Ensayo para un

DICCIONARIO DE CONQUISTADORES DE CANARIAS

José Antonio Cebrián Latasa

Ensayo para un
DICCIONARIO BIOGRÁFICO
DE
CONQUISTADORES DE CANARIAS

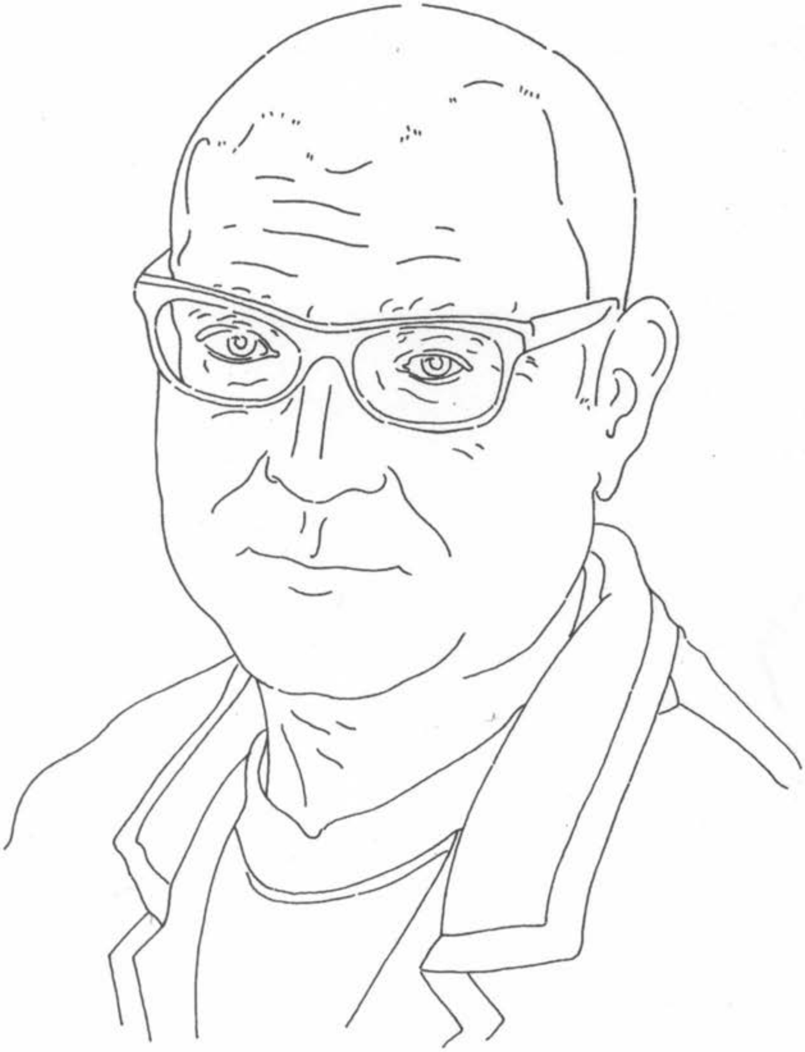

José Antonio Cebrián Latasa

Ensayo para un
DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE CONQUISTADORES DE CANARIAS

Textos introductorios de
María Rosa Alonso
y
Manuela Marrero Rodríguez

ISLAS CANARIAS
MMIII

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
José Miguel Ruano León

VICECONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES
Ángel Marrero Alayón

DIRECTORA GENERAL DE CULTURA
Rosa Delia Suárez Hernández

COORDINADORA TÉCNICA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
María Isabel García Bolta

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Carlos Gaviño de Franchy

DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN
Lope de Clavijo
José Miguel Perera

DOCUMENTACIÓN
Alejandro Vitaubet González
Carlos Rodríguez Morales
Rosa Suárez Vera

CORRECCIÓN
Luis J. Hernández Borges

COMPOSICIÓN DIGITAL
José Carlos Negrín Rocha

RETRATO DEL AUTOR
Carmen Cólogan

AGRADECIMIENTOS
Juan Gómez-Pamo Guerra del Río
El Marqués de Acialcázar
Enrique Pérez Herrero
Isabel Pérez Schwartz
El Museo Canario
Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria
Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife
Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife

CUBIERTA
Carlos de Acosta. Frescos del Ayuntamiento de La Laguna. 1764. Detalle

FOTOGRAFÍA
Efraín Pintos

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

© PARA LOS TEXTOS
María Rosa Alonso
José Antonio Cebrián Latasa
Manuela Marrero Rodríguez

FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN
Nueva Gráfica S.A.L.
La Cuesta - La Laguna
Teléfono: 922 654 656

ENCUADERNACIÓN
Ediciones Canaricard
La Cuesta - La Laguna
Teléfono: 922 654 481

Depósito legal: TF-311/2003

A mi madre Felicidad,
y a mis hermanos Carmen y Carlos

CEBRIÁN LATASA, José Antonio

Ensayo para un diccionario de conquistadores de Canarias / José Antonio Cebrián Latasa ; prólogo, María Rosa Alonso Rodríguez, Manuela Marrero Rodríguez. — Islas Canarias : Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, D.L. 2003
560 p. : il. bl y n. ; 22 cm. -- (Fontes Historiae Canariae ; 1)
D.L. TF. 311-03.
ISBN 84-241-5235-2

1. Conquistadores-Canarias-Diccionarios biográficos 2. Canarias-Historia I Alonso Rodríguez, María Rosa II. Marrero Rodríguez, Manuela III. Título

[929:910.4](038)
94(649)

PRÓLOGO

por

María Rosa Alonso

Me pide mi amigo don Carlos Gaviño, valioso cuidador de casi todo lo bien cuidado que ahora se imprime por estos peñascos (aparte sus otros personales méritos), un esfuerzo más a mi ya cansada vista. Desea Gaviño unas páginas mías sobre el extenso y laborioso *Ensayo para un Diccionario de Conquistadores de Canarias*, esta obra que el lector tiene en sus manos, del constante, paciente investigador, don José Antonio Cebrián Latasa, que los estudiosos de nuestras *fontes rerum canariarum* tienen a su disposición para servirles de ayuda y consulta.

En 1952 apareció en Madrid mi *Poema de Viana*, un tomazo-ladrillo de 697 páginas, pero al prepararlo creí morir al topar con el canto XI del poema épico *Las Antigüedades de la Islas Afortunadas*, aparecido en Sevilla, en 1604, pero terminado por su autor, Antonio de Viana (1578-¿1650?), hacia 1602, objeto de mi trabajo. En dicho canto incluye el bueno de Viana casi mil nombres en su fatigosa lista. Me serví, al intentar identificar, documentados, el mayor número posible de conquistadores; primero, de la lista que dio el P. Espinosa y luego de las de Abréu Galindo y Núñez de la Peña. Consulté los siete volúmenes del *Nobiliario*, de don Francisco Fernández Béthencourt, 1878-1886; la obra de don Cipriano de Arribas Sánchez; los *Repartimientos del Adelantado*, de don Dacio V. Darias Padrón; las primeras *Datas y Documentos*, editadas por don Elías Serra y don Leopoldo de la Rosa; todo ello citado convenientemente en las pp. 499-500, que puede encontrar el lector interesado en mi aludido *Poema de Viana*, de 1952, con detalle expresado.

Como es lógico, al tratarse de un estudio mío de la mitad del siglo XX, el libro de Espinosa por mí manejado fue el de la defectuosa edición de 1848, debida a la Imprenta Isleña, así como la de Abréu Galindo, del mismo año e imprenta. El *Nobiliario* que utilicé fue el de su autor, no la edición de don Juan Régulo Pérez, cuyo primer volumen se repartió cuando mi libro estaba hecho, aunque lleven los dos la fecha de 1952. Las citas que hago de la *Descrittione* del Torriani son del texto italiano, editado en 1940 por el Dr. Wölfel, pues la edición castellana del profesor Cioranescu es de 1959, fecha en la que ya estaba en Venezuela. El gran caudal de Datas, Repartimientos, etc., de nuestro tesoro documental, hoy en el Archivo lagunero del Ayuntamiento, se encontraba, en mis tiempos juveniles, en los sótanos del edificio Imeldo Serís, de Santa Cruz de Tenerife, donde estuvo la Escuela de Comercio, y tuvimos que renunciar a la consulta don Leopoldo de la Rosa, que amablemente acompañó a la que esto escribe, pues salimos envueltos en una nube de polvo amenazadora.

Para alfabetizar la lista de conquistadores que Viana inserta en el referido canto XI de su *Poema* tuve que hacer, a mano, 998 papeletas. Ahora, con la técnica de la Cibernética, los fax, ordenadores, computadoras, etc., que alojan en los museos a las antiguas máquinas de escribir, lo más sencillo es presentar listas y bibliografía que se confeccionan fácilmente, pero en mi época juvenil era muy fatigoso. Claro está que ofrecer un trabajo con amplia bibliografía no supone que ésta se haya leído por el autor del trabajo, incluso sea una tesis doctoral, abundantes en nuestros locales predios en la actualidad, pero muy escasas en mi juventud, por razones harto sabidas.

La obra literaria del mozo Antonio de Viana me interesó desde mi adolescencia, en las riberas casi de mi primera juventud, ya que mi vocación ha sido, en cuanto a la cultura de nuestra región, literaria y no histórica. Me licencié y doctoré en Filología Románica, en la inolvidable Facultad de Filosofía y Letras madrileña, como tantas veces he escrito y dicho, pero no en la sección de Historia; sólo que, al introducirme en la enmarañada selva del mozo Viana, topé con el canto II, donde se refiere "el bachiller" a la "historia de Canaria", que cita Espinosa (*vid.* Espinosa, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Goya Ediciones 1980, con una muy útil introducción del profesor Cioranescu, pág. 92), y ello me obligó a buscar la tal "historia de Canaria" que Espinosa conoce y da por sabida. El cúmulo de manuscritos de tal "historia" me exigió la lectura de los editados unos, y reeditados otros, más bien crónicas, por aquella época juvenil mía, llamadas *Lacunense, Matritense, Sedeño* y *Escudero*, con las que tuve que estrujarme la sesera para alcanzar alguna claridad que, lógicamente, no fue completa. Mi libro sobre el *Poema* salió, como digo, en 1952; en 1953 me marché a Venezuela y la balumba de conquistadores aquí se quedó en espera del cuidado y atención de historiadores más preparados que yo, que, dicho sea en honor a la verdad, ni era ni soy historiadora de carrera profesional, aunque la índole de la obra de Viana me obligó a entrar, no sólo en las cuestiones literarias, de mi profesional vocación, sino en las históricas, para mí auxiliares.

El canto XI del *Poema* vianesco con la enorme cita de 998 nombres, como digo, y comparar en lo posible las iniciales y más cortas listas de Espinosa con las dadas por los siguientes autores, me llevó muchas horas de trabajo; de ello doy cuenta en el Apéndice al capítulo IV de mi libro, pp. 495-689. La lista dada por Espinosa la inserto, para facilidad del lector, en columnas, pp. 165-167.

La obra de Abréu Galindo que todos los historiadores canarios habían consultado existía en diversos manuscritos, sin duda copiados del original perdido. No es este el momento de entrar en semejante extremo, del que ya sabemos mayores precisiones, pero nuestros cronistas del XIX manejaron la que por vez primera se editó, impresa en 1848, por la famosa Imprenta Isleña, que, por supuesto es la que utilicé, ya que era la única consultable; ella se había hecho sobre el manuscrito aún existente en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, en cuya portada se lee que es obra escrita en 1632; esta fecha se repite en el texto que, al referirse el autor a una familia, escribe: *de los varones sólo vive hoy Hernando de Lescano Guerra regidor de esta isla 1632* (edición citada de Abréu, pág. 151).

Y todos pensábamos que Abréu Galindo era un historiador culto, muy documentado y conocedor de la historia de las Islas, pero del siglo XVII, posterior a Espinosa, toda vez que lo aprovecha e incluso lo cita en la pág. 206 de su *Historia*. Pero en 1955, cuando estaba en Venezuela trabajando en mis menesteres profesionales, apareció en Goya Ediciones de Santa Cruz de Tenerife la obra de Abréu Galindo, con introducción, notas e índices del profesor Cioranescu, que, pese a las naturales dificultades de su lectura, supuso una revelación, pues acercaba al misterioso Abréu mucho más a la segunda mitad del siglo XVI, que a la inexacta fecha de 1632, adición de un copista, lo que me satisfizo personalmente, pues cuando tuve que releer el único texto habido y citado de Abréu, con objeto de datar las famosas *Ende-*

chas de Guillén Peraza, por el fraile franciscano publicadas en su vez primera (pp. 63-64), en forma de romancillo pentasilábico, tal fecha de 1632 me planteó dudas.

La *Historia de la Conquista de las siete islas de Gran Canaria*, de Abréu, debió terminarse en torno a 1602 y ello la acerca al núcleo de la época que, a partir de 1583, en que aparece la *Descripción de las Islas Afortunadas*, de Thomas Nichols, es seguida por la *Descrittione* del Torriani en 1592. A los dos años, en 1594, se publica la obra de Espinosa, que cita, como sabemos sus lectores, al Torriani, como autor de una descripción de las Islas, que por fortuna es conocida, y al Dr. Fiesco "en Canaria, que va escribiendo una larga y curiosa historia" (Espinosa *ob. cit.* libro tercero, pág. 51). La suerte de la obra del Dr. Fiesco la ignoramos y de su persona nos da ciertos detalles el diligente profesor Cioranescu en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna, 1959, pp. 203-209. El Dr. Fiesco era genovés, de la ilustre familia de los Fieschi y debió vivir entre 1532 y 1601, según cálculos de Cioranescu, el cual señala, con acierto, el corto pero importante núcleo de personas, que debieron formar un grupo generacional culto en Las Palmas, a finales del XVI y principios del XVII.

Claro está que no fueron coetáneos el Dr. Antonio Troya, canario; el también Dr. Fiesco, genovés; el ilustre canario Bartolomé Cairasco de Figueroa; el P. Alonso de Espinosa, de Alcalá de Henares (actual provincia de Madrid) y el italiano cremonés Leonardo Torriani, ingeniero, pues sabemos, con aproximación, sus fechas vitales, pero debieron conocerse casi todos y ser contemporáneos.

Probablemente un desconocido Dr. Troya llamó la atención de los estudiosos de mi juventud; al menos en la pág. 201 de mi libro *El Poema de Viana*, al examinar la *Historia* de Abréu, hallé que la anécdota del adivino herreño Yone la cuenta Torriani en su *Descrittione*, pág. 190 (y en la traducción de Cioranescu, pág. 214), también es citada por Abréu (pp. 53-54 en la edición de la Imprenta Isleña y 93, en la de Cioranescu) y entonces escribí en la pág. 201 de mi libro: "Pudiera ser que la fuente que denuncia la comunidad habida entre Torriani y Abréu fuera el perdido libro del Dr. Troya".

El profesor Juan Álvarez Delgado dio cuenta de algunos importantes datos para la biografía del personaje Troya, doctor en Leyes, en su nota *El Doctor Troya* en *Revista de Historia* nº 57, enero-marzo 1942, pp. 104-105 y con amplitud de datos el profesor Cioranescu en su introducción al libro del Torriani citado (pp. XXXV-XXXVII) nos ofrece importantes noticias del Dr. canario Antonio de Troya (1530-h. 1577), que debió escribir en torno a 1560 una historia "de la que se sirvieron, uno detrás de otro, Espinosa, Torriani y Abréu Galindo", escribe Cioranescu (ídem. pág. XXXVI), pero de su obra, como de la del Dr. Fiesco, nada sabemos todavía.

En cuanto al misterioso Abréu Galindo, el cual cita sus amplias lecturas, de las que hice mención amplia en dos artículos publicados en *Falange* de Las Palmas, los días 23 y 28 de septiembre de 1949, titulados *Llorad las damas* (que recogeré en libro en cuanto pueda), repito que es Abréu el más conocedor de la bibliografía de su época; que conoce bien a Cairasco de Figueroa, del cual reproduce trozos poéticos (pp. de la edición de la Imprenta Isleña 10-11; 103-107). Abréu conoce y cita unas tres veces al ilustre Argote de Molina (h. 1549-1596) en las pp. 83, 156 y 202 de la misma edición e incluye una lista no larga de conquistadores en la pág. 212, que inserto en las pp. 627-628 de mi *Poema*, en columnas, para mayor comodidad de su lectura, como hice con la más extensa de Espinosa. Las personas que alcanzaron repartimientos de tierras "en el reino de Tacoronte y en el de Taoro", escribe Núñez de la Peña (1641-1721) en su *Conquista*, publicada en Madrid, en 1676, reproducida por la Imprenta Isleña, Santa

Cruz de Tenerife, en 1847, que sigo, son muchas y ocupan en esta última edición las pp. 164-176; están insertas a dos columnas en cada página, pero me pareció excesivo consignarlas en mi libro, si bien aludo a ellas a menudo, conforme a la persona citada, aunque en Núñez tanto podrán ser, ya conquistadores, ya pobladores.

No sería inútil publicar juntas estas diversas listas de Espinosa, Abréu, Núñez, las muy extensas del aludido canto XI del *Poema* de Viana, pues el mozo lagunero, al *amañar* las suyas, nos hizo una mezcla que ha costado mucho organizar. Por mi parte intenté, con los medios que por entonces tuve, documentar unos 204 conquistadores (pp. 649-652 del *Poema de Viana*), de ellos es seguro que, por lo menos seis, no fueron conquistadores sino "poéticamente" incluidos por Viana. Pero los alfabeticé todos, como digo, los insertos por el mozo lagunero al final de mi libro; como éste se ha agotado, con el tiempo, el lector interesado puede leer tan larga lista en mi edición de la obra de Viana, publicada en la Biblioteca Básica Canaria, 1991, tomo II, pp. 275-301.

Más tarde, cuando el profesor Cioranescu hizo su edición de la obra de Viana, que él titula *Conquista de Tenerife*, en dos tomos, 1968 y 1971, Aula de Cultura de Tenerife, en el tomo II, más de la mitad del mismo dedicado a índices útiles, inserta en el amplio de conquistadores, no sólo a los mentados por Viana, sino a los que el estudioso profesor encontró en documentos de la época, con lo cual poesía e historia siguen juntas y en un país donde tanta criatura ligera e irresponsable en interpretaciones existe, es peligroso una mezcla de tal naturaleza.

No he tenido fuerza para contar los nombres que ha documentado el profesor Cioranescu. De todos modos, en un *corpus* exclusivo de conquistadores, como el que nos ofrece en esta presente obra el activo investigador señor Cebrián Latasa, presumo que ayudará mucho a quienes interese el problemático asunto de los conquistadores, que de verdad pueden documentarse en Canarias. Siempre he desconfiado de los genealogistas de pasadas épocas, ansiosos de méritos y blasones que pudieron o no ser ciertos, pero que, en todo caso, cada uno es, como decía Miguel de Cervantes (que no tuvo Don ni le hizo falta) "hijo de sus obras".

El señor Cebrián Latasa avala con amplia y detallada referencia bibliográfica y documental de todo lo por él leído y verificado en archivos diversos, que no dudo servirán a los estudiosos interesados en este no fácil apartado histórico de quienes fueron los primeros conquistadores de Canarias; entiendo por ello que su esfuerzo ha de tener, con el tiempo, cuando su utilidad misma sea patente, un merecido premio.

EL MAGISTERIO DEL DOCTOR DON ELÍAS SERRA RÀFOLS

por

Manuela Marrero Rodríguez

Para presentar una visión más completa de las enseñanzas de don Elías, expresadas tanto a través de su cátedra de Historia de España como en sus trabajos de investigación, nos parece más adecuado entresacar algunos de sus párrafos donde, de manera sencilla y clara, presenta las líneas de la tarea a desarrollar por él mismo, como maestro, por sus alumnos o por otras personas que acudían a recibir sus lecciones u otras orientaciones en temas, ya generales, ya concretos de Historia de Canarias; en ocasiones en los comentarios expuestos en sus recensiones bibliográficas, tan ricas en crítica constructiva, y en agudas observaciones referidas a diversos puntos de su materia en cualquier escrito que consideraba de interés para el público en general.

Al mismo tiempo se tratará de recoger las más variadas alusiones de alguno de sus alumnos más preclaros o de sus compañeros de Facultad o de otras personas allegadas al maestro por su afinidad en los temas considerados.

Así, creemos, se obtendrá una panorámica de su vida profesional como historiador y se verá con mayor perspectiva la línea de su proyecto de investigación.

En ambos aspectos las palabras del doctor Serra, escritas hace ya muchos años, tienen en el día de hoy completa vigencia de tal manera que parecen haber sido impresas en la actualidad.

Con la finalidad de obtener la máxima claridad en su abanico de posibilidades que permite tal actividad, consideramos la conveniencia de señalar, entre sus quehaceres intelectuales, los siguientes:

En primer lugar se encuentra la *Revista de Historia*, más tarde, *Canaria*, como objetivo principal de sus desvelos, donde en las páginas de sus números va a exponer las líneas de la labor a enseñar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Le sigue el Seminario de Historia y Paleografía. Aquí es donde se ha de poner en práctica en relación a las disciplinas que conforman la Historia, tal y como la entiende el doctor Serra: concepto amplio y total.

Y, por último, su obra más querida, a la que dedicó mucho tiempo de vida profesional: Los *Fontes Rerum Canariarum*, editados por el Instituto de Estudios Canarios, merced a ayudas económicas del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife para su publicación.

En los mismos se intenta destacar en su amplitud toda la vocación histórica del doctor Serra, esto es, comenzar a renovar los estudios de Historia Canaria con gran tenacidad y firmeza, sin agobios ni prisas, pero sin pausas; sin decaer ante cualquier empresa por muy desalentadora que pareciere.

REVISTA DE HISTORIA

Es de todos conocido que la *Revista de Historia* aparece en el año 1924 como propiedad privada, y fue cedida por su propietario en 1941 a la entonces recién creada Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

En sus páginas se puede ver la nueva orientación de sus números, pues sin hacer cambio alguno en su distribución temática, la *Revista* entra de lleno en una nueva fase en el tratamiento de la historia general de las Islas, realizada con sujeción a método con rigor científico.

Precisamente en el número 54, correspondiente al trimestre abril-junio de 1941, en la presentación *A nuestros lectores*, el doctor Serra expone su idea más importante en el acontecer de la Facultad: *Es preciso conducir con el ejemplo a los futuros licenciados al camino desinteresado de la ciencia pura, allá donde los éxitos y fracasos no se cifran en asignaturas aprobadas o cursos perdidos, sino en añadir algún nuevo grano de arena a la obra sin límites de la investigación de la verdad.*

He aquí la primera tarea a llevar a cabo en el quehacer de la Facultad de Filosofía y Letras, en la opinión del doctor Serra: iniciar con el ejemplo a los estudiantes con la finalidad de formar futuros investigadores, que se entusiasmen con el camino a seguir. Empresa difícil, llena de escollos, lenta y poco grata, ya que para aportar un granito de arena hace falta mucha voluntad y paciencia, además de ser constante y tenaz para llevar a buen fin, si se consigue, el resultado deseado.

Casi cuatro años más tarde con el número 69, correspondiente a enero-marzo de 1945, en la presentación titulada *Vino nuevo en odres viejos* el doctor Serra hace un recorrido de la labor realizada y destaca con entusiasmo la aportación de colaboradores en otros campos, sobre todo lingüísticos, así como los dedicados al folclore, trabajados a partir de este momento con mayor rigor científico. Además esta abundancia de aportaciones serviría de acicate para evitar que los trabajos históricos queden desplazados de la *Revista de Historia*.

Conforme a esta iniciativa y a su posterior desarrollo, el doctor Serra pudo decir en el año 1949, número 85, trimestre enero-marzo, en un breve escrito titulado *Un cuarto de siglo*, lo siguiente:

Con todo nuestra Revista de Historia seguirá siendo una revista local consagrada a los estudios históricos canarios solamente, si bien damos la máxima amplitud a ambos conceptos, pues incluimos en el de históricos todas las ciencias afines: lingüística, literatura, sociología etc.; y en el de canarios todo lo que enlaza a estas islas con España y el Mundo. A cambio de esta limitación nos preciamos de alcanzar dentro de ella, un nivel no inferior al de cualquier otro grupo de investigadores.

Al comenzar en su trabajo *Libros de Historia Canaria*, en los números 93-94 –enero-marzo y abril-junio de 1951–, el doctor Serra enlaza con lo expuesto en 1945, ya indicado anteriormente, y dice: *Nos felicitábamos de ello, al fin, pues siempre hemos tenido un concepto amplio del campo de la Historia y sabemos que sin la ayuda de todas las ciencias afines o limítrofes no se podría confiar en cosechar en él sacos de dorado grano.*

El doctor Serra continúa su exposición: *Un número considerable de investigadores trabajó en los caminos de nuestra Historia; y si tal vez no puede hablarse de una escuela, pues los trabajos proceden a menudo de círculos distantes e independientes, hay que hacer constar que un espíritu de compañe-*

rismo y de mutuo servicio hace más grata y más fácil la labor de cada uno. Podemos hablar, pues, por lo menos, de un grupo de historiadores canarios, y ver con tanto más optimismo el fruto de su labor, cuando vienen hallando el suficiente apoyo editorial, de muy diversas órdenes, que les permite publicar, en condiciones decorosas y, a veces, hasta lujosas el fruto de sus desvelos.

Al ver la luz el número 100 –octubre-diciembre de 1952–, un artículo con el epígrafe *100 números de Revista de Historia*, en donde el doctor Serra hace un pequeño resumen de su trayectoria. Después de aludir a la serie de personas que nos han dejado ya, continúa: *Pero los que quedamos no podemos abandonar la partida sin hacer deshonor a los que murieron casi con la pluma en la mano, y en fin, otros nuevos vienen a sustituirlos y vendrán mientras haya amor al pasado, a la verdad y a la tierra en que nacimos o vivimos. Contando, pues, con apoyos morales tan vastos y con voluntades que han hecho del trabajo cotidiano y de la profesión histórica un destino inflexible, no es dudoso que nuestra obra proseguirá, cualesquiera que sean las piedras que surjan en su camino. Somos un grupo siempre reducido, pero con vocación resuelta, y frente a los obstáculos tendremos a veces que amoldarnos, pero no nos estrellaremos*.

En los números 117-118, correspondientes a enero-junio de 1957, don Elías en su artículo *Una revista especializada* nos presenta, con el complemento de *Canaria*, el nuevo título de *Revista de Historia Canaria*: Revista de Historia *se enorgullece del espíritu de continuidad que han mantenido sus editores y redactores. Desde 1924 aparece con el título indicado, y este deseo de persistencia, este horror a las veleidades gratuitas es el que aconsejó mantenerlo invariable hasta ahora. Tenía, no obstante, un claro defecto: su vaguedad, la falta de alguna palabra que identificase claramente sus fines y su campo de trabajo.* Revista de Historia Canaria *ya precisa suficientemente el lugar de publicación, las Islas Canarias, y el objetivo limitado de su estudio, la Historia de las mismas Islas.*

Invitamos a leer completo ese pequeño artículo, porque es de una actualidad impresionante, ya que escrito en 1957 parece que ha sido publicado en el 2003.

No nos resistimos a reproducir algunas líneas más, por lo actuales que resultan en estos momentos en que se publica un poco a lo loco. Así se manifiesta el doctor Serra: *Ni siquiera vale la pena de enojarse y perder el humor. Si los diarios muestran tanta ligereza al tratar temas históricos, a la verdad no se quedan solos en el pecado. La pobre Historia es cada día más el comodín útil para apuntalar las ocurrencias personales de cada uno. Corre hoy día todo un género de libros –los de divulgación científica para el gran público– que no son más escrupulosos que la prensa de gran circulación*.

Más tarde añade: *Por fortuna, en la medida en que podemos enjuiciar el problema, existe un estrecho campo en el que en conjunto por lo menos, se nota un grado de exigencia, un escrúpulo en el hacer cotidiano, que permite andar por él con más seguridad, ya que no con descuido. Es el campo, de tan reducido público, de las revistas científicas, tanto de Historia como de otras Ciencias humanas o naturales. Tendremos, si amamos sincera y desinteresadamente la indagación de la verdad, esto es, la Ciencia que encerramos en ellas, y, por lo poco que nos toca, esforzarnos en mantener alta la bandera del trabajo metódico, contra las improvisaciones y las fantasías del aplauso del gran público cinematográfico*.

En los números 149-152, de enero-diciembre de 1965, en el breve trabajo *Materiales históricos*, el doctor Serra insiste en la misma línea de pensamiento y expone: *Desde hace mucho tiempo estamos* *convencidos de que es más urgente la publicación de materiales, de fuentes históricas, que la de estudios de síntesis. Sin duda, aquella publicación no tiene otro objeto que permitir, con sus datos, la elaboración de estas síntesis, temas o épocas variados, que son la verdadera finalidad del trabajo del historiador. Pero de hecho, aun estos mismos trabajos, si no contienen una aportación documental, procedente de los repertorios publicados o inéditos, suelen carecer de interés; son lo que llamamos refritos en el argot del oficio, que también lo tiene. Este sentimiento ha cundido, sin duda, y en las redacciones de las revistas especializadas se reciben muy pocos ensayos históricos y, en cambio, bastantes aportes documentales, más o menos comentados por el investigador que los manda; cosa indispensable, de todos modos, pues el texto documental en crudo, hasta sin rúbrica o resumen en cabeza, raras veces atraerá la atención del lector.*

En los números 165-168, de enero-diciembre de 1970, en el artículo *Treinta años después*, el doctor Serra hace una historia sucinta de los avatares de la *Revista*, para terminar con las cuestiones de planteamiento: *Cada generación* –expone– *tiene su visión de los problemas que hace necesaria la renovación de personas*. Y, más adelante, señala: *Lo mismo ahora que en la época de publicación privada de la Revista, ningún trabajo original, espontáneo o de redacción, ha sido remunerado, ni tampoco, es claro, los de dirección o secretaría.* Ya que es de la opinión que *el trabajo científico no puede ser nunca remunerado adecuadamente: a cualquier precio que se pague un artículo valioso de revista científica, este precio no tendrá proporción alguna con su "coste". Y, al contrario, el trabajo que tenga su solo estímulo en la perspectiva de percibir una tarifa por página, casi seguro que carecerá de verdadero interés científico. En efecto, no se trata solamente de una cuestión de remuneración de artículos, que al fin dependería de los recursos disponibles, sino de una idea diferente de la naturaleza y condiciones del trabajo científico; diríamos, un enfrentamiento de la idea tradicional europea –hay que remunerar al hombre de ciencia y luego dejarle la máxima libertad posible en su programa de trabajo–; y la idea americana –cada investigación, cada plan de trabajo será planeado y financiado aparte, y los realizadores del mismo serán simplemente reclutados en el mercado de cerebros, con arreglo al "curso" de este mercado y a los recursos presupuestados–. Se comprenderá que un amplio vacío se crea entre los que fuimos formados en aquel ambiente y los que han sido ganados por estas nuevas concepciones; una labor común no es fácil y es preferible que, por lo menos, la dirección general se adapte a los tiempos. A nuevas ideas corresponden nuevos hombres.*

De esta manera se despedía don Elías de su *Revista de Historia*. Escrito este artículo en 1970 tiene hoy la misma validez que entonces.

EL SEMINARIO DE HISTORIA Y PALEOGRAFÍA

La transcripción de fuentes va a constituir la principal labor a desarrollar en el Seminario de Historia y Paleografía, para posteriormente ser publicada en su mayor parte en los *Fontes*.

Empezó su andadura ya desde los cursos comunes de los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la dirección certera del doctor don Elías Serra Ràfols, catedrático de Historia de España

En primer lugar surge como práctica y aprendizaje paleográfico con un grupo de alumnas que habían elegido la Paleografía de lectura como trabajo anejo al desarrollo de las explicaciones de sus clases teóricas.

La fuente documental escogida para su lectura y transcripción fue el libro I de actas o acuerdos del Concejo de Tenerife, en los diez primeros años de su existencia, pues abarca desde 1497 a 1507. Los libros de actas se conservan en el Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna, heredero de toda la documentación concerniente al Concejo de la isla de Tenerife. Fue un trabajo que duró varios años y después se publicó en el volumen IV de los *Fontes Rerum Canariarum*.

Una vez finalizada tal tarea, se prosiguió con los protocolos notariales, es decir, las escrituras redactadas por los escribanos, hoy día notarios, en cualquier modalidad de contratos entre particulares o personas privadas. Hay que hacer constar que en aquella época se iba más al escribano que actualmente al notario, ya que casi todos los actos de cada persona quedaban plasmados en los registros. Por lo tanto, su lectura nos permite adentrarnos en la vida diaria de cada familia o de alguno de sus miembros que acude a solicitar los oficios en las escribanías de turno en cada momento.

Se han leído los protocolos más antiguos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. En primer lugar los pertenecientes a Sebastián Páez, escribano de número, esto es de plantilla de la Isla, radicado en la villa de San Cristóbal, desde 1505 a 1513, año en que fallece.

A continuación, a partir de 1506, los realizados por Antón Vallejo, que era al mismo tiempo escribano del Concejo y público del número. Hasta el año 1530 desempeña la escribanía pública. En ese año traspasa o renuncia la pública en Hernán González y sigue solamente como escribano del Concejo.

De esta manera se fue formando un cedulario sistemático, en donde se procuró unir la integridad con la concisión, ya que se preparaba de cada documento un extracto o resumen, donde se recogían los datos de interés.

Además de la aportación de fuentes para la Historia de Canarias, se preparaba dentro del mismo estudios especiales que se iban publicando en la *Revista de Historia Canaria*.

Se puede decir en resumen que el Seminario ha formado un grupo de jóvenes capaces de aprovechar nuestra riqueza documental insular y contribuir con ella a la renovación de nuestros estudios históricos.

LOS *FONTES RERUM CANARIARUM*

Como se ha visto al leer las páginas anteriores, el doctor Serra tenía las ideas bien claras, al igual que las líneas a seguir. A través de toda su vida profesional y de investigación siguió firme e insobornable en la determinación tomada desde casi su llegada e incorporación como Catedrático a la Universidad de La Laguna, allá por el año 1926, y siguió contra viento y marea hasta su muerte ocurrida en julio de 1972.

En mayo de 1933 aparece el primer fascículo de una colección denominada *Fontes Rerum Canariarum*, editado en el Instituto de Estudios Canarios.

En la página que precede a la Introducción de la obra realizada en colaboración con otra figura señera en la Historia de Canarias, el doctor don Buenaventura Bonnet Reverón, don Elías expone el motivo y la finalidad de la colección que en ese momento iniciaba, además de dar una serie de orientaciones a tener en cuenta en concreto para los números futuros. La página en cuestión la titula *Nuestros propósitos* y dice así: *La publicación de este folleto, encabezado con un título ambicioso bajo el patrocinio de* *una entidad sin más recursos que el entusiasmo, es ante todo un acto de fe*. Por considerar de gran actualidad el párrafo siguiente, nos parece oportuno reproducirlo tal y cómo los escribió don Elías en la fecha ya indicada: *Por eso, nosotros, que no nos servimos de la Universidad para cimentar posiciones y éxitos personales, sino que nos consagramos a servirla a ella, hemos creído que el mejor modo de cumplir este que estimamos deber, es empezar dando ejemplo de este entusiasmo y de este propósito de vida; y no aisladamente sino aunando esfuerzos con los que tratan de emprender camino semejante*.

Así presentó el doctor Serra, con la claridad y concisión siempre constante en todos sus trabajos, la recién estrenada colección. Y continúa: *Los* Fontes *han de ser una colección de textos narrativos o documentales, de interés para el pasado de las Islas. En cambio, los estudios originales sobre puntos históricos debidos a plumas actuales son excluidos de esta serie. En ellos nos limitamos a la reproducción del texto antiguo objeto de cada fascículo y a un estudio del mismo texto, de sus relaciones con otros, de su aprovechamiento por nuestros historiadores pasados*. ¡Más claridad, imposible!.

Todo el párrafo siguiente, recordamos que está escrito en 1933, mantiene el mismo carácter de actualidad que indicamos más arriba: *Sin duda sería más lógico seguir un orden rigurosamente cronológico, en tanto fuese posible. A ello se oponen dos razones: una de oportunidad, pues sujetarse a este escrúpulo suponía un aplazamiento indefinido, quién sabe si perpetuo, de nuestros propósitos, y ya hemos insinuado que nuestro mayor enemigo es la dilación.*

Por otro lado, muchos textos históricos de los comprendidos en el programa de estos Fontes *han sido ya publicados con más o menos acierto y son fácilmente accesibles a los estudiosos; repetirlos sería un prurito inoportuno mientras otros textos no menos interesantes permanecen inéditos o a lo más se han visto impresos en alguna publicación inasequible. Lo conveniente y lo razonable hemos creído, pues, que era publicar primero estos textos nuevos y comenzar con el que primero hemos podido preparar. Después de éstos vendrán los otros para llegar a un repertorio completo, si tanta fortuna tenemos*. No se puede decir más en menos líneas.

Esta colección, comenzada en mayo de 1933, hoy en 2003 no ha llegado a un repertorio completo, pero sí a una parte importante del mismo.

En los Acuerdos de Cabildo se ha alcanzado la primera mitad de siglo XVI y con la preparación de los dos siguientes números se termina todo el reinado de Carlos I, en 1558 año de su muerte.

Al lado de las actas se sitúan los extractos de protocolos notariales, que son ya quince volúmenes impresos y corresponden a una pequeña parte de los registros de escribanías públicas pertenecientes a los escribano públicos de Tenerife.

El resto de la colección se refiere a textos narrativos de diversa índole, pero siempre concretados a las islas Canarias.

Finalizamos este recorrido con las opiniones expresadas por alguno de sus alumnos, por un profesor de Facultad y por una persona allegada al maestro por conocimientos afines en las materias que ambos han trabajado.

En primer lugar, nos referimos a la opinión expresada por el doctor Hernández Perera, en el homenaje público con motivo de la jubilación del doctor Serra. Reproducimos el párrafo más representativo de su trayectoria profesional e investigadora que rememora toda una vida.

Tanto la Prehistoria como la Historia de Canarias han ganado con el doctor Serra tal entidad y rigor científico que bien puede trazarse desde su llegada a las Islas una diametral divisoria. La acumulación documental, la búsqueda afanosa en legajos y archivos de cuya conservación y utilización ha sido valiente paladín, y, sobre todo, la crítica aguda y solvente, autorizada y perspicaz de todos los materiales históricos sacados a la luz, han constituido buena parte de la ingente tarea del maestro.

Índice elocuente de su quehacer intelectual es la Revista de Historia, *así como la recopilación de documentos de* Fontes Rerum Canariarum, *la serie de volúmenes más importante publicada por el Instituto de Estudios Canarios y en la que, como forjador de investigadores, también ha dejado impronta indeleble*.

En segundo lugar presentamos unas líneas del doctor Cionarescu, en su trabajo *La obra histórica de Elías Serra Ràfols,* aparecido en la *Revista de Historia Canaria,* número 169 de enero 1971-diciembre 1972, página 43: *A esta decisión suya, que los canarios nunca le agradecerán bastante y que no iba sin grandes sacrificios, debemos toda una serie de publicaciones, que son otras tantas fases de una empresa de depuración y de establecimiento de las fuentes*. Más tarde continúa: *Se trata de una enorme masa de documentos, de uso imprescindible para muchas generaciones futuras –en la medida en que las generaciones futuras se sigan acercando al pasado muerto–. Cuando se encuentre otro investigador de iguales dotes, se podrá continuar este trabajo ímprobo, casi sin satisfacción, que formará la primera piedra de la historia de mañana. Un mañana que tardará en llegar si, como tememos, no damos rápidamente con la misma abnegación y con la misma capacidad de trabajo.*

Para Canarias, de todos modos, ha sido esta empresa de publicaciones documentales una aportación del todo inesperada, suficiente ya para desplazar el centro de gravedad de la investigación histórica local.

El doctor Cioranescu añade: *Porque con su ejemplo y su dedicación, Elías Serra formó una generación de investigadores, que no salieron sólo de sus clases, sino que también se formaron con su ejemplo.*

En *El Día*, de tres de agosto de 1972, don Luis Diego Cuscoy publica un artículo dedicado *A la muerte de don Elías Serra Ràfols*, donde resalta la figura del doctor Serra como gran maestro al destacar la función de su magisterio como llena de vitalidad, solvencia y eficacia.

Vamos a entresacar algunos párrafos que nos parecen muy representativos: *Con la muerte de este buen labrador de las buenas tierras del saber, uno teme que importantes parcelas puedan quedar sin roturar, y no se dice, así, de repente cultivar, porque antes del cultivo hay que preparar la tierra para que aquél sea posible*. Más adelante añade: *Toda una juventud con vocación, tanto si se la encontraba dentro como fuera de las aulas, supo lo que era sentirse amparada, guiada y reconocida. La cultura es un patrimonio común, y sus campos están abiertos a todo tipo de labradores. Lo importante es labrar. En el fondo, éste era su pensamiento*.

Tal y como declaramos al comienzo de esta exposición, han quedado bien patentes las ideas y los proyectos del maestro, siempre a través de sus propias declaraciones, expresadas la mayoría de las veces en su querida *Revista de Historia*, en sus *Fontes* y en sus enseñanzas llevadas a cabo en su Seminario de Historia y Paleografía, al igual que con el ejemplo de sus quehaceres profesionales.

INTRODUCCIÓN

A la hora de elaborar este trabajo[1], nuestro propósito ha sido doble. Aportar datos genuinos de primera mano y de difícil obtención muchos de ellos, realizar una llamada para proseguir en este camino y sanear la Historia de Canarias del gravamen que representa el hacer tradicional, que la ha venido y viene, en muchos casos, rigiendo.

Pretendemos compilar y presentar sus hitos esenciales desde, exclusivamente, las fuentes documentales[2]. Las tradicionales, sujetas por lo general a la invención literaria o a la conveniencia particular, no serán usadas para nuestro objetivo, pero sí citadas como marco que ayude a mostrar la necesidad de conocer y aliviar errores y falsedades. Esto último lo haremos facilitando la noticia por su primera fuente tradicional o por aquellas otras que forman parte de la serie que la ha transmitido. De esa manera, lo que se reproduce se podrá contrastar con documentos fehacientes, que constituyen la parte principal de nuestro trabajo.

Este acercamiento a la Historia de Canarias de manera esencial y, casi exclusivamente, a través de la documentación conservada, queremos que responda a la forma de hacer de la escuela de Elías Serra Ràfols, cuyo lema podemos resumir en las siguientes palabras suyas: *Es lástima tener que destruir tan-*

---

[1] Cfr. La obra básica sobre la que se sustenta este ensayo es nuestra inédita *Los caminos de la Historia: Corpus de Historia canaria prehispánica*. Sección Primera. Volúmenes del 1 al 6: Desde la Prehistoria hasta la culminación de la conquista castellana de las islas Canarias. Sección Segunda. Volumen 1: Apéndice de Etnografía canaria prehispánica. Sección Tercera. Volúmenes del 1 al 3: Exégesis de las fuentes tradicionales insulares, desde las pseudocrónicas *Argüello-Matritense* hasta Viera y Clavijo. Sección Cuarta. Volúmenes 1 al 3: El repoblamiento de las islas Canarias, desde la conquista realenga hasta 1525. Trabajo posteriormente ampliado hasta 1552. Manuscritos inéditos, 1971-83.

Para la confección de esta obra base hicimos la lectura sistemática de los documentos referidos a los siglos XV y XVI y, en determinados archivos, varias veces, a tenor del objetivo distinto buscado en cada ocasión. Esa labor la complementamos utilizando las obras, editadas o no, coetáneas con los sucesos; mientras que el uso de lo que constituye el hacer tradicional lo fue y ha sido de forma exegética.

La materialización de este *Diccionario* se ha verificado, inicialmente, haciendo un vaciamiento, desde la premisa exclusiva de *conquistador*, de las Secciones 1ª y 4ª de nuestro *Corpus* y de nuestro archivo de trabajo, añadiéndole los datos obtenidos en una nueva lectura sistemática de los Archivos Históricos Provinciales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, sujetos a esa premisa preestablecida.

[2] En ocasiones, al no haber encontrado documento al respecto, nos hemos visto obligados a mantener datos genealógicos emanados del hacer tradicional. Esperan, pues, su confirmación o rectificación por vía documental.

tos episodios pintorescos de nuestra historia, pero son muchos los que hay que eliminar, si lo que pretendemos es conocer el pasado y no hacer literatura amena[3].

A la hora de afrontar la tarea, hay que hacer una primera clasificación de los conquistadores:

a– Los que vinieron a la conquista y murieron en ella;

b– Aquellos que, cumplida su misión militar o de redención de su situación penal, cobrado su salario o saldada su condena, abandonaron las Islas;

c– Los que se asentaron temporalmente en ellas y, luego, las dejaron y

d– Quienes se avecindaron establemente en las Islas, formando o no familia en ellas.

Los últimos, que realmente son los que ofrecen interés para el lector o estudioso local, tuvieron dos etapas de intervención:

– Hasta 1470 y en las islas no realengas en su mayoría su origen fue andaluz, con el complemento singular francés. Con el tiempo tomaron el nombre identificador *de las Islas*[4].

– A partir de 1478, en la conquista de las islas realengas, fueron mayoritariamente de origen castellano, con el complemento de *gentes de las Islas* y, para la de Gran Canaria, con otro grupo reducido de gomeros prehispánicos; mientras que para las de La Palma y Tenerife, su complemento fue de grancanarios y gomeros prehispánicos[5].

Rescatar gran parte de esos troncos de familias canarias tiene notables y variadas dificultades. Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera, islas del Señorío, padecen de la imposible recuperación de sus conquistadores, fundadores y repobladores iniciales, ya que sus archivos públicos, tanto eclesiásticos como civiles y el señorial, hasta principios del siglo XVII, no nos han llegado. Cosa parecida les ha ocurrido a los de las islas de La Palma y El Hierro, si bien sí se han conservado, parcialmente, desde la segunda mitad del siglo XVI, ora en originales, ora en copias tardías extractadas.

---

[3] Cfr. *Revista de Historia* o *Revista de Historia Canaria*, Universidad de La Laguna, año 1949. "Comunicación de la Dirección".

[4] El hecho de la repoblación se confundió con el conquistador, porque el periodo señorial se caracterizó por un intento permanente de conquista de las Islas no sometidas.

[5] Conviene dar una explicación de los gentilicios locales y cómo los hemos utilizado. Nos atenemos, exclusivamente, a cómo ellos se llaman documentalmente en sus propios periodos existenciales. Así, el genérico o pancanarismo usado fue el de canarios. Nosotros emplearemos: canarios prehispánicos. A saber:

Los canarios prehispánicos de La Gomera fueron llamados gomeros. Los de La Palma, palmeses. Los de Gran Canaria, canarios. Y los de Tenerife, guanches.

De los de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro no nos ha llegado su denominación prehispánica. Bimbaches es una invención literaria del siglo XVIII; en tanto que mahorero, aplicado exclusivamente a los naturales de Fuerteventura en el siglo XVI, y conejero, neologismo del siglo XVII que se adjudicará a los de Lanzarote, han sido usados literariamente con diversos valores, por ejemplo, en el citado siglo XVI, mahorero sería el gentilicio de los canarios prehispánicos de las dos islas.

La regla de tratamiento documental, después de las conquistas respectivas, fue habitualmente de la siguiente forma. Si el documento se otorgaba en Tenerife a un gomero prehispánico, aunque hubiera nacido en Castilla, Gran Canaria o en Tenerife, se le identificaba como natural de La Gomera. Al guanche, aunque hubiera nacido en Castilla, Portugal, Aragón, La Palma o Gran Canaria, se le presentaba como *natural de esta isla* o guanche. Los grancanarios prehispánicos, hubieran nacido o no en Gran Canaria, eran mencionados como naturales de Gran Canaria o de Canaria; y al originario de La Palma, palmés, ya que palmero es un neologismo venido de la Andalucía occidental y de las *Indias Occidentales*.

Si el documento se extendía en lugar distinto a las Islas, al nacido en una de ellas, fuera prehispánico o no, se le escrituraba como natural de "x" (nombre de la Isla de su nacimiento) o como canario.

De ello han sido causa las destrucciones y los saqueos debidos a sucesivos asaltos y ataques que esas islas sufrieron, durante y a partir del siglo XVI, por franceses y berberiscos.

Gran Canaria, aunque exagerados los perjuicios derivados de la acción pirática del holandés Pieter van der Does, en 1599[6], algo vio en ella perjudicados sus archivos documentales. Sin embargo, hemos de achacar su pérdida o daño más al paso del tiempo, a la desidia en su conservación en el pasado y al saqueo o destrucción por manos privadas interesadas en ello. Desglosamos en siete puntos sus circunstancias:

a– Su archivo concejil fue devorado por las llamas del incendio intencionado de 1842. Se han salvado algunas Reales Cédulas, recogidas en el llamado *Libro Rojo*, y uno de los volúmenes del Repartimiento. El primero conservado en el Archivo Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y el otro, en El Museo Canario. Ambos han sido editados.

b– El inquisitorial se vio desmembrado en el siglo XIX[7].

c– El de la Real Audiencia se mantuvo casi inhiesto hasta mediados del siglo XX, sufriendo los avatares del paso del tiempo y la carencia de medios materiales para su óptima conservación. En la actualidad se custodia en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas[8].

Si la escribanía era insular, al nacido en otra Isla, fuera o no prehispánico, se le identificaba como natural de "x" o vecino de "x" (nombre de la Isla de nacimiento).

Salvo Tenerife, la más poblada en tiempo prehispánico, y Gran Canaria, que le siguió a distancia en este aspecto, en esa época, las demás islas sólo tuvieron poblaciones que se aproximaban al millar de personas. Carecemos de datos concretos suficientes, por lo que se pueden establecer en 10.000 y 5.000 los habitantes prehispánicos de Tenerife y Gran Canaria, respectivamente, antes de la conquista.

Después de la conquista, las poblaciones de Fuerteventura, Lanzarote, El Hierro y La Palma quedaron prácticamente extinguidas. De esta última se conocen casos aislados, en la primera mitad del siglo XVI, viviendo en ella, en Gran Canaria y en Tenerife.

Gran Canaria vio a sus supervivientes asentados, esencialmente, en Andalucía y Tenerife, siendo un corto número el que quedó y/o retornó a su isla originaria.

La Gomera conoció a los suyos en Andalucía, Gran Canaria y Tenerife. Unos pocos quedaron y/o retornaron a su isla de origen.

Mientras, Tenerife conservó una corta representación, tanto de guanches horros como esclavos. Menor número se repartió y avecindó en Madeira, Gran Canaria, La Palma y las islas señoriales. Una mayor cantidad de ellos quedó en Castilla y Aragón.

[6] La acción del holandés no fue ni instantánea ni inesperada; sino que la población de Las Palmas tuvo tiempo de cargar sus carros y acémilas para transportar y poner a buen recaudo en el interior de la Isla los archivos oficiales y privados de nuestro interés aquí. La existencia de los catedralicios, inquisitoriales, de la Audiencia, de las escribanías públicas, concejiles, etc. así lo acreditan.

[7] En la actualidad se conserva repartido entre los archivos del Museo Canario, el Histórico Nacional y el marquesal de Acialcázar. El resto puede darse por perdido.

[8] Referidos a procesos nos han llegado 47 causas del siglo XVI, repartidas con el siguiente detalle: Década de 1520, 2; de 1530, 1; de 1540, 4; de 1550, 4; de 1560, 6; de 1570, 9; de 1580, 8; de 1590, 13. Total: 47. Las más antiguas son las dos de 1529. Iniciadas en la isla de La Gomera, 15; Gran Canaria, 13; Tenerife, 17; El Hierro, 1; La Palma, 1. Total: 47.

La causa de su pérdida en el pasado nos la aclara el mismo órgano judicial: [...] *En Canaria, postrer de mayo de mil y seiscientos y treinta y un años los señores gobernadores y oidores dijeron que respecto de que los papeles y pleitos que se an visto y pasado en esta Real Audiencia desde su fundación están en un sótano tan úmedo y mal acomodado que se an podrido y puesto de manera que con dificultad podrán ser de provecho y por falta de archivo y estar otros muchos en poder y casa de los escrivanos de que se an seguido y ban siguiendo muchos daños e inconvenientes por cuya causa Su Majestad mandó se haga archivo bueno y competente* [...] Cfr. *Libro de gobierno de la Audiencia*, nº 27, fº 306 v, AHPLP.

d– Los de las escribanías públicas, tanto los de las ciudades de Las Palmas y Telde, como de las villas de Gáldar, Guía y Agüimes, hasta la segunda mitad del siglo XVI, pueden darse por prácticamente perdidos. De los restos conservados, a partir de 1509, en su mayoría están constituidos por poderes y deudas entre partes, que ofrecen pobre contenido para la materia de nuestro presente trabajo. En la actualidad se guardan en el AHPLP[9].

e– Los archivos conventuales se perdieron y desmembraron por efecto de la desamortización de Mendizábal en el siglo XIX. Sus despojos se conservan en la actualidad en el AHN, en el AHPLP y en archivos particulares.

f– Los parroquiales de San Juan Bautista de Telde, Santiago de Gáldar y San Sebastián de Agüimes, hasta la segunda mitad del siglo XVI, pueden darse por perdidos, tanto los libros bautismales, como matrimoniales y de defunción. Mejor suerte corrieron los bautismales del Sagrario de la Catedral de Santa Ana de Las Palmas, que conservan la casi totalidad de la primera mitad del siglo XVI, habiendo desaparecido los matrimoniales y de defunción de esa primera mitad del siglo XVI. Todo ello, unido a la pérdida de testamentos, cartas de dotes y particiones de bienes de las escribanías de número, hace prácticamente imposible la recuperación de datos de nuestro interés.

g– El cabildense eclesial, *grosso modo*, se ha mantenido apartado del conocimiento general. Se custodia en el Archivo secreto de la Catedral de Santa Ana de Las Palmas.

Excepción afortunada son los archivos de Tenerife que, aunque con pérdidas, sí han conservado un sustancial contingente documental del siglo XVI, que nos permite además reconstruir, por analogía, los vacíos de las restantes islas. Ésta es la única razón del uso mayoritario y de nuestro mejor conocimiento de lo tinerfeño. A ello se añade que la pérdida documental grancanaria parte, aproximadamente, de 1480. Diecisiete años más que la tinerfeña, que representa casi el espacio de una generación, ya que aquélla se inicia en 1497. Respecto a los archivos custodiados en la isla de Tenerife debemos aclarar que:

a– El concejil se conserva en el AMLL, en su gran mayoría, desde 1497.

b– Los de escribanías públicas se han salvado, en su gran mayoría, a partir de 1506. Se guardan en la actualidad en el AHPSC. Las pérdidas más destacadas afectan a las primeras escribanías de Taoro –con la casi totalidad de la de La Orotava– y *Dabte*[10], referidas al siglo XVI.

c– Los conventuales sí han sufrido notables pérdidas y desmembraciones. Consérvanse sus restos en el AHPSC y AHN.

d– Los parroquiales son los más perjudicados. Nos han llegado los libros bautismales de Santa María de la Concepción y Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, los de Santiago y la Concepción de Los Realejos y, finalmente, de San Pedro del Sauzal, pero sólo desde la década de 1540. En este caso, la conservación de testamentos, cartas de dotes y arras, partición de bienes, etc., permiten reposiciones de datos perdidos por vía directa.

Por testimonio personal nada podemos decir de las existencias de lo canario en el AHN, ya que no nos fue permitida la entrada en el año 1977, cuando teníamos programada la lectura sistemática de sus fondos. Asimismo, nos falta hacer una expurgación de la sección de Contaduría Mayor del Archivo General de Simancas, objetivos ambos que nos hemos propuesto.

Los archivos sevillanos en particular y andaluces en general, sufren mayores pérdidas que los canarios.

---

[9] No hubo en Gran Canaria, como ocurrió en Tenerife, la suerte de labores de recuperación archivística. Labores del tipo de las realizadas por Veraud o Núñez de la Peña, por ejemplo.

[10] Como muestra didáctica en ocasiones daremos los topónimos tal cual se recogen en los documentos de la época. Se hará en cursiva para prevenir al lector.

En tanto que el archivo vaticano ha tenido y tiene al presente el acceso restringido y adolece de una deficiente catalogación y ordenamiento. Su masa documental ha hecho que, por siglos, haya visto dificultada la exhumación de documentos canarios por parte de los que lo han intentado.

Resta recordar el imprevisible hallazgo de lo inesperado, documentos originales o testimonios conservados en archivos particulares o en otros públicos ajenos al prístino.

A las pérdidas documentales reseñadas hay que añadir el gravamen que, a la hora de identificar o localizar a nuestros personajes, representa el hecho de que esclavos naturales de Berbería o de ese origen pero nacidos en las Islas, que se integraron como vecinos, adoptaron apellidos pertenecientes a sus dueños y/o padrinos y los perpetuaron, una vez que adquirieron la condición de horros. Lo mismo ocurrió con esclavos procedentes del África negra, nacidos o no en las Islas.

Más identificables nos serán los homónimos o no, castellanizados, originarios de las poblaciones prehispánicas de las islas de Gran Canaria, La Gomera y Tenerife, que fueron los únicos que dejaron muestras prehispánicas supervivientes en las Islas después de la conquista. Sin embargo, este grupo tiene su particularidad: hubo conquistadores gomeros y grancanarios y no guanches, aunque de éstos, en *senso stricto*, lo habrían sido los llamados *de paces*[11].

El primer intento de colección o relación de conquistadores lo encontramos en fray Alonso de Espinosa, OP[12], *fray Juan de Abréu Galindo, OFM*[13] y Bartolomé Cayrasco Figueroa[14]; aunque en muchos casos queda la duda, ya que, a la mayoría de los coleccionados, se les conoce más por su condición de repobladores, antes que de conquistadores.

---

[11] La dificultad para su precisión absoluta radica en que no tenemos documentado el momento inicial de la adopción de tal apellido, sino que conocemos el fenómeno una vez producido.
Se da el hecho de que, por ejemplo, los escribanos públicos de *Icode* de los Vinos, en la segunda mitad del siglo XVI, dejan de identificar a los supérstite grancanarios, gomeros y guanches, a los que sólo señalan como vecinos. El ejemplo en Gran Canaria lo tenemos en que no se identifica a los gomeros, de los que creemos haber localizado alguno. Son, pues, dificultades añadidas.

[12] Cfr. *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla.* Editada en vida del autor, en el año 1594.

[13] Cfr. *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria,* ms. datado en 1632. Fue editado por vez primera en el año 1848.
La denominación de este autor, según venimos defendiendo desde años, es apócrifa. Hemos encontrado nuestras razones en tres frentes, primero, en el análisis del contenido de la propia obra, donde se acredita que es imposible que el autor fuera un franciscano y que escribiera en 1632; segundo, de los documentos conservados en los archivos de Tenerife y Gran Canaria y que se refieren a la comunidad franciscana, en los cuales nunca aparece fray Juan de Abréu; y tercero de su ausencia en la nómina de los franciscanos locales y foráneos que escribieron obras históricas de lo canario a finales del siglo XVI y en el siglo XVII, fray *Francesco* de Gonzaga, fray Luis de Quirós y fray José de Sosa.
Realmente, estamos ante Gonzalo Argote de Molina, cuyo borrador inacabado de *Historia de Canarias* fue completado y ensamblado, después de su muerte, con un códice *Lagunense-Quintana*.

[14] Cfr. *Templo militante. Triumphos de virtudes. Festividades y vidas de santos Flos sanctorum*. Editada en vida del autor en los años 1602 y ss.
El poeta guiense, realmente, lo que trae no es una relación, desde el homenaje y el recuerdo, de los conquistadores, sino de apellidos específicos y coetáneos que él busca perpetuar y enaltecer. Particularmente tratará de rememorar a los familiares de sus colegas del Cabildo Eclesial Canariense, a otros con origen genovés y, en general, gentes destacadas de su propio tiempo. Cuando lo sepamos indicaremos el tronco y sus circunstancias.

El estilo de Cairasco se repite en Antonio de Viana[15], si bien el vate lagunero pudo trabajar sobre el alarde de gentes enviadas a la conquista por el duque de Medina Sidonia[16]. Al ser adelantados en el hacer tradicional, los reproduciremos íntegramente y nos servirán, a manera de marco comparativo, para conocer su valor real al contrastarlos con la información proporcionada por los documentos auténticos de la época.

Otra cosa hizo Juan Núñez de la Peña[17], que se limitó a reunir los nombres de los repobladores favorecidos con tierras y aguas durante el repartimiento hecho en Tenerife. Núñez de la Peña, además, introducirá gravámenes al alterar, en diversos personajes, su filiación y servicios a tenor de la conveniencia de quien le encargaba una genealogía.

En el siglo XX, dentro del hacer de la que denominamos escuela serraísta, surgen estudios biográficos de destacados personajes de la conquista realizados, principalmente, por el propio Elías Serra y Leopoldo de la Rosa. Este último hará, además, un sucinto censo de conquistadores de origen grancanario prehispánico[18].

Atendiendo a nuestro ensayo de diccionario, en los extractos biográficos nos ceñiremos al personaje en sí y sólo, cuando lo conozcamos, daremos la primera generación de sucesores. Prestamos atención primordial a los testamentos, fijándonos en las circunstancias familiares y lugar de enterramiento.

Sí haremos excepciones en determinados apellidos y, además, introduciremos epígrafes de aspectos no biográficos, sino sólo económicos, tratando de mostrar al lector el contexto coetáneo.

Las pérdidas ya reseñadas de los primeros libros sacramentales de Bautismo y Matrimonio, así como los de Fábrica, Defunciones y Confirmaciones; la desaparición de los censos diezmales o decimales y las relaciones de los primeros Repartimientos y Reformaciones, tanto como los libros de acuerdos concejiles y los protocolos de los escribanos públicos de las islas realengas y señoriales suponen una dificultad enorme para el estudioso del periodo histórico que nos ocupa. A esto habría que añadir la ya citada destrucción o desaparición del archivo señorial insular, el hecho de que no se conserve o aún no se haya exhumado la *Lista de canarios bautizados y familias de acogida*, que podría estar en manos del Episcopado Canariense, de *El libro de Canaria*, que custodiaba y diligenciaba Rodrigo de Alcocer, contador regio, etc.

---

[15] Cfr. *Antigüedades de las islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y aparescimiento de la ymagen de Candelaria*. Editada en vida del autor, el año 1604.

Sobre ésta elaboró su censo Alejandro Cioranescu, en el tomo II de su edición de la obra de Antonio de Viana, en el año 1971.

María Rosa Alonso Rodríguez, en su estudio y edición del *Poema* de Viana, en el año 1991, hizo listado de conquistadores y apostilló a los que se podían acreditar documentalmente.

[16] La licencia poética permite a Viana presentar, con la apariencia de un alarde, lo que tiene todo el aspecto de ser un *baúl de sastre*. En él, ha aunado conquistadores y repobladores, datos ciertos y falsos.

[17] Cfr. *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa isla de Thenerife. Dirigido a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria*. Editada en vida del autor, el año 1676.

[18] Cfr. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, años de 1497 a 1533*. Han sido publicados en la colección *Fontes Rerum Canariarum*, ns. 4, 5, 13, 16 y 26 (años 1949-1986), por Elías Serra, Leopoldo de la Rosa y Manuela Marrero. En las Introducciones respectivas se contienen datos sistematizados con carácter biográfico.

Leopoldo de la Rosa nos ha ofrecido: *El conquistador Lope Hernández*; *Guillén Castellano*; y *La égloga de Dácil y Castillo*, tres estudios biográficos publicados en la RHC, en los años 1953, 1954 y 1950, respectivamente. En la *RMC*, el año 1960, editó *El adivino Aguamuje y los reyes de armas*. En la colección Guagua, en el año 1980, dio a la estampa su *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*.

También lo ha hecho Antonio Rumeu de Armas, principalmente en sus obras *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias,* editada en 1947-1950, retitulada *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, en la edición facsimilar de 1991 y en *La conquista de Tenerife. 1494-1496*, editada en 1975. No hemos tratado de rescatar datos procedentes de su *España en el África Atlántica*, editada en los años 1956-1957, porque no tenemos la seguridad derivable del archivo grancanario.

En fin, la no accesibilidad a archivos privados –sumada a la ya expresa de los públicos– que se han venido acreditando como depositarios de fondos ajenos, tanto eclesiales como seglares, resultado de la compra o de la adquisición por rescate o efecto, de la intencionada o no, apropiación[19], etc... son escollos prácticamente insalvables en el momento de establecer un *Diccionario de conquistadores* completo y con total garantía. Hemos, pues, de conformarnos con aproximaciones orientativas, sumandos de un posterior inventario final.

---

[19] Por experiencia personal, es de elogiar la actitud abierta y sin cortapisas que hemos conocido en el archivo de la casa marquesal de Acialcázar, donde nuestro respetado amigo Pedro Pinto de Quintana, actual poseedor del título de su Casa, da el ejemplo de la conducta a seguir en estos casos.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

Aacial	Archivo Acialcázar
Aacial (Inq.)	Archivo Acialcázar. Fondo Inquisición
ACLP	Archivo catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria
AEA	Anuario de Estudios Atlánticos
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHN (Inq.)	Archivo Hitórico Nacional. Fondo Inquisición
AHPLP	Archivo Histórico provincial de Las Palmas de Gran Canaria
AHPSC	Archivo Histórico provincial de Santa Cruz de Tenerife
AHSev	Archivo Histórico provincial de Sevilla
AHSLP	Archivo Histórico José Pérez Vidal de Santa Cruz de La Palma
APCSC	Archivo parroquial de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife
AMC	Archivo El Museo Canario
AMC (Inq)	Archivo El Museo Canario. Fondo Inquisición
AMC (Codoinmill)	Archivo El Museo Canario. Colección documentos inéditos de Millares Torres
AMLL	Archivo Municipal de La Laguna de Tenerife
AMLP	Archivo Municipal de Las Palmas de Gran Canaria
AMSC	Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife
APER	Archivo parroquial de Santiago y la Concepción de Los Realejos de Tenerife
APLC	Archivo parroquial de la Concepción de La Laguna de Tenerife
APLR	Archivo parroquial de los Remedios de La Laguna de Tenerife
APSLP	Archivo parroquial del Sagrario de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria
AS. CC	Archivo de Simancas. Sección Cámara de Castilla
AS. CM	ídem. ídem. Contaduría Mayor
AS. CR	ídem. ídem. Consejo Real
AS. PR	ídem. ídem. Patronato Real
AS. RS	ídem. ídem. Registro del Sello
c.	casó con
cap. o caps.	capítulo ó capítulos
Cfr.	consultar o confirmar
c. s.	con sucesión
dec^{a}	década
ed. o eds.	editado ó editados
f^{o} o fs.	folio ó folios
FRC	Fontes Rerum Canariarum
gen^{a}	genealogía
ibídem	igual que la anterior
lib.	libro
mrs.	maravedies
ms. ó mss	manuscrito ó manuscritos
n^{o}	número
OFM	Orden Franciscana Menor [franciscanos]
OSH	Orden San Jerónimo [jerónimos]
OP	Orden Predicadores [dominicos]
op. cit.	obra citada
pág. o págs.	página ó paginas
r	recto
RC o RR. CC.	Real Cédula ó Reales Cédulas
RHC	Revista Historia de Canarias
RMC	Revista El Museo Canario
sig^{a}	signatura
SJ	Compañía de Jesús [jesuitas]
ss	y siguientes
s.s.	sin sucesión
texto en cursiva	cita literal
v	vuelto
v.	vulgar o común
x	dato desconocido
"..."	término supuesto
[...]	texto que no se reproduce
=	matrimonio legítimo
#	unión no legítima
*	ya citado
+	fallecido

REFERIDAS A LOS ESCRIBANOS PÚBLICOS O DE NÚMERO

AV	Antón Vallejo
SP	Sebastián Páez
HG	Hernán Guerra
JRB	Juan Ruiz de Berlanga
HGlez	Hernán González
ALl	Alonso Llerena
DA	Diego de Andrada
BJ	Bernardino Justiniani
JCast	Juan del Castillo
AG	Alonso Gutiérrez
JM	Juan Márquez
MJ	Miguel Jerónimo
BJv	Bartolomé Joven
GJ	Gaspar Justiniani
JV	Juan Vizcaíno
JG	Juan Gutiérrez
RF	Rodrigo Fernández
SRE	Sebastián Ruiz Estrada
GX	Gaspar de Xexas
RGE	Ruy García Estrada
AM	Antón Martín

A

Abhali, Francisco

Conquistador de Tenerife, originario de La Gomera prehispánica.

*Francisco Rodríguez Hara.

Abtejo, Pedro

Conquistador de Tenerife, originario de La Gomera prehispánica.

Morador en la villa de San Cristóbal, en la calle de Antón Vallejo[1]. Murió hacia el año 1529.

En el cabildo de 29 de diciembre de 1504 será uno de los cinco vecinos[2] gomeros a los que se les permite quedar en la Isla. AMLL.

Se le conoce un sobrino, Pedro Abozeque –¿Amosegue?–[3]; y una tía materna de su mujer, Isabel, que no dejó sucesión.

Se encuentra ampliamente documentado ante los escribanos públicos SP, JRB, HG, AV, ALI, JM, AG, MJ y BJ. Aparece como testigo; fiador de terceros; recibiendo y dando poderes; reconociendo deudas; comprando ropa, paños, trigo y cebada; vendiendo tierras, ganado menor y queso; dando y recibiendo en renta ganado menor; siendo nombrado albacea testamentario, tutor de menores, etc. AHPSC.

Recibió tierras de secano en Santa María de Gracia, Tegueste-Tejina y *Heneto*. Plantará *panes*[4], y tendrá colmenas, pero su principal actividad será la ganadera[5].

Puede reseñarse que, durante la reformación de 1506 y posterior información que dará pie al primer juicio de *Residencia* a *Alonso Fernández de Lugo, aparece como apoderado de los otros gomeros prehispánicos en reclamación a Lugo[6].

Casó con la también gomera Juana Pérez.

Hijos:

I. Francisco Rodríguez [Abtejo][7].

II. María del Valle[8].

---

[1] Luego de Santo Domingo.

[2] Ha de entenderse cinco cabeceras de grupos familiares.

[3] Apellido del suroeste andaluz.

[4] Trigo y cebada y, en general, cereales panificables.

[5] Cabras y puercos.

[6] Ante SP, el 1 de noviembre de 1506, fº 505r y fº 506r/v, junto con otros gomeros se obliga a pagar las costas, por sus servicios judiciales, al bachiller Pedro Fernández.

Ante HG, el 18 de mayo de 1509, 9 de noviembre de 1509 y 8 de marzo de 1512, junto con los otros gomeros, dan poder a Diego Dorador y Antón Ortega, para que los representen en el juicio de *Residencia* contra Lugo y a *Hernando del Hoyo con la misma finalidad en sus pleitos ante la Reina. AHPSC.

[7] Era mayor de edad, al menos, en 1520.

[8] No casó ni tuvo sucesión. María, estando enferma e imposibilitada, el 24 de noviembre de 1530, ante AG, fs. 1339v/1340r y fº 1336r/v, otorgó poder a Francisco Delgado para que, en su nombre, hiciera testamento por ella. Declara haber sido hija y heredera de sus difuntos padres *Pedro Abtejo y Juana Pérez. Ordena

su entierro en la iglesia de Los Remedios y deja por su heredera universal a María González *por muchas honrras y buenas obras que de ella he recibido.* AHPSC.

ACAYMO

Se le ha introducido en este *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias* en atención a las reglas legales de la época. Al ser del bando de paces y colaborador de Lugo en la conquista, debía tener el tratamiento y los derechos como conquistador.

Juan al
bertos

[JUAN ALBERTOS]

No está documentado. Se trata de un antropónimo aplicado al régulo guanche del bando de *Goymad* –Güímar– al tiempo de la *aparición* de la talla de Nuestra Señora de las Candelas[1], recogido por fray Alonso de Espinosa de la tradición oral. Aunque aún no se ha podido conocer el contenido total de la información mariana de 1565, es muy posible que fuera de aquí de donde lo tomara el dominico.

Al ser fuente Espinosa del *Abreu*, éste le da el mismo tratamiento; sin embargo, Viana lo hace régulo de Tacoronte al tiempo de la conquista, inventando en su lugar a *Anaterve*[2].

Si se restauran los datos, depurando las interpolaciones y falsificaciones de memoriales interesados, como el citado de 1565, se puede reubicar a **Acaymo*: la imagen de Nuestra Señora de las Candelas es traída a Tenerife por los franciscanos del convento de Betancuria, durante el periodo 1464-1471. En ese momento los frailes introducen el culto, teniendo como centro evangelizador la cueva de San Blas de Candelaria, en el valle de San Juan de Güímar. Al tener que huir los franciscanos misioneros, rotas las paces entre castellanos y guanches, abandonaron allí la talla. Será, pues, hacia 1470 cuando se puede situar a nuestro **Acaymo*.

Aún no se sabe si alcanzó los hechos de armas de la conquista de Tenerife por parte de Alonso Fernández de Lugo.

Al no estar documentado en la Isla el que fuera régulo del bando de *Goymad* durante y después de la conquista, salvo saber que fue de los *bandos de paces*, que fue apresado por Lugo en el periodo 1494-1495, presentado ante los Reyes en Almazán en 1496, a los efectos de prestar vasallaje por el fin de la conquista, y ahorrado por orden regia, nada se puede decir de él ni de su familia.

La mayoría de los miembros de su bando perdieron su derecho de *paces*, pero serían ahorrados a partir de 1498, salvo aquellos que tenían causa legal pendiente que los situaba *fuera de la Ley* y por ello perdían el derecho a acogerse a la merced regia y a la sentencia subsanadora de la ilegalidad introducida por Lugo [*Guanches].

El hacer tradicional ha inventado a un *Juan de Candelaria*, tomando el papel de **Acaymo* o

Añaterve, y a *Antonio Albertos*, para el de su hijo y sucesor. En realidad se trata de Giovanni Alberto Ghirardini[3], mercader florentín venido de Cádiz, que terminó por administrar el heredamiento e ingenio azucarero de San Juan de Güímar, en nombre de la familia propietaria de los Vargas, y de su hijo natural Antón Albertos, que estuvo a cargo de la gestión de dicha hacienda en nombre de su padre hasta la muerte de éste en 1554.

Antonalbtos

[ANTÓN ALBERTOS]

---

[1] Que luego sería el lugar de Nuestra Señora de Candelaria.

[2] El proceso posterior de copiadores lo llamará *Añaterve*.

[3] Su nombre castellanizado fue Juan Albertos Guiraldín.

ACEDO [AZEDO], ADÁN

No es seguro que fuera conquistador de Gran Canaria, pero sí, al menos, fue vecino en Gáldar. AHPLP.

Nacido en 1453[1] y muerto hacia 1530. Viudo, tal vez casó con la canaria Luisa de Béttencourt, viuda de Maciot.

Padre de Adán Acedo[2] *el Mozo*, que casaría con Catalina Fernández, una de las hijas de don *Hernando Guadarteme, con la que tuvo descendencia, siendo ésta la siguiente:

I. María, c. con Francisco Ruiz. Vecinos de Gáldar.

II. Pedro, c. con Nuflina Luzarda y Elvira de Cubas. Vecino de la ciudad de Las Palmas y regidor desde 1529.

III. Juana del Portal, c. con Juan de Escobedo y Gonzalo de Vera.

IV. Violante.

---

[1] Fray Juan Suárez confunde a padre e hijo. En la información de Luisa de Betancurt, en 1 de abril de 1528, *Adán Acedo *el Viejo* es presentado como testigo y declara tener 75 años. No dice ser conquistador.

[2] Muerto antes de 1523, en que su viuda estaba ya casada con Blas Rodríguez.
Otros Acedo eran moriscos horros y vecinos en la Isla.

ACUÑAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ADARGOMA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema...*, Canto XI[1].

---

[1] El antropónimo *Adargoma* no está documentado. Sólo aparece en el conjunto pseudocronístico insular. En él, por unos amanuenses, se le da por muerto en combate contra *Rejón, mientras que para otros sólo resultó herido en una pierna. Esta última versión parece la más acertada.

ADAY [FAMILIA]

De origen gallego o francés, se puede considerar establecida en las islas orientales de Lanzarote y Fuerteventura durante el periodo de *Hernán Peraza *el Viejo*, o el de *Diego de Herrera y su mujer Inés Peraza.

Se ha de suponer su tronco en un Juan de Aday, citado en el *Abreu*. Al menos, a sus hijos Pedro y Juan se les puede considerar conquistadores de Gran Canaria.

Es una familia de insegura filiación en cuanto a continuidad[1], porque muchos de sus esclavos moriscos y negros adoptaron el apellido y se mantuvieron en las mismas zonas como vecinos.

---

[1] Esa inseguridad la determina la falta de documentos relativos a Lanzarote y Telde.

ADAY, PEDRO DE

Morador en Lanzarote, se le conoce al menos una hermana, María de Aday, c. con Juan Bello, que fueron vecinos de Telde.

En 1475-1476 rompe con los detentadores del Señorío y hace causa con el grupo de vecinos que elevan solicitud a los Reyes para que tomen la isla de Lanzarote en calidad de realenga. Esto dará origen a la información conocida como *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, llevada a cabo en los años 1476-1477.

En 1476 es procesado como deudor al fisco regio del quinto de la presa de una nave portuguesa.

Conquistador de Gran Canaria, *Fray Juan de Abreu Galindo*, tomándolo de la tradición pseudocronística local, lo sitúa acompañando a *Rejón a Lanzarote, hacia 1479, para pedir ayuda a *Diego de Herrera y de paso avenirse con los Herrera-Peraza en relación con los sucesos contenidos en la citada pesquisa.

Se avecindó en Telde, donde recibió datas y quedó establecida su familia.

Casó con Leonor de Morales, natural de Fuerteventura, hija de *Alonso Sánchez de Morales *el Viejo*. Murió antes de febrero de 1502[1].

Al menos sus hijos o nietos Luis y Juan Aday, especialistas en la ida a Berbería, y María de Aday, que será barragana del beneficiado de Taoro, Rodrigo de la Vega, pasaron a vivir en Tenerife en calidad de repobladores, recibiendo datas[2].

---

[1] La pérdida de los documentos de Lanzarote, Fuerteventura y Telde no nos permiten facilitar más detalles reales.

[2] Libros de repartimiento. AMLL.

AFONSO, ANTONIO

Peón de la compañía de Armas.. Viana, *Poema...*, Canto XI.

AFONSO, DIEGO

Portugués. Consta que era conquistador de Tenerife por albalá de tierra de riego[1] en Taoro, el 13 de setiembre de 1501. Lugo lo llama *Diego Afonso, conquistador*. AMLL.

Tuvo otras datas en la lomada de *Icode* y en Tacoronte[2].

Testó ante AV, el 1 de julio de 1525. No dejó descendencia. AHPSC.

---

[1] Viñas.

[2] Ante SP, en 5 de enero de 1510, las donó al hospital de Nuestra Señora del Antigua. AHPSC.

AFONSO, MARTÍN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

AFONSO, RODRIGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ÁGREDA [DE CIEZA], DIEGO DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI[1].

Usó el nombre de Diego de Cieza en vida de su hermano Martín. A su muerte lo cambió por el de Diego de Ágreda.

Fue conquistador de Tenerife y morador en La Orotava. En los testimonios de *Francisco de Albornoz y otros, durante la reformación de 1506, se considera que ha recibido tierras sin tener derecho a ello, ya que no era vecino de la Isla. El reformador se las ratificaría porque prevaleció su condición de conquistador y, aunque no estaba casado[2], tenía familia.

[DIEGO DE ÁGREDA]

Era oriundo de La Moraleja del Peral y Zarza la Mayor, en Cáceres, e hijo de Martín de Ágreda[3] y de Inés de Cieza, declarándolo así en su testamento.

Fue hermano, de acuerdo con los documentos consultados, de *Martín de Ágreda, también conquistador, Teresa de Ágreda y Catalina de Ágreda.

Por muerte de sus padres heredó tierras en La Moraleja y Zarza.

Cultivó *panes*[4] y viñas, tuvo colmenas y ganado mayor y menor. Otra actividad económica que llevó a cabo fue acudir a las cabalgadas para alcanzar presa de esclavos.

Compartió una data de 9 de marzo de 1499 con su hermano Martín y con Hernando de Talavera en *Centejo*[5]. En 1509 tendrá como lindante a Fernando Díaz y se ofrece el dato que el lugar está *abajo de la Matanza*. AMLL.

Recibió tierras de riego y de secano en diversas partes de la Isla: *Centejo*, Rambla de los Caballos, *Icode* y Taoro –La Orotava–. Al morir su hermano Martín en Tagaos, en 1500, recibe una data de éste, que lindaba con tierra de *Jorge Grimón. Pasado un tiempo, Diego se la venderá a Jorge. AMLL.

Ante JM, HG, AG, DA y AV, en diversos instrumentos, aparece como testigo, otorgando y recibiendo poderes, comprando ropa y paño, siendo acreedor de cantidades, vendiendo tierras, alquilando casa, etc. Sin embargo, como morador de Taoro –La Orotava– debió escriturar principalmente ante SRE, cuyos protocolos pueden darse por perdidos debido a que, hasta los pocos que nos han llegado aún presentan muy mal estado de conservación. AHPSC.

En el cabildo de 10 de noviembre de 1511, pidió que se le dispensara de una multa que le puso el alcalde de la mesta por no haberle presentado su ganado. AMLL.

En el cabildo de 11 de setiembre de 1523, es tomado como informador respecto a la conveniencia o no de sacar pan: *dijo que aún sería mejor que sacaran la mitad y todavía quedaría proveída la tierra, pues es público y notorio haberse cogido mucho pan y aún se dice que hay trigo viejo y mucho*. Y firma. AMLL.

No casó, pero sí tuvo un hijo natural, que le heredó, Juan de Ágreda.

Otorgó su testamento ante AG el 4 de marzo de 1524[6], por participar en una expedición a Berbería. Dice que son sus criados: Isabel García[7], Francisca y su hija Isabelica, Alonso, Diego Ramírez, Camacho y Diego Martín. Tuvo deudores y acreedores. Fue propietario de tierras en

Centejo, con un estanque de cal y canto para agua, 60 colmenas y viñas; en el *Arautava*, un pedazo de tierra con un horno de teja; 5 bueyes y 2 vacas; 42 puercos; 100 fanegas de trigo, 60 de cebada y 7 de centeno en el troje de su casa; tuvo sembradas 2 fanegas de centeno, media de altramuces y 2 almudes de arvejas; tiene bienes en La Moraleja, herencia de sus padres, que dejó a su sobrino Martín[8] para su rescate, por estar cautivo en tierra de moros. Dejó dote para ayuda a su crianza y casamiento de varias mozas, hijas de vecinos. Legó bienes a su criada Isabel García, por sus muchos servicios. Dejó limosnas a la cofradía del hospital de los Dolores, a la cofradía de la Sangre, a la obra de San Antón de *Centejo*, a la obra de Santa María de la Merced y a la obra de Santa Olalla de Barcelona. Señaló por heredero a su hijo natural Juan de Ágreda. Designa como tutor de éste a Diego González[9], yerno de Juan de Vergara, si falleciera Juan sin herederos, lo hagan su hermana Catalina de Ágreda y su sobrina Inés de Cieza. Figuran como albaceas, Diego González, su compadre, y *Sebastián Ruiz de Estrada, escribano público del *Arautava*[10]. Llevó a Berbería un caballo ruano y sus armas.

No sabemos si murió en la expedición.

ÁGREDA, MARTÍN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de Tenerife junto con su hermano Diego.

Murió mozo, soltero y sin descendencia en 1500, en la expedición de Lugo a Tagaost.

Recibió una data el 9 de marzo de 1499, en *Centejo*, de 20 caíces de tierra para pan, compartida con su hermano Diego y con Hernando de Talavera. Lindes: desde el camino de las casas del Rey hasta la mar, hasta la rambla que guardaban los guanches y a la otra rambla del agua; con algunas cuevas. Tuvo, también, tierras y aguas en el camino de *Icode*.

En el testimonio de *Alonso de las Hijas, durante la reformación de 1506, se le define como mozo soltero, cuya data, al morir en Tagaost, pasó a *Diego de Ágreda, su hermano.

AGUABERQUE[1], FERNANDO

Gomero prehispánico.

Era conocido como *El Viejo* y *El Tuerto*. Murió hacia 1517 y fue enterrado en el convento de San Francisco –San Miguel de las Victorias–, en la villa de San Cristóbal[2].

Aunque se carece de documento que lo diga, debió haber sido conquistador, al menos, de Tenerife. No se puede determinar si fue de los gomeros reclutados en Andalucía o en Gran Canaria por Lugo. Tampoco es posible saber si formó parte del grupo de los venidos por mandato de Inés Peraza y Beatriz de Bovadilla.

Fue morador en los macizos de Anaga –Punta del Hidalgo– y Teno –Masca–. Con casa en la villa de San Cristóbal, en la calle de Antón Vallejo[3], y solares en la Villa de Arriba. Se ejercitó en la cría de ganado menor y como orchillero.

Él y su viuda se encuentran documentados en instrumentos ante SP, HG, AV, ALl, AG, JM y BJ-BJv, actuando como testigo, dando poderes, comprando cebada, trigo, paño y ropa, tomando y dando a renta ganado menor, vendiendo solares, queso y otorgando testamentos. AHPSC.

---

[1] También es relacionado como conquistador por fray Alonso de Espinosa.
[2] Condición para acceder a la vecindad.
[3] Oriundo de Soria.
[4] Trigo y cebada.
[5] Primer documento conservado que se le conoce.
[6] A los fs. 186r y ss. AHPSC.
[7] Posiblemente fuera la madre de su hijo.
[8] Hijo de Teresa de Ágreda, su hermana.
[9] Padrino de Juan.
[10] Luego lo sustituye por Fernando de Talavera.

Los primeros documentos conservados en los que aparece Hernando son: el cabildo de 29 de diciembre de 1504 en que figura como uno de los cinco cabezas de grupo familiar que pueden permanecer en la Isla.

En el cabildo de 10 de febrero de 1505, *Jerónimo de Valdés declara que *bien saben cómo está vedado que ninguno non sea osado de castrar colmenas y que el hijo de *Fernando Aguaberque, tuerto, castró tres borrachos de miel y que se lo dixo el dicho moço, aviéndose pregonado que salga de la isla*. AMLL.

El 27 de agosto de 1511 recibió una data de 2 fanegas de tierra de secano en las cabezadas de la Punta del Hidalgo. En ella había una fuente de agua. Sus hijos Fernando y Juan recibirán datas por encima, *junto a la cueva donde quesean*. Luego adquirieron allí más propiedades, porque en 1528 su viuda declara tener 6 fanegas de tierra en la Punta del Hidalgo.

En el cabildo de 12 de diciembre de 1511 se vio afectado por la ordenanza que especificaba que guanches y gomeros *tuviesen sus casas habitaciones e biviendas en los poblados, por manera que fuesen bien acostunbrados e dotrinados en la fee, porque oyesen misa* etc., pregonada el 14 de diciembre. Recibirá y comprará solares para levantar casas.

Durante la *Residencia* a Lugo se apoya, junto con los otros gomeros, en *Hernando del Hoyo, al que darán poder para que los defienda en la Corte.

Estuvo casado con la también gomera Malgarida Fernández.

Hijos:

I. Fernando Avberque, Aguabarque o Aguaberqo o Aguaberque *el Mozo*, c. con Isabel Hernández, hija de los gomeros *Hernando Mulagua, conquistador, y María Fernández. Con sucesión legítima y natural.

II. Rodrigo Fernández, que murió casado y sin sucesión.

III. Juan Fernández[4].

IV. Francisco Fernández, c. con la canaria Catalina Sánchez, viuda del canario conquistador *Martín Cosme. S. s.

V. Isabel Fernández, c. con el gomero conquistador *Francisco de Flandes. C. s.

VI. Luis Fernández, c. con la gomera Juana Velasco. C. s.

VII. Inés Fernández, c. con el gomero «x» Amosegue –¿Pedro Abosegue?–. C. s.

VIII. Constanza Hernández, c. con el gomero *Juan de Armas. C. s.

Su viuda, estando aún sana, otorgó testamento el 30 de abril de 1528, ante BJ-BJv[5]. En él dice que tuvo que usar intérprete para dictarlo por *que no sabía bien e claro hablar la lengua castellana que tomaba por yntérpretes a Fernando de Armas e a Mateos Hernández, naturales de La Gomera e vecinos, que prometieron* etc. Ordenó su enterramiento en el convento de San Miguel[6], si muriera en la *Cibdad*, o en el franciscano de la caleta de Garachico, *si muriera en otro lugar*. Serán sus herederos *Fernando Aguaberque e Juan Fernández e Luis Hernández e Isabel Fernández*[7] *e Costanza Fernández*[8], sus hijos, y Diego Amosegue, su nieto, hijo de su hija Inés Hernández, difunta. Albaceas, Juan Pérez de Virués e Isabel Fernández, su hija. Sobrevivió a este testamento.

---

[1] Otras grafías: Aguaberquegue, Aguabarque, Avberque, Aguaberqueo, Aguavarqueo, Aguabarquero, Aguaberquo, Aguabarqueve, Avbrequeve, Gadarqon, Gadarquen, Guadarques.

[2] Su testamento ante AV, en 14 de abril de 1517, fs. 762r/763r. En él consta que aún eran solteros sus hijos Juan, Luis e Inés. AHPSC.

[3] Llamada luego de Santo Domingo.

[4] Debió ser el que casó con Juana de Armas, también descendiente de gomeros prehispánicos, aunque nacida en Tenerife. C. s.

[5] [...] *Iten declara que tiene en la Punta del Hidalgo un pedazo de tierras, que serán seys fanegas de tierra de sembradura. Que manda que se partan entre María Fernández, su nyeta, hija de Isabel Fernández, su hija. E a ésta se dé una fanega e media de sembradura e lo demás se dé a los hijo de Luys Hernández, su hijo de la dicha testadora* [...]. AHPSC.

[6] Donde yacía su marido.

[7] Casada con *Francisco de Flandes.

[8] Casada con *Juan de Armas.

AGUADO, HERNÁN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AGUADO, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AGUAMUY, PEDRO

Conquistador de Tenerife, originario de La Gomera prehispánica.

*Pedro Rodríguez Aguamuy.

AGUILARES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

El tronco conocido de la familia es Juan Aguilar Carrascosa, natural de Villanueva de la Serena, Extremadura. Ganó su ejecutoria en Alcaraz el 15 de febrero de 1463.

La tradición nos dice que vino a la conquista de Gran Canaria con sus hijos Bartolomé y Gonzalo.

Fue vecino de Gáldar, donde debió recibir tierras en repartimiento[1].

Otra línea de información tradicional da como tronco a Rodrigo Martínez de Carrascosa.

---

[1] Nada se sabe de él por la pérdida de los documentos de Gáldar.

AGUILAR, GONZALO DE

Conquistador de Gran Canaria[1], la tradición lo hace hijo de Juan Aguilar Carrascosa y de Catalina Jiménez, naturales de Villanueva, sin que esto pueda demostrarse fehacientemente.

Extremeño nacido hacia el año 1455[2] y muerto en 1553.

Se encuentra escasamente documentado en razón a la pérdida de los protocolos galdenses. Aparece entre los restos de los archivos de los escribanos públicos de Gáldar, Alonso de Herrera, Alonso de San Clemente, Bernardino de San Juan y Bernardino Carvajal.

Fue vecino de Gáldar, donde recibió tierras, aguas y solares en repartimiento. También tuvo propiedades rústicas en Moya. Se dedicó al cultivo de la caña de azúcar, que luego irá sustituyendo por viñas, y *panes*. Criador de ganado menor, que dará en arrendamiento o a partido. AHPLP.

Casó con la lanzaroteña Leonor Verde, hija de Juan Verde y de Leonor de Betancurt, fallecida antes que su marido.

Hijos:

I. Gonzalo de Aguilar *el Mozo*, c. con María de Miranda.

II. María de Aguilar, c. con Juan San Martín.

III. Juan de Aguilar, c. con Inés de Coronado.

IV. Marina Díaz de la Mota, c. con Hernando de Pineda.

V. Damiana de Aguilar, c. con Bernardino de Carvajal.

VI. Alonso de Aguilar, c. con Elvira Rodríguez de Vergara.

VII. Bartolomé Aguilar de la Mota, c. con María de Carvajal.

VIII. Águeda de Aguilar.

IX. Aldonza de Aguilar.

Tuvo trato carnal con la gomera Juana de Aguilar, de la que nacieron:

I. Juan de Carrascosa, que se unió sentimentalmente con la sevillana Constanza Ximénez, vecina de la ciudad de Las Palmas, en la calle de Las Carnicerías. Con ella tuvo a Juan de Aguilar y Ana Carrascosa[3].

II. Francisco de Aguilar.

---

[1] Actuó como testigo en la información de Margarita Fernández *Guadarteme*, en 1526, declarando ser *conquistador desta ysla*.

[2] Edad obtenida por diversas informaciones y pleitos en los que depuso como testigo. En el pleito entre Francisco de Lerca y Alonso Gutiérrez, en 1529, Gonzalo declara tener 64 años de edad. En la información de Luisa de Betancurt, en 1528, afirma ser de más de 60 años.

[3] Juan de Aguilar, hijo de Juan Carrascosa, hizo información ante el Santo Oficio entre el 20 de noviembre de 1589 y mayo de 1590. De ella se obtienen los indicados datos y otros del siguiente tenor: Juan de Carrascosa no llegó a casar con Constanza, sino que en unión de su hijo Juan de Aguilar pasó a vivir en Granada, donde murió y quedó enterrado. Su hijo Juan de Aguilar casó con la viuda portuguesa Inés de Videira, en tanto que su hija Ana permaneció en Gran Canaria y casó con Juan Martín de Artevirgo, que era morisco por parte de madre. Constanza casó en Gran Canaria con el morisco y carpintero Juan de Troya, con el que tuvo sucesión. AHN (Inq.), legº 3 (letra J), nº 6 (nueva referencia: 1471/6, año 1591).

AGUIERO, PEDRO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ÁGUILA, JUAN DEL

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ÁGUILA, PEDRO DEL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

AGUIRRE, LOPE DE

Peón de la compañía de Gonzalo del Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

AGUIRRE, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria. Peón reclutado por **Michel* de *Moxica*, regresó a Castilla donde, en 1484, cobró lo pendiente de su salario de manos de *Antonio de Arévalo. LADERO (1966).

ALANARA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALANARA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALANDIA, MARTÍN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALANIS, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. Vecino de Lanzarote.

En 10 de octubre de 1474, ante el escribano público de Lanzarote Juan Ruiz, actúa como testigo en un documento por el que *Diego de Herrera renuncia a su veinticuatría de Sevilla en favor de su hijo Pedro García de Herrera. También, ante el mismo escribano, en 21 de agosto de 1475, vuelve a testificar en carta de poder otorgado por los vecinos de Lanzarote en favor de *Juan Mayor y *Juan de Armas[1].

Cuando los acontecimientos de 1476-1477, –guerra de sucesión entre castellanos y *Pesquisa de Pérez de Cabitos*– actúa en favor de los Herrera-Peraza. Será enviado a Sevilla desde Lanzarote, en calidad de alguacil, para traer preso a *Fernán Guerra. Así consta de un testimonio dado por *Gonzalo Xaraquemada, en 1502, durante la información de Catalina Guerra[2].

Debió pasar a la conquista de Gran Canaria con las gentes *de las Islas* que se unieron a *Rejón, *Algaba y/o *Vera.

Un Alonso Alanis aparece entre los vecinos del *Arautava* que piden al reformador, licenciado Juan Ortiz de Zárate, en 23 de mayo de 1506, solares para hacer casas.

---

[1] Documentos incorporados a la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, 1476-1477.

[2] Cfr. AS, CR, leg. 671, información de Catalina Guerra, 1502-1504. Puede verse más fácilmente editado por Antonio Rumeu, AEA, nº 36, Madrid-Las Palmas, 1990.

ALARCONES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro[1].

Conquistador de las islas de Lanzarote y Fuerteventura venido con Jean de Béttencourt. Viana, *Poema*..., Canto II.

Juan Núñez de la Peña, en su *Conquista,* tomándolo de una información familiar practicada por Pedro de Alarcón Fonseca, el 9 de enero de 1623, para entrar en la Orden de Santiago, habla de un Hernando de Alarcón, socio de Jean de Béttencourt y conquistador de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Tuvo pleitos con el normando y alcanzó a tener el Señorío de la isla de Lanzarote, que traspasó a Fernán Pérez. Actuó con su poder un sobrino, morador en Lanzarote, llamado Diego de Alarcón.

El mismo Núñez de la Peña, en base a un libro manuscrito, de mano de Pedro de Alarcón, SJ[2], puso en juego a un capitán *Martín de Alarcón como conquistador de Tenerife.

Entre los *papeles* de trabajo de Tomás Marín de Cubas, en su resumen del manuscrito original *Abreu Galindo*, recoge a ese Hernando de Alarcón, pero asociado a Hernán Peraza en el Señorío y la conquista de las islas Canarias. Se trata de información sacada de la obra de Núñez y adaptada por Marín, que trató de racionalizar el relato tradicional.

Todo esto no tiene ningún respaldo histórico-documental y es fruto fabricado sobre la base del relato tradicional de la conquista de las Islas en tiempos del barón normando, pero poniendo a los Alarcones en el lugar del protagonista de turno en esa crónica. Fue labor de memorialistas profesionales que sirvieron, con ello, los intereses de quien les encargó y pagó el trabajo.

---

[1] Seguramente Cairasco se refería a la familia creada por el deán Juan de Alarcón.

[2] Rama de los Alarcones asentados en Tenerife.

ALARCÓN, MARTÍN DE

Posible conquistador de Tenerife. Converso penitenciado por la Inquisición de Canarias.

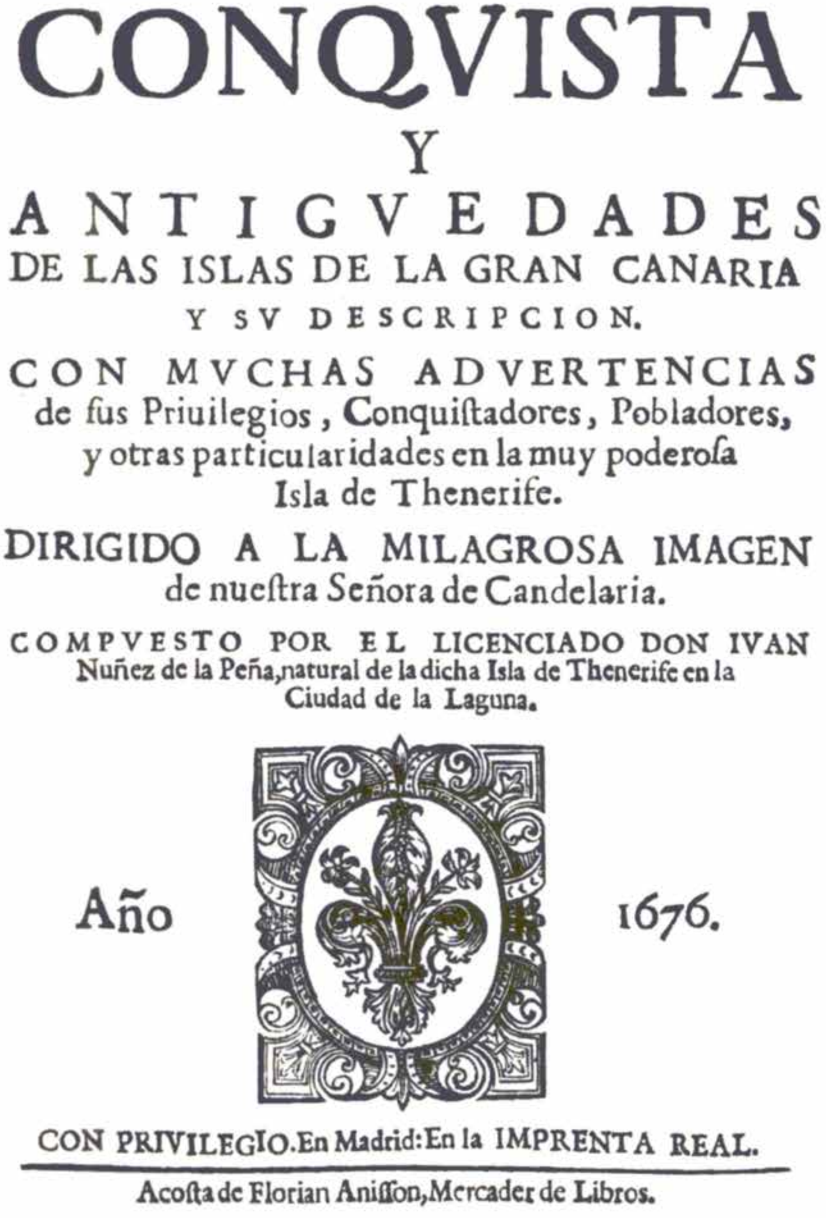

CONQVISTA
Y
ANTIGVEDADES
DE LAS ISLAS DE LA GRAN CANARIA
Y SV DESCRIPCION.
CON MVCHAS ADVERTENCIAS
de ſus Priuilegios, Conquiſtadores, Pobladores,
y otras particularidades en la muy poderoſa
Isla de Thenerife.
DIRIGIDO A LA MILAGROSA IMAGEN
de nueſtra Señora de Candelaria.
COMPVESTO POR EL LICENCIADO DON IVAN
Nuñez de la Peña, natural de la dicha Isla de Thenerife en la
Ciudad de la Laguna.

Año 1676.

CON PRIVILEGIO. En Madrid: En la IMPRENTA REAL.
Acoſta de Florian Aniſſon, Mercader de Libros.

Portada de *Conqvista y Antigvedades de las islas de la Gran Canaria* [...]
Juan Núñez de la Peña. Madrid. 1676.

Natural de Ayamonte. Hijo del maestre Martín de Alarcón[1]. Hermano de Hernando de Alarcón[2], Pedro Ruiz de Alarcón[3] y dos más, frailes.

Casado en Ayamonte, se estableció en Lanzarote. Viudo, casó en dicha Isla, hacia 1500, con Leonor de la Peña. A la muerte de su padre, y por renuncia y posterior fallecimiento de su hermano Hernando, retornó a Ayamonte para hacerse cargo de los bienes familiares[4].

Hijos habidos en sus matrimonios:

I. Isabel de Alarcón, casada con Juan Beltrán[5], padres de, entre otros, Francisca Roldana, Martín de Alarcón Beltrán y Pedro de Alarcón Beltrán, que fueron vecinos de Tenerife, donde dejaron sucesión.

II. Hernando de Baeza, natural de Moguer, que marchó a Indias[6], donde murió en 1558. C. s.

III. Diego de la Peña, natural y vecino de Lanzarote, donde murió[7]. Casó en dicha isla, en 1542, con Inés de Betancor, muerta en Tenerife. Fueron padres de Pedro Alarcón de la Peña, Francisco Alarcón de la Peña, Martín Alarcón de la Peña, Diego de la Peña y Juana Ramírez, vecinos de Gran Canaria y Tenerife, con sucesión.

IV. *Pedro de Alarcón.

ALARCÓN, PEDRO DE

Jinete de la compañía de Gonzalo del Castillo. Viana, *Poema*…, Canto XI

No fue conquistador.

Era natural de Lanzarote[1], donde nació hacia 1505. A la muerte de su padre le sucedió en sus funciones de regidor de la villa de Ayamonte, avecinándose por ello en dicho lugar. Luego será vecino de La Palma, administrando allí los bienes del adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo. Finalmente, será vecino y morador en la ciudad de San Cristóbal y en el término de Güímar, al convertirse en el dueño del heredamiento e ingenio del lugar. Murió en Tenerife en el año 1568, siendo enterrado en el convento de Santo Domingo.

[PEDRO DE ALARCÓN]

Casó hacia 1530, en Lanzarote, con Juana Ramírez.

Hijos:

I. Martín de Alarcón Betancor. Viajó diversas veces a Indias, se avecindó en Ayamonte y Lanzarote, donde murió. Casado con María de Bilbao. S. s.

II. Francisco de Alarcón Betancor, casado en Lanzarote con Juana Ramírez[2], vecino de Tenerife, con sucesión, aunque ninguno de sus hijos la tuvo después.

Viudo, casó en Lanzarote, hacia 1550, con Arguenta Franchi Luzardo Betancor.

Hijos:

III. Leonor de la Peña, c. en Tenerife, en 1572, con Luis Horozco de Santa Cruz.

IV. Hernán de Alarcón Betancor, c. en Tenerife, en 1575, con doña María Álvarez o Fonseca.

---

[1] Conquistador de Granada. Alcaide de Porcuna y otros lugares.

[2] Vecino de Ayamonte.

[3] Vecino de Córdoba.

[4] Entre ellos la regiduría.

[5] Naturales y vecinos de Moguer.

[6] Vecino de Cartagena de Indias.

[7] Es dudoso que tanto él como su hermano Pedro nacieran en Lanzarote, ya que también pudieron hacerlo en Moguer o en Ayamonte. Los documentos son confusos en este aspecto.

De su hijo Hernán, muerto en Sevilla, y de María, fallecida en Tenerife, entre otros, nació en 1579, en la citada isla, Pedro Franchi o Alarcón Fonseca o Alarcón Betancor o Fonseca Betancor[3], que fue el que hizo la información familiar para ingresar en la Orden de Santiago[4].

arguenta de
franquiz

[ARGUENTA DE FRANQUIS]

ALBA, FRANCISCO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALBA, JUAN

Consta su condición de conquistador de la isla de Gran Canaria. Otorgó su testamento ante *Juan Aríñez, el 27 de agosto de 1503, muriendo sin sucesión.

Cobró en tierras en Telde su salario por conquistador. ZUAZNÁVAR (1816).

ALBACETE, ALONSO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALBACETE, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] Es dudoso que tanto él como su hermano Diego nacieran en Lanzarote, también pudieron hacerlo en Moguer o en Ayamonte. Los documentos son confusos en este aspecto.

[2] Su prima hermana.

[3] Todos esos apellidos los utilizó en distintos momentos de su vida.

[4] Pasó a Indias (Venezuela), entre 1600-1605, ejerciendo como capitán en la ciudad de Santiago de León de Caracas. En 1605 estaba en Gran Canaria y pleiteaba contra don Fadrique de Vargas para recuperar el heredamiento de Güímar. En 1606 residía en Tenerife, aunque se identifica como vecino de Caracas. En 1608 alcanza el nombramiento de contador y juez de la Real Hacienda de Venezuela, a donde viaja. En 1612 retornó a Tenerife, para volver a Indias destinado a la Real Hacienda de Perú [1616]. Regresó a Caracas, alcanzando a ser regidor [1620], luego gobernador en Puerto Rico [1623] y en Santiago de Cuba [1631]. En 1635 aún lo era y en ese cargo remite a Tenerife bienes dejados por el capitán Juan de Frías de la Guerra, vecino canario fallecido en Cuba.

Salvo que casara dos veces, Cioranescu se equivoca con el personaje –como en otros aspectos del mismo–, ya que c. en Caracas con una hija del capitán Sebastián Díaz de Alfaro y tuvo con ella a María, Ana y Bernardina. Su mujer tal vez se llamara Ana Alfaro. Así lo acredita, por ejemplo, el interesado que ante Rodrigo de Vera, el 9 de junio de 1607, otorga poder: *el capitán don Pedro Fonseca Betancor, vecino de la ciudad de Santiago de León de Caracas, en Indias, estante al presente en Tenerife, de donde soy natural,* otorga poder a su cuñado Alonso Rodríguez Santos, vecino de la ciudad de Santiago de León de Caracas, ausente, para que por él cobre la deuda que le tienen en mercaderías, maravedís, oro (polvo, barra y líquido), plata, joyas etc., cueros, jenjibre, cochinilla, zarzaparrilla, tabaco, etc. y *sentarse a quentas y darlas en mi nombre a el capitán, Sebastián Díaz de Alfaro, mi suegro, vecino de la dicha ciudad de Santiago de León de Caracas*, etc. AHPSC.

Albarracín, Alonso de

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Albayda, Alonso de[1]

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como tal recibiendo una data de media suerte, en la vega de Santana. Luego la vendió a *Diego de Zurita.

Se fue de la isla. En 1500 Francisco de Arévalo le terminaba de liquidar, en Sevilla, el salario que se le debía de la conquista. AHSev.

Albayda, Pedro de

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Alberrosa, Diego de

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Albornoz, Alfón de

Conquistador de Gran Canaria. Abandonó la Isla. En 1484 recibía, en Andalucía, el pago del resto de su salario de manos de *Antón de Arévalo. Ladero (1966).

Albornoz, Francisco de

Peón de la compañía de Gonzalo del Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

Conquistador de Granada, La Palma y Tenerife.

Formó parte de los primeros Concejos de la isla de Tenerife. Alcalde Mayor [15-5-1498 / 24-7-1499]. Jurado [20-10-1497 / 24-11-1505]. Testigo en la *Refomación* de 1506. Personero en 1512. AMLL y AHPSC.

Fue uno de los primeros pobladores-fundadores de El Realejo de Arriba y continuó morando allí incluso cuando Lugo, en 1503, les quitó el agua y propició su abandono por la mayoría, con el fin de desintegrar el lugar como zona de poblamiento urbano. Tenía casa en la Villa de Arriba de San Cristóbal, donde trasladó su morada. AMLL y AHPSC.

En 1503 acompañó a Lugo en su viaje de posesión a las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Se encuentran ampliamente documentados tanto él como su familia en el AMLL, actuando en el Concejo, recibiendo datas de tierra y solares, participando en la *Residencia* a Lugo, etc.; y en el AHPSC, ante los escribanos públicos AV, SP, JRB, HG, ALl, AG, JM, MJ, HGlez, BJ, LM, JCast, GJ, etc. Aparece actuando como testigo; comprando paño y ropa; dando y recibiendo poderes; cobrando y pagando dinero en préstamo; contratando trabajadores; teniendo pleito con trabajador por razón de salario; dando y recibiendo tierras en arrendamiento; haciendo contratos con medianeros; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; comprando y vendiendo ganado; dando ganado en arrendamiento; vendiendo azúcar; vendiendo y comprando trigo y cebada; saliendo como fiador de tercero; comprando y dando tierras; otorgando dotes; actuando como tutor de menores y como miembro del hospital de la Misericordia; otorgando testamentos, etc.

Entre sus documentos con cierta singularidad, destaca el poder que recibe, ante SP, el 4 de enero de 1513[2], de *Hernando de Llerena y *Guillén Castellano, para ir a la Corte y alegar contra la demanda interpuesta por la canaria María[3] de Morales, sobre la libertad de ciertos esclavos guanches que tienen. El hecho responde a lo siguiente:

---

[1] No confundir con la familia Suárez o Suárez Carreño de Albaida, que sólo serían repobladores tardíos de Gran Canaria a partir del tronco formado por Cristóbal Suárez de Albaida e Isabel López.

Durante la conquista de Tenerife hubo guanches de dos condiciones legales. Los de bandos de paces y los de bandos de guerra. La política de Lugo, sustentada principalmente en razones económicas, trató de llevarlos a todos a la condición de bandos de guerra, con lo que quedaba legitimado para esclavizarlos. La justicia regia deshizo el entuerto. Primero declaró la condición de vasallos castellanos de pleno derecho a los de bandos de paces, salvo a aquellos que legalmente tenían la condición de delincuentes reincidentes; segundo, el bautismo de la colectividad determinó la obligatoriedad de su ahorramiento y alcanzar la condición de vasallos castellanos de pleno derecho.

[FRANCISCO DE ALBORNOZ]

Las Reales Cédulas otorgaron, primero, esta condición a los guanches de los bandos de paces, no sujetos a delitos civiles o penales con reincidencia, lo que se cumplió de inmediato.

El ahorramiento y legalización del resto pronto llegaría, por lo que el Concejo de Tenerife dictó una Ordenanza en 1500 por la cual este colectivo de guanches, del que estaban excluidos los malhechores, deberían servir a sus dueños durante dieciséis años, a fin de que les resarcieran por daños producidos, y luego serían horros. Esta Ordenanza se ratificó en 1504, en reunión concejil de 9 de enero, y fue pregonada.

A partir de ese momento no dejaron de llegar demandas a la Corte por parte del colectivo guanche avecindado en Tenerife. Los poseedores de esclavos guanches tomaron sus contramedidas legales, tratando de retrasar la resolución de los pleitos o de perder económicamente lo menos posible. Será entonces cuando surjan los ahorramientos, por pago pactado, antes de la fecha establecida por Ordenanza. Y en esto encaja el poder dado a *Francisco de Albornoz.

Casó con Ana Perdomo, hija de *Juan Perdomo, conquistador, y de Catalina de Cabrera[4].

Hijos:

I. Francisco Carrillo, c. con Isabel Ruiz de Ávila[5]. C. s.

II. Antón. S. s.

III. María Perdomo, c. con Alonso de Mirabal, castellano repoblador. C. s.

IV. Gregorio Carrillo[6], c. con Luisa o Lucía de Almansa[7]. C. s.

V. Juan Perdomo, c. con Francisca Fernández Guadarteme. C. s.

VI. Gonzalo de Albornoz. S. s.

VII. Cristóbal Perdomo o Moscoso. No tuvo sucesión.

Se le conocen dos testamentos, uno, otorgado ante SP, el 5 de enero de 1513, con motivo de un viaje a la Corte[8]. Entonces sólo habían nacido sus hijos Francisco, Antón, María y Gregorio[9].

Y el definitivo, de 9 de octubre de 1533, otorgado cerrado ante testigos[10], en el que ordena su enterramiento en La Concepción, donde yacía su hija María. Dice que estaba casado con Ana Perdomo, la cual trajo en dote ganado cabruno, 2 bestias asnales, 1 novillo y ajuar[11]. Él entonces tenía como bienes propios dos caballos y unas cabezas de ganado[12]. Bienes multiplicados: tierras en Tegueste, Tacoronte y Taoro, de secano y regadío, casas y solares en la Ciudad y en Taoro. Deja por sus albaceas a Francisco Hernández Hermoso, que a su vez queda como tutor y curador de sus nietos, a Ana, su mujer, y a Juan López, especiero. Muere tras haber testado.

Su viuda otorgó testamento ante JCast, el 2 de mayo de 1543, disponiendo ser sepultada en La Concepción, junto a su marido. Entonces sólo vivían, y eran sus herederos, sus hijos Francisco Albornoz, Gregorio Albornoz, Juan Perdomo, y sus nietos, hijos de su difunta hija María, Sebastián Perdomo[13], Francisco Perdomo y Catalina Perdomo. Falleció después de testar[14].

Como llama mucho la atención en las Islas el apellido Guadarteme, documentamos aquí el que aparece en esta familia.

Juan Perdomo casó, en 1542[15], con Francisca Fernández Guadarteme. Ésta era hija de *Pedro del Pros* e Inés Fernández Guadarteme y hermana de fray Miguel.

Juan murió en 1557, siendo enterrado en La Concepción de la Ciudad, en la tumba de sus padres[16]. Francisca falleció en 1558 y fue sepultada en Los Remedios de la Ciudad[17] en la tumba de su madre[18]. Dejaron una sola hija viva y única heredera, Inés Fernández, nacida hacia 1549, que casaría con el portugués Amaro Borges.

Inés Fernández Guadarteme, nacida en Gran Canaria, era hija natural de Álvaro Serrano y de Francisca Hernández *Guadarteme*. Por ello, fue entenada del portugués Hernâo da Castro[19], era sobrina del canario conquistador *Fernando Guadarteme, que no fue don *Hernando Guadarteme; de Constanza Fernández, mujer de los canarios conquistadores *Pedro Vizcaíno y *Pedro Madalena, etc. Fue enterrada en Los Remedios de la ciudad de San Cristóbal.

Francisca Fernández Guadarteme era hermana del canario conquistador *Hernando Guadarteme, de Constanza Férnandez e Inés Fernández, etc. En Gran Canaria, de su trato carnal con Álvaro Serrano, tuvo a Inés Fernández, como queda dicho. Casó luego con Hernando de Castro, que a su vez, había mantenido relaciones sentimentales con varias mujeres portuguesas[20] y tenido varios hijos con ellas[21]. De Francisca y Hernando no hubo sucesión.

Sería Juan Núñez de la Peña quien, confundido por los homónimos o en un intento de ocultar orígenes, trastocó la genealogía familiar. Los genealogistas posteriores, hasta nuestro presente, lo han hecho bien copiándolo mecánicamente, bien introduciendo, además, variantes a tenor de sus propias conveniencias.

Un dato singular de esta rama familiar es haber entrado en la posesión del heredamiento conocido como El Cuchillo, que Hernando de Castro obtuvo en vecindad por albalá de repartimiento de Lugo, cediéndolo luego a su mujer Francisca Hernández, en compensación por haberle gastado los 1.000 ducados que trajo ella de dote. Ésta lo dejó en herencia a su hija Inés, que a su vez lo legó a su hija, nuestra Francisca.

---

[1] También lo relaciona fray Alonso de Espinosa y lo menciona *fray Juan de Abreu Galindo.*

[2] Fº 577 r/v. AHPSC.

[3] También aparece como Leonor o con el nombre en blanco en otros documentos.

[4] Naturales de Lanzarote, vecinos de Lanzarote y Tenerife.

[5] Natural de Medina del Campo, hija de Cristóbal González de Ávila y de Catalina Ruiz. Este Cristóbal fue el que trajo de Castilla a doña Juana de Messières para casar con *Alonso Fernández de Lugo.

[6] También tomó el apellido Albornoz.

[7] Hija de *Juan de Almansa, castellano conquistador, y de Marina Fernández de Vera, natural de Fuerteventura.

[8] Relacionado con el poder anterior.

[9] F° 558 r/v. AHPSC.

[10] Abierto el 4 de noviembre de 1533 ante BJ.

[11] Valor 40 doblas.

[12] Valor 70 doblas.

[13] Vecino en Guía, Gran Canaria.

[14] Fs. 1059r/1062r. AHPSC.

[15] Carta de dote ante Luis Méndez. AHPSC.

[16] Su testamento cerrado, ratificado en codicilo ante GJ, el 8 de julio de 1557, f° 884. AHPSC.

[17] En anterior testamento había ordenado su enterramiento en la tumba de su tía abuela Costanza Fernández, en La Concepción de El Realejo de Abajo. AHPSC.

[18] Sus testamentos ante JV, el 22 de junio y 8 de julio de 1559, fs. 274 y 276. AHPSC.

[19] Hernando de Castro, criado de *Alonso Fernández de Lugo, natural de Lamego –concejo del distrito de Viseu, de la provincia de Beira Alta, *terra du vinho*–, hijo de los portugueses Gonçalo Yanis da Castro y Malgarida de Júsar. No fue conquistador, sólo repoblador hacia el año 1500.

[20] En Lamego y Madeira.

[21] Serán vecinos de Tenerife y su padre hizo trámites de legitimación.

ALBUQUERQUE, DIEGO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALCADUZ, FRANCISCO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALCAIDE, ALONSO DE

Conquistador de Gran Canaria, recibió tierras en repartimiento en el término de Agüimes en 1485.

ALCALÁ, JUAN

Conquistador de Gran Canaria.

Pudiera ser de los encuadrados en los llamados *de las Islas*. Fue vecino de Telde, donde debió recibir tierras en repartimiento. Vivía en 1531.

Casó con Luisa Casañas.

Hijos:

I. Isabel Gómez, c. con Juan Inglés *el Mozo*, hijo de *Cristóbal García de Moguer y de Marina Rodríguez Inglés. C. s.

II. Juan Alcalá, c. con Susana Ramos. C. s.

III. Leonor Gómez, c. con Francisco Díaz. C. s.

No sabemos qué relación familiar habría entre Luisa y un Luis Casañas, casado con Marina de Liria, vecinos de Haría, Lanzarote.

ALCALÁ, JURADO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALCALÁ, LORENZO DE

Conquistador de Tenerife y morador en La Orotava.

Recibió tierras en repartimiento y vecindad y no formó familia.

Consta su condición de conquistador de Tenerife en data de 17 de julio de 1503, recibiendo tierras de riego para viña y calma para hacer su casa en Taoro. Recibió otras tierras de secano en Taoro y de riego en Güímar.

Murió o abandonó la Isla hacia 1507, fecha en que sus tierras se distribuyen entre otros vecinos.

ALCALÁ, PEDRO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria. Peón que abandonó la Isla y fue liquidado su salario, por *Antonio de Arévalo el 28 de agosto de 1484, en Córdoba. LADERO (1966).

ALCANDAR, PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALCANTAR, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALCÁNTARA, DIEGO DE

Consta su condición de conquistador de Tenerife en albalaes de repartimiento de 29 de noviembre de 1497 y de 3 de julio de 1499, *como a conquistador que aveys sido en la dicha ysla de Tenerife e aveys echo a Sus Altezas muchos servicios, asy con lo mucho que gastaste en la dicha conquista, como en lo que serviste con vuestra persona*. AMLL.

Recibió tierras en el camino que iba desde el Real de San Cristóbal a Tegueste, en el valle de Tegueste, en *Dabte*[1] y en el macizo de Anaga[2].

Casado con Catalina Suárez, hija de *Diego Viejo y de Inés Suárez, que era hermana de Diego Suárez, Nufro Suárez y *Antón Viejo, todos ellos procedentes de Lanzarote.

De su matrimonio nacieron:

I. Nufro Suárez, c. con Margarita Perdomo[3].

II. Diego Alcántara o Suárez.

III. Agustín Alcántara.

Entre sus disposiciones testamentarias obra el ahorramiento de Inés, hija natural de Diego, habida con una esclava. Se la deja al cuidado de Margarita Perdomo, su nuera, hasta que la casen sus herederos o albaceas.

Murió antes de 1505, ya que en 4 de noviembre de ese año, ante SP, su viuda, otorgaba testamento[4]. Pudo morir en Berbería. Su mujer ordenó su entierro en Santa María la Mayor de la Concepción.

---

[1] Cara a La Gomera.

[2] Cabeceras de Tahodio, Taborno, etc.

[3] Hija de Pedro Fernández de Vera y de Juana Perdomo, originarios de Fuerteventura.

[4] Fº 13. AHPSC.

ALCÁNTARA, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. Peón que sirvió en la conquista con *Moxica* y se fue de la Isla. Se le liquidó su salario en Córdoba, el 24 de agosto de 1484, por *Antonio de Arévalo. LADERO (1966).

ALCÁNTARA, JUAN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALCARA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALCARAZ, ALONSO DE

Conquistador de Gran Canaria.

Natural de las montañas de Oviedo, nacido hacia 1449, muere en 1534, siendo enterrado en el convento de San Francisco de la ciudad de San

Cristóbal, a los pies de la tumba de Alonso de Lugo, su señor[1].

Podemos considerarlo como *de las Islas* por su completo conocimiento e integración en ellas. Sería morador en Gáldar. AHSev.[2]

Repoblador de Tenerife hacia el año 1499, fue vecino en la villa de San Cristóbal, en la calle que iba a San Francisco. Considerado como criado[3] de *Alonso Fernández de Lugo testificó en su *Residencia* de 1509.

Recibió tierras de riego y secano en Taoro, Tacoronte y Anaga, labrador de *panes* y viña, poseedor de colmenas y ganado mayor. AMLL y AHPSC.

Aparece en numerosos documentos ante los escribanos públicos AV, SP, HG, JM, DA, BJ, BJv y HGlez, ya como testigo, otorgando y recibiendo poderes, comprando paño y ropa, reconociendo deudas, dando en arriendo yuntas y tierras, dando tierras a partido, comprando y vendiendo esclavos, ejerciendo como tutor de menores, etc. AHPSC.

Experto en las cabalgadas a Berbería. Así, por ejemplo, ante DA, el 25 de agosto de 1525[4], tomó junto con el mercader Jorge Rodríguez la nao *Santiago*, de Sancho de Hemerando, para ir de armada a Berbería y a lugares no vedados contra los moros. El contrato de fletamento se otorgó en el puerto de Santa Cruz el 20 de septiembre.

Ante HGlez, el 11 de marzo 1534, Luis de Alcaraz, principal deudor, y Alonso de Alcaraz, su padre, como su fiador, vecinos, deben al bachiller Alonso de las Casas, regidor y vecino, un cahíz de trigo para que les ayude como letrado en el pleito que, contra los Perdomo, trata Alcaraz, en razón de las heridas que le dieron. Alonso no sabe firmar; su hijo Luis, sí[5].

En Gran Canaria había casado con María de Ebarniés o Morales, originaria de Lanzarote.

Hijos:

I. Catalina Morales[6].

II. Lucía Alcaraz, c. con Cristóbal Ortiz[7].

III. Juana Damiana, c. con Simón Hernández[8].

IV. Francisca Alcaraz, c. con Juan Gómez de Anaya, procurador de causas.

V. Luis Alcaraz. Murió soltero.

---

[1] Su testamento ante BJ-BJv, año 1534. AHPSC.

[2] Allí aparece, en 1485, recibiendo tierras.
Ha sido publicado por Francisco Morales Padrón, AEA, nº. 8, pág 413, Madrid-Las Palmas, 1962. Complementado por Cioranescu, en RHC.

[3] Hombre de confianza.

[4] Fs. 528 y ss. AHPSC.

[5] Ante Francisco de Rojas, el 27 de noviembre de 1545, la familia de Luis Perdomo *el Mozo*, muerto por varios vecinos, otorga el perdón a los matadores. AHPSC.

[6] Ante JCast, el 7 de enero de 1556, fº 255, Catalina de Morales otorga testamento. Es hija de los fallecidos Alonso de Alcaraz y María de Morales. Pide ser enterrada en San Francisco, donde están sus padres y Luis de Alcaraz, su hermano. Entre los *item*: *Iten declaro que al tiempo que casé a Francisca de Morales, mi hija, con Juan González, le otorgué dote ante Juan del Castillo, entre los bienes de ella una casa en la villa de arriba, linda con casa de Inés del Castillo y casa de Antón Yanes, espadero*. Albaceas: Pedro Yanes, Juan González, mi yerno, y Andrés de Morales, mi hijo. Herederos: sus hijos naturales Andrés de Morales, Francisca de Morales, mujer de Juan González, y Antón de Morales.
En el testamento que otorgó ante Juan Núñez Jaimes, el 26 de julio de 1558, fº 465, declara: Siendo mujer soltera hubo con el florentín Andrés Guiraldín, soltero, un hijo llamado Andrés de Morales. Después, aún siendo soltera tuvo con Juan García de Asneros, hombre casado, a Francisca de Morales, mujer de Juan González, zapatero, y a Antón García. Heredero su hijo Andrés, al que encarga que se ocupe de sus otros hermanos. AHPSC.

[7] Por el testamento de Cristóbal Ortiz, otorgado ante BJv el 10 de marzo de 1530, fº 406, sabemos que había casado en 1526, *puede aver quatro años* con Lucía Alcaraz, hija de Alonso Alcaraz, con dote de 200 doblas, estando incluidas en ellas la casa donde moran. Ordena su entierro en la iglesia de Los Reme-

dios, donde yace su hija Inés. Deja limosnas a San Lázaro, Santa Catalina de Tacoronte, San Pedro de *El Sabzal*, ermita de Gracia, iglesia de Candelaria, ermita de Santa Cruz, a la ermita que está en el valle de Salazar –San Andrés–, a la iglesia de Taganana, a San Antón *–Centejo–*. Albaceas: su suegro Alonso Alcaraz y su hermano Lázaro Ortiz, vecino de Canaria (Guía-Gáldar). Hijos y herederos: Lucía y Sebastián. AHPSC.

Lucía testó ante JCast, el 28 de agosto de 1535, fº 836, y 23 de diciembre de 1554, fº 412, dejando por heredera a su hija Lucía, vecina y moradora en Canaria. Ordena enterrarse en San Francisco –Santa Clara– de la Ciudad, donde yacía su padre.

[8] Ante SP, el 1 de octubre de 1512, fs. 650r/651r, Simón Hernández otorga recibo de dote, como marido de Juana Damiana, a su suegro Alonso Alcaraz. La dote fueron 20.000 maravedís; Simón otorga otros 20.000 maravedís de arras. Firma. AHPSC.

ALCARAZ, DIEGO DE[1]

Conquistador de Tenerife.

Ya había fallecido en 1508. Según documento de venta de 15 fanegas de tierras de sequero, otorgado por Diego Súarez en favor de *Sebastián Ormán, estas tierras habían sido dadas en repartimiento a Diego de Alcaraz como a *vecino e conquistador* y éste, en su testamento, las legó a Diego Suárez[2].

---

[1] ¿Diego de Alcántara?

[2] Ante JRB, el 31 de enero de 1508, fº 272v. AHPSC.

ALCARAZ, GONZALO DE

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALCAUDETE, FRANCISCO DE

Conquistador de Tenerife, natural de Alcaudete[1]. Caballerizo de Lugo, recibió tierras en repartimiento y vecindad, *como a vecino e conquistador*, si bien, esta última condición está testada, en Taoro[2], Tacoronte, y un solar en la villa de San Cristóbal, donde levantará su casa. AMLL.

---

[1] Jaén.

[2] La Orotava. Luego la vendió a Juan Navarro.

ALCAUDETE, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALCÁZAR, DIEGO DE

Según *Abreu* fue uno de los acompañantes del matrimonio formado por *Diego de Herrera y doña Inés Peraza. Vino, según esa fuente, a ayudar en la conquista de las islas del Señorío y a repoblar Lanzarote y Fuerteventura. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

La data que da dicha fuente lo trae a las Islas en 1444. Documentalmente sabemos que *Diego de Herrera y su mujer llegaron en 1455.

ALCÁZAR, FRANCISCO DE

Conquistador, al menos, de Tenerife. Gomero prehispánico.

Fue criador de ganado menor y colmenero.

El 1 de noviembre de 1506, ante SP, se obliga a pagar junto con otros gomeros ciertos servicios judiciales al bachiller Pedro Fernández.

Tal vez su viuda, antes de 1527, pasó a vivir en La Gomera. Una homónima y viuda, vecina de dicha isla, aparece como deudora de una cantidad a Pedro de Jerez, vecino de La Gomera[1].

Casó con la también gomera María Alas o Alcázar.

Hijos:

I. Catalina.

II. Francisco de Alcázar[2].

Murió en 1509, siendo enterrado en el convento de San Francisco de la villa de San Cristóbal. Dejó por su albacea al gomero *Pedro Abtejo, quien a su vez es nombrado tutor y curador de los bienes y personas de sus dos hijos menores[3]. Pedro envió a su tutelada Catalina en 1510 a La Gomera a servir a los también gomeros *Juan García[4] y su mujer, por tiempo de cinco años.

---

[1] Ante BJ, el 2 de septiembre de 1527. AHPSC.

[2] Era mayor de edad en 1526.

[3] Así lo dice su testamento, otorgado ante HG, el 8 de octubre de 1509. AHPSC.

[4] *Juan García, otro conquistador de Tenerife, gomero prehispánico, fue uno de los cinco naturales de aquella Isla, autorizados a permanecer en Tenerife, donde eran vecinos. Años después, voluntariamente, marchó a vivir a La Gomera, con su mujer, donde murió sin tener sucesión.

ALCÁZAR, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALCOLEA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALCOCER, ÁLVARO

Conquistador de Gran Canaria. Peón que abandonó la Isla tras su conquista y al que le fue liquidado su salario por *Antonio de Arévalo, el 28 de agosto de 1484, en Córdoba. LADERO (1966).

ALDÁN, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALDÁN, PEDRO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALDANA, ANDRÉS DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALEMANIA, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria.

De *nación francés*, recibió tierras en repartimiento en el término de Las Palmas. Los documentos dejan constancia del terrero de Juan de Alemania, situado en la margen izquierda del barranco de Guiniguada. AHPLP.

Su hijo Juan de Alemania casó con Isabel Tamariz[1] y fueron padres, al menos, de Ana, María, Catalina, Carlos, Rodrigo e Inés.

---

[1] Llamada también Isabel Romera.

ALFAGIS, ALONSO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALFAROS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ALFARO, ANTONIO

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ALFARO, ALONSO DE

Conquistador de Tenerife, de los supervivientes en la matanza de *Centejo*. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 7.

ALGABA, FERNANDO DE LA

Conquistador de Gran Canaria.

En las cuentas de *Fernando de Cabrera, receptor en la conquista, aparece en el año 1480 como acreedor por su salario como peón[1].

---

[1] AS, RS, 22 de diciembre de 1480, fº 86. Editado en extracto en *Catálogo del Archivo de Simancas*. Tomo III, nº 1085, ed. 1953.

ALGABA, PEDRO [FERNÁNDEZ] DE LA

Conquistador de Gran Canaria.

Judío converso, natural del condado de Niebla, era hijo de Fernán González de Algaba, dueño de la aldea de la Alcaria la Baja, Huelva, cerca de la frontera con Portugal, y alcalde de Utrera. Fue miembro de la Hermandad del Andalucía y contino real.

Primer gobernador regio de la isla de Gran Canaria, designado en 1479, murió ajusticiado en el Real de Las Palmas, en 1480, por haber hecho causa en favor de los portugueses.

Estuvo casado con Leonor Suárez Gallinato y, por ello, era concuñado de *Alonso Fernández de Lugo[1].

Hijos:

I. *Andrés Suárez Gallinato.

II. *Jerónimo de Valdés[2].

Ambos conquistadores de Tenerife.

Tradicionalmente es presentado como conquistador y primer gobernador de la Gran Canaria. Cfr. *Matritense*, caps. 8-11; Viana, *op cit.* Canto II; etc.

---

[1] La primera mujer de *Alonso Fernández de Lugo, Violante Valdés Gallinato, muerta y enterrada en Gáldar, era hermana de Leonor. El bachiller Pedro de Valdés, prior del Cabildo Canariense, era asimismo hermano.

[2] Con error se ha considerado a Marina de la Algaba, segunda mujer del conquistador de Gran Canaria *Sancho de Vargas, como otra de los hijos de Pedro y Leonor. Realmente era hija del escribano público Gonzalo de la Algaba.

ALHÓNDIGAS, PEDRO DEL

Gomero prehispánico, reclutado por Lugo en Andalucía, en 1492, para ir a la conquista de Tenerife y La Palma.

ALIMÁN [ALEMÁN, LEMÁN, ALIMÁN O LIMÁN], JEAN [JUAN].

Nació hacia 1446 en Borgoña[1].

Espingardero mercenario, criado de la casa de *Jorge Grimón, fue conquistador de Granada. Vino a Tenerife en 1496, una vez acabada la conquista, acompañando a *Jorge Grimón y contratado para ayudar a reducir a los últimos alzados en los altos de *Icode*, Abona, *Adexe* y *Dabte*.

En la información practicada por *Jorge Grimón en 1506, aparece con el nombre de Juan Lemán, de 60 años de edad. Entre sus declaraciones figura la siguiente: [...] *y quando este tes-*

tigo vino con Alverico a la guerra de Granada ya avía mucho tiempo que estaba allí el dicho Jorge Grimón en servicio de los Reyes de Castilla [...] *vino en compañía del dicho Jorge Grimón con su espingarda y se halló con el dicho Jorge Grimón a todas las peleas que huvieron con los ysleños, ansy desta parte de la ysla como de la otra, y si no fuera por la pólvora que traxo el dicho Jorge Grimón no se acabara de ganar esta ysla tan presto* [...] *lo ha tratado como hombre de armas por más de 40 años a esta parte* [...]. Firma[2].

---

[1] Porción de la actual Bélgica.

[2] Información familiar y de méritos practicada a petición de Jorge Grimón, ante SP, el 8 de enero de 1506.

Almairo, Antón de

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Almansa, Juan de

Peón de la compañía de Gonzalo del Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

Conquistador de Tenerife y escudero de Lugo, parece hombre vinculado a las Islas. Tal vez fuera conquistador de Gran Canaria.

Morador en Tegueste y con casa en la villa de San Cristóbal, junto a la laguna y al convento de San Francisco.

Fue labrador de *panes* y vides, criador de ganado vacuno y caballar.

Se encuentran él y su familia ampliamente documentados, tanto en el archivo concejil lagunero –repartimiento de tierras–, como ante los escribanos públicos JRB, HG, AV, ALl, JM, AG, MJ, BJ, JCast, GJ, etc. otorgando y recibiendo poderes; comprando paño y ropa; actuando como testigo y fiador; debiendo cantidad de dinero por compra aplazada; comprando y vendiendo esclavos guanches, negros y berberiscos; vendiendo caballos; otorgando varios testamentos; actuando como albacea testamentario y tutor de menores; vendiendo y arrendando ganado vacuno; comprando y vendiendo trigo y cebada; tomando en arriendo tierras, etc. AMLL y AHPSC.

Su principal patrimonio lo constituían tierras y aguas en Tegueste, generalmente dedicadas al cultivo de la vid. Tenía tierras en *Heneto* y San Lázaro, en las que cosechaba *panes* y servían de pastizales a su ganado. El 26 de noviembre de 1496 Lugo le otorgó una data en Taoro, que le confiscó el 24 de septiembre de 1503.

Otorgó varios testamentos: ante HG, año 1513; ante ALl, año 1514 y el definitivo, ante BJ en 1528, que se abrió por presencia de JCast, en 1529, fecha de su fallecimiento[2].

Casó dos veces: Primero con la lanzaroteña Juana de Placeres, viuda de Gonzalo Arias.

Hijos:

I. Miguel de Almansa, c. con Francisca Melián[3]. C. s.

II. Antón de Almansa. S. s.

Por este primer matrimonio serán entenados de Juan de Almanza, Ginés de Placeres, Gonzalo Arias, Ana González y Bárbola Sánchez. Juana de Placeres murió en 1514.

En el año de su viudez, 1514, casó con la *mahorera* Marina Hernández de Vera, viuda del conquistador *Francisco Milián o Melián.

Hijos del segundo matrimonio:

I. Hernando. S. s.

II. Juan, c. con Ana Dumpiérrez. C. s.

III. Pedro. S. s.

IV. Lucía o Luisa[4] de Almansa, c. con Gregorio Carrillo o Albornoz. C. s.

Por este matrimonio fueron sus entenados Francisco Milián, Juan Milián, Francisca Milián, Diego Milián y Pedro Milián. Marina Hernández de Vera falleció en 1563.

Ordenó ser sepultado en el convento de San Francisco y designó por sus albaceas definitivos a

Juan Márquez, Diego de Vargas y a su mujer Marina Hernández.

Los bienes que le quedaron consistían en tierras en Tegueste, que tenía en renta del hospital de San Sebastián[5], pagaba 4 doblas/año; 4 yeguas de vientre, 2 yeguas más, 2 crianzas, 1 potro, 7 bueyes, 20 cabras, 30 cabrillas y 5 vacas; tenía la casa de su morada en Tegueste y otra en la ciudad de San Cristóbal, junto a la laguna. Asimismo, poseía 2.000 cepas de viñas en Tegueste y tierras en Granadilla, que compró a Gonzalo Arias, su entenado.

De su primera mujer, la citada Juana de Placeres, se conservan tres testamentos otorgados en los años 1508, 1511 y 1514. En el definitivo, de fecha 21 de abril de 1514, ante HG, dispuso su enterramiento en el convento de San Francisco, nombrando como albaceas a *Juan Perdomo y a *Guillén Castellano. Era prima de *Gregorio Tabordo[6].

Su segunda mujer, Marina Hernández de Vera, testó al menos en tres ocasiones, en los años 1547, 1559 y 1563. El definitivo, ante GJ, tiene fecha del12 de agosto de 1563 y por él ordenó su enterramiento en Santa Clara –San Francisco–, donde yacían su marido, *Juan de Almansa, y sus hijos Hernando y Pedro[7].

---

[1] También lo cita fray Alonso de Espinosa. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11 como jinete conquistador de Tenerife.

[2] Fº 609; fs. 636r/637v; y fº 412r. AHPSC.

[3] Hija de su madrastra.

[4] Con ambos nombres aparece en los distintos documentos.

[5] Habían sido de **Pero* López de Villera.

[6] Fº 353. AHPSC.

[7] Ante GJ, fs. 828r/829v; ante J Cast, fº 584; y ante GJ, fs. 449r/451. AHPSC.

Juan de al
modovar

[JUAN DE ALMODÓVAR]

ALMODÓVAR, JUAN DE

Conquistador de La Palma y Tenerife, era andaluz y morador en *Dabte*.

Por conquistador y en vecindad, [...] *como a conquistador y poblador de las dichas yslas de Thenerife y de La Palma*, le dieron tierras de riego y secano y tierra calma para hacer casa en Tacoronte. Recibió otras de secano en *Icode* de los Trigos, *Icode* de los Vinos, *Dabte* y Los Silos, y tierras de regadío en Taoro[1].

Se encuentra documentado ante los escribanos públicos AV, JRB, SP, HG, AG, DA, BJv y RF, en cuyos protocolos figura en calidad de testigo; dando poderes; como deudor y fiador; vendiendo tierras; haciendo donación de tierra; otorgando testamento, etc.

Ante DA, el 23 de junio de 1526, hizo donación de todos sus bienes a Gonzalianes de *Dabte* *que a mi fueron dados en repartimiento e vecindad como a conquistador desta ysla*. Al no cumplirle los herederos de Gonzalianes las condiciones pactadas, ante BJv, el 5 de mayo de 1532, hizo sociedad con Diego Benítez, procurador de causas, para que le recuperase sus bienes cedidos, *por raçón de yo ser conquistador en esta ysla e vezino e poblador della*.

Casado y sin hijos en Andalucía, nunca trajo a su mujer a las Islas, ni comunicó su estado civil hasta que se lo descubrieron. Hacia 1499 anulan su matrimonio en Tenerife, por bígamo, con Francisca Fernández.

Tuvo una hija natural llamada Catalina de Almodóvar.

Otorgó su testamento, ante RF-Diego de Valmaseda, el 17 de febrero de 1539. Ordenó su enterramiento en La Concepción. Confiesa que él se había casado en Castilla y que nunca trajo a su mujer a las Islas. Fue su albacea: Gaspar de Jorva. Y nombró heredera a su hija natural Catalina de Almodóvar[2]. Sobrevivió a la fecha de este testamento.

ALMOGUER, GONZALO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No sabemos si se trata de un converso onubense, Juan de Almoguer, casado con Leonor López, que pasó ante los tribunales de la Inquisición de Canarias. AMC.

ALMONAZ, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALONSO, JUAN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria, aparece cobrando su salario a *Antonio de Arévalo en 1484. Estuvo en la conquista cuatro años y once meses. Se fue de las Islas. LADERO (1966).

ALONSO, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ALTAMIRANOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ALUMBRADA, RODRIGO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ÁLVAREZ, ESTEBAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ÁLVAREZ, HERNANDO

Miembro del equipo religioso de fray *Juan de Frías y de *Juan Bermúdez, clérigo de la diócesis de Jaén, canónigo desde, al menos, el año 1481 y tesorero del Cabildo Catedral de Canaria a partir del 13 de diciembre de 1507. AHPLP y AMC. Aunque se jubiló el 19 de octubre de 1523, tras 40 años de servicios, siguió desempeñando sus cargos. Así, figura en el cabildo de 25 de septiembre de 1528, por ejemplo. Murió en el año 1529, en que le sustituyó el licenciado Luis de Padilla.

Conquistador de Gran Canaria, consta en su actuación como testigo en la información guadartémica de 1526: [...] *y porque este testigo es uno de los conquistadores que fueron en conquistar y ganar esta isla* [...] en su respuesta a la segunda pregunta del interrogatorio.

Siendo canónigo y en calidad de notario apostólico dio fe, en Tenerife, de la llamada *Acta de la*

---

[1] Las plantó con caña azucarera.

[2] AHPSC.

Cera, de fecha domingo, 25 de junio de 1497. En ella se declara: [...] *Y yo, el dicho notario, que al presente sirvo por cura en esta dicha isla* [...]. Cfr. Fray Alonso de Espinosa, *op. cit,* libro II, cap. 10.

ÁLVAREZ, RODRIGO

Gomero prehispánico, reclutado por Lugo en Andalucía, en 1492, para ir a las conquistas de Tenerife y La Palma. AHSev.

ALZOLA

Peón de la compañía de Gonzalo del Castillo. Viana, *Poema...,* Canto XI.

AMADO, FRANCISCO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...,* Canto XI.

AMADO, LUIS

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...,* Canto XI.

AMARILLO [FERNÁNDEZ], DIEGO

Conquistador de Gran Canaria y Tenerife.

Judío converso[1], natural de Trigueros, fue morador y vecino en el Real de Las Palmas y en la villa de San Cristóbal. Ejerció como teniente de alguacil mayor y alguacil de la cárcel. Abandonó las Islas hacia el año 1516 y pasó a Indias, donde murió antes de 1519[2].

Ampliamente documentados, tanto él como su familia, en el archivo concejil –libro de actas cabildeñas y de repartimiento– y ante los escribanos públicos. AMLL y AHPSC.

Recibió tierras en vecindad y repartimiento en la actual Las Canteras, *Heneto* y San Lázaro, para viñas, *panes* y pastos. El 6 de agosto de 1512 el Adelantado les concedió a él y a Juan de Benavente la exclusiva para hacer tejas desde Araguygo hasta el puerto de Santa Cruz.

Vivió en la cárcel pública y se le dio solar, detrás del corral del Concejo, para levantar casa y plantar viñas.

Ante los escribanos públicos SP, JRB, AV, HGlez, HG, JM, AG, BJ, etc. otorga y recibe poderes; actúa como testigo y fiador; compra paño y ropa; contrae y paga deuda con tercero; encarga que se le haga una carreta; presta seda; compra casa en la calle que va a dar al molino de viento y otra de Francisco de Arévalo; compra caballos, asno, buey, cebada, trigo, aceite y cascos de vino; vende vino y ropa; da a partido ganado vacuno; contrata a soldada a trabajador; construye un pozo en su propiedad, etc.

De escritura de poder otorgada ante JRB, en 26 de agosto de 1510, se deduce que poseyó una casa en la villa Real de Las Palmas de Gran Canaria, que lindaba con casa de *Juan Aríñez, escribano público y mayor, cediéndola en alquiler[3].

Casó con Catalina González.

Hijos:

I. Pedro Hernández.

II. Juan Fernández Amarillo[4].

III. Rodrigo Fernández Amarillo.

IV. Luis Fernández Amarillo, c. con Juana de Morales, nieta de *Francisco Guillama y de Inés Martín.

V. Leonor Fernández, c. con Juan de Melo[5].

VI. Catalina González, c. con Sebastián Rodríguez Blanco.

VII. Inés Alonso, c. con Juan Vaca. C. s.

---

[1] Procesado el matrimonio en 1503 por el tribunal de la Inquisición de Canarias. Entre sus alegaciones dicen que habían casado a su hijo e hija con cristianos viejos. CLII-2, fº 204 y colección Bute vol. I-1ªs, fº 47. AMC (Inq.).

[2] Se sabe que se fue a Indias y cuándo, porque su mujer, el 17 de diciembre de 1516, ante ALI, fº 708 r/v, así lo dice y solicita licencia para poder intervenir en los bienes familiares, nombrando procurador a Francisco de Lucena. En 1519 Catalina regresó de Indias, ya viuda, y puso pleito a Isabel Gutiérrez porque ésta había construido, en ausencia del matrimonio, una casa en un solar que les pertenecía. AHPSC.

[3] AHPSC.

[4] Ejerció como escribiente en el oficio de Juan Márquez.

[5] Herrero portugués, al que pondrá pleito por bigamia, una vez declarada la nulidad matrimonial. Tuvieron hijos. En 1510 sus padres le fijaron dote para casar con Francisco Baldaya, pero casaría en 1511 con Juan Blanco, viudo con hijos.

ANAGA, DON HERNANDO DE

Se le ha introducido en este *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias* en atención a las reglas legales de la época, ya que al ser del bando de paces, debía tener el tratamiento y los derechos como conquistador.

El hacer tradicional, representado por Viana, lo bautiza *Beneharo*, nombre que no está documentado.

De él se sabe que ayudó en la conquista a Alonso Fernández de Lugo, aunque se desconoce cuál fue su grado de colaboración.

Lugo, como hizo con la gran mayoría de los miembros de los bandos de paces, lo consideró incumplidor de las condiciones de las *Capitulaciones* y, por ello, pasó a tener la consideración de bando de guerra. Fue apresado en 1495, presentado ante los Reyes en Almazán en 1496, a los efectos de prestar vasallaje por el fin de la conquista y, ahorrado por orden regia, se le concedió el tratamiento de *don*. Sin embargo, se intuye que don Fernando de Anaga pudo pedir a los Reyes que se le permitiera trasladarse a vivir en la Gran Canaria, lo que le fue concedido; pero Lugo lo transformó en algo parecido a represalia. Pasó a Gran Canaria, en unión de parientes y miembros de su bando, quedando asentados en las partes de Arguineguín. Retornó luego a Tenerife.

La mayoría de los miembros de su bando perdieron su derecho de *paces*, pero serían ahorrados a partir de 1498, salvo los que tuvieran causa legal que los situaba *fuera de la Ley* y por ello perdían el derecho a acogerse a la merced regia y a la sentencia subsanadora de la ilegalidad introducida por Lugo.

Se desconoce el nombre de su mujer. De sus hijos, están documentados y con tratamiento de *don*: Enrique, Fernando, Juan y Diego.

Fue pariente de Diego Guanimence, pero no se sabe en qué grado, acreditándose estas aseveraciones con los documentos siguientes:

En la información de Margarita Fernández Guadarteme, de fecha 23 de mayo de 1526, *Juan Baxo depone *que este testigo fue uno de los conquistadores de la isla de Tenerife*, y *Gonzalo de Fuente, *porque lo vido estando en Tenerife este testigo,* declaran: [...] *e que vido este testigo que el dicho don Fernando Guadarteme, por mandado del dicho Adelantado e capitán, fue a donde estaba el rey de Anaga, rey guanche, el qual estaba de paces a le decir y requerir que se viniese a ayuntar con el dicho Adelantado e los cristianos porque se temía de él e que el dicho guadarteme fue dos veces al dicho rey de Naga e entre los guanches fasta que hizo venir a el dicho rey de Naga a el Real de los cristianos* [...] (Baxo); [...] *y también atrajo al rey de Naga por su consejo* [...] (Fuente).

En la *Reformación* de 1506 *Francisco Albornoz declara: [...] *al dicho tienpo* [poco después de la conquista], *el dicho Adelantado fizo traer ante sí a los guanches del reino de Anaga, en que podían aver entre honbres e mugeres doscientas ánimas, poco más o menos, los quales heran de paces mucho tienpo avían y en la dicha con-*

quista ayudaron a conquistar a los otros en fabor de Sus Altezas e del dicho Adelantado, e que no se le acuerda si los tornaron cristianos o non, pero que vio cómo los cabtivaron e los repartieron por esclabos e los enbarcaron e llevaron a vender [...]; *Lope Fernández: [...] *e que sabe que los guanches del reino de Adexe e Abona e de Anaga heran de pazes e después oyó dezir que los avían cabtivado, pero que no sabe cómo, mas de quando los vido vender* [...]; bachiller Pedro Fernández: [...] *e que oyó dezir públicamente por esta isla que después que se ganó la dicha isla de Tenerife que fizo llamar el dicho Adelantado a los guanches de Adexe e de Abona e de Anaga, que heran de pazes, que se viniesen a tornar cristianos, que los llamava el obispo e así vinieron muchos e los tornó el obispo cristianos y en acabándolos de tornar cristianos los enbarcaron e los llevaron a vender fuera de las islas* [...].

Al efectuar la salida con destino a Gran Canaria, Lugo se apodera de su hacienda y determina su denuncia. Esto se verá en el juicio de residencia de Lugo.

En el *Memorial de descargo* residencial del año 1509, Lugo contesta: *Y menos ay que se pueda ni deva hacer cargo al Señor Adelantado, mi parte, de lo que ciertos de los dichos testigos en esta dicha pesquisa rescividos quisieron dezir que los guanches que quisieron nonbrar de pazes avían dis que rescevido agravio, por los aver el dicho Señor Adelantado, mi parte, dis que cabtivado* (desvía el letrado la atención hacia que no es objeto de la *Residencia*, porque son hechos anteriores) [...] *y lo que los dichos testigos quieren deponer de lo que dizen de los guanches de los dichos vandos que quisieron nonbrar o llamar de pazes, dizen que fue e ellos lo manifiestan en el tienpo de la conquista desta dicha isla y así antes que fuese provehido de la dicha governación* [...] *que después quel dicho Señor Adelantado, mi parte, conquistó e ganó esta dicha isla fue a la Corte de Sus Altezas e dió cuenta e razón a Sus Altezas de lo acaescido en la dicha conquista e de todo se tuvieron por muy servidos* [...] *Sus Altezas y por esto fue su merced de proveher e proveó un juez de comisión para este dicho negocio, el qual fue el licenciado Maluenda, ante el qual fueron presentadas ciertas pesquisas e provanças hechas en esta rasón por el Obispo don Diego de Muros e por Lope Sánchez de Valençuela, que a la sazón era governador de Grant Canaria, por las quales claramente paresció aver sido los dichos guanches bien captivados* [...] *al dicho mi parte no enpece lo que los dichos testigos quisieron dezir aver aquí vandos algunos de pazes, porque aunque los mesmos testigos quisieren mal dezir, como dixeron, ellos mesmos no afirman que fueron puestas pazes por Sus Altezas ni por real mandado y así no tuvieron vigor* [...] *mayormente que los guanches, que hera la gente que estava en esta dicha isla, heran todos infieles e no cristianos y así fue justa y aprovada la dicha guerra e cabtiverio* [...] *capitularon e asentaron con él que porque algunos vandos se dezían de pazes que aquellos guanches fuesen obligados a hazer todo lo quel dicho Señor Adelantado les mandase e que no diesen favor ni se mesclasen en alguna manera con los que hazían guerra pública a los dichos cristianos* [...] *lo qual no solamente quebrantaron lo quel dicho Señor Adelantado, mi parte, les mandó, mas aún exedieron gravemente en favorescer como favorescieron a los otros guanches, dándoles consejo cómo harían guerra al dicho Señor Adelantado* [...]. Remite los hechos al proceso que se sigue a petición de don Enrique de Anaga. En el cabildo de 27 de julio de 1499 se lee carta de Lugo, tal vez enviada desde Gran Canaria: *De acá fueron ciertos esclavos, éstos y los que se apregonaren serán de quien los tomaren y llamad todos los vecinos y fazer vuestras quadrillas de todos los onbres sueltos y fáganse cinco o seys que vayan a bus-*

car todos y yo los do por byen tomados, SALVO LOS DE ADEXE E ABONA E ANAGA E GUYMAD, que todos se dé por cada uno mill maravedíes [...].

La RC de 16 de setiembre de 1500 ordena a Juan de Silva que informe y resuelva la denuncia hecha por don *Fernando de Anaga contra Lugo, que le ha quitado ganado y esclavos. En RC de 19 de septiembre de 1500 los Reyes mandaban facilitar el acceso de los canarios a los Tribunales y la aplicación de la justicia gratuita. En RC de 5 de octubre de 1500 los Reyes daban incitativa a las justicias de Jerez para que intervengan en la investigación y liberalización de los canarios injustamente esclavizados[1]. El 22 de febrero de 1502 se da RC por la que se recoge la denuncia de don Fernando y se ordena al gobernador Antonio de Torres su información y resolución: [...] *Sepades que don Fernando, rey que fue de Naga, canario de la isla de Tenerife, nos fiço relación por su petición diziendo que al tiempo que, por nuestro mandado, se pasó de la dicha ysla de Tenerife a esa dicha ysla de la Gran Canaria, dis que Alonso de Lugo, nuestro governador de la dicha isla de Tenerife, no le dexó pasar su hazienda, segund que por Nos le avía sido mandado; y que demás desto le tomó dos esclavos que compró dél, porque heran sus parientes, e que asimesmo le tomó la mitad de sus ganados e otros muchos agravios* [...].

El fondo Bute, –AMC (Inq.)–, nos da información de los naturales del bando de Anaga. Testimonio de Jorge González, vecino de Gran Canaria, en *Aganegui, que cerca dél están ciertos hatos de guanches e gomeros. Los quales dixo este testigo que non facen obras de cristianos y que los dichos guanches que este testigo dice que viven en dicha manera, son Juan de Naga y dos hijos de dicho Juan de Naga que se llaman el uno Juan Delgado y otro se llama Juan Coxo, y otros guanches que están en compañía destos sobredichos, que non sabe cómo se llaman y éstos, que dicho tiene, se allegan en un hato; y en otro hato están uno que se llama Sebastián Coxo y otro que se llama Pedro e dos mugeres; y en otro hato don Diego de Naga e don Juan de Naga e su muger; e en otro hato están, que es de gomeros* [...]. Año 1505.

Regresó a la isla de Tenerife antes de 1508.

En la data a *Juan Navarro, conquistador, el 28 de noviembre de 1507 se dice: *que es en Anaga, término desta ysla de Tenerife en los campos de Amazy, que se han de regar con el agua de Abhana; los dos campos eran, en el tiempo de los guanches, del Rey de Anaga*.

En data de 25 de abril 1517 se dice: [...] *dos barranquillos que se juntan el uno con el otro, que han por nombre de la una banda Adadad Anagnom y de la otra Adavinoa, e el otro barranquillo que sale de las cuevas de la morada del Rey, que se dicen Binanca, que ha por nombre de la una Adadar Tehiçar e de la otra Idaf Chonom* [...].

En testimonio de data de 16 de diciembre de 1528 se contiene: *En el lugar del valle de Sant Andrés, ques en la isla de Thenerife, que de antes se solía nombrar el valle de las Higueras y de Abicore e Ibabte* [...].

En documento de venta, ante Francisco Sánchez Zambrana, el 14 de diciembre de 1603, Diego Perdomo y sus hermanos, hijos y herederos de Miguel Perdomo y María Cabrera, vende a Cristóbal de Arocha: [...] *unas cuevas de Araguayte [o Arguainte], que fueron moradas del rey de Anaga, que son en las mesas de Ximénes, que lindan por una parte con el valle de Areheta y de otro lado con un barranquillo que va de las dichas mesas y por arriba una pared* [roto] *de las mismas mesas* [...]. Estamos en el valle de Jiménez.

En el *Diccionario Geográfico-Histórico Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*, de Juan Ramírez, se recoge: *Abicor (agua de).- Manantial potable que nace en el monte del Infiernillo, término municipal de Taganana.*

Pertenece al común, conducida por el barranco da sobre el terreno, se aprovecha en riegos y abasto, y la sobrante corre al mar. AMSC.

El hacer tradicional se ha inventado a un *Pedro de Santos*, tomando el papel de *Beneharo*. En realidad se trata del portugués Diego de Santos, que fue morador en Gran Canaria y, luego, en el puerto de Santa Cruz, donde tuvo casas y tierras. Era maestre y armador de naves. Murió fuera de las Islas antes de 1542. En ese año su viuda, Susana Martínez, otorgó testamento, ordenando su enterramiento en el convento de San Francisco de la *Ciudad*. No tuvieron hijos.

Fue hombre de la confianza de Lugo. Éste, cuando otorgó su testamento de 1525, lo hizo en casa del citado Diego de Santos, en el puerto de Santa Cruz. AHPSC.

---

[1] Gomeros, palmeses del bando de Gazmira y guanches de *Adexe*, Abona, Anaga y *Goymad*.

ANARA, FRANCISCO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANCHIETA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANCHIETA, LOPE DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANDINO, GONZALO DE

Conquistador de a caballo en Gran Canaria, donde sirvió por tiempo de 4 años y 11 meses. Reclamó en 1484 la deuda. LADERO (1966).

ANDRA, FELIPE DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANDRADA, LOPE DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANDÚJAR, BENITO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANDÚJAR, JUAN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un Juan de Andújar aparece en 1509 como testigo en un documento otorgado ante HG. AHPSC.

ANDÚJAR, LUIS DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANDÚJAR, RODRIGO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ÁNGELO, PEDRO

Conquistador y escribano en el Real de Las Palmas. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, caps. 14 y 15.

ÁNGEL, FERNANDO EL

Conquistador de Gran Canaria. Como tal recibió data de tierras el 12 de septiembre de 1485 en Telde. ZUAZNÁVAR (1816).

ANGULO, BALTASAR

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANTEQUERA, ALONSO DE

Conquistador de Tenerife.

Natural de Arcos de la Frontera, fue fundador del lugar de Buenavista. Moró en la villa de San Cristóbal[1] y tuvo casa en el puerto de Santa Cruz.

Era hermano del también conquistador *Antón de Arcos, y llegaría a ser teniente del alguacil mayor de la Isla.

Recibió tierras, de secano y de regadío, en vecindad y como conquistador en *Heneto*, *Dabte* y Taoro. AMLL.

[ALONSO DE ANTEQUERA]

Se encuentran documentados, tanto él como su familia, ante los escribanos públicos SP, ALI, HG, JM, AG, BJ-BJv, etc., dando poderes y actuando como testigo; debiendo cantidad; recibiendo dote; comprando casa; comprando esclavos; comprando trigo y cebada; otorgando testamentos, etc. AHPSC.

Con asunto curioso aparece, ante ALI, el 24 de abril de 1514[2], en operación de compraventa de un esclavo *indio*[3] llamado Pedro.

Casado en 1517 con Isabel Ximénez.

Hijos:

I. Beatriz González o de Antequera, c. con Cristóbal Muñoz.

II. Elvira de Antequera, c. en 1532 con Juan Prieto. Vecinos del puerto de Santa Cruz.

III. Juana Ximénez, c. con Bartolomé Pantaleón.

Falleció en 1521. Su viuda Isabel Ximénez, en 1522, casó con Juan Martín y no obtuvo sucesión, falleciendo en 1532.

ANTEQUERA, CRISTÓBAL DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANTEQUERA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANTONIO, ANTÓN

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ANTÚNEZ, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AÑASCOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

---

[1] En la calle de las carnicerías.

[2] F° 746. AHPSC.

[3] Amerindio.

AÑECES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ARACENA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

ARACENA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

ARAGONÉS, ANTONIO

Conquistador de Gran Canaria. Estuvo en ella por tiempo de 1 año, 10 meses y 10 días sirviendo como peón. Reclamó en 1484 la deuda. LADERO (1966).

ARANDA, ANDRÉS DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*…, Canto XI.

ARANDA, ANTÓN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*…, Canto XI.

ARANDA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria. Peón al servicio de *Moxica, que abandonó la Isla. *Antonio de Arévalo le liquidó su salario en Córdoba el 24 de agosto de 1484 . LADERO (1966).

ARANDA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

ARAUZ, ALONSO DE

No consta como conquistador de Gran Canaria, pero sí recibió tierras en repartimiento, en el término de Gáldar, en 1485. AHSev y AMC[1].

ARCEO [ARZEO], LOPE DE

Conquistador de Tenerife.

Natural de Arceo, valle de Mena, Burgos, era hijo de Sancho García de Arceo y de Juana García de Rosales, vecinos de Medina de Pomar, Burgos.

Escribano público de número, titular del Oficio 4° de Tenerife, del que fue destituido en 1506, al matar al vecino Juan Franco, en 1505. Su puesto lo tomará Juan Ruiz de Berlanga, asociado con *Sebastián Páez. Luego ejercerá como procurador de causas en la isla de Tenerife.

Tenía su casa en la villa de San Cristóbal, en la calle de Antón Vallejo.

Tuvo numerosas datas de tierra en Taoro –La Orotava–, Güímar, Tejina y Tacoronte, tierras de regadío y de secano. Solares en la villa. AMLL.

Él y su familia se encuentran ampliamente documentados en los archivos concejiles laguneros –libros de repartimiento y libros capitulares–

---

[1] Juan de Arauz, escribano público y vecino de Telde, tenía tierras por repartimiento y compra en Telde y Moya-Firgas. No consta como conquistador. No sabemos si tenía relación con Alonso. AHPLP.

y ante los escribanos públicos SP, JRB, AV, HG, AG, ALI, etc., recibiendo, revocando y dando poderes; actuando como testigo; comprando trigo, paño y ropa; viajando a Castilla; arrendando yuntas de bueyes; comprando caballos y esclavos; ahorrando esclavos; saliendo fiador; prestando y recibiendo dinero; comprando y vendiendo tierras; tomando y dando en arriendo tierras; comprando solares; otorgando testamentos, etc.[1]

[LOPE DE ARCEO]

El único documento donde hemos podido conocer su condición de conquistador ha sido en la información practicada, a impulso del Concejo, sobre la inconveniencia de que Rodrigo de Argumedo tuviera el beneficio exclusivo de San Cristóbal. Está recogido en acta capitular y es de fecha 4 de agosto de 1525, celebrada en el convento de San Miguel de los Ángeles. Lope se identifica como vecino, conquistador y procurador de causas.

Casó con Juana de Nobledo o Robledo, hija de Francisco de Vargas.

Hijos:

I. Sancho de Arceo.

II. Ana Rosales, alias Rosalina.

Otorgó su testamento, ante BJv, en 1543. Ordenando su enterramiento en Los Remedios[2]. Falleció tras haber testado.

De su viuda hemos localizado dos testamentos: uno, ante AV, el 20 de febrero de 1516; otro, el definitivo, ante JCast, el 9 de junio de 1559. Ordenó su enterramiento, en el primero, en el convento del Espíritu Santo[3] y, en el segundo, en Los Remedios, en la tumba de su marido y de su hija.

Por ella se sabe que sus dos hijos no habían sobrevivido, quedando como su universal heredera su nieta Juana de Arceo, hija de su hija Ana Rosales[4]. Falleció después de testar.

---

[1] AHPSC.

[2] Fº 125. AHPSC.

[3] San Agustín.

[4] Fs 25v/26v; y fº 510 v. AHPSC.

ARCOS, ANTÓN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Natural de Arcos de la Frontera.

Conquistador de Tenerife. Hermano del también conquistador *Alonso de Antequera.

ARCOS, DIEGO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ARCOS, NICOLÁS DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARCOS, PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARELLANOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ARELLANO, ANTONIO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARENAS, ALONSO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARENCIBIAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ARÉVALO, ANTONIO DE

Tiene la condición de conquistador de Gran Canaria, aunque no participó en los combates, pero sí formó parte del órgano administrativo regio en su cargo de contino real. Junto con su padre, el tesorero de la Corte Pedro de Arévalo, atendió el suministro de los expedicionarios, recaudó los quintos reales y pagó la soldada de los conquistadores. LADERO (1966).

En Tenerife intervino en la información que tomó el nombre de *Acta de la Cera*, de 25 de junio de 1497. Cfr. Espinosa, *op. cit*.

ARÉVALO, CRISTÓBAL DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARÉVALO, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARÉVALO, PEDRO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARGIROFOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Grupo familiar genovés en el que no hubo conquistadores, sino estantes y repobladores relacionados con el comercio de azúcar. Arranca de Andrea Argirofo, regidor, casó con Leonor de Trujillo.

ARGÜELLO, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria.

En 1500 cobra en Sevilla el resto del salario que se le debía como conquistador. AHSev.

No se sabe si es el mismo que aparece documentado en los restos de los protocolos del AHPLP desde el año 1509, los más antiguos que se conservan. Lo hace como vecino de la villa de Gáldar, término donde recibió tierras y solares en repartimiento, levantó su *casa-morada* y se dedicó al cultivo de parras y *panes*.

Aparece como uno de los otorgantes de poder, en 1526, a Francisco Jáimez, para que se oponga a la segregación del lugar de Santa María de Guía respecto de la villa de Gáldar. AHPLP.

No se tiene la seguridad de que sea el mismo que, en calidad de testigo, se persona y declara en la información de Luisa de Betancor, año 1528. Y tal vez sea el redactor de la *crónica* matriz insular. Murió hacia 1530.

Casado, con mujer cuyo nombre no nos ha llegado, fue padre de:

I. Alonso de Argüello.

II. Elvira de Valera.

III. Juana de Valera, c. con Fernando Espino.

ARÍÑEZ [JUAN DE]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Se refiere en realidad a Juan de Aríñez, escribano mayor del Concejo y vecino de Gran Canaria, que no fue conquistador, y a su hermano Cristóbal. Hijos de Juan de Aríñez *el Viejo* y de Estevanisca de Otera, vizcaínos. Dejaron sucesión familiar como vecinos de la isla.

Juan[1] casó, en la década de 1500, primero con Juana de Villafranca, muerta antes del año 1511. S. s.

Casó por segunda vez con Inés de Tamariz, con la que tuvo a:

I. Antón, bautizado el 4 de abril de 1512 en el sagrario de Santa Ana.

II. María Aríñez, bautizada el 10 de octubre de 1513 en el Sagrario. Casó con Martín de Ugarte.

III. Lucía, bautizada en el Sagrario el 18 de junio de 1515. No casó.

IV. Ana, bautizada en el Sagrario el 12 de noviembre de 1518. No casó.

V. Isabel, bautizada en el Sagrario el 5 de marzo de 1521. No casó.

VI. Clara Aríñez, bautizada en el Sagrario el 20 de agosto de 1527.

Casó por tercera vez con María de Ortega de la Peña, con la que tuvo a:

I. Juan de Aríñez, c. con Teresa Inglesa. C.s. Secundó a su padre en el oficio de escribano mayor del Concejo grancanario.

II. Catalina de Mendoza, c. con el licenciado Agustín de Zurbarán.

III. Pedro de Mendoza.

IV. Tomás Aríñez.

[Juan de Aríñez]

Y con mujer cuyo nombre no nos ha llegado, ni si fueron casados, tuvo a Juana, c. con el mercader Francisco de Aguiniga.

ARIÑÓN, PEDRO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

---

[1] AHPLP y APSLP.

ARIÑÓN, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARIÑONA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARJONA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARJONA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARJONA, SEBASTIÁN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1500, en Sevilla, terminan de pagarle el resto de su salario como conquistador. AHSev.

Fue vecino en Gáldar, donde recibió tierras en repartimiento.

Casó con Inés Martínez. Ya había fallecido en 1526. AMC y AHPLP.

ARMAS, ALONSO DE

Conquistador de Tenerife.

Figura como testigo en la información que, en 1506, practicó *Jorge Grimón. Declara tener 38 años y ser vecino de Tenerife.

[...] *y que estando este testigo en las partes de Abona, peleando con los ysleños, acudió allí Jorge Grimón con siete espingarderos y con su venida se dieron los de Abona, que estavan fuertes en los Mogotes* [...]. Sabe firmar.

ARMAS, DIEGO DE

Pudo, como sus hermanos, ser conquistador de Gran Canaria. Como hombre conocedor de las Islas y de Berbería, debió ser captado por Lugo como repoblador de Tenerife y adalid para los asuntos de la costa africana.

Natural de Lanzarote, nacido antes de 1460, murió en Berbería en expedición de 1503 o 1504.

Aparece, en el año 1496, como maestro mayor de albañiles en la construcción de la torre en Santa Cruz de la Mar Pequeña[1].

Recibió datas de tierra en Tenerife. El 7 de julio de 1503, 4 fanegas de tierra de regadío en el *Araotava* y 6 cahíces de secano donde él quisiera y no se haya dado[2].

En el ínterin muere en cabalgada en África.

Casó con Leonor Fernández.

El 30 de julio de 1504, su viuda, ya que él había muerto en Berbería, recibe 40 fanegas de tierra de secano en las cabeceras de Tacoronte y 3 fanegas de tierra de regadío en Güímar, que se rieguen con aguas de Blasino, como premio a que Diego había muerto en expedición de rescate. Equivale a porción correspondiente a vecindad[3].

---

[1] ROSA OLIVERA, [1960].

[2] Tomaría 3 fanegas, el 1 de agosto de 1503, en Güímar, cara al mar, lindando con Pedro de Vergara y Pedro de Uncella. AMLL.

[3] AMLL.

ARMAS, DIEGO DE

Parece ser que fue conquistador de Tenerife.

En fecha posterior actúa como testigo ante el escribano de Gran Canaria, *Juan de Aríñez, en la concesión de una data en Gáldar.

Depone en diversos documentos otorgados ante HG, escribano de Tenerife[1]. Asimismo, en

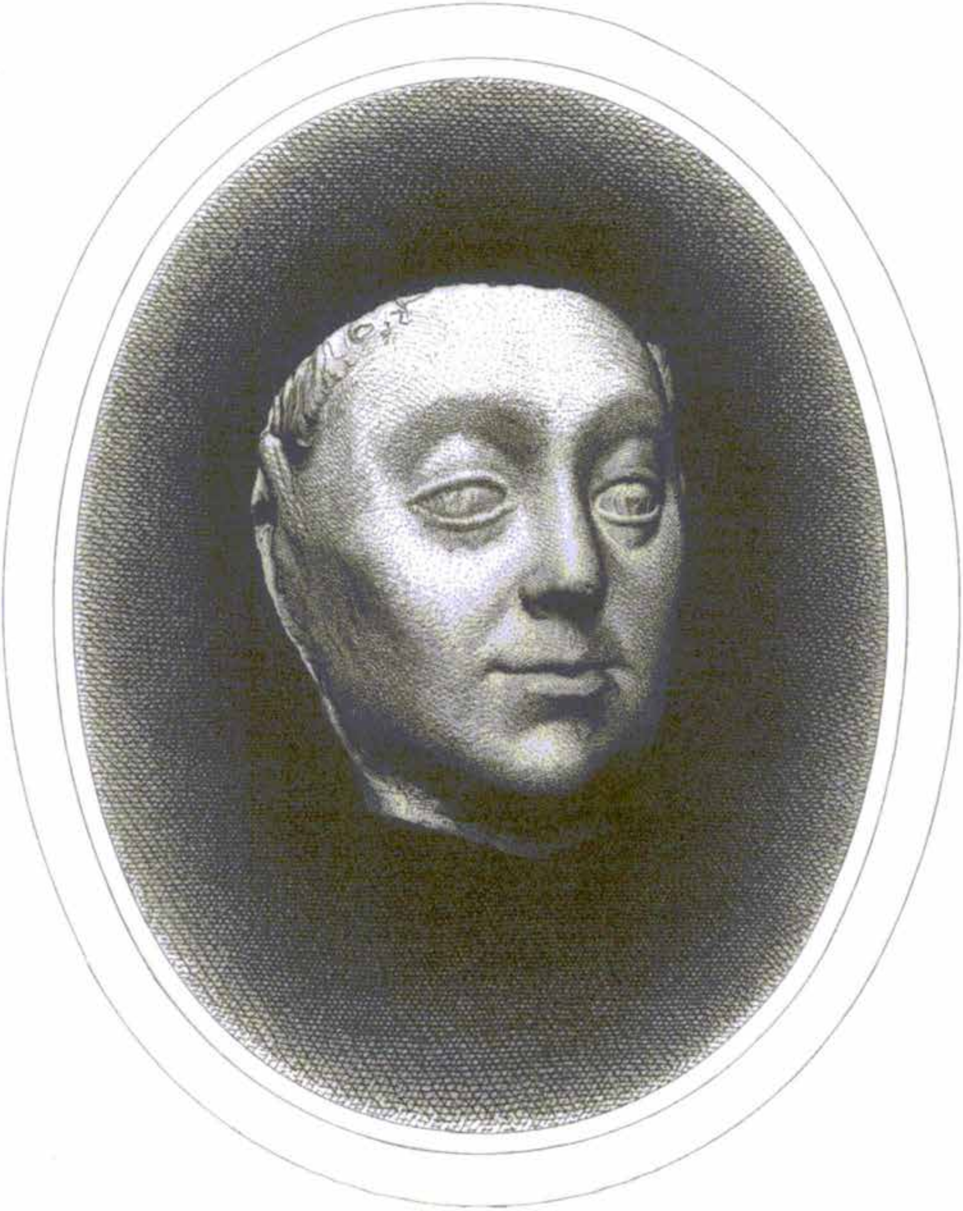

JUAN II, REY DE CASTILLA Y LEÓN. GRABADO AL ACERO DE MASSON. SIGLO XIX junio de 1532, participa como testigo en el pleito entre Juan del Castillo y su hermana Inés contra el Concejo de Tenerife, ante la Real Audiencia, por unas tierras en el valle de *Taoro:* no sabe firmar, no da su edad y declara que conoció a *Gonzalo del Castillo como conquistador de caballo[2].

---

[1] AHPSC.

[2] Podría tratarse del guanche Diego de Armas.

ARMAS [NEGRÍN][1], [FAMILIA]

Los Armas europeos forman parte de los grupos pioneros del repoblamiento de nuestras islas y, con plenitud de derecho, pertenecen al elenco que adquirió la denominación *de las Islas*.

No confundir con los Armas o Negrín gomeros, guanches, negros o berberiscos, con los que no tenían parentesco alguno.

Los Armas-Negrín primeros, en particular, ostentan cierto prestigio y autoridad entre las capas populares de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, siendo vasallos de la casa señorial insular de los Peraza-Herrera, con cargos derivados del derecho ganado por su contribución al desarrollo de la isla y por su participación como hombres de armas y de mar.

El tronco conocido o, al menos, el que se quiere poner de relieve por sus inmediatos descendientes, arranca del llamado **Juan Negrín*[2] que, por merced de Juan II, Rey de Castilla, llegó a ser *rey de armas* en las islas del Señorío bajo la jurisdicción de *Diego de Herrera e Inés Peraza. Con ese oficio debió alzar pendones por los respectivos Reyes de Castilla, Juan II, Enrique IV e Isabel I[3].

Como la documentación fidedigna más remota que se conoce vincula a *Juan Negrín con esa merced de Juan II, ello fuerza a pensar que la misma debió derivarse y tener relación con la política regia castellana y hechos de armas habidos en las Islas, que son los hitos que se ven perpetuados por la documental regia conservada y el relato de los historiadores y cronistas coetáneos, lo que conduce a la necesidad de buscar el momento correspondiente dentro de la Historia de Canarias: repoblación con andaluces y pequeño grupo de franceses venidos durante el señorío de *Jean de Béttencourt-Conde de Niebla-*Alfón de Casaus; sucesos relacionados con la marcha de *Mathieu (Maciot) de Béttencourt a Madeira; asentamiento de las gentes del infante don Henrique de Viseu en la isla de Lanzarote; denuncia de Fernán Peraza *el Viejo*; expulsión *manu militari* de los portugueses de dicha isla; secuestración de la misma por Juan Íñiguez de Atabe por orden de Juan II de Castilla y confrontación con las naves y tropas portuguesas hasta que se resolvió el derecho a ellas para la familia Peraza.

Desafortunadamente, el único elenco documental conservado relativo a dichos tiempos, la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* [1476-1477], no recoge a nuestro personaje. Sí lo hace con su hijo primogénito, *Juan de Armas II, que resulta ser uno de los comisionados por los vecinos de Lanzarote para resolver sus cuitas con el Señorío ante la reina doña Isabel.

Por lo dicho, la intuición lleva a verlo, en principio, bien entre los repobladores de origen francés o formando parte de los grupos relacionados con los Casaus. En la *Pesquisa* no aparece entre los hombres de confianza de *Diego de Herrera, que ocupan los cargos públicos más visibles[4], ni entre los testigos cualificados para intervenir en ella.

Se puede, pues, inicialmente concluir que, sin dejar de considerar que *Juan Negrín fuera hijo o miembro familiar de uno de los primeros repobladores europeos, los leves indicios válidos de que se disponen nos conducen a relacionarlo con los sucesos ocurridos en los últimos años de la década de 1440 y hasta 1454, en que el vecindario de Lanzarote se ve afectado por la operación política llevada a cabo por *Mathieu de Béttencourt en favor de la política atlántico-africana del infante don Henrique de Viseu, rebelión de dicho vecindario contra el régimen señorial y vindicación de acogerse al realengo, intervención del rey Juan II de Castilla y periodo histórico bajo la férula de *Diego de Herrera e Inés Peraza, que se hacen cargo del Señorío insular. En su virtud, *Juan Negrín recibiría el cargo indicado de *rey de armas*. Ver epígrafe *Juan de Armas I *el Viejo*, o Juan Negrín.

---

[1] ROSA OLIVERA, [1960].

[2] *Juan de Armas I *el Viejo*.

[3] El indicio que nos hace tener la seguridad de que *Juan Negrín hubiera alcanzado la proclamación de Isabel I es que las menciones documentales de su hijo mayor, referidas a ese momento, no lo hacen como ejerciente del oficio. Asimismo, cuando su nieto proclama a Juana I no indica que ya hubiera hecho uso del oficio, sino que precisa realizar información confirmatoria de corresponderle en herencia por muerte de su padre.

[4] Gobierno, alcaldía, alguacilazgo, escribanía, etc.

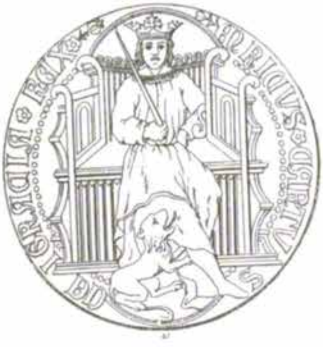

MONEDA DE 10 ENRIQUES. SIGLO XV. ANVERSO

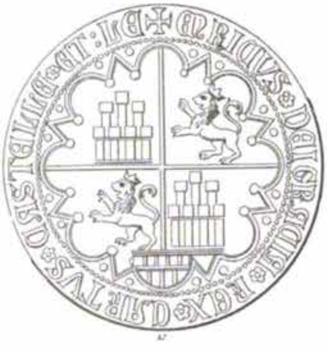

MONEDA DE 10 ENRIQUES. SIGLO XV. REVERSO

ARMAS, [FAMILIA] [GOMEROS PREHISPÁNICOS]

Se sabe que esclavos de origen berberisco, que se integraron como vecinos de las Islas, adoptaron los apellidos de sus dueños y/o padrinos Armas y los perpetuaron una vez que adquirieron la condición de vecinos horros. Lo mismo ocurrió con esclavos originarios del África negra. Igual sucede con los canarios prehispánicos de Tenerife, es decir, los guanches. Pero estos tres grupos no interesan aquí porque no fueron conquistadores.

Los así llamados, originarios de la isla de La Gomera prehispánica, pueden ser encuadrados entre los conquistadores de Gran Canaria, La Palma y/o Tenerife.

Preciso es hacer un breve preámbulo relativo a los gomeros prehispánicos.

A la llegada de los europeos a La Gomera encontraron la isla poblada con unas pocas pequeñas agrupaciones clánicas de gentes de cultura epimesolítica, enclavadas en plena Prehistoria. Parece ser que se trataba de cuatro subtribus, con un montante total inferior a un millar de individuos a la llegada de los primeros europeos en el siglo XV.

La política de castellanos y portugueses garantizó su supervivencia hasta que se consolidó el régimen señorial de los Peraza. En 1477 *Hernán Peraza llevó a cabo, de acuerdo con algunos armadores onubenses, una *razzia* entre aquellos vasallos gomeros suyos. Con ella, a la vez que incrementaba sus arcas con la operación esclavista, menguaba el peligro derivado de la desproporción entre pobladores gomeros prehispánicos y repobladores de otros orígenes.

Liberados por la Justicia regia, en su mayoría no llegarán a retornar a su isla, quedando asentados primero en Gran Canaria y, luego, en Tenerife, después de su conquista.

Más drástica fue la intervención protagonizada por *Pedro de Vera en 1488/89, en su calidad de Gobernador de Gran Canaria, derivada del alzamiento contra el citado *Hernán Peraza y la muerte de éste. La Gomera, entonces, fue vaciada del resto de sus primeros pobladores de forma prácticamente total y, por una nueva intervención de la Justicia Real, éstos obtendrán su liberación en tierras peninsulares. Una porción de ellos regresará a las Islas formando parte de las huestes de *Alonso Fernández de Lugo y se ocuparán de la conquista y repoblamiento de La Palma y Tenerife.

Al acabar la conquista de Tenerife, en 1496, el núcleo principal de esos retornados gomeros toma asiento en ella y se les permite formar parte del sector dedicado a la cría de ganado menor. Serán confinados por ello en las tierras declaradas dehesas, es decir, en aquéllas situadas en lugares periféricos o apartadas de las que servirán de base para el levantamiento de villas y lugares, las cuales absorberán a la mayoría de los repobladores o de aquellas otras que van a ponerse en producción para los cultivos agrícolas principales. Y es que las primeras medidas repobladoras de Lugo alejaron a los ganados de las zonas de mejor calidad y susceptibles de ser cultivadas con caña, vid, árboles frutales, hortalizas y/o cereales. No podía ser de otra manera.

Medidas políticas conducen a que Lugo y el Concejo Insular consideren la conveniencia de expulsar a la mayoría de aquellos gomeros porque perjudicaban sus economías personales. Y así, en el cabildo de 29 de diciembre de 1504 se entra en la discusión sobre la conveniencia o no de expulsar a los gomeros de la Isla. Será opinión general de los regidores el destierro con excepciones, ya que son ladrones de ganado y cera, andan vagabundos sin tener tierras, etcétera [...] *porque ésta es gente que no tyene ningunos bienes en que bivir, ni siembran ni cogen ni biven de trabajo; y que quebrantan las hordenanzas fechas e comen los ganados de los vecinos y fazen otros muchos dapnos vagamundando. En que se vido y determinó entre los dichos Señores [regidores] que se devían echar de la ysla ecebto *Fernando Aguaberque e Pedro del Obispo e *Marcos de Simancas e *Pedro Abtejo e *Juan García. E luego Su Señoría el Señor Adelantado votó que todos los susodichos gomeros, con sus mugeres e fijos e haziendas, salgan desterrados desta ysla perpetuamente* [...][1]. Se dará el pregón de expulsión el 2 de enero de 1505. AMLL.

La medida se llevó a cabo de forma parcial, ya que se permitió que los elegidos representaran grupos familiares. A la vez, se les derivó a ampliar su actividad, dándoles datas de tierra susceptibles de labranza, lo que se hizo en zonas apartadas para compatibilizarlas con sus oficios de criadores y pastores de ganado menor.

Los efectos de ciertos cabildos de 1513 y 1517, donde se pide su concentración en la villa de San Cristóbal, ya se ven en la propia mensajería de *Juan de Armas *de las Islas*, que fue revocada, dejándolos vivir en los poblados que entonces se iban formando por toda la Isla en *Dabte, Anaga* y *Adexe*.

Será, esencialmente, en el término de *Adexe* donde se encuentran unos grupos familiares, con viejas raíces gomeras prehispánicas, entre los cuales se usa el apellido Armas, formando parte de las familias que encabezan *Fernando Aguaberque y *Pedro del Obispo.

Los Armas gomeros de las generaciones de «x», Juan I, II y III y de Hernando I pudieron ser conquistadores de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.

Hernando I, Juan I, etc., vivieron en los páramos del *Adexe* de entonces, aunque se moverían por gran parte de la Isla. Se ha de ver su actividad relacionada con la cría de ganado menor y se encuentra la prueba indiciaria en los documentos conservados donde, para saldar deudas o compras, lo hacen con cabritos, cueros y quesos[5].

Su entorno está entre y con otros gomeros prehispánicos o vecinos de aquella isla[6], de los pocos grupos familiares a los que Lugo y el Concejo tinerfeño permitieron permanecer en ella. Se les encuentra con los Mexía, Vargas, López, Guerra, Simancas, etc.

En razón a que se ubicaron en la banda del Sur, donde no había escribanos públicos propios y se *demoraban* o dificultaban los actos documentables[7], y a la pérdida de la primera documentación eclesiástica y civil, no se tiene la información al completo de sus familias. Es un inconveniente, de momento, insalvable.

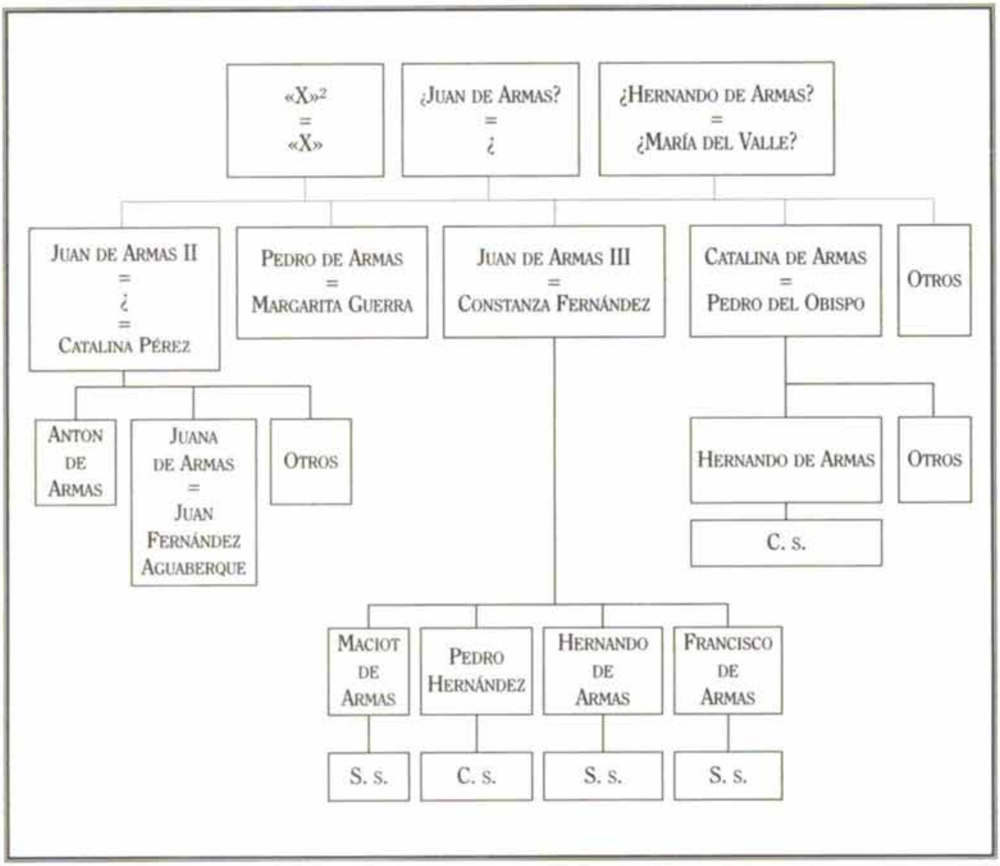
«X»^{2} = «X»
¿JUAN DE ARMAS? = ¿
¿HERNANDO DE ARMAS? = ¿MARÍA DEL VALLE?
JUAN DE ARMAS II = ¿ = CATALINA PÉREZ
PEDRO DE ARMAS = MARGARITA GUERRA
JUAN DE ARMAS III = CONSTANZA FERNÁNDEZ
CATALINA DE ARMAS = PEDRO DEL OBISPO
OTROS
ANTON DE ARMAS
JUANA DE ARMAS = JUAN FERNÁNDEZ AGUABERQUE
OTROS
HERNANDO DE ARMAS
OTROS
C. s.
MACIOT DE ARMAS
PEDRO HERNÁNDEZ
HERNANDO DE ARMAS
FRANCISCO DE ARMAS
S. s.
C. s.
S. s.
S. s.

---

[1] AMLL.

[2] Con las «x» se quiere indicar cualquier otro miembro de esta familia que obtiene descendencia. Se dejan los troncos señalados sin determinar qué generación, ya conocida, encabezaron.

[3] La existencia de un Juan de Armas, gomero, casado con la guanche Catalina de Güímar es un error efecto de la aceptación sin exégesis de un aparente dato documentado. La afirmación se construye en base a la curaduría de los hijos menores del matrimonio, Juan y Pedro, que quedaron huérfanos a la muerte de su madre, guanche y viuda, la citada Catalina de Güímar. Al final del documento y sobre una palabra borrada de una de sus líneas, otra mano ha escrito y se lee destacadamente *de Armas*. Lo que unido a la palabra anterior, de mano del escribano original, *Juan* condujo a aquel Juan de Armas, que sólo podía ser gomero, marido de Catalina y padre de Juan y Pedro.
El documento en cuestión, por su mal estado de conservación, atacado por la acción metalácida, es de difícil lectura, pero en una de sus partes se llega a distinguir el apellido *Delgado* que acompañaba al *Juan*. Otra mano y con tinta diferente superpuso *Armas*.
La prueba se culmina cuando se sigue la acción del tutor y curador designado para aquellos menores Juan y Pedro, el guanche Andrés de Güímar o Llerena. Efectivamente, de inmediato actúa dando en renta los bienes de sus pupilos, otorgando poderes por ellos, etc. De ahí la lectura de *Juan y Pedro, menores hijos que quedaron de Juan Delgado* es clara y expedita.
Bórrese, pues, esa unión inexistente entre un Juan de Armas, gomero prehispánico, y Catalina de Güímar, guanche. Y sustitúyase por la familia de los guanches Juan Delgado y Catalina de Güímar, padres de Juan y Pedro.

[4] Según elementos de origen tradicional deberían ser un Juan de Armas y una María del Valle. Se obtiene de la espúrea información practicada en 1568 por Martín Cosme de Armas, hijo de Hernando de Armas y de Costanza Martín.
No obstante, si usamos elementos, indicios e intuición operativa podría resultar que la pareja debería ser un Hernando de Armas, gomero, y una María del Valle, también gomera. El nombre de Hernando se deduce del Hernández de su hija y de verlo reproducido en el nieto primogénito varón; el *de Armas* por Catalina y por repetirse entre sus hijos; María del Valle, en base a pensar que se trata de una información tardía que un gomero viejo, ¿Francisco Rodríguez?, proporcionó a Martín Cosme de Armas.
Igualmente, podríamos suponer que Hernando tuviera, entre otros hermanos posibles, a un Juan de Armas, al que damos el ordinal I.

[5] Escribanías de HG y SP. AHPSC.

[6] La lectura de la documentación descubre un matiz singular y diferenciador o definidor. Cuando se refiere a gomero prehispánico el escribano pone *natural gomero*; mientras que el repoblador europeo afincado o nacido en La Gomera aparece como *vecino de La Gomera*. Conforme se avance en el siglo XVI, el tratamiento se hace más confuso, porque al repoblador europeo de La Gomera, cuando está fuera de su isla, se le llama *nacido o natural de La Gomera*. Es similar al que se le da al repoblador europeo o no europeo que escritura bien en la Península, bien en Indias, donde se le reconoce como *canario o nacido o natural de Gran Canaria o de Tenerife* etc., según los casos.

[7] Se les encuentra escriturando, principalmente, entre los escribanos públicos del término de *Dabte*. La mala conservación de los legajos relativos a la primera mitad del siglo XVI dificulta o hace imposible una indagación aclaratoria.

ARMAS, IBONE DE

Conquistador en calidad de peón de La Palma y Tenerife. Vecino de Gran Canaria, testigo en el *Acta de la Cera* en 25 de junio de 1497. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de a caballo de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 16 y 19.

Capitán de compañía en la conquista de Tenerife. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Debió nacer en Lanzarote antes de 1457[1].

Como el resto de su familia, parece que estaba en el bando que se hizo hostil a los Peraza-Herrera en 1476. En su declaración como testigo en 1502, en la información familiar de Catalina Guerra, se contienen datos de este episodio y época. Dice haber sido testigo en los planes para alzar la isla de Lanzarote contra el Señorío, planes forjados entre *Pedro de Aday y *Fernán Guerra. Estaba en Fuerteventura cuando fue prendido *Fernán Guerra. En Lanzarote a principios de 1477 vio partir a éste y demás vecinos para la Corte. Al año siguiente y durante la ausencia de *Fernán Guerra de la isla se encargó de esconder y mantener a su familia[2] hasta que vinieron las naves para la conquista de Gran Canaria, en las cuales se embarcaron. A causa de esto, Inés Peraza le tomó *su hazienda e este testigo fue sobre ello a la Corte de SS.AA. e truxo seguro e carta patente para que le diese su hazienda.* Y así pasó a la conquista de la Gran Canaria, donde se avecindó. Asimismo, declara haber hablado con *Juan Rejón sobre las entrevistas de *Fernán Guerra con los Reyes. Él es testigo de que se tomó el sitio del Real de Las Palmas por consejo de *Fernán Guerra, que se aconsejó *con un canario que hera mucho su amigo, que se llamava Juan de Telde. Durante la conquista de Gran Canaria andava en compañía del dicho *Fernán Guerra e vía cómo mostrava los caminos y veredas y puertos de la dicha ysla.*

Recibió una data el 15 de junio de 1485 en el valle de *Tenoya,* Gran Canaria[3].

En RC de 19 de marzo de 1491 consta ser vecino de Gran Canaria y es denunciado por la venta de un gomero y una gomera[4].

A finales de diciembre de 1491 o principios de 1492 mandaba una nave de las tres que habían ido a hacer presa en Tenerife y La Palma. Siendo vecino del Real de Las Palmas, reclamó a Francisco de Maldonado, gobernador de Gran Canaria, 13.500 maravedíes y 80 quintales de orchilla y, además, su parte en la presa de 30 guanches y palmeses y 200 quintales de orchilla. Los Reyes emitieron RC de 24 de enero de 1494 para que dicho gobernador resolviera la reclamación[5].

La versión tradicional confunde su condición de repoblador, pero de inmediato a la conquista, con sus anteriores incursiones en las dos islas a la captura de presa. En la documentación conservada no consta su condición de conquistador ni de La Palma ni de Tenerife.

En 25 de junio de 1497 participa como testigo en la llamada *Información de la Cera* (cuya fuente es fray Alonso de Espinosa, de quien lo toma *Abreu*), practicada por el canónigo canariense *Fernán Álvarez. En ella es identificado como vecino de Gran Canaria, morador entonces de la de Tenerife. Declara que sabe que durante 20 años, poco más o menos, se sacaba cera de allí.

Ante Francisco Segura, escribano público de Sevilla, en el año 1500, aparece como vecino de Gran Canaria en nómina de peones de la conquista de la Gran Canaria, donde se indica que se le deben 5.661 maravedíes[6].

[IBONE DE ARMAS]

La información de 1501 [sic, por 1505] citada por De la Rosa debió ser producto tardío y manipulado relacionado con la información de 1568 practicada a solicitud del falsario Martín Cosme de Armas[7] . Lo que se llevó a cabo, además, con muchos errores de lectura respecto de las fuentes originales[8].

En 1501 Ibone no era vecino de La Gomera, como tampoco en 1505.

Ibone sería tentado por Lugo para avecindarse en Tenerife, donde obtuvo tierras y aguas.

Recibió las siguientes datas:

En 6 de noviembre de 1501, 6 fanegas de tierras de regadío en *Taoro*.

Tres cahíces de tierras de secano, en el Avejero, el valle arriba, a la izquierda de una ladera, junto a las tierras que sembró Fernando Díaz, en 23 de junio de 1502[9].

En el ínterin declara como testigo en la información de 1502, a solicitud de Catalina Guerra, practicada entre el 24 y 30 de septiembre de 1502, en Gran Canaria. En ella figura como vecino de la Gran Canaria.

El 15 de agosto de 1503, 1 1/2 cahíz en el valle de *Tahodio*, linde con Alonso Lopes y Alonso Lorenzo.

Obtiene confirmación de una data de 4 fanegas de tierras de regadío el 11 de octubre de 1503 en *Taganana*[10]. Debió recibirlas de *facto* de doña Beatriz de Bovadilla, gobernadora en ausencia de su marido, don *Alonso Fernández de Lugo, hacia 1502. Lindaba con tierras de Juan de Armas, quien no sabemos si era su hermano o su sobrino, aunque nos inclinamos por este último parentesco.

El 30 de noviembre de 1503, en el *Arautava*, recibe 4 1/2 fanegas, que antes se habían dado al escribano Alonso Sarmiento, que se fue de la Isla, y a Alonso de Hoçes.

El 2 de enero de 1505, 5 fanegas para viña, con su agua, en el barranco del Varadero, junto a Juan Sánchez, pasando el dicho barranco.

Entre tanto, en abril de 1505, por orden de *Alonso Fernández de Lugo, entregó el Río de *Adexe* a **Michel* de *Moxica*.

El 30 de mayo de 1505[11], en el *Arautava*.

El 28 de mayo de 1506 ve confirmadas, en la reformación de Ortiz de Zárate, sus 4 1/2 fanegas de tierras en el *Arautava* de 1503. AMLL.

La huella documental a partir de 1506, ante los escribanos públicos de la villa de San Cristóbal, SP, JRB, HG y AV[12], es numerosa y ya es citado como vecino. Aparece en ella en calidad de testigo de varios otorgantes; concediendo poder; en compraventa de esclavos, etc.

En 1508 figura siendo tratado como *vuestro tío* de Juan de Armas, uno de los hijos habidos por Beatriz Guerra en su matrimonio con *Juan de Armas *el Viejo*, su hermano[13].

Aún vivía en 1510.

Casó, probablemente en Lanzarote, con Ana Perdomo, hija de Miguel Martín Perdomo[14] y de Susana de Aday[15].

Hijos:

I. Ibone de Armas y tal vez otros.

Este último Ibone será padre de Luis de Armas, Andrés de Armas, Ana Cabrera y Catalina de Cabrera[16].

Otro Ibone de Armas, vecino de Gran Canaria y estante en Tenerife, recibe poder en 1541[17]. Puede ser el mismo que aparece en los archivos de la Inquisición de Canarias, casado con Margarita de Betancor, a la que, en 1545, se la sitúa en la familia conversa de los Sanabria[18].

En 1527 una Catalina de Armas, vecina y mujer de Juan Perdomo, compra ropa a Marcos Franco. Podría tratarse de una de sus hijas, que casara con el hijo de Margarita Perdomo y Antón Viejo[19].

---

[1] Obtenemos la data aproximativa de su declaración en la ya referida información de 1502, a solicitud de Catalina Guerra, donde dice conocer a *Fernán Guerra desde hacía 45 años.

[2] María de May, su mujer, y a sus hijos.

[3] Cfr. Rosa Olivera, [1960]. Derivada del *Abreu* editado por Cioranescu.

[4] AS. RS, año 1491, fº 84.

[5] AS. RS, año 1494, fº 81. Ha sido editado por Rumeu y Aznar.

[6] AHSev, año 1500.

[7] Que aprovechó las auténticas de 1505 y de 1556.

[8] *Familia Armas, gomeros prehispánicos.

[9] Solicitada el 1 de junio de 1502.

[10] Las trocó por otras de *Francisco Ximénez, en el valle de *Igoharen*. Su confirmación ante Lugo el 3 de enero de 1505.

[11] Confirma el repartimiento hecho por *Jaume Jové en 1501.

[12] AHPSC.

[13] Ante el escribano público JRB, el 4 de febrero de 1508, fs. 274v y ss. Juan compra unas tierras de secano y de riego en el valle de *Taganana* a *Francisco Ximénez. Antes esas tierras de riego habían sido de Ibone. AHPSC.

[14] Hijo de *Arriete Perdomo y de Margarita de Béttencourt.

[15] Hija de *Pedro de Aday, *el Viejo*, y de Leonor Morales.

[16] Cfr. *Nobiliario de Canarias*, ed. de Juan Régulo Pérez, tomo III, p. 606. Citado por ROSA OLIVERA, [1960].

[17] Ante el escribano público JCast, año 1541. AHPSC.

[18] ROSA OLIVERA, [1960].

[19] Ante el escribano público BJ, el 7 de marzo de 1527. AHPSC.

ARMAS [NEGRÍN] *EL VIEJO*, JUAN I DE

*Familia Armas.

La fuente histórica tradicional más remota en que figura es *fray Juan de Abreu Galindo*[1], que lo relaciona entre el grupo de vecinos que son coetáneos de *Diego de Herrera, si bien dicha fuente lo hace como parte de los repobladores que trae el burgalés: *Pasaron a esta empresa Alonso de Cabrera, primo de Diego de Herrera, natural de Córdoba, y Hernán Martel Peraza, primo de doña Inés Peraza, y Juan Negrín, rey de armas*[2].

Es claro que lo que compila la fuente es una tradición oral mal definida. En dicha relación aparece Juan Negrín con el cargo de *rey de armas* y ocupando uno de los primeros lugares de dicha lista[3]. Todas las demás fuentes librescas toman su referencia e inspiración en ésta y nada nuevo y real aportan.

La misma fuente, aunque con un carácter más sólido derivado de dato documental, lo vuelve a mencionar formando parte del grupo de testigos que presencian, el 12 y 16 de agosto de 1461, el acto de posesión señorial de la isla de Gran Canaria por *Diego de Herrera e Inés Peraza. En dicho documento vuelve a ser citado con su cargo: [...] *y el domingo siguiente 16 de agosto le besaron las manos los dichos Guanartemes* [sic], *siendo testigos el Obispo de Rubicón don Diego López de Illescas y Juan Negrín, rey de armas* [...][4].

Conservado documentalmente aparece en la denominada *Acta del Bufadero*: toma de posesión oficial de la isla de Tenerife, el 21 de julio de 1464, por *Diego de Herrera e Inés Peraza. Así lo describe el escribano público *Fernando de Párraga: [...] *presentes los trujamanes que ende estavan, los quales eran [Juan Negrín] rey darmas que a nombre Lançarote e Matheos Alfonso e otros muchos que sabian la lengua de la dicha ysla de Thenerifee. E luego Juan Negrin, rey de armas, levantó el pendón y dixo a altas bozes tres vezes Tenerife, Tenerife, Tenerife por el rey Don Enrique de Castilla y de León y por el generoso cavallero Diego de Herrera, mi señor* [...] *Testigos que fueron presentes los sobredichos truxamanes [Juan Negrín] rey de armas y Matheos Alfonso, vezinos de la isla de Lançarote* [...][5].

Se encuentra, pues, bien identificado en 1464 como vecino de Lanzarote, experto en lenguas canarias prehispánicas y ejerciente como *rey de armas* por el Rey de Castilla y por *Diego de Herrera, Señor consorte de las islas Canarias. Su nombre, Juan Negrín.

En la información que practicó su nieto Juan de Armas, en 22 de febrero de 1505[6], la pregunta del interrogatorio y las respuestas dadas por estos presentados para la ocasión nos muestran que los testigos lo conocieron físicamente: *Dixo que conoció a su abuelo del dicho *Juan de Armas, Rey de Armas, ya difunto, que haya gloria, el qual era Rey de Armas por el Rey don Juan de gloriosa memoria e que se decía Rey de Armas por el dicho señor Rey don Juan y él traía de continuo, como rey de armas, un escudo de armas de plata; questo era mui público e notorio en aquellos tienpos e que para las negociaciones de las conquistas destas Islas hacía de intérprete e intervenidor en las paces e en las guerras.*

Serán testigos en aquella ocasión Pedro Fernández de Vera, *Lope de Salazar[7], *Juan Delgado, *Bartolomé Hernández, herrero, *Antón Viejo y Gonzalo Mejía, todos de los conocidos como *de las Islas* y por entonces vecinos y moradores en Tenerife.

Por lo dicho, podemos aceptar que estamos ante una persona nacida en la década de 1410, pudiendo ser hijo de algún francés de los primeros venidos a las Islas[8] o haberse establecido en ellas en tiempos de los *Casaus o de *Fernán Peraza.

El estudio de su apellido ayuda poco, aunque apunta a un origen galo[9]; mientras que el nombre Ibone hace pensar, con más claridad, en un origen bretón, de la cultura céltica[10].

Debió casar en la década de 1440 con, tal vez, una mujer natural de Lanzarote o de Fuerteventura y descendiente de los primeros repobladores franceses y/o castellanos. Morador en Lanzarote, aunque pudo haber pasado a avecindarse en Fuerteventura. Algunos de sus hijos, nacidos a finales de la década de 1440 y en la siguiente fueron:

I. *Juan de Armas, c. con Beatriz Guerra, viuda de *Jacomar de Ebarniés o Berniés[11], vecinos de Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura. Ella continuará, de nuevo viuda, siéndolo de Tenerife.

II. *Ibone de Armas, c. con Ana Perdomo, vecinos de Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

III. *Diego de Armas, c. con Leonor Fernández, vecinos de Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

Pudieron ser hijos o fueron algunos de sus nietos[12]:

I. *Pedro Negrín *el Viejo*.

II. Antón de Armas, vecino de Gran Canaria, que aparece como testigo, el 26 de noviembre de 1506, durante el pregón dado en el Real de Las Palmas de Gran Canaria para llevar a cabo la reformación por el licenciado Juan Ortiz de Zárate.

III. Magdalena de Armas *la Vieja*, viuda, que aparece como vecina de Gran Canaria en la información practicada a solicitud de Catalina Guerra, siendo citada como testigo el 26 de septiembre de 1502[13].

IV. Diego de Armas, vecino en La Gomera, muerto en 1532. Casado con Catalina Francisca, hija de Andrés de Córdoba[14].

V. Juan Negrín, escribano público y vecino de Fuerteventura. Lo era en 1527. AHPLP.

Se le supone muerto después de 1475, porque durante la intervención de su hijo mayor *Juan de Armas en los sucesos recogidos documentalmente en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, no se le reconoce a éste con el oficio de *rey de armas*, lo que hace presumir que su padre vivía y ostentaba aún el empleo.

Más nada se sabe de él. Sí que parte de la familia empezó a usar el *Armas* como apellido.

---

[1] Realmente nos referimos al autor primigenio que queda oculto bajo ese apócrifo *fray Juan de Abreu Galindo*, es decir, Gonzalo Argote de Molina, que para esta materia contaba con los datos derivados de los archivos de los Herrera-Peraza, aún existentes en la década de 1590, que es cuando el sevillano estaba en la tarea de hacer una *Historia del Señorío canario o de las Islas Canarias bajo el Señorío*.

[2] Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 23 .

[3] Después del alcalde mayor y de un pariente de Inés Peraza.

[4] Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 23 .

[5] Testimonio otorgado en 1590 por el escribano público de Fuerteventura Pedro Negrín Galán, a petición de Melchor de Armas Negrín, alcalde mayor y regidor de la isla de Fuerteventura, y sacado del pergamino original que obraba en poder de Gonzalo Argote de Molina. Se conserva mútilo y con malas lecturas. AHPSC.

Ante Ángel Domínguez Soler, años 1690, fs. 121 y ss. y 1693, fs. 45 y ss., informaciones protocolizadas por el licenciado Baltasar Cardoso de Armas. Entre los testigos presentados para esta información aparece Juan Núñez de la Peña. AHPSC.

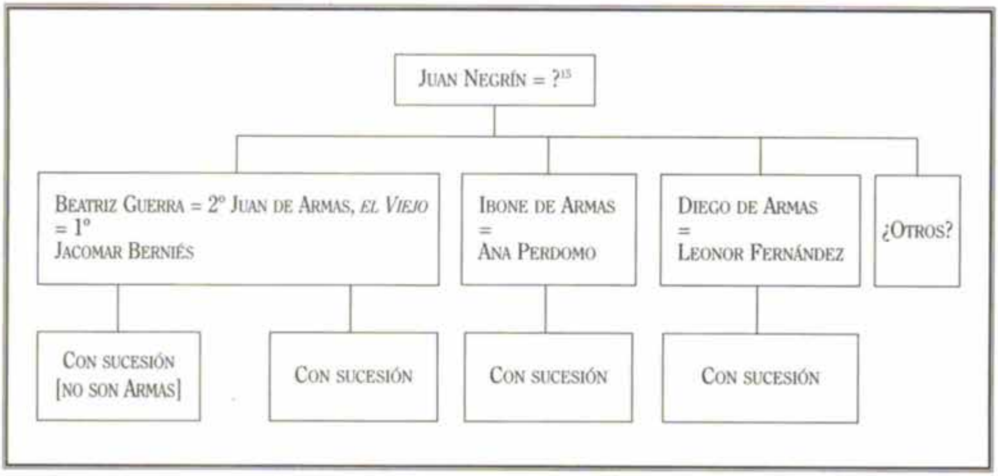
JUAN NEGRÍN = ?[13]
BEATRIZ GUERRA = 2° JUAN DE ARMAS, *EL VIEJO* = 1° JACOMAR BERNIÉS
IBONE DE ARMAS = ANA PERDOMO
DIEGO DE ARMAS = LEONOR FERNÁNDEZ
¿OTROS?
CON SUCESIÓN [NO SON ARMAS]
CON SUCESIÓN
CON SUCESIÓN
CON SUCESIÓN

Otro testimonio va incluido en la información practicada en 1505 por su nieto Juan de Armas *el Mozo*. En el archivo de la iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife se custodian varias informaciones familiares contenidas en los denominados *Fondo Avecilla* y *Fondo Hardisson*.

Juan Núñez de la Peña lo reprodujo íntegro en su *Conquista*, pp. 70-73, tomándolo del testimonio recogido en la información practicada por el licenciado Mateo de Armas, el año 1614.

[6] En ella se recogía el *Acta del Bufadero*, pero no así el título regio en favor de *Juan Negrín, señal de no haberse conservado y de que el ejercicio del cargo y su actuación documentada en 1464 era, por entonces, lo más remoto que se podía aportar como elementos probatorios.

Esta información se conserva, en testimonios, en los referidos *Fondo Avecilla* y *Fondo Hardisson*. APCSC.

[7] El testigo *Lope de Salazar introduce la variante: *que los señores de la tierra le tenían por rey de armas*.

[8] De los repobladores venidos durante el señorío de *Jean de Béttencourt.

Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 8, recoge una relación de los primeros repobladores galos: [...]*Vinieron en su compañía muchos caballeros mancebos como fueron Masiote de Betancor, y Enrique de Betancor, y Guillermo de Betancor, primos suyos, y Arriete Perdomo y Aybone Melián y Aybone de Armas, y Pierre Pícar y Rubín de Umpierrez y Rubin de Bracamonte y monsiur de Bristor y monsiur Guillermo* [...]. Ese Aybone de Armas, miembro de la expedición normanda, que podría ser padre o pariente incluso de nuestro *Juan Negrín; sin embargo, debe ser noticia deformada por el relato oral que se la proporciona, ya que el apellido *Armas* deriva del cargo que recibiera Juan y no al revés, prevaleciendo el apellido *Negrín*. De ahí y teniendo en cuenta la proyección del nombre *Ibone* entre la familia Armas y en otros miembros del grupo pionero repoblador, podríamos pensar que un Ibone *Negrín* (*nègre, négrier, négrillon*; o derivado de construcción astur-castellana en base al diminutivo «ín») fue padre de nuestro Juan. La tradición oral se encargó de transportar el apellido *Armas*, aunque el Negrín no se perdió.

[9] Discrepamos, pues, de Cionarescu que se inclina más hacia una variante de forma italiana, aunque también apunta a la forma castellana. El apellido *Negrone* italiano derivó en las Islas a la forma Negrón.

[10] Derivado de san Ivo o Ivón = Ives, advocación bretona.

[11] Vecino de la isla de El Hierro.

[12] Dejamos pendiente la identificación de Leonor de Armas, mujer del organero portugués Pedro Díaz

Coutinho, de quienes fueron hijos: Baltasar de Armas e Inés de Armas.

Su hijo Baltasar, organero, casó con Margarita Martín, hija de Hernán Martín e Isabel Martín, vecinos de Tenerife, que fueron padres de Luis de Armas, organista que se fue a Indias; el licenciado José de Armas, fiscal que fuera de la Inquisición de Canarias –procesó a fray Alonso de Espinosa, OP–, y canónigo. AHN (Inq.), AMC (Inq.), pruebas de limpieza dr. Bravo Zayas, año 1574, legº. 1832. Nacido en Las Palmas en 1547 y muerto en 1598. El capitán Baltasar de Armas, familiar del Santo Oficio, casado con Isabel de Rojas. AMC (Inq.), CXV-41, limpieza de Baltasar e Isabel, año 1575. Bernardino, abogado y consultor del Santo Oficio, y fray Gaspar de Armas.

[13] Cfr. AS. CR, leg. 671. Para una más fácil consulta *vide* Antonio Rumeu de Armas, en *AEA*, nº. 36, pp. 665-686, Madrid-Las Palmas, 1990.

[14] Ante Diego de San Clemente, el 18 de julio de 1514. AHPLP.

[15] La tradicional María del Valle es, con seguridad, una falsedad derivada de la espúrea información familiar que hizo, en 1568, Martín Cosme de Armas.

ARMAS II *EL VIEJO*, JUAN DE

Es el primero que consta utilizó este nombre.

En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* figura un *Juan de Armas, *el Viejo*, hijo de Juan Negrín, nacido en la década de 1450 en la isla de Lanzarote, de donde era vecino. En el informe petitorio de los vecinos de Lanzarote se habla de *Juan de Armas y *Juan Mayor, procuradores a la Corte, *ça son naturales e vecinos desta dicha ysla*[1].

Estos breves datos e indicios indican que pudo haber nacido en Lanzarote antes de 1450, ya que no podía ser menor de 25 años teniendo que desempeñar en 1475 la misión indicada.

Por su actuación, durante la *Pesquisa*, parece que estaba en el bando opuesto a los Herrera-Peraza. Será tachado como testigo en la instrucción de la indicada *Pesquisa*.

De dicho documento se deducen los siguientes datos, el 21 de agosto de 1475, ante Juan Ruiz, recibe poder, junto con *Juan Mayor, de los vecinos de Lanzarote para que eleven reclamación ante los Reyes respecto al Señorío.

En octubre de 1476 sale de la Isla, en unión de *Juan Mayor, con el cargo de procuradores de los vecinos de Lanzarote y con destino a la Corte, que entonces estaba en Toro. Serán apresados por Pedro García de Herrera, hijo mayor de *Diego de Herrera e Inés Peraza, cerca de Córdoba y retenidos en Huévar, en el Aljarafe sevillano, siendo liberados por el doctor Antón Rodríguez de Lillo, miembro del Consejo Regio, y, tal vez, por *Alonso Fernández de Palencia, cronista y secretario real. El texto base de la petición de los vecinos de Lanzarote se amparaba en sendas RR CC de Enrique IV, de los años 1454 y 1455.

No se le da oficio alguno, tan sólo expresa ser vecino, por lo que tenemos que presumir que su padre vivía.

Aparece en la RC, dada en Sevilla el 10 de agosto de 1478, en la relación de personas deudoras del quinto regio sobre la presa hecha por los vecinos de Lanzarote de una nave portuguesa. AS. RS.

Huyendo de las represalias de *Diego de Herrera e Inés Peraza pasa, con *Juan Rejón y el deán *Juan Bermúdez, a la conquista de Gran Canaria, donde se asienta como vecino y repoblador. Si ya había muerto su padre y él heredado el oficio, pudo alzar pendones en 1483 para oficializar la conquista de Gran Canaria, aunque los relatos tradicionales se lo adjudiquen al alférez *Alonso Xáimez de Sotomayor.

Después de la toma de Gran Canaria, en 1483, donde recibiría datas de tierra por su condición de conquistador, debió apaciguarse la enemistad e inquina mantenida con *Diego de Herrera y sus hijos y pudo alternar su morada entre Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, teniendo como una de sus actividades las cabalgadas y rescates en Berbería, asistiendo en el proyecto de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, y colaborando con el gobernador de Gran Canaria. No en vano los *de las Islas* eran expertos en tales empresas.

No parece haber sido conquistador de Tenerife, pero sí fue captado por Lugo para repoblar la Isla. Recibirá las datas siguientes:

En Taoro, donde hizo casa antes de 1500. El 11 de marzo de 1500 había recibido un pedazo de tierra junto a su casa, a compartir con *Rodrigo *el Cojo*, canario conquistador. Por desnaturalizarse y marcharse de la Isla dicho terreno pasó, el 5 de abril de 1500, al sevillano converso y conquistador *Francisco Ximénez. AMLL.

También había recibido unas cuevas, llamadas *Abimerge*, y unas tierras en su alrededor, en el *Guamoxetio*, *Anaga* que, por su marcha de la Isla, en 23 de agosto de 1500 pasan a *Alonso de las Hijas, sanluqueño converso y conquistador. AMLL.

*Juan de Armas *el Viejo* muere hacia 1500 siendo vecino de la isla de Fuerteventura, después de haber renunciado a la vecindad en Tenerife, donde deja a su viuda e hijos, que serán los troncos de los Armas tinerfeños. Su muerte debió suceder en la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, sirviendo al gobernador de Gran Canaria.

Se sabe del ejercicio de su cargo y su muerte por la información de 1505, ya apuntada, que practicó su hijo Juan de Armas *el Mozo*, para certificar el haber ejercido su oficio de *rey de armas* en las exequias de la Reina doña Isabel y en la pleitesía a la nueva Reina doña Juana.

Casó antes de 1480 con Beatriz Guerra, quien pudo haber sido hija o sobrina de *Fernán Guerra y María May. Ella era viuda de *Jacomar de Berniés, *de las Islas*, con quien tuvo a Catalina Guerra, que casaría con *Juan de Badajoz[2]. Hemos calculado ese año de referencia teniendo en cuenta que su hijo primogénito, *Juan de Armas *el Mozo*, era mayor de 25 años en 1505.

Juan y Beatriz tuvieron los siguiente hijos:

I. Juan de Armas, c. con Ana Sánchez. C. s.

II. Andrés de Armas, c. con Inés Sánchez. C. s.

III. Catalina de Armas, c. con Diego de Morales, vecinos de Fuerteventura. S. s.

IV. Luis de Armas, muerto sin sucesión.

Todos ellos nacieron en Lanzarote y/o en Gran Canaria.

Las huellas documentales, con contenido genealógico, dejadas por su viuda Beatriz Guerra son las siguientes:

Antes de octubre de 1500 tenía Beatriz una data de tierra en *Tacoronte*, que lindaba con tierras de Afonso Velho[3] y de *Juan de Badajoz y éste con propiedades de Juan de Armas *el Mozo*. No lo dicen estos documentos, pero sí parece que apuntan a que Beatriz ya era viuda, porque aunque fueran bienes derivados de su primer marido Jacomar, que no lo fueron, no es habitual omitir al marido en caso de estar vivo. El Juan de Armas que aparece en estos primeros años recibiendo datas es su hijo, homónimo de su padre. AMLL.

En 1506 otorga testamento. De él se deduce que estaba enferma, que quería ser enterrada en la iglesia de Santa María la Mayor de la Concepción, de la villa de San Cristóbal, y que era viuda de *Jacomar de Berniés, con el que había tenido a Catalina Guerra, ya fallecida[4]. También era viuda de su segundo marido, *Juan de Armas, hijo de Juan Negrín, con el que había tenido a: Juan de Armas, casado con Ana Sánchez; Andrés de Armas, casado con Inés Sánchez; Luis de Armas, soltero; y Catalina de Armas, ya fallecida y que no había dejado hijos en su matrimonio con Diego de Morales[5]. Dejó por albaceas a su hijo Juan y a *Marcos Verde[6]. No murió.

Volvió a testar en 1511, enferma y viuda, dejando dicho que quiere ser enterrada en La Concepción lagunera. Dejó por sus herederos a sus nietos Juan de la Mar, Juan de la Rosa, María de la Mota, Beatriz Guerra, Juan Guerra, Diego Guerra y Francisco Guerra, hijos de su difunta hija Catalina Guerra, y a sus hijos Juan de Armas, Luis de Armas y Andrés de Armas. Albaceas: Juan de Armas, su hijo, y *Marcos Verde[7]. De nuevo sobrevivió.

En la década de 1510[8] Beatriz será designada tutora de sus nietos Juan de Armas y Beatriz Guerra, hijos de su fallecido hijo Andrés de Armas, al casar su nuera, madre de los menores, con Jácome Catano[9].

En 1519 Beatriz concede perdón a *Juan de Ceberio, vecino de Gran Canaria, matador de su hijo Luis de Armas, suceso hecho en episodio ocurrido en 1515, y que está procesado por ello en Jerez de la Frontera y en Gran Canaria[10].

Finalmente, en 1527, estando enferma, Beatriz vuelve a otorgar testamento. Ordena ser sepultada en La Concepción. Dice que ya había hecho un legado de 12 doblas a su nieta Beatriz Guerra[11], cuando casó con Rodrigo Gallego; también había dado la misma cantidad a María de la Mota[12], al tiempo de su matrimonio con *Hernando de Torres; dice que en su día dotó a su hija Catalina Guerra, además de darle los bienes que dejó para ella su padre *Jacomar de Berniés; con la misma cantidad lo hizo a su hijo Juan de Armas, al que también dio los bienes que para él dejó su padre *Juan de Armas. Lega su esclava negra Beatriz, de 18 años, a su nieta Catalina Guerra[13]. Lega a su nieta Beatriz[14] 50 ó 60 cabras que tiene Luis Dumpierres. Designa albaceas a Ibone Fernández y a Juan de Armas, su hijo, siendo sus herederos Juan de Armas, los hijos de su fallecido hijo Andrés de Armas[15] y los hijos de su fallecida hija Catalina Guerra[16]. No sobrevivió.

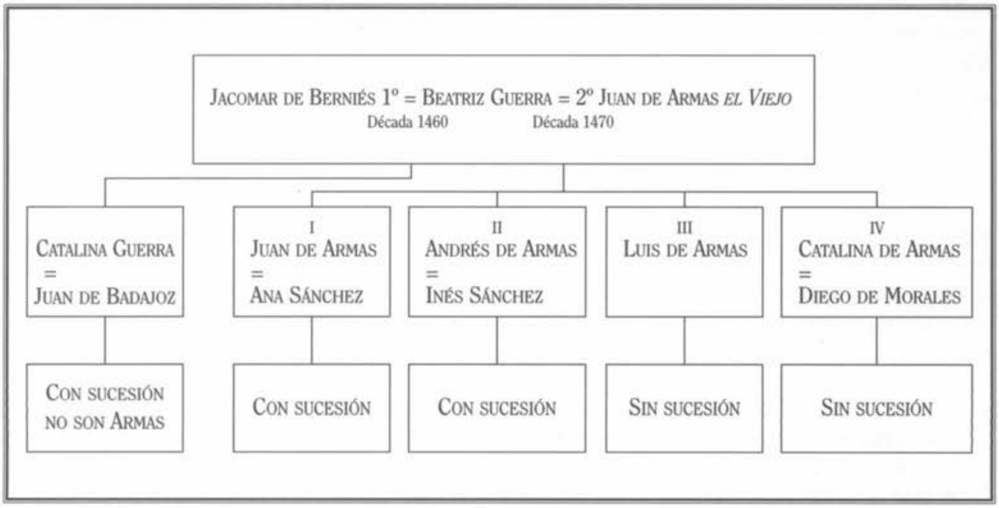
JACOMAR DE BERNIÉS 1º = BEATRIZ GUERRA = 2º JUAN DE ARMAS *EL VIEJO*
Década 1460
Década 1470
CATALINA GUERRA = JUAN DE BADAJOZ
I JUAN DE ARMAS = ANA SÁNCHEZ
II ANDRÉS DE ARMAS = INÉS SÁNCHEZ
III LUIS DE ARMAS
IV CATALINA DE ARMAS = DIEGO DE MORALES
CON SUCESIÓN NO SON ARMAS
CON SUCESIÓN
CON SUCESIÓN
SIN SUCESIÓN
SIN SUCESIÓN

---

[1] Cfr. *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

[2] Vecinos de Tenerife.

[3] El apellido portugués Velho, que traducido significa Viejo, fue castellanizado como Bello.

[4] Mujer de *Juan de Badajoz y con hijos de éste: Juan de la Mar, Juan de la Rosa, María de la Mota, Beatriz Guerra, Diego Guerra, Juan Guerra y Francisco Guerra.

[5] Vecino de Fuerteventura.

[6] Ante el escribano público SP, el 21 de septiembre de 1506, fs. 115 y ss. AHPSC.

[7] Ante el escribano público HG, el 27 de agosto de 1511, fs. 395 y ss. AHPSC.

[8] Después de 1515 y antes de 1519.

[9] Consta la tutela ejercida en carta de perdón que otorga en 1519. La tutela se expidió ante JRB. AHPSC.

[10] Ante el escribano público JM, el 8 de febrero de 1519, fs. 416v y ss. AHPSC.

[11] Hija de Catalina Guerra y de *Juan de Badajoz.

[12] Hermana de la anterior.

[13] Hija de Juan de Armas y Ana Sánchez.

[14] Hija de Andrés de Armas e Inés Sánchez.

[15] *Juan de Armas y Beatriz Guerra.

[16] Juan de la Rosa, mayordomo del concejo de Gran Canaria; María de la Mota, viuda de *Hernando de Torres y casada con Tomé Hernández, y a los hijos de su fallecida nieta Beatriz Guerra y de Rodrigo Gallego. Ante el escribano público BJ, el 17 de junio de 1527, fs. 391v y ss. AHPSC.

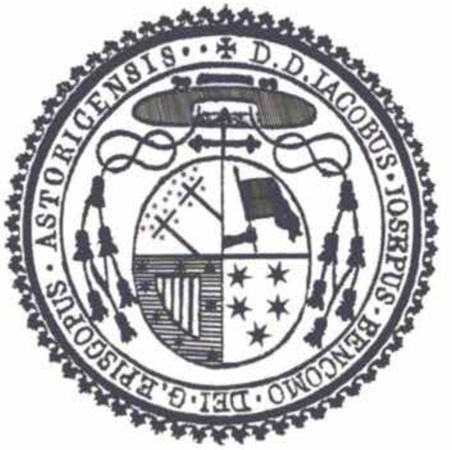
✠ D. D. IACOBUS • JOSEPHUS • BENCOMO • DEI • G • EPISCOPUS • ASTORICENSIS

Blasón del obispo don Santiago Bencomo. En el segundo cuartel, el escudo usado por la familia Armas

Armas, Juan II [gomero prehispánico]

Por edad, aunque no consta, pudo ser conquistador de La Palma y Tenerife.

Del hermano o hermana de *Juan de Armas I, que hemos supuesto que se llamaron Hernando de Armas o «x», sólo se sabe que fue padre o madre, al menos, de *Juan de Armas II y de Catalina de Armas[1].

Este Juan II fue padre, a su vez, entre otros posibles hijos, de Antón de Armas y Juana de Armas, conocidos documentalmente.

Es factible que casara en dos ocasiones, primero con una mujer de nombre desconocido y, posteriormente, con Catalina Pérez, viuda o barragana de Diego de Málaga[2].

Fue morador en las partes de *Adexe*, pero también pasa a los términos de La Orotava e *Icode* ejerciendo sus oficios de criador y pastor de ganado menor[3]. Vende y arrienda ganado y vende queso.

El primer documento en el que figura es en 1517, ante Luis Belmonte[4]. Estando en La Palma, reconoce una deuda al licenciado Valcárcel, porque lo ha defendido en el pleito contra Juan de Málaga, su entenado[5].

Otras huellas documentales de *Juan de Armas, con alguna información identificativa o de carácter genealógico, se encuentran en los protocolos notariales. En 1519 *Juan de Armas, vecino de *Adexe*, toma en renta doscientas cabras de Gaspar de Jorva, por tiempo de seis años[6]. En 1520 (Chao), se hace cargo de la deuda de Juan Fernández, su yerno, y sigue siendo vecino de las partes de *Adexe*[7]. Del mismo año se conservan dos instrumentos relativos a su persona. En el primero de ellos aparece como deudor de 20 reales en el testamento de Antón Martín y dice ser vecino de La Orotava y su jurisdición[8]; en el segundo, vuelve a comparecer junto a su citado yerno Juan Fernández[9], en una compra de ropa a Bartolomé de Fuentes, y posteriormente ambos reconocen deber 7 quintales de queso a Juan Rodríguez de Reina, quien había pagado sus deudas con el citado Bartolomé de Fuentes[10]. En 1523, *Juan de Armas se hace deudor de Juan de León en 15 doblas para resolver cierta diferencia que sobre un esclavo tenía su sobrino Hernando de Armas[11]. En 1527, Antón de Armas, hijo de *Juan de Armas II, vecino de *Adexe*, sobrino de *Juan de Armas III, compra ropa a García de Arguijo[12]. En dicho año su sobrino Hernando de

Armas, lo relaciona al testar como deudor[13] por la soldada de 6 meses de servicios arándoles, sembrándoles y cuidándoles ganado; y de 50 cabritos, resto de otros 100.

Fue morador en *Adexe*[14].

*Juan de Armas, en 1529 y teniendo como fiador al canario *Rodrigo *el Cojo*, vende 10 quintales de quesos a Francisco Pérez[15]. En 1530, en el testamento de su entenado Juan de Málaga, aparece teniendo 50 cabrillas, que cobró a Fernando de Moguer en 1508 y que eran del testador, y añade que, además, le debe 3 puercos por ser fiador de *Hernando *Aguaberque*[16].

Hay constancia de él por última vez en los protocolos de RF, el 28 de septiembre de 1533, cuando *Juan de Armas, gomero y vecino, debe 9.000 maravedíes a dos mercaderes por compra de ropa[17].

Finalmente, se conserva una escritura ante AM, fechada el 20 de julio de 1539, en la que *Juan de Armas, Juan Fernández, su yerno, y Alonso Fernández, gomeros, reciben en renta 150 cabras de Francisco Calderón[18].

La línea que sí podemos desarrollar, por estar suficientemente documentada, es la de Catalina de Armas o Hernández[19], casada con el conquistador *Pedro del Obispo[20].

ARMAS, JUAN II Y III [GOMEROS PREHISPÁNICOS]

También ha quedado huella documental de otros dos individuos llamados *Juan de Armas, a los que hemos diferenciado con los ordinales II y III, y que podríamos considerar relacionados por el parentesco de primos hermanos. Juan III es tío de un Antón de Armas, hijo de *Juan de Armas II.

---

[1] Damos el supuesto de ser un Hernando de Armas.

[2] Con el que había tenido a Juan de Málaga.

[3] Cabras y ovejas.

[4] Escribano público de La Palma.

[5] Ante el escribano público AG, el 25 de octubre de 1521, se contiene el dato en carta de lasto que de aquella deuda se protocoliza ahora. AHPSC.

[6] Ante el escribano público RF, el 21 de mayo de 1519. AHPSC.

[7] *Ibídem*, el 23 de enero de 1520.

[8] Ante el escribano público AG, el 15 de septiembre de 1520. AHPSC.

[9] Ante el escribano público GX, el 4 de octubre de 1553, fs. 311 y ss., Juana de Armas, gomera, efectúa información para, a causa de la larga ausencia de su marido, el gomero Juan Fernández, poder designar procurador para pleitos. Los testigos dicen que Juan hace muchos años que huyó de la Justicia de la Isla y nunca más se ha sabido de él. AHPSC.

[10] Ante el escribano público RF, el 10 de noviembre y 1 de diciembre de 1520. AHPSC.

[11] Ante el escribano público AG, el 12 de agosto de 1523. AHPSC.

[12] Ante el escribano público BJ, el 11 de junio de 1527. AHPSC.

[13] En unión de su hijo Antón.

[14] Ante el escribano público AV, el 5 de septiembre de 1527. AHPSC.

[15] Ante el escribano público JG, el 23 de diciembre de 1529. AHPSC.

[16] Ante el escribano público RF, el 28 de agosto de 1530. AHPSC.

[17] Fº 513, numeración original; fº 136, nueva numeración. AHPSC.

[18] Fº 444v, antigua numeración. 323, nueva numeración. AHPSC.

[19] De ambas formas aparece en la documental. Más frecuentemente como *de Armas o Darmas*.

[20] Del matrimonio entre Hernando de Armas, hijo de *Pedro del Obispo, y la grancanaria Constanza Martín nacieron tres hijos, de los que sobrevivió Martín Cosme. Será éste, que no es miembro de la familia Armas *de las Islas*, quien suplante el parentesco en base a falsear una información familiar. Efectuará esa diligencia a fin de eludir los efectos de las deudas que tiene con Domingo Afonso, calcetero. Este hecho y la evidencia de su autotratamiento antes, durante y después son reveladores de forma complementaria. La simple lectura de los documentos en que interviene son fiel reflejo del fraude. En ellas se hace llamar y firma antes como Martín Cosme y, luego, como Martín Cosme de Armas Negrín.

Como no son hermanos los dos homónimos, los hemos supuesto primos hermanos.

Tuvieron edad para ser conquistadores, al menos, de Tenerife, con más probabilidad Juan II que su primo.

Los indicios apuntan a que pudieron ser de los gomeros asentados en Gran Canaria. Queda por discernir si son de los retornados, en 1478, en la empresa de conquista de Gran Canaria con el derecho de que los responsables de dicha conquista[1] los trasladaran a La Gomera, o de los que, envueltos en las represalias dirigidas por Beatriz de Bovadilla y *Pedro de Vera, en 1488/1489, fueron vendidos como esclavos en Gran Canaria y, en 1490/1491, liberados. Reconocida su condición de horros, quedaron en Gran Canaria y, a partir de esta fecha, 1492, enrolados en las empresa de conquista de *Alonso Fernández de Lugo. En ambos casos pudieron ser bautizados y recibir el apellido de algún miembro de la *familia Armas *de las Islas*.

---

[1] Fray *Juan de Frías, obispo de Rubicón; *Juan Bermúdez, deán de Rubicón, y *Juan Rejón, capitán de conquista.

ARMAS, JUAN III [GOMERO PREHISPÁNICO]

No consta como conquistador, pero tal vez lo fuera de la isla de Tenerife.

Casó con la gomera Costanza Fernández, una de las hijas de los también naturales de aquella isla, *Fernando Aguaberque y Margarita Fernández.

Hijos:

I. Maciot [Masión] de Armas.

II. Pedro Hernández.

III. Hernando de Armas.

IV. Francisco Hernández [o de Armas].

Se encuentra, por ejemplo, en 1543, identificado como marido de Costanza Fernández y vecino de la Isla, actuando en nombre propio y de su hijo Pedro Hernández, casado con Francisca Benítez, de los que tiene poder otorgado ante AM, que traslada en sustitución a Jaime de Santa Fe, procurador de causas[1].

Por dos testamentos de Constanza Fernández, que no murió entonces, conocemos su grupo familiar. Se declara mujer de *Juan de Armas, que ya ha muerto, gomera, vecina, está enferma y quiere ser enterrada en el convento franciscano de la Ciudad. Nombra albaceas a Luis Hernández, su hermano, y a Pedro Hernández, su hijo. Deja por herederos universales a sus hijos Maciot de Armas, Pedro Hernández, Hernando de Armas y Francisco Hernández[2]. No murió la otorgante, porque la volvemos a encontrar por razones familiares en 1552. Costanza Hernández, que se identifica como vecina de la isla de Tenerife, viuda de *Juan Darmas* y hermana de Luis Hernández, vecino que fue de la Isla, dice que por cuestiones con el portugués Juan González, su hermano Luis salió herido y de ello murió. Como tiene averiguado que la culpa fue de su hermano otorga perdón a Juan, con el que concierta la indemnización[3].

De sus hijos, Mación de Armas figura, entre otros documentos, como criador de ganado, morador en *Adexe* y siendo matador del gomero Hernando de Armas, su primo. Parece haber fallecido sin dejar sucesión.

A Hernando no se le ha podido localizar sucesión.

Francisco, de profesión criador y pastor, otorga su testamento en 1562 y muere. No ha casado, ni dejado descendencia. Designa como herederos a los hijos de su fallecido hermano Pedro Hernández[4].

Los tres deben haber vivido en el término de *Adexe*, en los lugares ocupados por su padre, aunque Francisco pudo pasar al valle de Güímar, a morar junto con su hermano Pedro.

Pedro fijará su residencia en San Juan de Güímar *–Arafo–*, donde fundará familia. Casó con la guanche Francisca Benítez, nieta del guanche Juan *Guaniacas*. De este matrimonio nacieron María Montesina, Luzarda Benítez y Luis Santiago Hernández.

---

[1] Ante el escribano público JCast, el 24 de septiembre de 1543, fº 1207v. AHPSC.

[2] Ante el escribano público GJ, el 16 y 26 de junio de 1545, fs 932v-933v y 937v-938v. AHPSC.

[3] Ante el escribano público JCast, el 15 de agosto de 1552, fs 677r y ss. AHPSC.

[4] Ante el escribano público JCast, el 15 de agosto de 1552, fs 677r y ss. AHPSC.

ARMAS, RODRIGO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARMIÑO, JUAN DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ARNAO [BERNAO], GUILLERMO

Mercader genovés. Vecino de Gran Canaria, en Gáldar, y luego, de Tenerife.

Puede dársele tratamiento de conquistador, ya que Lugo le otorga data de tierra en Taoro, el 23 octubre de 1501, en premio por sus servicios *en esta ysla al tiempo que yo la vine a ganar*. AMLL.

Casado con María Arnao. Dejará por herederos a los hijos de Antonio Arnao o Bernao. A saber: Jacomina, c. con Cosme Spínola; Leonor, c. con Juan Baptista Salvago; y Arguenta, soltera[1]. AHPSC y AHPLP.

---

[1] Ésta casará posteriormente con Giovanni Salvago *el Mozo*.

AROCHE, ALONSO [GARCÍA] DE

Peón de la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit*., libro III, cap. 11. Fray Alonso de Espinosa lo llama Alonso de Arocha.

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI. Antonio de Viana se refiere a él como Alonso de Arocha.

Conquistador de Tenerife.

Natural de Aroche, Huelva. Hermano de Gonzalo de Aroche, trabajador, y de Lorenzo García, almocrebe y tendero.

Su oficio era el de almocrebe.

Tenía su *casa-morada* en la calle real que iba a La Concepción[1] y otra tomada en alquiler en el puerto de Santa Cruz.

Se encuentra ampliamente documentado ante los escribanos públicos y en los archivos concejiles.

Consta su condición de conquistador en data de 5 de octubre de 1505[2]. Recibió en esta ocasión 150 fanegas de tierra de secano, en el Rincón, *donde se dicen los brezales, que están en la entrada del camino que hizo Antón, el Viejo, para ir a su molino que tiene en Tahodio. Linda por una parte la dehesa e de la otra parte tierras del Obispo e de adelante la cumbre hasta sobre Tahodio*. AMLL.

El 3 de noviembre de 1521, ante JM, vende al portugués Domingo Borges la mitad de dicha data. Son tierras montuosas por romper. AHPSC.

Casó primero con Leonor Márquez de Vera o Rivera, que muere poco después de 1510, ordenando su enterramiento en San Francisco de la villa de San Cristóbal. No tuvieron hijos. Dada esta circunstancia el matrimonio adoptará a

Ana Gutiérrez, huérfana de los fallecidos Bartolomé Gutiérrez Porcuna y María Rodríguez.

Volvió a casar y de este segundo matrimonio nació Alonso de Aroche, que en 1549 casó con la portuguesa Beatriz Perera.

Aroche [Arocha], Diego de

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Aroche [Arocha], Juan de

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Aroche [Arocha], Juan de

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Arriosola, Luis de

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Arroyo

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Artiaga, Alonso de

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Ascanio, Juan Bautista de

*Escanio, Juan Baptista de.

Asiego, García de

Conquistador de Gran Canaria en calidad de escudero, al servicio de *Juan Rejón, *Pedro del Algaba y *Pedro de Vera. Volvió a Andalucía después de la conquista.

Tal vez fuera vecino de Jerez de la Frontera.

En 1492 reclamaba a Vera el resto de su salario adeudado por sus servicios en la conquista. Actuaba, en la reclamación, como apoderado de otros compañeros. AS. RS.

Astorga, Alonso de

Conquistador de Tenerife. Así lo confirma Lugo en un albalá de repartimiento, el 28 de mayo de 1505, de un solar junto a la laguna. En él lo llama *conquistador*. AMLL.

Tenía un molino de viento y era tabernero.

Su *casa-morada* estaba situada en la calle que iba al puerto de Santa Cruz, además de poseer otros solares y tierras en Tacoronte y Tegueste.

Se encuentra documentado ante los escribanos públicos AV, HG, JRB, AG, etc. y por albalaes de repartimiento de tierras, hasta el año 1524 en que muere.

Casado con María Fernández de Espinosa.

Hija:

Francisca de Astorga, que hizo testamento, ante AV, el 24 de junio de 1525. AHPSC.

Asturias, Gonzalo

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Atbitocazpe

Ha sido introducido en este *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias* en atención a las reglas legales de la

---

[1] Actual calle de Herradores.

[2] Por testimonio, de fecha 11 de septiembre de 1521.

época. Al ser del bando de paces y colaborador de Lugo en la conquista, debía tener el tratamiento y los derechos que como conquistador le correspondían.

Antropónimo aplicado al régulo guanche del bando de *Adexe*, recogido por fray Alonso de Espinosa de la tradición oral. Aunque aún no hemos podido conocer el contenido total de la información mariana de 1565, es muy posible que fuera de aquí de donde lo tomara el dominico. Al ser fuente Espinosa del *Abreu*, éste le da el mismo tratamiento; sin embargo, Viana lo llama *Pelinor*. Ninguno de los dos antropónimos está documentado.

Se supone que se refiere al rey guanche del bando de *Adexe* al tiempo de la conquista de Tenerife. Nada se sabe de la naturaleza y grado de la colaboración que prestó en dicha conquista a Alonso Fernández de Lugo. Fue apresado por Lugo en 1495, presentado ante los Reyes en Almazán en 1496, a los efectos de prestar vasallaje por el fin de la conquista, y ahorrado por orden regia y con tratamiento de *don*. Regresó a la isla de Tenerife, donde recibió tierras.

La mayoría de los miembros de su bando perdieron su derecho de *paces*, pero serían ahorrados a partir de 1498, salvo los que tenían causa legal que los situaba *fuera de la Ley* y por ello perdían el derecho a acogerse a la merced regia y a la sentencia subsanadora de la ilegalidad introducida por Lugo.

Fue bautizado como don Diego de *Adexe*. Su familia adoptó, entre otros, el apellido Díaz.

La marca de su ganado era una oreja rota, en la otra dos cuchilladas por detrás y una verruga encima de la nariz. Así lo dice un instrumento otorgado por el vecino Diego Muñoz. AHPSC.

Documentos relativos a su persona[1]: En RC de 1495 se especifica que él y los miembros de su bando han sido apresados por Lugo. AS. RS.

Por RC de 29 de marzo de 1498, los Reyes ordenan al doctor don Diego de Muros, obispo de Canaria, a Lope Sánchez de Valenzuela, gobernador de Gran Canaria, y a Pedro de Maluenda, juez de términos de Sevilla, hacer información de los sucesos en Tenerife: [...] *Sepades que Rodrigo de Betanços, en nonbre de çiertos canarios de los vandos de Dexe e Bona e Guymad, nos fiço relaçión por su petiçión, diziendo que al tienpo que Alonso de Lugo, nuestro governador de la ysla de Tenerife, fue a conquistar la dicha ysla, los dichos vandos diz que guardando las paçes que tenían puestas e asentadas con Pedro de Vera, nuestro governador que fue de la dicha ysla por virtud de los poderes que de Nos tenía, diz que se juntaron con el dicho Alonso de Lugo para conquistar la dicha ysla, e que fazían lo quel dicho Alonso de Lugo les mandava, e que acogían en los dichos vandos a nuestras gentes e les amparaban e defendían, e que les davan de sus mantenimientos, e que los dichos canarios de los dichos bandos, faziendo todo lo susodicho e aviéndose convertido a nuestra santa fe católica e seyendo christianos e libres, que el dicho Alonso de Lugo, a bueltas de los otros que cautivó e tomó e cabtivó fasta mil ánimas de los susodichos bandos de Dexe e Bona e Guymad, e que ha vendido parte dellos, seyendo christianos e libres, en las dichas pazes, e porque diz que los dichos canarios están en poder del dicho Alonso de Lugo fasta CCC ánimas, los quales diz que quiere vender, nos suplicó e pidió por merced que los mandásemos poner en su libertad* [...] *E Nos tovímoslo por bien, porque vos mandamos que vayáis luego a la dicha ysla de Tenerife e vos ynforméys qué canarios están en poder del dicho Alonso de Lugo, o de otras personas de la dicha ysla, de los dichos bandos de Dexe e Bona e Guymad o de qualesquier dellos, e todos los que asy fallardes de los susodichos bandos, los toméys en vuestro poder e los pongáys en secrestación* [...]. AS. RS.

En el cabildo de 27 de julio de 1499 es leída carta de Lugo, tal vez remitida desde Gran Canaria: *De acá fueron ciertos esclavos, éstos y los* *que se apregonaren serán de quien los tomare y llamad todos los vecinos y fazer vuestras quadrillas de todos los onbres sueltos y fáganse cinco o seys que vayan a buscar todos y yo los do por byen tomados, SALVO LOS DE ADEXE E ABONA E ANAGA E GUYMAD, que todos se dé por cada uno mill mrs* [...]. AMLL.

Por RC de 7 de septiembre de 1499, los Reyes ordenan sean entregadas a Betanços las pesquisas llevadas a cabo. AS. RS.

En 1499 *Jerónimo de Valdés, ejerciendo como Teniente de Gobernador, forzó a una de sus hijas. Esto trajo consigo el encarcelamiento de don Diego por parte del ofensor y el destierro de éste a Tagaost en 1500 y con una duración de 8 meses aproximadamente: [...] *e que oyó dezir quel dicho Gerónimo de Valdés forçó una fija del rey de Adexe e a otra o otras dos, por lo qual dixo el dicho Gerónimo de Valdés que iba a la Bervería, porque este testigo estaba allá a la saçón* [...] *Lope Fernández, declarando en la *Reformación* de 1506; [...] *e que oyó dezir que un Gerónymo de Valdés, sobrino que se dize del Adelantado, que forçó una moça guancha, fija del rey de Adexe, e que oyó dezir que sobre esto el Adelantado lo avía desterrado de la isla a la Bervería* [...] *Francisco de Albornoz, *Reformación* de 1506.

Dicha denuncia fue transmitida a los Reyes, además, por el personero *Alonso Sánchez de Morales, que será recogida en el Memorial de descargos de Lugo [1509]: [...] *Menos enpeze al dicho mi parte lo que el dicho Alonso Sánchez quiso dezir de lo de la Reyna de Adexe que se avía venido a quexar su marido que Girónymo de Valdés, seyendo Teniente, lo avía tomado por fuerça e lo avía tenido preso dos días e lo avía suelto, porque el dicho Alonso Sánchez es tal qual dicho tengo e es solo e singular e dize el contrario de la verdad* [...] *porque el dicho Señor Adelantado, siendo Teniente el dicho Gerónimo. de Valdés* [...] *le quitó la vara e le tovo preso, por sólo el dicho de la gente, e que aunque no se provó le desterró para Tagaos, donde estovo más de ocho meses e perdió más de doscientos mil mrs de su hazienda en el dicho destierro* [...] *Otrosí no enpece al dicho Señor Adelantado lo que algunos testigos quisieron decir que avía tomado ciertas cabras al Rey de Adexe, porque sobre lo susodicho hay proceso hecho en Residencia e por él paresce lo contrario e cómo el dicho llamado Rey de Adexe se enbarcó sus cabras e se aprovechó dellas e hizo dellas lo que quiso, quanto más que los dichos testigos deponen de oídas e vanas creencias* [...].

En el pliego de interrogatorio del *Memorial* residencial de Lugo se nos ofrece: [...] *Iten si saben* [...] *e conoscieron a una guancha, natural desta isla, que se nonbrava la reina de Dexe e si saven que por qué se querelló del Teniente Gerónimo de Valdés, diziendo que se avía querido hechar a una su hija, que aunque esto no se provó ni averiguó, le quitó la vara de la justicia y lo desterró desta isla e nunca más se [l]a volvió [a dar]*. Contestó Alonso de Alcaraz: [...]*dixo que conocía a la dicha guancha, en la dicha pregunta contenida, e que oyó decir a muchas personas de la casa del dicho Adelantado que se avía quexado al dicho Adelantado del dicho Valdés que la avía forçado e que este testigo vido cómo el dicho Adelantado quitó la vara que tenía de su Teniente e lo fizo hechar preso e lo envió desterrado a Tagaos e nunca más este testigo vido que le diese cargo de justicia e que si se averiguó que forçó a la dicha guancha o no, que non lo sabe*. Hernán García, vicario, declaró: [...] *dixo que lo que sabe es que este testigo vido que el dicho Adelantado por lo contenido en la pregunta desterró al dicho Gerónimo de Valdés para Bervería e que no le dió la vara. E que lo demás non lo sabe, nin conosció a la dicha guancha Reyna que dicen*. AMLL.

En la indicada *Reformación* declara *Francisco de Albornoz: [...] *e asimesmo se le acuerda* _que al dicho tienpo_ [poco después de la conquista] _el dicho Adelantado fizo parescer ante sí fasta docientos guanches entre honbres e mugeres e niños, los quales heran del reino de Adexe e de los de las paces e asimesmo ayudaron a conquistar a los otros en esta manera e con tal engaño que como estaban escarmentados de lo pasado_ [con los de los bandos de Anaga y Tegueste] _pusieron en un corral cerrado de piedra un hombre que se dize Francisco de Sepúlveda, e cubriéronlo de ropa e dixeron que hera el Adelantado e que los llamava para que se viniesen a tornar cristianos, que estava allí el Obispo e desque los tuvieron dentro en el corral los cabtivaron e los repartieron e enbarcaron por cabtivos_ [...]. *Alonso de las Hijas dirá: [...] _que sabe que vió que los canarios de Abona e Adexe, que heran de paçes e avían servido a Sus Altezas al tienpo de la conquista siendo contra los otros canarios que heran en deservicio de Sus Altezas_ [...] _e el Obispo asimesmo los mandó venir diziendo que se vinieran a tornar cristianos e que ellos vinieron a la Iglesia seguramente en que eran más de docientas ánimas y el Obispo los tornó cristianos y a la ora después de ser cristianos el dicho Adelantado los mandó encerrar en una casa donde los cabtivó e los vendió, los quales daban bozes e reclamavan diziendo que heran cristianos, servidores de Sus Altezas que cómo hera aquello que los vendían e los llevaron a Valencia e a Barcelona e a otras partes_ [...]; *Lope Fernández: [...] _e que sabe que los guanches del reino de Adexe e Abona e de Anaga heran de pazes e después oyó dezir que los avían cabtivado, pero que no sabe cómo, mas de quando los vido vender_ [...]; bachiller Pedro de Valdés: [...] _e que oyó dezir públicamente por esta isla que después que se ganó la dicha isla de Tenerife que fizo llamar el dicho Adelantado a los guanches de Adexe e de Abona e de Anaga, que heran de pazes, que se viniesen a tornar cristianos, que los llamava el obispo e así vinieron muchos e los tornó el obispo cristianos y en acabándolos de tornar cristianos los enbarcaron e los llevaron a vender fuera de las islas_ [...].

En el _Memorial_ indicado Lugo contesta: _Y menos ay que se pueda no deva hacer cargo al Señor Adelantado, mi parte, de lo que ciertos de los dichos testigos en esta dicha pesquisa rescevidos quisieron dezir que los guanches que quisieron nonbrar de pazes avían dis que rescevido agravio, por los aver el dicho Señor Adelantado, mi parte, dis que cabtivado_ [desvía el letrado la atención hacia que no es objeto de la _Residencia_, porque son hechos anteriores] [...] _y lo que los dichos testigos quieren deponer de lo que dizen de los guanches de los dichos vandos que quisieron nonbrar o llamar de pazes, dizen que fue e ellos lo manifiestan en el tienpo de la conquista desta dicha isla y así antes que fuese provehido de la dicha governación_ [...] _que después quel dicho Señor Adelantado, mi parte, conquistó e ganó esta dicha isla fue a la Corte de Sus Altezas e dió cuenta e razón a Sus Altezas de lo acaescido en la dicha conquista e de todo se tuvieron por muy servidos_ [...] _Sus Altezas y por esto fue Su Merced de proveher e proveó un juez de comisión para este dicho negocio, el qual fue el licenciado Maluenda, ante el qual fueron presentadas ciertas pesquisas e provanças hechas en esta rasón por el Obispo don Diego de Muros e por Lope Sánchez de Valençuela, que a la sazón era Governador de Grant Canaria, por las quales claramente paresció aver sido los dichos guanches bien captivados_ [...] _al dicho mi parte no enpece lo que los dichos testigos quisieron dezir aver aquí vandos algunos de pazes, porque aunque los mesmos testigos quisieren mal dezir, como dixeron, ellos mesmos no afirman que fueron puestas pazes por Sus Altezas ni por real mandado y así no tuvieron vigor_ [...] _mayormente que los guanches, que hera la gente que estava en esta dicha isla, heran todos infieles e no cristianos y así fue justa y aprovada la dicha_ *guerra e cabtiverio* [...] *capitularon e asentaron con él que porque algunos vandos se dezían de pazes que aquellos guanches fuesen obligados a hazer todo lo quel dicho Señor Adelantado les mandase e que no diesen favor ni se mesclasen en alguna manera con los que hazían guerra pública a los dichos cristianos* [...] *lo qual no solamente quebrantaron lo quel dicho Señor Adelantado, mi parte, les mandó, mas aún exedieron gravemente en favorescer como favorescieron a los otros guanches, dándoles consejo cómo harían guerra al dicho Señor Adelantado* [remite los hechos al proceso que se sigue a petición de don Enrique de Anaga]. AMLL.

Recibió una data el 5 de octubre de 1503 del tenor siguiente: *Don Diego. Rey que érades de Adexe, un barranco que se llama Masca con todas sus tierras y aguas para vuestros ganados e para que hagáis vuestras heredades, salvando 3 fanegas que dí a Pedro Talavera; más vos doy 100 fanegas de sembradura de sequero que es en Taxo*[2], *abaxo de Arjo*[3]. AMLL.

El 11 de julio de 1504 los cuatro repartidores le dieron: *a vos don Diego, natural de Tenerife, que fuesteis rey de Adexe* [...] *30 fanegas de tierra con su agua* [...] *tierra y agua del río de Chazna, que es en el Reino de Adexe, a donde se parten los términos con Abona*. El 11 de marzo de 1505 Lugo le confirmaba la Data, *a vos don Diego*. AMLL.

La RC de 5 de junio de 1505 recoge su denuncia de que Lugo lo ha encarcelado para impedirle introducir pleito. Los Reyes ordenan información y resolución: [...] *Sepades que don Diego, rey que fue de Adex, me fizo relación por su petición* [...] *diciendo que Alonso de Lugo, nuestro governador de las yslas de Tenerife e de La Palma, le tiene a él e a toda su hacienda por fuerça, non aviendo cabsa nin razón para ello, lo qual diz ques cabsa que no venga a mi Corte a se me quexar de las muchas ynjusticias e synrazones, de lo qual diz quél rescibe mucho agravio e daño* [...] *mandándovos que le fiziésedes conplimiento de justicia, dexando salir a él e a sus parientes, con sus ganados e fazienda a donde quesyese, pues que heran mis vasallos, por manera quél fuese libre e esento de las prysiones que asy le tenía* [...]. AS. RS.

Por el cabildo de 17 de noviembre de 1505 sabemos que ha muerto, ya que el Concejo estudia el incumplimiento de la ordenanza de carne por parte de *los herederos del Rey de Adexe*. AMLL.

En data de 29 de abril de 1506, al asturiano Alonso Pérez, se hace constar que recibe unas tierras que son entre el barranco del Agua del Rey de *Adexe*, que es en *Maxca, que alinda con las tierras de Martín Álvarez*, portugués, que compró a Rodrigo de Jaén, con la agua que tuvieren. AMLL.

Sería enterrado en San Pedro de *Dabte*, porque el 17 de abril de 1529, ante RF, Ruy Blas[4], dictó su codicilo en el que nos dice: *Mando que digan por el ánima de don Diego, rey de Adexe, difunto, un treintanario cerrado por su ánima, porque se lo debo*. AHPSC.

En 1558, por orden regia, se practica información sobre el término de *Adexe*. En ella se describe la tierra de *Adexe* como: [...] *el término de Adexe se extiende desde el malpaís de Isora hasta la raya de Abona* [...] *tierra de arenales y muy seca* [...] *no hay ninguna población, antes ha visto que es tierra despoblada y que no hay lugar junto, si no es de algún vecino que mora en alguna casa o cueva, donde tiene su ganado cabruno u ovejuno* [...] *que en el término de Adexe viven quince o veinte vecinos y que no están juntos a manera de pueblo, sino tendidos y apartados unos de otros, desde el principio de la raya de Abona hasta el malpaís de Isora* [...][5]. Es decir, algún barranco o línea lávica de la actual Guía de Isora.

Sabemos más de sus linderos por otros documentos. A saber: [...] *Un pedazo de tierra en que* *puede haber sesenta fanegas de sequero en el Reino de Adex, linderos de la parte del malpaís de Isora los abchones que están en el cantón del dicho malpaís e de la otra parte el barranco de Tegina* [...]; [...] *Un barranco de agua que se dice Tágara, en el término de Adexe y va a dar al barranco de Tejina* [...]; [...] *un río o arroyo de agua, con todas las tierras que con dicha agua se pudieren aprovechar, la qual es en esta isla de Tenerife, que se llama en lengua de Tenerife, Chasna y junta los términos entre el reino de Abona y el reino de Adex* [...]; [...] *tierras en el reino de Adexe, linda con la fortaleza de Ayyo en la ladera della e de la parte hacia Abona hasta donde entran las vacas de Pedro de Ervás* [...]; [...] *Adexe, término desta isla, que a por linderos las fortalezas e de la parte de Abona un morro alto* [...]. AMLL.

La raya bien podría ser el llamado barranco del Rey. *Ifonche* quedaba en el término de *Adexe* y estaba próximo a esa raya. El *Ayyo* podría ser la actual Montaña Conde.

En la data de 4 de enero de 1508, a Juan Sánchez Negrín y Juan de Lugo, se les dan 4 fanegas de tierra de riego *que son en Maxcan, linde de la una parte con Juan Mesa e de la otra el lomo abaxo como va dende la casa del Rey de Adexe, aguas vertientes al barranquillo de la casa del dicho Rey, con toda el agua que a ellas pertenescan* [...]. AMLL.

Debió casar, al menos, con dos mujeres. Una de ellas pudo llamarse Catalina de Lugo.

Respecto a María de Lugo, c. con don Pedro de *Adexe* y Andrés de Güímar, parece que era hija de don Diego, pero de esposa no principal, y que adquirió mayor rango al casar con el primogénito don Pedro, su hermanastro. Debió tener el tratamiento de doña mientras fue mujer de don Pedro y lo perdió al casar con Andrés.

El hacer tradicional, también, le dio por mujer a Catalina Morillo. Documentalmente se sabe que ésta casó, primero, con el guanche Sebastián Rodríguez y, luego, con don Diego *el Saltador*. Por ese tratamiento de *don* sólo cabe pensar en don Diego Díaz, hijo de don Diego de *Adexe* que c. anteriormente con Luisa de Vera, o bien en don Diego de Anaga, hijo de don Fernando de Anaga.

Los indicios hacen válido el primer supuesto y así vincular a Catalina con un vecino de *Adexe*.

Su familia tuvo el siguiente desarrollo en las sucesivas dos generaciones[6]:

Del primer matrimonio:

I. Don Pedro, c. con María Lugo.

Hijos:

i) Marcos Pérez. S. s.

ii) Hernán Pérez, unido sentimentalmente con la gomera Margarita Pérez. C. s.

iii) Diego Pérez ¿c. con Elena Sotomayor? S. s.

iv) Juan de Regla, c. con la guanche Luisa Delgado. C. s.

v) Isabel Pérez, c. con el canario Juan Doramas. C. s.

II. Don Fernando [don Fernando Díaz o ¿Hernán Pérez *el Viejo*?], muerto sin sucesión.

III. Don Diego [Diego Díaz *el Viejo*], c. con la guanche Luisa de Vera.

Hijos:

i) Pedro. S. s.

ii) Juan, c. con la guanche María Delgado. C. s.

iii) Hernán Bueno. S. s.

iv) Diego, c. con las guanches Inés González, C. s., y con Catalina Esperanza. C .s.

v) Catalina.

Del segundo matrimonio:

I. Don Alonso Díaz, c. con Catalina Fernández. S. c.

II. María de Lugo, c. con don Pedro y con Andrés de Llerena, guanches. Hijos con *don Pedro; hijos con Andrés de Llerena:

i) Diego de Llerena, s. s.

ii) María Díaz, c. con el guanche Juan Gaspar. C. s.

iii) Andrés de Llerena, c. con la guanche Margarita González. C. s.

iv) Catalina de Lugo o Pérez, que dejó una hija.

III. Isabel Díaz, c. con el guanche Juan de Bonilla.

Hijos:

i) Alonso Díaz Bonylla, c. con la guanche Ángela Gómez. C. s.

ii) Melchora Díaz [o de Bonilla]. S. s.

---

[1] Han sido editados por Serra, De la Rosa, Wölfel, Rumeu, etc.

[2] Valle de Santiago.

[3] Erjos.
Esta propiedad la debió dejar legada en tres partes. A María, Alonso, que vendió a Gonzalo Guadalcanal, y a Isabel.

[4] Beneficiado del término de *Dabte-Icode*.

[5] Así lo declaran los testigos Juan de Bonilla, guanche, Juan de Regla, guanche, Pedro de Mena, mestizo de castellano y guancha, etc. AMLL, S-I, R-VI, 5.

[6] *Vide* nuestros trabajos en *El Mundo*, de 4 de junio de 1999, *Vivir en Canarias*, nº 67; y *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, nº 41, pp. 355-395, año 1996 (1997).

ATGUAXOÑA

Ha sido introducido en este *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias* en atención a las reglas legales de la época. Al ser del bando de paces y colaborador de Lugo en la conquista debía tener el tratamiento y los derechos que le correspondían como conquistador.

Antropónimo aplicado al régulo guanche del bando de *Abona*, recogido por fray Alonso de Espinosa de la tradición oral. Aunque aún no hemos podido conocer el contenido total de la información mariana de 1565, es muy posible que fuera de aquí de donde lo tomara el dominico. Al ser fuente Espinosa del *Abreu*, éste le da el mismo tratamiento; sin embargo, Viana lo llama *Adxoña*. Ninguno de los dos antropónimos está documentado.

La tradición lo hace ser bautizado como Gaspar Fernández, confundiéndolo con un guanche del bando de Taoro, criado de la confianza de Alonso Fernández de Lugo, notablemente favorecido por éste.

Desconocen la naturaleza y grado de la colaboración que prestó, en la conquista de Tenerife, a Alonso Fernández de Lugo. Fue apresado por Lugo en 1495, presentado ante los Reyes en Almazán en 1496, a los efectos de prestar vasallaje por el fin de la conquista, y ahorrado por orden regia y con tratamiento de *don*. Regresó a la isla de Tenerife, donde recibió tierras.

La mayoría de los miembros de su bando perdieron su derecho de *paces*, pero serían ahorrados a partir de 1498, salvo los que tenían causa legal que los situaba *fuera de la Ley* y por ello perdían el derecho a acogerse a la merced regia y a la sentencia subsanadora de la ilegalidad introducida por Lugo.

Fue bautizado como don Pedro de Abona.

Se conoce a su hermana doña Mencía.

En RC de 29 de marzo 1498 los Reyes ordenan a Diego de Muros, obispo de Canaria, a Lope Sánchez de Valenzuela, Gobernador de Gran Canaria, y a Pedro de Maluenda, juez de términos de Sevilla, hacer información de los sucesos en Tenerife: [...] *Sepades que Rodrigo de Betanços, en nonbre de çiertos canarios de los vandos de Dexe e Bona e Guymad, nos fiço relaçión por su petiçión, diziendo que al tienpo que Alonso de Lugo, nuestro governador de la ysla de Tenerife, fue a conquistar la dicha ysla, los dichos vandos diz que guardando las paçes que tenían puestas e asentadas con Pedro de Vera, nuestro governador que fue de la dicha ysla por virtud de los poderes que de Nos tenía, diz que se juntaron con el dicho Alonso de Lugo para conquistar la dicha ysla, e que fazían lo quel dicho Alonso de*

Lugo les mandava, e que acogían en los dichos vandos a nuestras gentes e les amparaban e defendían, e que les davan de sus mantenimientos, e que los dichos canarios de los dichos bandos, faziendo todo lo susodicho e aviéndose convertido a nuestra santa fe católica e seyendo christianos e libres, que el dicho Alonso de Lugo, a bueltas de los otros que cautivó e tomó e cabtivó fasta mil ánimas de los susodichos bandos de Dexe e Bona e Guymad, e que ha vendido parte dellos, seyendo christianos e libres, en las dichas vezes, e porque diz que los dichos canarios están en poder del dicho Alonso de Lugo fasta CCC ánimas, los quales diz que quiere vender, nos suplicó e pidió por merced que los mandásemos poner en su libertad [...] *E Nos tovímoslo por bien, porque vos mandamos que vayáis luego a la dicha ysla de Tenerife e vos ynforméys qué canarios están en poder del dicho Alonso de Lugo, o de otras personas de la dicha ysla, de los dichos bandos de Dexe e Bona e Guymad o de qualesquier dellos, e todos los que asy fallardes de los susodichos bandos, los toméys en vuestro poder e los pongáys en secrestación* [...]. AS. RS.

En el cabildo de 27 de julio de 1499 se lee carta de Lugo, tal vez remitida desde Gran Canaria: *De acá fueron ciertos esclavos, éstos y los que se apregonaren serán de quien los tomare y llamad todos los vecinos y fazer vuestras quadrillas de todos los onbres sueltos y fáganse cinco o seys que vayan a buscar todos y yo los do por byen tomados, SALVO LOS DE ADEXE E ABONA E ANAGA E GUYMAD, que todos se dé por cada uno mill mrs* [...]. AMLL.

En la *Reformación* de 1506, *Alonso de las Hijas declaró: [...] *que sabe que vió que los canarios de Abona e Adexe, que heran de paçes e avían servido a Sus Altezas al tienpo de la conquista siendo contra los otros canarios que heran en deservicio de Sus Altezas* [...] *e el Obispo asimesmo los mandó venir diziendo que se vinieran a tornar cristianos e que ellos vinieron a la Iglesia seguramente en que eran más de docientas ánimas y el Obispo los tornó cristianos y a la ora después de ser cristianos el dicho Adelantado los mandó encerrar en una casa donde los cabtivó e los vendió, los quales daban bozes e reclamavan diziendo que heran cristianos, servidores de Sus Altezas que cómo hera aquello que los vendían e los llevaron a Valencia e a Barcelona e a otras partes* [...]; *Lope Fernández: [...] *e que sabe que los guanches del reino de Adexe e Abona e de Anaga heran de pazes e después oyó dezir que los avían cabtivado, pero que no sabe cómo, mas de quando los vido vender* [...]; bachiller Pedro de Valdés: [...] *e que oyó dezir públicamente por esta isla que después que se ganó la dicha isla de Tenerife que fizo llamar el dicho Adelantado a los guanches de Adexe e de Abona e de Anaga, que heran de pazes, que se viniesen a tornar cristianos, que los llamava el obispo e así vinieron muchos e los tornó el obispo cristianos y en acabándolos de tornar cristianos los enbarcaron e los llevaron a vender fuera de las islas* [...].

En el *Memorial* residencial de descargo, en el año 1509, Lugo contesta: *Y menos ay que se pueda no deva hacer cargo al Señor Adelantado, mi parte, de lo que ciertos de los dichos testigos en esta dicha pesquisa rescividos quisieron dezir que los guanches que quisieron nonbrar de pazes avían dis que rescevido agravio, por los aver el dicho Señor Adelantado, mi parte, dis que cabtivado* [desvía el Letrado la atención hacia que no es objeto de la *Residencia*, porque son hechos anteriores] [...] *y lo que los dichos testigos quieren deponer de lo que dizen de los guanches de los dichos vandos que quisieron nonbrar o llamar de pazes, dizen que fue e ellos lo manifiestan en el tienpo de la conquista desta dicha isla y así antes que fuese provehido de la dicha governación* [...] *que después quel dicho Señor Adelantado, mi parte, conquistó e ganó esta dicha isla fue a la Corte de Sus Altezas e dió cuen-*

ta e razón a Sus Altezas de lo acaescido en la dicha conquista e de todo se tuvieron por muy servidos [...] Sus Altezas y por esto fue Su Merced de proveher e proveó un juez de comisión para este dicho negocio, el qual fue el licenciado Maluenda, ante el qual fueron pesentadas ciertas pesquisas e provanças hechas en esta rasón por el Obispo don Diego de Muros e por Lope Sánchez de Valençuela, que a la sazón era Governador de Grant Canaria, por las quales claramente paresció aver sido los dichos guanches bien captivados [...] al dicho mi parte no enpece lo que los dichos testigos quisieron dezir aver aquí vandos algunos de pazes, porque aunque los mesmos testigos quisieren mal dezir, como dixeron, ellos mesmos no afirman que fueron puestas pazes por Sus Altezas ni por real mandado y así no tuvieron vigor [...] mayormente que los guanches que hera la gente que estava en esta dicha isla heran todos infieles e no cristianos y así fue justa y aprovada la dicha guerra e cabtiverio [...] capitularon e asentaron con él que porque algunos vandos se dezían de pazes que aquellos guanches fuesen obligados a hazer todo lo quel dicho Señor Adelantado les mandase e que no diesen favor ni se mesclasen en alguna manera con los que hazían guerra pública a los dichos cristianos [...] lo qual no solamente quebrantaron lo quel dicho Señor Adelantado, mi parte, les mandó, mas aún exedieron gravemente en favorescer como favorescieron a los otros guanches, dándoles consejo cómo harían guerra al dicho Señor Adelantado [remite los hechos al proceso que se sigue a petición de d. Enrique de Anaga]. AMLL.

El 27 de mayo de 1507[1], ante JRB, Antón de los Olivos da en renta 109 cabrillas, por tiempo de 2 años, a Gonzalo Mexía, estante. Este ganado era parte de los bienes de don Pedro de Abona, menor, su tutelado por muerte de don Pedro, el que fuera rey de Abona.

El 27 de mayo de 1510[2], ante AV, Antón de los Olivos da en renta cabrillas, por tiempo de dos años a *Alonso Sánchez de Morales, que son parte de los bienes de *don Pedro, guanche, hijo del rey de Abona, ya difunto*.

Ante HG, el 9 de febrero de 1512[3], Isabel Fernández, *hija del Rey de Abona, muger de Miguel de Güímar*, otorga poder a Diego Riquel.

En data de 20 de junio de 1522 se reparten 3 cahíces de tierra de secano, en Abona, y unas cuevas que se llaman Hing [roto], que lindan con un barranco donde estaban las moradas del que fue rey de Abona, lindantes con el malpaís. Este documento lo presentó el canario Juan Alonso, el 7 de diciembre de 1564, en nombre de sus hijos, siendo difunta Leonor Hernández, su mujer e hija natural del canario *Fernando Guadarteme. AMLL.

El 14 de marzo de 1582[4], ante Lucas Rodríguez Sarmiento, Pedro Rodríguez, capitán del lugar de Nuestra Señora de Candelaria, se obliga a recoger este año todo el trigo, cebada y centeno que pertenece al diezmo del Cabildo Eclesiástico, *en el término de los Auchones dende el barranco de Erque al río de Abona*[5]*, de mar a cumbre, entregar y guardar en el granel que mejor le pareciere*. Ésta sería la zona norte del menceyato. La Granadilla, la zona central; el valle de San Lorenzo y San Miguel, hasta el barranco de Chasna, la zona Sur.

Se desconoce el nombre de su mujer.

Hijos:

I. Don Pedro *el Mozo*, que murió sin sucesión.

II. Doña Constanza, c. con Bartolomé Enríquez. S. s.

III. Doña Ana, c. con Fernando de *Ibabte*. C. s.

IV. Doña Isabel [o Isabel Fernández], c. con Miguel de Güímar o Azate. C. s.

---

[1] AHPSC.

[2] *Ibídem*.

[3] *Ibídem*.

[4] *Ibídem*.

[5] El actual Río de Arico.

Autindara [Autindana, Utendana]

Vide su hijo *Juan Dara, Juan Dana, Juan de Ara o Juan de Ana, y su yerno *Francisco Cabrejas.

Grancanario prehispánico. No fue conquistador, como tampoco lo fue su hijo.

Las referencias tradicionales lo hacen peón de la conquista de La Palma y Tenerife. Es llamado *Juan Dara, que por su nombre antiguo llamaban Dutindana* y *Juan Dara o Autindana*. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, caps. 4 y 11.

Gayre del bando de Telde.

Tuvo también este Aymediacoan un hijo que llamaban Autindana, de quien descienden los Cabrejas de Canaria. Cfr. *Abreu, op. cit*., libro II, caps.7 y 16.

Peón de la compañía de Maninidra. Es llamado Juan Dara o Rutindana, si bien el texto lo presenta como dos personas. La disyuntiva «o» ha sido sustituida por el signo «,». Viana, *Poema...*, Canto XI.

Cedeño-Marín dice de él: *el fayçan de Gáldar, llamado Guanache Semidan y padre de Utendana, de quien proceden los Cabrejas, porque Francisco Cabrejas casó con hija de Utendana, el cual canario fue muy esforçado y dispuesto. Tenían por refrán los canarios de cuando alguno presumía de galán y valiente le decían: ¿han eres tu Utendana?*

Glas lo llama Autindara.

Realmente, salvo *Abreu* y Cedeño-Marín, se refieren a su hijo[1].

Se encuentra documentado, con singularidad, en la información de 1528, practicada por su hermana Luisa de Betancurt, donde se recoge que ambos eran hijos de Aymediacoan o Armideyacocondo y otras grafías diferentes[2]; nietos de Ventagao Guadarteme, Guadarteme de Telde[3]. Se le llama Autindara.

Fue morador, después de la conquista de Gran Canaria, en Agaete-Gáldar, donde murió bastante antes de 1501[4], siendo enterrado en la iglesia de Santiago de Gáldar. Su familia ordenó abrir su sepultura en 1521 para enterrar a un pariente. Así se recoge en una nota contenida en el libro de defunciones de la parroquial de Santiago de Gáldar: *A 26 de julio recibí de Juan Perdomo 50 maravedíes por abertura de la sepultura en que se enterró Tindana*. Se refiere al año 1521.

Casado con ¿Catalina o Antona? que al enviudar, casó con el conquistador *Rodrigo *el Cojo*.

Hijos:

I. *Juan Dana, que se avecindó en Tenerife y fundó familia.

II. Juana Fernández.

III. Catalina Fernández, c. con *Francisco Cabrejas, vecinos de Las Palmas.

Avia, Fernando de

No fue propiamente conquistador, pero participó en los antecedentes que condujeron a la conquista de Gran Canaria.

Vecino de la isla de Lanzarote y, después de la conquista, de Gran Canaria.

Hombre del Señorío que *porque este testigo estava a la saçón catyvo, que le catyvaron los canarios en la torre de Agando, que tenía doña Ynés Peraça, e non se halló en la dicha conquista*. AS. CR.

Ávila, Diego de

Conquistador de Gran Canaria. Peón al servicio de *Moxica*, que abandonó la Isla. *Antonio de Arévalo le liquidó su salario en Córdoba el 24 de agosto de 1484. Ladero (1966).

---

[1] Tomado de los *Libros de Repartimiento*. AMLL.

[2] Hermano del Guadarteme de Telde y primo hermano del Guadarteme de Gáldar.

[3] Hermano del Guadarteme de Gáldar.

[4] Año del documento más antiguo que se ha conservado de su hijo Juan, en que éste aparece mayor de edad –recibe datas– y entenado de *Rodrigo *el Coxo*.

ÁVILA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ÁVILA, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria en calidad de escudero. Dio poder a *García de Asiego, su compañero, para que reclamara el resto del salario que se le adeudaba por sus servicios durante la conquista. AS. RS.

ÁVILA TASTARANDA, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria. Sirvió como peón en la conquista por tiempo de 3 años. Reclamó el importe en 1484. LADERO (1966).

Cobra en Sevilla, en 1500, de Francisco de Arévalo el resto de su salario como conquistador[1].

---

[1] AHSev, protocolos, año 1500.

AVILÉS, ALONSO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AVTEJO, PEDRO

*Pedro Abtejo.

AYALAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

AYALA, DIEGO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AYORA, SEBASTIÁN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AZA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AZAGAYDO, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

AZPEÍTIA, ÍÑIGO DE

No consta como conquistador de Gran Canaria, pero sí recibió tierras en repartimiento, en el término del Real de Las Palmas, en 1485. AMC y AHSev.

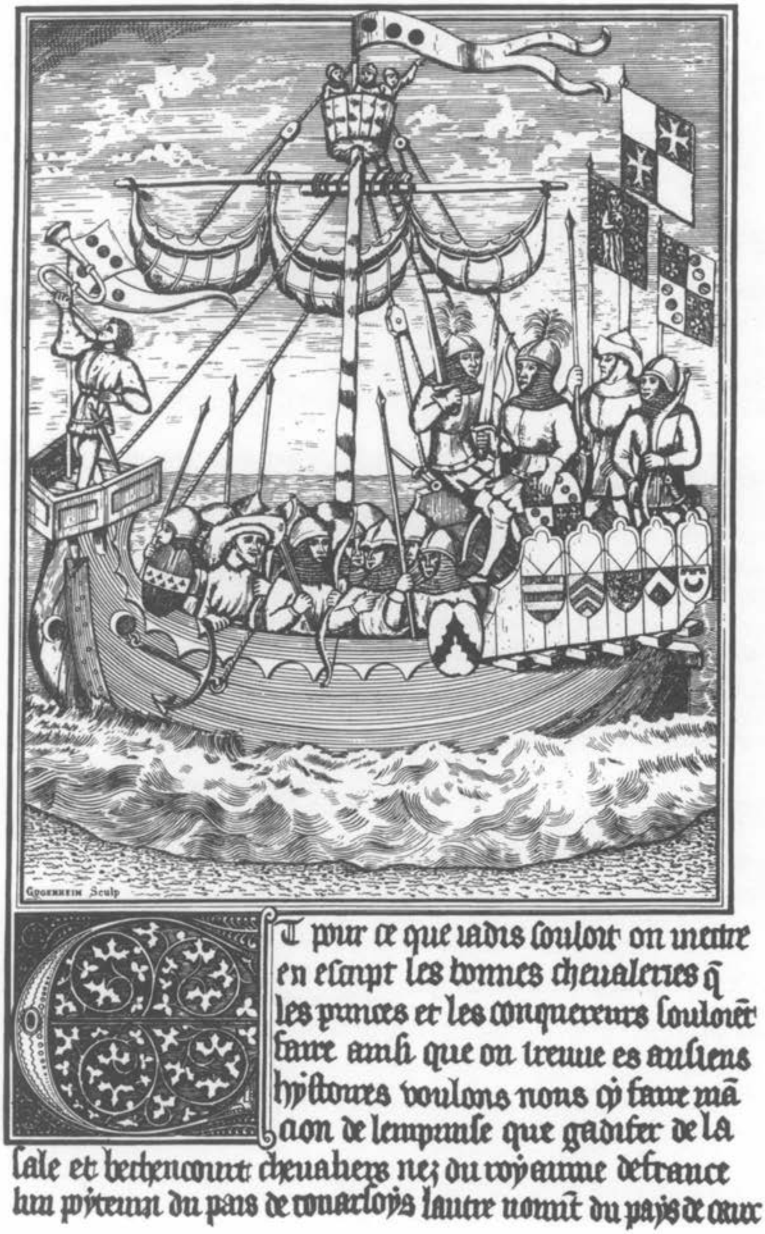

Et pour ce que iadis ſouloit on mettre
en eſcript les bonnes chevaleries q̃
les princes et les conquereurs ſouloiēt
faire ainſi que on treuue es anciens
hyſtoires voulons nous cy faire mē
cion de lemprinſe que gadifer de la
ſale et bethencourt chevaliers nez du royaume defrance
lun poitevin du pais de touarſloys lautre normāt du pays de caux

Grabado de Gugenhein para la edición Margry de *Le Canarien*. París. 1896

B

BACHICAOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Aunque no consta como conquistador, está documentado[1] Hernando Bachicao o Machicao[2], converso, mercader, tratante en el negocio del azúcar, propietario de un ingenio en Firgas. Recibió tierras en Teror en 1485. Regidor del Concejo del Real de Las Palmas, elegido en 25 de julio de 1501, para ejercer desde el 31 de diciembre. Falleció antes de julio de 1532[3].

Casó con Constanza de Ervás, hija de *Pedro de Ervás, conquistador de Gran Canaria, y de «x» Mirabal.

Hijos:

I. Alonso Pérez Bachicao o Machicao, c. con Isabel Cerón.

II. Catalina de Ervás, c. con Diego Íñiguez San Martín y con el licenciado Cristóbal de la Coba.

III. Francisca de Ervás, c. con Juan Martín Bilbao.

IV. Leonor Bachicao, c. con Hernando Padilla de Ávila.

V. Luis Bachicao.

VI. Isabel de Bachicao, c. con Álvaro de Herrera.

BADAJOZ, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BADAJOZ, JUAN DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 10; cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 20.

Natural de Extremadura, por su vinculación a los asuntos de Fuerteventura y Lanzarote, podría ser catalogado como *de las Islas*. Fue conquistador de Gran Canaria y Tenerife. Vecino de Gran Canaria, en la villa de Gáldar, y, luego, de Tenerife, en la villa de San Cristóbal.

Jurado en el Concejo lagunero en 1497, teniente de alguacil mayor y alcaide de la cárcel. Criado de Lugo.

Se encuentran, tanto él como su familia, ampliamente documentados en los archivos concejiles –repartimiento, reformación y actas– y en las escribanías públicas a cargo de AV, HG, ALl, JM, AG, BJ, RF y HGlez.

---

[1] AHPLP, AHPSC, AMC y AS.RS.

[2] De ambas maneras aparece en los documentos conservados e, incluso, los mismos personajes firman con las dos variantes.

[3] Vivía aún el 11 de marzo de 1532, en que declara que no puede firmar por no ver.

Recibió tierras, solares y aguas en repartimiento, como conquistador y vecino, en Güímar, *Heneto*, Tacoronte, San Lázaro –Los Rodeos–, Anaga y en la villa de San Cristóbal de La Laguna. Antes, en 1485, había obtenido tierras, solares y aguas en el Real de Las Palmas y en Gáldar, Gran Canaria, como conquistador y vecino[1] .

Ha llegado hasta nuestros días el topónimo *Barranco de Badajoz*, en el término de Güímar. El mismo tiene su origen en los albalaes de repartimiento que recibió, *como a vecino, poblador y conquistador de dicha ysla*, en 1497[2] y en 1503[3].

En 1525 es uno de los testigos que actúa en la información concejil a los efectos de reformar el beneficio de la iglesia de la Concepción, que estaba exclusivamente en manos de Rodrigo de Argumedo[4].

Murió hacia 1533[5].

Casó con Catalina Guerra[6], hija de *Jacomar de Bernies o Ebarnies[7] y de Beatriz Guerra, fallecida antes de 1511.

Hijos:

I. Juan de la Mar.

II. Juan de la Rosa, que llegará a ser mayordomo y personero del Concejo de Gran Canaria. Casó con Juana Enriquez, hija del portugués Anrique Yanes.

III. María de la Mota, c. con el conquistador *Hernando de Torres y con Tomé Hernández.

IV. Beatriz Guerra, c. con Rodrigo Gallego.

V. Diego Guerra.

VI. Juan Guerra de Badaloz, c. con Francisca González.

VII. Francisco Guerra.

---

[1] Algunos de sus hijos quedarán en esta isla como vecinos. AHPLP.

[2] Unas cuevas en la montaña de San Francisco en Güímar, para majada y cuadra. AMLL.

[3] Un hilo de agua en Güímar, encima del Mocanal, con 5 fanegas de tierra que pudiera aprovechar para viña y huerta o 3 fanegas para cañas. AMLL. La vendió a Juan Alberto Guiraldín, el 9 de diciembre de 1514, en 12.000 maravedíes. Ante AV, fs 748r/749v.

[4] AMLL, S-I, A-III-1.

[5] Ante HGlez, en 29 de enero de 1534, fº 1144, el documento nos dice que Juan de Badajoz ya era difunto. AHPSC.

[6] Su madre Beatriz Guerra, viuda, casó con *Juan de Armas II. Todos ellos considerados *de las Islas*.

[7] Jacquemard Barnier.

[JUAN DE BADAJOZ]

BADAJOZ, JUAN DE

No consta su condición de conquistador.

Ante ALl, el 8 de abril de 1519, Juan de Badajoz, vecino de la Isla, estando sano y por viaje a Castilla otorga su testamento. Declara estar casado con Juana Benítez, que trajo dote al matrimonio. Pide ser enterrado en San Francisco. *Alonso Fernández de Lugo le debe varias cantidades por servicios. Deja sus títulos de tierras en poder de Antón Joven y Antón Vallejo. Albacea: el bachiller Alonso de Belmonte. Heredera universal: su hija Teresa Mateos[1].

---

[1] AHPSC.

BADAJOZ, JUAN DE

No consta su condición de conquistador.

Ante AV, el 26 de mayo de 1528, estando enfermo Juan de Badajoz, albañil y vecino, otorga su testamento. Ordena su enterramiento en Santo Domingo. Declara estar casado con Isabel Díaz[1], viuda, que trajo dote e hijos al matrimonio. Nombra por albacea a su mujer Isabel. Hijo y heredero, Juan de Badajoz. El 3 de junio de 1528 otorgó codicilo, en el cual hace constar que, *digo que estando yo por alcaide y guarda del puerto de Santa Cruz, por intervención y ruego de don Pedro Hernández de Lugo, que es agora Adelantado, y a su quenta di e hize donde comer a cierta gente suya que iba con él en armada a Berbería*[2].

BAENA, ANTONIO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BAENA, DIEGO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BAENA, NICOLÁS DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Fue vecino de Tenerife y morador en la villa de San Cristóbal. Sacristán, criado de Lugo y alguacil, sólo se encuentra acreditada su condición de conquistador en la información concejil, practicada en 1525, para discutir el beneficio de la iglesia de la Concepción, que estaba en manos de Rodrigo de Argumedo. En ella se dice que *se halló en la conquista hasta que se acabó*[1].

Recibió albalaes de repartimiento de tierras de riego y secano en Tacoronte, Taoro y *Heneto*. Cultivador de azúcar, viñas y *panes*. Con ganado mayor y porcino. Tenía varias casas en la villa, una de su morada y otras dadas en alquiler.

Se halla ampliamente documentado, así como su descendencia, en el AMLL –repartimiento, reformación y actas cabildeñas– y en el AHPSC, ante los escribanos públicos AV, JRB, HG, JM, AG, BJ, etc.

[NICOLÁS DE BAENA]

Casó con María Fernández[2].

Hijos:

I. Catalina de Baena, c. con Gonzalo Gómez.

II. Juan de Baena, c. con Isabel de Paiva.

III. Bartolomé de Baena, c. con Luisa de Villalobos.

IV. Isabel de Baena, c. con Rodrigo Alfaro.

V. Leonor de Baena.

VI. Beatriz de Baena, c. con Antón de Armas.

En 1512, otorga carta de dote para su hijo Bartolomé de Baena, que c. con Luisa de Villalobos[3].

Otorgó su testamento, el 1528, ante AV, dejando hijos menores bajo la tutela de su mujer. La tutela pasó ante AG en 1529. Al año siguiente su viuda dotó a su hija Beatriz, c. con Antón de Armas[4].

---

[1] Casó también con Alonso de Melgar.

[2] AHPSC.

---

[1] AMLL, S-I, A-III-1.
[2] AMC (Inq.), libro de *Genealogías* II, 175. Conversa, natural de Usagre.
[3] Fº 342r. AHPSC.
[4] Fº roto y 1382r. AHPSC.

BÁEZ, LOPE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

---

[1] Cioranescu, en su afán de darle verosimilitud al *alarde* de Viana, trata de identificar al personaje como el otorgante de un testamento abierto, ante RF, el 4 de mayo de 1520. El simple estudio de dicho documento muestra a un trabajador portugués –testador extranjero–, que no está avecindado en la Isla, sin tierras ni casas propias, al servicio de Antono Martines y de Gonzalo Yanes de *Dabte*, y que no tiene otros bienes que las ropas de su vestido, ciertos utensilios domésticos, salarios debidos y dos esclavos negros: Hernando, al que puso a soldada con tercero, y Francisca, de la que tiene una hija llamada María, a las cuales ahorra y lega sus bienes depositados en casa de Afonso Ramos. Estos datos no corresponden con los de un conquistador y vecino. AHPSC.

BÁEZ, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador, peón. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Coexisten varios homónimos, portugueses, vecinos de la isla de Tenerife. No consta la condición de conquistador de ninguno de ellos.

El de más relieve, pero que no fue conquistador, sino repoblador venido a principios del siglo XVI, es el hermano, entre otros, de Jordán Báez. Todos se avecindaron en *El Realexo* e *Icode de los Trigos* –Taoro– y eran hombres de la confianza de Lugo. El nombre de los dos hermanos aparece en un alarde de hombres que, en 1528 y ante RGE, están señalados para recibir armas[1].

---

[1] AHPSC.

BAEZA, FRANCISCO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Sin que conste su condición de conquistador, en 1515 aparece recibiendo datas de tierras y asientos para colmenas en Teno, El Palmar y Tamaimo –*Dabte-Adexe*–. Se le otorga con la condición de que se ha de casar en dos años y no vender antes de cinco.

Casó y se avecindó en *Dabte*.

Hijo:

I. Bartolomé de Baeza[1].

---

[1] AHPSC.

BAEZA, FRANCISCO

Vecino de Gran Canaria, no consta que fuera conquistador.

Casado con Costanza Mejía. El 18 de febrero de 1503 bautizaban a su hija Inés en el Sagrario de Santa Ana[1].

---

[1] Archivo parroquial del Sagrario, libro I.

BAEZA, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla, en 1492, para la conquista de La Palma y Tenerife. AHSev.

El 1 de noviembre de 1506, ante SP, junto con los gomeros *Francisco de Alcázar, Pedro de Córdoba, Francisco Aragonés y *Pedro Abtejo se obliga a pagar las costas por ciertos servicios judiciales al bachiller Pedro Fernández[1].

---

[1] Fº 505. AHPSC.

BAEZA, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

BAJO [BAXO], JUAN

Conquistador de Tenerife, nacido hacia 1477. Vecino de Gáldar. Testigo en la información guadartémica de 1526 y de *Miguel Trejo, en 1527. Declara ser de 50 años de edad y *que este testigo fue uno de los conquistadores de la isla de Tenerife*[1].

Recibió tierras en repartimiento y como vecino en el término de Gáldar. Luego compró y tomó en renta otras en distintos lugares de la isla. AHPLP.

Casado con Marta Simancas y María de Guevara. Sin sucesión de ambos matrimonios.

---

[1] AMC (Codoinmill), tomo I y ms. Carvajal, III-A-21.

BALBOAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Cairasco debe referirse a Alonso de Balboa, que no fue conquistador sino repoblador tardío. Ocupó el oficio de escribano público, luego de escribano mayor del Concejo de Gran Canaria y llegó a ser regidor.

BALBOA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador y repoblador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 19.

BALBUENOS, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

BALDEVIESSO [VALDEVIESO, VALDIVIESO], CRISTÓBAL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

BALDÍO, MARTÍN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

BALES, JUAN

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema…*, Canto XI.

BALLESTEROS, JUAN

Conquistador de Tenerife. Recibió albalá de repartimiento en Taoro.

El 16 de enero de 1501 ya había fallecido: *hasta lindar con lo de Juan Vallesteros, que Dios aya*[1].

No consta, pero podría ser el portugués casado con Inés de Vera, hija de Juan de Vera, vecino de La Palma.

Hijos:

I. Marcos de Vera.

II. Leonor de Vera, c. con Pedro Velho.

III. Beatriz de Vera, c. con Pedro Yanes de la Rambla.

---

[1] AMLL y AHPSC.

BANDA, FRANCISCO DE LA

Conquistador de Gran Canaria. Peón al servicio de **Michel* de *Moxica*, que abandonó la Isla. Antonio de Arévalo le liquidó su salario en Córdoba, el 24 de agosto de 1484. LADERO (1966).

BÁÑEZ DE ARISTEGUI, MARTÍN

*Martín Ibáñez.

BAÑOS [BAÑO], JUAN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Vecino de Sevilla, en 1492 Lugo lo enroló para ir a la conquista de La Palma[1].

---

[1] AHSev.

BAPTISTA

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Abreu lo llama Diego Bautista de Narváez. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

BARBA DE CAMPOS, PEDRO

Tuvo el Señorío y la conquista de las Islas por compra a *Menante* de Béttencourt, que luego vendió al sevillano Hernán Pérez. Cfr. Frutuoso, *Saudades*, libro I, Instituto de Estudios Canarios, colección FRC, La Laguna, 1964.

Tuvo el Señorío y la conquista de las Islas por compra a Maciot [Menaut] de Béttencourt , que luego vendió al sevillano Hernán Pérez. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 2.

Tuvo el Señorío y la conquista de las Islas por compra a Maciot [Menaute] de Béttencourt , que luego vendió al sevillano Hernán Pérez. Viana, *Poema*..., Canto II.

En 1418 viene a las Islas al mando de la flotilla enviada por el conde de Niebla, con comisión oficial del rey don Juan II y particular de dicho conde y de Guillén de las Casas, a fin de comprar el señorío a Maciot. Condujo a éste a presencia del conde de Niebla: *Pedro Barba de Campos, veinte y cuatro de Sevilla, uno de los principales de Sevilla y más valiente y gran justador. Este caballero y Gutiérrez Quijada, su primo, señor de Villagracia, enviaron empresa para hacer campo a la corte del gran Felipe, duque de Borgoña, contra miser Pierres de San Tabardín, y miser Jaques, hijos del conde de San Pol, que fue señor de Castro, en tierra de Campos. Sus armas son unos escudos en aspa en lo alto, y bajo dos calderas de oro en campo azul, y en los lados dos castillos azules en campo de oro.* Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 21. Cfr. *Nobleza de Andalucía*, de Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, 1588.

No fue propiamente conquistador, sino parte de la fórmula de compromiso que adoptó, en 1418, el Alto Concejo del rey don Juan II. Ante la denuncia del órgano eclesial[1] y del civil[2], se envió a un hombre de confianza y autoridad –Pedro Barba de Campos– para recoger en Lanzarote a

*Maciot I de Béttencourt, gobernador del Señorío en nombre de su primo Jean de Béttencourt, señor de las Islas, que perjudicaba la acción evangelizadora[3] y la económica de los vecinos de la Andalucía cristiana[4]. Los derechos legales de Béttencourt impedían una acción de simple despojo o de quebranto irreversible de la persona de Maciot, por lo que sólo cabe admitir que Pedro Barba se limitó a viajar a las Islas, presentar la orden regia y llevar a Maciot protegido a la Corte, donde se resolvería la problemática de forma ecléctica. Así, los derechos señoriales pasaron al conde de Niebla y la tenientía de las Islas a Maciot. La pervivencia del problema de fondo condujo a que el Señorío insular se fraccionara entre el conde de Niebla y *Alfón de Casaus.

Resumimos el mensaje histórico coetáneo en el testimonio documental que representa la declaración de Martín de Torre en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* (1476-1477): [...] *Salvo que oyó dezir que Pero Barba de Campos fue con una galera a las Islas, non sabe si para conquistar o para pesquesidor nin sabe cierto para qué fue* [...].

BARBERO, ALONSO

Figura en relación de acreedores de salarios, en el año 1500, ganados en la conquista de Gran Canaria. AHSev.

BARCO DE ÁVILA, JUAN DEL

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

BARNIER, JACQUEMARD [JACQUEMART]

Castellanizado como Jacomar de Berniés o Ebarnies o d'Ebarnies.

El hacer tradicional lo hizo vecino de la isla de El Hierro y protagonista de un episodio de rescate en La Palma. Se trata de la muerte de la palmesa hermana de *Garehagua* y su fallecimiento en esa isla, en tiempo de paces, a manos del palmés *Garehagua*. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 6[1].

Podríamos datar la fecha de su defunción, siguiendo a *Abreu*[2], durante las treguas de los años 1464-1471, dentro del periodo del Señorío insular de Diego de Herrera e Inés Peraza (1454-1503).

Debió ser uno de los repobladores franceses catalogados como *de las islas*. La pérdida de los archivos documentales de las islas del Señorío y de gran parte de los de Gran Canaria nos impide conocer más al personaje.

Sólo sabemos que un Jacomar fue muerto en Gran Canaria y se hacía uso del hecho como lugar de referencia toponímica u orientativa: *donde mataron a Jacomar* y otro *Jacomar del Fierro* actúa como testigo en la llamada *Acta del Bufadero* de 21 de julio de 1464, durante la toma de posesión de la isla de Tenerife por Diego de Herrera. Lo hacía como vecino de la isla del Hierro y como conocedor *–trujumán–* de la lengua de la isla de Tenerife, como lo eran también los demás testigos, Antón de Simancas, vecino del Hierro; *Juan Negrín, Mateos Alonso y Luis Casañas, vecinos de Lanzarote; Álvaro Becerra y García de Vergara, vecinos de Sevilla; Juan de Avilés, vecino de Sanlúcar de Barrameda; Luis de Morales, vecino de Fuerteventura; y *otros muchos que sabían la lengua de la dicha isla de Tenerife*. AHPSC.

Primer marido de Beatriz Guerra.

Hijos:

I. Catalina Guerra, c. con el conquistador *Juan de Badajoz.

---

[1] El obispo fray Mendo, su Cabildo Catedralicio y los franciscanos de Santa María de Betancuria.

[2] Concejo hispalense.

[3] Acciones depredadoras y esclavistas en las Islas aún por conquistar.

[4] Exclusividad del Señorío para depredar, comerciar y conquistar las Islas.

Beatriz Guerra, su viuda, casó con *Juan II de Armas *de las Islas*.

El patronímico Jacomar fue usado por sus sobrinos, hijos de Lucía de Aníbal[3], que recibieron, en los primeros años de 1500, tierras en repartimiento en Anaga y Taoro para tentarles a avecindarse en Tenerife[4]. En Gran Canaria está documentado un vecino de Arucas, llamado Marcos de Jacomar que, en 1517, solicitaba que se le diesen unas tierras detrás de la montaña de Arucas[5]. En Tamaraceite había un barranquillo que llamaban de Jacomar, que desaguaba en el barranco de Tamaraceite, y se hallaba próximo al caminillo a Tenoya.

---

[1] Juan Álvarez Delgado, en su trabajo *Antropónimos de Canarias*, construye un *corpus* de antropónimos prehispánicos de Canarias. Ajeno a cualquier fundamento científico serio y riguroso lo bautiza como *Onomástica personal guanche* y dice: *I. –Lista tradicional de nombres personales indígenas* [...] *d) Isla del Hierro: Hacomar (Berthelot), Jacomar (Abreu), v. Nombre de persona y topónimo. Presumo que se trata de étnico tras la colonización, porque sólo aparece entre los auxiliares de Peraza en su asalto a La Palma.* [AEA, nº 2, Madrid-Las Palmas, 1956, p. 393]. Lo que traducido al lenguaje común quedaría de la siguiente forma: Un *bimbache* muerto en La Palma, cuando el asalto de Guillén Peraza en 1446, según *fray Juan de Abreu Galindo*. Todo responde a sus particulares objetivos apriorísticos y métodos. Hacer decir a las fuentes lo que no dicen; dar autoridad a otras que no la tienen; ignorar auténticas; deformar el hecho histórico; alterar el dato, etc.
Copiándolo del anterior, Celso Martín de Guzmán, en su *Diccionario de nombres propios aborígenes canarios*, [Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 278], recoge entre los antropónimos masculinos del Hierro. *Jacomar.– Nombre propio: masculino. Otras variantes: Hacomar. Etimología: Toponímico similar registrado en Gran Canaria. Observaciones: Documentado en Abreu Galindo, Berthelot. Es uno de los personajes que acompañan a Hernán Peraza en la invasión a La Palma. Probablemente también interviniera en la Conquista de Gran Canaria, desde el fuerte de Agaete*. Es el efecto de la causa, el eco repetitivo que ayuda a transformar nada en algo, bulo en verdad incuestionada.

[2] Es la única fuente que habla del episodio.

[3] Francisco Sánchez, Jacomar de Averniés y María d'Ebarniés, mujer de Alonso de Alcaraz.

[4] AMLL y AHPSC.

[5] Libro de Repartimientos. AMC.

BARREA O BAREA, BARTOLOMÉ

Conquistador de Gran Canaria. Peón que recibió liquidación de su salario de manos de *Antonio de Arévalo, en Córdoba, el 24 de agosto de 1484. Ladero (1966).

Vecino de la ciudad de Las Palmas. Actúa como testigo en la información guadartémica de 1526, en la que se dice que *este testigo fue cativo por los dichos canarios e lo tuvieron cativo antes que la isla fuese ganada* [...] *no estuvo en toda la conquista desta isla de Gran Canaria, salvo que en tiempo que era de canarios estuvo en ella por conquistador cierto tiempo*[1].

Participó en la capitanía naval contra el asalto francés y ya estaba muerto en 1528. AHPLP.

Casado y padre, entre otros, de Jerónimo Barea. AHPLP.

---

[1] AMC.

BARRERA, FERNANDO DE LA

Conquistador de Gran Canaria. Peón que abandonó la Isla y fue liquidado su salario el 28 de agosto de 1484, en Córdoba, por *Antonio de Arévalo. Ladero (1966).

BARRERA, LUIS DE LA

Conquistador de Gran Canaria. Peón que abandonó la Isla y al que le fue liquidado su salario el 28 de agosto de 1484, en Córdoba, por *Antonio de Arévalo. LADERO (1966).

BARRETO, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BARRIOS

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BARRIOS, RODRIGO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador, peón. Cfr. *Espinosa*, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife.

Por la *Reformación* de 1506, en Tenerife, sabemos que Rodrigo ya había muerto. El 28 de mayo, el reformador confirmó a su viuda las 3 fanegas de tierra de riego en Taoro, recibidas en su día por Rodrigo como hombre casado.

Casó con Isabel de los Olivos, hija del irlandés Williams Peck[1].

Hijos:

I. Ana de Barrios, c. con el portugués García Rodrigues de Lemos[2].

II. Juan Rodríguez de Barrios, c. con Francisca Hernández, hija de Francisco Yáñez Arellano y de Isabel Fernández[3].

III. Francisco Rodríguez de Barrios, c. con Catalina González de Escobar.

IV. Diego Rodríguez.

[JUAN RODRÍGUEZ DE BARRIOS]

---

[1] Nacido en Galway. Comete error Cioranescu al hacerla hija de los conversos Antón de los Olivos, natural de Ciudad Real, relajado por la Inquisición, que no fue conquistador, y de Ana Márquez, reconciliada, vecinos de Lepe que se asentaron en Tenerife a raíz de la conquista.

En 16 de septiembre de 1520, ante JM, Isabel de los Olivos, casada entonces con Gonzalo Esteves, que le da licencia para que otorgue el documento, declara que es hija y universal heredera del irlandés Guillermo Pérez [Williams Peck], el cual murió en Indias dejando bienes, por lo que ella otorga poder a Antonio Cornejo, vecino de Sevilla, correo de las Indias, y a Alonso Inglés, vecino de Lepe, para que le cobren los bienes dejados por su padre. Fº 475. AHPSC.

[2] Padres, entre otros, de Rodrigo de Barrios, beneficiado de Los Remedios.

[3] El 1 de enero de 1526, ante DA, el matrimonio Francisco Yañes Arellano e Isabel Fernández, vecinos de Tenerife, otorgan carta de dote a Francisca Fernández, que casa con Juan Rodríguez de Barrios, vecino de dicha isla. En ella se incluyen ajuar, ropa y una yunta de novillos. Fs. 30v-31r. AHPSC.

El 11 de julio de 1559, ante JCast, por estar enfermo Juan Rodríguez de Barrios, otorga su testamento. Ordena su enterramiento en la Concepción de la ciudad de San Cristóbal, en sepultura propia. Se casó con Francisca Hernández, que dice que trajo de dote ajuar de cama, ropa y 7 doblas, mientras que él poseía el suelo de un solar sobre el que levantaron la casa donde viven. Todos los demás bienes que tienen son multiplicados. Hijos: Beatriz Rodríguez, c. con Pedro Martín; Bárbola Rodríguez, c. con Diego Martín de Albayda; Isabel de Barrios, c. con Bartolomé Rodrí-

guez; Francisco Rodríguez, Juana Rodríguez, Catalina, Ana, Francisca, Inés, Clara, y Gaspar. No murió en aquella ocasión. Fs. 575r/576v. AHPSC.
Volvió a testar, ante Francisco Márquez, en 1564.

BARROSO, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BARTOLOMÉ

Conquistador de Tenerife. Criado de *Hernando de Llerena, fue muerto en *Centejo* en la primera entrada.

El 8 de octubre de 1520, ante JM, estando enfermo *Hernando de Llerena otorga su testamento. Entre las mandas de misas por difuntos deja por el ánima de su criado Bartolomé, que murió en *Centejo* durante la conquista[1].

---

[1] Fº 405v. AHPSC.

BASTARDO, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BAYO, HERNANDO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BÁZQUEZ [VÁZQUEZ]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

BÁZQUEZ [VÁZQUEZ], PEDRO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BEATO, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BECERRA, ÁLVARO

En 1461 un Álvaro Becerra de Valdevega actúa como testigo en la toma de posesión de la isla de Gran Canaria por Diego de Herrera. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 24.

No fue propiamente conquistador.

En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, de 1477, figura reseñado como el capitán al mando de la expedición castellana de 1393, que es la que viene reseñada en la crónica de Enrique III de Castilla.

El hacer tradicional ignoró su existencia. En su lugar situaron al sevillano Gonzalo Pérez Martel (Viera) o al francés Servant (Viana).

BECERRIL, ALONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. Vecino de la villa de Gáldar, en cuyo término recibió tierras de riego y sequero, fue cultivador de caña de azúcar y *panes*.

Murió antes de 1526[1].

Su viuda aparece como una de los otorgantes de poder, en 1526, a Francisco Jaimez, para que se oponga a la segregación del lugar de Santa María de Guía respecto de la villa de Gáldar. Junto a sus hijos seguirá en el cultivo y venta de azúcar. AHPLP.

Casó con Marina Jiménez.

Hijos:

I. Ginés Becerril.

II. Aldonza Becerril, c. con Jordán de Rojas.

III. Juana Becerril, c. con Pedro Báez. C. s.

IV. Juan Becerril, c. con Isabel de las Roelas. Sin sucesión, aunque adoptaron a Inés de Coronado.

V. Antonia Becerril, c. con Francisco Morera. C. s.

VI. Catalina Becerril, c. con Alonso de Coronado. C. s.

---

[1] AMC y AHPLP.

BELHORADO, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. Peón al servicio de **Michel* de *Moxica*, que abandonó la Isla. Antonio de Arévalo le liquidó su salario en Córdoba el 24 de agosto de 1484. LADERO (1966).

BELTRÁN, JUAN

Grancanario prehispánico. Conquistador de La Palma y Tenerife.

Se avecindó en El Realejo de *Abaxo*, Taoro.

Obtuvo en repartimiento tierras en Taoro e *Icode*. AMLL.

Escasamente documentado en razón a su morada[1], debió morir en la década de 1520[2].

Casó con Constanza García, hija del grancanario prehispánico conquistador *Pedro García y de Isabel García.

Hijos:

I. Juan Beltrán, c. con María Martín.

II. Inés Beltrán, c. con Rodrigo Hernández[3] y con Alonso Castellano.

III. Francisca Beltrán, c. con Alonso Sánchez.

IV. María Beltrán, c. con Rodrigo de Fuentes, sacristán de la iglesia de Santiago de Taoro[4].

---

[1] Los protocolos de los escribanos del valle de Taoro, de estos primeros años, en su mayoría no se han conservado.

[2] Vivía en 1523.

[3] Hijo de *Rodrigo *el Coxo*, conquistador, y de Lucía Fernández.

[4] AHPSC.

BELLO, GONZALO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

BENAVENTE, ADRIÁN DE

No fue propiamente conquistador.

Hombre de la confianza de *Hernán Peraza *el Viejo*, que efectuó la toma de posesión a resultas de trueque entre Peraza y los Casaus (1445-1447). En 1452, a la muerte de Peraza, quedó como gobernador de las Islas.

Recibió poderes de Diego de Herrera e Inés Peraza para llevar a cabo la toma de posesión del Señorío insular. Destituyó y sustituyó el 24 de agosto de 1455, como alcalde mayor de las Islas, a *Alonso de Cabrera[1].

En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* se dice: [...] *por testimonio signado de Johan Ruiz de Çumecheta, escribano público en la dicha Isla, de cómo en miércoles 28 días del mes de marzo del año del Señor de 1452 años, estando dentro en las casas principales del Señorío de la dicha Isla de Lançarote, que son en la Grand Aldea de la dicha Isla, estando presente asaz gente, el dicho escribano a pedimento de Adrián Benavente, escudero del dicho Diego de Ferrera, leyó la dicha carta de emplazamiento en la dicha*

Grand Aldea, delante de las casas donde solía morar el dicho mosen Maciote de Betancorte [...]; [...] *fue luego con todos los vecinos* [...] *a las casas del Señorío de la dicha ysla e tomó la posesyón de las dichas casas, echando fuera dellas a Alfonso de Cabrera, allcalde mayor que hera entonces en la dicha ysla e tenía las dichas casas en secrestación* [...]; [...] *quitó allcaldes e alguacil e escrivano e tornólos a poner por su mano* [...] *los quales heran allcalde Pedro Dadac* [*sic* por de Aday] *e Jhoan Calderón alguacil e Jhoan Ruyz escrivano público* [...].

---

[1] Se acredita en la prueba documental que acompaña a la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

BENAVENTE, LUIS DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BENAVIDES, LUIS DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un individuo apellidado Benavides era criado de Lugo al tiempo de la conquista.

BENÍTEZ, ALONSO

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife y jinete. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 7, 11.

Conquistador y repoblador de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Albañil y vecino de Tenerife del que no consta su condición de conquistador.

Obtuvo datas en *Dabte* en 1506 y 1515. Fue morador en la villa de San Cristóbal.

Casado con Ana de Cervato o Cervatos.

Hijos:

I. Juan.

II. Lucas.

III. Miguel.

IV. Alonso.

Ana hizo testamento, ante AV, el 28 de junio de 1519 y otro, ante JM, el 19 de julio de 1520 y sobrevivió en ambas ocasiones. Alonso otorgó su testamento ante AG, el 15 de mayo de 1520, ordenando ser enterrado en el convento agustino del Espíritu Santo[1].

---

[1] Fs. 846 (733), 649 y 530, respectivamente. AHPSC.

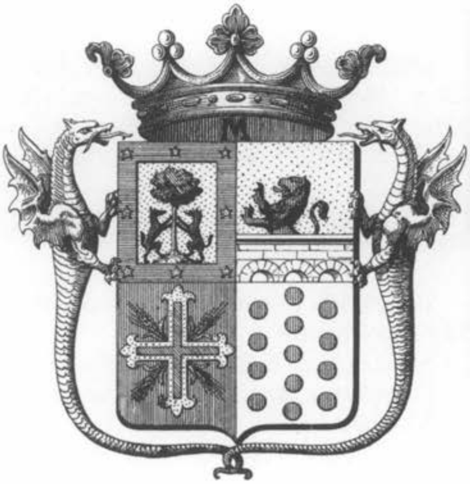

ESCUDO DE ARMAS DE LA FAMILIA BENÍTEZ, CON LAS ALIANZAS DE PONTE, LUGO Y CUEVAS

BENÍTEZ [BARTOLOMÉ Y PEDRO]

Conquistadores de Tenerife, sobrinos de Lugo. Viana, *Poema*..., Cantos VII y VIII.

BENÍTEZ, ALONSO

Vecino de Gran Canaria, del que no consta su condición de conquistador. Casado con Catalina Gutiérrez. C. s.

BENÍTEZ, ALONSO

Hijo de *Juan Benítez y María de las Cuevas, nacido en 1498. Los tradicionalistas, erróneamente, lo hicieron conquistador de Tenerife. Pasó con don Pedro Fernández de Lugo, a finales de 1535, a la conquista de Santa Marta, Colombia.

BENÍTEZ, BARTOLOMÉ

Conquistador de La Palma y Tenerife[1], jinete. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, caps. 4, 6, 7, 11. Citado de forma genérica por Viana.

Andaluz, vecino de Sanlúcar de Barrameda.

Lugo lo llama conquistador[2]. Retornó a Andalucía antes de acabar la conquista de Tenerife, pero volvió más tarde y se avecindó en el valle de Taoro. Regidor de Tenerife.

Hijo de Pedro Benítez e Inés de Lugo, hermana de *Alonso Fernández de Lugo. Hermano de Diego de Suazo, clérigo, *Pedro Benítez *el Tuerto*, conquistador muerto en Berbería y *Francisco Benítez, muerto también en Berbería.

Recibió de su tío el Adelantado numerosas datas de tierras y aguas, especialmente en el valle de Taoro y en *Centejo* de Taoro por *conquistador que fuisteis e vecino*[3]. Por ello, poseerá una de las fortunas patrimoniales más importantes de la Isla, basada en la posesión de tierras, cultivo y fabricación de azúcar[4] y trata de esclavos.

Participó en la construcción del primer ingenio del valle de Taoro. Empezado por *Lope Fernández[5], se le agregaron luego Bartolomé y el Duque de Medina Sidonia[6]. Este ingenio será adquirido por el Duque, que venderá a Bartolomé, hacia 1507, el propio, también hecho en el Valle; mientras que el primero pasó en renta a Diego de San Martín.

Se encuentra suficientemente representado en el archivo concejil lagunero y en los protocolos de AV, SP, HG, JM, AG y ALl. Sin embargo, lo principal de su actividad, contenido en los protocolos de SRE, no se ha conservado. Su descendencia está ampliamente documentada en los posteriores escribanos de número de la Isla. AHPSC.

El 11 de julio de 1526, ante SRE, estando enfermo, otorga testamento. Muere entre la segunda quincena de julio y primera de agosto. Dejó un legado al convento franciscano de San Lorenzo de Taoro para la construcción de la capilla mayor, ordenando su enterramiento en él. Sus bienes estaban constituidos por 810 fanegas de tierra de riego y secano en Taoro y 300 fanegas de tierra de secano en *Centejo*, un ingenio, un molino, solares y ganados, 20 colmenas en *Centejo*, casas en la Ciudad[7] y La Orotava, etc[8].

Casó con Mencía Sánchez, hija de Alonso Sánchez de la Cuerda[9] y de María Sánchez. Viudo, casó de nuevo con Francisca Benítez de las Cuevas, hija del bachiller Alonso de Belmonte y de Inés Benítez de las Cuevas.

Hijos:

I. Pedro Benítez de Lugo, que marchó a la conquista del Río de la Plata y Paraguay. Dejó dos hijas naturales.

II. Alonso Fernández de Lugo, comendador de la orden del Cristo.

III. Francisco Benítez de Lugo, c. con Ana Lobón e Isabel Cabrera.

IV. Juan Benítez de Pereira. Se fue con su hermano a la conquista del Río de la Plata y Paraguay. Dejó una hija natural.

V. Diego Benítez Suazo (o de Lugo), c. con Magdalena Rizo.

VI. Catalina, c. con Rafael de Espíndola.

VII. Inés de Lugo, c. con el bachiller Florián Mansilla.

VIII. Leonor de Lugo, c. en tres ocasiones, con Francisco de Lugo, Pedro Hernández de Alfaro y Juan de Heredia.

[BARTOLOMÉ BENÍTEZ]

BENÍTEZ *EL CIEGO*, JUAN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador, jinete. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, caps. 6 y 11.

Andaluz[1], vecino de Cádiz. Hermano de Pedro Benítez, el cuñado de *Alonso Fernández de Lugo, tío de Bartolomé y *Pedro Benítez *el Tuerto*.

Conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, se avecindó en Tenerife, donde alcanzó a ser regidor y alguacil mayor.

Recibió numerosas datas de tierras y solares[2] en repartimiento *como a vecino e conquistador que fuisteis destas islas y por los muchos trabajos que en estas conquistas hovisteis*[3] en Taoro, *Centejo*, *Icode*, *Dabte*, Tegueste, Güímar y *Adexe*.

Se encuentra suficientemente documentado en el archivo concejil lagunero y ante los escribanos de número AV, SP, JRB, HG. AG y JM. No se han conservado sus escrituras ante los escribanos de Taoro y *Dabte*. Su descendencia sí está más ampliamente documentada.

Los últimos documentos conservados que se le conocen son ante AG. En uno, de 14 de septiembre de 1520, se dice que Juan Benítez y Lugo tenían concierto con Hernando de Frejenal sobre azúcar de *El Realexo*. En otro, de 19 de septiembre de 1520, se escritura que Juan Salcedo paga una deuda de azúcar de Juan con Fernando de Calderón. En este último ya consta que Juan Benítez ha muerto en La Orotava[4].

Casó con María de las Cuevas, viuda de Juan de Bilbao.

[JUAN BENÍTEZ]

Hijos:

I. Alonso Benítez de las Cuevas. Pasó a Indias.

II. Pedro Benítez de las Cuevas. Marchó asimismo a Indias.

---

[1] Estuvo en la primera entrada. Abandonó la conquista.

[2] Participó en la primera entrada y derrota en La Matanza y debió ser cofinanciero.

[3] Albalá de repartimiento de 1 de agosto de 1500. AMLL.

[4] Esta actividad terminará por quebrarle monetariamente, lo que llevará a la familia a derivar al cultivo de la vid y comercio del vino, marcha a Indias, etc.

[5] Albalá de repartimiento de 10 de enero de 1502. AMLL.

[6] Representado por su factor Gonzalo Muñoz.

[7] En la actual calle de Herradores.

[8] Fs 57v y ss. AHPSC.

[9] Vecino de Sanlúcar y Puerto de Santa María.

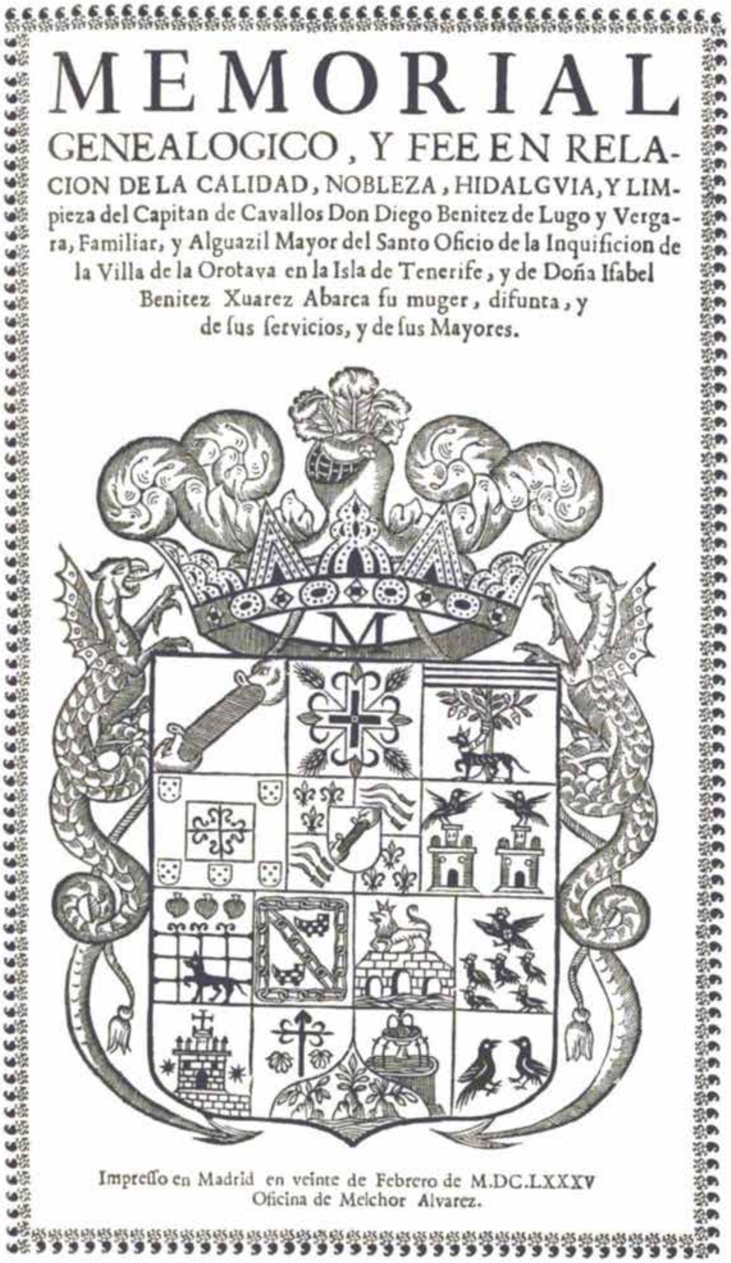

MEMORIAL
GENEALOGICO, Y FEE EN RELACION DE LA CALIDAD, NOBLEZA, HIDALGVIA, Y LIMpieza del Capitan de Cavallos Don Diego Benitez de Lugo y Vergara, Familiar, y Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquiſicion de la Villa de la Orotava en la Iſla de Tenerife, y de Doña Iſabel Benitez Xuarez Abarca ſu muger, difunta, y de ſus ſervicios, y de ſus Mayores.

Impreſſo en Madrid en veinte de Febrero de M.DC.LXXXV
Oficina de Melchor Alvarez.

PORTADA DE *MEMORIAL GENEALÓGICO…* DE DON DIEGO BENÍTEZ DE LUGO. MADRID. 1685

III. Inés Benítez, c. con el bachiller Alonso de Belmonte.

---

[1] Nació en Sevilla en 1467 y murió en Tenerife en 1520.

[2] Para casas y molino de agua.

[3] Albalá del 10 de marzo de 1502. AMLL.

[4] AHPSC.

Benítez *el Tuerto*, Pedro

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife, jinete y regidor. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, caps. 4, 6 y 11; cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, caps. 18, 19 y 20.

Sevillano. Conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de la villa de San Cristóbal. Regidor[1].

En un albalá de repartimiento a su hijo Juan, el 8 de septiembre de 1517, escribe el Adelantado: *Acatando los buenos servicios que Pero Benítez e vuestros deudos e parientes que en las conquistas de estas islas y Bervería hicieron a Sus Altezas, demás de lo que vos merecieres, do a vos 30 caíces de tierra de secano* en *Icode, en la banda del Malpaís, delante de las tierras de Hernando de Castro, de la otra banda de la Rambla de los Caballos, lindan con tierras de Hoyos y de Horna, desde las toscas que están encima de la Rambla hasta la montaña*. AMLL.

Hijo de Pedro Benítez y de Inés de Lugo[2] y hermano de Diego de Suazo, Bartolomé Benítez y Francisco Benítez.

Casó con su prima hermana Ana de Lugo, hija de Pedro Fernández Señorino y de Isabel de las Casas.

Hijos:

I. Juan Benítez *el Mozo*, c. con Elvira Mejía. Murió en Berbería en los hechos de 1500[3].

Su viuda casó con Pedro de Vergara.

---

[1] Libros de actas capitulares, expediente de *Residencia* de Lugo y cuadernos de Repartimiento. AMLL.

[2] Hermana de Alonso Fernández de Lugo.

[3] En San Miguel de Asaka.

Benítez, Pedro

Gomero prehispánico. Tal vez, de los enrolados en Sevilla en 1492 para las conquistas de La Palma y Tenerife.

Pariente en 4º grado de Pedro Mejía, gomero prehispánico, y tío de Francisco Benítez, gomero prehispánico, todos criadores de ganado menor.

Casó con Catalina Fernández[1].

Hijos:

I. Fernando Benítez. S. s.

II. Malgarida Fernández. S. s.

III. Magdalena Fernández, c. con el andaluz conquistador *Diego Fernández Manzanilla. Se asentaron en Buenavista, *Dabte*.

Otros hijos de Catalina, nacidos en su viudedad, fueron Bernardino *Mesgiquas* Rosales, muerto s. s. y Juliana Bernal.

Recibió una albalá de repartimiento junto a las tierras de la ermita de Santa María de Gracia.

Pedro murió a finales de 1505 y Catalina, su viuda, y Pedro Mejía, su pariente, pidieron que se otorgara a Francisco Guillama la tutela y curaduría de los hijos menores que habían quedado[2]. La tutela pasará luego a *Gonzalo del Castillo. A la muerte de éste, Catalina y su hijo Fernando –ya mayor de edad– se ocuparon de atender los bienes familiares.

---

[1] Probablemente emparentado con *Fernando Mulagua, gomero prehispánico conquistador.

[2] En 6 de febrero de 1506, ante SP, fº 56. AHPSC.

BENITO, JUAN

Aunque no consta, pudo ser conquistador de Gran Canaria. Vecino en Gáldar, ejercía como amojonador en la reformación de repartimiento que, en 1506, se hacía en la zona. Se encuentra documentado en el deslinde de la data que, en Guayedra, se otorgó a don *Hernando Guadarteme.

Pudiera ser el grancanario prehispánico Juan Benítez, vecino de Gáldar, c. con Catalina Michel.

Hijos:

I. Juan Benítez, muerto, s. s.

II. Luisa Benítez, c. con Cristóbal Sánchez. AHPLP.

BENTANGAYRE [*BENTAGAY*], ALONSO

El hacer genealógico tradicional[1] ha fijado la equivalencia *Bentagayre*=Sierra.

Bentaygai es un topónimo grancanario. Cfr. *Matritense*, cap. 21.

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Bentagay es un *gayre* del bando de Telde al que se le atribuyen *cosas señaladas en la guerra* cuando la conquista de Gran Canaria. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, caps. 7, 8 y 19.

Alonso *Bentagayre* o Bentagaira, grancanario prehispánico. Consta la condición de conquistador de Tenerife en albalá de repartimiento otorgado, en 1506, a su viuda Juana Sánchez *vos do porque trabajó vuestro marido en la conquista y vos quedasteis viuda y sin hijos y no hovisteis nada del dicho vuestro marido*[2]. Recibieron tierras en Taoro, *Centejo* e *Icode*.

Tal vez fuera hermano de *Antón de la Sierra, conquistador.

BERDE [VERDE], MARCOS

*Marcos Verde.

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BERDEJO, PEDRO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BERGANZA, BASCO [VASCO]

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BERMEJO, ANDRÉS

Conquistador de Gran Canaria. Vecino del término de Gáldar, donde recibió tierras en repartimiento en 1485. AHSev.

BERMÚDEZ, JUAN

Deán de la diócesis rubicense. Conquistador de Gran Canaria. Cfr. *Matritense*, cap. 6.

Conquistador, capitán de caballos. Cfr. Leonardo Torriani, *Descripción e Historia del reino de las islas de Canaria*... cap. 40[1].

Deán de la diócesis rubicense. Conquistador de Gran Canaria. Viana, *Poema*..., Canto II.

---

[1] Por ejemplo, Rosendo García-Ramos Bretillard, Rafael Feo Montesdeoca o Juan Álvarez Delgado. El fraude se fabrica a partir de la expresión que da *Abreu: en un lugar fortísimo llamado Ventagay, de donde tomó el nombre el valiente canario Ventagay*. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, cap. 23. Con ello construyen la ecuación filológica, *Bentagayre*=Sierra.

[2] AMLL.

Deán de la diócesis rubicense. Conquistador de Gran Canaria y experto en asuntos isleños. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, caps. 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 20.

Hermano de Ordoño y Bermudo Bermúdez.

Siendo deán de Rubicón[2] será el primero con el título de canariense, en el año 1487. No residía habitualmente en las Islas, sino que era vecino de Sevilla.

En 1477-1478 los Reyes de Castilla otorgan carta de capitulación de la conquista de Gran Canaria al obispo rubicense fray *Juan de Frías, el cual encomienda al deán el cuidado de sus asuntos en la misma, a la vez que los Reyes le otorgan la consideración de ser uno de los capitanes de la empresa: *Sus Altezas quisieron que fuese don Juan Bermúdez, deán de Róbigo* [*sic* por Rubicón], *e de las dichas islas, su capellán*[3]. Era un buen conocedor de los asuntos isleños *et Joanni Bermudez, decano rubicensi, quod saepe illas decanus adiisset insulas* [= y a Juan Bermúdez, deán rubicense, el cual había estado en ellas muchas veces][4].

Vino con *Juan Rejón, en 1478, a la conquista de Gran Canaria y participó en ella hasta que, por su política contrapuesta a la de los Reyes, abandonó la Isla en 1480 y se pasó a la conquista del Reino de Granada. Estaba en Málaga en 1487. Deán de Málaga por bula de 15 de mayo de 1488[5], recibió tierras en el repartimiento de Ronda. Muere en Málaga entre 1502 y 1508.

---

[1] Edición de Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, 1959.

[2] Había sido designado deán antes de 1472. Consta en su cargo y ser vecino de Sevilla, ante Francisco Sánchez de Porras, el 9 de julio de 1472. Reconocimiento de deuda a Juan de Madrid. AHSev.

[3] Cfr. Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos*, tomo I, p. 539, Madrid, 1954.

[4] Cfr. Alonso Fernández de Palencia, *Hispaniensium gestorum* etc, Madrid, 1970. Década IVª, libro XXXI, cap. 9.

[5] Tomó posesión de ella el 10 de agosto de 1495.

BERMÚDEZ [BERMUDO], JUAN

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Yeguarizo y criador de ganado menor. Cultiva *panes* y atiende colmenas.

Sobrino de *Pedro *Gentilmarao*, primo de *Pedro González, y tío de María de Lugo. Posible pariente de *Juan de Frías. Todos grancanarios prehispánicos.

Casó con Aldonza Ramírez.

Hijo:

I. Luis.

Como conquistador, *por quanto vos fuisteis conquistador* y vecino, recibió tierras en repartimiento en el valle de Taoro, *Dabte* –El Palmar y Buenavista– y *Centejo*. Se avecindó en Buenavista, *Dabte*.

Se encuentra ampliamente documentado en los archivos concejiles[1] y ante los escribanos públicos AV, HG, JM, Alejo Velázquez, RF, JG, AM y Diego de Valmaseda[2].

Debió morir hacia 1545.

---

[1] AMLL.

[2] AHPSC.

BERMÚDEZ, ORDOÑO

Conquistador de Gran Canaria, *noble hidalgo*. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 14.

Hermano del deán *Juan Bermúdez, el que acompañó en la conquista de Gran Canaria, dejó sucesión en dicha isla. Murió antes de 1502.

Uno de sus hijos, Juan Bermúdez, el 19 de octubre de 1502, recibió en donación los bienes del deán.

Otro, Lorenzo Ordoño, casó con Lucía de Cervantes y fundaron familia estable en la Isla. AHPLP.

BERNAL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BERNAL

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BERNAL, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Hubo homónimos en las Islas.

El tronco de una de estas ramas fue Juan Bernal, vecino de Lanzarote desde 1427. En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* declara llevar en las Islas 50 años. Su declaración fue hecha en Sevilla, en la segunda mitad de marzo de 1477.

Participa en la rebelión contra los lusos (años 1450-1452), en las reclamaciones contra los Herrera-Peraza (años 1454 y 1476) y en el apresamiento de una nave portuguesa (año 1476). Entre los hechos que declara en 1477, explica la razón de la marcha de vecinos de Lanzarote. Dice que doña Inés mató a 6 vecinos, apresó a otros 12 y *que este testigo e otros vecinos della, porque los tenían la dicha doña Inés e sus jueces sentenciados a muerte, se fuyeron e absentaron de la dicha Isla con ciertas doblas*.

En 1478 pasó a la conquista de Gran Canaria, donde se asentó con su familia.

Él, un familiar o un homónimo eran pregoneros de la villa de Las Palmas en los primeros años del siglo XVI. En ese oficio, el 26 de noviembre de 1506, leyó el pregón de la reformación de la Isla por Juan Ortiz de Zárate. Padre de huérfanos en 1519. Portero del Concejo en 1525-1528.

En el *Libro de Genealogías* de la Inquisición de Canarias aparece como natural de Sevilla y converso, procesado en 1505 por burlas[1].

Casó con Isabel de Ribera y, luego, con la portuguesa Catalina Luis, viuda de Diego Afonso.

Hijos:

I. Catalina Bernal, c. con el herreño Alonso Infante.

II. Inés Bernal, c. con Cristóbal de Ojeda; etc.

---

[1] Vol. I, 1ª, fs. 17, 23, 31 y 44. AMC. (Inq.).

BERNAO, GUILLERMO

*Guillermo Arnao.

BERRIEL, JUAN

Castellanización del apellido francés *Le Verrier o Verret.

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Natural de Lanzarote.

Pudo ser conquistador de Gran Canaria, donde se asentó con su familia en tanto duró la enemistad con los Herrera-Peraza. Luego debió compartir su vecindad entre Lanzarote y Gran Canaria. Acabó siendo vecino y escribano público de la villa de Agüimes en Gran Canaria.

Tampoco consta su condición de conquistador de Tenerife, mas sí la de ser *de las islas*. Casado primero con una Mirabal y luego con Lucía de Morales, luego viuda de Antón de Arce.

Hijos:

I. María Berriel, c. con Juan Delgado.

II. Juan Berriel Mirabal, c. con Mencía de Ribera.

III. Francisca Mirabal, c. con Gonzalo Esteban.

IV. Lucía Berriel, c. con Jerónimo Fernández, uno de los repobladores-fundadores de Taganana[1].

---

[1] AHPSC y AHPLP.

Berrio, Hernando de

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Berviesca [Briviesca], Alonso de

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

BETANCORES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

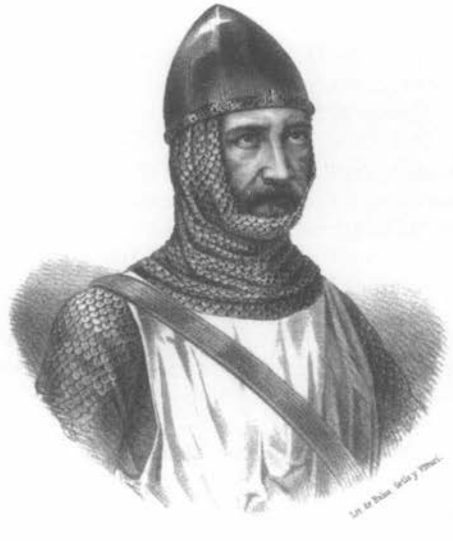
Lit. de Rubio, Grilo y Vitturi.

Juan de Béttencourt. Dibujo de I. Salcedo. Litografía de Rubio, Grilo y Vitturi. Siglo XIX

Betancor, Diego de

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Hay homónimos. No consta la condición de conquistadores de Tenerife.

Uno de ellos, cuyo nombre completo es Diego Melián de Betancor, había nacido en Lanzarote en la década de 1450. Hijo de Juan Melián *el Viejo* y de Elvira Betancor; nieto paterno de Jean d'Emilian y Catherine Boulanger o Bolanguer[1] y nieto materno de Jean de Béttencourt *Doncel* y de ¿Francisca?[2].

Fue conquistador y vecino de Gran Canaria. Alcalde ordinario confirmado por RC de 22 de febrero de 1502. Personero y regidor electo, confirmado por RC de 15 de mayo de 1504. Llegó a tener título de alférez mayor por RC de 4 de septiembre de 1513. AHPLP y AS. RS.

Recibió tierras y aguas en repartimiento, en 1485, en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Por RC de 17 de febrero de 1491 fue condenado a devolver el importe del valor cobrado por vender un gomero prehispánico, favorecido por la sentencia regia de considerar a éstos vasallos de pleno derecho. AS. RS.

Acudió al rescate en Santa Cruz de la Mar Pequeña, apareciendo incluido en las cuentas del escribano Cristóbal de la Puebla, el 30 de octubre de 1497.

En 1500-1502, con el tratamiento de escudero, junto a su primo hermano Andrés de Betancor, visita Ruán y Sevilla reuniendo documentación y datos familiares de los Béttencourt.

El 28 de febrero de 1502 estaba en Sevilla y, como apoderado del Concejo de Gran Canaria, otorgaba poder al escribano público Francisco de Ribera para diligenciar peticiones del Concejo ante la Corte. El 2 de abril de 1502 lleva a cabo una información familiar y el 27 de septiembre de 1502 compra mercancía a Juan de Montoro.

La RC de 22 de febrero de 1503 recoge su denuncia contra el gobernador Antonio de Torres porque éste no le dejaba ejercer el oficio concejil.

Hacia 1510, con 100 hombres naturales de Canaria y 23 marineros, pasó a Malta y permaneció allí seis meses. La RC de 22 de enero de 1517 recoge que pidió copia de las cuentas al respecto.

Por RC de 24 de marzo de 1515 se le concede licencia de armas, porque teme que ciertas personas atenten contra él, ya que a unas las tuvo en Italia bajo su mando y allí las hubo de castigar. A los hijos de Martín de Vera los tuvo cercados por la muerte de Bartolomé de Riberol y sacó de iglesia a ciertos matadores de portugueses. AS. RS.

El 11 de marzo de 1517, ante Cristóbal de San Clemente, junto con su madre Elvira, que lo hace en nombre de sus nietos, hijos del fallecido Juan Melián, dan en renta a Luis de Ocampos y Francisco Martín de Mondragón, tierras y aguas en Fataga. Fs 62r/64v. AHPLP.

Él y su hijo Luis fueron muertos en Telde, a manos de los nietos[3] de *Alonso de Zurita, conquistador, y de Cristóbal de Ariñez, hermano del escribano mayor del Concejo, en 1519. El 2 de enero de 1526, ante Cristóbal de San Clemente, su viuda perdonó a los matadores. AHPLP.

Casó con Luisa Mayor, hija de *Juan Mayor.

Hijos:

I. Luis, que murió en 1519. S. s.

II. Francisco, canónigo y arcediano de Canaria, muerto hacia 1523.

III. Isabel.

IV. María.

V. Margarita.

BETANCOR [PERDOMO], MACIOT II[1]

No consta su condición de conquistador. Natural de Lanzarote, hijo de Arriete Perdomo y de Margarita de Béttencourt.

No participó en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, lo que hace pensar en que su grupo familiar se mantuvo en el bando de los Herrera-Peraza o, al menos, no quisieron manifestarse en tanto el vecindario afectado resolvía la problemática planteada.

Acabada la conquista de Gran Canaria pasó a vivir en Gáldar donde, en 1485, obtuvo tierras en repartimiento, que luego su familia ampliará al término de Moya. Se dedicará a la producción de caña de azúcar y llegará a ser regidor. Viajó a Indias, muriendo en 1524. Su mujer e hijos llevaron a cabo la información familiar de 1528[2].

Casó en Lanzarote, antes de la conquista de Gran Canaria, con la grancanaria prehispánica Luisa de Betancor, miembro del clan guadartémico de Telde (*Autindara). Era ésta la que el relato tradicional bautizó como **Tenesso* o *Tenesoya*.

Hijos:

I. Arriete Perdomo, c. con María Jáimez de Sotomayor y María May. C. s.

II. Francisca Belarides de Betancor. S. s.

III. Andrés de Betancor, s. s.

---

[1] *Vide* familia Melián, en la que creemos que hay que reajustar el hacer tradicional, creando una generación más, intermedia. Así, nuestro Diego sería biznieto del primer Juan Melián [Jean d'Emilian].

[2] Este dato corrige el derivado del hacer tradicional genealógico, que da como abuelos maternos a Arriete Perdomo y Margarita Betancor. Sin embargo, nuestra convicción, aún sin pruebas suficientes, es otra y la hemos llevado al texto. Creemos que Henri de Béttencourt, el otro primo de Jean de Béttencourt, fue el que dejó el apellido en Lanzarote y que lo hizo a través de sus hijos Juan de Béttencourt, que sí está documentado –el apostillado en documento papal como *Doncel* o el Juanín de la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*–, y Margarita de Béttencourt. Juan pudo casar con una Elvira y ser padres de Juan de Betancor e Inés de Betancor, que casaron, respectivamente, con una Francisca y Alonso de la Mota. De Juan de Betancor y Francisca nacieron Enrique, Gaspar y Elvira Betancor. Los dos primeros serían los que perpetuarían el apellido en Madeira, tomando el relevo de la única hija habida por Maciot I, que no dejó sucesión, mientras que Elvira casó con Juan Melián, que son los padres de nuestro Diego.

[3] Juan de Zurita y Bartolomé Martín de Zorita.

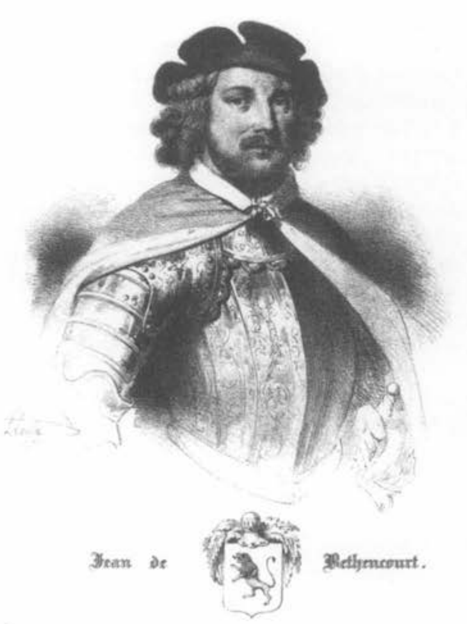
Jean de Bethencourt.

JUAN DE BÉTTENCOURT. LITOGRAFÍA DE J. LLANTA. SIGLO XIX

IV. María de Betancor, c. con Alonso de Sotomayor y Jerónimo de Pineda. S. s.

V. Juan Perdomo, c. con Ana Cerezo. C. s.

VI. Enrique Perdomo. S. s.

BÉTTENCOURT, GUILLAUME DE

Su nombre y apellido fueron castellanizados como Guillermo de Betancor.

Primo de *Jean de Béttencourt, con el que vino a la conquista y repoblación de las Islas. Tal vez, fuera hermano de Matthieu [Maciot] y Henri [Enrique]. Alcaide de la torre de Rubicón y capitán de la gente de guerra, que murió a manos de los lanzaroteños prehispánicos. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, caps. 8 y 12.

Si existió, debió venir a las Islas en la década de 1410, con Jean de Béttencourt.

BÉTTENCOURT, HENRI DE

Su nombre y apellido fueron castellanizados como Enrique de Betancor.

Primo de Jean de Béttencourt, con el que vino a la conquista y repoblación de las Islas. Tal vez, hermano de Mathieu [Maciot] y Guillaume [Guillermo]. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, caps. 8 y 21.

Debió venir a las Islas, en la década de 1410, con *Jean de Béttencourt.

Es nuestra convicción, aunque aún sin pruebas suficientes, que Henri casó dos veces, primero con Agnès de Braquemont o Verrier.

Hijo:

I. Juan de Béttencourt[1], c. con Elvira.

Hijos:

i) Juan, c. con Francisca.

ii) Inés, c. con Alonso de la Mota.

Y, por segunda vez, con Margarite.

Hija:

I. Margarita de Béttencourt, c. con Arriete II Perdomo.

Hijos:

i. *Maciot II Perdomo, c. con Luisa de Betancor.

ii. Margarita Perdomo, c. con Juan Pérez de Munguía *Perucho de Bilbao*.

iii. Miguel Martín Perdomo[2], c. con Susana de Aday.

iv. Guillén Perdomo, c. con Juana Cabrera.

v. Juan Perdomo, c. con María Perdomo.

---

[1] Parece que cambió el nombre a Andrés.

[2] AMC, AS. RS, AHSev y AHPLP.

---

[1] Es el Juan de Béttencourt que, en la Bula de 27 de enero de 1420, es apostillado como *domicelle* y en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* se le identifica como Juanín, sobrino de Maciot.

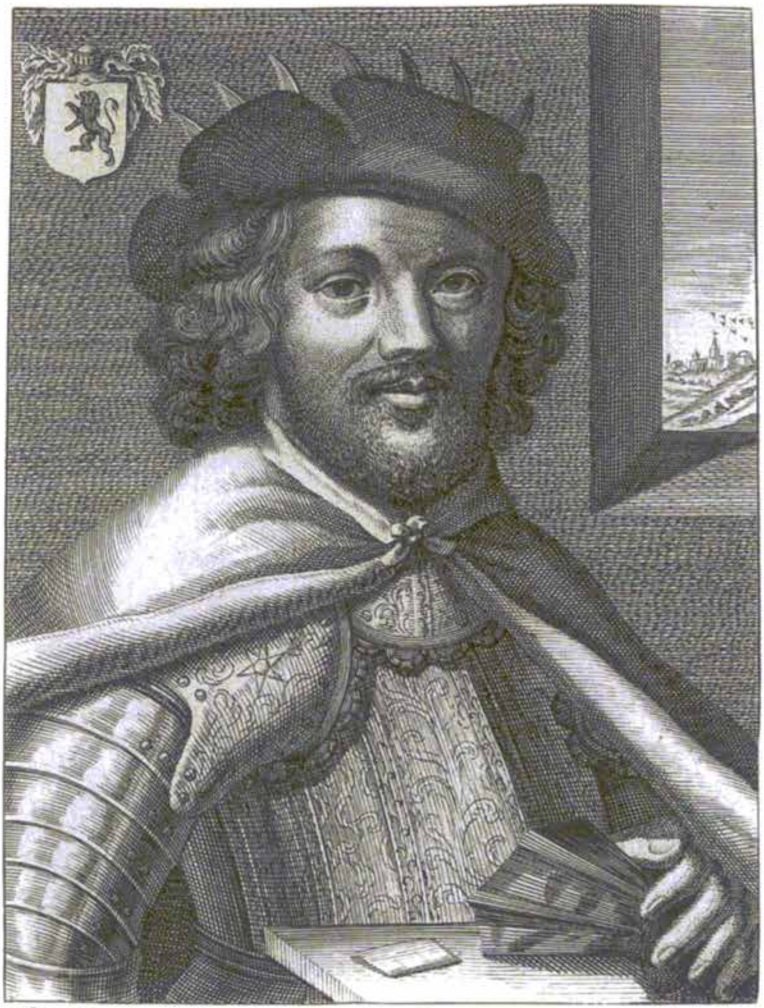

Verdadero Retrato del Señor Juan de
Bethencourt, Rey de las Canarias
Baltasar Moncornet Delin. & inven. Aº. 1630.
Juan fernando Palomino, lo Grabo.

Juan Fernando Palomino: Retrato de Juan de Béttencourt. Grabado al buril. 1772

[2] Mantenemos la duda de que Miguel sea hijo de Arriete y Margarita. Más parece hijo de Juan Pérez de Munguía y de Margarita.

BÉTTENCOURT, JEAN DE

Su nombre y apellidos fueron castellanizados como Joan de Betancort, Juan de Betancor, Juan de Letancor y otras variantes.

Recibió la conquista y el Señorío de las Islas de manos del rey don Juan II de Castilla. Vendió su derecho a Diego de Herrera. Cfr. *Matritense*, caps. 1 y 2.

Recibió la conquista y el Señorío de las Islas en 1417. Existen dos versiones sobre su fallecimiento: a) Muere en la conquista de las Islas y le sucede su sobrino mosén Menante. b) Se volvió a Francia y dejó la administración del Señorío a su sobrino Menante. Éste lo vendió al infante don Henrique. Cfr. Frutuoso, *op. cit.*, libro I.

Recibió la conquista y el Señorío de las Islas en 1417. A su muerte lo dejó en herencia a un pariente suyo llamado mosiur Menaut de Betancurt. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 2.

Lo llama Juan de Letancurt, sobrino de Rubín de Bracamonte. Obtiene el derecho de conquista de las Islas y pasa a ellas en 1417. Transmitió el derecho por venta a Diego de Herrera. Cfr. Torriani, *op. cit.*, caps. 6 y 10.

Sobrino de mosén Rubín de Bracamonte y hermano de Reynaldo [Regnault] Malote de Betancor. En unión de Gadifer de la Sala recibió la conquista de las Islas. Inició esta empresa en mayo de 1400, conquistando las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Dejó el gobierno de estas islas a su sobrino Masión de Betancor, para trasladarse a Castilla, Roma y Normandía –Granvila–, muriendo en 1408. Cfr. *Abreu,op. cit.*, libro I, caps. 8-20, y libro II, caps. 1, 7 y 10.

Lo llama monsieurt Juan de Letancur. Recibió la conquista y el Señorío de las Islas. A su muerte le sucedió su sobrino Menaute. Viana, *Poema...*, Canto II.

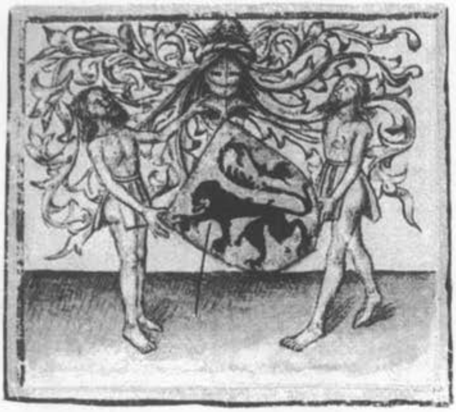

BLASÓN DE LA FAMILIA BÉTTENCOURT

Hemos de distinguir, esencialmente, dos sectores de la geografía francesa que acogen a la familia de apellido Béttencourt. Uno en el Pays de Caux, sede en Grainville, y otro en el Pays de Brey, sede en Sigy. Nuestro personaje nace en Grainville, hijo de Jean de Béttencourt y de Marie de Braquemont. Tendrá un solo hermano, Renault, de sobrenombre *Morelet*, que será el padre del Jean de Béttencourt que confeccionó la falsificación de la crónica normanda denominada *Le Canarien*.

En unión de *Gadifer de la Salle pasó, en 1402, con 280 hombres y una nave a los puertos andaluces con la intención de emprender la conquista de las islas Canarias. Es muy posible que detrás de esa empresa estuviera su primo hermano *Robert de Braquemont, entonces vasallo de la Corona de Castilla.

Por descontento y deserción, el número de participantes se redujo a 63, que arribaban, el 1 de julio de 1402, al puerto de La Graciosa y desembarcan en Lanzarote. Por una segunda deserción, propiciada por Bertín de Berneval en 1402, el número de conquistadores se redujo a unos 30. Abandonaron entonces la isla de Lanzarote Pierre de Liens, Ogerot de Montignac, Cyot de Lartigue, Bernard de Castelnau, Guillaume de Nau, Bernard de Mauléon, Guillaume de Salerne, Morelet, Jehan de Videville, Jehan Brun, Olivier de la Barre, Guillaume de Blessy, Michel [cocinero], Jehan [sastre], Perrinet [herrero], Jaquet [panadero], Philippe de Baslieu, Jehan de Lalieu, Bernard de Montauban, Bidault de Hornay y *varios otros*. De la gente de Gadifer, los maestres Robert Brument y Vincent Cerant y Colin Brument, hermano de Robert[1].

Escasa fue su contribución personal a la conquista en esta fase de la empresa. En 1402 viajó a Castilla donde, con el apoyo de Robert de Braquemont, obtuvo del rey Enrique III el derecho señorial de conquista de las Islas, la exención de los quintos a pagar al almirante de Castilla y una ayuda económica y material. Volvió a Lanzarote en 1404 y, por razones que no nos han llegado, rompió su sociedad con Gadifer de la Salle.

En este tiempo se conquistó y empezó a repoblar Lanzarote e iniciose la conquista de Fuerteventura. Abandonó las Islas en 1405, retornando a Francia.

Tienen plena consideración como conquistadores de Lanzarote Gadifer de la Salle, fray Pierre Boutier, Remonet de Levedan, Hannibal de la Salle, Cortille, Guillén de Allemaigne, Pierre du Plessis, Jean Chavalier, Guillaume de Andernac, Jean le Masson, Thomas Richart, Jeuffroy d'Ansonville, Pierre Enjorrand, Jamet de Barége, Colle du Pont, Girard de Serberay, Bernard de Coite, muerto en combate y Ivonnet de Launay, muerto en combate, que parecen ser gente reclutada por Gadifer; mientras que de las de Jean, según declaración de Gadifer, fueron fieles a la empresa Jean le Courtois, Jean le Verrier, clérigo, y Jacques Auberbosc que sólo estuvo un año[2].

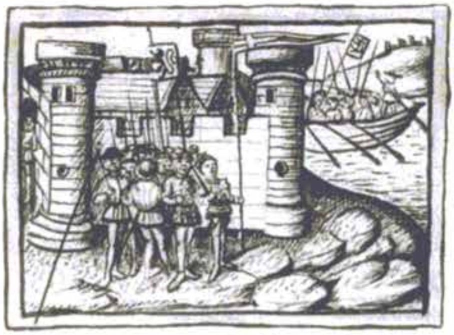
MINIATURA DEL MANUSCRITO MONT RUFFET DE *LE CANARIEN*
Ca. 1500

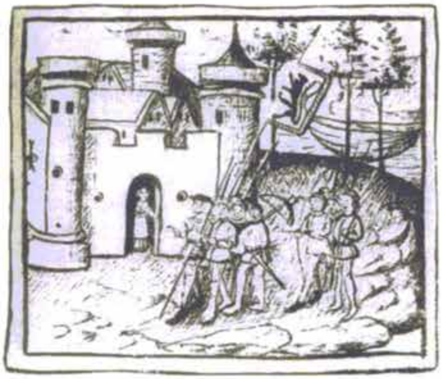
MINIATURA DEL MANUSCRITO MONT RUFFET DE *LE CANARIEN*
Ca. 1500

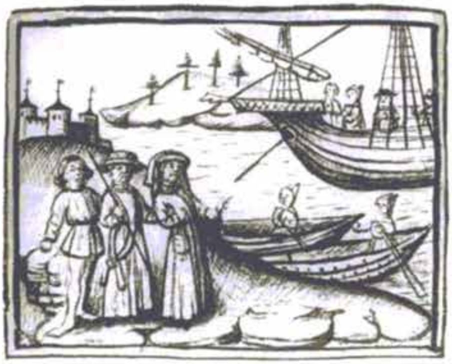
MINIATURA DEL MANUSCRITO MONT RUFFET DE *LE CANARIEN*
Ca. 1500

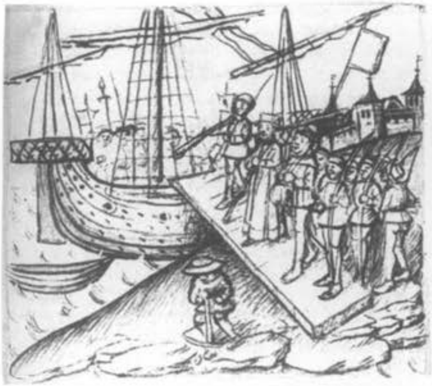

Miniatura del manuscrito Mont Ruffet de *Le Canarien*
Ca. 1500

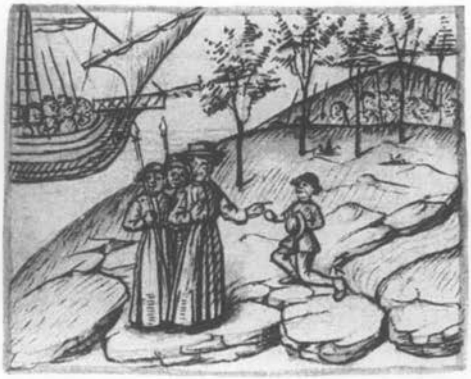

Miniatura del manuscrito Mont Ruffet de *Le Canarien*
Ca. 1500

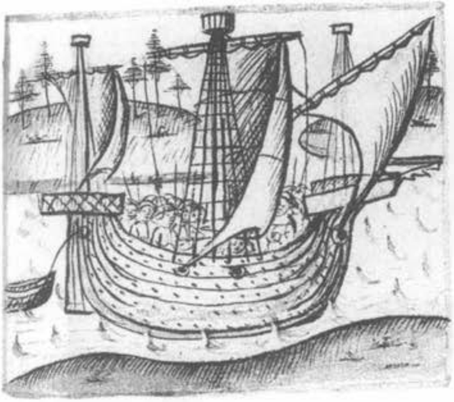

Miniatura del manuscrito Mont Ruffet de *Le Canarien*
Ca. 1500

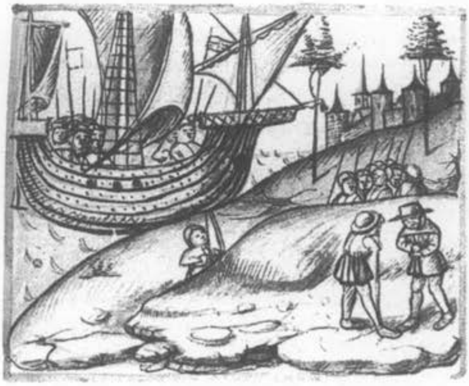

Miniatura del manuscrito Mont Ruffet de *Le Canarien*
Ca. 1500

En 1411 volvió a Castilla, donde rindió homenaje como vasallo al rey Juan II y por el que se le ratificó el derecho señorial a las Islas. Reinició la conquista y repoblamiento de éstas en 1412, abandonando definitivamente Canarias y Castilla en 1414. Quedaron conquistadas y en fase de repoblación, entonces, las islas de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro. Dejó a un grupo familiar con poderes para gobernar y explotar dichas islas, constituido por Mathieu, Henri y Jean de Béttencourt. En 1418 perdía toda relación con las Islas por venta de ellos al conde de Niebla. Murió en Francia en 1425.

Casó con Jeanne du Fayel y no dejó descendencia.

Una primera parte de la conquista normanda de las Islas viene descrita en un manuscrito que, en una primera etapa, redactan el benedictino fray Pierre Boutier y el presbítero Jean le Verrier, miembros de la empresa de conquista, haciéndo-

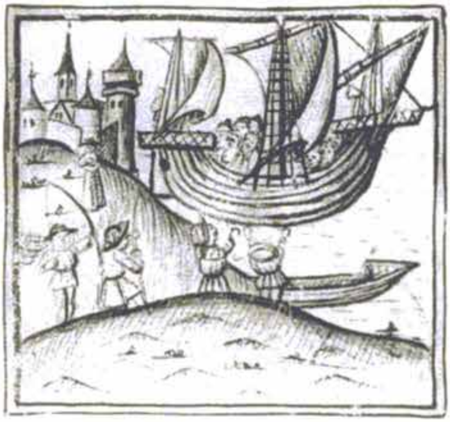

MINIATURA DEL MANUSCRITO MONT RUFFET DE *LE CANARIEN*
Ca. 1500

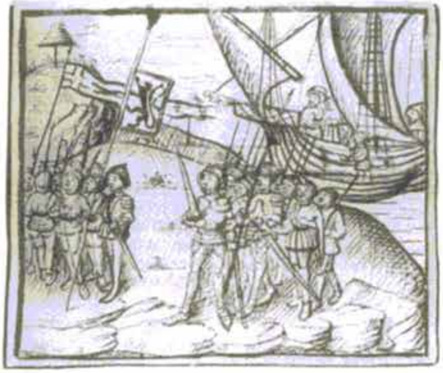

MINIATURA DEL MANUSCRITO MONT RUFFET DE *LE CANARIEN*
Ca. 1500

lo a modo de diario. La continuación de éste hasta su conclusión fue escrita por Gadifer de la Salle, quien se quedó con el manuscrito y lo llevó a Francia. Después de un prolongado recorrido por archivos privados termina, en 1888, en el del British Museum. Identificado como ms. Canarien-Hensch del fondo *Egerton* por la investigación especializada, será publicitado, en 1889, por el bibliotecario G. F. Warner[3] y, en 1896, editado por Pierre Margry[4]. A partir de esta época entró en la Historia de Canarias[5].

Sin embargo, aquel original fue copiado, hacia 1490, por Jean de Béttencourt, hijo de Renault de Béttencourt y sobrino del conquistador Jean de Béttencourt, que lo manipula para que su contenido enaltezca la figura de su tío. El manuscrito quedó en el archivo familiar, siendo editado por Pierre Bergeron en 1630[6], entrando en la Historia de Canarias en 1687, de la mano de Marín de Cubas. El manuscrito es conocido como Canarien-Mont Ruffet por la investigación especializada[7].

BÉTTENCOURT, JEAN [*JUANÍN*] DE

Debió venir a las Islas en la década de 1410 con Jean de Béttencourt.

En la Bula de 27 de enero de 1420 es apostillado como *domicelle* y forma parte de la cabecera de mando de la isla de Lanzarote junto con Jean y Mattieu de Béttencourt.

---

[1] Así los relaciona Gadifer de la Salle, en la crónica manuscrita que dejó y que ha venido a ser conocida como *Le Canarien*. Parecen ser de las gentes reclutadas por Jean de Béttencourt.

[2] *Vide* nota anterior. No sabemos el valor que hay que concederle al dato *Michelet Hélye*, que cita el manuscrito falsificado.

[3] *New Manuscript of the conquest of the Canaries.*

[4] *La conqueste et les conquesrants des iles Canaries. Novelles recherches sur Jean IV de Béttencourt et Gadifer de la Salle. Le vrai manuscrit du Canarien* Pierre Boutier.

[5] La mejor edición es la moderna de Elías Serra-Alejandro Cioranescu, FRC, La Laguna, 1965.

[6] *Histoire de le premiere decouverte et conqueste des Canaries.*

[7] Las mejores ediciones modernas serían, en nuestro criterio, las de Gabriel Gravier, en 1874, y Elías Serra-Alejandro Cioranescu, en 1960.

La *Pesquisa de Pérez de Cabitos* proporciona varias semblanzas de su vida. Los testigos *Fernán Guerra y *Juan Bernal lo llaman *sobrino de Maciot* y fijan su muerte por ahorcamiento hacia el año 1430, [Guillén de las Casas] *e que fizo enforzar en Lançarote a Juanín, sobrino del dicho mosen Maciote*. El testigo *Pero* Ferrández Chichones dice de él que fue cogobernante con Maciot a la marcha de Jean de Béttencourt y afirma *Que el dicho Juanín fue enforcado, non se miembra si por mandado de Johan de las Casas o Ferrand Peraça o Guillén de las Casas* [hacia 1430].

Éstos son algunos de los datos que permiten reconstruir, junto a otros indicios, su vida insular.

Creemos que fue hijo de *Henri [Enrique] de Béttencourt, primo de Jean de Béttencourt, del que hemos supuesto c. primero con una Agnès de Braquemont o Verrier.

Juan de Béttencourt debió casar en Lanzarote con una mujer llamada Elvira.

Hijos:

I. Juan, c. con Francisca.

Hijos:

i) Enrique de Betancor, c. con Isabel Fernandes Tavares.

ii) Gaspar de Betancor, c. con Guiomar de Sáa.

iii) Elvira de Betancor, c. con Juan Melián.

Enrique y Gaspar Betancor, sobrinos de Maciot, pasaron a Madeira para heredar los bienes de Marie de Béttencourt, la única hija legítima de *Maciot I, que murió sin descendencia, mientras que Elvira se asentó en Gran Canaria, donde quedaron sus descendientes.

II. Inés de Betancor, c. con Alonso de la Mota.

Hijos:

i) Inés, c. con *Esteban Zambrana.

ii) Leonor de Betancor, c. con Juan Verde.

A Henri lo hemos supuesto casado por segunda vez, con una mujer llamada Margarite, con

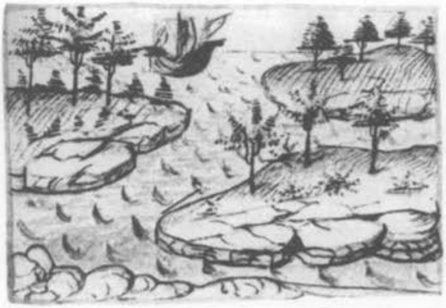

Miniatura del manuscrito Mont Ruffet de *Le Canarien*
Ca. 1500

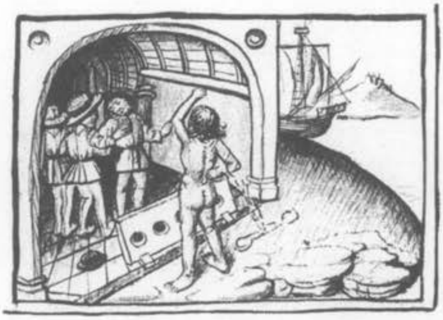

Miniatura del manuscrito Mont Ruffet de *Le Canarien*
Ca. 1500

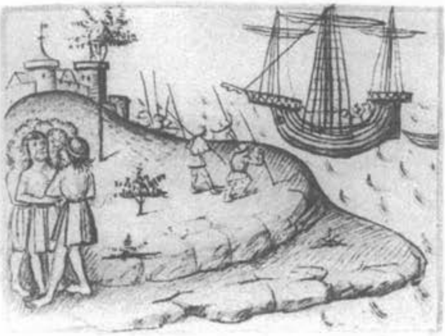

Miniatura del manuscrito Mont Ruffet de *Le Canarien*
Ca. 1500

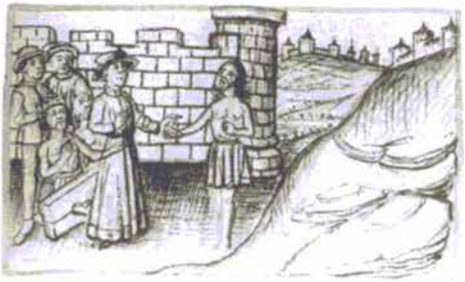

MINIATURA DEL MANUSCRITO MONT RUFFET DE *LE CANARIEN*
Ca. 1500

quien tuvo a Margarita de Béttencourt, c. con Arriete II Perdomo.

Hijos:

I. Maciot II Perdomo, c. con Luisa de Betancor.

II. Margarita Perdomo, c. con Juan Pérez de Munguía [*Perucho de Bilbao*].

III. Miguel Martín Perdomo[1], c. con Susana de Aday.

IV. Guillén Perdomo, c. con Juana Cabrera.

V. Juan Perdomo, c. con María Perdomo[2].

---

[1] Mantenemos la duda de que Miguel sea hijo de Juan Pérez de Munguía y de Margarita Perdomo.

[2] El lector debe tener presente que la documentación relativa a estos personajes no se ha conservado y que la información, encuadrada en el hacer genealógico tradicional, es tardía y contenida en memoriales familiares. Lo que hemos tratado de hacer es, a la luz de datos documentales paralelos, racionalizar los esquemas genealógicos tradicionales, llenos de contradicciones y errores evidentes.

BÉTTENCOURT, MATTHIEU [MACIOT, MACIET] I DE

Su nombre fue castellanizado como mosén Masiote.

Sobrino de Jean de Béttencourt, del cual, en sus ausencias, detentaba el gobierno del Señorío insular. Cfr. *Matritense*, caps. 1 y 2.

Sobrino de Jean de Béttencourt, del cual, en sus ausencias, tenía el gobierno del Señorío insular. Vendió este Señorío al infante don Henrique, según unas fuentes, y a *Pedro Barba de Campos, según otras. Cfr. Frutuoso, *op. cit.*, libro I.

Recibió en herencia de su pariente Jean la conquista y el Señorío de las Islas. Él lo vendió al sevillano Pedro Barba de Campos. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 2.

Castellanizado como Masiote o Masión de Betancor. Le da el tratamiento de primo y sobrino de Jean. Vino a la conquista y repoblación de las Islas, tomando asiento en Lanzarote. Quedó con el gobierno de las Islas a la marcha de *Jean de Béttencourt y fue su heredero a su muerte. Se concierta con Pedro Barba, comisionado del Rey, del conde de Niebla y de Guillén de las Casas, quedando el señorío de las Islas en el conde de Niebla [año 1418]. Defraudó el trato, sin embargo, ya que hizo lo mismo con el infante don Henrique y pasó a vivir a Madeira. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, caps. 8, 19, 20, 21, 22 y 25; y libro III, cap. 6[1].

Sucedió a su tío Juan de Letancur en el Señorío y conquista de las Islas. Las vendió al sevillano Pedro Barba. Viana, *Poema*…, Canto II.

Pariente lejano de Jean, hijo de Jean d'Argies, señor de Béttencourt y de Marie de Braquemont. Cfr. Bergeron, *Le Canarien*, París, 1630.

Debió venir a las Islas, en la década de 1410, con *Jean de Béttencourt. El parentesco que se le da documentalmente es el de primo. Tal vez, por la línea de los Braquemont, pudo llamársele sobrino[2].

Junto con otros parientes recibió poderes de Jean para gobernar y explotar las Islas. Terminó por quedar él como apoderado y gobernador único. En 1418 vendió el derecho señorial al conde de Niebla y él permaneció con la tenientía insular. En 1430, favorecido por la transaccción entre el conde de Niebla y los Casaus, mantuvo la gobernación y señorío condicionado de la isla de Lanzarote, que perdió al pactar con el infante don Henrique de Viseu. Se asentó en Madeira, donde había recibido una generosa donación del Infante. Quedó desvinculado totalmente de las Islas en 1454.

Casó con una Marie, con la que tubo a su única hija, llamada María de Betancor c., en Madeira, con Ruy Gonçales Zarco, y que no tuvo sucesión.

Viudo, hemos supuesto que se casó en Lanzarote con Margarite, viuda a su vez de *Henri de Béttencourt, matrimonio que lo convirtió en padrastro de Margarita, la mujer de Arriete II Perdomo.

---

[1] El hacer tradicional se inventó a la *princesa* lanzaroteña *Teguise* a partir de un error del *Abreu*. Éste, al hablar de la familia que formaron Maciot II y *Tenaguana*, lo hizo con una redacción confusa. De ello, queda la duda de si llama Luisa de Betancor a la *hija del rey de Lanzarote* o a la mujer de Juan de Arriete.
La investigación documental parece indicar otro camino. Luisa de Betancor fue grancanaria, sobrina de los guadartemes de Telde y Gáldar, c. con Maciot II; en Teguise, mientras que la mujer de Arriete Perdomo pudo llamarse Margarita o Inés de Betancor y ser entenada de Maciot I.

[2] Derivado de ser hijo de primo hermano o primo.

BIENAS, HERNANDO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BILBAO, PERUCHO DE

*Juan Pérez de Munguía.

BÍSPERAS [VÍSPERAS], FERNANDO DE

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento, en el Real de Las Palmas, en 1485. AHSev.

En 1501 Pedro de Vargas recibió poder de Fernando para cobrar, a Pedro de Santana, lo que se le debía por sus servicios en la conquista de Gran Canaria. AHSev.

BIVAS, AMBROSIO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BLASINO [ROMANO], JUAN

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador, peón. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Realmente se trata del romano Giovanni Philippo Inglesco de Plombino, hermano de Blasigno de Plombino.

No fueron conquistadores, sino mercaderes italianos que vinieron a las Islas para introducirse en el negocio del azúcar. Pusieron en explotación el ingenio del Valle de Gran Rey en La Gomera, a modo de Heredamiento, pero fueron despojados de él por *Alonso Fernández de Lugo, que los *compensó* dándoles tierras, aguas y licencia para construir otro Heredamiento azucarero en el valle de San Juan de Güímar en Tenerife. AHPSC, AMLL y AS. RS.

BOBADILLAS

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BOLAÑOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Podemos aceptar que se refiere a Juan Bolaños, cuñado del conquistador *Juan de Mayorga.

BOLAÑOS, ALONSO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

BOLAÑOS, FRANCISCO

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas. AHSev y AMC.

BOLULLOS, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Realmente se trata de Juan Sánchez de Bollullos, que no consta que fuera conquistador de Tenerife, pero sí vecino en Taoro, donde recibió albalaes de repartimiento en 1514 y 1517. AHPSC.

BOLULLOS, PEDRO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

BONBERGUE, PIERRE

Borgoñón, nacido en 1431.

Venía a la isla de Tenerife acompañando a *Jorge Grimón para participar, una vez acabada la conquista, en las acciones de reducción de guanches insumisos, pero una enfermedad le obligó a quedarse en Madeira y de allí pasó, una vez curado, a Tenerife, donde se avecindó.

Participó como testigo en la información que, en 1506, practicó *Jorge Grimón ante el escribano público SP. Declara tener 75 años y dice, entre otras cosas: [...] *vino con él al Andaluzía y se volvió a Anamur y después tornó a la guerra de Granada* [...] *este testigo y Jorge Grimón partieron juntos para estas islas y que fueron a tener a la ysla de la Madera y quél adoleció allí y se quedó allí, que puede aver como diez años* [...]. AMLL y AHPSC.

BONIEL, ANTÓN

No consta su condición de conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento, en 1485, en el término de Gáldar. AHSev. Miembro de una familia de mercaderes que se avecindaron en Gran Canaria. AHPLP.

BONIEL, FRANCISCO

No consta su condición como conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento, en 1485, en el término de Gáldar. AHSev. Miembro de una familia de mercaderes que se avecinan en Gran Canaria. AHPLP.

BONILLA, JUAN

No consta su condición de conquistador. Vecino de Lanzarote.

El 12 de septiembre de 1480, ante Marcos Luzardo, escribano público de Lanzarote, actúa como testigo en un poder de *Diego de Herrera otorgado en favor de doña Inés Peraza para fundar mayorazgo.

El hecho de que su apellido aparezca llevándolo un guanche de bando de guerra es un indicio para relacionarlo con la conquista de Tenerife.

BORGES, TRISTÁN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BORGOÑÓN, EL

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Tal vez Viana se refería a *Jorge Grimón.

Un Juan Borgoñón, porquero, vecino de Tenerife, recibió albalá de repartimiento en *Centejo*. No consta su condición de conquistador[1]. Aparece otorgando documentos ante los escribanos SP, JRB y HG. AHPSC.

Existe un homónimo, hijo de Jorge Grimón, que acompañó a su padre en su venida a Tenerife y en las acciones subsiguientes. Pasó al rescate en Berbería donde debió morir. No dejó sucesión. AHPSC.

---

[1] AMLL.

BORJA, ALONSO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BORNEGO, BATISTA

No consta su condición de conquistador de Gran Canaria, pero, en 1485, recibió tierras y solares en repartimiento en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

BORREROS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Realmente arranca del licenciado Lorenciaanes Borrero, que no fue conquistador sino repoblador tardío.

BORRIOS, RODRIGO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Tal vez se trate de *Rodrigo de Barrios.

BOULANGER

Apellido francés castellanizado como Bolancher o Bolanguer.

Repoblador francés que vino a la conquista de las Islas, en la década de 1410, bajo el auspicio de los Béttencourt.

Su hija Catalina Bolanguer casó con *Juan Milián o Melián, hijo de Ives d'Emilian, otro de los franceses incorporados a la empresa de los Béttencourt. Cfr. *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

BOUTIER, FRAY PIERRE

Fraile benedictino de Saint Jouyn de Marnes que se incorporó, en 1402, a la empresa de la conquista normanda de las islas Canarias bajo el patrocinio de *Gadifer de la Salle. Cumplió labores de evangelización en Lanzarote y, junto con el presbítero *Jean le Verrier, se ocupó de llevar un diario de la conquista que, en un momento determinado, pasó a manos de Gadifer de la Salle, que lo continuó y se lo quedó.

No consta que permaneciera en la Islas ni que se fuera de ellas, pero es de suponer que partió con Gadifer de la Salle y retornó a Francia. Cfr. *Le Canarien*, crónica de la conquista normanda. *Jean de Béttencourt.

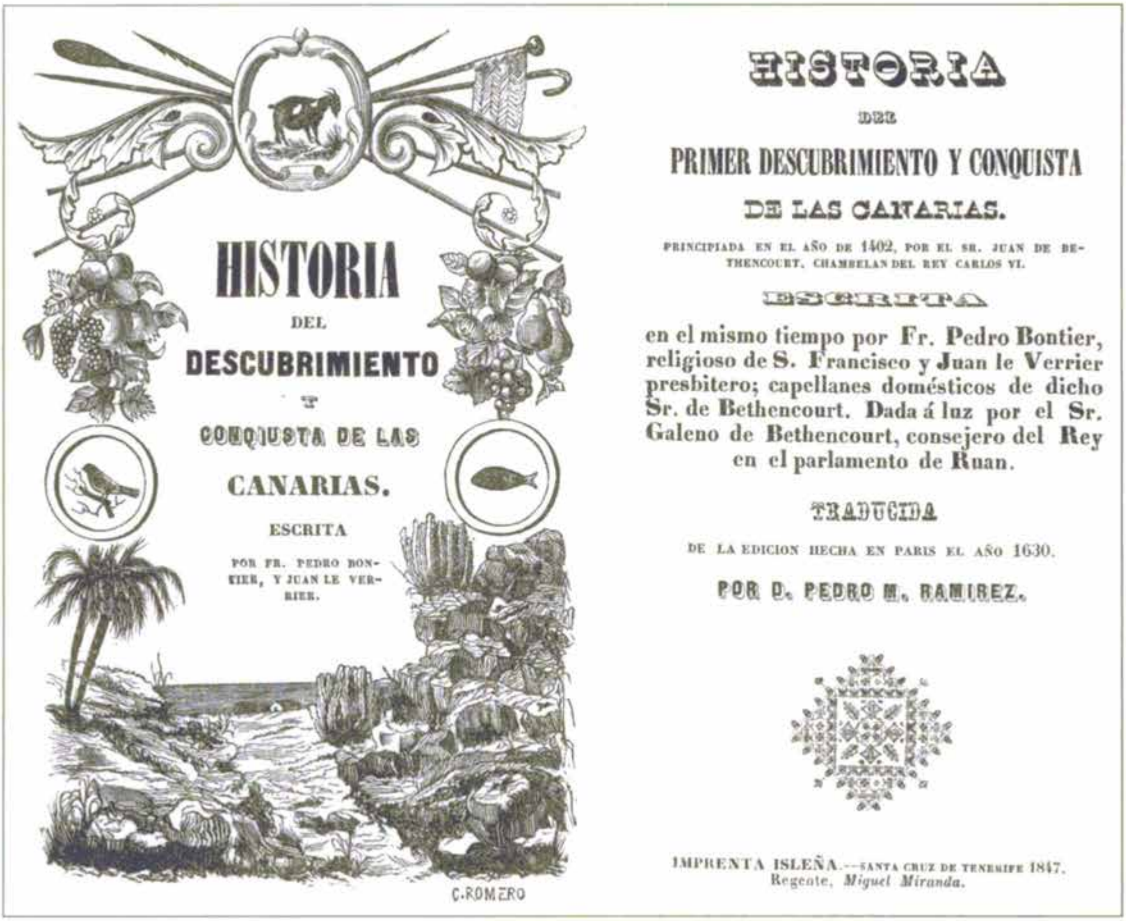
HISTORIA
DEL
DESCUBRIMIENTO
Y
CONQUISTA DE LAS
CANARIAS.
ESCRITA
POR FR. PEDRO BONTIER, Y JUAN LE VERRIER.

HISTORIA
DEL
PRIMER DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA
DE LAS CANARIAS.
PRINCIPIADA EN EL AÑO DE 1402, POR EL SR. JUAN DE BETHENCOURT, CHAMBELAN DEL REY CARLOS VI.
ESCRITA
en el mismo tiempo por Fr. Pedro Bontier, religioso de S. Francisco y Juan le Verrier presbitero; capellanes domésticos de dicho Sr. de Bethencourt. Dada á luz por el Sr. Galeno de Bethencourt, consejero del Rey en el parlamento de Ruan.
TRADUCIDA
DE LA EDICION HECHA EN PARIS EL AÑO 1630.
POR D. PEDRO M. RAMIREZ.

IMPRENTA ISLEÑA.--SANTA CRUZ DE TENERIFE 1847.
Regente, *Miguel Miranda.*

Portadilla y portada de *Historia del descubrimiento y conquista de las Canarias*.
Fray Pedro Boutier y Juan le Verrier
Imprenta Isleña. Santa Cruz de Tenerife. 1847

BOVADILLA, PEDRO DE

Conquistador de Tenerife y criado de Lugo. Aunque no consta podría ser grancanario prehispánico.

Datas de repartimientos en Taoro e *Icode por conquistador e vecino que soys desta dicha ysla de Thenerife*[1].

---

[1] AMLL.

BRACAMONTES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

BRACAMONTE, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

BRACAMONTE, RUBÍN

Deudo o vasallo de Jean de Béttencourt, con el que vino a la conquista y repoblación de las Islas. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 8.

BRAQUEMONT, ROBERT DE

Nombre y apellido castellanizado como Rubín de Bracamonte. Almirante de Francia. Obtuvo para Juan de Betancurt la conquista y Señorío de las Islas en 1417. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 2.

Castellanizado Rubín de Bracamonte. Almirante de Francia. Obtuvo para Juan de Betancurt, su sobrino, la conquista y Señorío de las Islas. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 8.

Almirante de Francia, tío de Juan de Betancurt. Cfr. Torriani, *op. cit.*, cap. 6.

No consta como conquistador pero, sin embargo, creemos que tuvo influencia en la conquista, explotación y repoblación de las Islas. Su buena posición en la Corte castellana sirvió para favorecer la causa de su primo hermano *Jean de Béttencourt y las cantidades que se le adeudaban a éste, para hacerle inmiscuirse en los asuntos canarios.

BRISTOL

Régulo lanzaroteño prehispánico de uno de los dos cantones. Cfr. Torriani, *op. cit.*, cap. 9.

Deudo o vasallo de Juan de Betancurt, con el que vino a la conquista y repoblación de las Islas. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 8.

A principios del siglo XVI, un Luis Bristol era vecino en la isla de Tenerife. Se presenta como sobrino[1] de Guillén Castellano y se le da, sin ser vecino de la Isla, un albalá de repartimiento, al que luego renunció. AHPSC y AMLL.

Otro Luis Bristol, vecino de Gran Canaria, hijo de Pedro Martín y de Catalina Ramírez, con tierras en Telde, estaba casado con María Solís y con sucesión. Viudo, en 1565 volvió a casar. AHPLP.

---

[1] Creemos que el parentesco procedía de la mujer de Guillén, Marina Perdomo.

BUENDÍA, GONZALO

Castellano, vecino de Jaén. Adalid en la conquista de Tenerife que muere en los sucesos de 1494 *e porque agora el dicho Gonzalo de*

Buendía murió en la ysla de Tenerife, en nuestro serviçio[1].

---

[1] AS, RS, 26 de febrero de 1495, fº 8 (ed. Registro del Sello, tomo XII, 1974; consultar más fácilmente en Antonio Rumeu, *Conquista de Tenerife*, dc. 18, Madrid, 1975).

BUENO, HERNANDO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*…, Canto XI.

BUENO, JUAN

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*…, Canto XI.

BUENVIAJE, JUAN

Grancanario prehispánico. Conquistador de La Palma y Tenerife. Consta su condición de *conquistador* en albalá de 5 de enero de 1509.

Vecino en El Realejo de *Abaxo*, Taoro.

Obtuvo tierras en repartimiento en *Icode*, Güímar, *Dabte* y *Adexe*[1].

Escasamente documentado en razón a su morada, ya que los protocolos de los escribanos del valle de Taoro, de estos primeros años, no se han conservado en su mayoría.

Debió morir, tal vez en Berbería, antes de 1515.

Casó con Ana de León, hija del conquistador *Alonso de Córdoba y de Catalina García. Ella testó y murió en 1550[2]. Todos grancanarios prehispánicos.

Hijos:

I. Catalina García, c. con Pedro González, vecinos de Abona.

II. Y un hijo, que murió niño.

Su viuda volvió a casar con los grancanarios prehispánicos *Juan de Frías y *Pedro Maninidra *el Mozo*.

---

[1] AMLL.

[2] AHPSC.

BUILLON

Repoblador francés que vino a la conquista de las Islas, en la década de 1410, bajo el auspicio de los Béttencourt. Su hijo Pierre Buillon casó con Inés Perdomo, hija de *Harriet Proud'home[1], otro de los franceses integrados en la empresa de los Béttencourt.

---

[1] Castellanizado Arriete I Perdomo.

BUJALANCE, ANTÓN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

BURGOS, GONZALO DE

Conquistador. Primer escribano mayor del Cabildo grancanario. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Judío converso, natural de Burgos. Desde 1481 conquistador de Gran Canaria y escribano durante la conquista. Su último salario por su oficio, correspondiente al año 1495, figura en las cuentas de *Antonio de Arévalo[1].

Vecino del Real de Las Palmas, recibió tierras y solares en repartimiento, en 1485, en el citado término y en el camino de Arucas. AHSev.

Se vinculó a las empresas de rescate en Bervería[2] en calidad de lengua y negociador y en operaciones comerciales.

La Inquisición sevillana le hizo investigación, hacia 1488, por blasfemia, lo que le costó sufrir encierro en una prisión hispalense[3]. Volvió a ser indagado en 1494, saliendo en esta ocasión bien parado.

Aparece en la conocida *Acta de la Cera* de 1497.

Volvió la Inquisición a investigarle en 1499-1501, al haber sido denunciado por manifestar sus deseos de pasar a vivir en tierras africanas como no cristiano. Condenado, es embarcado en 1502 en calidad de preso para ser trasladado a Sevilla, falleciendo durante la travesía como consecuencia de un naufragio.

---

[1] Como tal y en ausencia de *Pedro de Vera, el 1 de marzo de 1482, firma el recibí conforme de suministros enviados por Pedro de Arévalo. Éste le liquidó, en enero de 1484, su salario como conquistador, por tiempo de 3 años y 10 meses. LADERO (1966).

[2] Santa Cruz de la Mar Pequeña.

[3] Fondo Bute, tomo I, 1ª, fº 100. AMC.

BURGOS, JUAN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Hay homónimos. Uno, vecino de Tenerife, que no consta que fuera conquistador.

Otro, peón y carpintero, conquistador de Gran Canaria[1], casado con Inés Suárez.

---

[1] AS. RS. El 22 de diciembre de 1480 y cuentas que presenta *Fernando de Cabrera, receptor general de la conquista en la isla de Gran Canaria, entre sus partidas: se debe salario al peón conquistador Juan de Burgos.
En las cuentas de *Antonio de Arévalo, el 24 de agosto de 1484 se le liquida su salario. LADERO (1966).

BURGOS, PEDRO DE

Conquistador y regidor del primer concejo de Gran Canaria. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Conquistador de Gran Canaria, el 19 de mayo de 1485 fue designado uno de los tres repartidores de tierras en el término de Telde. AHSev.

Casó con María López, siendo vecinos de Telde, donde recibió una amplia data de tierras de sequero[1].

---

[1] AMC y AHPLP.

BURGUILLOS, JUAN DE

Peón en la conquista de Gran Canaria. Figura entre los conquistadores relacionados por *Gonzalo de Burgos, a los que se le debe cantidad a cuenta de sus servicios. Está encargado de reclamar el pago Francisco Hernández de Arévalo, escribano de la isla de Gran Canaria. AHSev.

Casó con Leonor de Zurita.

Hijos:

I. Juan Perdomo

II. Andrés Perdomo

III. Juan de Burguillos, vecinos todos de Telde. AHPLP.

BURGUILLOS, RODRIGO

Conquistador de Tenerife.

Recibe un albalá de tierra de riego en Güímar el 16 de octubre de 1501 *Rodrigo de Burguyllos, conquistador*[1].

---

[1] AMLL.

BUYSÁN, ALFONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. Peón al servicio de **Michel* de *Moxica*, que abandonó la Isla. Antonio de Arévalo le liquidó su salario en Córdoba el 24 de agosto de 1484. LADERO (1966).

BUYTRONES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

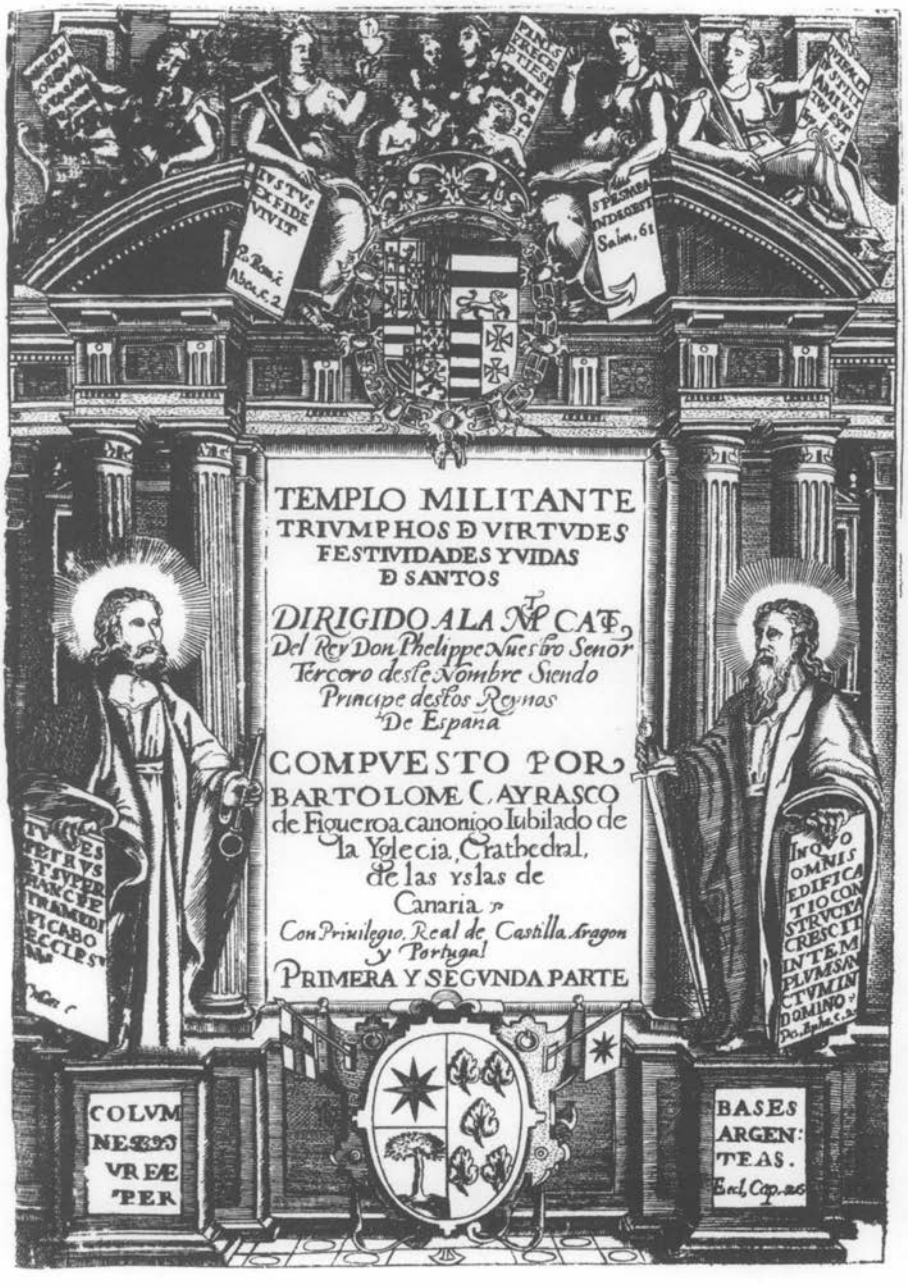

TEMPLO MILITANTE
TRIVMPHOS D VIRTVDES
FESTIVIDADES Y VIDAS
D SANTOS

DIRIGIDO ALA MT CAT.
Del Rey Don Phelippe Nuestro Senor
Tercero deste Nombre Siendo
Principe destos Reynos
De España

COMPVESTO POR
BARTOLOME CAYRASCO
de Figueroa canonigo Iubilado de
la Yglecia Crathedral,
de las yslas de
Canaria

Con Priuilegio, Real de Castilla Aragon
y Portugal
PRIMERA Y SEGVNDA PARTE

IVSTVS EX FIDE VIVIT
Ad Roma. Abac. c. 2
SPES MEA IN DEO EST
Salm. 61
TV ES PETRVS ET SVPER HANC PE TRAM EDIFICABO ECCLESIAM
IN QVO OMNIS EDIFICATIO CONSTRVCTA CRESCIT IN TEMPLVM SANCTVM IN DOMINO
Ad Ephe. c. 2
COLVMNE VREAE PER
BASES ARGENTEAS.
Eccl. Cap. 26

PORTADA DE *TEMPLO MILITANTE* DE BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA. VALLADOLID. 1603

C

CABALLERO [CAVALLERO], HERNANDO

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CABALLERO, MIGUEL

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CABELLO *EL VIEJO*, JUAN

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife.

Nacido en Gran Canaria hacia 1450, murió, en Taoro, entre 1532 y 1548.

Como conquistador y vecino obtuvo repartimiento de tierras en Tacoronte, Taoro y Güímar. Así, por ejemplo, lo confirma el albalá, recibido el 12 de mayo de 1501, de tierra de secano en Taoro: *Juan Cabello, de la Grand Canaria, vecino e conquistador*. AMLL.

Tuvo su morada habitual en La Orotava –Taoro–. Ocasionalmente, residió en Chicaica, Güímar, y en Telde, Gran Canaria.

Se encuentran ampliamente documentados tanto él como su familia, en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos SP, HG, AG, JM y JV. No obstante, se ha perdido el grueso de sus actuaciones ante los escribanos públicos, al no haberse conservado los protocolos de La Orotava[1], lugar de su domicilio.

Fue criador de ganado menor, colmenero y cultivador de *panes*.

El 5 de julio de 1514, ante AV, junto con **Michel* González representó a los grancanarios vecinos de Tenerife para que fueran dispensados de ir reclutados al rescate en Berbería y se les respetara el derecho de libre tránsito: *hagades relaçión a Sus Alteças de los muchos e buenos e leales serviçios que nosotros, de la isla de Grand Canaria, hemos fecho así en la conquista destas islas de Grand Canaria, Tenerife e La Palma e tierras de moros*[2].

En RR.CC., de 26 de enero de 1515, se les concedió la exención pedida, reconociéndoles el derecho de libre tránsito, aunque en el ínterin *Michel* fue sustituido por *Juan Beltrán[3].

En 1528, ante SRE-RGE, figura junto con su hijo Alonso Hernández Cabello en la nómina de repartimiento de armas ordenada por don *Pedro Fernández de Lugo[4].

Casó en Taoro, hacia 1500, con la grancanaria Leonor Hernández, hija de don *Diego *Aythami*[5] y hermana de Luis Hernández.

Hijos:

I. Alonso Hernández Cabello, vecino de La Orotava.

II. Juan Cabello, *el Mozo*, c. con Leonor Sánchez[6]. Marcharon a vivir a Agaete, Gran Canaria, y regresó a Taoro al enviudar[7].

III. Catalina Sánchez, c. con Cristóbal Sánchez. Vecinos de La Orotava.

Cabello, Pedro

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife.

Debía ser pariente de *Juan Cabello.

Recibió tierra en repartimiento en el valle de San Juan de Güímar en 1517. AMLL.

Cabeza, Antón

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Cabeza, Luis

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CABEZAS DE VACA

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CABREJAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Tuvo también este Aymediacoan un hijo que llamaban Autindana, de quien descienden los Cabrejas de Canaria. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 16.

[...] *el fayçán de Gáldar, llamado Guanache Semidan, y padre de Utendana, de quien proceden los Cabrejas, porque Francisco Cabrejas casó con hija de Utendana, el cual canario fue muy esforzado y dispuesto. Tenían por refrán los canarios de cuando alguno presumía de galán y valiente le decían: ¿han eres tu Utendana?* Cfr. Sedeño-Marín, ms. copia, con resumen y comentarios, de mano de Marín de Cubas, cap. 12[1].

Francisco de Cabrejas casó en Gáldar con hija de un gaire Utindona [sic], *hermano de Guadarteme, llamada María Guadarteme, tubo sucesión*. Cfr. Marín de Cubas, *Historia*, ms. año 1687, libro II, cap.10, fº 64v.

Una hija de Utindana hermana [sic] *de Guanache, que se llamó Juana Guadartheme, casó con Francisco de Cabrejas, tubo sucessión en Gáldar*. Cfr. *Marín de Cubas*, *Historia*, ms. año 1694, libro II, cap. 11, fº. 61r.

El primero que encuentro de este noble apellido, según papeles de la conquista de esta isla de Canaria, es el capitán Juan de Cabrexas, que

---

[1] SRE y sus hijos.

[2] Editado por Chil. AMC y AHPSC.

[3] AS. RS. Editado por Wölfel.

[4] AHPSC y APCSC (fondo *Avecilla*).

[5] El hacer tradicional lo ha llamado Diego *Aythami*. Comete error Cioranescu al identificarlo como don Diego, *último mencey de Adeje*.

Este don Diego era grancanario. Debía ser del bando de Telde, lugar donde tenía una suerte de tierras. A su muerte, sus hijos Luis y Leonor pleitearon contra Alonso Matos, que se las tenía ocupadas. Era hermano o cuñado de *Fernando Guadarteme *el Mozo*. *Vide* poderes para pleitos, ante SP, años 1507, 1510 y 1511, AHPSC.

[6] Hija de *Hernando de León y María Sánchez, vecinos de Taoro. Sobrina y heredera de *Hernán Sánchez *Ventidagua*, vecino de Agaete-Guayedra.

[7] Juan Cabello *el Mozo* había nacido en Gran Canaria el año 1472. Así lo acreditan sus intervenciones, como testigo, en sendos pleitos habidos el año 1529 entre María de Moya y Agustín de León; en el que mantuvieron en 1532, Leonor Núñez y María Abarca, y otro que sostuvo el Concejo contra Juan del Castillo. Declara tener 57 y 60 años de edad, respectivamente.

vino de conquista a ella; pero no se ha podido averiguar con realidad si dexó descendencia. Lo que sí pongo por cierto es lo que se dixe aora. Da como uno de los troncos de la familia Cabrexas, el constituido por el matrimonio Andrés García de Jaén [o Ampudia] y Ana de Cabrexas, padres de Antonia de Orduña, c. con Diego Flores de San Juan; Feliciana Cabrexas, c. con Esteban Zambrana de Betancor; Francisca Cabrexas, c. con Alonso de San Clemente, deudo de *Diego de San Clemente; y Catalina López de Orduña, c. con Juan de Betancor, hijo de *Esteban Zambrana. Familia asentada en Gáldar-Guía. Cfr. Fray Juan Suárez, *Relación genealógica*... cap. 10, fº, 74r, ms. AMC.

El apellido por varonía se ha de situar, en su origen, en el Real de Las Palmas y no en Gáldar. Hemos de pensar en Francisco de Cabrexas, peón en la conquista de Gran Canaria.

Por línea femenina se le encuentra en Gáldar a partir de Ana, hija del anterior. De aquel tronco se transmitirá a Gáldar, Arucas, Telde, Agüimes, Tenerife y La Palma.

No sabemos si Francisco de Cabrexas vino a la conquista acompañado de varios hermanos o si éstos lo hicieron en calidad de repobladores tardíos. Así constan como vecinos en las primeras décadas del siglo XVI Diego de Cabrexas, c. con María de Guevara, que murió sin sucesión en 1521[2]; Pedro de Cabrexas, c. con Francisca Núñez, fallecido con sucesión hacia el año 1530; Inés de Cabrexas, c. con Marcos Fernández, quienes también alcanzaron sucesión; y es dudoso que lo fuera Antón de Cabrexas. AHPLP.

Otro hermano, Alonso de Cabrexas, era vecino de Sevilla. Todos eran hijos de Diego Pérez de Cabrexas y de Juana Rodríguez, lo que consta de la información de hidalguía que efectuó Pedro de Cabrexas, practicada en Sevilla en 1529[3]. Por ella sabemos que era hijo del conquistador Francisco de Cabrexas, el cual era natural de la villa de Moronujos, Sevilla, hijo de Diego Pérez de Cabrejas y de Juana Rodríguez, vecinos de dicha villa, y de la grancanaria Catalina Fernández.

Francisco consta como conquistador en la relación de acreedores de salario, ganado como peón en la conquista de Gran Canaria, en 1500, encomendando a su hermano Alonso de Cabrejas, vecino de Sevilla, el cobro de las cantidades adeudadas. AHSev.

Francisco, por su condición de conquistador, recibió en 1485 tierras en repartimiento en la Vega del Real, en *Terore* y en Tamaraceite. Una parte de estas últimas, las dará en dote a su hija Francisca cuando casó con Alonso de San Clemente, escribano público de Gáldar y Guía.

Aunque no consta, pudo recibir tierras en Gáldar, que tal vez pasaron en dote a su hija Ana cuando casó con Andrés García de Jaén, vecinos que fueron de Gáldar.

A Francisco, además, se le encuentra documentado como personero del Concejo de Gran Canaria, en el periodo 1502-1503, y como uno de los alcaldes ordinarios en la villa Real de Las Palmas de Gran Canaria, elegido en 25 de julio y 1 de noviembre de 1503 y confirmado por RC de 15 de mayo de 1504. AS. RS.

El 1 de diciembre de 1507, ante JRB, aparece como vecino de Gran Canaria y poseedor de un parral en la vega de San Sebastián, frontera con la ermita de San Telmo y el camino que iba del Real al puerto de las Isletas. El 9 de septiembre de 1511, ante HG, figura como acreedor de Alonso Rodríguez de Écija en 11 fanegas de trigo[4].

En el *Libro Primero de Bautismos* del Sagrario de Santa Ana se hace constar que el matrimonio formado por Francisco de Cabrexas y Catalina de Cabrexas, bautizaron a Francisca y Francisco el 10 de octubre de 1500 y 16 de agosto de 1502, respectivamente.

Ante Cristóbal de San Clemente, el 21 de junio de 1519, Juan Barrial, procurador de causas y curador de los menores Francisca de Cabrexas, Pedro de Cabrexas y Francisco de Cabrexas, hijos del fallecido Francisco de Cabrexas, da en renta al tío de los menores, Diego de Cabrexas, unas casas de aquéllos, en la plaza de San Antón, junto a las pescaderías[5].

Lo que no hemos podido averiguar son datos relativos a Catalina, que podría vivir entonces y ejercer como tutora.

Se concluye que Francisco debió morir hacia el año 1518 y que en su matrimonio con Catalina tuvo hijos anteriores al año 1500, bautizados y registrados en el que en realidad fue el primer libro de Bautismos del Sagrario [1480-1500], que puede considerarse perdido.

Hijos:

I. Diego Pérez de Cabrexas. Vecino de la ciudad de Las Palmas, aunque es posible que luego pasara a vivir en Telde[6]. En 1523 aparece como tutor y curador de sus hermanos menores y dando carta de lasto a Juan Barrial, por la curaduría que éste ha llevado. Ejercerá como corredor de lonja y proveedor de cajas para azúcar. AHPLP.

II. Ana de Cabrexas, c. con Andrés García de Jaén. Vecinos de Gáldar, dedicados a labores agrícolas. C. s[7].

III. Pedro de Cabrexas, c. con Francisca de Mesa. Vecino de la ciudad de Las Palmas, junto con su hermanos y su suegro ejercía como corredor de lonja y proveedor de cajas para azúcar. Muerto en 1532, fue enterrado en el convento de San Francisco, dejando dos hijas llamadas María e Isabel.

IV. Francisca de Cabrexas, c. con Alonso de San Clemente, escribano público de Gáldar-Guía. C. s.

V. Francisco de Cabrexas, c. con Ana de Mesa. Vecino de la ciudad de Las Palmas, fue corredor de lonja y proveedor de cajas para azúcar con sus hermanos. C. s.

La indagación de fray Juan Suárez, que es de suponer se concretó a los archivos de Gáldar y Guía –escribanías, parroquiales, etc.–, omite al menos a Francisco de Cabrexas, vecino de la ciudad de Las Palmas y casado con Elvira Anríquez[8]. Éste en su testamento, dice que es hijo de Andrés García de Jaén y de Ana de Cabrexas, difuntos y vecinos que fueron de Gáldar. Indica, asimismo, que es sobrino de Pedro de Cabrexas, que yace en el convento franciscano de Las Palmas; hermano de Pedro de Cabrexas y primo del escribano público Bernardino de San Juan. Estos personajes quedan identificados seguidamente:

Andrés, hijo del conquistador *Pedro de Jaén y de Juana González, ya era vecino de Gáldar en 1526, año en que aparece firmando un poder a Francisco Xáimez para oponerse a la segregación de Guía. Vivía en 1543, fecha en que actúa como testigo en la lectura del pregón que notifica una petición de repartimiento de tierra en favor de Gaspar Fernández. Su hijo Francisco había fallecido antes de 1558, según nos dice en su testamento.

Su tío, Pedro de Cabrexas *el Viejo*, enterrado en San Francisco, fue hermano de Ana de Cabrexas, Francisco de Cabrexas, etc. Casado con Francisca de Mesa, otorgó poder para testar a Francisco de Mesa, su suegro, y a Francisca de Mesa, su mujer. Él no lo pudo hacer por hallarse malherido. Ordenó ser sepultado en el convento de San Francisco de Las Palmas, designando por albaceas a Francisco de Mesa, su suegro, a Francisca de Mesa, su mujer, y a Francisco de Cabrexas, su hermano, figurando como herederos sus hijas legítimas María e Isabel. Ante Hernando de Padilla, el 2 de octubre de 1532, fº 256. AHPLP.

Bernardino de San Juan, nacido hacia 1528, fue hermano de Melchora de San Juan, que había nacido asimismo en 1521[9], y de María de Cabrexas[10]. Todos eran hijos de Alonso de San Clemente[11] y de Francisca de Cabrexas. Ésta a su vez era hija de Francisco Cabrexas *el Viejo*[12], y hermana de Ana.

Fray Juan erró además, al parecer, al hacer a Juan Betancor Zambrana marido de Catalina

López, cuando existen datos que confirman que ésta lo fue de Cristóbal Rodríguez de Orihuela, nieto del conquistador *Juan Rodríguez de Orihuela y de Isabel Gómez de Figueroa, vecinos de Gáldar. Se debieron cruzar homónimos y, tal vez, se tratara de otra Catalina López, tía de la que nos ocupa, lo que ajustaría cronológicamente mejor la ecuación genealógica.

Estos vacíos informativos veraces son efecto de las pérdidas documentales de las que ya nos hemos lamentado en otras ocasiones. No se pueden sustituir con el hacer tradicional genealogista, porque viene acreditado por el error continuo y/o la falsificación.

El único Juan de Cabrexas con relieve, localizado es un hijo de Francisco Pérez de Cabrexas y de Leonarda Ramírez, vecinos de Telde[13]. Fue bautizado en la parroquial de San Juan Bautista el año 1546 y llegó a ser escribano público en Tenerife y La Palma, regidor en esta última isla y familiar del Santo Oficio. Con su mujer, María de Salas, fundó el convento de Santa Catalina de Siena, OP en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, ante el escribano Pedro de Bahamonde, el 20 de agosto de 1606. Allí ingresarían su viuda y su única hija, sor Florencia de San Juan.

---

[1] El ms. Sedeño-Millares, copia del original conservado en el archivo condal de la Vega Grande, no contiene este párrafo referido a Utindana. Debió ser un añadido de Marín, tomándolo de *Abreu*. AMC.
Fray José de Sosa no nos ayuda, porque su ms. original, conservado en la *Cosmológica* de Santa Cruz de La Palma, ha perdido el capítulo en cuestión, por lo que no podemos saber si lo reproducía o no. No nos sirve el texto de su edición, que lo trae con igual contenido que el Sedeño-Marín, ya que se hizo sobre un ms. copia tardío, que evidencia añadidos ajenos a Sosa.

[2] Su viuda casó poco después con *Juan Baxo.

[3] Que debía recoger la familiar de 1513, practicada en Sevilla ante Pedro Ruiz Castellanos.

[4] Fº 221v; y 476r y 477r. AHPSC.

[5] Fº 561. AHPLP.

[6] El último documento que hemos exhumado relativo a su persona es de fecha 14 de enero de 1528, ante Hernando de Padilla. Como el apellido aparece años después en Telde, puede que Diego pasara con su familia a este lugar. No podemos confirmarlo dado el mal estado de conservación de los protocolos teldenses.

[7] Su hijo, Diego Pérez de Cabrexas, pasó a vivir en Tenerife y llevó allí el apellido.

[8] Ante Alonso Hernández, Francisco otorgó testamento el 3 de junio de 1558, fº 145r. Llevó su actividad agrícola hasta tierras de Arucas, donde llegó a ser alcalde lugareño, y de Moya-Firgas, asociado a Alonso Gutiérrez en la producción de azúcar. AHPLP.

[9] Casada con Bernardino de Carvajal.

[10] Casada con Ramiro de Guzmán.

[11] No era hijo de Diego de San Clemente, sino sobrino. Su padre fue Juan de San Juan.

[12] Ante Alonso Fernández, el 9 de enero de 1552, fº 25v, Alonso de San Clemente, vecino de Guía, viudo de Francisca de Cabrejas, en su nombre y de sus hijos menores, da en arrendamiento a Francisco Sánchez de los Palacios 6 fanegas de tierra de secano en la vega de Tamaraceite, dadas en repartimiento a su suegro por conquistador y que éste les dio en dote al casar. AHPLP.

[13] Francisco ya había muerto el 8 de enero de 1552, en que Leonarda Ramírez, su mujer, se presenta como viuda y dando poderes a Pedro Negrín, escribano público de Fuerteventura, para que se ocupe de las rentas de tierras que allí tienen, ante Alonso Fernández. Fº 20r. AHPLP.

CABRERA [SOLIER] *EL VIEJO*, ALFONSO DE

Procuró Diego de Herrera, luego que se casó con doña Inés Peraza de las Casas, y se vio señor de las islas de Gran Canaria, venirse a ellas, y asistir personalmente en ellas; y, aderezando tres navíos, partió de San Lúcar, año de 1444 [...] *Pasaron a esta empresa Alonso de Cabrera, primo de *Diego de Herrera, natural de Córdoba* [...]. Aparece en la toma de posesión de la isla de Gran Canaria el 12 y 16 de agosto de 1461, actuando como gobernador y capitán general de las Islas del Señorío. Al año siguiente se presenta en Gando, acompañando al Obispo, con una tropa de 300 hombres. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, caps. 23 y 24.

Una vez asentado en el Archipiélago, tomará carta de naturaleza encuadrado como *de las islas*. No fue, propiamente, un conquistador, pero sí participó en la consolidación del Señorío insular y en las expediciones y empresas a Santa Cruz de la Mar Pequeña, en Berbería.

La información[1] que, en 1509 y ante Marcos Luzardo, hiciera *Diego de Cabrera, vecino y conquistador de Gran Canaria, hijo de Diego de Cabrera *el Viejo*[2] y sobrino de *Alfonso de Cabrera, vecino y gobernador de Lanzarote, permite saber que su padre y tío eran naturales de Arévalo, hijos de Fernando Díaz de Cabrera *mensajero del Rey Enrique III en el reino de Granada*, hermanos de otro varón –que debía ser el primogénito–, de dos frailes jerónimos y de una hembra[3].

Dicha información ubica a Alfonso como vecino de Lanzarote desde los tiempos de *Hernán Peraza *el Viejo*: [...] *que en el tiempo en que mosen *Maciot, señor de Lanzarote, dio esta isla al Infante don Enrique de Portugal, mandaron los principales de dicha isla e de la de Fuerteventura a solicitar que viniera Alfonso de Cabrera como hombre hijosdalgo, honrado y bueno, y persona bien informada de las cosas de guerra y otras, y le pidieron que viniese a esta isla a ser capitán e Alcalde Mayor por el Rey, sobre *Pedro de Aday, alcalde ordinario, e tuviese la isla por el Rey. E que en esta reputación le tenían de hidalguía hasta que Dios le llevó de este mundo* [...].

Asimismo, lo hace con Diego de Cabrera *el Viejo*: [...] *vino de Castilla en busca de su hijo Diego* [...].

Fueron testigos en dicha información, entre otros, Catalina de Cabrera, viuda del dicho Alfonso de Cabrera, de edad de 71 años, y Diego de Cabrera, hijo del citado gobernador y de Catalina de Cabrera, de edad de 50 años.

La *Pesquisa de Pérez de Cabitos* nos permite saber de Alfonso, complementando la información anterior, lo siguiente:

En 1445 participó en la toma de posesión de las Islas por parte de *Fernán Peraza, en el trueque con Guillén de las Casas. Debió encabezar la revuelta contra los portugueses hacia 1449 y quedó como capitán de la Isla hasta la llegada de Juan Íñiguez como secuestrador. Durante la secuestración por parte de Juan Iñiguez, será designado Alcalde Mayor de Lanzarote. El 24 de agosto de 1455, siendo Alcalde Mayor de Lanzarote, hizo entrega de la posesión de la Isla a Adrián de Benavente, que actuaba como apoderado de los Herrera-Peraza y con el título de Gobernador. Adrián de Benavente, de inmediato, lo repuso en el cargo, como, asimismo, a Pedro Dadae –de Aday– en el de alcalde ordinario, *Jhoan* Calderón, alguacil mayor, y *Jhoan* Ruiz, escribano público.

La llamada *Acta del Bufadero*, de 21 de julio de 1464, deja constancia de la intervención del escribano público de Fuerteventura, Hernando de Párraga, *en lugar de Alfonso de Cabrera*. AHPSC.

En posesión del título de Gobernador, fue apresado por Diogo da Silva, cuando los sucesos del asalto y ocupación de las Islas por los portugueses (1468-1469).

Vivía en 1469 y años posteriores, según los testimonios del carpintero Diego Martínez y de Martín de Torre, testigos en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

En el testimonio de Diego de Porras se contiene: [...] *oyó decir a los vecinos de la dicha isla de Lançarote que reclamaban muchas veces que decían: perdone Dios a Alfonso de Cabrera nuestro vecino quél fue cabsa que fuesen enagenados en poder de los dichos señores contra toda* *razón, pertenesciendo la dicha isla a la Corona Real de Castilla; e que si viesen tiempo que oviese Rey que ministrase Justicia, que ellos lo entendían reclamar* [...].

Los testimonios de Juan Íñiguez y Martín de Torre dicen lo mismo.

El testamento de doña Inés Peraza, de 1480, permite suponer que estaba vivo aún.

Los genealogistas tradicionales lo hacen casado con Catalina Dumpiérrez y le adjudican, según el autor, diferentes hijos.

Consta que su mujer se llamaba a sí misma Catalina Cabrera[4], natural y vecina de Lanzarote[5]. Debieron casar en Lanzarote hacia 1457.

Hijos:

I. Diego de Cabrera *el Bueno* c. con Catalina Luzardo y Rufina Martínez de Tapia.

II. *Bartolomé de Cabrera, c. con Catalina Dumpiérres.

III. Elvira de Cabrera, c. con Pedro Vizcaíno.

IV. Pedro de Cabrera, s. s.

V. Fernando de Cabrera, s. s.

VI. Rodrigo de Cabrera, s. s.

VII. Catalina de Cabrera, c. aunque desconocemos con quién.

Hijos:

i) Margarita de Cabrera, segunda mujer de *Guillén Castellano.

ii) María, mujer de Guillén de Betancor.

VIII. Margarita de Cabrera, c. con Pedro de Rivas[6].

Lucía de Cabrera, c. con Bartolomé Hernández, herrero, podría ser otra de las hijas de Alfonso o una nieta; lo mismo podríamos decir de Juana de Cabrera, mujer de Guillén Perdomo.

---

[1] La causa fueron unas deudas contraídas, ante Diego de San Clemente, en 1508.

[2] Vecino de Lanzarote que *vino tras de su hijo.*

[3] [...] *que le decía su marido que fueron cinco hermanos y una hembra* [...], según testimonio de Catalina de Cabrera, viuda de Alfonso de Cabrera. [...] y *que viniendo de Alcalá de Henares, estuvo en Guadalupe en Semana Sancta y vio allí un hermano del dicho Diego de Cabrera, su primo hermano, llamado Alonso de Cabrera, dice que conoció también dos tíos suyos freyles jerónimos* [...], según testimonio de Diego, hijo mayor de Alfonso.

[4] Lo que no empece que fuera, en su origen, Dumpiérrez. Era costumbre en la época usar, indistintamente, el apellido propio o el del marido o adoptar otro nuevo.
Catalina, generacionalmente, debía ser nieta del conquistador o repoblador francés de primera hornada. El *Jean Dumpiérrez, que la tradición ha transmitido castellanizado como Juan Dumpiérrez, puede ser válido y aplicable a un miembro de la expedición de *Gadifer de la Salle y *Jean de Béttencourt, año 1402, o de la de *Jean de Béttencourt, año 1412.

[5] Nacida en 1438, aún vivía en 1509.

[6] Fueron padres de Juan Cabrera y Francisca de Rivas, ambos vecinos en Tenerife.
Francisca casó, el año 1553, en San Cristóbal de La Laguna con Luis Álvarez, hijo de Nicolás Álvarez y Margarita Hernández, vecinos de Tenerife. Fueron padres de Francisco de Rivas e Inés Dumpiérrez. Este Francisco casó, en *Dabte*, con María de Ponte, hija de Antón Martín, escribano público y alcalde de dicho lugar, hijo a su vez de Hernán Martín e Isabel Martín, vecinos de Tenerife, y de Francisca de Ponte, que lo fue de Juan Clavijo y de su primera mujer, María de Ponte, vecinos también de Tenerife. Francisco recuperó el pleno contacto con su isla originaria, Lanzarote, y pasó a vivir a ella incorporado a la casa condal insular, ostentando la alcaldía mayor de la Isla. Llegaría a convertirse en el hombre de confianza y administrador del conde don Agustín de Herrera, luego marqués.

CABRERA, ALONSO DE

No consta que fuera conquistador de Tenerife.

Es de los llamados *de las islas*, de la familia de los Cabrera[1].

Fue morador en la Villa de Arriba de San Cristóbal, Tenerife. En el cabildo de 2 de octubre de 1514 se sitúa su casa en la Villa de Arriba y se le adjudica 1 vara de secado en la laguna.

Hijo de un Cabrera[2] y de Inés Martín que, viuda, casó con *Francisco Guillama y hermano de Ana Martín, c. con Juan Rodríguez de Xerez.

Se encuentran tanto él como su familia ampliamente documentados en los archivos concejiles –repartimientos y actas capitulares– y en los protocolos de los escribanos públicos HG, JM, ALl, AG, BJ, RF, HGlez, Francisco Márquez, GJ, JCast, etc.

Recibió tierras en repartimiento, en los años 1513 y 1517, en Abona, Sauzal y *Centejo* de Taoro y solares en la villa para que levantara su casa. Su mujer tenía tierras en Taganana. AMLL.

Aparece dando y recibiendo poderes; como testigo en actos de terceros; comprando ropa; comprando y vendiendo trigo y vino; saliendo fiador de terceros; reconociendo deudas; comprando y vendiendo esclavos; dando en arriendo tierras y ganado menor cabruno y ovejuno; vendiendo solar; comprando viña en El Sauzal; interviniendo en empresas de rescate en Berbería, etc. AHPSC.

En el cabildo celebrado el 13 de agosto de 1515 se determina que, para realizar rogativas por la salud del Rey Fernando, Alonso cabalgue ese día junto con el Concejo y otros. En el de 20 de octubre de 1516 resulta ser uno de los candidatos para personero. En el que tuvo lugar el 30 de septiembre de 1522 se le nombra para que negocie que se levante el entredicho que pesa sobre el Concejo. AMLL.

En varias ocasiones durante los años 1517, 1523 y 1524 se ausenta de la Isla, quedando su mujer a cargo de la administración de los bienes familiares.

En 1513 Beatriz de Rivera, mujer de Alonso de Cabrera, enferma, otorga su testamento. Ordena ser enterrada en Santa María de la Concepción. Sobrevivió y aún vivía en 1559.

Hijos:

I. Pedro de Cabrera.
II. Sebastián de Cabrera.
III. Iseo de Cabrera.
IV. Ana de Cabrera.
V. María de Cabrera.
VI. Inés de Cabrera.
VII. Bartolomé de Cabrera.
VIII. Diego de Cabrera.
IX. Beatriz de Cabrera[3].

Alonso de Cabrera ya había fallecido en 1533. Ante AG, en 1534[4], se discierne la tutela de los hijos menores de Alonso de Cabrera, que acaba de morir, y de Beatriz de Rivera, quien pide para ella la tutela y curaduría de sus hijos Iseo, Ana, María[5], Inés, Bartolomé, Diego y Beatriz.

Hijos de Alonso de Cabrera y Beatriz de Ribera:

I. Pedro de Cabrera.
II. Sebastián de Cabrera.
III. Iseo de Cabrera.
IV. Ana de Cabrera, c. con Francisco Guillén.
V. María de Cabrera, c. con Francisco de Rojas, escribano público.
VI. Inés de Cabrera.
VII. Bartolomé de Cabrera.
VIII. Diego de Cabrera.
IX. Beatriz de Cabrera.

CABRERA, BARTOLOMÉ DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Cantos VII, VIII y XI.

No consta su condición de conquistador de Gran Canaria y/o Tenerife.

---

[1] No parece ser descendiente de Alfonso de Cabrera. Pudiera ser de la rama de Diego Cabrera *el Viejo* o de otro Cabrera venido de Castilla.

[2] Hijo de una Isabel Cabrera.

[3] Ante HG, fº 1076. AHPSC.

[4] Fº 223. AHPSC.

[5] Casó con Francisco de Rojas, escribano público, que acompañó a don *Pedro Fernández de Lugo en su expedición a Santa Marta.

Nacido y vecino en Lanzarote, era hijo de *Alfonso de Cabrera y Catalina de Cabrera o Dumpiérrez y, por ello, de los considerados *de las islas*.

Se mantuvo adicto a la casa señorial de los Herrera-Peraza, por lo que no se impone que llegara a ser conquistador de las Islas por reducir: Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Sí se le encuentra ligado a la empresa de ir al rescate en Berbería o estar vinculado con la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

Casó, en Lanzarote, con Catalina Dumpiérrez, su prima hermana.

Hijos:

I. Catalina Dumpiérrez, c. con Juan Perdomo, repoblador de Tenerife.

Siendo vecino de Lanzarote, el 13 de agosto de 1512[1], recibe poder de su sobrino Juan de Cabrera, vecino de Tenerife, para atender los bienes dejados por Pedro de Ribas, su padre fallecido, para que los reparta en buena hermandad con Francisca de Ribas, su hermana.

CABRERA, DIEGO DE

*Y luego hizo *Diego de Herrera armada, con seis navíos, yendo en su compañía su yerno Pedro Hernández de Saavedra, nombrando por capitán de la armada a Diego de Cabrera Solier, hijo de *Alonso Cabrera, que sucedió a su padre en el cargo de capitán y gobernador de todas las islas*. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 30.

No consta su condición de conquistador de Gran Canaria y/o Tenerife.

Nacido y vecino en Lanzarote, era hijo de *Alfonso de Cabrera y Catalina de Cabrera o Dumpiérrez y, por ello, de los considerados *de las islas*.

Se mantuvo adicto a la casa señorial de los Herrera-Peraza, por lo que no se impone que llegara a ser conquistador de las Islas por reducir: Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Sí aparece ligado a las empresas de rescate en Berbería y vinculado con la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

*Alonso Fernández de Lugo, una vez acabada la conquista de Tenerife, lo tentó con repartos amplios de tierras para que se pasara a repoblar la Isla[1]. No llegó a consolidar la propiedad y permaneció en su isla natal.

Se encuentra singularmente documentado en el AS. CM y AS. RS, asociado a la empresa de Berbería. El 15 de noviembre de 1485 liquidó el quinto de una presa de 20 esclavos berberiscos que acababa de hacer. Es llamado *vasallo de *Diego de Herrera*.

En septiembre de 1496 estaba en Mar Pequeña tratando paces con las gentes de la zona a fin de posibilitar al gobernador Fajardo la construcción de la torre de la Santa Cruz. Se le liquidaron salarios *desde veynte de setiembre que empeçó a servir en fazer las pazes e contratación con los alárabes fasta en fyn de disyembre del dicho año*. Se le cita como vecino de Lanzarote y que aporta una carabela y su gente. Su nave será tomada en Lanzarote por los franceses. Él estará en su misión siete meses.

Aparece relacionado en las cuentas de Cristóbal de la Puebla, el 30 de octubre de 1497, referidas a una presa en Santa Cruz de la Mar Pequeña.

En la R. C. de 26 de marzo de 1498 se recoge una denuncia de Diego de Cabrera contra Beatriz de Bovadilla, porque ésta le quitó la barca de su nave y retuvo a cinco de sus hombres cuando, desde La Gomera, se disponía a partir a Mar Pequeña.

El 10 de junio de 1503, siendo vecino de Lanzarote, recibió poder de Sancho de Herrera y de Constanza Sarmiento para presentar cartas a Guillén e Inés, hijos de Fernán Peraza y Beatriz de Bovadilla.

---

[1] Ante SP, fº 709r/v. AHPSC.

Diego de Cabrera, siendo vecino de Lanzarote, recibió el 11 de octubre de 1503 data de tierras en Anaga[2] para hacer ingenio, aunque Lugo lo desposeyó con posterioridad al no avecindarse en ellos. Ya con anterioridad se los había dado pero, al no avecindarse, el adelantado se las había pasado a Batista de Escaño. Como éste no cumplió se las concedió de nuevo, en 1503, a Diego. Lo hizo porque, entonces, éste pensaba trasladarse de Lanzarote con su mujer e hijos y con dos hermanos más y sus familias respectivas. Para animarlo en ese proyecto le dio, además, 100 fanegas de tierras en el valle de Tegueste, un caíz de sembradura para viñas[3] y otras 100 y otro caíz para sus dos hermanos. AMLL.

Durante la *Reformación de Tenerife*, en 1506, varios de los testigos lo mencionarán como ejemplo de favorecido con repartimiento sin haber hecho servicio ni vecindad.

El 28 de agosto de 1506 recibió una fuente en Taoma, entre Güímar y Abona, más las tierras que *pertenezcan a esas aguas*. AMLL.

En las cuentas de Santa Cruz de la Mar Pequeña, en el año 1508, se libró cantidad para Ginés de Cabrera *hijo del alcayde de la dicha fortaleça, para adobar un navío que yva a la Mar Pequeña y para proveer la dicha fortaleza*. Ginés era hijo de Diego de Cabrera. AS. CM.

Fue enterrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, en Teguise, delante de la capilla mayor, al pie de la grada. Se le puso losa.

---

[1] Le dio la mitad del valle de Benijo en Anaga y tierras en Tegueste y Agache. AMLL.

[2] La mitad del valle de Benijo.

[3] *Abaxo del Portezuelo*.

CABRERA, FERNANDO

Acompañó a Guillén Peraza, hijo de *Fernán Peraza *el Viejo* y de Inés de las Casas, a la conquista de La Palma, muriendo en dicho suceso hacia 1446. Son los hechos cantados en el romancillo sevillano dedicado a Guillén:

> *Llorad las damas, así Dios os vala;*
> *Guillén Peraza quedó en La Palma*
> *la flor marchita de la su cara.*

Las circunstancias las apuntan, en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, los testigos Juan Íñiguez de *Atabe* y Martín de Torre.

Podría ser padre o hermano de Alfonso y Diego de Cabrera.

CABRERA, FERNANDO DE

Converso, contino regio, era hijo de Fernán González de Algaba, dueño de la aldea de la Alcaria la Baxa, cerca de la frontera con Portugal, y alcalde de Utrera y hermano de *Pedro del Algaba, el que fuera primer gobernador realengo de Gran Canaria.

Vino con su hermano a la conquista de Gran Canaria en 1479, en calidad de contino regio, es decir, receptor de cuentas. Tuvo actuaciones contrarias a *Juan Rejón hasta que fue destituido por los Reyes y por ello abandonó la conquista, rindiendo cuentas de su gestión administrativa en 1480[1]. En su lugar fue nombrado **Michel* de Moxica.

En 1513 Lugo dio solares y tierras en repartimiento a tres de sus hijas, los denonimados *las doncellas de Cabrera* o las beatas, Isabel Vanegas, Leonor de Fonseca y Teresa de Cabrera. AMLL. No debe olvidarse que eran sobrinas de *Alonso Fernández de Lugo y primas hermanas de *Jerónimo Valdés y *Andrés Suárez de Gallinato.

---

[1] Cfr. Palencia, *op. cit.*; y AS. RS y AS. CM, más fácilmente en Extractos del Archivo de Simancas, año 1480, y en LADERO (1966).

CABRERAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

El apellido quedará distorsionado en las Islas, porque fue adoptado por esclavos y otros que fueron horros, repobladores berberiscos y negros.

Diego de Cabrera consta como conquistador de caballo, vecino, regidor y alcalde ordinario de Gran Canaria. Era hijo de Diego de Cabrera y Catalina Pérez, y sobrino de *Alfonso de Cabrera, gobernador de Lanzarote, hermano de un Alonso de Cabrera, vecino en Castilla.

Pasó de Arévalo a Lanzarote, acompañando a su tío Alfonso, lo que hizo más tarde hacer venir a su padre. Luego pasó a la conquista de Gran Canaria[1], donde recibió tierras en repartimiento, en 1485, en el Real y Telde. Su data, próxima al Real de Las Palmas, en el camino a Telde, lindaba por la parte de arriba con la acequia que iba al molino de la villa, por abajo con el barranco y por un lado con la tierra que se dejó para la fiesta de San Pedro Mártir. En esa fecha tenía construido un ingenio azucarero[2], lo que nos indica en qué radicaba su principal ocupación económica.

Se encuentra suficientemente documentado en el AHPLP, AHSev y AS (RS y CM). Había venido a la conquista siendo criado de micer Agostín.

Por deudas contraídas en 1508, se vio precisado a acreditar su condición de hijosdalgo, haciendo información familiar en 1509. *Alfonso de Cabrera.

Ya había muerto en 1525.

Casó con Francisca de Betancor, hija de *Juan Melián y de Elvira de Betancor, originarios de Lanzarote pero vecinos de Gran Canaria.

Hijos:

I. Juan Cabrera

II. Blasina Cabrera.

CÁCERES *EL CIEGO*, ANTÓN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Peón de la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Aparece con casa en el puerto de Santa Cruz y recibiendo tierras en repartimiento. AHPSC y AMLL.

CÁCERES [CAÇARES, CASARES o CATRES], DIEGO

Conquistador de Tenerife. Maestresala de Lugo.

Después de la conquista volvió a Castilla[1], casando en Jerez, de donde regresó a la Isla y se avecindó. Ejerció como procurador de causas desde 1502. AS. RS, AMLL y AHPSC. Murió en 1512.

Se encuentra suficientemente documentado en el archivo concejil –repartimiento y reformación– y protocolos de los escribanos públicos AV, SP, JRB y HG.

En 1503 recibió en repartimiento un solar en la Villa de Abajo de San Cristóbal, que había sido de Fernando de Medina, para hacer su casa. Lindaba con la del bachiller Alonso de las Casas y otra de *Alonso Fernández de Lugo, su señor. Recibió, además, tierras en Taoro, Tacoronte y San Lázaro.

Consta su condición de conquistador en contrato de venta ante Juan Ruiz de Berlanga, el 9 de octubre de 1507, de 8 fanegas de tierra de riego en La Orotava, a Alonso Galán, que luego pasaron a Diego de San Martín[2].

Como procurador de causas aparece recibiendo numerosos poderes. En calidad de vecino lo hace actuando como testigo en numerosos documentos, vendiendo y arrendando tierras, vendiendo esclavo, comprando ropa, etc. AHPSC.

---

[1] En 1484 Antonio de Arévalo le liquida sus haberes como conquistador de caballo, por su servicio en la conquista, tiempo de 4 años y 11 meses. Ladero (1966).

[2] Trapiche, es decir, que molía con bestias.

En 1510 recibió la ratificación regia de su oficio de procurador.

Es conocido otro homónimo y coetáneo, que era vecino de Tenerife, trabajador y porquero.

---

[1] Así consta en el albalá de repartimiento de 2 de abril de 1505. AMLL.

[2] AHPSC.

CÁCERES, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No consta como conquistador de Tenerife, pero sí como vecino y repoblador.

Recibió tierras en *Heneto* y San Lázaro, pero se pasó a vivir en el puerto de Santa Cruz. Sirvió como alguacil en Taoro.

Se encuentra documentado en el archivo concejil –repartimientos– y en los protocolos de los escribanos públicos SP, JRB, AG y JM.

Acompañó a Lugo en su viaje, en 1519, a Barcelona.

Casó con Beatriz Hernández y fue padre de un hijo, llamado Juan.

Tuvo relación carnal con Inés Hernández de Lisboa de la que nació su hija María.

CALA, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CALA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Peón conquistador de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife. Como tal recibió tierras en repartimiento en Taoro y *Dabte*. AMLL.

Murió hacia el año 1506.

Casó con Leonor Sánchez.

Hijos:

I. Elvira de Cala, c. con Juan Hernández.

II. Ana Gómez, c. con Diego de Mendieta.

CALA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CALA, GARCÍA DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CALA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CALA, RODRIGO

Peón al que mata *Tinguaro* en *Centejo*. Viana, *Poema*..., Canto VIII.

CALAFATE, DIEGO

Conquistador en Gran Canaria. Ejercía el oficio de calafate, cuyo salario se le debía, según una relación de acreedores que figura en las cuentas de *Fernando de Cabrera, el 22 de diciembre de 1480, AS. RS, fº 86.

CALDERINES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

El tronco familiar al que se refiere Cairasco es Teodoro Calderín, mercader genovés, repoblador tardío c. con Leonor Tamariz.

CALDERÓN, ALONSO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No consta como conquistador, pero quizás lo fuera Alonso Calderón, de Gran Canaria y Tenerife. Podría ser un Alonso Calderón vecino de Sevilla, casado con María Álvarez.

Hijos:

I. Hernando.
II. Francisco.
III. Rodrigo.

Sus hijos sí fueron vecinos de Tenerife.

CALDERÓN, FRANCISCO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CALDERÓN, JUAN

Vecino de Lanzarote.

Durante la secuestración de Juan Íñiguez de Atabe, en 1450, actuaba como alguacil mayor en Lanzarote. A la llegada de Adrián de Benavente, representante de los Herrera-Peraza, fue cesado y repuesto en el cargo en 1455. Luego su apellido aparecerá en la conquista de Gran Canaria, lo que hace presumir que en o después de 1478 pasó a la conquista y/o repoblación de la Gran Canaria y se avecindó en ella.

CALDERONES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CALES[1], PEDRO

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla en 1492. AHSev.

CALZADILLA, ALONSO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CALZADILLA, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CALLEJAS, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CAMACHO, BERNABÉ

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CAMACHO, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] *Sic*, arcaísmo por Cádiz.

CAMPOS, PEDRO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CAMPOS, SEBASTIÁN DE

Conquistador de Tenerife. Se le dieron en repartimiento tierras en Afur, el 15 de marzo de 1502, haciéndose constar su condición de conquistador: *conquistador que fuisteis en la conquista de Tenerife*. AMLL.

Se avecindó en el puerto de Santa Cruz, donde también recibió repartimientos de tierras junto al barranco de Santos. En Afur tenía la obligación de construir un ingenio azucarero. AHPSC y AMLL.

frater Johanes
canpuzá

[FRAY JUAN DE CAMPUZANO]

CAMPUZANO, FRAY JUAN DE[1]

Fraile franciscano que vino a la conquista de Tenerife con Lugo, en calidad de capellán, y que debió ser uno de los fundadores del convento de San Miguel de las Victorias.

Ante Juan de Anchieta, el 27 de agosto de 1540, otorgó poder donde se contiene que era *vecino e conquistador de la ysla de Thenerife*. AHPSC. Como tal recibió solares en repartimiento. AMLL.

Se encuentra suficientemente documentado ante los escribanos públicos de la Isla.

Tuvo casa en el puerto de Santa Cruz, que vendió a *Lope Fernández a cambio de un esclavo.

CANINOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CANTALAPIEDRA, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CANTILLA [¿CANTILLANA?], PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARDELA, BARTOLOMÉ [SÁNCHEZ] DE

Conquistador de Gran Canaria, consta su condición en incitativa de 8 de julio de 1494: *fue de los primeros conquistadores*. AS. RS. Fº 323.

Como tal recibió tierras en repartimiento, en 1485, en el término del Real de Las Palmas. Participó en los Concejos de la Isla como alcalde ordinario, en 1499-1501, y regidor.

En 1505 actuaba como testigo informante de los asuntos de Berbería y la conveniencia de dar licencias para realizar cabalgadas. AS. CC.

---

[1] Su nombre completo era fray Juan de Torres Campuzano *el Coxo*.

Fue corredor de lonjas y escribano público. Casó con Juana Fernández.

CARDONAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CARDOSO, ANDRÉS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARDOSO, DIEGO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARMINATES, FRANCISCO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARMONA, ANDRÉS DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor, por servicios prestados como peón, en agosto de 1484. LADERO (1966).

CARMONA, DIEGO DE

Conquistador de Gran Canaria. Judío converso reconciliado. Aparece como acreedor, por servicios prestados como peón, en agosto de 1484. LADERO (1966).

Casado con Isabel, se avecindó y dejó descendencia en Gran Canaria[1].

---

[1] Leg. CLII-1, fº 58. AMC. (Inq.).

CARMONA, OLIVARES DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor, por servicios prestados como peón, en agosto de 1484. LADERO (1966).

CARMONA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Él mismo o un homónimo[1] aparece como conquistador de Gran Canaria. LADERO (1966).

El 22 de mayo de 1535, ante Cristóbal de San Clemente, Pedro de Carmona y su mujer Catalina de Carmona otorgaron carta de dote a su hija Beatriz de Carmona, que casó con Pedro de Baeza[2].

---

[1] Su nombre completo era Pedro Rodríguez de Carmona.

[2] AHPLP.

CARMONA, PEDRO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARNE DE AGUA [SÁNCHEZ CARNIDAGUA], FERNANDO

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife.

Como tal se le dieron en repartimiento tierras en Higa y *Centejo* de Taoro. AMLL.

Debió retornar a su isla de origen y en ella ya había fallecido en 1525. En este año su hijo Fernando Sánchez aparece bajo la tutela y curaduría de Jerónimo de Pineda. AHPLP.

[CRISTÓBAL CARRASCO]

CARRASCO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Peón de la conquista, lo llama Cristóbal Carrasco. Cfr. *Espinosa, op. cit.*, libro III, cap. 11.

No consta su condición de conquistador. Criado del Adelantado y barbero, sería alguacil del obispo de Canaria.

Como vecino recibió tierras en la dehesa de la laguna, junto al convento del Espíritu Santo y adquirió otras en Anaga. AMLL.

Se encuentra documentado en el archivo concejil –repartimientos– y ante los escribanos públicos JRB, SP, HG, JM, GJ, etc.

Aparece como testigo de terceros; otorgando poderes; vendiendo caballos y casas; comprando ropa y trigo; comprando tierra; custodiando ganado equino; dando carta de dote, etc. AHPSC.

Ya había fallecido en 1521.

Casó con Isabel Lorenzo.

Hijos:

I. María Prieta.
II. Beatriz Bella, c. con Rodrigo Álvarez.
III. Isabel Carrasco, c. con Baltasar Castro.
IV. Bárbara Núñez.
V. Catalina Lorenzo.
VI. Blasina Hernández.

CARRASCO, ALONSO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Ante BJv, el 4 de julio de 1532, otorga testamento un Alonso Fernández Carrasco, padre de Alonso Carrasco. Sobrevivió. Su hijo, ante JCast, otorgó su testamento en 1536 y falleció, dejando por heredero a su padre. AHPSC.

CARRASCO, ANTONIO

No consta como conquistador. Vecino de Gáldar.

Mientras permanecía en Tenerife como estante enfermó. Otorgó testamento ante JM, el 30 de enero de 1525. Ordenó su entierro en el convento franciscano más próximo, pero si moría en Gran Canaria, que fuera en la iglesia de Santiago de Gáldar. Designó como sus albaceas a Arriete de Betancor y a *Gonzalo de Aguilar, vecinos de Gáldar, nombrando como heredera a su sobrina María Dávila, hija de su hermana Juana Hernández y de Francisco de Ávila[1].

---

[1] Fº 552 r. AHPSC.

CARRASCO, CRISTÓBAL

*Carrasco.

CARRASCOSAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

El hacer tradicional se remonta al extremeño Rodrigo Martínez de Carrascosa, al que hacen conquistador junto con dos de sus hijos. *Aguilares.

CARREÑO, LUIS

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARREÑO, PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARREÑO, ÁLVARO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARREÑOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CARRILLO, GIL

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CARRILLO *EL MOZO*, GONZALO

Conquistador de Gran Canaria.

Era natural de Pontevedra. Delincuente enrolado en leva para la conquista, con el premio de la redención de pena, volvió después de la conquista a su casa y solicitó se le dispensara de acudir a la conquista de Granada. AS. RS. (año 1487).

CARRILLOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CARRIÓN, DIEGO DE

Conquistador de Gran Canaria, fue uno de los tres repartidores en el término de la villa del Real de Las Palmas en 1485. Recibió tierras en repartimiento en el citado término el año de 1485. AHSev.

Vecino del Real de Las Palmas y regidor.

CARRIÓN, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria, se avecindó en Telde donde recibió tierras en repartimiento. Tenía su *casa-morada* en la calle principal, lindando con otra de Martín Alemán, mercader, hijo de Gonzalo Segura.

Se dedicó al cultivo de la caña azucarera.

Era natural de Burgos. e hijo de Francisco de Carrión y de Beatriz de Miranda, así como sobrino de Diego de Miranda, vecino de Burgos, de Inés y de Juana de Almansa.

Empezó y dotó la construcción de la capilla de Los Remedios en la iglesia de San Juan de Telde. La obra se encargó al albañil Miguel Afonso. AHPLP.

Casado con Elvira Leal, hija de *Juan Inglés, no tuvieron sucesión. Su viuda casó de nuevo en 1531 con Lorenzo Pérez, mercader genovés.

Otorgó su testamento ante Hernando de Padilla, el 22 de mayo de 1527, estando sano. Ordenó ser sepultado en su capilla *cabe la sacristía*. La capilla iba a tener 25x25 y ser de bóveda, *de buena cal y canto.* Debía tener un altar que *estará adornado con un retablo de pincel que cueste 30 ó 40 ducados*. En medio del retablo tendrá *la figura*[1].

Moriría durante la epidemia de peste, dejando como universal heredera a su madre, Beatriz de Miranda[2].

Un Sancho Carrión aparece en 1509 como vecino de Gáldar y un Pedro Carrión, curtidor y vecino de la ciudad de Las Palmas, lo era en 1527. No sabemos si tenían entre sí parentesco. No consta en documentación conocida. AHPLP.

CARRIÓN DEL CARPIO, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CARTAYA, JUAN DE

Grancanario, conquistador de La Palma y Tenerife.

Vecino en Taoro, podría ser hermano de *Alonso Díaz, conquistador.

Como conquistador recibió tierras en Higa y *el Realexo* –Taoro–, *Icode* de los Trigos y Güímar. AMLL.

Murió antes de 1508.

Se encuentra escasamente documentado, por razón de ser vecino de Taoro y su pronta muerte, circunstancias que se encuadran en las pérdidas documentales tanto parroquiales como de escribanías públicas.

Casó con María de Calis.

Hijos:

I. Alonso Díaz Cartaya o Maninidra, c. con Juana Vizcaíno.

II. Juan de Cartaya *el Mozo*, c. con Lucía Hernández.

III. Antón de Cartaya.

IV. Ana de Cartaya, c. con Juan de las Casas.

CARTUJO, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CARVAJAL, [FAMILIA]

*Miguel Trexo.

CARVAJAL, LUIS DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CASADO, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Gomero prehispánico, no consta como conquistador.

El 5 de febrero de 1521, ante JM, junto con *Pedro Abtejo, compra ropa a Miguel y Antón Ruiz. AHPSC.

CASADO, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Ante AV, el 25 de mayo de 1506, aparece un homónimo, que es vecino de La Palma. Casó con María Bernal. AHPSC.

Hijos:

I. Juan Casado.

---

[1] Se le encargó a Andrés Parrado, que se obligó a ponerlo acabado en la Isla en un plazo de dos años. AHPLP.

[2] ZUAZNÁVAR (1816). Chil lo editó íntegro en sus *Estudios*, tomo III, pp. 468/476. AHPLP.

II. Sebastián Bernal.

III. Francisco Bernal.

Su viuda casó de nuevo en 1539 con Juan de Morales.

CASAÑAS, LUIS DE

Abreu lo cita como uno de los capitanes de la expedición de Guillén Peraza a La Palma, hacia 1446. Junto con *Pedro de Aday viaja a la Corte en torno a 1476 para quejarse de la conducta de *Diego de Herrera. Asistiendo a la conquista de Gran Canaria se pasó a Lanzarote en compañía de *Juan Rejón para solicitar ayuda, en fecha próxima a 1479. Cfr. *op. cit.*, libro I, caps. 22 y 29; y libro II, cap. 12.

Se encuentra avecindado en Lanzarote, en Haría, en la época del mandato de *Diego de Herrera e Inés Peraza. En el *Acta del Bufadero*, de 21 de julio de 1464, aparece como testigo. Se distanció de los Herrera-Peraza y se unió a aquellos que promovieron la denuncia que dio paso a la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* (1476-1477). Pasó a la conquista de Gran Canaria.

Ya había muerto en 1531.

Desconocemos su relación familiar con Luisa Casañas, c. con el conquistador *Juan Alcalá, vecino de Telde. Tal vez, por ajuste generacional, pudiera tratarse de su hija.

Casó con Marina de Liria.

CASARES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CASAS, ALONSO DE LAS

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CASAS *EL VIEJO*, JUAN [GONZÁLEZ] DE LAS

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife, era hijo de otro Juan de las Casas o González[1] y hermano de Alonso González.

Fue morador en *Texina* y Taoro.

Muerto hacia 1506. Si falleció en la Isla, debió ser enterrado en la iglesia de Santiago de Taoro.

A su muerte quedaron hijos y *Guillén Castellano se ocupó de la tutela y curaduría[2], porque Juana Fernández, su mujer, volvió a casar con el grancanario *Juan de Pascual.

El 26 de agosto recibió de 1497, junto con el grancanario Fernando, la primera data de tierras que se diera en Taganana en calidad de *conquistadores que fuisteis desta isla de Tenerife*. También obtuvo tierras en La Orotava –Taoro–, *Icode* de los Trigos, *Centejo* de Taoro, Güímar y *Texina en que moremos y estemos más cerca de vuestro servicio*. AMLL.

Se encuentra poco documentado por pérdida de los archivos de Taoro relativos a los primeros años de la conquista.

Casó, como queda dicho, con la grancanaria Juana Fernández o Vizcaína, hermana del conquistador de igual naturaleza *Juan Vizcaíno.

Hijos:

I. Juan de las Casas *el Mozo*, c. en dos ocasiones con Ana de Cartaya y María Sánchez, respectivamente.

II. Francisco González, c. con Catalina Vizcaína.

---

[1] Tal vez sea un *Juan González, conquistador, casado con Catalina Sánchez.

[2] Guillén aparece actuando como tutor ante SP, en enero de 1507, fº 29v, ante ALl, el 14 de abril de 1513, fº 324r y el 21 de agosto de 1516, fº 750r. Ante AV, en 1519, fº 902, Juan otorga recibo de conformidad de la gestión de Guillén Castellano como su tutor y curador. AHPSC.

CASAUS [LAS CASAS], [FAMILIA]

De antigua procedencia francesa, con solar en Limoges, establecida en Aragón y, luego, en Castilla, fijan su residencia en Sevilla durante el reinado de Fernando III.

Vinculados al concejo hispalense y a su empresa marítima, pudieron participar en la expedición castellana de 1393, al mando de *Álvaro Becerra, y seguir luego el contacto con las Islas y las costas africanas como arrendadores del citado concejo hasta que, en 1403, quedó reservado a *Jean de Béttencourt.

Es factible que retomaran el contacto a partir de 1405, con la marcha del barón normando a Francia y su posible cesión en arrendamiento de los derechos de explotación de las Islas.

Alfón de Casaus, el 29 de agosto de 1420, obtuvo de Juan II el señorío sobre las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera [...] *Por quanto vos Alfón de Casaus de Canaria, que soledes ser llamado Alfón de las Casas, me pedisteis por merced que vos encomendase la conquista de las islas de Canaria, conviene a saber: la isla de la Grand Canaria e la isla de Tenerife, que suelen llamar del Infierno, e la isla de La Gomera e la isla de Palmas e que vos las sujubgaríades a la Sancta Fee de Nuestro Salvador Jhesucristo e al señorío de la mi corona[...] dovos el señorío de las dichas yslas* [...][1].

Dicha merced y señorío serían confirmados por Bula del papa Martín V de fecha 2 de mayo de 1421[2].

Alfón, en su testamento de 16 de noviembre de 1421, ordenó *Otrosy, por quanto mi Señor el Rey me fizo merced de quatro yslas de Canaria, conbiene a saber: Canaria la Grande, Tenerify, a que suelen llamar la ysla del Infierno, Palmas e Gomera* [...] *repártolas en esta guisa: que mi fijo Guillén lo uno, porque es mayor e lo al porque afanose mucho y bien e con buena voluntad por mí en el fecho de estas yslas, quiero e mando que aya él las dos yslas dellas, conviene a saber, la de Gran Canaria y la de La Gomera, e mi fijo Francisco quiero e mando que aya la ysla de Tenerifi, e mi fijo Pedro quiero e mando que aya la ysla de Palmas* [...][3].

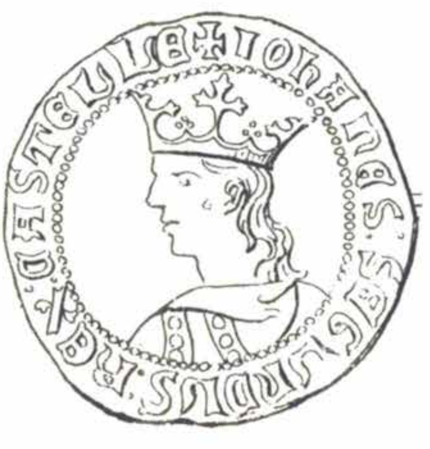

MONEDA DE UN REAL DE JUAN II. SIGLO XV. ANVERSO

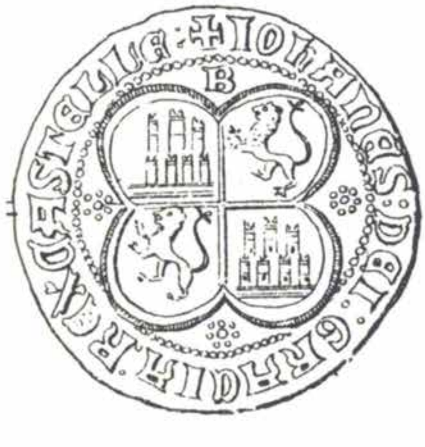

MONEDA DE UN REAL DE JUAN II. SIGLO XV. REVERSO

Sería Guillén de las Casas quien se ocupara de las acciones de conquista y explotación de las islas cuyos derechos ostentaban, pero frenado por el pleito que la familia sostuvo con el Conde de Niebla. Resuelto el 25 de marzo de 1430 por transacción de compraventa en la que, para solucionar el hecho financiero, entró a participar del Señorío insular *Johan* de las Casas, pariente de Guillén. Por esta última línea, *Fernán Peraza *el Viejo*, yerno de *Johan*, accedió a la Historia de Canarias.

Bajo su derecho se consolidó la conquista y se inició la repoblación de La Gomera, aunque una parte de ella estaba bajo la influencia de don Henrique de Viseu.

El 13 de julio de 1447, Guillén de las Casas en su nombre y el de sus hermanos, trocó con *Hernán Peraza el Señorío insular por unas tierras y olivares en Huévar y Camas, en el Aljarafe sevillano. Vease documentos anexos de la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

CASINO, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CASPE, MIGUEL DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CASTAEÑA, BERNAL DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor por servicios prestados como peón, en agosto de 1484, fue de los enrolados por **Michel* de Moxica. LADERO (1966).

CASTAÑEL, PEDRO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CASTELLANO, GUILLÉN[1]

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de a caballo y armas en Gran Canaria y Tenerife, actuaba, además, como intérprete. Se avecindó en Tenerife, donde fue elegido regidor, repartidor y fue hombre *de mucho caudal y de quien todos lo hacían*. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, caps. 3, 4, 6, 9, 10, 11 y 12.

Abreu lo cita como venido a Lanzarote entre las gentes de *Diego de Herrera hacia 1444: *Pasaron a esta empresa* [...] *Guillén Castellano, de la Montaña* [...]. Luego lo sitúa con *Diego de Herrera asaltando la Gran Canaria en fecha próxima a 1466, actuando como lengua junto con *Juan Mayor: [...] *hombres diestros en las entradas de estas islas, y que sabían la lengua canaria* [...]. Más adelante se le identifica acompañando a Diogo da Silva, en su incursión hacia Gáldar, entendiéndose en su idioma, con María Tazirga: [...] *conocía muy bien a *Juan Mayor e *Guillén Castellano, en cuyas casas había estado* [...]. Fue encargado por Vera para llevar a los canarios fuera de la Isla: [...] *iba por capitán de esta empresa *Guillén Castellano, que había venido a esta conquista de Canaria por orden de *Diego*

---

[1] AS, RS, perdida. Ha sido editada por Martín Fernández de Navarrete, *op. cit.,* tomo II, pp. 271-272, Madrid, 1964.

[2] Archivo Vaticano, Registro Lateranense, vol. 112, fº 12.

[3] AS.CR. Leg. 5, fº. 5-6. Editado por Dominik J. Wölfel, RH, año 1956.

de Herrera, hidalgo de mucha confianza [...] *quisieron alzarse los canarios y matar a *Guillén Castellano* [...] **Guillén Castellano y los maestres, viéndose en este trance arribaron a Lanzarote, y allí echaron a los canarios* [...].

Vino a la conquista de Tenerife, donde se avecindó y recibió tierras en repartimiento, siendo uno de los primeros regidores de la Isla. Cfr. *op. cit.*, libro I, caps. 23, 25 y 26; libro II, cap. 18, y libro III, cap. 20.

Conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, *porque habéis servido a Sus Alteças mucho en las conquistas de las islas de Canaria y en esta isla de Tenerife y La Palma*. En otro documento se dice de él que *Avéis servido al Rey e Reina nuestros señores en la conquista desta isla de Tenerife, como en las de Gran Canaria e La Palma, donde pasasteis asaz trabajos en vuestra persona e fuisteis ferido muchas veces, e asimismo gastasteis muchos de vuestros bienes*. AMLL.

Ya vimos que la tradición, surgida de *Abreu*, lo hizo nacido en Las Montañas, Burgos. Sin embargo, parece que procedía de Extremadura[2].

Nació en 1446, y vino a las Islas en la década de 1450, avecindándose en Lanzarote y adquiriendo la condición de ser *de las islas*, hasta el punto de hacerse experto en las lenguas canarias prehispánicas. Debió romper con los Herrera-Peraza, en 1476, y pasar a la conquista de Gran Canaria en 1478, avecindándose en Gáldar. Finalmente, se unió a la empresa de Lugo y terminó por establecerse en San Cristóbal de La Laguna, en la Villa de Arriba.

Fue regidor de Tenerife desde el final de la conquista y perpetuo desde su reelección en el cabildo de 20 de octubre de 1497[3], así como repartidor en diversas ocasiones. Entre sus diputaciones se observa que frecuentemente es encargado de dirigir las cuadrillas para la toma de alzados, el control de la cría de perros, la quema de rastrojos, y el arreglo de caminos, cercados, fuentes, abrevaderos y similares relacionados con el campo. Accidentalmente actuó como alcalde mayor. Fue mayordomo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción y patrono del hospital de San Sebastián. AMLL y AHPSC.

Era primo de Ibone Fernández y tío de Luis Bristol y de Baltasar Afonso, natural de Madeira, hijo de Gabriel Afonso y de Catalina Fernández[4].

Guillén Castellano murió en fecha cercana al mes de marzo de 1528.

Se encuentran, tanto él como su familia, ampliamente documentados en los archivos concejiles –repartimientos, reformación y actas capitulares– y en los de los escribanos públicos AV, SP, HG, JRB, JM, ALl, AG, BJ, BJv, HGlez, Francisco Márquez, GJ, JCast, etc.

Recibió gran cantidad de tierras, aguas, cuevas y solares en Taoro, Tacoronte, *Heneto*, El Rodeo, Tahodio, Tegueste, Chasna, Igueste –Candelaria– y Abona.

Agricultor latifundista que sembraba viña, *pastel* y *panes*, en su propia tierra o la daba en arrendamiento y a partido. Colmenero. Ganadero y criador de ganado menor, cabras, ovejas y cerdos y mayor vacuno, vacas y bueyes y caballar.

Otorgó y recibió poderes; compró paños, compró y vendió *panes*; compró, vendió y ahorró esclavos –guanches, palmeses, berberiscos y negros–; arrendó tierras y ganado menor –cabras, ovejas y cerdos–; dio en arriendo yuntas de bueyes; hizo cartas de dote y donación de bienes entre hijos; pasó en rescate a Berbería; participó intensamente en labores de repartidor y como regidor en las reuniones concejiles –gobierno y administración de la Isla–; salió fiador de terceros; fue designado tutor y curador de diversos menores y albacea de distintos testadores; contrató a trabajadores asalariados; suscribió contratos con un albañil y un carpintero para la construcción de su casa; compró, vendió y dio en alquiler casas; vendió potros, yeguas y asnos; compró bulas, etc. AHPSC y AMLL.

Editados por Leopoldo de la Rosa son bien conocidos sus testamentos de 26 de noviembre de 1509, ante AV; de 12 de octubre de 1513, ante HG; de 13 de octubre de 1520, ante JM; y de 3 de marzo de 1528, ante BJ. AHPSC.

La dureza de la vida en las Islas, la actividad que conlleva la misma y la edad fueron condicionando sus actos. En el cabildo de 18 de enero de 1516 dice: *que la verdad es que él ha estado y estaba muy malo de su persona y especial de axaqueca y tenía un ojo muy malo, como paresce y así mostró y así parecía estar el ojo enconado, porque estaba como ensangrentado,* Guillén Castellano, para esa fecha, contaba ya 70 años.

Acompañó a Lugo en la empresa de 1500 a Berbería y en 1503 a la toma de posesión de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, pero en 1509 forma parte ya del grupo de repobladores que, encabezados por *Hernando del Hoyo, toman partido contra Lugo. En su *Residencia* Lugo declarará de él:

[Guillén] *fue el intérprete* [en las condiciones de ahorramiento de un esclavo guanche] [...] *es henemigo del dicho mi parte* [Lugo] *e lo hera antes e al tienpo que viniese la residencia porque* [Lugo] *lo a thenido preso muchas veces e a dicho e publicado que lo quiere mal*.

Resulta muy interesante seguir su actuación en el tema de los esclavos canarios prehispánicos de Tenerife, es decir, los guanches. Como consecuencia de las acciones judiciales respecto a la indebida venta como esclavos de los guanches de los bandos de paces y al mantenimiento en esa condición de los naturales de los bandos de guerra que se bautizaron, el Concejo de la Isla dictó una ordenanza por la cual, como compensación económica, habían de servir durante 16 años a sus dueños –desde 1500– y luego ser horros. La prosecución de las acciones judiciales de aquellos guanches que eran mantenidos como esclavos llevó al ánimo de los propietarios a resguardarse de las pérdidas económicas que ello representaba. Así consta que Guillén Castellano, el 4 de enero de 1513[5], otorgó poder a *Francisco Albornoz para que fuese a la Corte y lo defendiera contra la denuncia presentada por la canaria Leonor Morales. Y, además, otorgó cartas de ahorría a sus esclavos guanches contra el pago de cantidad en concepto de indemnización.

Casó por vez primera en Lanzarote, antes de 1480, con Marina Perdomo[6] .

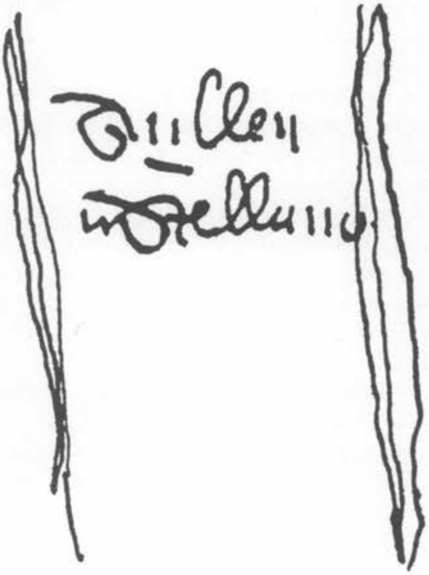
Guillen
castellano

[GUILLÉN CASTELLANO]

Hijos:

I. Ana Gutiérrez o Sánchez, c. en cuatro ocasiones con *Pedro López de Villera, *Sebastián Páez, Gabriel Más y *Cristóbal García de Moguer, respectivamente.

II. Juan Castellano, c. con Catalina de Cabrera.

III. María Sánchez o Castellana, c. con Diego Xaraquemada.

IV. Blasina Perdomo, c. dos veces, primero con Juan de Cabrera y luego con Luis de Aday.

V. Margarita Sánchez, c. con Juan Mayor.

VI. Alonso Castellano, c. con Isabel de Herrera.

VII. María Perdomo, c. en dos ocasiones, primero con Miguel Juan Más y luego con Benito González de *Dabte*.

VIII. Gregorio Castellano, c. con Francisca de Armas.

IX. Francisca Castellana, c. con Ginés Fernández.

Casó Guillén Castellano por segunda vez en Tenerife, en 1510, con Margarita de Cabrera. S. s.

Hijos naturales:

Con la guanche Elvira Hernández o Sánchez, según algunos documentos, nacida en 1480 y muerta en 1556, tuvo los siguientes hijos:

I. Hernán Castellano, c. con la portuguesa Catalina González. Fueron padres de Guillén, Gaspar, fray Lorenzo, Clara, Juan, Miguel, María y Beatriz.

II. Juana, c. con Bartolomé Fernández, que marchó a Indias. Fueron sus hijos Sebastián Castellano, Ana Gutiérrez y Gregoria Castellano.

III. Jorge Castellano, c. tres veces, con Margarita Díaz, María Hernández y Elena Díaz, que tuvo hijos con la primera que se llamaron Julián Castellano, Guillén Castellano y Ana Gutiérrez.

IV. Elvira Hernández, c. con el guanche Francisco López de Villera.

En uno de sus testamentos dice que en la canaria Bastiana, *yo ove unos hijos*.

Con la guanche Catalina procreó a Juan Castellano.

Con la también guanche Luisa Alonso a Miguel Castellano.

Con las guanches Catalina y María y con otra mujer desconocida tuvo otro hijo varón que murió niño, a María Sánchez y a Violante[7].

A partir de la década de 1530 aparece un Guillén Castellano, vecino de Telde. AHPLP.

CASTELLANO, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Abandonó las Islas tras su conquista y pasó a la de Granada. AHSev.

Natural de Cazorla y vecino de Baza.

CASTILLA, JUAN DE

Gomero prehispánico, enrolado por Lugo en Sevilla el año 1492. AHSev.

CASTILLAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CASTILLEJO, ALONSO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CASTILLO, BERNABÉ DEL

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

---

[1] LA ROSA OLIVERA (1954). Trabajo biográfico donde se recogen los suficientes datos válidos.

[2] Incluso pudo nacer en Lanzarote o Fuerteventura, hijo de un repoblador extremeño venido durante el periodo de *Diego de Herrera e Inés Peraza en la década de 1450.

[3] Tendría su confirmación regia en RC de 20 de diciembre de 1519.

[4] Puede ser hermana o prima hermana. Vecinos de Madeira.

[5] Ante SP, fº 557 r/v. AHPSC.

[6] Muerta ya en noviembre de 1509 y enterrada en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de Arriba.

[7] Compleméntese con nuestro trabajo "Revisando la Historia de Canarias". *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, nº XLI, La Laguna, 1997.

CASTILLO, GONZALO DEL[1]

Conquistador de a caballo de Tenerife, enviado por el duque de Medina Sidonia. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, caps. 7 y 11.

Conquistador de a caballo de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Capitán de una compañía de jinetes. Viana, *Poema*..., Canto XI y otros.

Era natural de Valladolid y hermano de Pedro del Castillo, escribano de Sus Altezas así como tío de Hernando del Castillo, escribiente de su padre y en el oficio de Antón Vallejo.

[GONZALO DEL CASTILLO]

Conquistador en la guerra de Granada. Hombre en las Islas del Comendador Mayor don Gutierre de Cárdenas, al que debió representar durante la conquista de Tenerife.

Morador en la Villa de Arriba, murió en la villa Real de Las Palmas en 1513.

En 1495 fue nombrado fiel ejecutor[2], empleo que recibió de Lugo por su condición de criado del Duque de Medina Sidonia y enviado a la conquista de Tenerife. Se ausentó de la Isla luego de ser tomada y retornó hacia 1503 con su familia.

Los reyes, antes de 1501 y como premio a su participación en la conquista del Reino de Granada, le habían dado como merced una vecindad –40 fanegas de tierra– y dos caballerías de tierras –120 fanegas– en la villa de Osnallos o Asnallos[3]. Al ir a tomar posesión de ella se encontró que todo estaba repartido, por lo que pidió a la reina se le proveyera de esa merced en la isla de Tenerife. Lo hará la reina en Granada, el 8 de mayo de 1501, y será cumplimentado por Lugo. Se hará efectiva al retornar a la Isla y recibir las correspondientes tierras en repartimiento: *Por quanto vos Gonzalo del Castillo, fiel executor e vezino e conquistador de la dicha isla de Tenerife, que sois presente, servisteis a los dichos Señores Reyes progenitores de Su Alteza la reina doña Juana, nuestra Señora en la conquista de la dicha isla de Tenerife* [...] *por aver sido e oy ser vezino e poblador de la dicha isla, con toda vuestra casa, muger e hijos e esclavos* [...]. Así, también en albalá de 7 de diciembre de 1503, en que se le conceden *la vecindad e de las dos cavallerías que tiene dadle para en cunplimiento de esto cualquier tierra que esté por dar ay en el Araotava, para sembrar* en Taoro del *Araotava* y 10 fanegas de tierras para viña, debajo de la tierra de *Diego de Mesa, subiendo a la sierra a mano derecha y un solar lindando con Gaspar Drago, también en dicho término, según se daba en vecindad. En 1506 lo presentó al reformador Ortiz de Zárate, que se lo confirmó.

Tanto él como su familia se encuentran amplísimamente documentados ante los escribanos públicos AV, SP, HG, etc. Su hijo Juan ejerció como escribano público.

Labrador, con ganado mayor –vacuno– y menor –cabras, ovejas y puercos–, pero dedicado a comerciar y representar los intereses de terceros[4].

En su primer matrimonio o relación con una castellana (?)[5] tuvo a Francisco del Castillo, que fue dominico con el nombre de fray Lucas del Castillo, y a Ana del Castillo, c. con el viudo Rodrigo Canhiçares, aserrador portugués. Ambos debieron haber nacido en Andalucía, a la par de las campañas contra Granada o a raíz de su conquista, o entre los años 1495 y 1497, durante la conquista de Tenerife o al poco de acabarla.

Casó luego, hacia 1505, en la villa de San Cristóbal de La Laguna en Tenerife, con Francisca Tacoronte, guanche.

Hijos:

I. Inés del Castillo, c. con Francisco Martín, piloto.

II. Juan del Castillo, escribano público, c. con Bárbola Justiniani y con Inés de Betancur[6].

---

[1] DE LA ROSA OLIVERA (1950).

[2] Perdió el cargo y luego tuvo pleito, al respecto, con *Alonso de las Hijas.

[3] Iznalloz, Granada, en el camino a Córdoba.

[4] En uno de estos cometidos viajó a Gran Canaria, en 1513, donde falleció.

[5] Isabel del Castillo parece ser el personaje. Figura en algún documento como guanche y vecina de Tenerife.

[6] Compleméntese con nuestro trabajo "Revisando la Historia de Canarias". *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, nº XLI, La Laguna, 1997.

CASTILLO, GUILLÉN

Aparece como conquistador de Gran Canaria en una relación de acreedores del año 1500, por salarios ganados en aquella empresa. AHSev.

CASTILLO, HERNANDO DEL

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo fue conquistador de Gran Canaria *porque este testigo es uno de los conquistadores e más antiguo en la tierra*[1] y *conquistador de esta Isla e vecino della*[2].

Vecino del Real de Las Palmas, en 1502, a raíz de su elección como regidor, tuvo un enfrentamiento con el gobernador Torres, que no lo recibía como tal. Fue preso por ello y él demandó al gobernador.

Murió antes de 1534.

Casó con Catalina Gutiérrez y Juana Trujillo.

Hijos:

I. Francisco Ramiro, racionero.

II. Catalina de Orellano.

III. Isabel.

IV. Ana.

V. Hernando del Castillo[3].

---

[1] Información contra el licenciado Fernando de Aguayo, el 1 de abril de 1525, cfr. 10r. AMC. (Inq.).

[2] Información de Margarita Fernández, año 1526. AMC (Codoinmill).

[3] AHPLP.

CASTILLO, HERNANDO DEL

No fue conquistador.

Era hijo del escribano Pedro del Castillo y sobrino de *Gonzalo del Castillo.

Actuó como escribiente de su padre y de diversos escribanos del número, entre otros AV y HG. Recibió tierras en *Dabte* y se avecindó en la villa de San Cristóbal. Terminó por dejar las Islas y pasar a Indias.

Murió en Panamá, donde ejercía como escribano público. AHPSC.

CASTILLO, HERNANDO DEL

Conocido como el capitán Fernán García del Castillo.

No existió. Surgió de la mano y la imaginación del bachiller Luis García Izquierdo, escribano público, para glosar una información familiar, que impulsó en 1614.

Se construyó el personaje partiendo del contenido del *Poema* de Antonio de Viana, aunando convencionalmente a dos individuos reales: el clérigo manchego *Hernán García y el castellano *Gonzalo del Castillo.

Enalteció a su supuesto antepasado como capitán en la conquista de Tenerife y marido de *Mencía Bencomo*, hija del mencey de Taoro, *Bencomo*.

Castillo, Juan de

Conquistador de la Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores, de agosto de 1484, por servicios prestados como peón. Ladero (1966).

Castillo, Martín

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CASTILLOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Realmente se refiere a la familia del converso *Hernán García de Moguer.

CASTRILLOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Castro, Alonso

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Castro, Fernão da

Hombre del infante don Henrique de Viseu que, en 1424, mandó una expedición de conquista contra Gran Canaria. Los expedicionarios tuvieron que reembarcar porque carecieron de suministros y recursos económicos para mantenerse en la Isla.

[Hernando de Castro]

Castro, Fernão da

Homónimo del anterior, vecino de Tenerife, que no fue conquistador sino repoblador llegado a raíz de la conquista. *Castros y *Francisco Albornoz.

Castro, Juan de

Peón de la conquista, lo encontraron recogido en la relación de acreedores pendientes de cobrar su salario como conquistadores de Gran Canaria, en las cuentas del receptor *Fernando de Cabrera, el 22 de diciembre de 1480, fº 86. AS. RS.

Castro, Luis

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Castros

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Nada tiene que ver con el portugués *Fernão da Castro, que fue vecino y repoblador al poco de acabar la conquista y se asentó en Taoro, donde Lugo le dio tierras y aguas en repartimiento. *Francisco Albornoz. AMLL y AHPSC.

CASTROVERDE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CASTROVERDE, ALFONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación de peones acreedores al pago por *Antonio de Arévalo el 23 de agosto de 1484. Fue de los enrolados por **Michel Moxica*. LADERO (1966).

CATALÁN, DIEGO

Figura en una relación de acreedores de salarios y dando poder, en los años 1500 y 1502, para cobrar lo ganado en la conquista de Gran Canaria. AHSev.

CATALÁN, EL

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor por servicios prestados como peón en agosto de 1484. LADERO (1966).

CATAÑO, BERNABÉ

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CATAÑO, JUAN [JÁCOME]

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

No consta como conquistador. Vecino en La Orotava, Taoro.

Labrador y hombre de la confianza de mercaderes como Antoni Jové[1] y Giovanni Alberto Guirardini[2]. Recibirá, por ello, tierras en el Valle de Taoro.

Se encuentra suficientemente documentado ante los escribanos públicos AV, HGlez, BJv, RGE y JCast, aunque la pérdida del grueso de la escribanía de Taoro reduce la posibilidad de un mejor conocimiento del personaje.

Casado con Isabel Sánchez, hija de *Juan Delgado y María Berriel, *de las islas*. Su mujer era viuda de Andrés de Armas, asimismo originario *de las islas*.

Hijos:

I. Gabriel.

II. Jácome.

III. Francisco.

IV. Pedro.

Testó, ante RGE, el 15 de octubre de 1545[3], y ordenó su enterramiento en la parroquial de La Orotava. Falleció después de testar.

Su viuda otorgó testamento ante JCast, el 26 de abril de 1559, y en el mandaba que su cuerpo fuera sepultado en la Concepción. Declara haber sido casada en primeras nupcias con Andrés de Armas, con el que tuvo a Juan de Armas y a Beatriz Guerra. Casó por segunda vez con Jácome Cataño, y fueron padres de Gabriel, Jácome y Francisco[4]. Nombra por albaceas a sus hijos Jácome, Francisco y Beatriz[5].

---

[1] Su nombre fue castellanizado como Antón Joven.

[2] Juan Alberto Guiraldín, fueron su nombre y apellidos, una vez castellanizados.

[3] Fº 830. AHPSC.

[4] Pedro había fallecido sin dejar sucesión.

[5] Fº 446. AHPSC.

CAVA, PEDRO DE LA

Conquistador de la Gran Canaria. Aparece como acreedor, en agosto de 1484, de sus salarios por los servicios prestados como peón. Fue uno de los enrolados por *Michel* de Moxica. LADERO (1966).

CAVALLO, MARTÍN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CAYRASCOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

El primer Cairasco que llega a las Islas fue Constantín Cairasco *el Viejo*, quien no consta como conquistador. Nizardo –genovés– que tuvo intereses en la industria y el comercio azucareros.

En 1485 recibió repartimiento de tierras en el término del Real de Las Palmas, donde levantó ingenio. Luego también lo hizo en Guía.

Al no tener descendencia legítima, se trajo consigo a su sobrino Mateo Cairasco, al cual dejó como heredero universal. Mateo, c. con María de Figueroa, fue padre de Bartolomé Cayrasco.

CAZALLA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CAZALLA, PEDRO DE

Ejercía como carpintero y aserrador en la conquista de Gran Canaria. Su nombre aparece recogido en una relación de acreedores de salarios de fecha 22 de diciembre de 1480 del receptor *Fernando de Cabrera, fº 86. AS, RS.

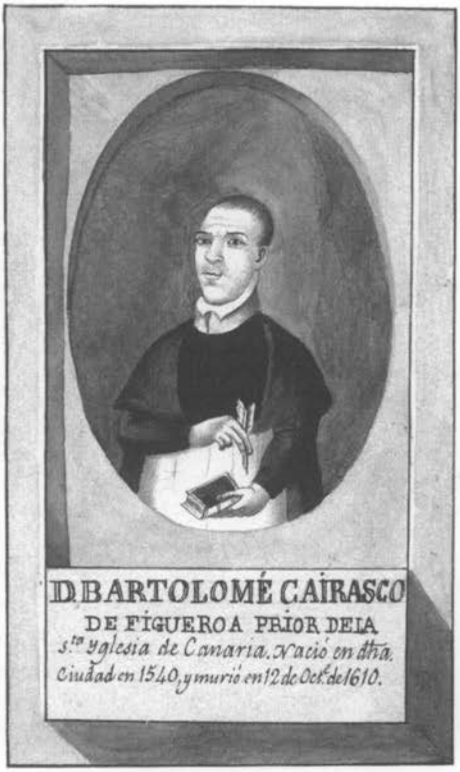
D. BARTOLOMÉ CAIRASCO
DE FIGUEROA PRIOR DE LA
s.^{ta} yglesia de Canaria. Nació en dha.
Ciudad en 1540, y murió en 12 de Oct.^{e} de 1610.

ANTONIO PEREIRA PACHECO:
RETRATO DE BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA. S. XIX

CAZUNA, JÁCOME

No consta como conquistador. En 1485 recibe repartimiento de tierras en el Real de Las Palmas. AHSev.

CEA, DIEGO DE

Conquistador de Gran Canaria, donde sirvió como peón 3 años y 11 meses, según las cuentas de *Antonio de Arévalo, fechadas en enero de 1484. LADERO (1966).

CEBERIO, JUAN DE

*Llegó *Pedro de Vera a la isla de la Gran Canaria en 18 de agosto de 1480. Vino con él *Miguel de Moxica, vizcaíno, receptor de los quintos y derechos reales, y Juan de Siberio, su primo* [...] *Juan de Civerio, que fue en la conquista de esta isla con *Miguel Moxica, cuyo pariente era* [...] y *El gobernador Pedro de Vera, para el buen gobierno de la isla, nombró doce personas nobles por regidores, conforme a la provisión de Sus Altezas, que fueron* [...] *Juan Civerio* [...] *Tuvo este Juan de Siverio, conquistador de Canaria, en su mujer, dos hijos: a Juan de Civerio y a *Miguel de Moxica. Éste fue casado con doña Isabel del Castillo, en quien tuvo siete hijos varones; y Juan de Civerio fue casado con doña Francisca de Salazar, en quien tuvo siete hijas* [...]. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, caps. 17, 25 y 26.

Conquistador de Gran Canaria, era natural de Villafranca del Orio, Guipúzcoa, primo hermano de* *Michel* de *Moxica*, contino y receptor regio en la conquista, y del licenciado García de Moxica.

Se asentó en Gran Canaria después de la conquista y se avecindó en el Real de Las Palmas, levantando su *casa-morada* en la que más tarde sería la plaza nueva. Luego lo haría en la margen izquierda del barranco de Guiniguada, en la calle real que iba al convento de San Francisco, y en la calle larga de Triana, la primera casa a la izquierda, bajando de los Remedios. AHPLP.

Ejerció como regidor en los primeros concejos insulares hasta que se implantó el Fuero canario. En los gobiernos de Alonso Fajardo, Lope Sánchez, Antonio de Torres, Alonso Escudero y Lope de Sosa actuó como teniente de gobernador.

Recibió numerosas tierras, solares y aguas en repartimiento en el Real, Gáldar, Tenoya y Arucas, levantando ingenio azucarero en el barranco de Tenoya.

En 1502 dio licencia a su mujer para que ella impulsara una información familiar con el fin de reclamar ciertos derechos ganados por *Fernán Guerra, padre de ésta.

Durante los acontecimientos de 1503, en que Lugo se puso en la posesión de las islas de Lanzarote y Fuerteventura en nombre de su tutelado Guillén, Juan Ciberio era teniente de gobernador y actuó como testigo en los actos administrativos de ejecutoria y toma de posesión.

Falleció en 1504.

Miembros de su familia fueron tentados por Lugo para traerlos a repoblar Tenerife. El 26 de febrero de 1505, en repartimiento de vecindad, les daba todas las tierras y aguas del Río de *Adexe*, poniéndoles la condición de edificar ingenio. Algunos de sus nietos marcharon a las Indias.

Casó en la década de 1490 en la iglesia de Santa Ana, del Real de Las Palmas, con Catalina Guerra, hija de *Fernán Guerra, conquistador, y de María May.

Hijos:

I. *Michel* de Moxica, c. con Florencia Texera, hija de Jerónimo de Orerio y de Leonor Texera.

II. Juan de Ceberio, c. con Francisca de Salas, hija de Juan de Salas y de Constanza Medina.

III. Ginebra de *Moxica*, c. con el licenciado Juan Ortiz de Zárate.

IV. Marina de *Moxica*, c. primero con el licenciado Ruy Díaz Cerón y en segundas nupcias con el doctor Remón Estopiñán Cabeza de Vaca.

V. Bernardino de Lezcano, c. en dos ocasiones, con Isabel de Sosa, hija de Lope de Sosa y de Isabel Cabrera, y con Isabel del Castillo, hija de *Cristóbal García de Moguer y de Marina Rodríguez Inglés.

VI. Juana de Villafranca, c. con *Juan de Aríñez, escribano mayor del Concejo y de número.

VII. Catalina de Villafranca.

VIII. Lope de Moxica, c. con Inés de Herrera, hija de Juan de Herrera y de Francisca Núñez.

IX. Francisca de Villafranca.

X. Teresa de Villafranca[1].

---

[1] Razones extrañas propiciaron que los documentos definitivos primeros se perdieran y que la construcción de un árbol genealógico de esta importante familia canaria se viera envuelta en dificultades y alteraciones.

Partiendo del hacer tradicional, que es el que arranca del texto de *Abreu Galindo*, los genealogistas locales han ido fabricando variedad de propuestas. La nota de Cioranescu a su *Abreu*, así como la genealogía desarrollada por Leopoldo de la Rosa Olivera de la familia Mujica, elaboradas desde los datos conservados en el archivo Acialcázar, están equivocadas, aunque trataron de depurar y ordenar toda la cosecha tradicional. Se requiere, pues, entrar en un proceso no de racionalización, sino exegético.

Documentalmente sabemos que el contenido del texto de *Abreu* es erróneo. Ahora bien, pudiera ocurrir que la explicación estuviera en que el indicado texto nos ha llegado mútilo. Nada podemos hacer al respecto porque ni Marín, que nos trasladó un amplio extracto del *Abreu* original, ni Núñez de la Peña, que efectuó una copia sobre copia manuscrita, nos ayudan al respecto.

Si atendemos a los escasos documentos que se han conservado, uno de ellos contradice tanto al conjunto tradicional, como a las racionalizaciones de Cioranescu y De la Rosa. Ese documento deja constancia de que los bienes de Juan Ceberio y Catalina Guerra se partieron entre siete herederos. Ahora bien, hay un problema añadido, ya que a la muerte de Juan no se efectuó la partición correspondiente, sino que Catalina los administró desde una caja única. Ello significa que, entre 1504 y 1522, años de las muertes de Juan y Catalina, respectivamente, pudieron fallecer hijos sin descendientes, por lo que Catalina se convertía en la heredera forzosa, siendo siete el número de hijos supervivientes al momento de su óbito.

La exhumación documental nos ha ofrecido:

I. En febrero de 1513 Catalina Guerra, ya viuda de Juan de Ceberio, actúa por ella y por sus hijos, de los que viene siendo tutora y curadora. Se cita a *Michel* de Ceberio, Juan Ceberio, doña Ginebra de Moxica, doña Marina de Moxica y los demás. El grupo familiar sostiene pleito de residencia contra el que había sido gobernador Lope de Sosa y su teniente Nicolás Rodríguez, y otro contra Luis de Armas, concesionario del monopolio de aprovechamiento de las aguas excedentes, perdidas y nuevos manantes. La causa es que éstos les han quitado agua del barranco de Tenoya, perjudicando a su ingenio en favor de tierras de los demandados. Existe parentesco desconocido entre ellos, ya que los Armas son hijos de Beatriz Guerra. AS. RS.

II. En mayo de 1513, dentro del mismo pleito, el documento cita a Catalina Guerra y a sus hijas Marina de Moxica, Catalina de Villafranca, Francisca de Villafranca y Teresa de Villafranca. AS. RS.

III. En enero de 1514, *Michel* de Moxica aparece como uno de los seis escribanos públicos de la Isla y es regidor de su Concejo. AS. RS.

IV. En abril de 1514, Catalina sostiene pleito contra el que había sido su yerno, Juan de Aríñez, sobre los bienes dotales y multiplicados de su fallecida hija Juana de Villafranca, de la que Catalina era la única heredera forzosa. Actúa como procurador suyo el licenciado Ruy Díaz Cerón, su yerno, al estar casado con doña Marina de Moxica. AS. RS.

V. En la primavera de 1515 Juan Ceberio termina por matar en Jerez de la Frontera a Luis de Armas a consecuencia de la hostilidad entre ellos por la causa ya indicada. AS. RS.

VI. En 1516 fallece *Michel* de Moxica, dejando vacante su regimiento y escribanía. AS. RS.

VII. El 3 de septiembre de 1516, ante Diego de San Clemente, Catalina Guerra otorga poder, por ella y por sus hijos menores, a Andrés de Mendoza. Fs. 85r/86v. AHPLP.

VIII. El 15 de enero de 1522, ante Cristóbal San Clemente, Bernardino de Lezcano otorga poder a Juan de la Rosa para que diligencie la apertura del testamento cerrado otorgado por su fallecida mujer Isabel de Sosa ante el referido escribano. Ella es hija de Lope de Sosa, que había sido gobernador. Fº 47v. AHPLP.

IX. A la muerte de *Michel* de *Moxica* quedaron dos hijos menores, García y Bartolomé, que estarán bajo la tutela y curaduría de Florencia Texera, su viuda y madre de los menores. Pero al volver a casar ésta con Alonso Benítez de las Cuevas, la tutela y curaduría pasó a Catalina Guerra, abuela de los menores. Efecto de ello será un ajuste entre las partes sobre los bienes de Florencia, dotales y multiplicados, pendientes de recibir. Se conciertan ante Cristóbal de San Clemente, el 27 de enero de 1522, fs. 76 r/v y 77r/78r. AHPLP

X. En 1522 Juan Ceberio es regidor y personero de la Isla. Por muerte de su madre viene asumiendo el papel de cabeza de la familia. Actúa como uno de los señores de ingenios de azúcar que piden la protección del Papa sobre la excomunión que pesa sobre ellos, impuesta por el Cabildo Catedral. La tutela y curaduría de García y Bartolomé pasarán a su abuela materna, Leonor Texera, viuda de Jerónimo de Orerio. AS. RS y AHPLP.

XI. El 16 de diciembre de 1522, ante Cristóbal de San Clemente, Juan de Ceberio, Bernardino de Lezcano, Lope de *Moxica*, doña Marina, hermanos y herederos de Juan de Ceberio y Catalina Guerra, y Diego de Orbaneja, apoderado de doña Ginebra, otra heredera y ausente con su marido, el licenciado Juan Ortiz de Zárate, alcalde de la Corte, ratifican el ahorramiento de Antonia, esclava negra, y de su hija Ana, esclava lora, que habían sido de la familia, a las que permiten que sigan viviendo en el ingenio de Tenoya. Cumplen así cláusulas testamentarias de sus padres. Fs. 778r/779v. AHPLP.

XII. En 1534 Bernardino recibe por legado el séptimo que su hermano Lope tenía sobre un parral sito junto al ingenio de Tenoya y compra a sus sobrinos García y Bartolomé otro séptimo que tenían sobre el ingenio, tierras y aguas de Tenoya. Ante Jerónimo Baptista, fº 324 r y 331 r/v, y ante Cristóbal de San Clemente, fº 329 r/v, respectivamente. AHPLP.

XIII. Bernardino de Lezcano otorga su testamento, ante Bernardino de Besga y muere en 1552, documento perdido en el que se señalaba por herederos a sus hijos Juan Ceberio, Miguel de *Moxica*, Cristóbal de *Moxica*, Hernando de Lezcano, Bernardino y Lope. AHPLP.

XIV. El 22 y 23 de septiembre de 1557, Juan de Ceberio otorga testamento seguido de codicilo y muere. Deja por albaceas a don Luis de Padilla, tesorero y canónigo del Cabildo Catedral, y a Francisca de Salas, su mujer, y por herederos, a doña Catalina, doña Ginebra, doña Juana, doña María y doña Teresa, sus hijas. Ante Pedro de Escobar, nº fº roto. AHPLP.

De todo ello se deduce que de los diez hijos habidos por Juan y Catalina, tres hijas murieron entre 1504 y 1522, dejando su parte de bienes en su madre Catalina Guerra, heredera forzosa. A la muerte de ésta le heredaron seis hijos y sus nietos García y Bartolomé, hijos del fallecido *Michel* de *Moxica*.

CEPEDA, DIEGO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CERANT, VINCENT

*Jean de Béttencourt.

Podría ser el dato que hizo a Viana improvisar su Servant, capitán de la primera armada venida a las Islas.

CERDA, LUIS DE LA [INFANTE DE FORTUNA]

En 1344, mediante acuerdo político, recibió el señorío de las Islas por Bula papal. No pasó a ellas y su derecho se diluyó.

El hacer tradicional inventó, argumentando la transmisión oral, una expedición por su mandato. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 7.

CEREZO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CEREZO, ANTONIO

Mercader genovés. Nació en 1469. Hermano de *Francisco Palomar o Palomares y de Juan Baptista Cerezo.

No fue propiamente conquistador, pero su hermano cofinanció la conquista de Tenerife.

Se le encuentra documentado en los restos de los protocolos de la época, conservados en el AHPLP, ante los escribanos públicos Alonso de Herrera, *Diego de San Clemente y Alonso de San Clemente y en sendos pleitos ante la Audiencia de Canarias.

Se avecindó en Agaete, siguiendo la explotación del heredamiento e ingenio del lugar que, desde su fundador –*Alonso Fernández de Lugo–, había terminado por pasar a su hermano Francisco Palomar, que fue desnaturalizado, de quien pasó a Alonso Gutiérrez de Madrid y de éste a Antonio Cerezo. En 1529 compró Guayedra a Fernán Sánchez Bentidagua, grancanario prehispánico, vecino de la villa de Gáldar.

Casó con Sancha Díaz de Zurita, hija del conquistador *Diego de Zurita, sevillano, y de Inés Díaz.

antonio
cerezo

[ANTONIO CEREZO]

Hijos:

I. Francisco Palomar, c. en dos ocasiones, primero con Catalina Dumpiérrez y luego con Constantina Cayrasco.

II. Juana Celada, c. con Hernán Peraza de Ayala.

Antes del matrimonio, Antón Cerezo mantuvo relaciones con su esclava berberisca Catalina y tuvo por hijos a:

I. Luisa o Lucía Cerezo, c. con Antón Quintana.

II. Antón Cerezo, c. con Catalina Guerra.

III. Ana Cerezo, c. con Juan Perdomo.

IV. Francisco

V. Juan

Y con su esclava guanche Catalina, procreó a:

I. Gaspar

II. Elena, c. con Juan de Torres.

Testó en 1535 y murió en 1536.

Ante Alonso de San Clemente, en marzo de 1535, Antonio y Sancha dejaron ordenado: *Primeramente que nos vos damos para hacer y fabricar el dicho monasterio, la dicha iglesia y capilla de Nuestra Señora de las Nieves, con sus puertas, herraduras e llaves, con los ornamentos siguientes: un retablo grande, que es en el altar mayor de la dicha capilla de Nuestra Señora la Virgen María, de pincel, con señor San Antón e San Francisco, en la peana del dicho retablo los doce apóstoles con Nuestro Señor Jesucristo en medio; en él puesto e pintado yo, el dicho Antonio Cerezo, e mi muger Sancha Díaz de Zurita, bajo Nuestro Señor* [...]. Con ellos, entre otros, su hijo primogénito Francisco Palomar. *Iten declaro que yo mandé traer de Flandes para la yglesia de Nuestra Señora de la Concepción de este Agaete, un retablo de pincel, del mejor maestro que se hallare, de la advocación de Nuestra Señora de la Concepción*. AHPLP.

Ante BJv, en mayo de 1535, *fray Sebastián de Betanços, comendador de la casa e monasterio de Nuestra Señora de Santa María de la Merced, que es en la ysla de Gran Canaria, que se hizo e hedificó por Antonio Cerezo, vecino de dicha ysla, otorga poder que tiene de don fray Alonso de Soria, maestre en Santa Teología e provincial perpetuo que soy de los Reynos e Horden de Nuestra Señora de Santa María de la Merced de*

Nuestros Reyes e señores por privilegio [...] *de Sus Majestades, nombra a fray Martín de Bilar, frayle profeso de la dicha orden, el qual pueda yr a la dicha casa y monasterio e residir en ella e celebrar los divinos oficios e administrar* [...]. AHPSC.

CERPA, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CERVANTES, DIEGO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CERVANTES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CERRADO, BERNABÉ

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CÉSPEDES, CRISTÓBAL DE

Conquistador de Gran Canaria, ejerció como albañil y tapiador, según una relación de acreedores de salarios[1].

CIBOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CIFRA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CIFRA, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CIUDAD RODRIGO, LUIS DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CIUDAD RODRIGO, SEBASTIÁN DE

Peón en la conquista de Gran Canaria, abandonó la Isla y, estando en Córdoba, terminó de cobrar su salario el 23 de agosto de 1484. Fue uno de los enrolados por **Michel* de *Moxica*. LADERO (1966).

CLAVIJO *EL VIEJO*, JUAN

Nació en Sevilla antes de 1478 y murió en La Gomera en el año 1557.

No consta que fuera conquistador. Sin embargo, tradicionalmente se le hace venido como joven paje de Lugo durante la conquista.

Debió llegar a la Isla, hacia el año 1500, como repoblador y hombre de confianza de la casa del

---

[1] Cuentas de *Fernando de Cabrera, de 22 de diciembre de 1480. Fº 86. AS. RS.

Adelantado, ya que era buen pendolista y tenedor de libros de cuentas.

Vecino de la villa de San Cristóbal y, luego, de *Dabte*. *El muy noble señor* Juan Clavijo fue alcalde mayor de *Dabte*.

Se encuentra prolijamente documentado tanto en el archivo concejil –repartimientos–, como ante los escribanos públicos JRB, HG, ALl, Benito Sánchez, JM, Alejo Velázquez, AG, RF, BJ, AV, HGlez, Melchor de Contreras, Diego de Valmaseda, AM, Hernán Calderón, Cristóbal Hernández, GJ y GX.

Aparece otorgando y recibiendo poderes; actuando como testigo; comprando ropa y paños; saliendo como fiador; comprando y vendiendo vino; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; comprando y vendiendo tierras; vendiendo, alquilando o dando a tributo solares y casas; concertándose a partido para sementeras; contratando a asalariados; dando en arriendo tierras y yuntas de bueyes; dando en renta ganado menor –ovejas y corderos–; comprando y vendiendo trigo y cebada; dando a partido cerdos y puercas; otorgando cartas de dotes y testamento; tomando en subasta la recolección del diezmo y el peso, etc. AHPSC.

En su vida podríamos señalar dos etapas: la primera, con residencia en la villa de San Cristóbal, cercano a Lugo; luego una segunda en *Dabte* –en El Tanque[1]– y Garachico colaborando, en un principio, con su primer suegro Cristóbal de Ponte y, más tarde, trazando su propia actividad vital.

Ejerció una intensa labor comercial y exportadora y por ello viajó con frecuencia a La Palma, La Gomera y El Hierro.

Como vecino recibió tierras en repartimiento y compró otras a lo largo de su vida. Tuvo propiedades en San Lázaro, *Heneto*, valle de Ximénez, cabecera de Tahodio, El Tanque –*Dabte*–, Garachico, Pico Bermejo, Erjos, Valle de Santiago y malpaís de *Icode*. Una de sus datas de tierra, cerca de la villa, recibió el nombre de valle de Clavijo. Asimismo, obtuvo solares en la villa de San Cristóbal y en *Dabte* –San Pedro y Garachico– y compró otros en este último término. AMLL y AHPSC.

Como propietario de tierra de labranza tuvo sus propias cosechas de *panes* y viñas, aunque también cedió tierras a tributo, en arrendamiento y a partido. AHPSC.

Debió ser comerciante al por mayor y dispuso de medios propios de transporte[2] para sus productos. AHPSC.

[Juan Clavijo]

No entró en el negocio del azúcar, pero sí lo hizo intensamente en el de la elaboración de pez y recolección de orchilla. Para ello uso de hornos propios y gentes asalariadas unas, a partido otras, o concertados a un tanto alzado. Compra pez a otros productores, producto y materia prima que luego comercializó fuera de la Isla. La zona de su explotación peguera radicó en los montes de *Dabte*, Abona y *Adexe*, mientras los acantilados de *Dabte* y Anaga le ofrecieron el preciado liquen. AHPSC.

Efecto de su casamiento con María de Ponte fue el legado que, el 16 de [roto] de 1516, le otorgó su suegro Cristóbal de Ponte. Carta de donación perfecta que hizo Cristóbal de Ponte, vecino, *a vos Juan Clavijo, vecino, mi yerno, que estades presente e a vos María de Ponte, que también estades presente, de un pedazo de tierra. Linda por la parte de abaxo la venta e bodega, de la otra parte el molino viejo de mí, e de la vanda de* *arriba aguas vertientes como dizen los Riscos, conforme al título en Reformación y por la otra parte tierras que dí a Pedro Afonso*[3].

El 3 de febrero de 1520, ante Benito Sánchez, María de Ponte otorgó su testamento. Moraba en El Tanque, que había sido el *Realexo* de *Dabte*. En él ordenó ser enterrada en el convento de San Francisco de San Cristóbal, en la sepultura que allí tenía su padre. Hizo legado al hospital de Los Dolores en San Cristóbal. Dejó por heredera a Francisca de Ponte, su hija. Si su hija muriere sin descendientes, deja sus bienes divididos en tres lotes; uno para Juana Gutiérrez, su madre; otro, para el hospital de Los Dolores; y otro al monasterio de San Francisco. Figuran como albaceas: Juan Clavijo, su marido, y Cristóbal de Ponte, su padre. El documento fue otorgado en casa de éste, cerca del lugar de San Pedro de *Dabte*, actuando como testigo Ruy Blas, beneficiado de *Dabte*, entre otros. Sobrevivió a este testamento unos años[4].

Juan Clavijo había casado hacia el año 1510 con la citada María da Ponte, hija natural de *Cristóbal da Ponte y de la guanche Juana Gutiérrez, vecinos de *Dabte*.

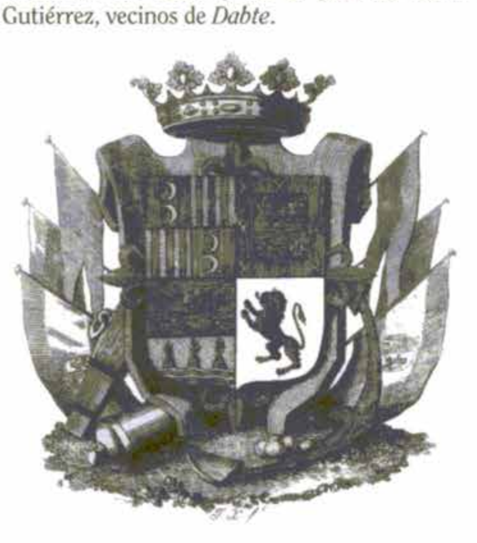

ESCUDO DE ARMAS DE LA FAMILIA CLAVIJO, CON LAS ALIANZAS DE FERNÁNDEZ DE SOCAS, MARTÍN-FAJARDO Y BÉTTENCOURT

Hijos:

I. Francisca de Ponte, c. con Antón Martín, escribano público y alcalde de *Dabte*.

Ya viudo, Juan Clavijo casó por segunda vez, en fecha cercana a 1532, con María Hernández[5], hija de Hernán Martín y de Isabel Martín[6].

Hijos:

I. Teresa de Clavijo, c. con el mercader Lorenzo Yánes de Viana [Lorencianes]. C.s.

II. El licenciado Juan Clavijo *el Mozo*, beneficiado de Candelaria y de Teguise.

III. El licenciado don Lope de Clavijo, que marchó a Indias y llegó a ser arcediano y deán en Santa Fe de Bogotá.

IV. Isabel de Clavijo, c. con Juan Moreno, sedero.

V. Alonso de Clavijo.

VI. Pedro de Clavijo.

VII. Ana de Clavijo, c. con Francisco Sánchez de la Ydra.

VIII. Inés de Clavijo, que se estableció en Lanzarote, en compañía de su hermano el beneficiado Juan de Clavijo. Allí casó con Pedro Lavado Centeno y fundó familia, que perpetuó el apellido.

El 18 de agosto de 1551, ante GX, estando sano y por emprender viaje a la isla de El Hierro, Juan Clavijo ordenó su testamento cerrado ante testigos. Se abrió el 9 de junio de 1557, al haber fallecido días antes en La Gomera. En él ordenaba ser enterrado en el convento de San Francisco de Garachico o en el de esa Orden del lugar donde falleciere. Declaró haber casado la primera vez con María de Ponte, y fue su hija Francisca de Ponte, mujer del escribano Antón Martín. Casó en segundas nupcias con María Hernández y procrearon a Teresa de Clavijo, casada con Lorencianes de Viana; el licenciado Juan Clavijo, clérigo y beneficiado de Nuestra Señora de Candelaria; Lope de Clavijo; Isabel de Clavijo, casada con Juan Moreno; Alonso; Ana; Inés; y Pedro. Dejó por sus albaceas a María Hernández, su mujer, y a Lorencianes, su yerno[7].

El 15 de septiembre de 1565, ante GX, otorgó testamento María Hernández, viuda de Juan

Clavijo. Ordenó su enterramiento en la iglesia de Santa Ana en *Dabte*, en la sepultura de su hija Teresa. Figuran como albaceas su yerno Lorencianes y doña María de las Cuevas, mujer de Bartolomé de Ponte, y como herederos, sus hijos Juan Clavijo, beneficiado de la isla de Lanzarote; Inés de Clavijo. el licenciado Lope de Clavijo; Isabel de Clavijo; Alonso de Clavijo; y Ana de Clavijo; y sus nietos Julián Lorenzo Clavijo y Teresa de Clavijo, hijos de Teresa de Clavijo, su fallecida hija. Muere después de testar[8].

---

[1] Lugarejo que creció a partir de lo que había sido el *Realexo de Dabte*.

[2] Carretas y machos.

[3] Ante Benito Sánchez, fº 10 r/v. AHPSC.

[4] AHPSC.

[5] Hermana de su yerno. María era, asimismo, hermana de Francisca Martín, que sostuvo una intensa relación carnal con don Alonso Luis Fernández de Lugo, hasta el punto de haberle dado cuatro hijos.

[6] Vecinos de la villa de San Cristóbal.

[7] AHPSC.

[8] Fs 181 r/185r. AHPSC.

COCÓN, ÁLVARO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*…, Canto XI.

COELLO [COELHO], PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Un homónimo figura en 1510, ante HG, como vecino de Tenerife. AHPSC.

COFINO, DON FLORISTÁN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*…, Canto XI.

COIMBRA, BERNABÉ

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*…, Canto XI.

COJO [*COXO*], RODRIGO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*…, Canto XI.

COJO O *COXO*, RODRIGO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife, nació hacia el año 1450[1].

Fue vecino y morador en El Realejo de Taoro de Abajo.

Como conquistador y vecino le fueron dadas tierras, cuevas, solares y aguas en diversas partes de la Isla: Taoro, *Centejo*, Igueste de Anaga, *Icode* de los Trigos, Güímar. AMLL.

Se encuentra ampliamente documentado en los archivos de los escribanos públicos SP, JM, AG, Segundo Piamontés, JV, ALl, JG, Alonso Monesterio, Melchor Contreras, BJv y Diego Valmaseda. Aparece otorgando y recibiendo poderes; comprando ropa y paño; siendo testigo de terceros; saliendo fiador de tercero; siendo deudor; vendiendo queso, vino, trigo y cebada; comprando trigo y cebada; dando tierras en renta; otorgando cartas de dote y testamento, etc. AHPSC. Como resultado de las actividades propias de un labrador que cultiva *panes* y viñas.

Casó con Catalina ¿o Antona?, la viuda del grancanario *Autindana. De ello procede la condición de ser *Juan Dana su entenado.

Casó por segunda vez con Lucía Hernández, hija de los grancanarios *Juan Fernández, conquistador, y Catalina Gaspar.

Hijos:

I. Catalina Gaspar, c. con el grancanario Asensio Martín.

II. Francisca Rodríguez, c. con el grancanario Diego de la Sierra.

III. Juan Fernández. S. s.

IV. Rodrigo Hernández, c. con la grancanaria Inés Beltrán.

V. Isabel Rodríguez, c. con el castellano Juan Ramírez.

Otorgó su testamento ante Alonso Monesterio, el 6 de enero de 1535. Estaba enfermo y ordenó su enterramiento en Nuestra Señora de la Concepción del *Realexo de Abaxo junto al arco toral de la capilla a la mano derecha a la entrada de dicho arco*. Entre sus voluntades manifiesta: *Iten digo que enfrente de mi sepultura, a la mano derecha del dicho arco, se haga un altar de Señor San Antón*. Fueron sus albaceas Juan Gómez de Frexenal, vecino de Taoro, y Lucía Hernández, su mujer, y sus herederos, sus hijos Catalina Gaspar, mujer de Asensio Martín, Francisca e Isabelita, y Luzieta, *mi nieta hija de mi hijo fallecido Rodrigo Hernández*[2]. Murió después de testar.

Lucía Hernández otorgó su testamento definitivo ante JV, el 22 de septiembre de 1540, por estar enferma. Declara que es viuda de *Rodrigo *el Coxo*. Ordenó ser enterrada en la tumba de su marido. Actuaron como albaceas Diego de la Sierra, su yerno, y Catalina Gaspar, su hija. Hijos y herederos: Catalina Gaspar, mujer de Asensio Martín; Francisca Rodríguez, mujer de Diego de la Sierra; y su nieta Luzía, hija de su fallecido hijo Rodrigo[3].

COLMENAR, MIGUEL DE

Aparece como conquistador de Gran Canaria en una relación de acreedores, en 1500, de salarios ganados en dicha conquista. AHSev.

COLOMA, BERNARDINO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

COLOMBO, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

COLUMBRERA, FRANCISCO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

COLUMBRERA, RODRIGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CONIL, ANTÓN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

CONTRERAS

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

---

[1] En 1530, ante la Audiencia de Canarias, expediente 54, actuando como testigo en el pleito entre María de Moya y Agustín de León, declara tener 70 ú 80 años

[2] Fº 14. AHPSC.

[3] Fº 445. AHPSC.

CORBACHO, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORBALÁN, FRANCISCO

*Gorbalán.

CORDERO, JUAN [ÁLVAREZ]

Conquistador de la isla de La Palma. Ordenó su enterramiento en la capilla mayor del convento dominico de Santa Cruz de La Palma.

CORDERO, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Aunque no consta como conquistador de Tenerife, sí figura como criado de Lugo. Con tal calidad aparece recibiendo tierras en repartimiento. AMLL.

Actuó como alguacil de campo.

CÓRDOBA, ALFONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación, en agosto de 1484, de acreedores por servicios prestados como peón. LADERO (1966).

CÓRDOBA, ALONSO DE[1]

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife y La Palma.

Hermano de los también conquistadores *Juan Izquierdo y *Pedro Izquierdo, todos ellos tenían parentesco con *Hernando de León[2], *Diego de Torres y Juan de Torres.

Debía ser del bando de Gáldar, ya que sostuvo pleitos por unas tierras en el término de Agaete con Fernando Sánchez Ventidagua.

Recibió tierras en Taoro, *Icode* de los Trigos, Güímar –Chicaica y Candelaria– y *Centejo* por su condición de *vecino e conquistador,* como manifiesta en albalá de 16 de agosto de 1503. AMLL.

Se conserva poca documentación por la pérdida de los protocolos de SRE y sus hijos, escribanos públicos del término de su morada.

Casó con la grancanaria Catalina García.

Hijos:

I. Ana de León, c. en tres ocasiones con los grancanarios *Juan Buenviaje, *Juan de Frías y *Pedro Maninidra, respectivamente.

II. María de Torres, c. con el portugués Luis de Castro[3].

III. Juana Delgado, c. con el grancanario *Pedro Luis.

---

[1] Él y sus hermanos serán conocidos como los *cordobeses*.

[2] Dudamos si fueron hermanos o cuñados.

[3] Hijo natural del portugués *Fernando de Castro.

CÓRDOBA, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CÓRDOBA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CÓRDOBA, FERNANDO DE

Gomero prehispánico enrolado el año 1492, en Sevilla, por Lugo para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Ante BJv, el 20 de octubre de 1536, otorga testamento. Casó con Isabel. AHPSC.

CÓRDOBA, FRANCISCO DE

Gomero prehispánico. No consta como conquistador, pero debió ser de los reclutados por Lugo en Sevilla o en Gran Canaria, para las conquistas de La Palma y Tenerife.

Hermano de* Gonzalo de Córdoba.

Casó primero con la gomera Catalina Rodríguez.

Hijos:

I. Pedro.

II. Juana.

III. María Rodríguez.

Y por segunda vez con la gomera Ana de Flandes, s. s.

Ante HG, en 1512, otorgó su testamento Francisco de Córdoba, y manifestando en el que es hermano de Gonzalo de Córdoba, que había casado con Catalina Rodríguez y luego con Ana de Flandes, con quien no alcanzó sucesión, deja por herederos a su único hijo superviviente; Juana Rodríguez, habida en su primer matrimonio[1] .

Quedó afectado por la orden de expulsión de la isla de Tenerife del año 1505, el 1 de noviembre de 1506. Ante SP se obliga a pagar, junto con otros gomeros las costas por sus servicios judiciales al bachiller Pedro Fernández. AHPSC.

---

[1] Fº 427. AHPSC.

CÓRDOBA, GONZALO DE

No consta como conquistador, pero recibió tierras en repartimiento, en 1485, en el Real de Las Palmas. AHSev y AMC.

CÓRDOBA, GONZALO DE

Gomero prehispánico. No consta como conquistador, pero debió ser de los reclutados por Lugo en Sevilla o en Gran Canaria para las conquistas de La Palma y Tenerife.

Era hermano de *Francisco de Córdoba.

CÓRDOBA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CÓRDOBA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CÓRDOBA, LUIS DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CÓRDOBA, MIGUEL DE

Gomero prehispánico enrolado el año 1492, en Sevilla, por Lugo para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

CÓRDOBA, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CÓRDOBA, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORDONA [CARDONA], JERÓNIMO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORIA, CRISTÓBAL DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORIA, LUIS DE

Conquistador de Gran Canaria.

En las cuentas de pagos de soldadas a peones de la conquista, en 1484, aparece como acreedor. Fue de los enrolados por **Michel* de Moxica. LADERO (1966).

CORIA, SEBASTIÁN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORONADO, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORNADO [¿CORONADO?], ALONSO

Vecino de Lanzarote desde aproximadamente el año 1462 y, luego, de la Gran Canaria. Fue criado de los Herrera-Peraza.

En 1476 está en Fuerteventura, durante los hechos descritos en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, y será uno de los que prendan a *Fernán Guerra por mandato de doña Inés. Sabía que la orden estaba encaminada a ajusticiar por horca a Fernán y demás disidentes del Señorío. Se embarcó en febrero-marzo de 1477 junto con los disidentes. Retornó en 1477 a Lanzarote, viendo derribada la casa de *Fernán Guerra. Allí estaba cuando, en 1478, llegó la armada para la conquista de Gran Canaria, pero no participó en su inicio. Aunque no consta, pudo hacerlo después, avecindándose en la isla.

El 23 de septiembre de 1502 actúa como testigo en la presentación documental durante la información de Catalina Guerra. El 30 de septiembre de 1502 actúa como testigo en dicha información.

CORREA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORREA, DIEGO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORREA, HERNANDO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORRIJOS, LUIS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORRILLO [¿CARRILLO?], SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORTÉS

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORTÉS, PEDRO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORTÉS, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CORUÑA, GONZALO DE LA

*Gonzalo de Xaraquemada.

COS, ANTÓN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

COSME, MARTÍN

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Lugo lo llama su criado. Posible hermano de *Rodrigo Cosme, debía estar emparentado con *Hernando de León, grancanario conquistador.

Morador en Taoro, recibió tierras en repartimiento en Güímar –Arafo–, *Icode* de los Trigos, Tegueste, *Centejo* y Taoro –Higa y *El Realexo*–. Además compró otras en *Icode* de los Trigos. AMLL y AHPSC.

Martín vivía en 1507[1], pero murió antes de 1511, dejando a sus hijos menores y aún lo eran en 1529.

Se encuentra poco documentado por razón de las pérdidas de los archivos primeros de Taoro. De haber muerto en la Isla, sería sepultado en la iglesia de Santiago de Taoro, pero parece haber muerto fuera de ella, quizá en Berbería.

Uno de sus descendientes, su nieto Martín Cosme de Armas, introduciría un singular fraude documental, cuya naturaleza es proclive para esas reconstrucciones *históricas* amañadas de que tan lleno está el hacer histórico y genealógico tradicional. Para eludir el pago y prisión por deudas al calcetero Domingo Afonso, Martín propiciará una información familiar en el año 1568. Como factores que favorecen su intento contó con una esmerada cultura –fue buen pendolista y supo llevar libros de cuentas– y ostentó la condición de administrador de los bienes del Adelantado.

Hasta ese momento, los documentos por él otorgados, ante JV, GX y Gaspar Martín, por ejemplo, lo presentan como Martín Cosme de Armas y firma Martín Cosme. Lo siguió haciendo hasta el 9 de septiembre de 1571, en que ya firmó Martín Cosme Darmas y Negrín, pero en el documento es señalado sólo como Martín Cosme Darmas[2]. Así lo siguió haciendo hasta el 9 de septiembre de 1574, en que se presentó a sí mismo como Martín Cosme Darmas y Negrín y firmó como tal[3], grafía que, en lo sucesivo mantuvo.

¿Qué ha ocurrido? Puesto en litigio con Domingo Afonso pretendió apoyar su causa acudiendo, entre otros medios, a la información familiar llevada a cabo, en 1556, por Melchor de Armas. La cuantía de la reclamación y el montante de los gastos llevó el asunto a una resolución entre partes. Él, como ya dijimos, figuró como Martín Cosme Darmas y firmando sólo Martín Cosme. No obstante, en 1571 volvió a las andadas, dejando sin pagar una deuda con Manuel Caraballo y Pedro Afonso Masuelos, por lo que fue demandado, juzgado, puesto en prisión y liberado bajo fianza. Su defensa la volvió a apoyar en la referida información de 1556 y es cuando se produce el cambio en su firma y, luego, su denominación. La picardía picapleitista sirvió, entonces, a sus intereses y, luego, para alterar ciertos hechos históricos.

Sus antecedentes familiares reales eran:

Hijo del gomero prehispánico, aunque seguramente nacido en Tenerife *–Adexe–*, Hernando de Armas y de la grancanaria, a pesar de haber nacido en Taoro, Costanza Martín. Sus abuelos paternos fueron los gomeros prehispánicos *Pedro del Obispo, conquistador, y Catalina de Armas o Hernández, que pudieron nacer en La Gomera o en Gran Canaria. Sus abuelos maternos fueron los grancanarios *Martín Cosme, conquistador, y Catalina Sánchez.

Estos antecedentes familiares no le concedían la condición de fijosdalguía, que era la que le servía para eludir los gravámenes judiciales por deudas. De ahí que *jugó* a introducir el argumento legal que sí le beneficiaba: alteró esos orígenes e hizo a Fernando de Armas miembro de la familia *de las islas* Armas-Negrín, en base a convertir a *Pedro del Obispo, en un Pedro de Armas e hijo de *Juan de Armas Negrín. De esa manera, la condición de *reyes de armas* de los Armas-Negrín sí le proporcionaba el argumento para alcanzar la consideración de fijosdalgo.

El pleito no se ha conservado, por lo que no contamos con las contrapruebas de la parte demandante, donde se revelaría la superchería. Lo que sí se conservó fue la información realizada por Martín y sirvió para recrear a partir de ella, hechos *históricos* de su pasado. Cuando la investigación, concretada inicialmente por Leopoldo de la Rosa Olivera, se ocupó del caso, intuyó y reveló la superchería, pero le quedaron flecos sueltos que le desconcertaron. Uno de ellos, el conocer un primer testamento de Hernando de Armas, donde sólo daba como únicos hijos a Salvador y Francisco[4]. No exhumó los posteriores, donde la familia había aumentado en un hijo más, Martín, y reducida después a la viuda y a ese hijo menor superviviente. Así lo indica, por ejemplo, el testamento otorgado el 28 de abril de 1554 por Costanza Martín, la viuda de Fernando de Armas, donde indica que sólo es su único heredero Martín Cosme, el hijo superviviente de ambos[5].

Casó en Taoro con la grancanaria Catalina Sánchez.

Hijos:

I. Asensio Martín, c. con la grancanaria Catalina Gaspar, hija de los grancanarios *Rodrigo *el Coxo*, conquistador, y Lucía Fernández.

II. Constanza Martín, c. con el gomero prehispánico Fernando de Armas, hijo de los gomeros prehispánicos *Pedro del Obispo, conquistador, y Catalina de Armas.

Catalina, ya viuda, casó con el gomero prehispánico Francisco Hernández, hijo de *Fernando Aguaberque *el Viejo*, conquistador.

---

[1] El 17 de septiembre de 1511, ante HG, Catalina Fernández, viuda de Martín Cosme, compra ropa a García de León. AHPSC.

[2] Ante Gaspar Martín, fº 454v. AHPSC.

[3] Ante Gaspar Martín, fº 175v. AHPSC.

[4] Cfr. "El adivino Aguamuje y los reyes de armas", en *RMC*, *Homenaje a Simón Benítez*, tomo II, Las Palmas, 1960.

[5] Ante Sebastián Grimón, fº 595r. AHPSC.

COSME, RODRIGO

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife.

Era tal vez hermano de *Martín Cosme y emparentado con *Hernando de León, grancanarios conquistadores.

Recibió tierras en repartimiento en *Icode* de los Trigos, Güímar –Chicaica– y Taoro –La Orotava–.

Casó en Taoro con la grancanaria María Cosme, hija de los también grancanarios *Juan González y Catalina Sánchez. María, ya viuda, casó con Pedro Ponce.

Hijos:

I. Águeda Rodríguez, c. con Bartolomé Hernández y con Cristóbal Medina.

Murió antes de 1529 y sabemos que vivía en 1514. De haber muerto en la Isla, hubiera sido sepultado en la iglesia de Santiago de Taoro, pero parece haber muerto fuera de ella, quizá en Berbería.

Se encuentra poco documentado por razón de las pérdidas de los archivos primeros de Taoro.

Su viuda, María Cosme, otorgó testamento ante JV, el 30 de marzo de 1547. En él declara que es vecina del *Realexo*, que está enferma y pide ser enterrada en la Concepción del *Realexo de Abaxo*, donde yace su madre Catalina Sánchez. Dice que es hermana de Ana Delgado y suegra de Gaspar Luis. Estaba casada con Pedro Ponce, con quien tuvo a su hija y heredera Mencía López, pero antes lo fue de Rodrigo Cosme, con quien tuvo a su otra hija y heredera llamada Águeda Rodríguez. Deja por albaceas a Pedro Ponce, su marido, y Ana Delgada, su hermana[1].

---

[1] Fº 161. AHPSC.

COSME, SANCHO

No se puede establecer si fue conquistador.

Recibió repartimiento en *Icode* de los Trigos, que en 1503 lindaba con tierras de *Alonso *Bentagaire*. AMLL.

COX, ANTÓN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CRETA, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria.

En 1501 recibió como conquistador repartimiento de tierra y agua en Moya. AS. DC.

CRUZ, FRANCISCO DE LA

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CUADROS [QUADROS], FELIPE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CUAJO [QUAJO] ANDRADA, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CUBAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

CUENCA, FERNANDO DE

Conquistador de la Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores por servicios prestados como peón, en agosto de 1484. LADERO (1966).

CUEVAS [QUEVAS], ALONSO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CUEVAS, ANDRÉS DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*…, Canto XI.

CUMBRES, ALONSO DE LAS

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*…, Canto XI.

CUSÍA, SILVESTRE DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*…, Canto XI.

CH

CHAMORRO, JUAN

Vecino de Lanzarote, era de los denominados *de las islas*.

No consta que fuera conquistador, pero recibió tierras en Tacoronte en repartimiento antes de 1503. En ese año ya no vivía en Tenerife, por haberse vuelto a Lanzarote, y sus tierras pasaron a Rubín Dumpiérrez. AMLL.

Pudo, pues, ser conquistador de Tenerife, de los enrolados por Lugo en las Islas o de los repobladores venidos de Lanzarote y Fuerteventura a raíz de la conquista.

CHAVES, ALONSO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CHAVES, DON MARTÍN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

CHEMIDA [CHEMIRA], FERNANDO

No consta su condición de conquistador, pero lo debió ser de Gran Canaria durante el periodo señorial de *Diego de Herrera e Inés Peraza. Se puede suponer que hermanos, primos, hijos o sobrinos suyos lo fueron de Gran Canaria.

Vecino de Lanzarote o Fuerteventura, era integrante de una familia a la que había que apostillar como *de las islas*. Tal vez Fernando sea el tronco de ella. Miembros de su familia pasarán a vivir en Gran Canaria y Tenerife. Su apellido aparecerá siendo usado por esclavos ahorrados gomeros, negros y moriscos.

Estaríamos ante vasallos de *Diego de Herrera. Aunque no conocemos su origen, éste bien podría ser portugués, de los venidos con Diogo da Silva.

Atendiendo a la huella recogida en el relato tradicional, se trata de un personaje o miembro de una familia que interviene en los asuntos de los Herrera-Peraza y, en particular, en el afianzamiento de la toma de posesión de Gran Canaria. Fue experto en relacionarse con los canarios prehispánicos de Gran Canaria y Tenerife.

En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* declaró un testigo, el marinero Gonzalo Rodríguez, afirmando que Fernando Chemida, después de las paces de 1464, bajó a tierra en Tenerife para negociar con uno de los régulos guanches, por lengua, y fue muerto en aquella ocasión, con lo cual se rompieron las paces. Eran los años de 1470 o 1471.

El apellido figura recibiendo, en repartimiento, tierras en Telde o en los libros sacramentales de la parroquia teldense de San Juan Bautista. Zuaznávar nos informa de que una Inés Chimida, vecina de Telde, hizo donación de un amplio solar adosado a su *casa-morada*, sobre el que se levantó el hospital de San Pedro Mártir. En palabras de Viera: *En Telde hay un hospital muy antiguo que fundó, inmediatamente a la conquista, Inés Chimida, en su propia casa, donde recibía a los enfermos*[1].

En Tenerife, en el AMLL y el AHPSC, figura como perteneciente a varios personajes. Por ejemplo, en el memorial de 30 de marzo de 1509 se recoge que, durante la *Residencia* de Lugo, *Pedro López de Villera denunció que éste había retenido a la mujer del escribano *Alonso de la Fuente, hija de María de Chimida. Lugo se defendió diciendo que fue realmente María la que se opuso a aquella relación matrimonial, viajando a Castilla y descubriendo la bigamia de Alonso, mientras permanecía depositada la esposa durante el pleito en casa de *Alonso de Alcaraz. AMLL.

El 19 de octubre de 1509, ante HG, una María Chemida, vecina de Tenerife, otorga poder a Esteban Fernández. AHPSC.

Ante AG, el 6 de junio de 1524, María Chemida, gomera prehispánica y vecina de Tenerife, otorga poder a Antón de Torres. AHPSC.

En 1539, ante Luis Méndez, un documento deja constancia de Francisco Delgado, del que se dice que es heredero de la fallecida María Chemida. AHPSC.

Salvador Chemida, hijo de *Diego de Párraga y María Viciosa, vecinos de Santa Cruz, casó con Luisa de Betancor, nieta de *Marcos Verde y María de Bilbao. AHPSC.

La mujer de Luis Sánchez de Morales se llamaba Catalina Chemida y eran ambos vecinos de Fuerteventura. Luis era hijo de *Alonso Sánchez de Morales *el Viejo*. Fueron padres de Juan Delgado, Lucía Morales y Andrés Sánchez. AHPSC y AMLL.

En 1581, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, Damiana Machín, vecina de Tenerife, hija legítima y heredera de Luis Chemida y Luisa Placeres, vecinos en Fuerteventura, que acababan de fallecer, dio poder a su hermano Hernando Machín, vecino de Fuerteventura, para que atendiera a su herencia. AHPSC.

CHEMIDA [CHIMIDA, CHAMAIDA], PEDRO

El relato tradicional matriz había dejado una secuencia genérica que se basaba en la siguiente cita: *le dexó hazer un cassa-torre en Gando* [...] *proveyóla de lo necessario y de capitán y gente* [...] **Diego de Herrera dexó mandado a su gente que truxesen espías sobre los canarios* [...] *fueronse a la torre y la saquearon y quemaron y asolaron*. Cfr. *Matritense*, cap. 4.

Situándose en Gando, Telde (Gran Canaria), en la década de 1470, la única fuente tradicional que glosa a la matriz dice del personaje: *Dejó por capitán y alcaide de la torre a Pedro de Chemida, hombre conocido de ellos, y bien quisto. Quedó avisado que, no obstante los conciertos, si se ofreciese ocasión, no dejase de aprovecharse de ellos, haciendo cuanto pudiese para atraerlos a su voluntad, no obstante la paz y concierto asentado.*

*El capitán Pedro Chemida andaba siempre con aviso, buscando las ocasiones para poner en efecto el mandado, haciéndoles muchos daños. Los canarios, como se vían maltratar y que no les guardaban las posturas y concierto que habían hecho con *Diego de Herrera, se fueron a quejar al alcaide y capitán Pedro Chimida* [...] Como se vieron señores de la torre los canarios, y presos todos los que en ella había dejado *Diego de Herrera [...] *quemaron toda la madera que tenía, y a la torre arrasaron por el suelo* [...] *Por este tiempo que los canarios deshacían la torre y andaba *Diego de Herrera congojado con la prisión de Pedro Chimida y los demás sus vasallos* [...] *la pérdida de la torre de Gando, donde fue preso Pedro Chemida y cautivos los hijos que habían dado en rehenes* [...]. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, caps. 27 y 28.

---

[1] Cfr. Viera y Clavijo, *Noticias*, libro XVII, parágrafo 42. En su edición príncipe, Viera escribió Inés Chamaidad, pero en su ejemplar acotado lo corrigió por Chimida. En los episodios donde sitúa a Pedro, alcaide de Gando y prisionero de los canarios, lo llama Chemida.

El episodio, recogiéndolo de la tradición que corría en su tiempo, lo narraría Torriani así: [...] *corría el año de 1461, fabricó secretamente una pequeña fortaleza encima del puerto de Gando* [...] *la dejó a cargo de un capitán suyo* [...] *fueron muertos por ellos, y la fortaleza derribada, la cual nunca más volvió a edificarse* [...]. Cfr. Torriani, *op. cit.*, cap. 39.

La crónica tradicional le hará vivir la conquista realenga de Gran Canaria en calidad de prisionero, siendo utilizado como mensajero entre los canarios y los Herrera-Peraza y liberado por sus gestiones.

Se sabe que uno de su nombre casó con Isabel Jiménez. Entre sus hijos se cuenta Catalina Rodríguez, c. con Luis de Aday[1]; etc. Efectivamente, el 6 de noviembre de 1569, la Inquisición incoa proceso por blasfemia contra Luis de Aday, vecino de Lanzarote. Es de edad de 85 años, hijo de Juan del Hierro y de Margarita Perdomo, vecinos de Lanzarote, y casado con Catalina Rodríguez, hija de Pedro Chemida y de Isabel Jiménez. AMC. (Inq.).

CHERINO, DIEGO

Gomero prehispánico. Conquistador de La Palma y Tenerife, enrolado por Lugo en Sevilla en el año 1492, para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

CHERINOS o CHIRINOS

No consta que fueran conquistadores.

Fueron vecinos en Fuerteventura, La Gomera, Gran Canaria, Tenerife e Indias.

Se trata de una familia originaria de Burgos, según información familiar practicada en 1642, por Alonso Chirinos Carvajal.

Sin embargo, los libros de la Inquisición de Canarias dicen otra cosa. Es miembro de una familia conversa originaria de Ocaña, Toledo. Dos de sus miembros vinieron a las Islas. A saber:

I. Gutierre de Ocaña, nacido hacia 1450, c. con Malgarida Dumpiérres, vecinos de Fuerteventura. Era hijo de Ruy González, escribano público de Ocaña, que ya fallecido fue penitenciado por la Inquisición de Toledo en 1490.

Gutierre vino al servicio de *Diego de Herrera e Inés Peraza en la década de 1460, llegando a ser mayordomo de la casa señorial y escribano público, alcalde de La Gomera [1483], alcalde en El Hierro [1485-90] y vecino en Gran Canaria[1]. En 1529 ya había fallecido. Fue bisabuelo materno del canónigo Pedro de León.

II. Gómez de Ocaña, pariente de Gutierre, pero enlazado con los Chirinos de Huelva[2]. Casó con una palmesa, es decir, canaria prehispánica de La Palma, cuyo nombre no nos ha llegado y que podía haber sido el de Constanza. Vecino de Gran Canaria, era bisabuelo materno de Bartolomé Cayrasco, al que tanta zozobra ocasionó por aquellos orígenes familiares:

> [...] *un famoso villanaje*
> *porque el humano traje*
> *tiene por padre el limo*
> *y por hermano y primo*
> *la corrupción y miserable guerra*
> *y por abuelo a nada* [...].

Templo Militante, parte 3ª, p. 281.

---

[1] Hijo de Margarita Perdomo y de Juan Zambrana o del Hierro, vecinos de Lanzarote.

Gómez de Ocaña y su mujer palmesa fueron padres de Antonio Chirino, Francisco Suárez, Ana Gómez, Juana Valera, Isabel Gómez y Constanza Núñez. Usaron el de Figueroa como apellido añadido.

---

[1] Escribano público, aunque renunció.

[2] Infº Inquisición, año 1574.

CHERINOS, ANTONIO

Nació en Gran Canaria después de la conquista, hijo del toledano-onubense Gómez de Ocaña, converso, y de una palmesa, cuyo nombre no se ha transmitido.

Buen pendolista, se avecindó en Gáldar, donde recibió tierras.

Casó en dicha ciudad con María Zambrana, hija de *Esteban Zambrana, conquistador, y de Inés Betancor, hija de Alonso de la Mota y de Inés de Béttencourt.

Es uno de los vecinos de Gáldar que, en 1526, otorgó poder a Francisco Xaimez para oponerse a la segregación de Guía.

En 1543 se personó en la repetida ciudad para formular una petición sobre un albalá de repartimiento que, en su día, se había otorgado al fallecido *Esteban Zambrana, su suegro. Las tierras, en las cabeceras de la montaña de Gáldar, habían quedado como montes realengos. Pidió para María Zambrana, su mujer, compensación con otras tierras, en la rehoya de *Facaracas*, por ser ella heredera del albalá en cuestión. Aún vivía en el año 1545, en que aparece como testigo en un pregón leído en Gáldar. Libro de Repartimiento de GC. AMC.

CHERINOS, MIGUEL

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CHICHONES, BERNARDO DE

Capitán de gente del duque de Medina. Viana, *Poema...*, Canto XI.

CHIMBOYO, PEDRO

*Canarios.

D

DAMASCO, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DARA [*RUTINDANA*][1], JUAN

Peón de la conquista de La Palma y Tenerife. Espinosa lo llaman *Juan Dara, que por su nombre antiguo llamaban Dutindana* y *Juan Dara o Autindana*. Cfr. *op. cit.*, libro III, caps. 4 y 11.

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Grancanario prehispánico que no consta como conquistador, hijo de **Autindana* y de ¿Catalina o Antona? Su madre, viuda, casó con el grancanario Rodrigo *el Coxo*, conquistador, por lo que él y su madre viajaron a Tenerife y se avecindaron. Era primo del grancanario conquistador *Pedro Luis y hermano de Juana Fernández y de Catalina Fernández, mujer de *Francisco de Cabrejas.

Recibió repartimiento de tierras, como vecino, en Taoro e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Morador en Taoro y en el malpaís de Santa Catalina, La Guancha. AHPSC.

Pese a la pérdida de los documentos eclesiásticos y civiles de Taoro, ha quedado suficiente huella de él ante los escribanos SP, HG, AV, AG, ALl, Segundo Piamontés, RF, Gaspar Martín y JV. AHPSC.

Casó en Taoro con la grancanaria Catalina Sánchez.

Hijos:

I. Antona Dana, c. con Luis Sánchez, hijo de los grancanarios *Juan Pascual y Catalina Sánchez.

II. María Sánchez, c. con el grancanario *Juan González [o de las Casas].

III. Juan Perdomo, c. con Juana Castellano.

IV. Francisca Dana, c. con Sebastián Medina.

V. Isabel Sánchez [o Dara], c. con Manuel Díaz.

Su mujer testó y falleció el 19 de noviembre de 1549, ante GJ. Mientras que Juan lo hizo, ante JV, el 13 de mayo de 1550, estando enfermo, ordenó su entierro en la iglesia taorina de la Concepción. Fueron sus albaceas Rodrigo de Fuentes y Antona Dara y María Sánchez, sus hijas. Sus hijos y herederos fueron Antona Dara, María Sánchez, Juan Perdomo, Francisca Dara e Isabel Dara. Al final aparece testado *Lucas mi nieto*[2]. Falleció después de testar.

---

[1] Llamado también Juan Dana o Juan de Ana o Juan de Ara.

El contenido biográfico que da Cioranescu más parece una ficha de *baúl de sastre* que datos sobre el personaje. Ach—áquese más a las condiciones y apriorismos con que el profesor rumano editaba algunos libros de tema canario, que a la falta de ciencia histórica.

[2] Fº 1172r y fº 259, respectivamente. AHPSC.

DARO, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DARZE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DELGADO, BARTOLOMÉ

Conquistador de Tenerife. Recibió en repartimiento tierras en *Heneto*, Los Rodeos, Anaga y Tacoronte *por vecino e conquistador*. AMLL.

Era natural de Lanzarote, de los llamados *de las islas* y vecino en el puerto de Santa Cruz y el valle de San Andrés. Fue criado del licenciado Cristóbal de Valcárcel.

Era hijo de *Juan Delgado y María Berriel, naturales de Lanzarote y vecinos de Tenerife.

Está ampliamente documentado en el archivo concejil –repartimiento– y en los protocolos de los escribanos públicos ALl, AG, JM, BJ, HGlez, BJv, Juan Anchieta, JCast, etc. AMLL y AHPSC.

Murió en 1555, en la armada contra Berbería que mandaba Francisco de Solórzano.

Casó con Juana Delgado [o Junquera].

Hijos:

I. Catalina Hernández, c. con Fernando Díaz.

II. Jerónima Delgado, c. con Francisco Yanes.

Parece que, viudo de Juana, casó por segunda vez con Sancha Ruiz Farfán, hija de Sancho de Salazar y Lucía Alonso.

Hijos del segundo matrimonio:

I. Juan Delgado.

II. Pedro de Salazar.

III. Gaspar de Salazar.

IV. Ana Viciosa.

V. Lucía Alonso.

VI. Melchor de Somorrostro [o López].

VII. Isabel de Salazar.

DELGADO *EL VIEJO*, CRISTÓBAL

Grancanario prehispánico[1] conquistador de Tenerife y La Palma. En petición de tierra en *Atamasno*, en repartimiento, alega: *pues que sabe vuestra señoría que hemos sido conquistadores en esta isla y en La Palma*. AMLL.

Morador en El Realejo de Abajo, Taoro.

Posiblemente enrolado por Lugo, en Sevilla, en el año 1492. AHSev.

Está ampliamente documentado en el archivo concejil –repartimiento– y en los protocolos de los escribanos públicos HG, ALl, AG, JM, JG, Juan López de Asoca, JV, etc. AMLL y AHPSC.

Recibió tierras en repartimiento en *Adexe*, *Icode*, Taoro y Güímar. AMLL. Tuvo tierras en Bajamar, La Palma.

No se ha conservado su testamento, pero ya había muerto en 1548, cuando su viuda otorgó el suyo ante JV. Vivía aún en 1540. AHPSC.

Casó con la grancanaria Inés Delgado.

Hijos:

I. Cristóbal Delgado, c. con Ana Delgada, hija de los grancanarios Francisco Hernández y Catalina Sánchez.

II. María Delgado, c. con el grancanario Agustín de León, viudo de Ana Díaz Manzanufio.

III. Francisco Delgado. Murió sin sucesión, en Gáldar en el año 1540.

IV. Juan Delgado, c. con la grancanaria Juana Mayor, hija de *Pedro Mayor y de Marina Franca.

---

[1] Erró Cionarescu porque lo consideró natural de La Gomera.

DELGADO, DIEGO

Peón en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

Grancanario prehispánico conquistador de Tenerife, como tal recibió tierras en repartimiento en La Orotava, en El Realejo de Arriba y en

Tegueste. En esos albalaes se le define como criado de Lugo, canario y conquistador. AMLL.

La pérdida de las escrituras de la escribanía de La Orotava y las primeras de Taoro hace que se encuentre poco documentado. Murió hacia 1512.

Casó con la grancanaria María Delgado.

---

[1] Estas dos fuentes, pues, no lo consideran como canario prehispánico, sino *de las islas*.

Delgado, Juan

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Este patronímico común se encuentra entre vecinos del archipiélago originarios de Portugal, Castilla, *de las islas*, grancanarios, guanches, berberiscos y negros. Sin embargo, sólo el grancanario Juan Delgado fue conquistador.

Juan Delgado, grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Tenerife, en Taoro.

Se le podría relacionar con el dato tradicional de ser o el *faiçan* de Telde *El Tuerto* o su hijo[1]. Lo suponemos hermano de Pedro, Diego, Cristóbal y Juana.

Está suficientemente documentado, aunque brevemente porque murió en 1500, en Tagaos, en el desbarato de las torres de San Miguel de Asaka, siendo partícipe de la empresa africana de Lugo en Berbería. La documentación referida a su hijo Agustín es la que permite ampliar el conocimiento indicado. AHPSC.

Recibió tierras en repartimiento, por conquistador, en Taoro –*Centejo*, Higa y La Orotava–, *Icode* de los Trigos[2] y valle del Bufadero y un colmenar en *Asirac*. A su viuda se le recompensó con otras tierras. AMLL.

Casó con la grancanaria María Sánchez, hija de los grancanarios *Hernando de León y ¿María? Sánchez.

Hijos:

I. Agustín Delgado, c. con la grancanaria Inés González [o Maninidra], hija de los grancanarios **Michel* González, conquistador, y de Inés Maninidra.

II. Pedro, s. s.

III. Francisca, s. s.

Su viuda casó, hacia 1507, con *Francisco Galván y, vuelta a enviudar, con *Juan de León.

Otorgó testamento al salir para Berbería, pero no se ha conservado[3].

Sí se ha exhumado el último testamento de su viuda, otorgado ante Miguel Ruiz de Estrada, el 15 de octubre de 1547, donde dice haber casado con Juan Delgado, con quien tuvo a Pedro, Francisca y Agustín; con Francisco Galván, con quien tuvo por hija a Isabel Sánchez; y con Juan de León, con el que procreó a Diego de León. Serán sus herederos su nieto Miguel, hijo de Agustín, Isabel y Diego. AHPSC.

Juan Núñez de la Peña nos informa que Agustín, su hijo, hizo información familiar en 1525. En ella, al parecer, se hacía constar la condición de nieto del Guadarteme de Telde. De momento no se ha podido localizar. Puede haber quedado destruida con lo perdido de la escribanía de La Orotava o encontrarse en archivo particular.

---

[1] La fuente tradicional más antigua que lo menciona es *Abreu*: [...] *El fayçag se entregó al don Fernando, con todos los demás que allí estaban, los cuales se bautizaron; y el fayçag se llamó Juan Delgado, por un caballero que fue su padrino; que fayçag quiere decir maestro o doctor* [...]. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 24.

[2] Hicieron casa junto a La Fuente de la Guancha.

[3] Se han salvado sólo algunas cláusulas recogidas en documentos posteriores.

Delgado, Juan

Natural y vecino de Fuerteventura, vino a Tenerife como repoblador, poco después de su conquista. Sin embargo, debió colaborar en ella de distintas maneras. Posiblemente reclutara gentes en el archipiélago. Su hijo Bartolomé lo hizo proporcionando suministros. Consumado especialista en ganado menor y mayor, conocedor de la explotación de los recursos naturales de las Islas, será uno de los fundadores de Taganana en 1501.

Hijo de Luis Sánchez de Morales y Catalina Chemida, naturales de Fuerteventura y/o Lanzarote. Se sabe que ella está enterrada en Santa María la Mayor de la villa de San Cristóbal.

Casado con María Berriel, natural y vecina de Lanzarote, hija de *Juan Berriel.

Hijos:

I. María Viciosa, c. con Diego de Párraga.

II. Ana Sánchez, c. con *Juan de Armas.

III. Inés Sánchez, c. con Andrés de Armas y Jácome Catano.

IV. Juan Sánchez.

V. Leonor Sánchez[1], c. con alguien de apellido García Samarinas[2].

VI. Simón Morales [o Delgado], c. con Malgarida Fernández.

VII. Francisco Delgado, c. con María González.

VIII. Bartolomé Delgado, c. con Juana Junquera.

Todos ellos repobladores de Tenerife: Taganana, Santa Cruz, valles de Anaga, Tegueste-Tejina, La Laguna y Tacoronte-*Sabzal-Centejo*.

---

[1] Cambió a Lucía Morales.

[2] Padres, entre otros, de los racioneros Juan y Pedro García Samarinas. El Samarinas, que también se insularizó como Samarín o Samarines, debe ser de origen francés y corresponder al apellido Samarie o Samary. Las pérdidas de los archivos señoriales y de los de Lanzarote y Fuerteventura, relativos a los siglos XV y XVI, nos impiden alcanzar una respuesta segura o mejor fundada.

DELGADO, MARTÍN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DELGADO, PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Morador en El Realejo de Arriba.

Es tradición que fue el primer poblador de Villafor, en Chasna, lo que carece de fundamentos reales.

A principios de 1500 fue a Tagaos acompañando a Lope Fernández y Pedro de Bovadilla[1]. Participó en el encuentro-desbarato de las Torres. En diciembre de 1500 se encuentra en el Real de Las Palmas acompañando a Lugo, Jerónimo de Valdés y Lope Fernández. Entonces se identifica a Pedro Delgado como lengua e intérprete. Participa en la información respecto al escribano público *Gonzalo de Burgos, donde declara: *Que estando este testigo en Tagaoz, Mataud Abu, judío, dixo al governador Alonso de Lugo y a este testigo, que Gonzalo de Burgos, escribano público de Gran Canaria le dixo que tenía mucho deseo de ser judío, porque su padre lo avía seydo y que si agora se hallara en tienpo él se tornaría, mas que él yría a Castilla e traería mercadurías a Tagaoz, e que estonces él se tornaría judío, e que aunque andava entre los christianos hera judío, e que otro tanto le oyó dezir otra vez al dicho judío, que dixo a Lope Fernández Ferrero, porque este testigo es lengua yntérprete*.

Recibió tierras en repartimiento en Güímar, entre Araya y Arafo, en Taoro, *Centejo* e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Están, tanto él como su familia, bien documentados en los archivos de los escribanos públicos HG, AV, SP, JM, AG, BJ, JG, Alonso Monesterio, JV, GJ, etc. AHPSC.

Casó con la grancanaria Teresa García.

Hijos:

I. Cristóbal Delgado.

II. Pedro Delgado, c. con la grancanaria Isabel García.

III. Francisco Delgado.

IV. Antón Delgado, c. con la grancanaria María Torres.

V. María Delgado, c. con Juan Betancor.

VI. Juan Delgado, c. con la grancanaria Juana Mayor.

Ante JV, el 18 de octubre de 1540, Pedro Delgado, vecino en El Realejo de Arriba, estando enfermo, otorga su testamento. Debe ser viudo de Teresa García. Ordena ser enterrado en la iglesia de Santiago de Taoro, en medio de ella, siendo su albacea Asensio Martín y herederos sus hijos: Cristóbal, Francisco, Antón, Juan y María[2].

---

[1] De quien se sabe que conocía el hebreo.

[2] F° 449. AHPSC.

DENIS, ESTEBAN

En 1485 recibió tierras, en repartimiento, en el término de Telde. Parece ser hermano de *Pedro Denis. Pudieron ser conquistadores de Gran Canaria. AHSev.

DENIS, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DENIS, PEDRO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo, en 1485, recibió tierras en repartimiento en Telde. Parece ser hermano de *Esteban Denis. Pudieron ser conquistadores de Gran Canaria. AHSev.

DÍAZ, ALONSO

Grancanario prehispánico conquistador de La Palma y Tenerife. Criado de Lugo. Maestro de azúcar.

Primo de *Pedro Mayor y *Diego Mayor, grancanarios conquistadores. Podría ser pariente de los Cartaya y de los Maninidra.

Recibió tierras, aguas y cuevas en repartimiento en Taoro, *Centejo*, Güímar e *Icode* de los Trigos. AMLL.

La pérdida de las escribanías de Taoro –La Orotava y primeros de El Realejo– impide conocerlo mejor. Se encuentra documentado en el archivo concejil –repartimiento– y en los protocolos de los escribanos públicos SP, HG, AG, JM, Segundo Piamontés, JG y JV. Vivía en 1530 y ya había muerto en 1539. AHPSC.

Casó con la grancanaria Francisca Fernández [o Díaz], hija de los grancanarios *Juan Fernández y Catalina Gaspar.

Hijos:

I. María Díaz, c. con Francisco Doramas.

II. María Medina, c. con Francisco Romero.

III. Francisco Díaz, s. s.

Su viuda pasó a vivir en Gran Canaria donde, el 17 de octubre de 1559, ante el escribano público Alonso Hernández, otorgó testamento. Enferma, ordena su enterramiento en el convento de San Francisco. Deja legado de ropas a sus nietas Juana Ruiz y Angelina Ruiz, hijas de los difuntos Francisco Romero y María de Medina, y Ana Díaz[1] y unas tierras en Güímar a su nieto Alonso Díaz. Señala como su albacea a doña Clara Inglesa. Figuran como herederos sus nietas, hijas de sus fallecidas hijas María de Medina y María Díaz. F° 230v. AHPLP.

---

[1] Mujer de Pedro de la Nuez.

DÍAZ, ANDRÉS

Conquistador de Tenerife. Consta su condición de conquistador y la de su mujer, *Ana

Rodríguez, en sendos albalaes de repartimiento de tierras: *por buen serviçio que a Su Alteça fezisteis en esta dicha conquista* (Andrés) y *que servisteis al tienpo de la conquista en curar los enfermos y heridos* (Ana). AMLL.

Se asentaron en el puerto de Santa Cruz.

DÍAZ, ANTÓN

Grancanario conquistador.

Consta su condición de conquistador en albalá de repartimiento de tierra en *Centejo*: *canario, como a conquistador*. AMLL.

DÍAZ, DIEGO

Grancanario. No consta como conquistador, pero pudo serlo.

Recibió en repartimiento tierras en *Icode* y Güímar. AMLL.

DÍAZ, HERNANDO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Hubo varios homónimos en la villa de San Cristóbal, mas no consta de ninguno de ellos la condición de conquistador.

Tal vez lo fuera un vecino en la villa de San Cristóbal, cofrade del hospital de Dolores, llamado Hernando Díaz.

En repartimiento recibió tierras en el valle de Tavares, en Anaga. AMLL. Luego las donó, con otros bienes, a los agustinos para hacer y mantener la capilla de San Bartolomé y éstos las vendieron a Alonso Hernández de Tavares. Al quedar viudo tomó el hábito agustino. AHPSC.

Casó con Inés González.

Hijos:

I. Juan Ruiz, c. con Catalina Sanchez, hija de Andrés Martín de la Huerta.

DÍAZ, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. Zapatero de oficio.

Recibió tierras, el año 1485, en repartimiento, en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

En 1491 aparece como condenado a devolver el importe que había recibido por un esclavo gomero de cuatro años, vendido a Francisco Martín, zapatero de la villa de Palos. AS. RS.

DÍAZ, PEDRO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

DÍAZ, RUY

[...] *los envió presos a Castilla, a Juan Rejón, a Esteban Pérez Cabitos, alcalde mayor, y a Ruiz* (*sic* por Ruy) *Díaz*. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 16.

[...] *despachole a Spaña* [...] *i a Steban Pérez i a Rui Díaz*. Cfr. Pseudo Escudero [Marín], ms. año 1686, cap. IX.

[...] *a el alcalde maior Stevan Péres Cavitos i a Rui Días*. Cfr. Marín, ms. año 1687, libro II, cap. V, fº 53r.

[...] *a el alcalde mayor Esteban Peres Cavellos y a Ruis Días, su capellán*. Cfr. Marín, ms. año 1694, libro II, cap.V, fº 49v.

La primera es la fuente y Marín lo toma de ella.

Documentalmente hay constancia de un Ruy Díaz, vecino de Gran Canaria, que en 1491 participó en un asalto de rescate en La Palma. AS. CC.

---

[1] Erró Cioranescu al identificarlo con un homónimo de profesión organero. Éste fue el portugués Pedro Dias Coutinho, vecino de Lanzarote y Gran Canaria, casado con Leonor de Armas, de familia *de las islas*.

DÍAZ TAMAYO, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DIEGO

Carpintero de lo prieto de molinos. Aparece como conquistador de Gran Canaria, acreedor de salarios en dicha conquista, en la relación de *Fernando Cabrera, del año 1480. AS. RS.

DÍEZ DE VALDERAS, GONZALO

Conquistador de Gran Canaria.

En 1480, una vez designado *Pedro de Vera como gobernador de Gran Canaria, se nombra al escribano de cámara Gonzalo Díez como notario y escribano de las *yslas de Gran Canaria y Tenerife*. En las cuentas de Pedro de Arévalo, el 22 de marzo de 1481, aparece signando recepción de mercancía para la conquista en su calidad de escribano público de la isla de Gran Canaria. LADERO (1966).

DOME A DIOS, [JUAN]

Peón en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Grancanario peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife, no consta su condición de grancanario prehispánico.

Recibió tierras en repartimiento en Taoro, que les fueron confirmadas por el Reformador en 1506, y en Tacoronte, que plantó viña. AHPSC y AMLL.

Está poco documentado. La razón debe radicar en que debió ser morador en Taoro, por lo que la pérdida documental de las escribanías de esta zona impuso su demoledor efecto. Murió hacia 1521, dejando viuda e hijos menores. AHPSC.

Casó con Isabel Márquez, viuda de Gonzalo Castañeda, s. s.

No confundir con Juan Ome, repoblador tardío de Tenerife, vecino que había sido de Gran Canaria, casado con Ana Gómez.

DOMÍNGUEZ, ROQUE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DONIS, APARICIO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DONIS, JUAN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DONIS, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DORADOR [RIQUEL], DIEGO

No fue conquistador.

Nacido en Andalucía hacia 1476[1], ejerció el oficio de procurador de causas en Tenerife. Fue buen pendolista.

Era hijo de los conversos *Pedro Dorador, conquistador de Gran Canaria, y Teresa Bernal.

Vecino de Gran Canaria desde 1485, hacia 1502 vino a Tenerife y se estableció en la villa de San Cristóbal. Fue un traslado en grupo junto con sus padres y suegros, todos ellos conversos. Tuvo su casa en la calle que iba a San Francisco, llamada la calle de Rafael Font.

Se encuentra muy documentado en el archivo concejil –repartimientos y actas–, en los protocolos de los escribanos públicos AV, SP, JRB, AG, JM, HG, BJ, JCast, Francisco Márquez. AMC (Inq.) y AS. RS.

Recibió tierras en repartimiento, por vez primera, como vecino el año 1503. Luego otras por idéntica condición. Así tendrá tierras en Tacoronte, *Heneto* e *Icode* y solares en la villa para levantar su casa. Compró casas, solares y tierras.

Su origen como converso lo llevó a ser procesado ante la Inquisición de Canaria en 1506 y 1530 por proposiciones y blasfemias[2].

En un primer momento aparece con el nombre de Diego Dorador, pero a partir de julio de 1511 lo hará como Diego Riquel, a raíz de ser confirmado en su oficio por merced regia.

Estaba casado con Leonor Díaz, hija del converso y procurador de causas Manuel de Gibraleón y de Leonor Sánchez.

Hijos:

I. Francisco Riquel, procurador de causas, c. con Isabel de Toledo.

II. Juan Riquel.

III. Andrés Riquel.

IV. Teresa Riquel, c. con el procurador Alonso Montiel.

Otorgó su testamento ante Francisco Márquez, el 16 de julio de 1550, estando enfermo. Era cofrade del hospital de Dolores. Ordenó su enterramiento en Los Remedios, en la tumba de su suegro Manuel de Gibraleón. Declara ser casado con Leonor Díaz. Son sus albaceas Alonso Montiel, su yerno, y Francisco Riquel, su hijo. Hijos y herederos: Francisco Riquel, Juan Riquel y Andrés Riquel, y sus nietos Juan de Montiel y Francisco de las Casas, hijos de Teresa de Montiel, su hija fallecida, mujer de Alonso de Montiel[3]. Falleció después de testar.

---

[1] Aparece en la declaración de su padre, que dice que tenía Diego 9 años cuando volvieron a Gran Canaria. Sin embargo, él, al declarar como testigo en la información practicada ante Lope de Mesa, en 1543, dice tener 65 años.

[2] Legs. XXXIV-36 y CXXI-31. fº 151; vol. I-1ªs, fs. 100, 120 y 209. Fue condenado y penitenciado con mordaza y abjuración. AMC (Inq.).

[3] Fº 637. AHPSC.

DORADOR, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Judío converso reconciliado, natural de Jerez de la Frontera. Sastre con tienda. Alguacil del arzobispo de Sevilla.

Aparece el 30 de agosto de 1484, entre las gentes relacionadas en las cuentas de *Antonio de Arévalo, con soldada pendiente de cobrar por sus servicios en la conquista de Gran Canaria[1]. Abandonó la Isla a raíz de la conquista, pero retornó a ella en 1485, recibiendo en repartimiento tierras en el término del Real de Las Palmas. Lo hizo acompañado de Teresa Bernal, su mujer, y de su hijo Diego, que entonces tenía nueve años.

Fue procesado por la Inquisición de Canaria en 1499, 1504, 1505 y 1509 por judaizar, comiendo carne en días prohibidos, y por blasfemar. Reconciliado con cárcel perpetua, sambenito y confiscación de bienes[2].

Pasó a vivir en Tenerife donde, en 1503 y 1505, se le daba tierras en repartimiento a condición de tomar vecindad, o sea, traer a la familia y morar. AMLL. Pero debió volver a Gran Canaria e, incluso, es probable que retornara a Andalucía.

Casado con Teresa Bernal, conversa, natural de Sanlúcar.

Hijos:

I. Diego Dorador.

II. Fray Pedro Mexía, OP, etc.

DORAMAS *EL VIEJO*[1], JUAN

[...] *Y haziendo Pedro de Vera sus entradas sobre Arucas, mataron a Doramas, que era mui esforçado canario, y el Pedro de Vera se mostró allí esforçado y hizo traer la cabeça en una lança hasta el Real donde es agora la ciudad* [...]. Cfr. *Matritense*, cap. 15.

[...] *Doramas, que era de los más valientes de la isla, juntó algunos amigos suyos y rebelóse contra el Guanarteme de Gáldar, que era su vicario; y, hallándose poderoso de gente y temido, metióse en la montaña de Gáldar, en una gran cueva, juntándose con él Gaytafa, Tixandarte, Nayra, Garagasa, Xitagama y otros gayres poderosos; y metióse en Telde, diciéndoles que aquella tierra venía de derecho a quien por su valentía la ganaba y, pues él la merecía, le obedeciesen, que él los trataría muy bien, como lo verían. Los de Telde, con la fama que dél tenían y por el temor que le habían cobrado, le obedecieron. El rey de Gáldar, temiendo no matasen a su sobrino, mandó por él, y túvolo consigo* [...]; [...] *Los gayres de Telde se llamaban* [...] *Doramas* [...]; [...] *Tuvo también otro valiente capitán el guanarteme de Gáldar que se decía Doramas; de grandes fuerzas, pero no de tanto cuerpo. Doramas quiere decir narices, porque las tenía muy anchas. A éste mató Pedro de Vera en el término de Arucas, cuando vino a la conquista. Del nombre de Doramas tomó apellido la famosa montaña que habemos dicho; y, cuando murió el guanarteme de Telde, que se decía Bentagoyhe, se alzó contra su señor el guanarteme de Gáldar, e hizo asiento y morada en esta montaña* [...]; [...] *Habíase muerto, pocos días antes, el guanarteme de Telde* [...] *Doramas, viéndose favorecido de amigos, procuró alzarse con el señorío de Telde* [...]; etc. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 28; libro II, caps. 7, 8, 10, 13, 16 y 18.

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Con estos materiales literarios e históricos, los autores tradicionales posteriores construyeron los relatos que han llegado sobre el personaje.

En el aspecto genealógico y dentro de ese hacer tradicional, Núñez de la Peña y quienes lo siguieron forjaron textos como el siguiente: *Canarios. Don Cristóbal, alias Bencomo, rey de Tenerife y señor de Taoro, que murió católico. Padre de María Hernández. Don Pedro, rey en la Gran Canaria y señor de las montañas de Doramas, que siendo valeroso murió católico en defensa de la patria. Padre de Juan de Oramas, conquistador de la Isla. De los dos nació María de Oramas c. con Juan Gómez de Fregenal, padres de Pedro Gómez de Fregenal (testamento de 1607, fº 635)*[2].

Grancanario prehispánico. No consta como conquistador de Tenerife, aunque pudo serlo. Vecino en El Realejo de Abajo, Taoro. Los documentos que han llegado no indican parentesco, pero tuvo relación singular con Rodrigo *el Cojo* y *Fernando de León, grancanarios conquistadores. *Fernando de León quedó como tutor y curador de sus hijos menores, al casar María con *Juan Pascual.

Falleció antes de 1509.

---

[1] Cfr. LADERO (1966).

[2] Leg. CLII-2, fº 188; Vol. I, 1ª, fs. 44 y 122; y leg. CLVIII-25. AMC (Inq.) y en Aacial (Inq.), leg. Capitalidad.

Se encuentran tanto él como su descendencia, bien documentados en el archivo concejil –repartimiento– y en los protocolos de los escribanos públicos. AV, ALl, JV, etc.

Recibió tierras en Taoro, *Centejo* e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Se sabe que ya estaba muerto en 1509, porque en esa época actuaba *Hernando de León como tutor y curador de sus hijos menores. Ello implica su muerte años antes, ya que la tutela primera quedaría en la madre de aquéllos y, sólo al casar ésta por segunda vez, pasó a Hernando. A la muerte de éste debió pasar a *Juan Pascual, segundo marido de la viuda de Doramas.

En 1517 murió María Hernández, momento en que sus bienes se reparten entre sus herederos. La pérdida de los protocolos de Taoro, relativos a estos primeros años, han privado de conocer los detalles. Pero sí se sabe que el 18 de mayo de 1517, ante HG, se personan *Juan Pascual, viudo de María Hernández, y Juan Gómez de Frexenal, marido de María Hernández, hija de los difuntos María y Juan, vecinos, y se conciertan sobre los bienes que correspondían a María, herencia dejada por su fallecida madre. El 23 de mayo de 1517 *Juan Pascual, viudo de María Hernández, dijo que María casó primero con Juan Doramas, el cual murió dejando hijos menores. Al presente Juan Doramas y Francisco Doramas son mayores de 14 y menores de 25. Tienen necesidad de nuevo tutor y curador[3].

Es decir, a finales de abril o principios de mayo de 1517 falleció María. Otorgaría su testamento ante SRE o Segundo Piamontés. En aquel momento María *la Moza* estaba manumitida, porque era mujer casada; mientras que sus hermanos estaban bajo la tutela y curaduría de su padrastro *Juan Pascual. La muerte de María determinaba: en primer lugar, el reparto de sus bienes entre sus tres herederos María, Juan y Francisco y en segundo lugar, la designacion de un nuevo tutor y curador para los dos menores.

Casó con la grancanaria María Fernández.

Hijos:

I. Juan Doramas, c. con la grancanaria Francisca Mayor, hija de los grancanarios *Pedro Texena, conquistador, y Marina Méndez, con la que no tuvo hijos; y por segunda vez con la guanche Isabel Pérez, hija de los guanches don Pedro de *Adexe* y María de Lugo, con la que tuvo a Leonarda, que murió niña.

II. Francisco Doramas, c. con la grancanaria María Díaz, hija de los grancanarios *Alonso Díaz, conquistador, y Francisca Fernández, con sucesión.

III. María Doramas [o Fernández], c. con el grancanario *Pedro de la Lengua, conquistador, con el que no tuvo hijos; y, ya viuda, con el extremeño Juan Gómez del Fregenal, con sucesión.

Su viuda, como queda dicho, casó con el grancanario *Juan Pascual, conquistador.

[Juan de Doramas]

---

[1] En el AHPLP y AHPSC el tratamiento como topónimo es monte de Oramas. Como antropónimo se da en una primera forma de Duramas para, luego, derivar a Doramas. Esto fuerza a pensar que en su origen se debe estar ante un Uramas.

[2] Juan Álvarez Delgado, en su trabajo *Doramas: su verdadera historia*, publicado en AEA, nº 16, Madrid-Las Palmas, 1970, con su habitual metodología, para fijar apriorismos que le interesan particularmente, escribe: [...] *El padre de Doramas.- Sabemos, porque él mismo lo dice en su episodio con Bentagaire, que su padre se llamaba también Doramas* [...] (p. 396). Que ampara en: [...] *Yo conozco que soy Doramas, HIJO de Doramas y que soy trasquilado*[...] (p. 403). Lo toma, dice, de dos fuentes: *Sedeño* y fray José de Sosa. Realmente se trata de una sola fuente, porque Sosa recoge la noticia de *Sedeño*.

La cuestión, que revela el real sentido del hacer de Álvarez, es que la fuente *Sedeño,* y damos la que utilizan él y la de Marín de Cubas, dice: [...] *Yo conozco que soy, DIJO Doramas, tresquilado* [...] (cap. 16); [...] *Conozcome, DIJO Doramas, que soy trasquilado* [...] (cap. *Naturaleza y costumbres de los canarios*); y Sosa: [...] *Conosco (DIXO Doramas) que soi tresquilado* [...]. Libro III, cap. 2, fº. 106r.

[3] Fº 594r/v y fº 593r/v, respectivamente. AHPSC.

DOTOR, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria. Vecino de Gáldar.

Recibió tierras en repartimiento, el año 1485, en el término de Gáldar. AHSev.

Aparece como vecino de Gáldar, en 1526, otorgando poder a Francisco Xáimez para oponerse a la segregación de Guía. AHILP.

DUEÑAS, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

DUMPIERRES [DUMPIERREZ]

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Rubín *Dumpierres, de las islas*, natural y vecino de Fuerteventura, no fue conquistador de Tenerife, pero sí repoblador venido a raíz de que se produjera la misma. Así como fundador de Taganana en 1501.

Recibió tierras en repartimiento en Taganana, Tacoronte y *Texina*. AMLL.

Casado con Isabel Sánchez Morales, *de las Islas*, natural de Fuerteventura.

Hijos:

I. Juan Lozano Dumpiérrez, c. con María Santaella [o de las Monjas].

II. Luis *Dumpierres*, c. con Catalina Aday.

III. Francisco de Morales.

IV. Inés Sánchez.

V. Catalina Dumpiérrez, c. con Pedro López.

La familia, básicamente, quedó avecindada en Taganana, puerto de Santa Cruz y valles de Anaga.

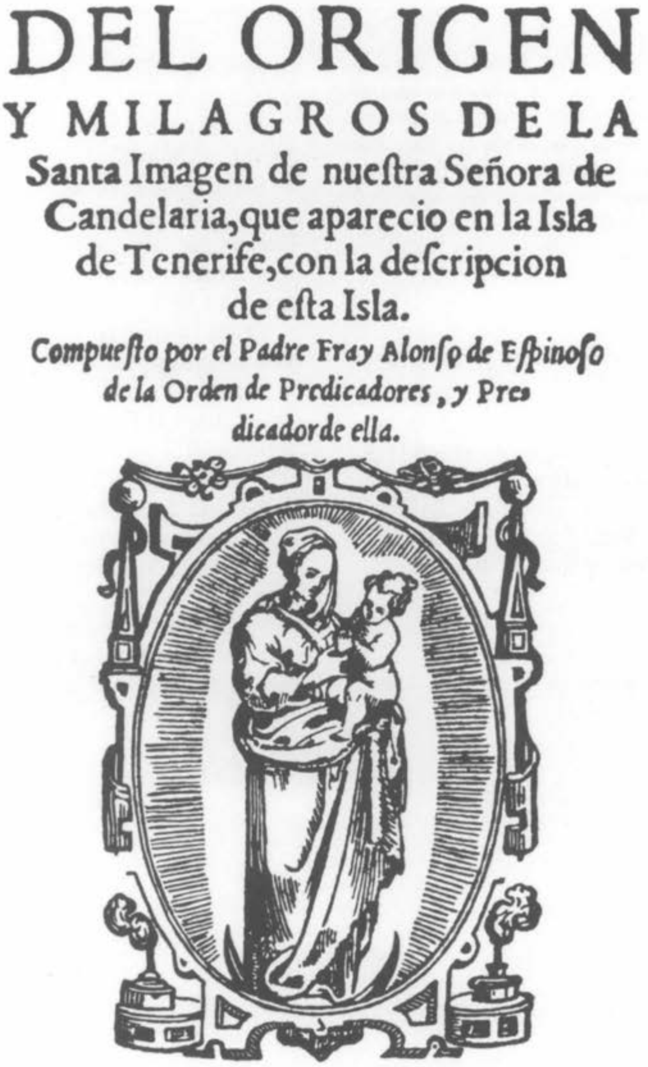

DEL ORIGEN
Y MILAGROS DE LA
Santa Imagen de nueſtra Señora de
Candelaria, que aparecio en la Isla
de Tenerife, con la deſcripcion
de eſta Isla.
Compueſto por el Padre Fray Alonſo de Eſpinoſo
de la Orden de Predicadores, y Predicador
de ella.

CON PRIVILEGIO.
Impreſſo en Seuilla en caſa de Iuan de Leõ.
Año de 1594.
Acoſta de Fernando Mexia mercader de libros.

Portada de *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria* […]
Fray Alonso de Espinosa. Sevilla, 1594

E

ÉCIJA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ÉCIJA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ELICONA, BERNARDO

Capitán de compañía de peones del Duque. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ENRÍQUEZ, PABLO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ENRÍQUEZ, VASCO

Conquistador de Gran Canaria. Consta en una relación de acreedores, en el año 1484, en la que se citan los salarios ganados en la conquista. LADERO (1966).

ERVÁS [HERVÁS], PEDRO DE

Conquistador de Tenerife y La Palma. Uno de los testigos en la *Información de la Cera*, hecha en el año 1497 en Tenerife: *y uno de los vecinos de la dicha isla de Gran Canaria, que ahora están y habitan en esta isla de Tenerife*. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro II, caps. 4 y 10; cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 16.

Se le puede encuadrar entre los llamados *de las Islas*. Conquistador de Gran Canaria. No consta que lo fuera de La Palma y/o Tenerife.

Vecino de Lanzarote y Gran Canaria, no llegó a serlo de Tenerife.

Es posible que fuera hermano de Alonso de Hervás, canónigo y maestrescuela del Cabildo rubicense-canariense.

Participó en los sucesos lanzaroteños de 1476 y pasó, en 1478, a la conquista de Gran Canaria, donde se avecindó. Luego no parece que participara en la conquista de La Palma y de Tenerife, aunque sí fue captado por Lugo para avecindarse en esta última, donde recibió tierras y cabras en repartimiento y el derecho a usar de los pastizales de Abona y *Adexe*, con pago especial en concepto de arrendamiento, para la crianza de ganado vacuno. Por problemas con Lugo[1] retornó a Gran Canaria, donde siguió avecindado[2]. AMLL y AS. RS.

Murió en Gran Canaria el año 1514.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –*Residencia*, *Reformación* y *Libros de Acuerdos*–, AHPLP, AHPSC y AS. RS.

El 26 de septiembre de 1502 interviene como testigo en la información de Catalina Guerra, figurando como vecino de la Gran Canaria. Declaró haber sido vecino de Lanzarote desde antes, incluso, de 1452. Cuando *Fernán Guerra fue apresado en Fuerteventura, él estaba en Lanzarote y vio cómo fueron tomados todos los bienes de Fernán y derribada su casa por orden de los Herrera-Peraza. En 1477, momento en que Fernán y los otros vecinos de Lanzarote se trasladan a Sevilla, él ya se encontraba allí[3]. Y volvió a Lanzarote cuando la empresa de conquista de Canaria se estaba preparando, por los años 1477-1478, *fasta que dende a poco tienpo le vido venir con la dicha conquista*.

El 20 de octubre de 1485, en el codicilo del obispo fray Juan de Frías, queda constancia de que éste había comprado unas casas en el Real, donde moraba Pedro.

El 1497, siendo vecino de Gran Canaria, actuó en la *Información de la Cera* en Tenerife. Declaró que durante veinte años, poco más o menos, se sacaba cera de allí.

Elegido alcalde ordinario del Real de las Palmas, alcanzó confirmación de la elección por RC de 22 de marzo de 1499. En este año ejerció como depositario de bienes del licenciado Diego Fernández de Valera.

Pasó a vivir a Tenerife, en los primeros años del siglo XVI, y se dedicó a la cría de ganado vacuno[4]; pero al poco tiempo volvió a Gran Canaria, dejando a su hijo Juan al cargo de su ganado en aquella isla[5]. El 30 de agosto de 1505 sostuvo pleito a cuenta de una esclava guanche. Como hecho derivado de su enemistad con Lugo, durante la *Residencia* de éste, sabemos que Pedro vino con un mandamiento de fray Francisco de Bovadilla a detener a Diego de Manzaneque. Lugo inquirió por qué se le detenía y Pedro le contestó que por orden de la Inquisición, *e que Lugo quitó toda autoridad a fray Francisco*, ordenó azotar a Pedro e intercedieron por él doña Beatriz de Bovadilla, mujer de Lugo, y *Fernán García, clérigo y vicario en Tenerife. Participa, siendo vecino de Gran Canaria, en la información practicada por el gobernador Lope de Sosa, el 16 de noviembre de 1506, sobre la conveniencia de autorizar cabalgadas en Berbería.

Estuvo casado con una mujer cuyo nombre no se ha alcanzado a conocer y quizás miembro de la familia Mirabal, que bien pudo haberse llamado Leonor.

Hijos:

I. Juan de Ervás o Hervás, vecino de Tenerife y Gran Canaria, c. con Catalina de Góngora.

II. Constanza de Ervás o Hervás, c. con *Hernando de Bachicao. Vecinos de Gran Canaria[6].

Han sido localizados dos testamentos suyos, ante SP el 3 de septiembre de 1508, por estar a punto de emprender viaje. Declara ser vecino de Gran Canaria y estante en Tenerife, no indica el nombre de su mujer, ni siquiera si ésta vive o está muerta[7]. Deja por sus herederos a sus hijos Juan y Constanza, ésta casada con *Fernando Bachicao, vecinos de Gran Canaria. Como detalle curioso, entre sus *itens* figura el ahorramiento de sus esclavos Martín Caro y Catalina, y legado a Martín para ayudarle a que se case[8].

En otro testamento, el definitivo, ante ALl, el 8 de junio de 1514, se presentan las últimas voluntades del fallecido Pedro de Hervás, vecino de Gran Canaria. Son sus herederos sus hijos Juan y Costanza, casada con *Hernando Bachicao, y deja legados a sus nietas Catalina, mujer de Diego Íñiguez, y Francisca, mujer de Juan Martín, hijas de su hija Costanza, vecinos de Gran Canaria[9].

---

[1] Lugo le pidió que pasara a avecindarse en Tenerife, trayendo a su familia. Le dio tierras, cabras y facilidades para la crianza de ganado mayor (vacuno), luego le quitó lo dado y tuvo pleito a cuenta de los importes de las rentas por pastizales. No trajo a su familia con él y no llegó a avecindarse en Tenerife.

[2] Tendrá intervención en el juicio de residencia a Lugo y se verá envuelto en pleito con el Concejo tinerfeño sobre el pago de renta de los pastizales usados.

[3] Dice que *Fernán Guerra en Sevilla *fue a posar a la posada donde este testigo estava* [...].

[4] Se cita tener una manada de 400 cabezas.

[5] En 26 de septiembre de 1502, siendo vecino de Gran Canaria, actuaba como testigo en información de

Catalina Guerra; en 28 de mayo de 1505, en el testamento del sevillano Cristóbal de Vergara se contiene que Pedro abonó una deuda que tenía con el escribano Antón Brujas, figurando como vecino de Gran Canaria.

[6] Ambos hermanos se encuentran ampliamente documentados habiendo dejado numerosa descendencia en las Islas.

[7] Posiblemente hubiera muerto tiempo antes, porque el testamento nada dice de los bienes matrimoniales. Como sus hijos son mayores de edad todo apunta a que la esposa, y madre, había muerto y sus bienes entregados a los hijos como sus herederos.

[8] Fº 538. AHPSC.

[9] Fº 554. AHPSC.

ESCALANTE, HERNANDO

Capitán compañía de peones del Duque. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESCALANTE, MARTÍN

Conquistador de Gran Canaria. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, cap. 26.

Uno de los doce regidores que compuso, por designación de *Pedro de Vera, el primer Concejo de la Isla. En 1485, siendo regidor, fue uno de los tres repartidores de tierras y aguas en el término de la villa del Real de Las Palmas. Recibió tierras en repartimiento, en 1485, en el citado término. AHSev.

ESCALANTE, SANCHO DE

Vecino de Sevilla y escribano público. Consta como conquistador de Gran Canaria y criado del deán *Juan Bermúdez, con el que abandonó la Isla.

El 14 de julio de 1489 obtuvo RC de exención e hidalguía. Se le cita como criado del deán de Canaria y capellán real. AS. RS.

El 25 de agosto de 1502, siendo vecino de Sevilla, otorgó poder a Diego de Cazorla, tesorero del Cabildo Catedral de Santa Ana, y a Pedro Santana para que le cobraran los salarios que se le adeudaban como conquistador de Gran Canaria. AHSev.

ESCALONA, PEDRO DE

Recibió tierras en repartimiento en 1485, en el término de la villa del Real de Las Palmas. AHSev. Era hijo de Francisco Fernández de Escalona y Catalina Rodríguez, naturales y vecinos de Talavera.

ESCANDO, HERNANDO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESCANIO [ASCANIO], JUAN BAPTISTA DE

No fue conquistador de Tenerife, pero sí ayudó a la empresa financieramente. A raíz de ésta, se avecindó[1] en la Isla y obtuvo el cargo de alguacil mayor a la muerte de su hermano Pedro.

Natural de Cádiz, donde fue regidor, era de origen genovés, hijo de Martín de Agorreta Escanio y María Galíndez.

Fueron sus hermanos: *Pedro Galíndez, que sí fue conquistador de Tenerife y recibió el empleo de alguacil mayor en 1499[2]; Antón Galíndez, teniente de alguacil mayor por su hermano y alférez mayor de la Isla; Fernán Galíndez; y Leonor Galíndez, c. con Polo Negrón [Negrone].

Su viuda e hijos, nacidos en Cádiz, sí se avecindaron definitivamente en Tenerife. Todos fueron enterrados en el convento del Espíritu Santo.

Está ampliamente documentado en los repartimientos, reformación y cabildos. AMLL, AHPSC y AS. RS.

Ya figura en la Isla en 1498. Recibió repartimientos de tierra en el valle de Benijo –Anaga–, compartido con Diego de Cabrera para hacer ingenio, en San Cristóbal –San Lázaro–, Tegueste, *Heneto*[3], Tacoronte y Taoro. Luego recibirían datas su viuda e hijos en San Lázaro y valles de Santa Lucía –Taganana–, Las Palmas y Almáciga –Anaga–.

El reformador anuló sus datas, porque fue denunciado que se ausentaba constantemente de la Isla, viviendo realmente en Cádiz, de donde era regidor, y regresando a Tenerife sólo para comerciar con mercadería de Andalucía[4]. Tuvo su *casa-morada* en la calle del Espíritu Santo.

El 3 de septiembre de 1506 es designado personero de la Isla y pasa a la Corte a rendir homenaje a los Reyes don Felipe y doña Juana. Ya estaba muerto en la primavera de 1507. Debió fallecer en Andalucía.

Casó en Cádiz con Catalina Bernal de Estopiñán, hermana de *Bartolomé Estopiñán, conquistador.

Hijos:

I. Isabel Ascanio, c. con Juan González de Llerena.

II. Juan Ascanio, muerto en Tenerife, en 1544, s. s.

III. Antón Bernal, c. con Isabel Guerra.

IV. Nofrina [Monfrina o Nuflina] Luzarda, c. con Simón Ravelo y, en segundas nupcias, con *Pedro Acedo.

V. Ana de Ascanio, c. con el licenciado Francisco Pérez de Espinosa y, en segundas nupcias, con Salvador Martínez.

Se ha conservado el testamento de su viuda, Catalina de Estopiñán, otorgado ante ALl, en 1516. Estando enferma, ordena su enterramiento en el convento del Espíritu Santo. Sus hijos y herederos fueron Juan de Escanio y Antón Bernal, mayores de 14 años, e Isabel de Escanio, Nuflina Luzardo y Ana, menores de 14, que quedaron bajo la tutela de Manuel de Gibraleón, ante Antón Vallejo. Falleció después de testar[5]. Fº 832. AHPSC.

---

[1] Simultáneamente con Cádiz.

[2] Muerto en Berbería.

[3] Cercado de Escanio, junto al barranco del Mocán y tierras de *Guillén Castellano y del bachiller Pedro Hernández.

[4] Vendió el valle de Benijo a Diogo Sardinha y recuperó la data de *Heneto*, aunque no la puso en cultivo.

[5] Su tumba será panteón familiar.

ESCOBAR, ANTONIO DE

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ESCOBAR, JUAN DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ESCOBEDO, ALONSO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ESCUDERO, PEDRO

Gomero prehispánico enrolado por Lugo, en Sevilla, en el año 1492 para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

ESPADERO, FERNANDO

Gomero prehispánico, vecino de Tenerife.

No consta que fuera conquistador, aunque por edad pudo serlo. Se dedicó a la cría de ganado menor[1].

Su hijo Francisco era mayor de 25 años en 1520.

Está documentado ante los escribanos públicos AV, ALl, AG, JM y BJ comprando tela y ropa, otorgando poderes, como testigo, asociado con *Fernando Aguaberque *el Mozo* en la cría de ganado menor; vendiendo cabras y queso; tomando en arriendo cabras, etc. AHPSC.

---

[1] Tenía su hato en Anaga.

ESPEJO, JUAN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ESPINO, ALONSO

Gomero prehispánico. No consta que fuera conquistador, pero por edad pudo serlo.

Vecino en La Guerguera, *Adexe*, era criador de ganado menor.

Murió hacia el año 1516, pero aún estaba vivo el 28 de marzo de 1515 en que, ante AV, recibe en renta 100 cabras de Juan Méndez, por tiempo de 4 años. Ya había fallecido el 16 de abril de 1516, en que su viuda, Catalina de Aníbal, otorga poder, ante HG, al procurador Alonso López[1].

Están documentados tanto él como su familia, en el AMLL –repartimientos– y ante los escribano públicos HG, AV, AG, JM, RH, GX, Pablo Jerónimo-BJv-BJ, etc. AHPSC.

Recibió tierras, en repartimiento, en El Palmar y en La Guerguera –Guía de Isora–. Catalina de Aníbal, su viuda *mujer que fuisteis de Alonso de Espino*, recibió el 27 de abril de 1523 un asiento de *una cueva, e una casa que hicisteis encima della, que es en Eguerguera, que alinda con el barranco de Acojeje, en el barranco que es entre Tegina e el malpaís de Azora* [Isora], *con una fanegada de tierra en rededor de la dicha cueva e casa*. AMLL[2].

Su viuda, Catalina de Aníbal, vecina de Buenavista, casó con Juan de Béjar, yeguarizo.

Hijos:

I. Juan Aníbal, luego llamado de Béjar[3].

II. Juana Aníbal, c. con Pedro Plasencia.

---

[1] Fs 769 y 621, respectivamente. AHPSC.

[2] Documentalmente tratado como de *detrás de la Isla*.

[3] Muerto por el granacanario prehispánico Bartolomé Texena, vecino de *Dabte*. La familia lo perdonó en 1522. AHPSC.

ESPINO, LUIS

Gomero prehispánico. No consta que fuera conquistador, aunque pudo serlo por edad.

No se sabe si era familiar de Alonso Espino. Criador de ganado menor, tal vez fuera morador en la Punta del Hidalgo, próximo a las familias Aguaberque y Flandes.

Está documentado ante los escribanos públicos SP, HG, ALl, AV, HGlez, JM y BJv. Se pierde su rastro hacia 1535. AHPSC.

ESPINOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Se ignora si Cayrasco se refiere a Cristóbal de Espino o Valdespino, vecino de Gran Canaria que, en 1491, se vio obligado a devolver el importe de una esclava gomera que vendió. AS. RS.

También pudiera tratarse de Fernando Espino que ejercía como escribano público y del crimen, en Gran Canaria, en el primer cuarto del siglo XVI.

ESPÍNOLA, SEBASTIÁN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESPÍNOLAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ESPINOSA, ALCÁNTARA [*SIC*, POSIBLEMENTE DOS PERSONAJES DEL POEMA]

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESPINOSA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador y regidor de Gran Canaria. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, caps. 14 y 26.

Conquistador de Gran Canaria. Consta en la *Reformación* de 1506, RC de 25 de noviembre de 1506, por la que se viene a saber que se le habían dado tierras en Repartimiento, pero las perdió por carecer de la vecindad al no estar casado. Relacionado en las cuentas de *Antonio de Arévalo, en enero de 1484, como conquistador de a caballo al que se le debe su salario por el tiempo de cuatro años que estuvo en la conquista de Gran Canaria. AS. RS.

Fue uno de los doce regidores que, por designación de *Pedro de Vera, formó el primer Concejo de la Isla.

Aparece entre los que, en 1490-91, han de devolver importe de la venta de un esclavo gomero. AS. RS.

Conquistador de Tenerife y La Palma. Fue denunciado por la palmesa *Francisca Gazmira que siendo escudero de Lugo, en 1493, cautivó a 100[1] palmeses de bando de paces. AS. RS.

Recibió tierras en repartimiento en el valle de Afur con la obligación de hacer ingenio de azúcar, la cuarta parte del río de Chasna, *por lo mucho que habéis servido a Sus Altezas en la conquista de estas dos islas*, en Tacoronte y en Taoro, en la obligación de hacer ingenio. Dichas tierras le fueron quitadas por el reformador Ortiz de Zárate, en 1506, por no ser vecino ni estar casado. AMLL y AS.RS.

Era natural y vecino de Sevilla, ciudad en la que vivía en 1502 y donde ejerció como jurado. Luego pasó a Tenerife, donde se avecindó. AHPSC. Volvió a Sevilla, donde murió. AHPLP.

fº deſpinoſa

[FRANCISCO DE ESPINOSA]

ESQUIVEL, JUAN DE

Capitán de compañía. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No consta como conquistador.

El apellido Esquivel, oriundo de Vizcaya, estaba radicado en Andalucía. No se sabe si tenía parentesco con Alonso de Esquivel, canónigo y deán de Rubicón-Canaria, que había sucedido al deán San Juan, o con Pedro de Esquivel, veinticuatro de Sevilla. También se ignora si era pariente de Leonor de Esquivel, casada con el licenciado Alonso de Lugo, primo de *Alonso Fernández de Lugo.

---

[1] Francisca dirá que 33 eran del bando de Gazmira.

ESTEBAN, DON

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESTEBAN [GUERRA], HERNANDO

*Guerra, Hernando Esteban.

ESTEBAN, JUAN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESTEBAN, PABLO

Peón grancanario de la compañía de Manínidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESTELLA, LOPE DE

Aparece en una relación de peones, participantes en la conquista de Gran Canaria, a los que se le adeuda soldadas, de fecha 24 de agosto de 1484. De los reclutados por *Moxica*. Habían marchado de la Isla. LADERO (1966).

ESTEPA, JOAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESTÉVES

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESTÉVES, RAMIRO

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ESTOPIÑÁN, BARTOLOMÉ DE

Jefe de la tropa del Duque de Medina Sidonia. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Consta como jefe de la tropa del Duque en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 7.

Consta como jefe de la tropa del Duque en la conquista de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap.19.

Nacido en Cádiz, era vecino de Sanlúcar de Barrameda.

Fueron sus padres Antón Bernal y Nofrina Luzardo. Hermano de Pedro de Estopiñán, contador del duque de Medina Sidonia, suministrador de la tropa enviada a la conquista.

Conquistador de Tenerife. Jefe militar de la expedición preparada a fines de 1494 y enviada a Gran Canaria, en 1495, por el Duque de Medina Sidonia. Recibió tierras en repartimiento como recompensa por su intervención en la conquista de Tenerife[1], donde estuvo desde noviembre de 1495 hasta la primavera de 1496. Fue el jefe de la tropa profesional que derrotó y rindió a los guanches de los bandos de guerra. Regresó a Andalucía.

---

[1] Demandó en 1504 a Lugo porque, una vez vuelto a Andalucía, le quitó las tierras que le había dado.

ESTRADA

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de a caballo de la isla de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, caps. 8 y 11.

Puede que sea *Sebastián Ruiz de Estrada, que alcanzará a ser escribano público del valle de Taoro, La Orotava, hacia 1504 y hasta 1528, de donde era morador.

Había nacido en 1476.

Al no haberse conservado los protocolos de su escribanía poco se puede documentar.

Casado con María García Albarracín, hija de Alonso Sánchez de la Tienda y de Catalina Sánchez de Valcañas.

Hijos:

I. Ruy García Estrada, que seguiría a su padre en la escribanía.

II. Bartolomé, que se fue a Indias.

III. Sebastián, que se fue a Indias.

IV. Francisco, que se fue a Indias.

V. Miguel, que siguió a su hermano en la escribanía.

VI. Inés, c. con Gaspar de Neda.

VII. Catalina.

VIII. María.

IX. Isabel, c. con Juan Llerena.

ESTRADA, JOAN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 19.

ESTUPIÑANES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Fray Alonso despinosa
fuenmayor

[FRAY ALONSO DE ESPINOSA FUENMAYOR]

F

En esta letra se recogen los apellidos Fernández y Hernández como una misma cosa, porque en los documentos figuran indistintamente en relación con los personajes afectados. Lo común de los mismos hace que se encuentra numerosos vecinos ostentándolos en los primeros años, después de las conquistas, que no consta que fueran conquistadores, sino que han de ser tenidos sólo como repobladores. Además, proceden de distintos orígenes: castellanos, portugueses, berberiscos, negros, gomeros, guanches, palmeses, grancanarios e, incluso, franceses castellanizados. Las pérdidas documentales de los primeros años del proceso repoblador de las islas realengas y del archivo señorial hacen imposible un discernimiento completo. Sólo resta el recurso de la muestra suficiente, definidora y orientativa.

FAJARDO, ALONSO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

FARFÁN, ÁLVARO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

FASNALCÁZAR, ANDRÉS DE

Conquistador de Gran Canaria. Figura como conquistador, pendiente de cobrar salario, en la relación de Francisco de Arévalo, en el año 1500. AHSev.

FELIPE ÁLVAREZ, CRISTÓBAL

Conquistador de Gran Canaria. Consta en reparto de tierras, en el Aumastel, en noviembre de 1501: *de lo que Sus Altesas le mandan dar en tierras en pago del servicio que ansy fiso a Sus Altesas en la conquysta desta ysla*. AS. DC.

FERNANDES, AFONSO

Conquistador de Tenerife originario de Galicia. Como tal recibió tierras en Taoro, *Sabçal* Tacoronte, Anaga –Bufadero y Tahodio– y San Lázaro: *como a vecino e conquistador*. Se avecindó en *El Sabçal*-Tacoronte. AMLL.

Se encuentra suficientemente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos SP, JRB, HG, JM, AG, BJ, etc. AHPSC.

Sus actividades serán las propias de labrador y propietario.

Dará y tomará tierras en arrendamiento; tomará yuntas en arrendamiento; comprará trigo para sementera; comprará esclavos, etc. Productor de trigo y vino. AHPSC.

Hermano de Jorge Hernández. No confundir con el repoblador homónimo, que era albañil, cantero y pedrero.

Casado con Costanza Perera, hija de los portugueses Hernán Yanes [Hernao Yanis] y Beatriz Perera [Beatris Pereira].

Hijos:

I. Leonor Afonso, c. con Francisco Hernández, vecino de Tacoronte.

Alonso fernades

[ALONSO FERNÁNDES]

FERNÁNDEZ, ALONSO

Posible conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en 1485. Se le cita con el oficio de correero. En 1501 aún reclamaba salarios por sus servicios en la conquista y por los prestados en la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña. AHSev.

FERNÁNDEZ, ALONSO

Grancanario conquistador de Tenerife.

Casado con Costanza Fernández, de él sólo se alcanza a conocer que recibió tierras en repartimiento en Anaga. El 24 de octubre de 1513 obtuvo 30 fanegas[1] de tierra en la Punta de Anaga, desde el Roque Blanco de Tafaga hasta las cuevas de Acorvo. AMLL.

[F] HERNÁNDEZ [HERRERO], BARTOLOMÉ

Conquistador de Gran Canaria. Repoblador de Tenerife a raíz de la conquista.

Era vecino de Teguise, Lanzarote, por lo que será considerado como uno de los *de las Islas*. Luego fue vecino de Tenerife y morador en el puerto de Santa Cruz[1].

Está amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos, actas y reformación–, y ante los escribanos públicos. AS.RS y AS.CM, AHPLP y AHPSC.

Por la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* [años 1476 y 1477] y la RC de 10 de agosto de 1478 se conoce que participó en la demanda por separarse del Señorío[2] y estuvo implicado en la liquidación de los quintos de un apresamiento de nave portuguesa. Pasó a la conquista de la Gran Canaria.

Hechas las paces con los Herrera-Peraza, volvió como vecino a Lanzarote.

Estuvo desde noviembre de 1496 hasta el 26 de diciembre de 1497 sirviendo en la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

En el cabildo del 6 de febrero de 1499, siendo vecino de Lanzarote, solicitó poder pasar a avecindarse en Tenerife con un grupo de vecinos de Lanzarote y Fuerteventura, sus familias y bienes. Hacen una información sobre la sanidad del ganado y el Concejo, cautelarmente, los ubica en el roque de Antequera, quedando avecindado definitivamente en la isla. AMLL.

En 1500 cedió a su hijo Ibone las casas que tenía en Teguise y las maretas de Arrecife. AHPSC.

Figura ostentando los cargos de alcalde del puerto de Santa Cruz, responsable de la montería, alcalde de la mesta, etc. Como propietario-labrador aparece cultivando *panes*[3] y viñas. Fue también criador de ganado menor cabruno y ovejuno y mayor vacuno y caballar. AMLL y AHPSC.

Como vecino recibió repartimiento de tierras, solares y aguas en Santa Cruz, Abicore –San Andrés–, valle de Jiménez, *Heneto*, San Cristóbal[4], Tacoronte-*Sabzal* y Taoro. AMLL.

---

[1] Había pedido 50.

Está documentado otorgando y recibiendo poderes; haciendo donaciones de bienes; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; dando en renta tierras y yuntas de bueyes; comprando paños; saliendo fiador y como testigo; vendiendo caballos; comprando y vendiendo casas, etc. AHPSC.

En abril de 1503 participa, siendo vecino de Tenerife, en la expedición de Lugo a Fuerteventura para la toma de posesión señorial o jurisdiccional. Poco después pasa al puerto del Arrecife, en Lanzarote, e interviene como testigo en la toma de posesión de ésta.

En 1505 depone en la información solicitada por *Juan de Armas para que se le reconozca su condición de Rey de Armas. En ella declara haber conocido a *Juan Negrín y a *Juan de Armas *el Viejo,* ejerciendo como Reyes de Armas.

Debió ser extremeño, pariente de *Lope Fernández y de *Guillén Castellano y de oficio herrero.

Casó en Lanzarote con Lucía de Cabrera.

Hijos nacidos en Lanzarote:

I. Lucía de Cabrera, c. con Baltasar de Liria.

II. Ibone Fernández, c. con Isabel Perdomo y María Melián.

III. Constanza Hernández, c. con Martín Ibáñez de Aristegui. Vecinos de Agüimes.

IV. Margarita Hernández, c. con Nicolás Álvarez.

V. Ana de Cabrera, c. con Baltasar de Baena.

VI. Catalina de Cabrera, c. con Gregorio Ruiz.

Casó por segunda vez, después de 1511, en Tenerife, con Ana Tenorio, viuda de Pedro de Bermeo. S. s.

Estando enfermo otorgó testamento ante AV, el 10 de enero de 1511. En él declara ser vecino, herrero y alcalde del puerto de Santa Cruz, ordenando su enterramiento en la iglesia de Santa Cruz. Dice estar casado con Ana Tenorio, con la que no ha tenido hijos. Nombra para albaceas a su hijo Ibone y a Juan Perdomo. Hijos y herederos: Lucía Cabrera, c. con Baltasar de Liria; Ibone Hernández; Constança Hernández, c. con Martín Ibáñez; Margarita Fernández, c. con Nicolás Álvarez; Ana Cabrera, c. con Baltasar de Baena; y su nieta Mencía Fernández, c. con Luis Sánchez, hija de su fallecida hija Catalina de Cabrera, mujer que fue de Gregorio Ruiz. El documento fue otorgado en su *casa-morada* de la villa de Santa Cruz[5]. Sobrevivió a este testamento.

El 15 de marzo de 1516, ante el mismo AV, otorgó nuevo y definitivo testamento por encontrarse enfermo, siendo alcalde y vecino del puerto. Ordenó ser enterrado en el monasterio de San Francisco de la villa de San Cristóbal. Dice estar casado con Ana Tenorio, con la que no ha tenido hijos. Albaceas: su hijo Ibone, *Juan Perdomo y su mujer Ana Tenorio. Herederos: sus hijos Ibone; Lucía de Cabrera, mujer de Baltasar de Liria; Costanza, mujer de Martín Ibáñez Yanes de Aristegui; Margarita, mujer de Nicolás Álvarez; Ana, mujer de Baltasar de Baena; y su nieta Mencía Fernández, mujer de Luis Sánchez. Son hijos habidos con Lucía de Cabrera. Hará tres codicilos más[6] y morirá[7].

[NICOLÁS ÁLVAREZ]

---

[1] Alcalde lugareño.

[2] Se persona en Sevilla, en la segunda mitad de marzo de 1477, para prestar testimonio ante el pesquisidor Esteban Pérez de Cabitos. Fue tachado por los Herrera-Peraza. No nos ha llegado su testimonio.

[3] Trigo y cebada.

[4] Junto a la laguna.
[5] Fs 745r/746v. AHPSC.
[6] El último, el 20 de abril.
[7] Fs 163r/166v; y fs 167r/168r, 169r/170r y 203r/204r. AHPSC.

[F] HERNÁNDEZ, DIEGO

Gomero prehispánico. No consta que fuera conquistador, pero pudo serlo.

El único documento que se ha encontrado es de 9 de diciembre de 1523, ante JM, en el cual vende 13 arrobas de quesos a Bartolomé de Fuentes, a entregar a finales de marzo en la ciudad de San Cristóbal. AHPSC.

FERNÁNDEZ, DIEGO

Grancanario, conquistador de La Palma y Tenerife.

Está poco documentado por razón de las pérdidas de los archivos de Taoro, donde se avecindó.

Recibió tierras, en Taoro, en repartimiento. AMLL.

FERNÁNDEZ, FRANCISCA

Hizo vida sentimental y casó[1] con *Juan de Almodóvar, conquistador y vecino de Tenerife. Tuvieron a Catalina de Almodóvar [o Fernández], que heredó bienes de su padre en Tenerife.

En 1542 Catalina Fernández, hija natural, posteriormente legitimada del conquistador *Juan de Almodóvar y de Francisca, nos revela, en reclamación de unas tierras en Tacoronte a Sebastián Machado: *e la dicha mi madre, mientras él andaba en la dicha conquista, trabajaba, amasaba, e lavava e hazía otros servicios al dicho Juan de Almodóvar y sy ganó e adquirió las dichas tierras hera a costa de ambos a dos e la otra mitad me pertenecía por ser pagada de la dote que la dicha mi madre traxo a poder del dicho su marido*. AHPSC.

---

[1] Matrimonio anulado hacia el año 1499 por bigamia.

[F] HERNÁNDEZ, FRANCISCO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

[F] HERNÁNDEZ, FRANCISCO

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

[F] HERNÁNDEZ, FRANCISCO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

FERNÁNDEZ, GARCÍA

Conquistador de Gran Canaria. Fue peón que abandonó la isla y al que fue liquidado su salario el 28 de agosto de 1484, en Córdoba, por *Antonio de Arévalo. LADERO (1966).

No se sabe si es el mismo que terminó por hacerse vecino de Tenerife, en el término de Taoro.

Natural de Montijo, Badajoz, en el maestrazgo de Santiago, era hijo de Gonzalo García y de María Gutiérrez.

Casó en Taoro con Catalina Martín, hija de Juan Sánchez *el Viejo*, vecino de La Orotava.

Hijos:

I. Gonzalo.

II. Catalina.

Otorgó su testamento, ante JG, el 17 de octubre de 1529, viudo ya de Catalina. Ordenó ser enterrado en la iglesia de Santiago de Taoro. Albaceas: Francisco Romero y Juan de la Guarda.

Hijos:

I. Gonzalo.

II. Catalina, que vivían ambos, en la fecha del testamento, en Montijo. AHPSC.

[F] HERNÁNDEZ, GÓMEZ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Hermano del también conquistador de Tenerife *Juan de Peralta. Hijos de García Fernández Peralta, vecino de Medina de Albuera.

Se conoce su filiación por el testamento de su hermano, albalaes de repartimiento y documentos, ante el escribano público HG. Abandonó la isla. AHPSC y AMLL.

FERNÁNDEZ, GUIOMAR

Vecina de Málaga.

Con su primer marido *e hijos* se enroló con *Juan Rejón, en Sevilla, para ir a la conquista de La Palma. En dicha empresa murieron todos salvo ella. Es posible que fueran muertos por los gomeros de Fernán Peraza, durante la arribada de la expedición en La Gomera, en el año 1481. AS. RS.

FERNÁNDEZ, JUAN

Grancanario, conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Taoro.

Hermano de María de Moya, mujer de *Hernando de León, de *Rodrigo Hernández *el Viejo* y de *Martín de Vera, grancanarios conquistadores.

La pérdida de los documentos de los archivos de Taoro impiden conocer las particularidades de su vida.

Él y su mujer recibieron tierras en repartimiento en Taoro y *Centejo* de Taoro. AMLL.

Fue designado albacea en el testamento de *Fernando Guadarteme y en él se indica que estaba casado con Catalina Gaspar. En el testamento de su hermano *Rodrigo Hernández aparece como arrendador de 40 colmenas de Rodrigo y con el derecho de su explotación por un tiempo de 3 años. Igualmente, se le menciona en el testamento de su hermana María de Moya[1].

Casó con Catalina Gaspar.

Hijos:

I. Francisca Fernández, c. con *Alonso Díaz, grancanario, conquistador y maestro de azúcar.

II. Lucía Fernández, c. con *Rodrigo *el Cojo*, grancanario conquistador.

[F] HERNÁNDEZ, LUIS

Gomero prehispánico. No consta, pero pudo ser conquistador de Tenerife, de donde fue vecino.

Se trasladó a vivir a La Palma. Luego regresó, muriendo en una disputa en la Punta del Hidalgo, donde tenía su casa morada. Fue criador y pastor de ganado menor, compuesto de cabras, puercos y ovejas.

Era hijo de *Fernando Aguaberque y de Margarita Hernández.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos HG, ALl, AV, JM, AG, HGlez, RF, BJv, GJ, etc. AHPSC.

Aparece otorgando poderes; tomando en renta ganado menor (cabruno); comprando trigo y paños; siendo testigo y deudor en documentos de terceros; con tierras en Tahodio y la Punta del Hidalgo; comprando bula; vendiendo queso; actuando como albacea; haciendo de traductor del gomero al castellano, etc.

---

[1] Ante HG, el 28 de agosto de 1510; ante ALl, el 9 de marzo de 1524; ante JG, el 20 de agosto de 1534. AHPSC.

Murió en el año 1550.

Ante HG, el 8 de marzo de 1512, junto con otros gomeros de la isla, da poder a *Hernando del Hoyo para que los represente en sus pleitos ante la Reina. AHPSC.

Ante BJv, el 15 de diciembre de 1547, Luis Hernández, gomero y vecino, casado con Juana de Velasco, padres de Margarita Hernández, renuncian a seguir pleito contra el gobernador Diego de Figueroa Anaya, el cual tuvo uso carnal con la hija citada. AHPSC.

Ante JCast, el 15 de agosto de 1552, Costanza Hernández, vecina, mujer que fue de *Juan Darmas, y hermana de Luis Hernández, vecino que fue de la isla y difunto, dice que por cuestiones con Juan González, portugués, su hermano Luis salió herido y de ello murió. Como tiene averiguado que la culpa fue de su hermano, otorga perdón a Juan, previa indemnización pactada. AHPSC.

Casó con Juana Hernández [o Velasco].

Hijos:

I. Luisa Hernández, c. con Miguel Alonso.

II. Rodrigo Hernández, c. con Magdalena Rodríguez, viuda de Sebastián Marrero.

III. Margarita Hernández.

FERNÁNDEZ, LUIS

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Taoro.

Era hijo de don Diego de Telde y hermano de Leonor Fernández, primera mujer de Juan Cabello.

Está escasamente documentado en razón de las pérdidas documentales del archivo de Taoro.

El 5 de julio de 1514, ante AV, otorga poder junto con otros canarios a *Michel* González y Juan Cabello para obtener merced de la Reina doña Juana. AHPSC.

Por la muerte de su padre, don Diego, otorga poder el 6 de febrero de 1507, ante SP, a su cuñado Juan Cabello para que se ocupe de los bienes que éste dejó en Telde. AHPSC.

FERNÁNDEZ, PEDRO

Grancanario, peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Un homónimo, deportado al Reino de Castilla a raíz de la conquista de Gran Canaria, demandó a *Pedro de Vera para que le sean devueltos los bienes que entonces le quitó, a fin de poder regresar a su isla ya bautizado y conociendo la lengua castellana. Lo hace en nombre propio y como apoderado de otros canarios porque *están muy pobres*. AS. RS. (1500).

[F] HERNÁNDEZ, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Escudero y alcaide en tiempos de *Juan Rejón: *un escudero llamado Pedro Hernández, alcaide* [de Re]jo[n](1), *que moraba en la plaza de San Antón, pared en medio de Alonso Xaimes de Sotomaior*. Cfr. *Matritense*.

Es el personaje que inspiró a Marín de Cubas para crearse su propia fuente *cronística*, que ha venido a llamarse la pseudoEscudero. Compuesta en el año 1686.

---

[1] Hemos encontrado un *alcaidejo* en documento otorgado por Antonio de Soleto, el 24 de diciembre de 1532, ante Cristóbal de San Clemente, donde relaciona bienes que sirven de garantía a censo recibido. Entre ellos un pedazo de tierra con su agua, en el barranco de Las Palmas, que se llama La Suerte de Salido y linda con un callejón que va a Tafira y *tierras que fueron del alcaidejo*. Fs 470v/473v. AHPLP.

FERNÁNDEZ, PEDRO

Gomero prehispánico que fue enrolado por Lugo en Sevilla, el año 1492, para venir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

FERNÁNDEZ *EL VIEJO*, RODRIGO

Grancanario prehispánico. Aunque no consta, pudo ser conquistador de Tenerife. Fue vecino de Taoro y de la ciudad de San Cristóbal desde la década de 1520 y labrador de *panes* y viñas, colmenero y criador de ganado cabruno.

Hermano de *Juan Fernández, María de Moya y *Martín de Vera. Quizás fuera pariente de *Fernando Guadarteme. Era sobrino de *Francisco Mayor[1].

Recibió tierras y cuevas en repartimiento en El Realejo e Higan –Taoro–, *Icode* de los Trigos, y en Chicaica y Arafo, en el término de San Juan de Güímar. AMLL.

Pese a las pérdidas de los archivos de Taoro, de donde fue vecino primeramente, está documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos HG, ALl, AG, Segundo Piamontés, JM, BJ, AV, Alonso Monesterio, BJv y GJ. Amplísimamente documentados están sus descendientes. AHPSC.

Aparece otorgando y recibiendo poderes; como testigo o fiador de tercero; tomando ganado menor en renta; en la práctica de crianza de ganado menor y como colmenero; vendiendo colmenar; comprando paños y trigo; vendiendo miel y cera; comprando y vendiendo esclavos; tomando tierra en censo; actuando como albacea y partidor, etc. AHPSC.

Casó en Taoro con Francisca Fernández o Vizcaína, hija de *Juan Vizcaíno, conquistador, y de María Medina o Vizcaína, grancanarios.

Hijos:

I. Francisco Rodríguez, c. con Lucía Delgado.

II. Pedro.

III. Rodrigo Hernández, c. con la portuguesa Isabel Rodríguez.

IV. Francisca Rodríguez o Vizcaína, c. con el portugués Juan Hernández Perera y, con el castellano Sebastián Ximénez.

V. Lucía Vizcaína, c. con el portugués *Pero* Baes.

VI. María Rodríguez, c. con Francisco González.

VII. Gaspar Rodríguez, c. con María Hernández.

VIII. Ana Vizcaíno, c. con Francisco Rodríguez de Francia en segundas nupcias, con Juan Prieto.

Por ir de cabalgada a Berbería, ante ALl, otorgó testamento el 9 de marzo de 1524. En él dice ser natural de Gran Canaria, vecino de la villa de San Cristóbal, ordenando su enterramiento *en la cibdad, villa o lugar donde muriera*, misas en el monasterio de San Francisco y en la iglesia de Candelaria. Albaceas: *Juan Vizcaíno y María Vizcaína, sus suegros, y Francisca Fernández, su mujer. Hijos: Francisco, Pedro, Rodrigo y Francisca Vizcaíno. Sobrevivió. Se abrió, el 28 de junio de 1536, ante BJv[2].

[RODRIGO HERNÁNDEZ]

Ante BJv, el 22 de julio de 1536, otorgó testamento por estar enfermo. Ordenó ser enterrado en los Remedios de San Cristóbal. Entre sus mandas deja un treintenario en el convento del Espíritu Santo por su ánima, la de sus padres, por su hermano *Juan Fernández y por su hijo Pedro, difuntos. Declara tener 4 cahíces de tierra en Güímar, otras tierras en *Icode*, 100 colmenas en *Heneto*, 100 cabras y 1 esclavo morisco llamado Juan. Declara estar casado con Francisca

Vizcaíno. Albaceas: Francisca Vizcaína, su mujer, y Juan Vizcaíno, su cuñado. Hijos: Francisca Rodríguez, c. con Juan Fernández; Rodrigo; María; Gaspar; Ana; y Francisco[3]. Sobrevivió, ya que aún vivía en 1550. Finalmente, será enterrado en Candelaria, por lo que es de deducir que intervino, antes de su muerte, con algún codicilo aún no localizado.

Francisca testó ante JCast, el 12 de febrero de 1536, ordenando su enterramiento en el monasterio de San Francisco en la Ciudad de San Cristóbal. Ante GJ, ya viuda, en 1562 y ante Juan Ramírez, en 1566, otorgó el definitivo y murió siendo vecina en Chicaica, en el término de Güímar, siendo sepultada en la iglesia del monasterio de Candelaria[4].

---

[1] Yerra doblemente Cioranescu al llamarlo, siguiendo el hacer tradicional, Rodrigo Hernández Guanarteme [*sic*] e identificarlo con Rodrigo el *Coxo*: *parece indudable la identificación* y *los genealogistas lo consideran como hermano menor de Tenesor Semidan, que se llamaba Fernando Guanarteme*.
Yerra, asimismo, al establecer la relación y detalle de sus hijos.

[2] Fº 458. AHPSC.

[3] Fº 416. AHPSC.

[4] Fs 519v/521v, fº 978 y fº 338, respectivamente. AHPSC.

FERNÁNDEZ AGUABERQUE, JUAN

Gomero prehispánico. Aunque no consta, pudo ser conquistador de Tenerife.

Era hijo de *Fernando Aguaberque *el Viejo* y de Margarita Hernández.

Es uno de los personajes que aparecen en la falsa información conocida como del adivino *Aguamuje*, que manejó Núñez de la Peña y en la que es llamado Juan Hernández Buelta Betancor.

Tuvo que huir de la isla, prófugo de la Justicia[1]. Mientras residió en ella, fue vecino en La Punta del Hidalgo y en el malpaís de Guía de Isora.

Fue criador de ganado cabruno. Queseaba, con su padre y hermanos en una cueva en La Punta.

Se encuentra bien documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos HG, ALl, JM, AV, RF, AG, AM, GM, GX, etc. AHPSC.

Recibió tierras, fuentes y cuevas en repartimiento en La Punta del Hidalgo –Tegueste– y *Heneto*[2].

Aparece otorgando y recibiendo poderes; comprando esclavos, paños, vino y trigo; actuando como testigo de tercero; vendiendo queso y cabrillas; yendo de cabalgada a Berbería, etc. AHPSC.

Al ir de cabalgada a Berbería, en 1510, dio poder a su hermano Fernando para que hiciera testamento por él. En 1512, junto con otros gomeros, da poder a *Hernando del Hoyo para que los represente en sus pleitos ante la Reina ante HG. AHPSC.

En 1553, su mujer Juana de Armas efectúa información ante GX para, por larga ausencia de su marido, el gomero Juan Fernández, poder designar procurador para pleitos. Los testigos dicen que hace muchos años que huyó de la Justicia de la isla y nunca más se ha sabido de él. AHPSC.

Ante GM, el 6 de abril de 1554, Juan Hernández ha regresado a la isla, es vecino y criador de ganado menor en las partes del *malpaís de Zora*. Ese día vende cabrillas a Sebastián González, vecino de *Icode* de los Vinos. AHPSC.

Se casó con la gomera Juana de Armas, hija de *Juan I de Armas y de Catalina Pérez, gomeros.

---

[1] En 1546 aún está en la isla. En 1553 llevaba años huído.

[2] Desistió de ella a cambió de otra en La Punta.

FERNÁNDEZ DEL ALGABA, PEDRO

*Algaba, Pedro del.

FERNÁNDEZ AMARILLO, DIEGO

*Amarillo, Diego.

[F] HERNÁNDEZ DE ARCOS, PEDRO

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Yerra Cioranescu al identificarlo como el que testó en 1528, ante Miguel Jerónimo, porque este escribano murió en 1526.

El documento que cita Cioranescu es el testamento de Leonor de Herrera, mujer de Pedro Hernández. El escribano público que lo validó fue Bartolomé Joven.

No fue conquistador. Era andaluz residente en La Gomera que, después de la conquista, se pasó a vivir en Tenerife, donde se casó en 1510 con Leonor de Herrera, hija de Pedro Herrera y de Ana González.

Natural de Moguer, era hijo de los conversos Fernando Manuel y Leonor de Lepe. Hermano de Marina Jiménez, mujer del conquistador *Francisco Jiménez; de Isabel Ramírez, mujer del conquistador *Juan Méndez *el Viejo*; Gaspar Rodríguez, de la mujer de Alonso Inglés y de otros.

En Tenerife ejerció como alguacil de la Cruzada, administrador del hospital de los Dolores y labrador.

Hijos:

I. Ana Hernández.
II. Hernando de Herrera.
III. Isabel de Herrera.
IV. Rodrigo Hernández.
V. Juan Hernández.
VI. Gonzalo Hernández.

[F] HERNÁNDEZ DE ARÉVALO, ALONSO

Conquistador de Gran Canaria. Consta como tal en la información guadartémica de 1526, en la que se dice: *lo qual sabe porque este testigo fue uno de los conquistadores primeros que vinieron pos Sus Altezas a la conquista de esta isla y lo vido.* AMC.

Fue vecino de la villa del Real de Las Palmas, de donde fue alcalde ordinario en las elecciones de 1507. AS. RS.

[F] HERNÁNDEZ DE ARÉVALO, BENITO

Conquistador de Gran Canaria y Tenerife. Vecino en la villa de Telde, donde tenía tierras en repartimiento, fue muerto durante las operaciones previas a la conquista de Tenerife en 1491. AS. RS.

No casó, quedando por herederos sus hermanos Andrés Fernández, sillero y vecino de Baeza, Pedro González, cardador, y María Fernández.

FERNÁNDEZ DE ARÉVALO, FRANCISCO

Posible conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas el año 1485. AHSev.

No se conoce el grado de parentesco, o si lo tenía, con Alonso Fernández de Arévalo, que llegó a ser miembro del Concejo de la isla, ni con Gonzalo Fernández de Arévalo, escribano público[1]. AS. RS.

---

[1] Las pérdidas archivísticas en Gran Canaria, del siglo XV y primera mitad del siglo XVI, hacen prácticamente imposible dar la respuesta exacta. Quede, con todo, constancia del hecho para determinar la necesidad de que la documentación del pasado sea reintegrada al conocimiento general mediante su depósito en establecimientos oficiales y públicos, con lo que *algunos* vacíos informativos desaparecerían. Quede constancia, además, de las dificultades añadidas que tiene la investigación y la cautela a la hora de avanzar datos y opiniones.

Fernández de Arévalo, Gonzalo

Conquistador de Gran Canaria. Recibió la merced regia de ser escribano público y notario de la isla de Gran Canaria por RC de 15 de julio de 1485. AS. RS.

Fernández Cabrón, Pedro

Los Reyes enviaron una armada de cuatro naves al mando de Pedro Fernández Cabrón, vecino y regidor de Cádiz, a la conquista de Gran Canaria. La armada llegó al puerto de Las Isletas el 12 de agosto de 1479. Después de celebrar todos los responsables de la conquista una reunión, se decide adentrarse por el término de *Tirahana*, teniendo un encuentro con los grancanarios del que salió Pedro con una herida de piedra en la cabeza. Retornó a Castilla, llevando consigo a *Juan Rejón. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, cap. 14.

Gaditano de origen genovés, era hijo de Juan Hernández Cabrón y de Juana Fernández, así como vecino del Puerto de Santa María, Cádiz. Armador y maestre de nave[1].

La RC de 24 de febrero de 1480 otorga y regula la capitulación de la conquista de Gran Canaria en favor del contador Quintanilla, el armador y capitán Fernández Cabrón y el capitán *Pedro de Vera. AS. RS.

Alonso Fernández de Palencia nos describe la verdadera intervención de Pedro en la conquista de Gran Canaria. En él se inspira *Abreu*, aunque con glosa añadida. Cfr. la 4ª Década de su *Hispaniensium*.

Viajó a Gran Canaria el 1 de agosto de 1479, llevando consigo al obispo *Frías y al capitán *Rejón, arribando al puerto de Las Isletas el día 8. Palencia lo ha descrito como: *vir strenuus et navigationum peritissimus*[2]. *Op. cit*, libro XXXV, cap. 2. Después de las intervenciones militares en *Tirahana* y Gáldar regresó con *Juan Rejón a Castilla y frenó las maniobras palaciegas de *Fernando Cabrera, receptor de cuentas de la conquista y hermano del gobernador *Pedro del Algaba. En 1480 capituló con Quintanilla y Vera la conquista y gobierno de Gran Canaria; ed. por Martín Fernández de Navarrete, pero no se reintegró a la acción directa en las Islas, sino que lo hizo a sus labores habituales[3]. AS. RS.

---

[1] La RC de 27 de agosto de 1478 le otorgó perdón por sus actividades como corsario. AS. RS.

[2] Hombre valiente y peritísimo navegante.

[3] Colaborar en la conquista de Granada, mediante el corso, contra las costas y el tráfico comercial marítimo de Berbería.

[F] Hernández de Cato, Pedro

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro, III, cap. 19[1].

---

[1] El manuscrito de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz lo llama Pedro Hernández Becato.

Fernández de la Fuente, Alonso

Espinosa lo da como conquistador de Tenerife y escribano público. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Primer escribano público y mayor de la isla de Tenerife durante el periodo 1496-1500. AHPSC y AMLL. Será sustituido por Antón Vallejo en ambos cometidos, porque aunque recibió tierras y solares en repartimiento como conquistador y vecino, se ausentó durante tiempo de la isla y perdió por ello sus derechos. En su pleito reivindicativo ante la Audiencia de Canaria nos dice: [...] *yo me fuí a Castilla, a ciertas cosas que convino, y estuve mucho tiempo ausente y como* *después volví a esta tierra y hallé las dichas tierras en poder de Diego de los Olivos* [...].

Natural de Huelva, ya había fallecido en 1539.

Casó con Catalina González *la Verana*, hija de Diego Pérez Verano e Isabel González *la Menyza*, vecinos de Gibraleón, y viuda de Pedro Alonso.

Hijos:

I. Ana Fernández de la Fuente, c. con el procurador de causas Antón de Torres. Vecinos de Tenerife.

II. Juan Fernández de la Fuente, c. con Elvira de Saavedra. Vecinos de Gran Canaria.

III. Diego Fernández de la Fuente. Vecino de Tenerife.

IV. Alonso Fernández de la Fuente, c. con Constanza Rodríguez. Vecinos de Tenerife.

V. Andrés Hernández de la Fuente, c. con Elvira González. Vecinos de Tenerife.

Entenados: Isabel González Verana, mujer de Pedro Medina; Marcos[1]; y «x», mujer de Alonso Martín.

---

[1] Profesó como fray Ángel de la Vytoria, OFM.

FERNÁNDEZ [DE LA GUERRA], LOPE

Espinosa lo hace conquistador de Gran Canaria y de Tenerife, y vecino y regidor de esta última. Habla de forma confusa de su testamento y herederos. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Abreu lo sitúa como vecino y regidor de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Viana le reconoce su condición de conquistador de Gran Canaria (Canto II) y le da un papel relevante en la conquista de Tenerife (Cantos III, VIII, XI, XII, XIII y XVI), dentro de su hacer apologético en favor de sus herederos. Hernán Guerra y Hernando Esteban.

Su descendencia le adjudicará el apellido Guerra, que nunca usó.

Conquistador de Gran Canaria y vecino de Gáldar, aparece como acreedor de salario en calidad de conquistador de Gran Canaria en las cuentas del receptor Fernando Cabrera, en 1480. AS. RS. Entre 1485 y 1489 recibió en Gáldar-Guía repartimiento de tierras y agua, donde hizo ingenio, y otras tierras y solares en la villa del Real de Las Palmas y en Telde. AHPLP, AHPSC y AHSev.

Sabemos, por la RC de 19 de marzo de 1491, que había adquirido una esclava gomera de las represaliadas en 1489 en aquella isla. Sería denunciado por su venta y condenado a deshacer el trato. AS. RS.

Luego, pasó a Tenerife como conquistador y aportó recursos económicos a la empresa militar[1]. Allí se avecindó, por lo que recibió multitud de tierras, solares y agua en repartimiento: *como a conquistador e vecino e poblador de la dicha isla* en Taoro, Tegueste, Tacoronte, Anaga y Güímar. AMLL.

Morador en la villa de San Cristóbal, villa de arriba, y en el puerto de Santa Cruz, fue regidor y actuó como alcalde mayor y repartidor. AMLL y AHPSC.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –actas, reformación y repartimiento– y ante los escribanos públicos AV, SP, HG y JRB. Sus herederos, asimismo, se encuentran muy documentados. AS. RS y AS. CM; AHPLP y AHPSC.

Era natural de la villa de Fuentes. Encomienda Mayor de León[2]. Badajoz.

Nacido hacia el año 1456, su oficio era el de herrero, lo que le permitió poder actuar como artillero durante la conquista.

Por su participación en la *Reformación* de 1506 y en la *Residencia* de Lugo de 1509 se sabe que rompió políticamente con el Adelantado.

El 2 de marzo de 1501 prestó testimonio en una información practicada por la Inquisición sobre *Gonzalo de Burgos y demás judíos de las Islas. En ella dice que él estuvo en Berbería

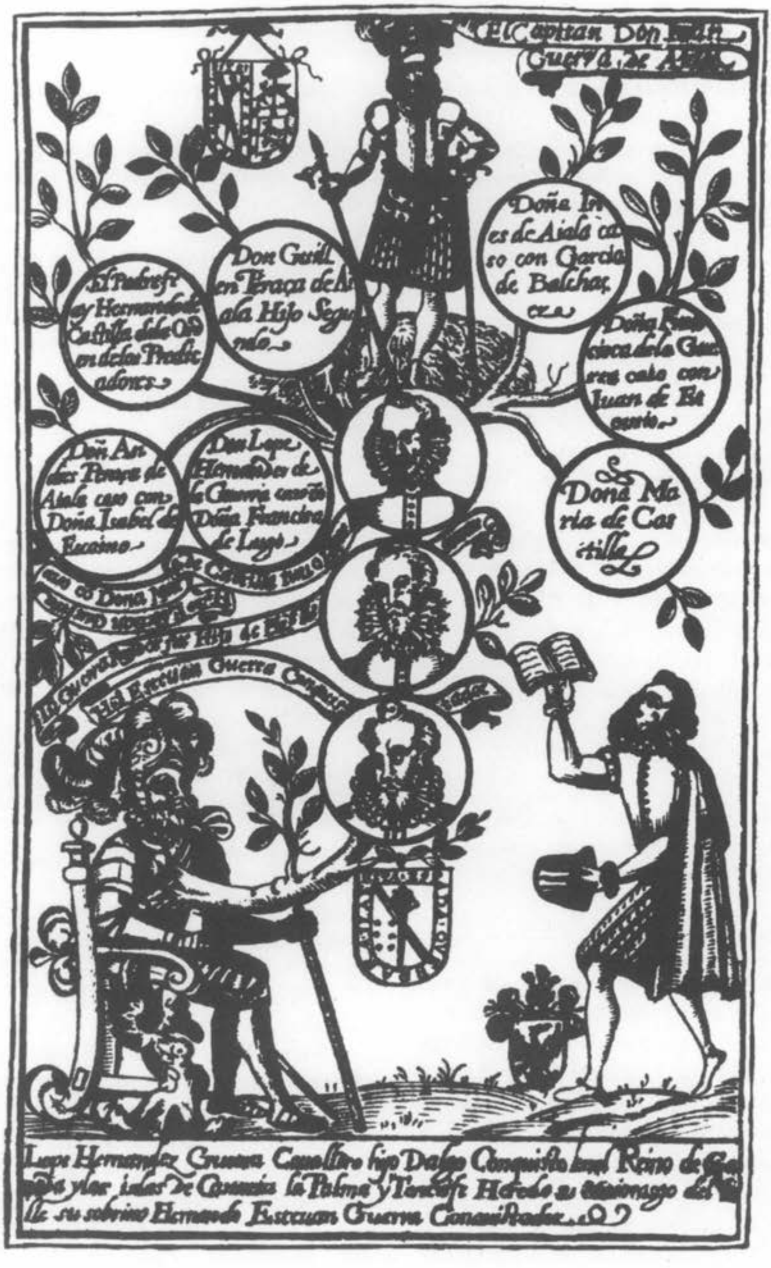
El Capitan Don Juan Guerra de Ayala
Doña Ines de Aiala caso con Garcia de Balchar
Don Guill. en Peraça de Aiala Hijo Segundo
El Padre Fr. ay Hernando de Castilla dela Orden delos Predicadores
Doña Francisca dela Guerras caso con Juan de Escarrio
Doñ Ant. dres Peraça de Aiala caso con Doña Isabel de Escaino
Don Lope Hernandes de la Guerra caso con Doña Francina de Lugo
Doña Maria de Castilla
caso co Doña
Hernan Escriban Guerra Conquistador
Lope Hernandez Guerra Cavallero hijo Dalgo Conquisto el Reino de Granada y las islas de Canaria la Palma y Tenerife Heredo su mayorazgo del Valle su sobrino Hernando Esteuan Guerra Conquistador

LÁMINA INSERTA EN *ANTIGÜEDADES DE LAS ISLAS AFORTUNADAS DE GRAN CANARIA. CONQUISTA DE TENERIFE Y APARESCIMIENTO DE LA YMAGEN DE CANDELARIA.* ANTONIO DE VIANA. SEVILLA 1604.

–Tagaos– para hacer la fortaleza, permaneciendo allí veinte meses. AMC (Inq.).

Aparece otorgando y dando poderes; viajando a Castilla y Berbería; comprando ropa y paños; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; saliendo fiador; dando casas, tierras, yuntas y ganado mayor y menor (vacas, toros, ovejas, cerdos y cabras) en arrendamiento; tomando medianeros y trabajadores; recibiendo dote y dando arras; haciendo donaciones; concertándose con albañiles y carpinteros para hacer obras (casas, en monasterio e iglesia, etc.); comprando y vendiendo casas y tierras; vendiendo trigo, pez y azúcar; otorgando testamentos; etc. AHPSC.

Casó con Catalina Rodríguez, a la que dio muerte hacia el año 1498, en Gran Canaria, al sorprenderla en adulterio con el carpintero Francisco de Segovia. No tuvo descendencia de este matrimonio. Esto se sabe a través de las RR.CC de 4 de septiembre y 5 de noviembre de 1499, en las que se ordena al gobernador Lope Sánchez de Valenzuela que resuelva la petición de perdón solicitada por Lope, el cual había dado muerte a su mujer Catalina Rodríguez, habiéndola acusado de adulterio con Francisco de Segovia, al que también mató. Se acogió a sagrado en el monasterio de San Francisco y en la iglesia de Santa Ana. Tenía bienes secuestrados por el gobernador y se le llama artillero y vecino de Tenerife. Con esos bienes, el gobernador pagó a los acreedores de Lope, perjudicando a *Mateo Viña, que también lo era. Éste reclamó, ya que Lope le debía 800 arrobas de azúcar, y obtuvo RC, de 10 de diciembre de 1500, por la que se ordenaba a Lope Sánchez de Valenzuela que resolviera el caso. AS. RS.

En Tenerife casó con Elena Velázquez, viuda de Antonio de Peñalosa e hija de Alonso González y Juana Velázquez, vecinos de Valladolid y de Tenerife. S. s.

Al casar en 1507 con Elena, ante AV, otorgó recibo de dote[3] por 50.000 mrs, a la vez que le fijaba arras por similar importe.

El 28 de junio de 1510, ante SP, por viajar a Castilla para resolver pleitos otorga su primer testamento conservado. Ordena su enterramiento en el monasterio de San Francisco. Confusamente establece el desheredamiento de sus sobrinos y deja favorecidos a su viuda y entenado[4]. Retornó a la Isla.

El 16 de marzo de 1512 hizo información o memorial de méritos ante Cristobal Lebrón, declarando tener 56 años y haber ayudado a financiar la conquista de Tenerife. Asimismo dice que estuvo en la matanza de *Centejo*, donde casi fue muerto. En la conquista de Tenerife padeció mucha hambre, sed y trabajos. Testifican *Francisco Vilches de 60 años; *Guillén Castellano de 60 años; *Francisco de Gorvalán de 68 años; Alonso de la Cruz de 60 años; y *Antón Viejo de 70 años. Es el documento que inspiraría a Espinosa y Viana para hacer apología de su intervención como conquistador e ir construyendo el relato tradicional de la Historia de Canarias, en particular la de la conquista de Tenerife.

Ante AV, el 4 de agosto de1512, hace presentación de la plica de su testamento, otorgado ante testigos, estando enfermo. Queda depositado por fray Gonzalo. Se abre el 12 de agosto, como consecuencia de haber fallecido. Ordena su enterramiento en el monasterio de San Francisco, donde ha hecho capilla. Deja una capellanía en la iglesia de Santa Cruz. Designa como herederos a sus sobrinos Hernán Guerra y Hernando Esteban. Éste, por ser menor, queda bajo la tutela y curaduría de su primo Hernán Guerra. Ordena que sus tierras de Tacoronte (Valle de Guerra) no sean vendidas y permanezcan en un todo[5].

Ante SP, el 10 de enero de 1513, Hernán Guerra y Hernando Esteban, herederos de Lope Fernández, se conciertan sobre la herencia con Elena Velázquez, viuda de Lope, y Diego Velázquez, su entenado.

Sus dos herederos, pese a haberlo prohibido en su testamento, dividieron sus tierras de Tacoronte (Valle de Guerra) y llevaron a cabo ventas. Este trámite sería aprobado por los hijos de ambos herederos, pero se abrirían pleitos entre ellos. Sería Alonso Vázquez de Nava quien constituyera el Mayorazgo[6].

lope

[LOPE FERNÁNDEZ]

---

[1] 800 doblas.

[2] El hacer tradicional adornó su genealogía y lo hizo hijo de Sancho Fernández de la Reguera y de Inés Guerra. Es válida la valoración de fantasiosa que hace Cioranescu.

[3] Documento de aceptación fingida, tal como declarará en su testamento Lope, ya que su mujer no tenía bienes y sus padres no la iban a dotar siendo viuda.

[4] Fº 678. AHPSC.

[5] Fº 1059. AHPSC.

[6] Cfr. Leopoldo de la Rosa, *El conquistador Lope Fernández*, *RHC*, La Laguna, 1953. Trabajo biográfico donde se recogen los suficientes datos válidos. Compleméntese con nuestra revisión en *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, nº XLI, La Laguna, 1997.

FERNÁNDEZ DE LUGO, ALONSO

El hacer tradicional ilustra, con variantes, su intervención en las conquistas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Por ser la suya una biografía muy publicada basta, para depurar errores y/o inventos, con recordar el componente exegético que hay que aplicar al *Matritense*, Espinosa, *Abreu* y Viana, que son las cabeceras de que se nutre el hacer tradicional.

Espinosa lo hace *caballero de noble sangre y limpia, natural de la ciudad de Lugo, en Galicia*. Lo presenta como conquistador de Gran Canaria: [...] *se vino a la conquista de Canaria, donde por la parte de Gáldar conquistó y apaciguó la tierra, y tuvo la tenencia de la torre, siendo alcaide della*. Y, naturalmente, lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, caps. 4-12.

Abreu lo hace venir a la conquista de Gran Canaria como uno de los capitanes de *Juan Rejón. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 10. Lo describe como noble hidalgo. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 14, hombre valeroso, buen soldado y alcaide de la torre de Agaete. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 19, capturador del Guadarteme de Gáldar. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 22, recibiendo en repartimiento tierras y aguas en Agaete. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 25. Lo hace casado con Beatriz de Fonseca, hermana de la mujer de *Pedro del Algaba, la cual murió en Agaete y fue enterrada en la iglesia de Santiago de Gáldar. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 25 y libro III, cap. 7, conquistador de La Palma, *op. cit.*, libro III, caps. 7-9, conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, caps. 10-20. Da su casamiento con Beatriz de Bovadilla y su tutoría de Guillén e Inés, hijos de Hernán Peraza y Beatriz de Bovadilla. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 21.

Lugo está amplísimamente documentado a través del AS (RS, CM, CC), AMLL –actas, repartimientos, reformación y residencia–, AHPLP, AHSev y AHPSC. Lo está, también, entre los primeros cronistas e historiadores de la Corona de Castilla, que narran coetánea o próximamente las conquistas de las islas Canarias realengas. Lo está en los archivos históricos de Cádiz, de Zamora, de la Corona de Aragón, etc.

Nació en Sevilla en año 1456. Al momento de las conquistas de Gran Canaria o de Tenerife era vecino de Sevilla, en la colación de San Andrés.

Miembro de una familia de origen gallego asentada en Sevilla, Puerto de Santa María, Cádiz y San Lúcar de Barrameda, Huelva, se trataba de gentes relacionadas con las cabalgadas y el corso en las tierras y aguas africanas.

Era hijo de Pedro Fernández de Lugo, llamado también Señorino y de Inés de las Casas, y hermano de Pedro Fernández Señorino, casado con Isabel de las Casas; Inés de Lugo, casada con Pedro Benítez; Isabel Fernández de Lugo, casada con Pedro Bernal de Girona y fray Luis de Lugo.

El primer contacto conocido con las Islas, de su familia directa, es el de su padre, que aparece en 1454-55 durante los actos de toma de posesión de las Islas por *Diego de Herrera e Inés Peraza. Es armador y mercader, comerciando en las Islas, en Berbería y en *Guinea*. Cfr. *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

La primera reseña válida y coetánea de su intervención en la conquista de Gran Canaria, la ofrece el cronista-historiador Alonso Fernández de Palencia: Estamos en la primavera de 1480. *Juan Rejón ha sido apartado de la conquista. Es gobernador de Gran Canaria *Pedro del Algaba. Dirigen la conquista de la Isla el obispo fray *Juan de Frías, el deán Juan Bermúdez y el gobernador *Pedro del Algaba, con la colaboración de la familia Herrera-Peraza. *Juan Rejón, siguiendo las instrucciones de los Reyes, retorna a la Isla, adelantándose a *Pedro de Vera. Desembarca en Las Isletas y se oculta de noche en casa de un amigo. Es la noche del día 2 de mayo. Por la mañana del día siguiente, día de la Santa Cruz y con ocasión de estar los conquistadores escuchando misa en la iglesia de San Ana[1], Rejón y sus aliados inician la acción de detener al gobernador *Pedro del Algaba. Conocida su estancia, las gentes de Algaba se preparan para repeler el ataque.

Su plan consistirá en que [...] *sin tardanza Alfonso de Lugo, primo hermano de Juan de Lugo, iría a buscar sus armas y, en compañía de Juan de Hoces, se reuniría en la casa del gobernador. En tanto que éste iría al refugio de Rejón y lo conminaría a luchar. La espera no era conveniente. Sin embargo, Juan Rejón entró en la iglesia, acompañado de siete soldados. Se hincó de rodillas y oró, mostrando su total calma. Pedro del Algaba, asustado, quedó desconcertado. Juan Rejón, sin hacer caso alguno al deán Bermúdez, que hacia él se dirigía sonriendo, sujetó fuertemente a Pedro del Algaba, diciéndole: 'Sal fuera, oh traidor, quieras o no. Sepas que poco tiempo te servirá de salvación el estar en iglesia. Si te hubiera encontrado en otro lugar, inútilmente dispondrías de breve tiempo de vida'. Quedó paralizado y mudo Algaba. De inmediato, dos compañeros de Rejón lo condujeron a la casa del alcalde Esteban Pérez, para tenerlo allí bajo custodia. Numerosos amigos acudieron a unirse a Rejón. El grupo se dio de bruces con Alfonso de Lugo y Hoces, ambos con armaduras refulgentes y lanza en mano para impedir que nadie los detuviera. Sin embargo, al ver el número de sus rivales, frenaron su marcha. Hoces intentó penetrar en la casa de alcalde, pero fue herido mortalmente y cayó al suelo. Alfonso de Lugo, arrojando su lanza, pidió misericordia. Lo hicieron prisionero, junto con el resto de compañeros* [...]. Cfr. Palencia, *op. cit.*, Déc. IV, libro XXXVI, cap. 5.

Ese texto, la crónica real de la conquista de Gran Canaria, que no vio la luz hasta el año 1970, es la fuente de inspiración de lo que se ha venido a conocer a través del relato tradicional, que por la proscripción del texto palentino se convirtió en el referente para reconstruir la Historia de Canarias.

[ALONSO DE LUGO]

Nuestro Lugo, pues, surge: *Alfonsus Lucensis, lancea dimissa, misericordiam impetrat*. *Ibídem*.

Se puede, pues, pensar que se incorporó a la conquista de Gran Canaria, en el año 1479, acompañando a su concuño *Pedro del Algaba. Abandona la Isla en 1480, a la muerte de Pedro, y lleva consigo a Leonor Suárez, su cuñada, y a *Jerónimo de Valdés y *Andrés Suárez, sus sobrinos. Los lleva a Sevilla para su mejor aposento y negociar los derechos de Pedro ante el Consejo Regio. Retornó a la Isla, ya bajo el mandato de *Pedro de Vera, que lo deja en 1481 en Agaete, a las órdenes de su hijo *Rodrigo de Vera, responsable de la zona de Gáldar.

Por sus servicios como conquistador recibe en repartimiento, en 1485, noventa fanegas de tierra y su agua en el valle de Agaete.

Mientras duró el gobierno de *Pedro de Vera, aunque es vecino de Sevilla, se mantuvo en su posesión grancanaria y la pondrá en producción. Levanta su heredamiento y construye un ingenio de azúcar[2]. Es un heredamiento en base a tierras plantadas de cañas y otros productos, *panes*, frutales, etc., y la ganadería que se conoce en las Islas.

El fin del gobierno de Vera, 1490-1491, y la venida del nuevo gobernador Francisco Maldonado hicieron que, para prevenir posibles perjuicios derivados de la *Reformación* que lleva a cabo el nuevo gobernador y para resolver su estado de quiebra financiera, se traslade a la Corte, entonces en Córdoba, donde, por RC de 20 de febrero de 1492, logra la ratificación de su data agaetense. Obtiene, además, que los Reyes le capitulen la conquista de la isla de La Palma. Era entonces la primavera de 1492.

En el verano de 1492, Lugo ya tiene constituida una compañía financiera en comandita, que afrontará los gastos para hacer frente a la empresa de conquista. Serán sus socios los mercaderes genoveses Juanotto Berardi y Francesco Riberol. La conquista se verá posibilitada, además, por la política de pactos llevada a cabo por el gobernador de Gran Canaria, el Cabildo Catedral y la mediación de la palmesa *Francisca Gazmira.

Así, en noviembre de 1492 desembarca en una isla prácticamente pacificada y sin ningún hecho de armas completa la pacificación total de la misma[3]. Episodios y personajes como, por ejemplo, Tanausú, son un invento literario tardío.

No hay crónica de la conquista de La Palma, sólo se conservan datos contemporáneos contenidos en la *Historia* de Bernáldez: [...] *e ovo de cabalgadas e despojos mill e ducientas ánimas, varones e mujeres, chicos e grandes, e veinte mill cabezas de ganados cabruno e ovejuno* [...].

Ya se han exhumado documentos referidos a la explotación comercial del éxito, es decir, la liquidación del botín de la conquista y el pleito con sus socios, que lo denuncian por no rendir las cuentas debidas.

Capituló en 1493 la conquista de Tenerife, que conquistó en el invierno de 1495-96 y que rindió oficialmente con la pleitesía a los Reyes en Almazán, en mayo de 1496, y la fundación de la villa real de San Cristóbal, el 25 de julio de 1496.

En el memorial de descargo, durante su residencia de 1509, Lugo resume suficientemente los grandes rasgos de su conquista de Tenerife: [...] *estuvo en la conquista della dos años y medio e truxo a la dicha conquista a su costa mucha gente, que serían más de doscientos de cavallo e mil quinientos peones e afletó muchos navíos* [...] *vendió todos sus bienes e todo lo que avía adquirido en las tierras e conquistas de Grant Canaria e el dicho Agaete* [...] *e hasta los vestidos de su persona vendió e empeñó* [...] *empeñó sus hijos don Pedro y don Fernando a doña Inés Peraça* [...] *para acavar la conquista* [...]. Alegación 87ª, AMLL; ed. por Serra y de la Rosa, FRC, nº 3, La Laguna, 1949. Entre esa gente se cuentan los 700 soldados profesionales,

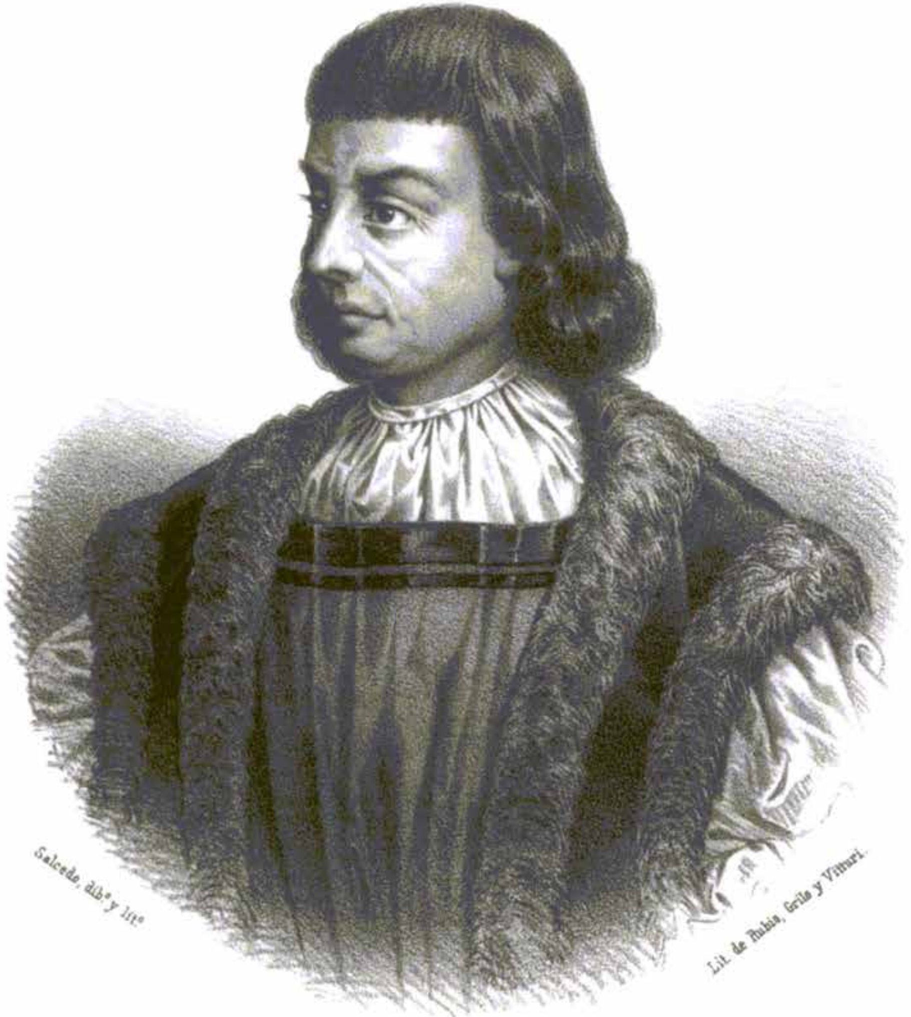
Salcedo, dibº y litº
Lit. de Rubio, Grilo y Vitturi.

Alonso Fernández de Lugo. Litografía de Salcedo. Siglo XIX jinetes y peones, que le cedió el duque de Medina Sidonia, que son los que realmente rindieron militarmente a la Isla en la tercera entrada[4]. Lugo, en ese cuadro sinóptico de inversiones y méritos, no iba a disminuir ninguna de sus cifras, antes al contrario, las redondearía al alza.

Empleó, pues, los años 1494, 1495 y la mitad de 1496 en la conquista, llevándose esta a cabo en tres entradas. Una, durante la primavera de 1494, que se frustró con lo inadecuado de su planteamiento y de sus recursos humanos y materiales, plasmada con el descalabro de *Centejo*; otra, de establecimiento de una *cabeza de puente* en el Real del puerto de Santa Cruz, ejecutada a lo largo del resto de meses de 1494 y hasta el verano de 1495, sostenida con gentes de los llamados *de las Islas* y vecinos de Gran Canaria; y la tercera, formada fundamentalmente con la tropilla enviada en el otoño de 1495 por el duque de Medina Sidonia, bajo la capitanía de Bartolomé Estopiñán. Tuvo como bases operativas la ciudad de Sevilla, la villa del Real de Las Palmas de Gran Canaria y el Real de San Miguel en Tazacorte, en la isla de La Palma.

Sería el primer gobernador y repartidor de las islas de La Palma y Tenerife, capitán general de la conquista de Berbería y primer Adelantado de las Islas. Con él se inició la repoblación de ambas islas y el primer capítulo de su Historia... dos hechos que han permitido la realidad presente.

Luces y sombras configuran su biografía, que es la de un hombre de su tiempo y circunstancias. Arrastró la fatalidad de la penuria económica, siempre condicionada por la financiación de sus empresas militares, que nunca alcanzaron el botín suficiente para darle un saldo acreedor.

Su declive se produjo al fallar en cálculos y estrategias políticas. Fracasó en la conquista de Berbería, fracasando igualmete en su intento de controlar el Archipiélago[5], ya que los herederos de doña Inés Peraza salieron de su control. Se equivocó al apostar por la causa del duque de Medina Sidonia tras los fallecimientos de la reina Isabel y del rey consorte Felipe.

El patrimonio que obtuvo en La Palma y Tenerife lo resume la RC, dada en Salamanca el 26 de febrero de 1506[6], donde se le confirma: [...] *teneis e poseeis en ellas quatro ingenios de açucar, los tres dellos en la dicha isla de Thenerife, el uno en el lugar que dizen del Realexo e el otro en el Río que dizen de Icoden e el otro en Dabte al puerto de Garachico, que ahora posee Gonzalianes por vos; e el otro dicho ingenio en la dicha isla de San Miguel de La Palma, que dizen de los Çabzes* [...] *e que asimesmo poseeis en las dichas islas 100 cahices de tierra de secano en los lugares que dizen de Taoro e Tacoronte y en el dicho río de Çabses, en la dicha isla de San Miguel de La Palma* [...]. Es decir, El Realejo de Abajo, *Icode* de los Vinos y Los Silos y San Andrés y Sauces. No es preciso relacionar aquí al detalle los bienes patrimoniales de Lugo, que se recogen en el Mayorazgo de 1515, aumento producido por compras tanto en Tenerife como en La Palma.

Se enemistó hacia 1507 con su hijo primogénito, centrando todo su favor en su segundogénito legítimo don *Fernando[7]. Hizo solicitud para obtener derecho de constitución de Mayorazgo en 1510. Pretendió constituir como heredero, en calidad de detendador del Mayorazgo, a este hijo.

La muerte en Berbería de Fernando, en 1510, y la reconciliación con Pedro retornó los hechos a su marcha natural. Durante los años 1511 y 1512 negocia la merced, el año 1512 obtiene la licencia y el 19 de mayo de 1515 constituye el mayorazgo en favor de su hijo don *Pedro[8].

La devoción de Lugo por San Miguel le llevó a construir la ermita de esa advocación, frente a su *casa-morada*: [...] *por quanto su Señoría quiere edeficar e construir una Yglesia de la* *advocación del bienaventurado Arcángel San Miguel, por servicio de Dios Nuestro Señor e por la mucha e grande devoción que su Señoría dixo tener con el dicho santo bienaventurado, en esta villa de San Cristóbal, frente a sus casas, e porque quiere dotarle de cierta renta* [...], ante SP, el 14 de mayo de 1506. AHPSC. Y la dotó para sostener su culto: [...] *En dies días del mes de agosto año de Nuestro Salvador JC de mill e quinientos e quinse años el Adelantado hace donación y otorga a Señor San Miguel. Yo don Alonso Fernández de Lugo digo que por quanto el bienaventurado Señor San Miguel es mi abogado y protector y defendedor en las conquistas que yo hice en estas dichas dos islas y yo ove fabricado y hedeficado con autoridad de los obispos antepasados la iglesia de Señor San Miguel, que es en esta villa de San Cristóbal de la laguna, que por tanto fago merced y donación a la dicha iglesia perfecta yrrevocable para siempre jamás de mis viñas e majuelo con todo lo a ello anexo e pertenesciente que yo he y tengo y poseo en el valle y término de Gueste, para que de hoy día en adelante* [...] *sea de la dicha iglesia para cálices e ornamentos e servicio del capellán y sacerdote que yo como patrón eligere y tengo elegido para servicio de la dicha iglesia* [...]. *El Adelantado.*

En el cabildo del 2 de mayo de 1521, al hablar de la fiesta del *Cuerpo de Nuestro Señor* se dilucida si la procesión había de salir de La Concepción o de Los Remedios. Recogemos la deposición del regidor *Alonso de Las Hijas: *dijo que salga de la Concepción, do ha salido 25 años acá, donde en la dicha iglesia están sepultados los conquistadores e hijos y nietos del Señor Adelantado, que ganó estas islas. Y la fiesta ha salido de allí y el Señor Adelantado la fundó, trayendo las piedras a cuestas él y los conquistadores y porque está un edificio principiado muy bueno, en que se ha gastado muchos dineros.*

Casó en Sevilla, hacia el año 1475, con Violante Valdés, cuñada de *Pedro del Algaba.

Hijos:

I. don *Pedro Fernández de Lugo, c. con doña Inés de Herrera, hija de Hernán Peraza y de Beatriz de Bovadilla. Sigue la línea *Pedro Fernández de Lugo.

II. don *Fernando Fernández de Lugo, muerto sin sucesión en 1510.

III. Beatriz de Lugo, muerta sin sucesión entre los años 1515 y 1525.

Casó en La Gomera, el año 1498, con Beatriz de Bovadilla, viuda de Hernán Peraza. S. s.

Casó por poder, en 1513, con Jeanne Messières o Massières, dama de doña Germana de Foix.

Hijos:

I. Constanza de Lugo, muerta sin sucesión.

II. Luisa de Lugo, casada con Juan Pérez de Cabrera. Vecino de Cuenca.

Tuvo un hijo natural llamado fray Pedro.

Después de la muerte de Beatriz de Bovadilla, en 1504, pretendió casarse con doña Isabel de Zúñiga, cuñada y sobrina de don Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia. Era la hermana de doña Leonor de Zúñiga, segunda mujer del Duque y, a la vez, su sobrina. Ambas eran hijas de Pedro de Zúñiga y de Teresa de Guzmán, hermana del citado don Enrique de Guzmán. Terminaría haciéndolo con doña Juana de Massieres.

[EL ADELANTADO]

Su testamento ante JM, fue otorgado en la *casa-morada* del portugués Diogo Santos, en el puerto de Santa Cruz, el 13 de marzo de 1525. Estando enfermo, ordenó su enterramiento *en la capilla mayor del monasterio de San Miguel de las victorias, de la Orden de San Francisco desta Cibdad, siendo acabada al tienpo donde mando. Que en entretanto esté depositado mi cuerpo donde hoy está el altar mayor*. Albaceas: *Bartolomé Benítez, su sobrino, Pedro de Lugo, su sobrino, y fray Alonso de la Fuente. Herederos: su hijo Pedro, que ostenta el Mayorazgo, y su hija doña Luisa. Falleció entre las 11 y las 12 horas, de la noche del sábado día 20 de mayo del año 1525. AHPSC.

Fernández de Lugo, don Hernando

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Espinosa lo cita como hijo de Alonso de Lugo y conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11. Viera inventa un novelado episodio de amores y duelo, en el que es muerto por el ofendido.

Natural de Sevilla, nacido hacia 1478, era hijo segundogénito legítimo de *Alonso Fernández de Lugo y de Violante Valdés y hermano de Pedro y de Beatriz.

Murió soltero y sin sucesión, en una cabalgada que organizó a Berbería, en agosto del año 1510.

La enemistad de su padre con su hermano mayor Pedro y su afecto por él hicieron que poco antes de su muerte se viera señalado como el futuro detentador del mayorazgo familiar.

No consta como conquistador de La Palma ni de Tenerife, aunque sí fue objeto de prenda por parte de su padre para avalar el préstamo que hiciera doña Inés Peraza.

Las carencias documentales de los diez primeros años posteriores a la conquista de Tenerife y su pronta muerte hacen que sea poco, aunque suficiente, lo que de él se conoce (*vide* a su padre y hermano).

Documentado en el AMLL –repartimientos y residencia– y AHPSC, ante los escribanos públicos AV y HG. Junto con su hermano recibió generosos lotes de tierras y aguas en las islas de La Palma y Tenerife.

En 1503 y 1504 estuvo enfermo *de bubas*. Albalá de repartimiento a favor de Juan de Vitoria, año 1504. AMLL.

don her
nando

[Don Hernando]

A finales de 1509 y hasta agosto de 1510 está aprovisionando la expedición que va a comandar contra Berbería: compra bizcocho para ir de ca-

---

[1] Luego ermita de San Antón Abad.

[2] Será hecho por el técnico portugués Gonçalo Fernandes.

[3] En la primavera de 1493 sale el último lote de palmeses con destino a los mercados de esclavos.

[4] Finales del otoño de 1495 e invierno de 1495-96.

[5] Las islas realengas y las señoriales.

[6] Sobrecarta ratificadora dada en Burgos, el 17 de marzo de 1512.

[7] Otorgó poder el 26 de mayo de 1507 para testar, indicando que su hijo Pedro le ha sido desobediente.

[8] Se conserva en testimonio, ante Bernardino Madrigal, en 1585, fs 257 y ss, AHPSC.

balgada, fleta las naves de Toribio de Baños y Lázaro Gil, compra la nave de Jorge Báez, actúa como testigo, etc. No regresó de la misma. AHPSC.

FERNÁNDEZ DE LUGO, DON PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Era natural de Sevilla, donde había nacido en 1475.

Hijo mayor de *Alonso Fernández de Lugo y de Violante Valdés.

Como conquistador de La Palma y Tenerife recibió tierras y aguas en repartimiento en las dos islas: *do a vos don Pedro, mi hijo, como a vecino e conquistador e por los muchos servicios que a Sus Altezas hecisteis en las conquistas de las dichas islas e partes de Berbería* o *cuanto fuisteis empeñado para ayuda a conquistar las dichas islas e por ser agora poblador de la dicha isla de La Palma.* AMLL.

Casó y se avecindó en Sevilla, haciéndolo luego en la villa de San Cristóbal. Terminó sus días afrontando la conquista de Santa Marta, Colombia, donde murió en el otoño de 1536.

Está amplísimamente documentado en el AMLL –actas, repartimientos, reformación y residencia– y ante los escribanos públicos AS (RS y CC), AHSev y AHPSC.

Al subir al trono de Castilla doña Juana, participó en la política de su padre. En 1506 detuvo la *Reformación* de Juan Ortiz de Zárate. En 1507 se enemistó con su padre y provocó con ello la pérdida de sus derechos de primogenitura en favor de su hermano Fernando. Organizó y comandó cabalgadas a Berbería en los años 1510, 1516, 1519, 1527, etc. Compró, vendió y ahorró esclavos. Dio en renta y censo tierras y casas. Azúcar, viñas y *panes*, ganado menor y mayor serán productos de su patrimonio. A la muerte de su padre, en 1525, heredó sus bienes y oficios. La quiebra patrimonial que pendía sobre sus bienes y la falta de recursos en las Islas y Berbería[1] le forzaron a emprender la aventura indiana. Terminó por alcanzar en 1535 las capitulaciones de conquista de Santa Marta, hacia donde partió en el invierno de 1535-1536, ya viudo de doña Inés. Allí terminaron sus días.

Litigó contra su cuñado don Guillén Peraza con respecto a los derechos de su mujer doña Inés[2].

En 1524 y 1525 se hizo cargo de reconstruir la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, dejando por su teniente de alcaide a Luis de Aday en tanto él viajaba a la Corte. AHPSC.

El ajusticiamiento de Pedro Hernández de Alfaro le produjo censura eclesiástica y procesamiento penal a instancia de la viuda: Ante AV, el 29 de junio de 1528 otorgó poder al procurador *don Pedro Hernández de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria y gobernador de Thenerife y La Palma* [...] *en su nombre e de las otras personas que conmigo y a fabor e ayuda de la Justicia Real fueron e se hallaron en la execución e justicia que se hizo de Pedro Hernández de Alfaro e sus consortes, sobre los delitos que hizieron e cometieron en matar a Diego de Oviedo* [...] *otorgamos poder a Francisco de Lucena* [...] *para que se persona ante el Reverendísimo Señor el obispo don fray Francisco de Zamora, visitador deste obispado de Canaria, así como vicario desta ysla de Thenerife e comprovador de los frayles de San Francisco, sobre razón de las censuras que a puesto contra my e contra otras personas* [...]. AHPSC.

Ante AG, el 18 de febrero de 1529, dio poder a su mujer doña Inés para *concertar, tratar e concluyr el casamiento de nuestra hija doña Beatriz de Ayala con*[3], fijando por bienes dotales las 200.000 mrs de *tributo e censo que vos teneys e vos pertenece e a vos son debidos por el señor* *don Guyllén Peraza de Ayala, conde de La Gomera*, y los tiene sobre la isla de La Gomera, ingenio y heredamiento. AHPSC. La dote se otorgó en Sevilla, ante Alonso de la Barrera, el 8 de abril de 1530. AHSev.

Doña Inés, estando enferma, otorgó su testamento ante Melchor de Contreras, el 9 de agosto de 1535. AHPSC. No sobrevivió. Ante JCast, el 10 de septiembre de 1535, Hernán Peraza, vecino, dice *que al tiempo que murió la ilustre y magnífica doña Inés de Herrera, mujer del ilustre y magnífico don Pedro Hernández de Lugo, Gobernador y Justicia mayor de Thenerife y de San Miguel de La Palma, Adelantado de Canarias, Capitán General de la provincia y conquista de Santa Marta, en una de sus cláusulas le dejó en legado las yeguas y sus crías*. Ahora extiende el recibo de conformidad. A partir de este documento siguen una serie de otros similares, otorgados por varias personas[4], donde se declaran conformes en pagos de deudas o recepción de legados, cláusulas del testamento de doña Inés. AHPSC.

[DON PEDRO DE LUGO]

Ya en diciembre de 1535 don Pedro tenía aprestada su armada para ir a la conquista de Santa Marta, hacia donde efectivamente partió.

Casó, como queda dicho, con la sevillana doña Inés de Herrera, hija de Fernán Peraza *el Mozo* y de Beatriz de Bovadilla; hermana de Guillén Peraza.

Hijos:

I. Beatriz de Ayala, c. con Álvaro de Fuentes.

II. Alonso Luis, c. con Beatriz de Noroña.

FERNÁNDEZ MANSINO, GONZALO

Vecino de Noya. Conquistador de la Gran Canaria que, acabado su servicio, retornó a su tierra, quedándole salarios por liquidar. En el año 1486 aún los estaba reclamando. AS. RS.

FERNÁNDEZ MANZANILLA, DIEGO

*Diego Manzanilla.

FERNÁNDEZ DE PEÑALOSA, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. Primer fiel ejecutor de la Isla. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, cap. 26.

No se sabe si fue padre de Pedro Fernández de Peñalosa, que consta como vecino en el Real de Las Palmas, de donde llegó a ser regidor. AMC, AHPLP y AS. RS. Murió en agosto de 1529, habiendo testado el 14 de julio de ese año, ante Hernando de Pineda. AHPLP. Casado con Catalina de Valera[1], hija de Bartolomé Fontana, mercader genovés, y de Constancia Núñez de Figueroa, de familia con antecedentes conversos. Eran, pues, los tíos de Bartolomé Cayrasco Figueroa, porque Catalina y María, madre de Bartolomé, eran hermanas.

---

[1] Hipotecas, préstamos, embargos, etc.

[2] Habían llegado a un acuerdo por el cual todos los derechos señoriales referidos a las islas de La Gomera y El Hierro figuraban en favor de don Guillén. Con ellos éste podía hacer efectivas las exigencias impuestas para alcanzar a ser conde de La Gomera. Como contrapartida, don Guillén se comprometía a pagar a su hermana doña Inés 200.000 mrs. al año. El pretenso conde de inmediato iba a incumplir el pago. AHPSC.

[3] Testado: *don Álvado de Guzmán, señor de Fuentes*.

[4] Luis Velázquez, Juan de Villarreal, boticario, etc.

---

[1] Fueron padres de Bernardina de Peñalosa, c. con Bartolomé Peloz, que fueron padres de fray Basilio de Peñalosa y de Juan Peñalosa. AHPLP y AMC.

FERNÁNDEZ SAAVEDRA, [N.N.]

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

---

[1] Cioranescu, erróneamente, ha tratado de identificarlo con Pedro Fernández Saavedra, yerno de *Diego de Herrera e Inés Peraza. En modo alguno se habría incorporado a la conquista en calidad de peón de una de las compañías de Lugo. Sí comandó expediciones de cabalgada en La Palma y Tenerife, previas a la conquista por Lugo.

FERNÁNDEZ DE VERA *EL VIEJO*, DIEGO

Era natural de Jerez de la Frontera y fue vecino de Fuerteventura, donde fundó familia y alcanzaría a ser de los llamados *de las Islas*. Era, asimismo, hijo de un hijo natural del abuelo de *Pedro de Vera, el que sería gobernador y capitán de la conquista de Gran Canaria.

El hacer tradicional lo hizo gobernador de Fuerteventura y primo del conquistador y gobernador *Pedro de Vera.

Abreu lo sitúa entre los miembros de las gentes de *Diego de Herrera e Inés Peraza, venidos hacia el año 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Casó con Ana Sánchez de Morales, hija de *Alonso Sánchez Morales *el Viejo*.

Hijos:
I. *Diego Hernández de Vera *el Mozo*.
II. *Pedro Hernández de Vera.
III. Juana de Morales.
IV. Guillén Infante.
V. Lucía Fernández, y otros.

FERNÁNDEZ [DE VERA] *EL MOZO*, DIEGO

Natural de Fuerteventura, de los llamados *de las Islas*.

Era hijo de *Diego Fernández de Vera, *el Viejo*, y de Ana Sánchez Morales, vecinos de Fuerteventura.

No consta que haya sido conquistador de Gran Canaria, pero pudo serlo. No fue conquistador de Tenerife, pero sí se avecindó en ella como repoblador.

En 1497 actúa como uno de los testigos de la conocida como *Acta de la Cera* y ya es vecino de Tenerife. Así nos lo dicen Espinosa y *Abreu*.

Ya aparece muerto en 1507, siendo enterrado en La Concepción. AHPSC.

Casado con María de Liria o Morales.

Hijos:
I. Juan Izquierdo, c. con Águeda Pérez.
II. Tomás de Morales, c. con Susana Martín.
III. Bartolomé Izquierdo.
IV. Catalina Hernández.
V. Lucía de Morales, c. con Antón de Arce y Juan Berriel.

FERNÁNDEZ [DE VERA], PEDRO

Natural de Fuerteventura, de los llamados *de las Islas*.

Hijo de Diego Fernández de Vera y Ana Sánchez de Morales, vecinos de Fuerteventura.

No consta que fuera conquistador de Gran Canaria, pero pudo serlo. No fue conquistador de

Tenerife, pero sí se avecindó en ella como repoblador al poco de acabar la conquista.

En 1497 actúa como uno de los testigos de la conocida como *Acta de la Cera* y ya es vecino de Tenerife. Así lo dicen Espinosa y *Abreu*.

Puede pensarse que fue el vecino de Fuerteventura que liberó a *Fernán Guerra en el año 1476. En la información de 1502, practicada a solicitud de Catalina Guerra, se recogen estos testimonios que lo mencionan: El testigo *Pedro de Ervás declara que Pedro Fernández [de Vera] *le ayudó a quitar a los que lo llevavan presos e dezían públicamente que en llegando a Lançarote luego lo aorcaría el dicho Herrera, marido de la dicha doña Inés*; Fernando de Avia dice *que lo oyó dezir a Pero Hernández, que fue él que le ayudó a librarse*; Alonso Cornado, que era uno de los aprensores de Guerra, dice *se soltó con ayuda de un Pedro Fernández*. AS. CC.

Testigo en la información practicada, el año 1505, por *Juan de Armas para que se le reconociera como Rey de Armas. Declara haber conocido a *Juan Negrín, *el Viejo*, ejerciendo como rey de Armas y a su hijo *Juan de Armas, que le sucedió en el cargo. APCSC.

Casó con Leonor Sánchez Negrín, hija de *Juan Negrín *el Viejo*.

Hijos:

I. Pedro de Vera, c. con María Perdomo y con Margarita Alemán.

II. Marina Fernández, c. con Francisco Melián y con *Juan de Almansa.

Volvió a casar con Juana Perdomo, hermana de Margarita Perdomo y de Diego Álvarez, viuda con hijos.

Hijos:

I. Susana Morales Martín o Fernández, c. con Lope de Fuentes y unida más tarde sentimentalmente con Bernardino Justiniani, escribano público.

II. María Fernández o Perdomo, c. Ginés de Placer.

III. Margarita Fernández, c. con Nufro Suárez.

IV. Justa Fernández, c. con Juan Pícar.

V. Francisco Hernández, c. con Elvira Sánchez.

VI. Juanico Fernández.

VII. Leonor Fernández, c. con Leandro Martín.

Estando enfermo, el 25 de julio de 1514 otorgó su testamento ante ALl. De sus mandas entresacamos dos significativas: *Mando que si deste mal fallesciere, mi cuerpo sea sepultado en la yglsia de Nuestra Señora Santa María de la Concepción desta villa de Sant Cristóbal, en la sepultura donde está mi hermano Diego Fernández*.

Iten digo que poque podrá aver veynte días, poco más ó menos, que yo fue a velar a Dabte a Nuestra Señora, la que allí aparesció, y estonces propuse se le dar un potro ruano que anda con mis yeguas herrado con mi hierro, e agora a mayor abundamiento yo mando que se le dé e no se le quite para su obra e que asimismo mando que se paguen dos peones para la obra de la yglesia que se hiziere en Dabte. Fs 647r/648v. AHPSC.

FERRERA, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores de salarios de dicha conquista, de Francisco de Arévalo en el año 1500. AHSev.

FIESCOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Cairasco se refiere al doctor Alonso Fiesco, vecino de Cádiz, que se asentó en la Isla.

FIGUEROAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

El autor, incluyéndolos en la relación de conquistadores, pretenden enaltecer el apellido de su abuela Costanza.

FILO, ALONSO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FLANDES, FRANCISCO DE

Gomero prehispánico. Conquistador de La Palma y Tenerife, se avecindó en Tenerife.

Había formado parte de la presa hecha por *Pedro de Vera y Beatriz de Bovadilla, siendo vendido en Andalucía. AS, RS. Fue peón enrolado por Lugo en Sevilla, en 1492, para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Recibió tierras en repartimiento como *a vecino e conquistador* en *Heneto* y Punta del Hidalgo. Solares en la villa de San Cristóbal. AMLL.

Está ampliamente documentado en el AMLL –repartimientos–, y en los protocolos de los escribanos públicos SP, HG, AV, ALI, JM, AG, MJ, BJ, BJv, HGlez y Melchor Contreras. AS. RS. AHPSC. Igualmente aparece ampliamente documentada su familia.

Se le encuentra dando poderes; como testigo y fiador de terceros; comprando paño y trigo; comprando y vendiendo ganado cabruno; vendiendo queso; teniendo a renta ganado cabruno; como albacea de testador; recolectando orchilla, etc. El último documento en el que se le localiza vivo es el otorgado ante Melchor Contreras, el 23 de diciembre de 1535. En él interviene comprando lienzo y debiendo su importe al mercader Juan Zapata. F° 164. AHPSC. En 1540 ya había fallecido.

Casó con Isabel Fernández, hija de *Fernando Aguaberque y Margarita Hernández, todos gomeros.

Hijos:

I. Hernando Amado, c. con Juana Tacoronte.
II. María Fernández, c. con Pedro Mexía.
III. Diego Izquierdo [o Moreno].
IV. Mateo Hernández.

Su viuda testó ante JCast, el 7 de octubre de 1540. F° 961. AHPSC. No sobrevivió.

Su hijo Diego Moreno, habiendo delinquido, se alzó y estuvo huido por los montes de la Punta del Hidalgo, siendo localizado y muerto en 1545 por una cuadrilla de gomeros, al haberse resistido a su apresamiento. AHPSC.

FLANDES, MIGUEL DE

Gomero prehispánico. No se sabe si tuvo parentesco con Francisco, ni si fue uno de los reclutados en Sevilla por Lugo en el año 1492.

Escasamente documentado, aparece entre los otorgantes de poder para la defensa, ante la Corte, de sus derechos. AHPSC.

FLORES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

FLORES, APARICIO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FLORES, JUAN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FONSECA [EL HIJO DE]

Conquistador de Gran Canaria. Aparece, en el año 1484, en una relación de acreedores de salarios por conquistador. Estuvo en ella un tiempo de 3 años y medio. LADERO (1966).

FONTANAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Debe referirse a Bartolomé Fontana, del cual no consta su condición de conquistador, aunque recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas el año 1485[1].

FRANCÉS, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. Por la residencia hecha a *Pedro de Vera se sabe que Juan Francés, *porque vino de noche a la dicha ysla e subió por encima de la cerca, porque falló las puertas cerradas* y *porque traspasó el pregón e mandamiento e hordenanza e porque hera en tienpo de la conquista*, fue ahorcado por orden de Vera. AS. RS.

FRANCÉS, JULIÁN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

FRANCISCO, LUIS

Grancanario peón de la compañía de Manimidra. Viana, *Poema…*, Canto XI.

FRANCISCO, MARTÍN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

FRANCISCO, MIGUEL

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

FRANCO, ANTÓN

Natural y vecino de Fuerteventura. De los llamados *de las Islas*.

Pudo ser conquistador de Gran Canaria, aunque no consta. No fue conquistador de Tenerife, sino repoblador a raíz de su toma. Será uno de los fundadores de Taganana. AMLL.

Criador de cerdos.

Casado con Juana Mexía, hija de Gonzalo Mexía y Catalina Perdomo. AHPSC.

FRANCO, FRANCISCO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

No consta su condición de conquistador, sí de repoblador de Tenerife donde recibió tierras en repartimiento por vecindad. AMLL.

FRANQUEZ

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

---

[1] La inclusión en su *alarde* de conquistadores, que hace el vate guiense de los Cayrascos, Figueroas, Fontanas, etc., responde a criterios sociales, no históricos. En este caso particular, el mercader genovés Bartolomé Fontana fue su abuelo por línea materna. Se residenció en Gran Canaria por razones mercantiles relacionadas con el negocio del azúcar, llegando a formar parte de los miembros del Concejo Insular.

FRANQUIS, RODRIGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

FREGENAL, PEDRO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

FRÍAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

FRÍAS, FRAY JUAN DE [OFM]

Obispo de Rubicón, que participó en la conquista de Gran Canaria. Cfr. *Matritense*, Espinosa, *Abreu* y Viana, *op. cit.* El relato tradicional confunde como suyas acciones llevadas a cabo por el obispo fray Miguel López de la Serna e inventa otras.

Tenemos la convicción de que era un franciscano del convento de Betancuria.

Ningún documento se conserva de esa etapa insular. Ni siquiera el de su elección como Obispo de Rubicón, que *hemos calculado* se produjo en 1471, sustituyendo a fray Juan de Sanlúcar.

En 1472 el arzobispo hispalense Alonso de *Fonseca falla en su favor el pleito contra *Diego de Herrera, en razón del pago de diezmos. Era un pleito de tal naturaleza que no requería proceso extenso para su resolución, por lo que bien pudo ser fray Juan de Frías el demandante. Asimismo, *intuimos* que la empresa evangelizadora encomendada a fray Alfonso de Bolaños, OFM[1], mucho debió influir para elegir a un franciscano para la silla rubicense.

En septiembre de 1477 denunció el aprisionamiento y venta como esclavos de gomeros por parte de Fernán Peraza y algunos armadores onubenses. En 18 de octubre de 1477 se dictó la RC de comisión para que se resolviera la denuncia. El 6 de febrero de 1478 se expide la sentencia ejecutoria y el día 20 las órdenes de liberación de los gomeros. AS. RS.

En ese año de 1478 firma las capitulaciones sobre la conquista de là Gran Canaria, lo que le convierte en un teórico conquistador. En dicho acto documentado se recoge su tratamiento como *fray Juan de Frías*[2], desconocido por el hacer tradicional y hasta *nuestro* tiempo por los diversos tratadistas, tratamiento que confirma Alonso Fernández de Palencia en su cuarta Década ya citada, que lo describe como: *homini cuidam stolido atque neque religioso, fratri Joanni de Frias, episcopo rubicensi*[3]. Cfr. *op. cit.*, década IVª, libro XXXV, cap. 2.

Dichas capitulaciones se negociaron entre Alonso Fernández de Palencia, por la parte regia, y fray Juan de Frías como detentador del derecho. Al mando de la empresa irán el deán *Juan Bermúdez, que representa al Obispo, y *Juan Rejón, miembro de la Hermandad del Andalucía, que se ocupará de los asuntos militares en nombre de los Reyes. La RC de 13 de mayo de 1478 es de confirmación regia de las capitulaciones.

Las naves de conquista salen para las Islas. Forman convoy con las naves que van de rescate a *Guinea*. El Obispo desembarca en Lanzarote, en tanto que Rejón y Bermúdez lo hacen en Gando (Telde, Gran Canaria); pero de inmediato y por consejo de *Fernán Guerra, *Pedro Aday y el grancanario *Juan de Telde, se trasladan a la margen derecha del barranco de Guiniguada, donde levantan el Real y adoptan la rada de Las Isletas como puerto operativo. Cfr. información de Catalina Guerra, año 1502.

El 16 de junio de1478, ante Marcos Luzardo en Lanzarote, actúa fray Juan como testigo en el consentimiento que otorga *Diego de Herrera sobre la donación que hizo doña Inés Peraza, en Sevilla, de la isla de La Gomera a Fernán Peraza.

Vuelve a Sevilla y se reúne con *Pedro Fernández Cabrón y *Juan Rejón y, el primero de agosto de 1479, pasan a Gran Canaria para colaborar en la conquista.

Regresó a Sevilla donde, en 1481, se tiene constancia documental que recibía en su mesa a don *Fernando Guadarteme. Cfr, información guadartémica de 1526.

En 1483, ya ha organizado la nueva composición y funcionamiento de su Cabildo Catedral, a imagen y semejanza del hispalense, y negociado el traslado de Sede y Obispado. Ahora Rubicón se transformará en Canaria y Teguise dará paso a Las Palmas, en tanto que San Marcial dejará su lugar a Santa Ana (*Cabildo Eclesiástico). Durante este año y los siguientes atenderá a su grey grancanaria prehispánica, desplazada en masa a Sevilla. Se encargará de distribuirlos entre familias de cristianos viejos, etc.

En la RC de 23 de junio de 1503 se recoge su condición de haber sido *primer obispo de Canaria.* AS.RS.

Pero realmente no lo fue. Ha de tratarse de un error propiciado por la rutina burocrática y los escritos petitorios con relación genérica de méritos. Esto debe ser así porque su sustituto, fray Miguel, es elegido como *episcopus rubicensi* y, luego, adquirirá la condición de *canariensi*.

Enfermo, testó y otorgó codicilos en Sevilla en 1485. Falleció entre noviembre de 1485 y enero de 1486.

---

[1] Bula *Pastoris aeterni,* de 29 de junio de 1472.

[2] AS. Ed. por Martín Fernández de Navarrete, *op. cit*.

[3] Cierto hombre imbécil y nada religioso, fray Juan de Frías, obispo rubicense.

FRÍAS, JUAN DE

Peón conquistador de la Gran Canaria. Aparece como acreedor de salario por conquistador en las cuentas del receptor *Fernando Cabrera, el año 1480. Se avecindó en Gran Canaria, donde murió *ab intestato* y sus bienes los tomó Vera[1]. AS. RS.

---

[1] Forma parte de los cargos que se recogen en la residencia de Pedro de Vera.

FRÍAS, JUAN DE

Grancanario prehispánico conquistador de Tenerife. Morador en Buenavista.

La pérdida de los documentos de los primeros tiempos de Taoro y *Dabte* impiden conocer otras circunstancias de su vida. Se sabe que murió antes de 1520 y que recibió tierras en repartimiento en El Palmar, *Dabte*.

Ana de León, el 10 de septiembre de 1520, viuda de Juan de Frías, tutriz de su hija menor, presenta solicitud para que se le extienda un albalá por pérdida de la Data que, en 1513, se dio a Juan de Frías, junto con Francisco Álvarez, de 30 fanegas de tierra de secano en El Palmar, donde se dicen las lagunetas, lindando con las canales de Gonçalianes, por otra parte de Juan Páez y de otra parte la montaña redonda. Tierras que han tenido hasta el día de la fecha, las desmontaron, despedregaron, rompieron y sembraron, cogiendo mucho pan. AMLL.

Casó con Ana de León, viuda de *Juan Buenviaje, grancanario conquistador, e hija de *Alonso de Córdoba, conquistador, y de Catalina García, grancanarios.

Hijos:

I. Lucía, c. con el grancanario Francisco Delgado.

FRÍAS, PEDRO DE

Gomero prehispánico. Se enroló en Sevilla, en el año 1492, para ir con Lugo a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

FUENTE, ALONSO DE LA

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

*Alonso Fernández de la Fuente.

FUENTE, ALONSO DE LA

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTE, ALONSO DE LA

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTE, CRISTÓBAL DE LA

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTE, GARCÍA DE LA

Grancanario peón de la compañía de Manínidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTE, GONZALO DE LA

Conquistador de Gran Canaria y Tenerife. Como tal aparece en la información guadartémica de 1526: *lo qual sabe porque lo vido como conquistador* (referido a Gran Canaria) y *que lo vido estando en Tenerife este testigo* [...] *el día del desbarato,* referido a la victoria de los castellanos sobre los guanches en los llanos de la laguna. AMC.

FUENTE, JUAN DE LA

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTE, RODRIGO DE LA

Abreu lo cita como conquistador de Gran Canaria y uno de los dos primeros jurados de la Isla. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Conquistador de Gran Canaria y de Tenerife.

Fue jurado de la isla de Gran Canaria al acabar su conquista y vecino en el Real de Las Palmas, donde recibió tierras en repartimiento el año 1485. AHSev. Cultivador de cañas de azúcar, que fue denunciado por el obispo fray Miguel López de la Serna por omisión a la hora de liquidar los diezmos. AS. RS, (1487). Inmerso en las acciones de anular las ventas de gomeros[1] en los años 1490 y 1491. Era por entonces mayordomo de *Pedro de Vera. Fue confirmado como mayordomo del Concejo de Gran Canaria en el año 1504. AS. RS

No *tenemos* la certeza, aunque sí la convicción, de que se trate del homónimo, vecino en Taoro, mayordomo y refinador de azúcar de Alonso Fernández de Lugo en su ingenio de *El Realexo*. Se unió a los descontentos y propiciadores del juicio de *Residencia*, que se vería en 1509, contra Alonso Fernández de Lugo. Estando hacia 1508, en San Lúcar de Barrameda, camino de la Corte fue muerto por orden de Lugo. Su hija Catalina demandó la muerte y las deudas que Lugo tenía con su padre, fallándose a su favor. AS. RS.

Compartió con Pedro García y Ruy Blas una fuente en Icod de los Vinos. Ésta era conocida por su nombre. AHPSC[2].

Casó con Juana Gómez.

Hijos:

I. Catalina Zambrana, c. con Luis Çerón, regidor de Gran Canaria. AHPSC y AHPLP.

---

[1] Había vendido dos mozas gomeras a Alonso de Lepe y un mozo a Ruy González de Moguer.

[2] Ante RF, el 1 de abril de 1525, fº 37r. AHPSC.

FUENTES, FRANCISCO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTES, LOPE DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Espinosa lo cita como conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento *como a vecino e conquistador*. AMLL.

Se le puede considerar *de las Islas*. Mesonero.

Casó con Susana Martín, hija de *Pedro Hernández de Vera y Juana Perdomo. Hijos: varios que murieron niños o sin sucesión[1]. Susana se amancebó con Bernardino Justiniani, escribano público.

El 19 de agosto de 1524, ante ALl, estando enferma otorgó testamento Susana Martín. Ordenó su enterramiento en el monasterio del Espíritu Santo, donde yacían sus hijos. Declara ser viuda de Lope de Fuentes e hija de Pedro Hernández y de Juana Perdomo. Entre los Iten: *digo por descargo de mi conciencia que Bernardino Justiniani e yo a muchos días e años que avemos estado e estamos juntos*. Deja una manda de misas para su fallecido hijo Diego Martín. Albaceas: fray Juan de Santa María y Domenigo Riço. Herederos: su madre Juana Perdomo, por no tener otro forzoso[2].

---

[1] De ellos conocemos el nombre de Diego Martín.

[2] Fº 401. AHPSC.

FUENTES, MARTÍN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTES, PEDRO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Peón en la conquista de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

FUENTES, PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

FUENTES AGUILANDO, XIMÓN DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salario por conquistador en la relación de Francisco de Arévalo, en el año 1500. AHSev.

FULLANAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Tal vez Cairasco se refiera al bachiller Juan Fullana, natural de Córdoba y repoblador tardío, que ejercerá como fiscal del Santo Oficio Canario.

G

Como ya se previno en las letras F y H, ocurre aquí lo mismo con ciertos apellidos, por ejemplo, García, Gómez y González que, por lo comunes y abundantes, patronímicos de gentes de distintos orígenes y por su homofonía no pueden ser recogidos en epígrafes de este *Diccionario*, ya que corresponden a repobladores tardíos o no ofrecen datos e indicios como para adjudicarlos a conquistador alguno.

GALÁN, ALONSO

Los genealogistas tradicionales lo han dado como conquistador de Tenerife. No consta, aunque sí como repoblador al poco de la conquista.

Tejero[1] y molinero.

Se fue de la Isla en 1509, vendiendo todos sus bienes a Diego Íñiguez de San Martín.

Casado con Catalina Alonso.

Hijos:

I. Juan.
II. Roque.
III. Luis.
IV. Inés.

---

[1] Fabricante de tejas.

GALÁN [PLACER], JUAN

De los llamados *de las Islas*. No fue conquistador sino repoblador a raíz de la conquista.

Hijo de Pedro Negrín y de Isabel Rodríguez.

Trabajó de escribiente con *Hernán Guerra y Juan Ruiz de Berlanga, aprendiendo el oficio de escribano.

GÁLDAR, FRAY JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. En las cuentas de 1484, de Pedro de Arévalo, aparece el salario de un *fraile* enrolado por **Michel* de *Moxica*, conquistador de Gran Canaria. LADERO (1966).

En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. Seguía siendo vecino del Real en 1492. AHSev.

GALÍNDEZ, ANTÓN

No fue conquistador sino que se benefició de los méritos de su hermano Pedro. Se hizo vecino de la villa de San Cristóbal, ocupando el cargo de alguacil mayor de su hermano Juan, en su ausencia, y llegó a ser regidor. AMLL.

Vecino de Cádiz, oriundo genovés, era hijo de Martín de Agorreta Escanio y de María Galíndez. Y hermano de Juan Baptista d'Escanio, Fernán y *Pedro Galíndez, entre otros.

Recibió tierras en repartimiento y merced por: *un su hermano suyo llamado Pero Galindes, el qual con su persona e armas e cavallo e* *criados en servicio de Su Alteza vino a esta dicha isla, siendo de infieles con el dicho señor Adelantado a su propia costa e la ayudó a conquistar e a ganar e ponerla baxo el señorío de Su Alteza, donde ovo muchas feridas que le quebraron los dientes e hizo muchos gastos y después asimismo en servicio de Su Alteza con el dicho señor Adelantado e sus capitanes fue a las partes de Berbería a conquistar e hacer una torre en servicios de Su Alteza, donde los moros mataron al dicho Pero Galíndez*. AMLL.

GALINDO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GALINDO, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GALVÁN, FRANCISCO

Mestizo. Hijo del conquistador castellano *Juan Galván y de una grancanaria. Hermano de otro *Juan Galván.

No consta que fuera conquistador de Tenerife, pero recibió datas como si lo hubiera sido.

Casó con Catalina Zamora González y con María Sánchez, viuda de *Juan Delgado. No se conocen los hijos de su primera mujer. Con la segunda tuvo a Isabel Sánchez, c. con Lope Báez.

El 8 de noviembre de 1514 ya había fallecido, dejando menores. AHPSC.

Se encuentra poco documentado por razón del sitio de su morada, en Taoro, lugar del que se han perdido todas sus primeras informaciones documentales.

GALVÁN, JUAN

Conquistador de Gran Canaria.

Casó con una grancanaria.

Hijos:

I. Francisco Galván, c. con Catalina Zamora González y con María Sánchez.

II. Juan Galván.

Todos vecinos de Tenerife.

GALVÁN, JUAN

Mestizo. Hijo del conquistador castellano *Juan Galván y de una grancanaria. Hermano de Francisco Galván.

No consta que fuera conquistador de Tenerife, pero recibió datas como si lo hubiera sido.

Vivía en 1527, pero se encuentra poco documentado por razón del lugar de su morada, en Taoro.

GÁLVEZ, FERNANDO DE

Vecino de Sevilla.

No fue conquistador de Tenerife, pero llegó a la isla hacia el año 1496 como criado y escribano de Lugo. Actuó como repartidor. Tomó la vecindad en el año 1499.

Recibió tierras en repartimiento en Taoro y Tegueste.

Viniendo de viaje a la isla, en 1496, fue apresado por los franceses.

En 1506 ya estaba casado y era vecino en Sevilla.

GALLARDO, BALTASAR

Peón grancanario de la compañía de Manidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GALLEGO, *EL COMENDADOR*[1]

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.* libro III, cap. 11.

GALLEGO, LOPE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife, acabada la conquista se marchó de la Isla, aunque luego volvió.

Como vecino, recibió tierras y aguas en repartimiento en *Centejo*, Taoro, *Icode* de los Trigos y *Centejo* de Taoro. AMLL.

Natural de Jaén. Vecino de Taoro.

lope gallego

[LOPE GALLEGO]

Casó con María López, viuda de Rodrigo de Jerez.

Hijos:

I. Cristóbal López.

II. Miguel López. Se fue a Indias con don *Pedro Fernández de Lugo en diciembre de 1535. Consta en su testamento, en el que dice que iba a la conquista del Río de la Plata. Casó con Leonor de Mendoza. Ella, viuda, casó con el escribano Ruy García de Estrada.

III. Inés López, c. con Fernando Calderón.

IV. Alonso Gallego. Se fue a Indias con su hermano.

Lope, estando enfermo, otorgó testamento ante RGE el 31 de agosto de 1525 y murió. Su mujer le sobrevivió.

GALLEGOS, FERNANDO

Abreu lo cita como miembro de las gentes de Diego de Herrera, en su venida a las Islas hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Conquistador de Tenerife. Consta como conquistador en albalá de repartimiento *como vecino e conquistador.* AMLL.

Recibió tierras y aguas en Taoro, Taganana[1], Tacoronte y Anaga[2]. Se le impuso la condición de traer a su mujer e hijos. Se le retiraron en 1505 al no cumplir la vecindad y residir en Jerez de la Frontera. AMLL.

Casado con Juana Delgado.

Hijos:

I. Fernando Gallegos.

II. Diego González de Gallegos.

III. Álvaro de Mesa.

GALLEGOS, LUIS

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] Está doblemente desacertado Cioranescu al apuntar una identificación referida al comendador Pedro García, que no fue conquistador sino mercader –chapinero– repoblador tardío. Y al confundirlo con el grancanario *Pedro García, que no fue comendador.

---

[1] Barranco de Santa Lucía.

[2] Barranco de Almáciga.

GALLEGOS, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

GAMBOA, HERNANDO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

GAMONALES, JUAN

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

*Juan Rodríguez Gamonales.

GANDO, CRISTÓBAL

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

GANTES, JUAN

Vecino de Lanzarote. Afecto a la causa opuesta al Señorío, debió pasar a la conquista de Gran Canaria.

Era uno de los implicados en la liquidación de quintos de la carabela portuguesa apresada en 1476. AS. RS.

GANTES, DON RODRIGO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

GARCÍA, ALONSO

Conquistador de Gran Canaria.

En 1480 aparece en la relación de conquistadores, del receptor *Fernando de Cabrera, a los que se le deben sus salarios por servicios en la conquista. Ejerció además el oficio de albañil y tapiador. AS. RS.

En 1500 aparece, ya fallecido, como acreedor por los servicios prestados en la conquista. Albañil. Casado y dejó herederos. AHSev.

GARCÍA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Abreu lo hace conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

GARCÍA, BERNABÉ

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

GARCÍA, HERNÁN

Natural de la villa de Alcaraz, Albacete.

Clérigo, vicario y beneficiado de la iglesia de la villa de San Cristóbal, Lugo lo llama su compadre. No fue conquistador, sino que llegó como repoblador en 1497.

Sobre él se han levantado los esquemas de falsas informaciones, llegando a convertirlo en capitán de caballos y conquistador.

Huyó de Alcaraz por haber tenido relaciones sentimentales con una cuñada suya. Pasó a Castilla y allí se unirá hacia 1497 a las gentes de Lugo y vendrá como capellán a la Isla. La carta de Astero nos informa: *El vicario de Tenerife, Fernán García, en Alcaraz se echó con su cuñada, mujer de su hermano, y fue traído a Sant Lucar, de donde oí decir que lo soltó un clérigo y se pasó en Canaria*. Archivo Aacial (Inq.).

De sus relaciones sentimentales con Isabel del Castillo, su esclava guanche, tuvo a María Izquierdo[1], c. con Juan Cabeza, extremeño que vino como repoblador. AHPSC.

Esta misma Isabel pudo ser la madre de Francisco del Castillo y de Ana del Castillo, habidos con *Gonzalo del Castillo.

De sus relaciones sentimentales con Catalina García, otra esclava suya guanche, tuvo a Pedro García Izquierdo, Luis García Izquierdo y Diego García Izquierdo. AHPSC.

---

[1] Al momento de casarse se llamaba Catalina García Izquierdo.

GARCÍA, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GARCÍA, JUAN

Vecino de Sevilla, fue conquistador de Gran Canaria. En la relación de cuentas pendientes de pagar, del receptor *Fernando de Cabrera, en el año 1480, aparece como acreedor por sus servicios en la conquista y con oficio de carpintero. AS. RS.

En 1500 ya fallecido, figura en relación de acreedores por servicios en la conquista. AHSev. Dejó herederos.

GARCÍA, JUAN

Gomero prehispánico. Aunque no consta, debió ser conquistador de La Palma y Tenerife.

Casado y sin hijos.

En el cabildo de 30 de diciembre de 1504 será uno de los cinco a los que se le permite quedar en la isla. Aprovechó la ordenanza de 1504 para pasar a vivir a La Gomera. AMLL y AHPSC.

El 19 de marzo de 1510, ante HG, conviene contrato con *Pedro Abtejo. Éste, en calidad de tutor de los hijos de *Francisco de Alcázar, acuerda que Catalina[1] pase a La Gomera a vivir con Juan García y su mujer, les sirva durante 5 años y cuando vaya a casar la doten con cama y ropa. AHPSC.

---

[1] Hija de Francisco.

GARCÍA, PEDRO

No fue conquistador sino repoblador tardío. Mercader, chapinero y comendador de la Orden de San Juan. Los genealogistas tradicionales lo han confundido con su homónimo conquistador grancanario.

Era hijo de los conversos reconciliados, naturales de Córdoba y vecinos en Cartaya, García Rodríguez, chapinero, y de María Rodríguez[1] y hermano de Rodrigo Álvarez, Juan Prieto y Alonso Pérez. Una hermana suya vivía en Castilla. Los dos hermanos casaron con cristianas viejas, oriundas de Cartaya; el otro varón casó con conversa reconciliada. AMC (Inq.).

Murió en 1564. AHPSC.

Casó con Beatriz Gómez, del condado de Niebla y cristiana vieja.

Hijos:

I. María Rodríguez. Muerta, s. s. en Sevilla.

II. Gonzalo Rodríguez, vecino de Gran Canaria, casado con Catalina Santisteban.

III. Leonor, c. Francisco de la Coba.

IV. Juan Galán.

V. Diego García, casado con María Prieta.

VI. Hernán García.

VII. Antón García.

VIII. Bartolomé.

IX. Luis.

X. Francisco.

XI. Ana Flores, casada con Cristóbal Santisteban.

XII. Florentina, s. s.

---

[1] Inquisición de Cartaya, presentación de genealogía el 12 de septiembre de 1502.

GARCÍA, PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Consta en albalá de repartimiento *como a vecino e conquistador*. AMLL. Y en contrato de compraventa de Luis Afonso, vecino de *Icode* de los Vinos, se menciona que una fuente tenía su nombre. AHPSC.

Lugo lo llama *su criado*.

En 1492 se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Directamente ha quedado poco documentado por razón de las pérdidas de los archivos de Taoro, lugar de su domicilio, y de su temprana muerte. En 1517 estaba aún vivo y en 1521 ya aparece como fallecido.

Recibió tierras, cuevas y agua en repartimiento en Taoro, Teno, *Centejo*, Tacoronte e *Icode* de los Vinos. AMLL.

El 19 de abril de 1503, siendo vecino de Tenerife, participó en la expedición de Lugo a Fuerteventura para la toma de posesión por Guillén.

Fue criador de ganado menor y labrador de *panes* y vid. AHPSC.

No ha llegado su testamento, pero consta que está enterrado en la iglesia de Santiago de Taoro, afirmándolo así su hija Isabel en su testamento de 1538 ante Juan Vizcaíno. AHPSC.

Casó con la grancanaria Isabel García.

Hijos:

I. Catalina García, c. con Juan de Vera.

II. Isabel García, c. con Pedro Delgado *el Mozo*, y con Pedro Camacho *el Mozo*.

III. Constanza García, c. con Juan Beltrán.

IV. María García.

V. Lucía García.

GARCÍA, RODRIGO

Grancanario conquistador de Tenerife. Lugo lo llama su criado.

Como vecino y conquistador recibió tierras en repartimiento en *Icode* de los Trigos y *Centejo*. AMLL.

Por su temprana muerte y lugar de domicilio, en Taoro, se encuentra poco documentado.

No se tienen datos de su mujer y sí, sólo, de una hija: Águeda Rodríguez, casada con Cristóbal de Medina. AHPSC.

GARCÍA, TOMÉ

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Abreu lo llama Tomé García de Marchena y lo hace conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

GARCÍA DE ALBARNAZ, ALONSO

Conquistador de Gran Canaria, recibió repartimiento de tierras en el barranco de Las Goteras. Falleció antes de 1525. AMC, AHSev y Aacial.

GARCÍA DE MOGUER, CRISTÓBAL

Conquistador de Gran Canaria.

Nació en Moguer en la década de 1460 y murió en Telde en el año 1539. Era hijo de *Hernán García, conquistador de Gran Canaria, y de Teresa Martínez, ambos conversos[1].

Se avecindó en Telde, donde construyó primero un trapiche azucarero[2], que luego convirtió en ingenio integrado en un heredamiento.

Favorecedor de la iglesia de San Juan Bautista de Telde, en cuya nueva obra participó, haciendo su capilla mayor y proveyéndola de los elementos de culto y de su retablo.

Fue regidor en 1507.

Casó, en la década de 1480 y en Telde, con Mariana Rodríguez Inglés[3], hija de *Juan Inglés *el Viejo* y de ¿Marina González?

Hijos:

I. Juan Inglés, c. en 1513 con Isabel Gómez Alcalá[4] y, en la década de 1530, con Catalina Jaraquemada. Murió en 1541.

II. Teresa Martín, c. con Pedro Benítez Roldán, muerto antes del año 1539, vecino y regidor de Moguer.

III. Marina González, c. con Antón Fonte, que fueron vecinos de Tenerife.

IV. Leonor Martín, c. con Francisco Ruiz, muerto antes del año 1539, vecino y regidor de Moguer.

V. Doña Isabel[5], c. el año 1528 con Bernardino de Lescano, vecino y regidor de Las Palmas de Gran Canaria. Él murió en el año 1558 y ella en 1578.

VI. Francisco García, c. con Catalina de Ávila, vecinos de Moguer. Falleció antes del año 1539.

VII. El Licenciado Hernán García del Castillo, c. con Catalina Maldonada. Llegó a ser regidor de la isla de Gran Canaria. Hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca. Murió antes de 1555.

Casó, por segunda vez y después del año 1524, con Ana Gutiérrez, hija de *Guillén Castellano, viuda de **Pero* López de Villera, *Sebastián Páez y Gabriel Más. No tuvieron hijos.

Casó, en tercera ocasión, en el año 1529, con Catalina Hernández[6], hija de Bartolomé Martín y de María Hernández Calva[7].

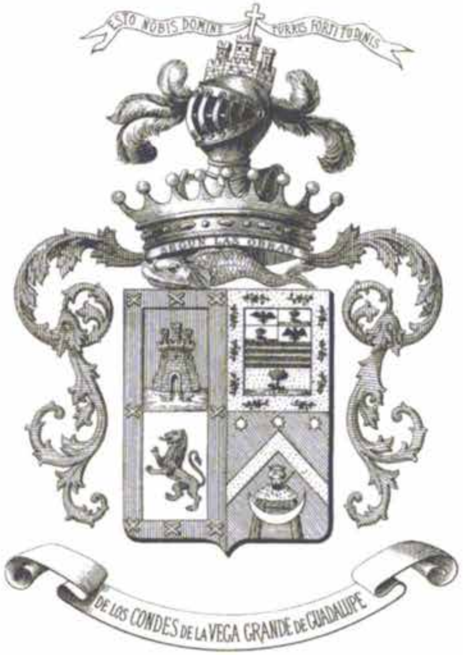
ESTO NOBIS DOMINE TURRIS FORTITUDINIS
DE LOS CONDES DE LA VEGA GRANDE DE GUADALUPE

ESCUDO DE ARMAS DE LA FAMILIA GARCÍA DEL CASTILLO CON LAS ALIANZAS DE LEÓN, RUIZ DE VERGARA Y AMORETO.

Hijos:

I. Bernardino.

II. Elvira.

III. Juan.

IV. Catalina.

Su testamento y dos codicilos son públicos y conocidos desde que fueran publicadas por Chil y Naranjo. Cfr. *Estudios*, tomo III, p. 476 y ss.

Ante Hernán Gutiérrez, el 14 de enero de 1539, estando enfermo otorgó su testamento. Ordenó su enterramiento en San Juan Bautista de Telde, donde se estaba construyendo la capilla mayor. Si se acaba antes de su muerte, que lo entierren en ella; si no que lo hagan *cerca del arco toral cabe el pilar del dicho arco toral, de la mano derecha, entre la capilla mayor e la de*

**Francisco de Carrión, en un hueco del arco que viene del arco toral al pilar primero*. Que si no lo entierran en la capilla mayor, que no lo trasladen a ella; pero sí que se entierren en ella sus descendientes. En esa iglesia están sepultados su padre *Hernán García y su madre Teresa Martín. Su tumba tiene que ser cubierta con una piedra: *que cubran mi sepultura e pongan sobre ella una piedra q yo hize traer de Flandes, la qual tengo e está en mi casa*. Casó primero con Marina Rodríguez Inglesa. Hijos: Juan Inglés, Teresa Martín, viuda; Marina González, Leonor Martín, viuda; doña Isabel, los hijos de Francisco García, y el licenciado Hernán García del Castillo. Con su segunda mujer, Ana Gutiérrez, no tuvo hijos. Figura casado por tercera vez, con Catalina Hernández, hija de Bartolomé Martín y de María Hernández Calva, con la que tiene a Bernardino, Elvira, Juan y Catalina, menores de doce años.

Deducidas mandas y legados, vincula un importante lote de sus bienes, en forma de mayorazgo, en favor de su hijo Juan Inglés: *es porque haya memoria buena de mí e de mi linage e porque mis descendientes de mi linage tengan buen ánimo e amparo en la persona sucesor del dicho*. La línea sucesoria queda establecida de la siguiente manera: de Juan a su hermano el licenciado Hernán, de éste al hijo varón mayor de Juan, etc. Línea masculina.

Señala por sus albaceas a Martín Ponce de León, arcediano de Tenerife y racionero, a sus hijos Juan Inglés, licenciado Hernán García del Castillo y a Diego Xaraquemada, que además fue designado como curador de sus hijos habidos con Catalina. Los codicilos fueron dictados los días 27 de marzo y 21 de abril del mismo año y, poco después, murió. AHPLP.

---

[1] Fondo Bute, vol. III, 1ª, fº 178. AMC (Inq.).

[2] Movido con bestias.

[3] Muerta el año 1512.

[4] Muerta en 1529.

[5] Bautizada en Telde el año 1510.

[6] Bautizada en Telde el año 1507. Murió el año 1576.

[7] Hija del conquistador *Alonso López Zurita y de Catalina Fernández Calva.

García de Moguer, Hernando

Conquistador de Gran Canaria. Converso[1].

Se avecindó en Telde, donde murió hacia 1502 y fue enterrado en la iglesia de San Juan.

Casó con Teresa Martínez[2].

Hijo:

I. *Cristóbal García de Moguer.

Otorgó testamento en Telde, ante Juan de Arauz, el 10 de mayo de 1502, que no se ha conservado. El hacer tradicional dice que en él se contenía que había sido *uno de los cinco capitanes de Juan Rejón y que vino a la conquista en 1478.*

---

[1] Fondo Bute, vol. III, 1ª, fº 178. AMC (Inq.).

[2] Nacida el año 1445 porque testifica, en el año 1525, dando por su edad 85 años y aún vivió algunos más, hacia los primeros de la década de 1530.

García de Oñoro, Antonio

En 1480 aparece en una relación de conquistadores del receptor *Fernando de Cabrera, a los que se le deben salarios por sus servicios en la conquista. Ejercía además los oficios de albañil y tapiador. AS. RS.

García de Salazar, Lope

Abreu lo cita como piloto mayor de la armada de *Diego de Herrera a su venida a las Islas hacia el año 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

GARCÍA DE SANTO DOMINGO, PEDRO

Abreu lo cita como uno de los primeros regidores de Gran Canaria. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Vecino de este último lugar, fue regidor durante el periodo de conquista. En 1485 continuaba en el cargo. AS. RS.

Alcalde mayor[1]. Archivo Secreto del Cabildo Catedral de Canaria, pub. Santiago Cazorla, RMC, 1977-1979; AS. RS.

---

[1] Lo era en 1487 a la lectura del pregón de una RC de seguro para el Cabildo Catedral respecto de *Pedro de Vera. Seguía detentando el empleo en 1489, cuando aparece denunciado por un embargo indebido de esclavos.

GARCÍA VARELA, LOPE

Abreu lo tiene como uno de los miembros de las gentes de *Diego de Herrera a su venida a las Islas hacia 1455, haciéndolo originario de Galicia. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

GARIMPAS, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GARNICA, BERNABÉ

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GARRIDO, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

GASCÓN, BERNAL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GAYTÁN, GARCÍA

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GAZMIRA, FRANCISCA

Palmesa, es decir, canaria prehispánica de La Palma. Capturada antes de la conquista de esta Isla, vivió esclava en casa de un vecino de Gran Canaria. Luego, horra, facilitó la toma de su isla por parte de Lugo.

Queda constancia documental de que después de la conquista de Gran Canaria, año 1483, los nuevos vecinos de la isla practicaron cabalgadas en las islas de La Palma y Tenerife, liquidando los quintos de sus presas ante el contador regio *Antonio de Arévalo. LADERO (1966).

El análisis de ese aparato documental induce a creer que, entre 1487 y 1488, *Pedro de Vera tomó la decisión de acometer la conquista de La Palma.

El primer paso fue, naturalmente, la suspensión de las cabalgadas[1]. El segundo sería conectar mediante *trujumanes*[2] con cantones palmeses proclives a pactos, que servirían de cuña para rendir al resto de la isla. Es más conocida la intervención de *Juan Mayor, alguacil mayor de Gran Canaria, uno de los actuantes en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, haciendo, con ello, frontera entre bandos de paces y bandos de guerra: [...] *quedando la rraya por Sant Simón* [...] (AS. CC, información a petición de *Ruy Díaz el año 1495). Es una referencia que se debe ubicar en el actual municipio de la villa de *Mazo*, cantón palmés prehispánico de *Tigalate*, según terminología de *Abreu*, y que hacía la frontera con la parte norte de ese mismo municipio, cantón palmés prehispánico de *Tedote*, terminología de *Abreu* o *Apurón*, terminología de la época, en el lugar que en tiempos de la conquista era llamado Las Toscas y Los Mocanes.

La RC de 23 de julio de 1488, de instrucciones a fray Antón Cruzado, ya contiene confirmación de lo dicho: *Por quanto a Nos es fecha relaçión que los vezinos e avitantes en las yslas de Tenerife e LA PALMA* [...] *se quieren convertir a nuestra sancta fe católica e estar a nuestra obediencia* [...] y en la toma testifical de 3 de octubre de 1495, donde *Francisca Gazmira declara: [...] *que *Juan Mayor ovo dado las pazes por *Pedro de Vera* [...]. AS. RS y AS.CC.

Los bandos de paces parece que fueron los de *Izán* y *Gazmir*[3].

Los hechos acaecidos en La Gomera enturbiaron estos proyectos, que sólo quedarían reducidos a acciones aisladas si acaso. Cuando se produce la suspensión del gobierno de *Pedro de Vera, su juicio de residencia por Francisco Maldonado y el gobierno de éste, los planes se reorientan a permitir las cabalgadas en La Palma en las tierras definidas como de bandos de guerra. Ha llegado la prueba documental a través de las reclamaciones hechas, a los Reyes, por *Ruy Díaz, AS. CC e *Ibone de Armas. AS. RS: [...] *cobrar de Francisco Maldonado, governador que fue desta ysla, veynte esclavos de la ysla de La Palma* [...] *de una presa que se fizo en la dicha ysla de La Palma* [...][4] y [...] *Sepades que *Ibone de Armas, vezino del Real de Las Palmas* [...] *que se querellava de Francisco Maldonado, nuestro pesquisidor desta dicha ysla, que diz que podría aver dos años, poco más o menos, que el dicho pesquisidor diz que embió tres navíos a La Palma e a Tenerife a saltear* [...] RC de 24 de enero de 1494.

A esas reclamaciones pecuniarias se ha debido unir la propia del sector eclesiástico, cuya acción encomendada se dificultaba con las incursiones depredadoras. El vehículo transmisor de los deseos de los palmeses debió haber sido algún miembro de la misión de fray Antón Cruzado.

Todo lo cual, visto por el provisor Valdés, determinó al Cabildo Eclesiástico a devolver a los palmeses mal apresados por ser de bandos de paces. Acción que revela la reformación de 1506, llevada a cabo por Ortiz de Zárate, en Tenerife. En la instrucción testificada que genera, uno de los testigos intervinientes será el bachiller Pedro de Valdés, sobrino del provisor, prior y canónigo Pedro de Valdés. Declara, entre otras cosas, lo siguiente:

[...] *que el dicho governador* [Francisco Maldonado] *e el Provisor* [Pedro de Valdés] *acordaron enviar a Francisca, palmesa, que hera ama de *Diego de Çurita, regidor de la Grand Canaria, a la isla de La Palma en una caravela de Martín Cota, para que fablara a los cabdillos e prencipales de los vandos de la dicha ysla porque ellos avían enbiado a dezir que querían ser christianos e darse al señorío de Sus Alteças* [...].

Ya está, pues, rescatada de su anonimato *Francisca Gazmira.

Una vez bautizada había adquirido, de acuerdo con el Derecho Canónico, la condición de horra, dado que estaba encuadrada entre las definidas como *gentiles*. Pasó a servir en casa del regidor *Diego de Zurita como ama.

En 1492 viaja a su isla natal y negocia con gente de su conocimiento: [...] *e la dicha Francisca fue a la dicha isla e truxo consigo a la Grand Canaria quatro o cinco de los cabdillos e más prencipales de la dicha isla e los tornaron christianos e los vabtiçaron en la dicha iglesia e los vistieron e que el dicho provisor, tío de este* *testigo, vistió a uno de ellos e que cree este testigo que uno de aquellos cabdillos murió en la Grand Canaria. E después de christianos los volvió la dicha Francisca, en la mesma caravela que los truxo, a la dicha isla de La Palma, para que avían de fazer que aquellos de sus bandos se tornasen christianos e al señorío de Sus Alteças e el dicho governador de la Grand Canaria pregonó que nenguno fuese a saltear aquellos vandos donde aquellos cabdillos heran e el dicho provisor, por virtud de una Bula apostólica que tenían los obispos en su obispado de Canaria, que aquellos que viniesen a se tornar christianos e que no fuesen captivos ni los saltease, e puso sentencia de descomunión* [...] *e después de esto, dende a quatro meses, poco más o menos, vino proveído el dicho *Alonso* [Fernández de Lugo] *por governador e capitán de la dicha isla de La Palma e entonçes se tomó la isla de La Palma* [...]. Se está, pues, en la primavera de 1492.

La denuncia que pone la propia Francisca, recogida en la RC de 28 de febrero de 1495, aumenta el número de datos al respecto:

[...] *que ella, por mandado de Francisco Maldonado* [...] *fue a la dicha ysla de La Palma e contrató con los canarios della, fasta tanto que asentó con dos bandos de la dicha ysla que fuesen de pazes e estuvieren a nuestro serviçio e mandado. E que al tienpo que Alonso de Lugo, por nuestra mandado, fue a conquistar la dicha ysla, los dichos canarios de los dichos bandos se juntaron con él, e le ayudaron a hazer la dicha conquista della* [...]. AS. RS. Será acusada de haberse dejado sobornar pecuniariamente.

---

[1] Las cuentas regias acusan la ausencia de nuevas presas y la falta de liquidación de quintos.

[2] De los llamados *de las Islas*, conocedores de las hablas insulares prehispánicas.

[3] Declaraciones de *Antón Viejo y de *Juan de Maya, dadas el 8 de setiembre de 1495 durante la indicada información.

[4] Eco del escrito inicial de reclamación de *Ruy Díaz, recogido en la información que practica el gobernador Alonso Fajardo, ante Diego de San Clemente, el 27 de agosto de 1495.

GENBLEUX, JUAN DE [BLEUX O JUAN BRUX O JEAN DE BREUX]

Mercader flamenco. Los genealogistas lo han hecho conquistador de Tenerife. Sólo fue repoblador tardío. Se encuentra amplísimamente documentado en el AHPSC.

Casó con Ana Betancor, hija de Guillén Betancor y María de Cabrera.

Hijos:

I. Alexandro, c. con Zoila García.
II. Guillén de Betancor, c. con Ana Lorenzo.
II. Gaspar de Betancor.
IV. Inés de Betancor.
V. María de Cabrera.
VI. Juliana de Cabrera.
VII. Baltasar de Cabrera.

GENTILMARAO [GENTILMANAO, SINTYLMAN O AXITIMANAO], PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino en Taoro, Tenerife.

Tío de *Juan Bermudo o Bermúdez.

Como conquistador y vecino recibió tierras en *Centejo* y *Centejo*-Taoro, La Orotava e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Se sabe que ya estaba muerto en 1508, porque en ese año se presenta para su ratificación el albalá de repartimiento de 13 de abril de 1505: *Porque me dio un pedazo de tierra con un alvalá de Vuestra Señoría para mí* [Teresa Delgado] *y para mi fijo* [Rodrigo] *que tengo con él* [Pedro], *el cual tengo aquí y no tiene nada ni yo tampoco para dalle, mal pecado, pues somos pobres. La cual tierra está daquel cabo del barranco donde se desrriscó Bentore y del camino para* *arriba, la qual tierra era de 3 cahíces*. Corresponde a la que desciende desde *Centejo* hacia La Orotava, actual ladera de Santa Úrsula. AMLL.

Convivió con Teresa Delgado.

Hijo:

I. Rodrigo.

GEORGE, ESTEBAN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GEORGE, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GIBRALEÓN, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores del año 1484, de los enrolados por Moxica, por los servicios prestados en la conquista. LADERO (1966).

GIBRALTAR, PEDRO DE

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

GIL, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GODOY, MARTÍN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GOMERA, PEDRO DE LA

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

GOMES, ASENSIO

El hacer tradicional, desde Juan Nuñez de la Peña, lo hizo conquistador y paje de los Reyes Católicos. Sin embargo, sólo fue un repoblador portugués venido a raíz de la conquista.

Era natural de Tomar, Portugal, y fue morador en *Texina*.

Casado con la portuguesa Guiomar Gonçalves, hija de los portugueses Gonçalo Gonçalves y Francisca Afonso, *la Viexa de Texina*. Su viuda casó con Gonzalo Afonso.

Hijos:

I. Juan Asensio.

II. Bartolomé Gómez, casado con Juana Perdomo y Juana Cabrera Betancor.

III. Hernán Gomez, c. con María de Armas.

IV. Andresa Gómez, c. con Domingo Landín.

V. Vicente Gómez, c. con Juana Ordoñez.

VI. Diego Gómez, c. con Brígida Perdomo.

Asensio tuvo dos hijas naturales: Catalina Gómez, c. con Álvaro Yanes; e Isabel Gómez, c. con Gonzalo de Oporto. AHPSC.

GÓMEZ, ANTONIO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GÓMEZ, ANTONIO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GÓMEZ, HERNÁN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GÓMEZ, MARCOS

Abreu lo sitúa como testigo durante el acto de posesión, por *Diego de Herrera, de la Gran Canaria, el 16 de agosto de 1461. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap 24.

GÓMEZ, NICOLÁS

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras y casas en repartimiento por sus servicios; luego, hacia el año 1490, salió de la Isla para servir al Rey y Vera le dio a unos criados suyos. AS. RS.

Era iluminador de oficio.

GÓMEZ, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GÓMEZ, RODRIGO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GÓMEZ, SIMÓN

Portugués. Consta como conquistador de Tenerife en albalá de repartimiento *como a vecino y conquistador*. AMLL.

GONZÁLEZ, ALONSO

Grancanario conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento. AMLL.

Recibió tierras y agua en Taoro y Güímar. AMLL.

Es escasa la información por su morada en Taoro y la sabida pérdida documental.

Hijo de *Juan de las Casas *el Viejo*; hermano de Juan de las Casas o González y tío de Francisco González y Juan González.

Casó con Lucía Díaz. AHPSC.

GONZÁLEZ [*RATIÑO*], ALONSO

Herrero de oficio, fue repoblador venido con el grupo de los denominados *de las Islas*.

Casó con Malgarida Fernández[1], hija de Jerónimo Fernández y de Lucía Berriel. Su viuda casó con el escribano público Alonso Gutiérrez.

Hijos:

I. Isabel González, c. con Juan Valenciano.
II. Inés Fernández.
III. María Fernández.
IV. Catalina Fernández.
V. Diego Fernández.
VI. Susana Fernández.

Él testó y murió en el año 1513. En su testamento indica que su mujer, además, quedaba preñada. AHPSC.

---

[1] También Berriel.

GONZÁLEZ, ANTÓN

Grancanario prehispánico conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento. AMLL.

Recibió tierras y agua en Taoro. AMLL.

Escasamente documentado por haber morado en Taoro y la pérdida documental sufrida en ese término.

GONZÁLEZ, FRANCISCO

Gomero prehispánico que pudo ser conquistador de Tenerife.

Vecino en el término del puerto de Santa Cruz, se encuentra escasamente documentado. Aún vivía en 1525. AHPSC.

GONZÁLEZ, FRANCISCO

Abreu lo cita como conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Conquistador de Tenerife, que murió durante la conquista.

Constan sus circunstancias en albalá de repartimiento de tierra en Tacoronte que, en 1503, dio Lugo a Catalina González, madre de Francisco, *el qual murió en serviçio de Su Alteza y mío, para vuestro sostenimiento, por quanto sois viuda e pobre, para vos e vuestros fijos e fijas*. AMLL.

GONZÁLEZ, HERNÁN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GONZÁLEZ, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GONZÁLEZ, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GONZÁLEZ, JUAN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GONZÁLEZ, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GONZÁLEZ, JUAN

Grancanario prehispánico conquistador de Tenerife. *Juan de las Casas.

GONZÁLEZ, MIGUEL

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de La Orotava, Taoro. Consta en albalá de repartimiento: *como a vecino e conquistador*. AMLL.

Por el lugar de su morada ha quedado documentado, pero se conocen sus datos personales por algunos documentos propios y, especialmente, por los de sus descendientes. AHPSC.

Recibió tierras y agua en *Centejo* de Taoro y La Orotava. Le dieron algunas tierras, porque las pidió por los servicios de su suegro *Pedro Maninidra. AMLL.

Nacido en 1476, era hermano de María González, mujer de *Antón de la Sierra.

Vivía en 1533, año en que actúa como testigo en el pleito entre las familia Castillo y el Concejo. Dice tener 57 años de edad. AMLL y AHPSC.

Casó con Inés Maninidra, hija de *Pedro Maninidra y de «x».

Hijos:

I. Baltasar Maninidra.

II. Inés González [o Maninidra], c. con Agustín Delgado.

III. Francisco González.

IV. Juana González Maninidra, c. con Antón Afonso.

GONZÁLEZ, PEDRO

Grancanario prehispánico. Aunque no consta, pudo ser conquistador de Tenerife.

Vecino de Buenavista, era primo de *Juan Bermudo.

Recibió tierras en repartimiento en *Centejo* de Taoro, en Buenavista y El Palmar, *Dabte*. AMLL.

Aparece ante los escribanos públicos RF, BJ, JG, AM, Gaspar Martín y GX. AHPSC. Lo hace otorgando poderes; vendiendo tierras; estando preso; comprando paños; dando tierras en arriendo; como testigo; vendiendo esclavo; vendiendo casa, etc. Se encuentra vivo en 1542 y ya estaba muerto en 1557.

Casó con Marina Mayor o Texena.

Hijos:

I. Pedro González, c. con Catalina García.

II. Juan González, c. con Florencia Mayor.

GONZÁLEZ, RODRIGO

Grancanario conquistador de Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento. AMLL.

Se carece de más datos de él. Era vecino de Taoro y debió morir en los primeros años del siglo XVI, lo que explica esta falta de información.

GONZÁLEZ, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo, vecino de Tenerife, recibió tierras en repartimiento como vecino e intervino en actos escriturados comunes. AMLL y AHPSC.

Casado con Juana Martín.

Hijos:

I. Sebastián González, c. con Margarita Álvarez.

II. Julián González.

III. Gonzalo Martín.

IV. Elvira González.

GONZÁLEZ BLANCO, JUAN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GONZÁLEZ DE HEREDIA, JUAN

Criado del Rey.

La RC de 20 de marzo de 1478 le otorga la escribanía mayor de Canaria. AS. RS.

GONZÁLEZ MEXÍA [NEGRÍN], JUAN

Los genealogistas tradicionales lo hicieron conquistador de Tenerife, pero sólo fue uno de los denominados *de las Islas* que vino a repoblarla a raíz de su conquista. Era del grupo de los Párraga, Mexía y Salazar. AHPSC.

Hijo de Gonzalo Mexía y de Catalina Perdomo.

Casó con María Rodríguez.

Hijos:

I. Gonzalo Mexía, c. con Quiteria de Salas.

II. Gaspar Rodríguez, c. con Juana Rodríguez.

III. Francisco Cosme.

IV. Damiana Rodríguez, c. con Alonso de Frutos.

GONZÁLEZ VERDE, RUY

Conquistador de Gran Canaria.

En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev. En 1490, siendo vecino, actúa como testigo en una escritura de compraventa. En 1500 aparece formando parte de la relación de acreedores de salarios ganados en la conquista. AHSev.

GORDILLO, FRANCISCO DEL

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Abreu lo hace conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GORVALÁN, FRANCISCO DE

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Abreu lo sitúa como primer alcalde mayor de la isla de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 20.

Jinete en la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Nacido hacia el año 1444. Conquistador de La Palma y Tenerife. Consta en albalaes de repartimiento y en documentos regios *como a vecino e conquistador*.

En información que hizo en 1506 dice: *en la conquista tobo cargo de los bastimentos e el repartir las raciones de la gente*.

En 1496 Francisco reclamaba salarios por sus servicios a Lugo, por tiempo de cuatro años y medio, y 6 esclavos guanches a tenor de sus trabajos en la conquista de Tenerife. AS. RS. Alcalde mayor de San Cristóbal los años 1497-1498[1] y 1499-1500, fue asimismo regidor de Tenerife, juez en La Gomera, teniente gobernador y alcalde mayor en La Palma. AMLL y AHPSC.

Como conquistador se le dieron numerosas concesiones de tierras, solares y agua. AMLL.

Vecino de Sevilla, se estableció en Tenerife a raíz de la conquista. Se ausentó a Castilla por razones de pleitos, siendo luego vecino en La Gomera. Volvió a Tenerife y, finalmente, pasó a vivir a La Palma, donde murió. Se encuentra amplísimamente documentado. Su casa familiar se hallaba en El Realejo.

Casado con Catalina González, *la zamorana*, posteriormente entablaron procedimiento de separación matrimonial. No tuvieron hijos. AHPSC.

El 11 de octubre de 1536 su viuda otorgó testamento ante JV, estando enferma, ordenando su enterramiento en Nuestra Señora de la Concepción en El Realejo de Abajo, de donde era parroquiana, junto a la pila del agua. Albaceas: Alonso Monesterio y Beatriz González, su sobrina, casada con Pedro Álvarez, vecino de El Realejo de Arriba. Heredera: Beatriz González, su sobrina[2]. No murió en esta ocasión.

---

[1] Destituido lo sustituyó Francisco Albornoz.

[2] Fº 689. AHPSC.

GOZÓN, DIEGO

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Casó con Margarita Franca. Fueron padres, entre otros, de Diego Sánchez Gozón, arcediano de Fuerteventura y canónigo[1] del Cabildo Catedral de Santa Ana. Ante Cristóbal de San Clemente, el 2 de enero de 1528, fº 286r. AHPLP.

---

[1] Era uno de los miembros del cabildo que no sabía escribir, ni siquiera firmar.

GRACIA, ALONSO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GRACIA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo fue conquistador de Gran Canaria y como tal recibió, en pago por sus servicios, tierras en repartimiento en el Aumastel el 8 de noviembre de 1501. AS. DC.

GRADO DE ESTRADA, MIGUEL

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GRAN CANARIA, FERNANDO DE

Grancanario conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento en Taganana *como a conquistador*. AMLL.

Nada más se sabe de él.

GRAN CANARIA, JUAN DE LA

Vecino de Lanzarote. Muerto en dicha isla hacia el año 1450.

El testigo Juan Rodríguez de *Goçón*, en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, declara que fue uno de los dos muertos habidos cuando los vecinos de Lanzarote expulsaron a los hombres de don Henrique de Viseu.

GRANDE, PEDRO EL

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GRIMÓN [GRIMONT], JORGE [JOJO O JORG]

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

No fue realmente conquistador de Tenerife; sino que vino, una vez acabada la conquista, para ayudar a reducir los últimos reductos de resistencia que se habían recogido en los altos de *Icode*, *Adexe* y Abona. Era conocido con el apodo de *El Borgoñón*.

Natural de Namen[1], nació hacia el año 1455, hijo de Jérôme Grimont y nieto de Jean Grimont.

Hermano de Jean Grimont.

Se trataba de un soldado profesional, con el oficio de espingardero, que ya venía combatiendo en la guerra de Granada. Pasó a la isla de Tenerife, en la segunda mitad del año 1496, con su familia y un grupo de criados espingarderos.

[JORGE GRIMÓN]

Fue morador en San Juan de la Rambla, *en una casa torre en la heredad de la Rambla*, y, ya anciano, en San Cristóbal, en la calle real de Espíritu Santo.

Su hija Bárbola escribía de él y lo denunciaba como *mi padre es onbre terrible y persona de quien yo tengo temor e miedo*. Sus nietos lo describen como *onbre recio de condición cruel*. Su hijo Jerónimo reconoce en su testamento que su padre quebrantaba la Ley y tenía acaparados los bienes familiares, resolviendo a su capricho.

Murió en el año 1545, siendo enterrado en el convento del Espíritu Santo, San Agustín.

Hizo información el 8 de enero de 1506, ante SP. Dice: *hijo y descendiente de Hyeronimo Grimón, mi padre lexítimo, y de Juan Grimón, mi abuelo, naturales del pays de Anamur de Borgoña, de donde a que saly 30 años, algo más o menos, y los 20 residí en el Andaluzía en servicio de los Reyes de Castilla con mis armas y cavallo y con 2 espingardas, peleando con los moros y otras naciones, hasta tanto que se ganó la ciudad de Granada, adonde fui tenido y reputado por hombre noble y hidalgo y como a tal se me guardaban las franquezas de los hijosdalgos de Castilla, como costará por esta patente del Conde de Tendilla de que hace presentación. Y luego que salí del dicho Reyno de Granada me partí para esta ysla a la conquista della con mi casa y familia, mujer e hijos, y con mucha cantidad de pólvora y con 3 espingardas* [servidas por él mismo, su hijo Jean y su criado *Jean Limán]. *Y al tiempo que llegué a ella aún estaba por ganar las partes de Abona y los altos de Icode. E con mi llegada y de mi hijo Juan Grimón, que después mataron los moros en la conquista de Berbería. Y con el servicio de la pólvora en brevemente se ganó todo. Adonde e estado avrá como diez años y e poblado en ella y hasta agora e estado en posesión de hijosdalgo. Y en el pleito y querella que contra mí dio Machín Gueste el señor Adelantado me dio por libre* etc. El Alcalde ordena que se dé traslado de lo pedido por Jorge. Contesta en réplica Diego Ruiz, por el Concejo, y dice que: *es contra negocio proveido por la Justica y Concejo desta ysla y en pro della y de todos los vecinos por estar todos los caminos tapados y las montañas llenas de muchos alsados y ladrones que si no se remediase se perdería la ysla y todos an acudido con el repartimiento del dinero que les cupo a pagar*. Niega el derecho de exención *siendo como es natural de reyno estraño y de fuero diferente, que son muy diferentes de los del reyno de Castilla, ni menos le vale lo que alega questando en los Reynos de Castilla era tenido por hijosdalgo y se le guardaban las franquezas de los hijosdalgos porque es notorio y él lo alega al tiempo que ally estaba era y fue soldado y ganaba sueldo* [...] *y agora es vecino y morador desta ysla, muy diferente de lo que estonces era,* etc. Pide que Jorge presente información en tres días y que el bachiller Moreno haga el trasunto del latín al castellano del original otorgado por el conde de Tendilla.

Presenta el 13 de mayo interrogatorio y documento del Conde. Testigos: *Pierre Bombergue, *Juan Lemán y Francisco de Mitenburc, borgoñenes, Pedro de Vera, Alonso de Armas, *Fernando Troxillo, regidor, Juan Pérez y *Alonso de las Hijas, vecinos. Juraron no ser parientes ni paniaguados de Jorge.

Texto de la patente del Conde: *Notorio sea a todos que las presentes letras miraren como yo don Iñigo de Mendoza, guarda de esta señalada ciudad de Granada y del alcázar della, conde de Tendilla, que Jorge Grimón, varon noble borgoñón, vino de lexanas tierras en servicio de los reyes Fernando e Isabel, a la guerra que contra los sarracenos an tenydo y en ella siempre a peleado como buen soldado, byen y fielmente, hasta que fue ganada esta ciudad y en ella a estado en defensa hasta agora, que le dimos lysencia para q se fuese a donde le plaziere y amonestamos a todos los subditos destos reynos que lo dexen pasar libremente a él y a toda su familia y le hagan el acomodo que a las personas nobles se suele hazer. Dado en este alcazar a 10 días de mayo de 1494, desde el nascimiento de Nuestro Señor. El Conde de Tendilla. Diego Núñez, secretario y está sellada con un sello grande. El bachiller Moreno.*

Casó con Jeanne du Aguagna o Aguaña.

Hijos:

I. Jean Grimont. Murió, hacia el año 1501, en Berbería, s. s.

II. Bárbola Grimón, c. con Diego Ruiz de Torres.

III. Jerónimo Grimón, c. con Antonia García Albarracín.

IV. Jorge Grimón *el Burgalés*, s. s.

V. Fray Pedro, agustino.

Tuvo una hija natural llamada Margarita Grimón, habida con una esclava, que c. con Juan Vizcaíno, escribano público de El Realejo.

Otorgó testamento cerrado el 23 de septiembre de 1543, que se abrió en 1545 a su muerte. Será impugnado por parte de sus herederos, puesto que había hecho alzamiento de bienes en favor de Jerónimo. Los herederos reales eran entonces Jerónimo y Bárbola, ya que Juan y Jorge habían muerto y Pedro había profesado y alcanzado su legítima. Fingieron una venta en 1.500 doblas, pero en realidad la cesión de sus bienes se compensaba pasándole Jerónimo un equivalente a renta (manutención y demás gastos necesarios). Lo describen como hombre ya muy viejo, que andaba poco y apoyado en su bordón, sentado en una silla a la puerta de su casa -junto al convento agustino de Espíritu Santo- *dando cabezadas* y atendido por una esclava negra *que le quitaba las moscas del rostro*. AHPSC.

GUADALUPE, JUAN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GUADARTEME [O DE AGÁLDAR], DON HERNANDO [1]

Peón grancanario de la compañía de Manínidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

El hacer tradicional comienza a citarlo en el *Matritense*: [...] *y teniendo echadas espías sobre el pueblo de Gáldar, asertó a venir de noche el guadarteme, señor del lugar y de la mitad de la isla, a el qual tomaron y quinze hombres con él e mugeres, dentro de una queva, a un canto del lugar, hazía donde sale el Sol, de lo qual dieron aviso al governador *Pedro de Vera y mandó que se lo llevasen* [...] *y lo llevó al Real* [...] *y lo enviaron con *Miguel de Moxica, un hidalgo natural de Viscaia, y enviaron por su lengua a *Juan Mayor, natural de Lançarote. Y llegados ante Su Alteça, se arrodilló el guadarteme y les besó las manos y dixo que quería ser christiano y Su Alteça lo hizo batisar y fue su padrino, y pusiéronle por nombre don Fernando y mandóle bestir y que se bolviese a Canaria y hisiese con los suios que se tornasen christianos y le diesen la isla, prometiéndole toda libertad y buen tratamiento. Y el nuebo ahijado se lo prometió y pidióle de merced a Guaiadra y Su Alteça se la consedió* [...] *El dicho guadarteme no olvidando la promesa que a Sus Alteças abía hecho, tomó consigo a *Juan Mayor y fuese en busca de los canarios que andaban por las sierras amontados. Y fuelos a hallar en la fuerça de Bentaygai y allí, muy ahincadamente, les rrogó que se tornasen cristianos y diesen la ysla a Sus Alteças, prometiéndoles de su parte libertad y buen tratamiento, y que mirasen que no se podían defender de un tan grande Rei y Señor* [...] *pero estorbábaselo su*[2] *hijo de Guadarteme de Telde, que pretendía ser señor de toda la isla, porque la mitad* [della la avía eredado de su padre, que era ya difunto, y la otra mitad][3] *heredaba por muerte del guadarteme de Gáldar, porque era casado con su hija de el guadarteme, el que sacó a Dieguo de Silba del zercado, el qual era ya difunto,* [cuio hermano][4] *era este ahijado del Rei y tenía como tutor lo que pertenecía a la sobrina* [...] *Ayódar* [...] *Y allí el buen don Fernando, poniéndoseles delante, con altas vozes, les rro-*

---

[1] Namur o Anamur, Borgoña-Flandes, actual Bélgica.

gaba que sesasen de hacer más mal, pero como bían la suya, no querían. Y rrogábanle que se desbiase, que aquel día los abían de matar a todos los que les tomaban sus tierras. Y el don Fernando, muy constante, continuando sus rruegos, teníanle rrespecto muchos de los canarios. Dexaron de echar las galgas y ansí escaparon de aquel peligro [...] *Ansite* [...] *y el buen don Fernando, por sí, rrogándoles que se diesen y prometiéndoles de parte de Sus Alteças libertad y buen tratamiento. Y todabía lo estorbaba el que pretendía ser suya toda la isla* [...] *Y mas tanto el don Fernando les persuadio con sus rruegos y promesas que con gran llanto hisieron muestras de darse* [...]. Cfr. *Matritense*, caps. 20-23.

[...] *y caminando hacia el pueblo de Gáldar, al amanecer entraron en el pueblo, donde prendieron al guanarteme de Gáldar, Guanachasemeden, que aquella noche se había venido a su casa con quince canarios; los cuales se entregaron a los cristianos con algunas mujeres y niños, que andaban en su compañía* [...] *dando aviso a *Pedro de Vera de los hechos, que mandó se viniesen a él* [...] *Y Pedro de Vera se vino al real de Las Palmas y trajo consigo a Guanachesemeden, guanarteme de Gáldar, haciéndole todo buen tratamiento y regalo posible. Y trató y dio orden cómo mandarlo a Castilla, a los Católicos Reyes, entregándoselo a *Michel de Moxica con otros cuatro canarios, gayres* [...] *Diole a *Juan Mayor por acompañado, por saber la lengua canaria para intérprete* [...] *y se presentaron ante los Católicos Reyes, de quienes fueron recibidos graciosamente* [...] *y se puso de rodillas, delante de ellos, y les besó las manos y les pidió de merced fuesen sus padrinos, que quería ser cristiano. Los Reyes lo hicieron bautizar, llamándolo don Fernando, y le mandaron dar todo lo necesario espléndidamente, a él y a todos los demás que con él habían ido. Y dioles licencia para que se volviesen a Canaria y procurase cómo sus vasallos se tornasen cristianos* [...] *y pidió le hiciese merced de un valle y asiento que tenía, que se llamaba Guayayedra* [...] **Michel de Moxica* [...] *y trujo consigo al guanarteme de Gáldar don Fernando* [...] *don Fernando de Gáldar* [...] *Pusóles delante el peligro y riesgo que todos corrían, no queriendo rendirse y obedecer, por el gran poder que los Católicos Reyes tenían. Algunos se movían con aquestas palabras y se vinieron con él; pero los más no quisieron, por haber elegido un valiente canario por capitán, llamado Tajarte. Y con él estaba un hijo del guanarteme de Telde, que pretendía heredar la isla* [...] *Axodar* [...] *Y dando una gran grita de tropel y gran prisa, arrojando muchas piedras y riscos y galga, se dejaron venir sobre los cristianos* [...] *aquí murió *Michel de Moxica y la mayor parte de los vizcaínos* [...] *y si *Pedro de Vera no socorriera y don Fernando de Gáldar no acudiera, a quien los canarios tuvieron respecto, todos murieran aquí* [...] *Ansite* [...] *Entendido por don Fernando, guanarteme que había sido de Gáldar, la determinación del gobernador *Pedro de Vera, le pidió licencia para ir a hablar a los canarios que estaban alzados, antes que los acometiesen* [...] *don Fernando les habló con amorosas y blandas palabras, rogándoles mirasen y tuviesen piedad de sí y de sus mujeres y hijos, que todos habían de morir si no se daban* [...] *se vinieron los canarios con el guanarteme de Gáldar don Fernando, juntamente con su hija Tenesoya, a entregar al gobernador *Pedro de Vera* [...] *La hija del guanarteme de Gáldar don *Fernando que se decía Tenesoya* [...] *baptizóla el obispo don *Juan de Frías, llamóse doña Catalina* [...] *Fue casada esta doña Catalina con don *Fernando de Guzmán, hijo de Alonso de Guzmán, nieto de Fernando Pérez de Guzmán* [...] *don Fernando, guanarteme de Gáldar, que se decía el bueno, tenía otra hija, que se llamaba Tenaguana, que fue casada con *Mación Perdomo de Betancor, hijo de *Arriete Perdomo* *y de una hija de Betancor* [...] *Fue heredado en Gáldar este don Fernando el bueno, guanarteme de Gáldar. Hay quien diga que murió en Tenerife, en una entrada que hicieron los conquistadores de esta isla de Gran Canaria, siendo gobernador Francisco Maldonado, natural de Salamanca, muy principal; pero de instrumentos otorgados por este don Fernando consta que él tuvo repartimiento en la isla de Tenerife y que vivió muchos años después* [...]. Cfr. *Abreu*, libro II, caps. 22-25.

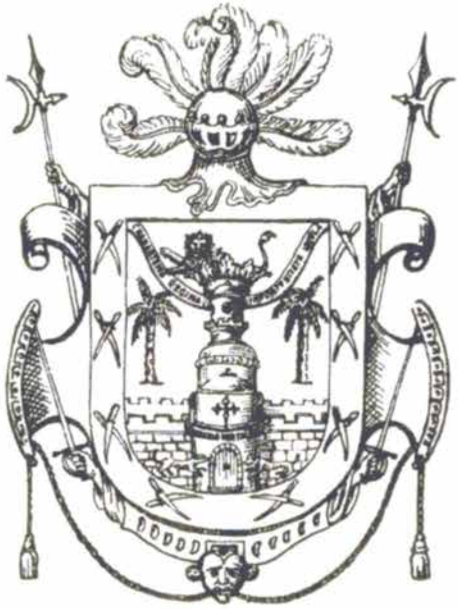

ESCUDO DE ARMAS DE DON FERNANDO GUADARTEME. SIGLO XVIII

La fuente inspiradora del relato tradicional fue la información que, en 1526, hiciera Margarita Fernández, hija de don Fernando. Vamos aquí a atender sólo al escrito petitorio que contiene el esquema biográfico e histórico básico, dejando la parte testifical que repite el cuestionario y da detalles: [...] *como mejor haya de derecho cómo es hija lexítima de don Fernando Guadarteme, rey que fue desta isla de Gran Canaria, antes que le entregase a Sus Majestades, y que siendo tal Rey se fue a entregar a los Reyes Católicos, Nuestros Señores, y a presentarse a la Corte, y pidió le volviesen cristiano, y Sus Alteças lo mandaron así. Los quales fueron sus padrinos y el Cardenal y Arzobispo de Toledo don Pedro González de Mendoza. Y de cómo vino a esta isla y la acabó de conquistar y entregar a el poderío de Sus Majestades y cómo pasó a la isla de Tenerife por mandado de los Reyes, Nuestros Señores, a la ayudar a ganar y la de La Palma, para lo cual llevó consigo más de 60 caballeros canarios, sus basallos y deudos, algunos a su costa y debajo de su poderío y cuando, las quales islas, acabaron de conquistar, estando de partida para la Corte falleció en Tenerife* [...]. Cfr. AMC (Codoinmill).

Valera, Pulgar y Nebrija serán otras referencias informativas para construir el relato tradicional.

Grancanario prehispánico, conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Del bando de Gáldar.

Su hija Margarita Fernández hizo información familiar en 1526. *Miguel Trejo.

Está documentada su ida a Calatayud y su vuelta con Moxica. Y se sabe del depósito, preñez, parto y entrega, en Córdoba, de su mujer, en los años 1481-1483. Cfr. Ladero, Valera y AS. RS. Por Pulgar se fija su ida a Madrid, al acabar la conquista en 1483, para rendir oficialmente la isla de Gran Canaria.

En 1483 obtuvo de los Reyes la merced de poder regresar a su isla y avecindarse, llevando consigo hasta 40 parientes. Recibió, en repartimiento, tierras en Guayedra. En 1491 el Concejo de la villa Real de Las Palmas denunció que ese número había sido violado y que ya alcanzaba las 150 personas, solicitando de los Reyes la orden de expulsión, lo que se les concedió. En 1491 se vio su denuncia, durante la residencia a Pedro de Vera, en reclamación de cabras. AS. RS.

En 1492-1493 estuvo con Lugo en la conquista de La Palma. Y en 1495-1496 participó en la conquista de Tenerife, donde al poco murió, estando de partida para la Corte. Fue enterrado, seguramente, en la iglesia vieja de La Concepción del Real de San Cristóbal y, luego, trasladado a la ermita de San Cristóbal, en la villa del mismo nombre.

Se le conocen dos hijas, que son las que dejaron descendencia:

I. Margarita Fernández, casada con *Miguel Trejo.

II. Catalina Hernández, casada con *Adán Acedo y Blas Rodríguez.

Margarita vivió en Gáldar, pero la tradición la cita muerta en la ciudad de Las Palmas, en la década de 1540, mientras que Catalina, que vivió en varios lugares, murió en Agüimes en 1526.

GUADARTEME, HERNANDO

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de La Palma y Tenerife, consta en albalá de repartimiento: *como a conquistador que fuisteis dellas*. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos SP, HG, JRB, AV, ALl, AG, JM, RF, Alonso Monesterio, JG, BJ y AM. AHPSC. Se han perdido los esenciales otorgados ante los primeros escribanos de Taoro. Se complementa su total conocimiento con la documentación derivada de sus descendientes.

Recibió tierras, solares, cuevas y agua en Taoro –Realejo, *Icode* de los Trigos y *Centejo* de Taoro–, *Centejo*, *Icode* de los Vinos, *Dabte*, Abona, *Adexe* y *Texina*. AMLL.

Labrador de vid y *panes*. Criador de ganado menor. Morador en Taoro, tuvo casa en el puerto de Santa Cruz y cueva morada en Abona y *Adexe*. AHPSC.

Aparece otorgando poderes; siendo testigo y fiador de terceros; comprando paños; comprando y vendiendo esclavos; vendiendo *panes*, queso y vino; vendiendo, tomando y dando en renta cabrillas; vendiendo y dando en renta tierras, etc. AHPSC.

El 19 de abril de 1503 participa como vecino de Tenerife en la expedición de toma de posesión de Fuerteventura por Lugo para Guillén Rivera.

El 25 de agosto de 1508 el Concejo le autoriza a portar armas.

El 15 de septiembre de 1516, ante ALl, otorga poder a Alonso de Cabrera para que cobre la herencia dejada por don *Diego, su hermano. Si logra la gestión le cede la mitad de los bienes obtenidos[1].

El 5 de septiembre de 1527, ante AG, en el testamento del guanche Pedro Hernández aparece un Cristóbal Fernández, *guanche de Fernando Guadarteme*, del que sospechamos pudiera ser el hijo varón de Bentor.

---

[1] Cioranescu comete un grave error de descuido, porque ofrece mal algo que él sabe bien. Confunde a don Hernando, que es el que relaciona Viana, con *Hernando Guadarteme, que será quien muera en 1539, case con María Vizcaína y deje una hija de esclava guanche. La diferencia ya la había publicado Leopoldo de la Rosa.

[2] El «su» tiene el sentido de «el».

[3] Texto perdido por el amauense al efectuar su copia.

[4] Texto corrupto por el amanuense. Lo que dice el manuscrito-copia conservado es «cuia hija o hermana era este ahijado del Rei». Así lo reproduce Agustín Millares Carlo.

La variante racionalizada sería: «cuio hijo de hermana era este ahijado del Rei».

El error del amanuense guía llevó al *stemma codice* esas dos variantes tradicionales. La relación de tío-sobrina entre Fernando Guadarteme y Catalina. O la relación primos.

Nuestra exégesis de los textos pseudocronísticos tradicionales es la resultante que *llevamos* al texto principal de este Diccionario.

En el año 1528, ante BJ, Hernando otorga poder para que se le saque despacho de hijosdalguía. El 6 de septiembre de 1532, ante RGE, ofrece 10 doblas a Juan Contreras, que iba a la Corte, para que le trajera privilegio de hidalguía.

En 1531 actúa como testigo en el pleito entre el Concejo y Juan del Castillo. Declara tener 60 años. AMLL.

Nacido hacia el año 1471, en Gran Canaria[2], enfermó en *Dabte* en el año 1539 y al poco murió en *Taoro*. Fue enterrado, primero en la iglesia de Santiago del *Realexo* de Arriba, donde había sido sepultada Ana, su primera mujer, y, luego, en la iglesia de la Concepción de El Realejo de Abajo, donde sería inhumada María, su segunda mujer.

Era pariente de don Fernando Guadarteme, e hijo, tal vez, de Francisca Fernández Guadarteme, así como hermano de Constanza Fernández, c. con *Pedro Vizcaíno y *Pedro Madaleno; Inés Fernández; Francisca Fernández, que de sus relaciones con Álvaro Serrano tuvo a Inés Fernández, y c. después con *Fernando de Castro; Lucía Fernández, c. con *Diego Torres; Marina Fernández, c. con *Pedro Mayor; y don *Diego.

Hermano, tío o cuñado de *Rodrigo Fernández, c. con Francisca Vizcaíno; de *Juan Fernández, c. con Catalina Gaspar; de María de Moya, c. con *Hernando de León; y de *Martín de Vera.

Casó con Ana [o Juana] Fernández, antes del año 1504, y con María Vizcaína, después de 1512. No tuvo hijos de ambos matrimonios.

Con su esclava guanche Inés tuvo una hija:

I. Leonor, que casaría con el grancanario Juan Alonso, hijo de *Pedro Mayor y de Marina Fernández. Estos fueron padres de:

I. Alonso Hernández Guadarteme, s. s.

II. María Francisca Fernández Guadarteme, c. con Jorge Díaz Maninidra.

III. Marina, s. s.

IV. Juana Vizcaína, c. con Juan Martín de Santa Olaya.

Se han conservado varios testamentos, si bien no el defintivo otorgado en *Dabte*.

Ante HG, por ir de cabalgada, otorga testamento el 28 de agosto de 1510, ordenando su enterramiento en Santiago de Taoro. Declara estar casado con Ana Fernández. Albaceas: *Juan Fernández, marido de Catalina Fernández [o Gaspar], y Constanza Fernández, su hermana. No deja hijos legítimos. Tiene una hija natural, Leonor Fernández, habida con su esclava guanche Inés, a las que ahorra, y a la que deja como heredera universal[3].

Ante AV, el 6 de agosto de 1512, otorga testamento por ir de armada contra los franceses. La dote que trajo Ana fue de dos esclavos guanches, una casa en la villa de Santa Cruz y unas 200 reses cabrunas. Deja horras a su hija Leonor, a su esclava Inés y a dos hijos más que tiene, Juan y Catalina. Albaceas: Costanza Fernández, su hermana; Ana Fernández, su mujer; Alonso Velázquez y *Cristóbal Delgado. Herederos: Leonor, su hija habida con la guanche Inés. Deja como tutores a Pedro de Angil, *Cristóbal Delgado y Constanza Fernández. Si Leonor muriera sin sucesión, que herede Constanza Fernández, su hermana[4].

Sabemos que el 11 de agosto de 1522, ante SRE, María Vizcaíno, que ya era mujer de Fernando Guadarteme, otorgó testamento por estar enferma.

El año 1539, ante Diego Valmaseda o Antón Martín, en San Pedro de *Dabte*, otorga testamento por estar enfermo. Dejaba heredera a su hija natural llamada Leonor, hija de la guanche Inés, que ya estaba casada con Juan Alonso. Fue trasladado a Taoro donde, en marzo de 1539, ante JV da poderes a su yerno Juan Alonso[5] y otorga su último testamento, que no nos ha llegado[6]. Sabemos que murió porque, ante Juan Vizcaíno, el 10 de julio de 1539, María actúa ya como su viuda[7].

Esta última, otorgó su último testamento el 10 de enero de 1570, ante Domingo Hernández. No tuvo hijos. Ordena su enterramiento en la iglesia de la Concepción de El Realejo de Abajo, donde yace Hernando.

A la muerte de Ana Fernández se le dio sepultura en Santiago de El Realejo de Taoro. Lo sabemos por el testamento de Alonso Sánchez, otorgado el 13 de abril de 1530, ante JG, que pide ser enterrado en la sepultura de la propiedad de Hernando Guadarteme, en la iglesia de Santiago de Taoro.

Se conoce pues, el enterramiento definitivo de Fernando, por el último testamento de su viuda María Vizcaíno, que así lo dice.

GUARDA, ALONSO DE LA

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

GUERRA, FERNÁN

Conquistador de Gran Canaria.

Probablemente de origen andaluz fue repoblador de la isla de Lanzarote hacia el año 1446. Era de los llamados *de las Islas*.

Desafecto a los detentadores del Señorío será uno de los que propicien la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* 1476/1477[1]. Incursó en denuncia por no haber liquidado los quintos regios de la presa de una carabela lusa en el año 1476.

Entraba en las islas insumisas en busca de presas y estuvo cautivo en Gran Canaria. Participó en la disputa sobre el Señorío de la isla de Lanzarote, fue apresado y vuelto a liberar en Fuerteventura, se trasladó a Sevilla para actuar en la *Pesquisa*[2] e informar a los Reyes sobre la conveniencia de ir a la conquista de Gran Canaria y cómo hacerlo. Luego, pasó a la conquista de Gran Canaria, sirviendo de adalid y estratega a *Juan Rejón, donde se avecindó. Murió en Tenerife durante el mandato de *Pedro de Vera: [...] *Fernand Guerra puede aver veynte e siete años, poco más o menos, que biviendo en la ysla de Lançarote, fue a Castilla a la Corte del Rey e Reyna, nuestro señores, especialmente estando en la cibdad de Sevilla Sus Altezas, donde fue a les notificar e dezir e dar aviso cómo las yslas de Canaria e conquista dellas pertenescían e pertenescía a Sus Altezas e a su Corona Real* [...] *y* [...] *e fue por adalid della* [...] *e le mostró los puertos della e saltaron en la dicha ysla e [...] les mostró los caminos e veredas de la dicha ysla, e sentó el Real donde sienpre estuvo hasta que la dicha ysla se ganó* [...] (los persuadió de no hacerlo en Telde o en Gando) [...] *que descendió la gente en Agando e vino a Telde e que después vinieron a sentar Real donde es agora esta Villa* [...] *e porquel dicho Fernán Guerra, su padre, asymesmo avía revelado a Vuestra Alteza la conquista de la ysla de Tenerife, la dicha doña Inés embió a desir a los de la dicha ysla que se guardasen del dicho su padre, que avía de haser que los ganasen como a los de Canaria e que lo matasen, e el dicho Fernán Guerra, yendo a la dicha ysla de Tenerife, saltó en tierra como solía, con ciertas alformas e amigos suyos quél tenía, los quales lo mataron* [...]. Cfr. información de Catalina Guerra, 1502-1504.

Su hija Catalina hizo información de méritos en 1502, que se remitió a la Corte, entonces en Medina del Campo, el 3 de octubre de 1504. Pedía ayuda económica, por su escasez de medios, y apoyada en los méritos de su padre.

---

[1] Fs 761r/762r. AHPSC.

[2] Tal vez en el término de Gáldar.

[3] Fº 303. AHPSC.

[4] Fº 280. AHPSC.

[5] Fº 376. El testamento estaba en el fº 413. AHPSC.

[6] Estaba al final del legajo y ha sido arrancado.

[7] Fº 385. AHPSC.

Casado con María May.

Hijos:

I. Juan Guerra. Nacido en Lanzarote y muerto sin sucesión en Gran Canaria, año 1495.

II. Ana Guerra. Nacida en Lanzarote y muerta en Gran Canaria antes de 1502. Casada con «x».

Hija:

i. María May.

III. Catalina Guerra. Nacida en Lanzarote, hacia 1472, y muerta en Gran Canaria. Casada con *Juan de Ceberio.

Hijos:

i. *Michel* de Moxica.
ii. Juan Ceberio.
iii. Ginebra de Moxica.
iv. Marina de Moxica.
v. Bernardino Lezcano.
vi. Lope de Moxica.
vii. Catalina de Villafranca.
viii. Teresa de Villafranca.
ix. Francisca de Villafranca.
x. Juana de Villafranca.

GUERRA, HERNÁN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Cantos VII, VIII y XI.

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *sois vecino e fuesteis conquistador en esta isla*. AMLL.

Amplísimamente documentado en el AMLL –datas, actas y reformación– AS. RS. y AHPSC. Fue uno de los escribanos de número de la villa de San Cristóbal. Basó su actividad en la propia de su oficio y en la explotación de las tierras recibidas en repartimiento como conquistador y vecino. Además, en 1512, verá aumentado ostensiblemente su patrimonio al recibir la mitad de los bienes de *Lope Fernández, su primo. Se ausentó dos veces de la Isla. Una para resolver asuntos propios y, otra, de forma definitiva; sin embargo, habiendo vuelto circunstancialmente a la Isla en el año 1543, enfermó y durante el acto de otorgación de su último testamento falleció, sin poder terminarlo.

Recibió tierras, solares y aguas en Tacoronte, San Lázaro y valle de Osma. AMLL.

Era natural de Fuentes de León, hijo de Rodrigo Álvarez y *Juana Fernández y primo del conquistador *Lope Fernández.

Casó con Juana Fernández.

Hijos:

I. Alonso Álvarez.
II. Juana Guerra.
III. Juana Fernández.
IV. Francisca Álvarez.
V. Nufro Guerra.

Ante BJv, en el año 1548, sus hijos dicen: *Fernán Guerra, nuestro padre, salió de la dicha isla de Tenerife con su mujer e hijos e familia e se desavecindó de la dicha isla e se vino a vivir a esta dicha villa de Fuentes y vendió a vos el dicho Juan Pacho e a Gaspar Jorva todo el derecho e cabción que tenía en las dichas tierras de Tacoronte, reservándose el patronato, y porque después desto, dende cierto tiempo e años el dicho nuestro padre fue a la dicha isla de Tenerife e movió pleito a vos los dichos Juan Pacho e Alonso Vázquez de Nava, cesionario del dicho Gaspar de Jorva, pidiéndovos que como a patrono no avía podido vender las dichas tierras de pan llevar que son en la isla de Tenerife, adonde dicen Tacoronte, que hoy se llama el valle de Guerra*. Se conciertan y transan una compensa-

---

[1] Se llega a decir en la información de 1502 que fue, junto con *Pedro de Aday, forjador de la idea.

[2] Nos da muchos datos de los primeros tiempos de las islas.

ción económica, renunciando por ello a sus derechos y al pleito[1].

En mayo de 1543 se encuentra en la Isla, en calidad de estante, y sintiéndose enfermo ordenó su testamento ante JCast. Dispuso ser enterrado en el monasterio de San Francisco de la Ciudad de San Cristóbal, donde yacía su tío Lope. Designó albaceas a Diego de Arce y a Hernando Esteban Guerra, su primo, pero al llegar a la cláusula de fijar sus herederos falleció y quedó el documento inconcluso, con una nota del escribano que daba fe del suceso[2], como queda dicho.

---

[1] Fº 369. AHPSC.

[2] Fs 988v/989v. AHPSC.

GUERRA, HERNANDO ESTEBAN[1]

Conquistador de Tenerife, glorificado en el *Poema*. Viana, *Poema*..., Cantos VII, VIII, XI, XII y XIV.

Es una de las pruebas de la licencia poética de Viana en demérito del relato histórico. Con su exaltación y la consideración de conquistador, el poeta pagó a su mecenas, es decir, a Juan Guerra de Ayala, bisnieto de Hernando.

No fue conquistador de Tenerife, sino repoblador. Muerto su padre Bartolomé, *Lope Hernández trajo a Tenerife a Hernando, a su madre Beatriz y a su hermana Marina. Su *casa-morada* estaba situada en la calle de los portugueses, próxima al convento de San Francisco.

Era natural de la villa de Fuentes de León, Encomienda de León, Badajoz. Hijo de Bartolomé Juárez Cárdeno [o Guerra] y de Beatriz Domínguez, de familia de conversos reconciliados[2].

Pariente –sobrino nieto– y uno de los dos herederos de *Lope Fernández en 1512, el que sí fuera conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, de lo que le vendrá su elevación económica en la Isla. Hermano de Juan Guerra, muerto s. s., Onofre Guerra, fallecido asimismo s. s. y Marina Guerra, c. con Benito González[3]; sobrino segundo de *Hernán Guerra, escribano público, el otro heredero de Lope Hernández, que por la minoría de edad de Hernando quedó como su curador en 1512. Esto hace a Hernando nacido después de 1487.

Escribiente en el Oficio de su tío segundo *Hernán Guerra y en el de Juan Ruiz de Berlanga, cuando cambió su situación económica, al heredar a Lope, vivió de la explotación de sus tierras.

Aparece por vez primera, el 17 de octubre de 1509, en los protocolos conservados de Hernán Guerra. Lo hace actuando como escribiente y testigo.

Tanto él como su familia se encuentran ampliamente documentados ante los escribanos públicos SP, AV, HG, JRB, AG, ALl, JM, HGlez, BJ, JCast, etc. AHPSC.

Ante JCast, el 20 de abril de 1544, hizo escritura de mayorazgo en favor de su hijo Juan Guerra. Del matrimonio entre este Juan y Juana nació, entre otros, su primogénito Hernán Esteban Guerra, c. con doña María de Castilla, padres entre otros del indicado mecenas Juan Guerra de Ayala. Éste abandonó las Islas como gobernador de Honduras y murió en Indias.

Casó en 1513[4] con Juana Martínez, hija de Gonzalo Martín y de María Domínguez, originarios de las montañas de Burgos, vecinos de la villa de Fuentes de León.

Hijos:

I. Quitera Martínez, c. con Gonzalo Fernández de Ocampo.

II. Beatriz Guerra, c. con Alonso Vázquez de Nava.

III. Isabel Guerra, c. con Antón Bernal de Escanio.

IV. Francisca Guerra, c. con Enrique Dumpiérrez, Juan Sánchez Zambrana y Melchor Jorva.

V. María Martínez, c. con Juan Soler.

VI. Juan Guerra, c. con Juana Jerónima.

Tuvo un hijo bastardo, llamado Hernando Esteban Guerra, que quedó bajo la curaduría de Juan Guerra, su único hijo varón.

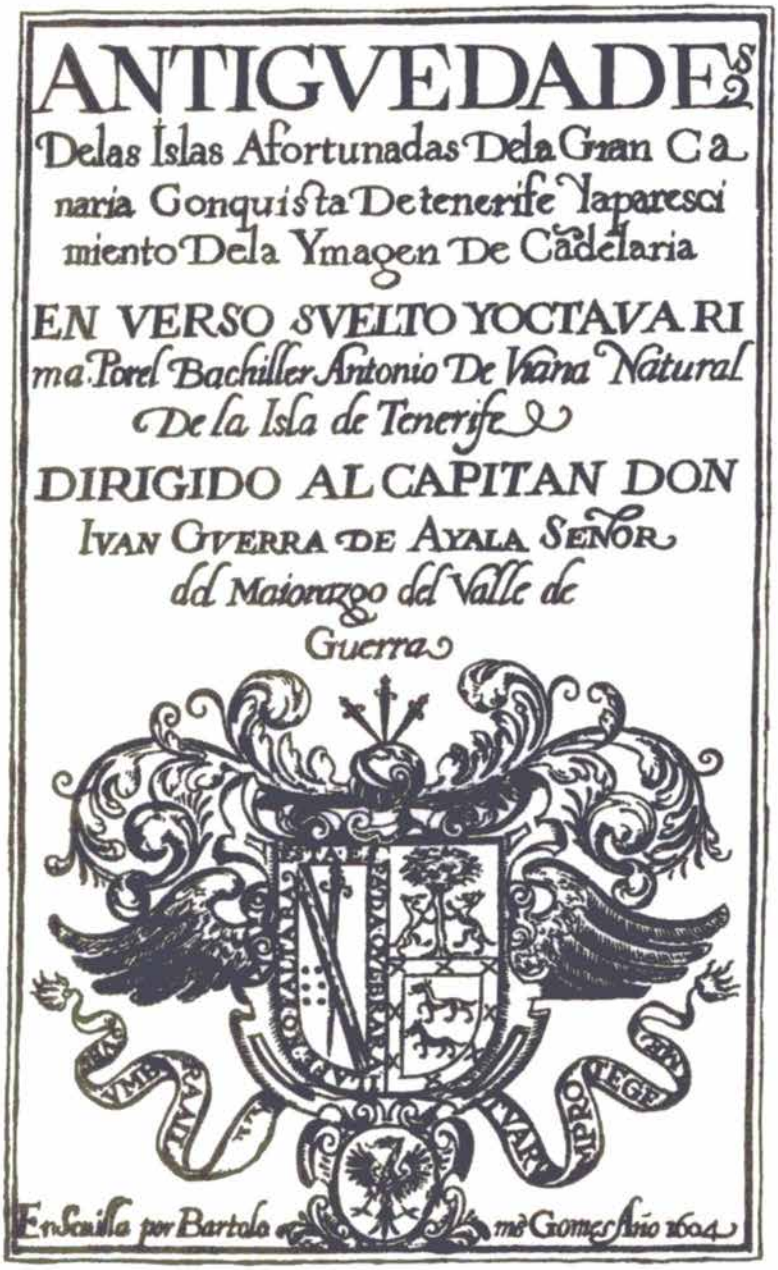

ANTIGVEDADES
Delas Islas Afortunadas Dela Gran Ca
naria Conquiſta De tenerife Yaparesci
miento Dela Ymagen De Cādelaria
EN VERSO SVELTO YOCTAVA RI
ma Porel Bachiller Antonio De Viana Natural
De la Isla de Tenerife
DIRIGIDO AL CAPITAN DON
IVAN GVERRA DE AYALA SEÑOR
del Maiorazgo del Valle de
Guerra

En Seuilla por Bartolo mé Gomes Año 1604

Portada de Antiguedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria […] Antonio de Viana, 1604.

Ante JCast, el 11 de agosto de 1552, Hernando, estando enfermo en cama, otorga su testamento cerrado. Se abrirá el 6 septiembre, al poco de morir, a petición de Alonso Vázquez, su yerno. Dice que es viudo de Juana Martínez. Pide ser enterrado en Santa Clara, donde está la tumba de *Lope Hernández, *mi tío, que es junto a la sepultura de doña Inés de Herrera, a la mano izquierda conforme se entra en la iglesia*. Deja un legado de 50 doblas *a Hernando, mi hijo natural, de 8 ó 9 años*. Entre los Itens *declaro que al tiempo que yo casé con Juana Martínez, 10 meses después de fallecido mi tío Lope, no traxo ella dote alguna*; mientras que él aportó todos los bienes que heredó de su tío. Albaceas: Juan Guerra, Juan de Torres y Hernando del Castillo. Hijos y herederos: Beatriz Guerra, c. con Alonso Vázquez de Nava; Quiteria Martín, c. con Gonzalo Fernández Ocampo; Isabel Guerra, casada con Antón Bernal de Escanio; Francisca Guerra, viuda de Enrique Dumpiérrez, Juan Sánchez Zambrana y Melchor Jorva; María Cárdena (o Martínez), c. con Juan Soler; y Juan Guerra, casado con Juana Jerónimo[5].

GUERRA, JUAN

Hombre de Maciot de Béttencourt.

Muerto hacia 1430, en El Hierro, ajusticiado por Guillén de las Casas, declarándolo así los testigos de la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

GUERRA, JUAN

Hijo de *Fernán Guerra y de María May.

Conquistador de Gran Canaria. Consta en el testimonio de *Gonzalo Xaraquemada, testigo en la información de 1502.

Se asentó en La Gomera, donde tenía entre vacas y ovejas 500 cabezas. Se dedicaba a la venta de queso. No casó. Estando enfermo otorgó testamento ante Diego de San Clemente en 1495. Dejó como sus herederos a María May, su sobrina e hija de Ana Guerra, y a Juana de Villafranca, también sobrina e hija de Catalina Guerra. AHPLP.

GUERRAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

GUERREROS, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

GUESCAR, MARTÍN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

GUEVARAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

GUILARDIN, ALONSO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

---

[1] Su nombre real era el de Hernando Esteban Cárdeno.

[2] El mismo Hernando fue procesado por la Inquisición de Canaria y su expediente fue mutilado y sustraído, más tarde, del archivo del Tribunal.

[3] Natural de la villa de Fuentes de la Campana, Sevilla.

[4] Ante HG, recibo de dote y arras que otorga Hernando en 1518, fº 602. Habían casado 10 meses después de muerto *Lope Hernández. AHPSC.

[5] Fº 728. Último codicilo, el día 21 de agosto, al fº 787. AHPSC.

GUILLAMA, FRANCISCO

Los genealogistas tradicionales lo hicieron conquistador de Tenerife, pero no lo fue.

Natural y vecino de Fuerteventura, es, pues, de los llamados *de las Islas*. Experto en cabalgadas a Berbería, alternó su vecindad entre Lanzarote y Tenerife.

Vino como repoblador a Tenerife a raíz de la conquista. Será uno de los fundadores de Taganana.

Casado con Inés Martín, viuda de un Cabrera, que era hijo de Isabel Cabrera.

Hijos:

I. Luis Martín, c. con Beatriz Sánchez.

II. María de Liria, c. con Miguel Henríquez.

III. Juan de Liria.

Fueron hijos del primer matrimonio de su mujer Alonso de Cabrera y Ana Martín, casada con Juan Rodríguez de Jerez.

GUILLÉN, JUAN

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

GUILLÉN, LUIS

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GUINIGUADO, GONZALO

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GUTIERRES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

GUTIÉRREZ, ALONSO

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento *como a vecino e conquistador*. AMLL.

Sacristán de la iglesia de la Concepción, no debe confundírsele con el escribano público homónimo, que sólo fue repoblador.

Recibió tierras, solares y aguas en San Lázaro y en la villa de San Cristóbal.

Casado, aunque se desconoce el nombre de su mujer.

Hijos:

I. Luis Gutiérrez.

II. Francisca Gutiérrez.

III. Susana Gutiérrez.

GUTIÉRREZ, BERNABÉ

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

GUTIÉRREZ, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo, vecino de Lanzarote, formó parte de los opuestos al Señorío en 1476. Se verá inmerso en la demanda por liquidación de quintos de una carabela lusa apresada en 1476.

Casado con Juana Perdomo, la que, viuda, volvió a casar con *Pedro Fernández de Vera.

Hijo:

I. Juan Gutiérrez, vecino de Tenerife.

GUTIÉRREZ, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Gutiérrez, Pedro

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Guzmán, Hernando de

Abreu lo cita y afirma que había casado con doña Catalina, hija del guadarteme don Fernando, ahijada de *Pedro de Vera y de *Francisco Mayorga. Dice que es hijo de Alonso de Guzmán; nieto de Fernán Pérez de Guzmán, señor de Vatres y Alcubillete, Toledo. Tronco de los Guzmanes de Gáldar. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 25.

Nacido en Toledo en el año 1459. Hijo de Alonso de Guzmán y de Isabel Messía. Vino mozo a Gran Canaria, por lo que puede considerársele conquistador.

Como tal se le dieron tierras en repartimiento en el término de Gáldar. Murió en 1518. Ha quedado pobremente documentado por las pérdidas de los archivos de los escribanos públicos de Gran Canaria. Su mujer le sobrevivió hasta la década de 1540.

Las primeras menciones que le hemos encontrado, ya fallecido, son del 2 de septiembre de 1523, en documento otorgado por Lucía Sánchez. Por él sabemos que la casa morada de Juan de León *de las Islas*, en la villa de Gáldar, lindaba con la casa de nuestro Hernando, que entonces ocupaban su viuda e hijos. Ambas casas estaban próximas al hospital de San Pedro Mártir. El 2 de diciembre de ese año Alonso Gutiérrez, su yerno, y actuando como fiadora Catalina, su viuda, compra lienzo a crédito[1]. A partir de este momento, y teniendo como eje el cultivo de la caña de azúcar y su comercialización, Catalina aparece siempre en compañía de su yerno Alonso.

Ella se encuentra, en 1526, entre los vecinos de Gáldar, otorgantes de poder, para oponerse a la segregación de Guía respecto a Gáldar. AMC y AHPLP. Participará como testigo en la información, del año 1528, de su prima Luisa de Betancor.

Casó con Catalina de Guzmán [Guadarteme] *Masequera*, que era la hija del último Guadarteme de Gáldar, prima hermana de don *Hernando Guadarteme. Una parte de la versión tradicional la hace sobrina de don Hernando.

Hijos:

I. Luisa de Guzmán, c. con Alonso Gutiérrez Rojas.

II. Francisca de Guzmán, c. con Alonso García de Soria, sobrino de Juan de Soria.

III. María de Guzmán, c. con Francisco Galeote.

Guzmán, Juan de

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento *como a conquistadores*. AMLL. Se asentó en *Dabte*.

Era hermano de *Juan de la Torre, también conquistador, y, tal vez, de *Alonso Segovia y sobrino de Juana *la Canaria*, cuyo ahorramiento reclamó y obtuvo en 1491. AS, RS. Juana, bautizada, había sido esclavizada por *Pedro de Vera y vendida en Jerez de la Frontera como represalia por la conducta de su marido, que se negó a ir a Tenerife en cabalgada. Tío de **Michel* de Vera, Inés Mayorga y María de la Torre, hermanos.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos–, y ante los escribanos públicos HG, AM, Alexo Velázquez, JM, Segundo Piamontés y RF. AHPSC y AS. RS.

Recibió tierras en Taoro –Higan, Icod de los Trigos y *Realexo*– y *Dabte* –Buenavista, El Palmar y Teno–. Será uno de los doce fundadores de Buenavista, donde hizo su casa morada.

---

[1] Ante Alonso de Herrera, fº 208v y 303v, respectivamente. AHPLP.

Hacia 1525 quedó heredero del tercio de los bienes de su sobrino **Michel* de Vera. Ante Alonso de San Clemente, el 27 de septiembre de 1526. Fs. 268r/272v. AHPLP.

Aparece otorgando poderes; actuando como testigo; comprando tierras; comprando y vendiendo esclavos; comprando trigo; comprando paños; actuando como albacea, etc.

Criador de ganado menor y labrador de *panes*.

Casó con la grancanaria Marina Sánchez y, luego, con Catalina Fernández, que era viuda del grancanario *Pablo.

No tuvo hijos. Sí su primera mujer, Marina, que trajo al matrimonio un entenado llamado *Pedro Texena.

Marina falleció en marzo de 1522 y dejó por heredero a su hijo *Pedro Texena.

Juan vivía en 1528 y en 1536 ya había fallecido. Su viuda, Catalina, otorgaba su último testamento, ante AM, el 13 de abril de 1539. En él dice que es viuda de *Pablo y de Juan Guzmán y que se encuentra enferma.

Ordena su enterramiento en Los Remedios de Buenavista, donde yace Juan. Albacea: *Alonso de Segovia, que queda como heredero del remanente de sus bienes[1].

---

[1] Fº 6 (nuevo 178). AHPSC.

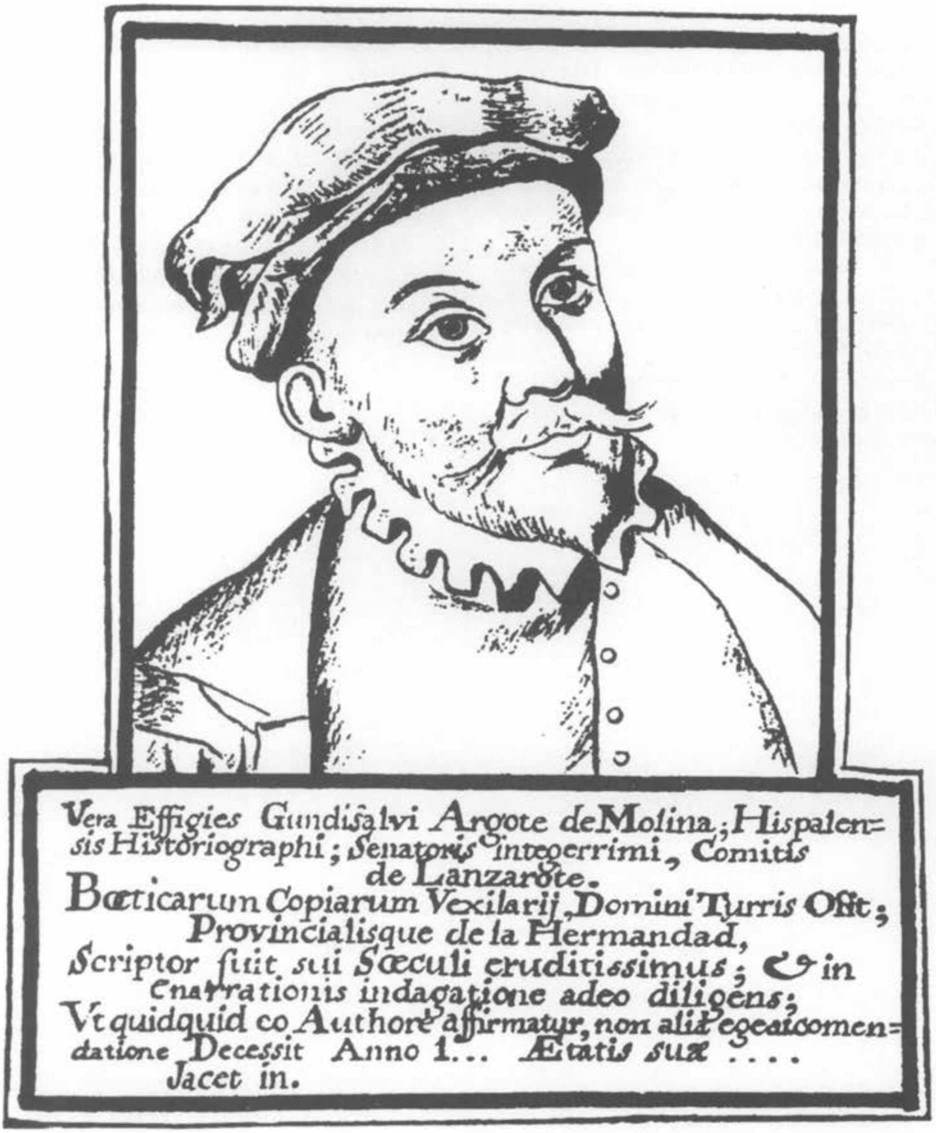
Vera Effigies Gundiſalvi Argote de Molina; Hispalen=
sis Hiſtoriographi; Senatoris integerrimi, Comitis
de Lanzarote.
Bœticarum Copiarum Vexilarij, Domini Turris Ošt;
Provincialisque de la Hermandad,
Scriptor fuit sui Sœculi eruditissimus; & in
enarrationis indagatione adeo diligens;
Vt quidquid eo Authore affirmatur, non aliâ egeat comen=
datione Deceſsit Anno 1... Ætatis suæ ....
Jacet in.

Matías de Arteaga. Retrato de Gonzalo Argote de Molina. Siglo XVII

H

Hara, Fernando[1]

Gomero prehispánico.
*Francisco Rodríguez Avhal.

Haro, Martín de

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores de fecha 1484, de salarios por servicios en la conquista. Ladero (1966).

Henares, Gómez de

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

HEREDIAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Hermaño, Alonso de

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Hernández [los]

*Fernández.

Herrera, Alonso de

Conquistador de Gran Canaria.

En 1485 obtuvo tierras en repartimiento en el término de Gáldar.

En 1491 era escribano público de la villa y término de Gáldar. AHSev.

El 27 de agosto de 1522, ante Cristóbal de San Clemente, Alonso renuncia a su oficio en Alonso de San Clemente. Deja una fórmula de salvaguarda ya que viene sosteniendo pleito con Francisco de Cejas. El traspaso se hizo efectivo en enero de 1524. AHPLP.

Casó con Ana de Ávila. C. s.

Herrera, Baltasar de

Gomero prehispánico. No consta como conquistador de Tenerife, pero sí como vecino en la banda de *Dabte*.

Aparece escasamente documentado ante los escribanos RF y AM. Vivía en diciembre de 1535. AHPSC.

Herrera, Diego de

El *Matritense* describe la participación de Diego de Herrera e Inés Peraza, en la Historia de

---

[1] También aparece escrito Abhal, Avhalí, Ahuhali y Avhale.

Canarias, con el error de darla a través de la compra del derecho señorial por parte de Diego de Herrera, con la intervención del duque de Medina Sidonia, a Jean de Béttencourt: *Pues teniendo Joan de Betancort ganadas las dichas quatro yslas* [...] *dexó en su lugar a su sobrino mosén Masiote* [...] *y, partido, fue a desembarcar a San Lúcar de Barrameda, donde fue muy bien reçivido del señor Duque* [...] *Hallándose a la prática Diego de Herrera* [...] *dixóle: "Señor, si sois servido de benderme esas yslas, yo vos las pagaré". El Juan de Betancort dixo que sí* [...]. Cfr. *op. cit.*, cap. 2-5 y ss.

Las variantes pseudocronísticas posteriores, *Lagunense* o *Sedeño*, rellenarán con diferencias o mantendrán dicha versión primera.

Una vez detentador del Señorío, Diego dominará las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro e intentará fallidamente la conquista de Gran Canaria, donde levantará la torre de Gando.

La queja de los vecinos de Lanzarote y su incapacidad para reducir las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, hechos reales, devino a pasar el derecho de conquista a la Corona de Castilla.

Espinosa lo cita desde el esquema *Fiesco*; es decir, marido consorte de doña Inés Peraza, que acceden al Señorío insular por herencia de Hernán Pereza, padre de Inés, que a su vez había adquirido las Islas de Hernán Pérez. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 2.

El dominico nos ofrece la toma de posesión de Tenerife, por parte de Diego de Herrera e Inés Peraza, a través de la llamada *Acta del Bufadero*, del año 1464. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 1.

Fray Alonso, recogiéndolo del memorial de 1565, transmite el error de confundir a Sancho de Herrera con su padre Diego de Herrera. Cfr. *op. cit.*, libro III, caps. 1; y libro II, caps. 11 y 12.

Dicho error fue producto de amalgamar, por el tardío relato tradicional, dos secuencias relacionadas con el culto mariano de la Candelaria. El derecho de los Herrera-Peraza sobre la talla mariana, elemento de la iniciada evangelización de los franciscanos de Betancuria[1], dejada en 1470 en Tenerife[2]; y el traslado a Lanzarote de la imagen de Candelaria, que se basaba en el derecho anterior, con su devolución, hacia 1503, a Tenerife[3].

La intervención de Sancho de Herrera surge por ser la cabecera de uno de los dos bandos de la familia Herrera-Peraza que se opondrá al de Beatriz de Bovadilla, casada entonces con Lugo, que defiende el derecho al mayorazgo de su hijo Guillén Peraza[4] y a su hija Inés de Herrera, que va a casar con el primogénito de Lugo, Pedro Fernández de Lugo. El encabezado por Sancho de Herrera, que representaba a sus hermanas María y Constanza, y que se propiciaba por la rectificación contenida en la última voluntad de doña Inés Peraza, que había anulado el Mayorazgo concedido a su fallecido hijo Hernán y hecho el Señorío hereditario entre todos sus hijos, incluido su antes desheredado primogénito Pedro García de Herrera.

Del fallido intento de toma de posesión de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en 1503, por parte de Lugo, consecuencia de la oposición de Sancho de Herrera y de Pedro Hernández de Saavedra[5], devino la traída de nuevo, ahora por Lugo, de la imagen candelariera al término de San Juan de Güímar y la inclusión del nombre de Sancho de Herrera en el episodio alterado tardíamente.

Abreu ofrece una descripción de los Herrera-Peraza más próxima a la realidad, aunque con los errores derivados de los episodios inacabados dejados por Argote y de los alterados intencionadamente por él. Cfr. *op. cit.*, libro I, caps. 23-30; libro II, caps. 12, 13, 15, 18, 21, 23 y 27; y libro III, caps. 15 y 17.

Viana sigue, esencialmente, a Espinosa. Cfr. op. cit, Canto II.

Nacido en Burgos hacia el año 1422, era hijo del mariscal Pedro García de Herrera y de María de Ayala. Se avecindó en Sevilla, de donde llegó a ser 24 de su Concejo.

Entra en el Señorío de las Islas y en la Historia de Canarias a la muerte de su suegro *Fernán Peraza, ocurrida hacia 1452, ya que su mujer Inés Peraza era la única heredera de todo el Señorío. Termina, con ello, la secuestración regia encomendada, en 1450, a Juan Íñiguez de Atabe. El Señorío insular quedará libre de la carga que representaba *Maciot de Béttencourt y resuelto el contencioso con los portugueses.

El propio Diego de Herrera ultimó el pleito contra Maciot, presentándose el 26 de abril de 1453 en la villa de Portillo, Valladolid, donde se encuentra la Corte de Juan II; mientras que había dado instrucciones a *Adrián de Benavente, su escudero, para que pasara a las Islas y efectuara la posesión de las mismas. Lo que hizo en 1454, portando la sentencia del oidor Pedro González de Carabeo, de fecha 30 de julio de 1454, la ejecutoria de 28 de septiembre del mismo año y la Real Cédula de 16 de diciembre de 1454, ya firmada por Enrique IV.

Gobernará desde 1455 el Señorío de las Islas, perteneciente a su mujer, desde Teguise, Lanzarote, y Betancuria, Fuerteventura. Su mujer doña Inés residía, casi permanentemente, en Sevilla.

La política de mercedes de Enrique IV gravó el Señorío con la cesión de derechos al conde de Atouguia, que representó el derecho de ocupación señorial lusa de las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife durante el periodo 1458-1461.

Entre 1461 y 1470 Diego va a llevar a cabo la posesión testimoniada de las Islas que restaban por conquistar[6]. Tendrá que soportar la ocupación *manu militari* lusa de los años 1468 y 1469, que resolverá negociando con la Corte portuguesa y casando a su hija mayor, María, con Diogo da Silva hacia el año 1469.

Todo ello traerá consigo, por una parte, el establecimiento de un centro evangelizador en Telde, bajo la dirección del obispo Diego López de Illescas, y de una torre en el mismo lugar, cuya alcaldía se concedió a Diogo da Silva; además de la torre de Gando, que lo estará bajo hombre, de los llamados *de las Islas*, de la confianza de Diego. Por otra, el establecimiento de un centro evangelizador en el término de Güímar, encomendado por el Obispo a los franciscanos de Betancuria, y la erección de una torre en el término de Anaga.

Diego, el 6 de abril de 1468, obtiene RC por la que recuperaba el Señorío de todas las Islas y de las partes del de Mar Menor[7]. En 1470 se rompen las treguas con los guanches y se abandonan a su suerte los dos asentamientos de Tenerife.

En el primer trimestre de 1470 se encuentra en Sevilla donde, entre otros asuntos, solicitó el trasunto de la RC de 1468. El 4 de diciembre de 1470 otorgó poder en esta misma ciudad a su mujer Inés Peraza. En 1472 litiga la obligación de pagar diezmos con el obispo rubicense, tal vez fray *Juan de Frías. El 11 de abril de 1472 recibe la veinticuatría de Sevilla. El 10 de abril de 1474 se termina, con audiencia del Rey, el pleito entre el Duque de Medina Sidonia y Gonzalo de Saavedra-Diego de Herrera, *Señores de Canaria y de la Mar Pequeña*, previo pago de $1^1/_2$ *quentos* de maravedies del Duque a los otros dos. El 10 de octubre de 1474, Diego de Herrera, en Lanzarote, firma su renuncia a la veinticuatría de Sevilla en favor de su hijo Pedro. El 12 de octubre de 1474 el Cabildo hispalense, a petición de Inés Peraza, la autoriza a sacar trigo propio para las Islas. El 2 de diciembre de 1474 el Cabildo hispalense recibe a Pedro como veinticuatro por la renuncia que en él hizo su padre.

En ese año de 1474 se rompen las paces con los grancanarios y se abandonan los asentamientos de Telde, mientras que se resiste en la torre de Gando.

En el mismo año, y como consecuencia de su matrimonio, Pedro García de Herrera recibe de sus padres la donación de la isla de El Hierro.

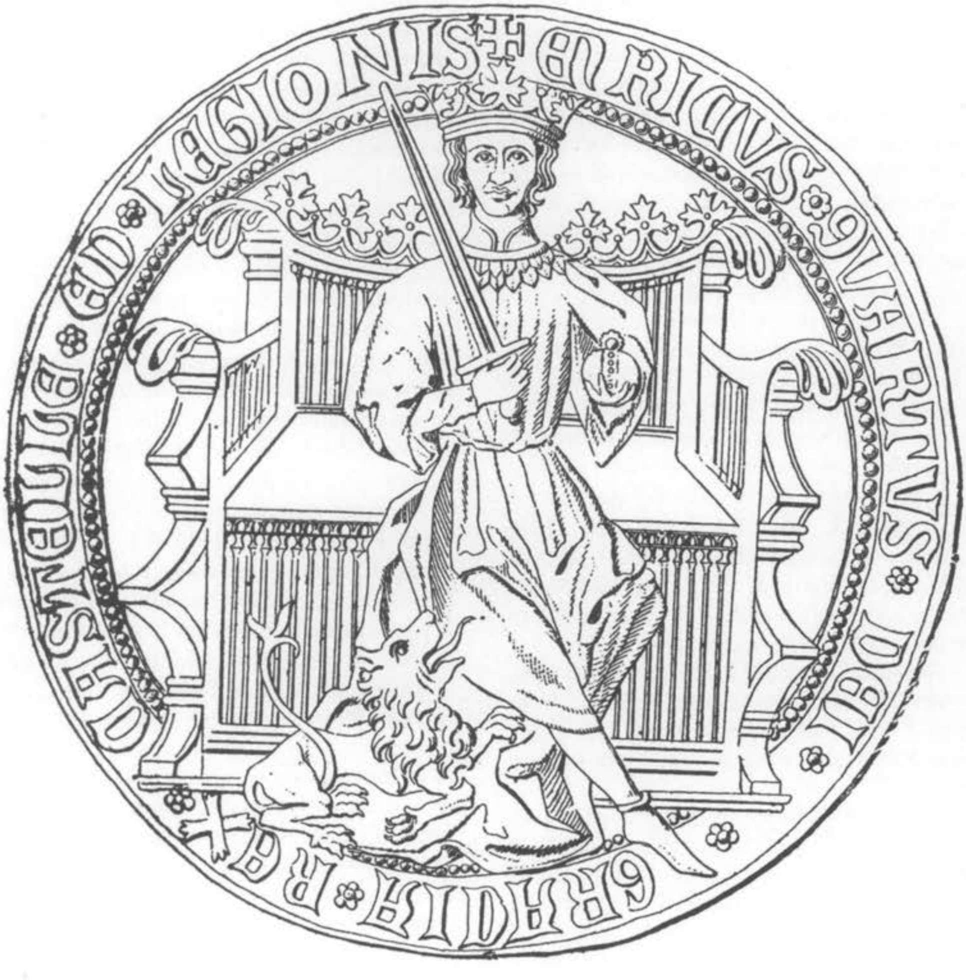

MONEDA DE CINQUENTA ENRIQUES. ENRIQUE IV. ANVERSO

El 22 de mayo de 1475 doña Inés da en Sevilla poder a su primo Juan de Pineda para que se ocupe de asuntos relacionados con los bienes familiares. El 28 de mayo de 1476 Diego de Herrera obtiene RR.CC de merced de saca de trigo para las Islas y de poder para repeler a los portugueses de las aguas insulares.

En octubre de 1476 Diego de Herrera viaja desde Lanzarote a Toro para resolver contra la petición de los vecinos de la isla de Lanzarote y, a la vez, solicitar de los Reyes concesión de Mayorazgo. Como consecuencia de ello, el 16 de noviembre de 1476 los Reyes designan a *Esteban Pérez de Cabitos como pesquisidor en los asuntos insulares. Diego e Inés, representados por Alonso Pérez de Orozco, se personan en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* el 21 de febrero de 1477.

Entre las cuestiones que acompañan a dicha *Pesquisa* estará remediar, con la RC de 20 de noviembre de 1476, el desafuero cometido por Pedro García de Herrera, que era vecino de Sevilla, contra los procuradores de los vecinos de Lanzarote[8], y por la familia Herrera-Peraza en su conjunto, contra el grupo de vecinos desafectos[9]; mientras que las RR.CC de 16 de noviembre de 1476 y de 25 de noviembre de 1476 amparaban el derecho Señorial de Diego e Inés y se les hacía merced de la facultad para fundar Mayorazgo, respectivamente.

En marzo debían estar Diego y Pedro, padre e hijo, fuera de Sevilla, porque su procurador dice *él non podía aver al dicho Diego de Ferrera ni al dicho Pero García, su fijo, para les presentar e fazer luego cumplan la dicha carta*[10].

El 9 de marzo 1477 Diego de Herrera obtiene RR.CC por las que se le ordena entregar la presa hecha por los vecinos de Lanzarote de una nave portuguesa y se le recuerda el veto que existe para ir a rescatar en Berbería y *Guinea*.

El 14 de abril de 1477 *el dicho Diego de Ferrera se quiere partir desta cibdad para las dichas yslas de Canaria e la dicha doña Inés su muger non está en esta cibdad nin en su tierra*. Cfr. *Pesquisa de Pérez de Cabitos*; escrito del procurador Pérez Orozco.

Las listas de repreguntas y de preguntas para los propios testigos de la pesquisa representan la versión histórica canaria de los Herrera-Peraza hasta los sucesos de 1476.

En el año 1477, Hernán Peraza y unos socios onubenses llevan a cabo el apresamiento y venta como esclavos de los miembros de sendos bandos gomeros. El 28 de septiembre de 1477, los Reyes ordenan la secuestración de los gomeros así vendidos. El 18 de octubre de 1477 se da comisión para que se resuelva la demanda interpuesta por el obispo de Rubicón, fray *Juan de Frías, contra Fernán Peraza por la captura de gomeros. El 6 de febrero de 1478 se ordena que sea ejecutada la sentencia de libertad de los gomeros. El 20 de febrero de 1478 se ordena sean puestos en libertad los gomeros. El 30 de mayo de 1478 doña Inés dona la isla de La Gomera a su hijo Hernán Peraza.

En el ínterin y como consecuencia de haber dado muerte Pedro a su mujer Antonia[11], sus padres lo desheredan. El 4 de noviembre de 1477 se comisiona a Diego de Merlo para que informe sobre la petición de restitución, por parte de Diego de Herrera, de una veinticuatría en Sevilla que disfrutaba su hijo Pedro. Diego de Herrera la recibe y la cede, el 14 de abril de 1478, a Diego de Susán.

Capitulada la conquista de Gran Canaria, en favor de fray *Juan de Frías, el 12 de mayo de 1478 se instruye a los mandos de la expedición para Gran Canaria que no dañen los derechos y bienes del Señorío.

La versión coetánea, que ofrece Alonso Fernández de Palencia, recoge la obstaculización de los Herrera-Peraza a la conquista de Gran Canaria y su política secreta prolusitana. Cfr. *op. cit.*, IVª década, libros 31, 32, 34 y 35.

El 12 de septiembre de 1480, ante Marcos Luzardo, escribano público de Lanzarote, Diego otorga poder a su mujer para que constituya mayorazgo.

El 21 de agosto de 1482, en Sevilla, doña Inés otorga su testamento trasladando los derechos de primogenitura a su hijo Hernán Peraza, en quien recae el Mayorazgo de los bienes familiares.

Entre 1484 y 1485 litiga con el obispo rubicense, fray *Juan de Frías, el posible derecho a cobrar quintos sobre los diezmos. En 1486 muere, siendo enterrado en Betancuria.

Casó en Sevilla, hacia el año 1448, con Inés Peraza, hija de *Hernán Peraza *el Viejo* y de Inés de las Casas.

Hijos:

I. Pedro García de Herrera, c. con Antonia de Ribera –a la que dio muerte–, y con María Lasso de la Vega.

II. Fernán Peraza, c. con Beatriz de Bovadilla.

III. Sancho de Herrera, c. con Violante de Cervantes y, en segundas nupcias, con Catalina de las Roelas.

IV. María de Ayala, c. con Diogo da Silva.

V. Constança Sarmiento, c. con Pedro Fernández Saavedra.

Su viuda, el 28 de junio de 1486, dona a su hijo Hernán Peraza la isla de El Hierro.

Los sucesos de 1488 y 1489 en La Gomera, que engloban la muerte de Fernán Peraza, la resistencia de Beatriz de Bovadilla y el socorro de *Pedro de Vera, con las acciones posteriores de castigo contra los gomeros, se verán acompañados con un progresivo alejamiento entre suegra y nuera, que culminará con el casamiento, en 1498, de Lugo con Beatriz, hecho que determinará que doña Inés otorgue su último testamento el 30 de agosto de 1501, anulando el mayorazgo, que el 15 de noviembre de 1502 haga sus bienes partibles y done a sus hijos Sancho, María y Costanza las islas de Lanzarote y Fuerteventura y que, en febrero de 1503, en un último codicilo bajo el cual muere, ratifique las donaciones, la anulación del mayorazgo y la restitución de derecho a su hijo Pedro. Sería enterrada en Sevilla, según su voluntad recogida el 15 de febrero de 1488, en la iglesia de Santa María la Mayor, en la capilla de Santo Tomás, que era panteón familiar de los Las Casas.

HERRERA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Peón conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Un grancanario homónimo o el mismo recibió tierras en repartimiento en Taoro y Güímar. Aunque no consta, debió ser conquistador de Tenerife.

HERRERA, HERNANDO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

HERRERA, JUAN DE

No consta que fuera conquistador de Tenerife. Criado de Lugo, recibió tierras en repartimiento en Taoro, *Heneto* y San Lázaro –villa de San Cristóbal–. AMLL y AHPSC.

HERRERA, LUIS

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

HERRERA, SANCHO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] Periodo de paces 1464-1470.

[2] Cueva de San Blas.

[3] Favorecida por la tutela y vinculación familiar entre *Alonso Fernández de Lugo y el teórico detentador del mayorazgo señorial Guillén Peraza de Ayala.

[4] Herencia del derecho de Hernán Peraza *el Mozo* y según la línea sucesoria del Mayorazgo.

[5] Marido de Constanza Sarmiento.

[6] Gran Canaria, en 1461, La Palma y Tenerife, en 1464.

[7] Ello será motivo para levantar la primera torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña y de las acciones de cabalgadas contra los aduares berberiscos de la zona.

[8] Prisión de *Juan Mayor y *Juan de Armas.

[9] *Pedro de Aday, *Fernán Guerra, etc.

[10] Se refiere a la de 20 de noviembre de 1476, que Esteban presentó a Pérez Orozco.

[11] Juzgado y condenado en rebeldía.

No puede tratarse del hijo de *Diego de Herrera y de Inés Péraza, que al tiempo de la conquista vivía en Sevilla, administrando los bienes familiares andaluces. Sólo empezó a actuar sobre los insulares a partir de 1498, cuando doña Inés rompió con doña Beatriz de Bovadilla por los efectos que iban a producirse por su casamiento con *Alonso Fernández de Lugo. Podemos precisar la fecha en el año 1502, cuando su madre hizo donación de las islas de Lanzarote y Fuerteventura a Sancho y a sus hermanas María y Costanza. A partir de esta época se asienta en Lanzarote y Fuerteventura, donde muere octogenario.

HERRERAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

HERRERO, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. Vecino de Jerez de la Frontera, adonde volvió después de acabar la conquista. En 1505 daba poder para que se cobrara lo que se le adeudaba de sus servicios en la conquista. AHSev.

No conocemos su apellido real, ya que pensamos que el que se nos ofrece es su oficio.

Casado con Francisca Rodríguez.

HERREZUELO, ANTONIO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

HERROSUELO, ALONSO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

HERVÁS, PEDRO DE

*Pedro de Ervás.

HIDALGO, JUAN

Grancanario prehispánico. No consta que fuera conquistador. Morador en Taoro.

Se encuentra escasamente documentado ante HG y AG. Aún vivía en julio de 1520. AHPSC.

La pérdida de los protocolos primeros de Taoro y, en particular, de los de Ruiz de Estrada es determinante a la hora de sopesar la constancia documental sobre su persona.

HIERRO, PEDRO DEL

Grancanario prehispánico. Consta su condición de conquistador en repartimiento de tierra que se le dio en Tegueste. Sin embargo, la pérdida de la documental taorina nos impone que nada sepamos más de él. AMLL.

HIGUERA, LOPE DE LA

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

HIGUERO, FRANCISCO

*Francisco Yguero.

HIJAS, ALONSO DE LAS

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Jinete conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Jinete conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife. Consta su condición en albalá de repartimiento *que fuisteis conquistador con armas y caballo*. AMLL.

Procedente de familia morisca y judía de Sanlúcar, nacido en Jerez de la Frontera el año 1474. Consta del archivo inquisitorial canario: *non me dedes mi blasón de mis armas Hortega, porque si me lo aveis de dar a de ser de todas tres leyes, porque ya sabes que mi agüelo Reduano de las Hijas, era cristiano y vecino de Arcos y se tornó moro y aun hizo mucho dapno y destruimiento a los cristianos*; y del llamado informe Astero: *Alonso de las Hijas, el cual yo oí muchas veces, Antón Astero no me deis mis armas a mí porque yo soy nieto de Reduán de las Hijas, el mejor brazo que hubo en tierra de moros, y mi padre era judío como yo lo soy.* AMC y Aacial.

[ALONSO DE LAS HIJAS]

Regidor y fiel ejecutor en 1500[1] y hasta 1502 y, luego, desde el 5 de agosto de 1505 hasta que renunció en su yerno. Morador en la Villa de Arriba. AMLL.

Recibió tierras, aguas y cuevas en repartimiento en Taoro, Anaga, *Heneto*, San Lázaro y Tacoronte. Solares en la villa de San Cristóbal. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –actas, residencia, repartimiento y reformación– y ante los escribanos públicos AV, SP, HG, ALl, AG y JM. AHPSC. Asimismo se encuentra ampliamente documentada su descendencia.

Aparece otorgando y recibiendo poderes; actuando como testigo y fiador; liquidando cuentas; como cofrade del hospital de Dolores y como mayordomo de la Concepción; dando tierras y ganado a partido y arrendamiento; deudor de médico por curas; comprando y vendiendo casas y tierras; vendiendo trigo y vino; tomando a soldada a vaquero; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; organizando y comandando rescates en Berbería; etc. AHPSC.

En 1502 se ve perseguido por Lugo y despojado de sus cargos, refugiándose en sagrado y andando armado. Recibió la protección del vicario *Hernán García, pero tuvo que escapar a Gran Canaria, donde también fue perseguido, viéndose obligado por ello a viajar a Castilla. Acabó con una condena de treinta días de cárcel. En 1505 fue restituido en todos sus empleos.

En 1504-1505 fue procesado ante el Santo Oficio. Y lo fue otra vez en 1516 y 1520.

Ante SP, en mayo de 1506, participó como testigo en la información de *Jorge Grimón. Dice tener 32 años. También lo hizo en la instrucción del reformador Juan Ortiz de Zárate, en 1506.

Ante SP, en 1512, otorgó poder a Andrés López de Valladolid para que lo defendiera ante la Chancillería de Granada en el pleito contra Martín de Vera, por bienes que tenía en Gran Canaria.

Suegro y yerno sostuvieron pleito entre ellos en 1516.

El 18 de marzo de 1519, ante JM, dio una dote de 300 doblas a su hija natural Inés Gutiérrez para que casara con Pedro Hernández, hijo de Hernán Jiménez.

El 13 de enero de 1522, ante JM, renuncia en su yerno Gonzalo sus oficios de regidor y fiel ejecutor.

Casó con Catalina Gutiérrez, hija de relajado.

Hijos:

I. María de Hijas, c. con Gonzalo de Vivero.

En relación setimental con Isabel Martín tuvo los siguientes hijos:

I. Inés Gutiérrez, c. con Pedro Hernández.
II. Francisca.
III. Antón.
IV. Juana.
V. Malgarida.

Ante ALl, el 10 de marzo de 1522, estando enfermo otorgó su testamento cerrado ológrafo. Era vecino, regidor y fiel ejecutor. Ordenó su enterramiento en San Francisco y que más tarde lo sepultaran en la capilla que estaba haciendo. Dice estar casado con Catalina Gutiérrez. Albaceas: el bachiller Rodrigo Rodríguez, Juan Prieto, Catalina, su mujer, y María, su hija. Hija: María. Añade un codicilo: El legado de tierras en La Orotava, que en el testamento había dejado al hospital de la Misericordia, lo traspasa a Isabel Martín y los cinco hijos habidos con ella: Inés, Antón, Francisca, Juana y Malgarida[2]. Muere después de testar.

---

[1] Tendrá pleito por ello con *Gonzalo del Castillo.

[2] Fº 443. AHPSC.

HINOJOSA, GARCÍA DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Cantos VIII y XI.

HINOJOSA, JUAN DE LA

Conquistador de Gran Canaria. En relación de acreedores, de 1500, por servicios en la conquista aparecen sus herederos. AHSev.

HINOJOSA, PEDRO DE LA

Conquistador de Gran Canaria. En relación de acreedores, de 1500, por servicios en la conquista aparecen sus herederos. AHSev.

HINOJOSAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

HOÇES, JUAN DE

Abreu lo cita como jinete e hidalgo, conquistador de Gran Canaria, que muere en Arucas a manos de Doramas. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 18.

Alonso Fernández de Palencia ofrece otra versión: Hoces muere, en 1480, a manos de Rejón al tratar de impedir la detención de Algaba en el Real de Las Palmas. Cfr. *op. cit.*, IVª década, libro XXXVI, cap. 5.

Catalina Díaz de Aguayo, madre de Juan de Hoces, fallecido en la conquista de Gran Canaria, figura como acreedora en una relación de salarios a pagar en 1484. LADERO (1966).

HONTIVEROS

*Ontiveros.

HORNA, FERNANDO DE

Conquistador de Tenerife. Consta su condición como tal en albalá de repartimiento *como a conquistador e vecino*. AMLL.

Recibió tierras en *Icode* de los Trigos, Realejo, San Juan de la Rambla, *Centejo* y Tacoronte. AMLL.

No dejó familia, legando sus bienes a Álvaro de Mesa, hijo natural de *Diego de Mesa, conquistador. En el pleito entre Leonor Núñez, compañera sentimental de *Diego de Mesa, contra María Abarca, en 1532, en una de las preguntas a los testigos se contiene: *Si sabe que *Hernando de Horna fue conquistador en esta ysla y estuvo en ella desde que se comenzó a conquistar hasta que fue conquistada e depués de conquistada pobló e residió en ella por más de 20 años en ella continuamente. Que al tiempo que falleció dexó por heredero universal al dicho Álvaro de Mesa, hijo del dicho *Diego de Mesa, hermano de los dichos Juan e Inés e sus hermanos*. AHPSC.

Escasamente documentado por haberse perdido los protocolos de los primeros escribanos de Taoro

Murió hacia 1520.

HOROZCO

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Abreu cita a un Antón de Horozco de Victoria. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

HOYO, HERNANDO DEL

Puede que para Viana sea su Solórzano de Hoyos. Cfr. Cantos VII, VIII y XI.

Jinete conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife. Consta su condición en albalá de repartimiento *por lo mucho que aveis servido a Sus Altezas en la conquista*. AMLL.

Natural de las tierras cantábricas, Merindad de Trasmiera (Santander), nació en el año 1465, hijo del armador norteño Hernando del Hoyo y de Mencía de Solórzona. Fue mozo de espuelas o ayudante de Cámara del rey don Fernando[1]. Los méritos de servicios le proporcionarían, el 2 de enero de 1492, la recompensa de ser nombrado caballero de la espuela dorada.

Texto de la RC de Privilegio dada, el 19 de mayo de 1500, en Sevilla : *don Hernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla* [...] *Ví un testimonio de cavallería escrito en papel e signado de escribano público fecho en esta guisa:*

Estando los muy altos e muy poderosos príncipes el Rey e la Reyna, Nuestros Señores, cerca del Alhambra de la ciudad de Granada, con muchos cavalleros e otras muchas gentes de sus Reynos, estándose apoderando de la dicha Alhambra, que oy día de la fecha de este testimonio juntamente con la dicha cibdad de Granada fue entregada a Sus Alteças por el Rey Chiquito Muley A Boaadeli e por los otros cavalleros e alcaydes e cavalleros moros, en cuyo poder la dicha cibdad e Alhambra estaba, lunes dos días del mes de Henero año de la Natividad de Nuestro Señor Ihesucristo de mill e quatrocientos e noventa e dos años, en que todo lo susodicho passó en presencia de mí el escribano y notario público e de los testigos de susoescritos, pareció ende presente, ante el Rey Nuestro Señor, Hernando del Hoyo, criado de SA, e dixo al Rey Nuestro Señor que ya SA sabía quan continuadamente él le había servido, assi en su Casa real como en esta guerra de los moros enemigos de Nuestra Santa Fe Católica, en la cual Nuestro Señor había placido darle tan bienaventurada vitoria e vencimiento e haber ganado la dicha cibdad de Granada e todo su Reyno. E pues sus servicios eran dignos de gallardón, como quiera que él era y es home hijosdalgo notorio, que suplicaba e suplicó a SA que porque él fuese más ennoblecido, subrimado e decorado, le armase cavallero de espuelas doradas, porque él y los hijos que dél descendiesen serían más obligados a le servir. E luego el Rey Nuestro Señor, habiendo respeto a lo susodicho e acatando en ello dos cosas [...] *demandó una espada, la qual le dió desnuda e fuera dela vayna al dicho Hernado del Hoyo, e luego SA dio con ella un golpe sobre la cabeza e capacete que en ella tenía el dicho*

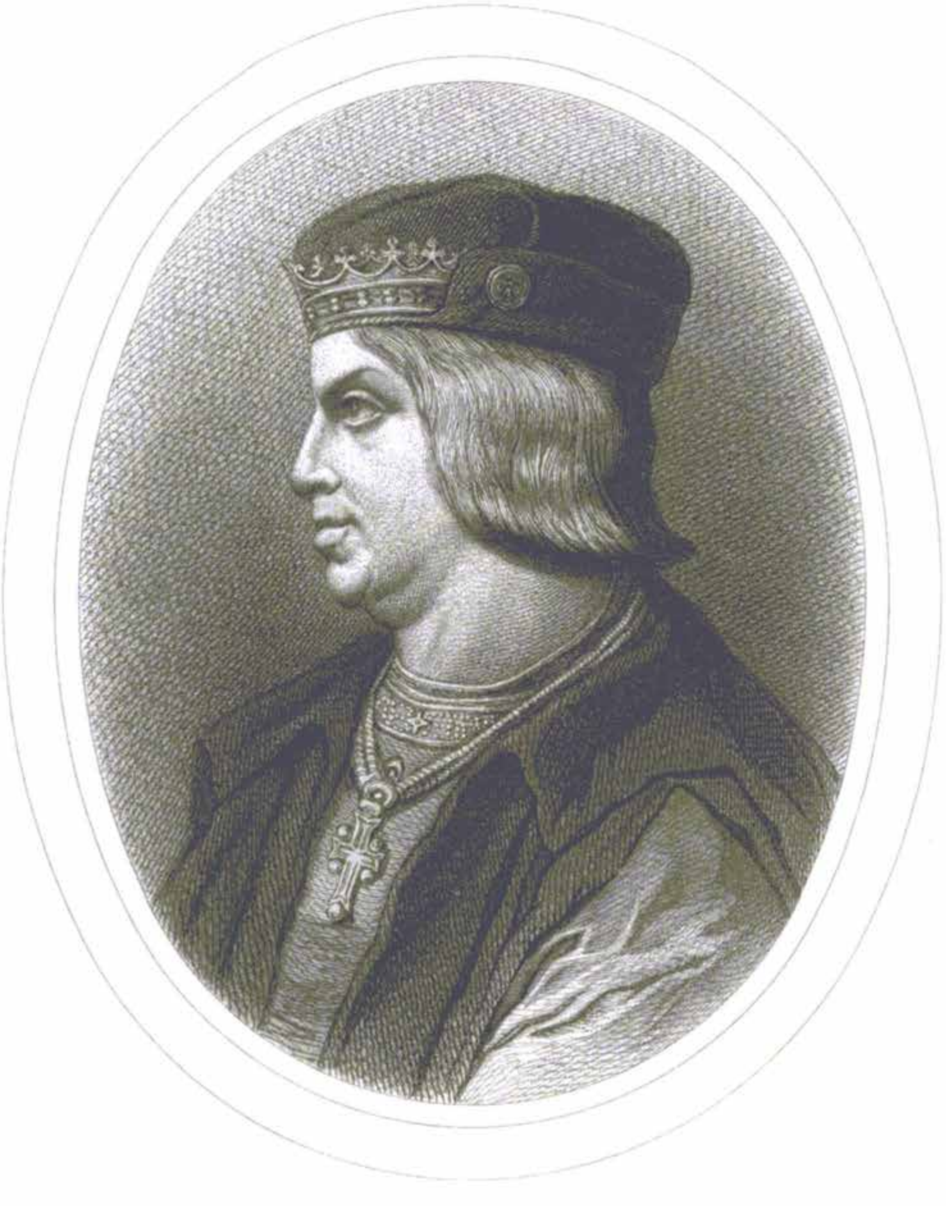

Fernando el Católico. Grabado al acero de Masson. Siglo XIX

Hernando del Hoyo e dixole [...] *e pidió a Alfonso de Cárdena, maestre de Santiago, e a don Diego López Pacheco, marqués de Villena, e a don Diego Hernández de Córdoba, conde de Cabras, que estaban presentes, que habían sido sus padrinos* [...]. *E yo, Pedro de Toledo, escribano del Rey e de la Reyna* [...].

El año 1492, estando en Barcelona, salvó la vida del Rey durante un intento de atentado.

Se unió a Lugo para las conquistas de La Palma y de Tenerife. El 15 de marzo de 1512, en la información de *Lope Fernández, actúa como testigo y declara ser de edad de más de 46 años. Al contestar a la 5ª pregunta dice: [...] *que el Adelantado de estas islas de Canaria don *Alonso Fernández de Lugo, por mandado de SSAA, vino a la conquista de esta Isla y de La Palma, y este testigo vino con el Adelantado, con cierto partido, a la conquista de estas Islas, y aportaron a la dicha isla de Gran Canaria* [...].

[Hernando del Hoyo]

Vecino de la Isla, en la villa de San Cristóbal, en la calle que iba a San Francisco, llegará a ser regidor en 1512 y escribano del crimen.

Las diferencias económicas y políticas con Lugo lo llevaron a erigirse en cabeza de un grupo disidente y demandante, que propiciaría la *Reformación* de repartimientos y el juicio de *Residencia* de Lugo. Murió en Granada, el año 1518, estando en la Corte litigando contra *Alonso Fernández de Lugo.

Recibió tierras y aguas en Taoro e *Icode* de los Trigos, solares en la villa de San Cristóbal y tierras de riego, de secano y agua en Los Llanos de Tazacorte y Tijarafe, en la isla de La Palma. AMLL. En Burgos, el 3 de diciembre de 1496 recibió el primer albalá del repartimiento de la isla de Tenerife, por el cual Lugo y él se reparten El Realejo de Abajo, hasta la costa: *de las tierras e aguas* [...] *que se disen Tahoro, que son junto con la sierra por a do suben a Dabte fasta el Cabo de Tahoro, con dos arroyos de agua anexos* [...] *se llaman los Traslatadere y el Campo del Rey*.

Construyó un ingenio de azúcar en su heredamiento de El Realejo, próximo a la costa. Como propietario y labrador producirá azúcar, vino y trigo.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimiento, actas, residencia y reformación– y ante los escribanos AV, SP, JRB, HG, ALl y AG, habiéndose perdido los instrumentos otorgados ante los escribanos de Taoro. AS. RS, AHSev y AHPSC. Su descendencia está, asimismo, amplísimamente documentada.

Aparece contratando con técnicos para construir un ingenio; tratando con personal para producir cosechas de cañas de azúcas; comerciando con azúcar; otorgará y recibirá poderes; actuará como testigo y fiador; comprará, venderá y ahorrará esclavos; etc.

Casado en Sevilla, con María de Abarca, hija de Martín de Abarca, 24 de Sevilla.

Hijos:

I. Fernando del Hoyo, c. con Margarita Joven.

II. Francisco de Solórzano, c. con Isabel de los Ríos.

III. Martín del Hoyo, c. con Elvira de Mesa.

IV. María de Abarca, c. con Francisco Sobranis y Lope Asoca.

V. Francisca del Hoyo, c. con Diego Yánes de Céspedes.

VI. Isabel del Hoyo, c. con Juan Benítez.

El 3 de junio de 1518, ante ALl^{I} se persona doña María, viuda de Hernando, que acaba de fallecer en la Corte, y dice que dejó hijos varones menores de 14 años a Hernando, Francisco y Martín, e hijas menores de 14 años a doña Francisca y doña Isabel, y otra mayor de 14 años a doña María. La viuda es designada tutora y curadora de sus hijos menores y dará poder a Manuel de Gibraleón para actuar en su nombre. Ella traspasará la función de curadora a Antón Joven[2].

---

[1] El 15 de mayo de 1487 aparece citado como mozo de espuelas del rey don Fernando, en RC dada en el Real de Málaga.

[2] Fs 1070r y ss. AHPSC.

HUERTA, GARCÍA DE LA

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Peón conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

HUETE, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

HURTADO, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un vecino homónimo aparece, en los primeros años de 1500, recibiendo tierras en repartimiento, que luego dejó. AMLL.

HURTADO, RODRIGO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo aparece como vecino de Tenerife en 1506.

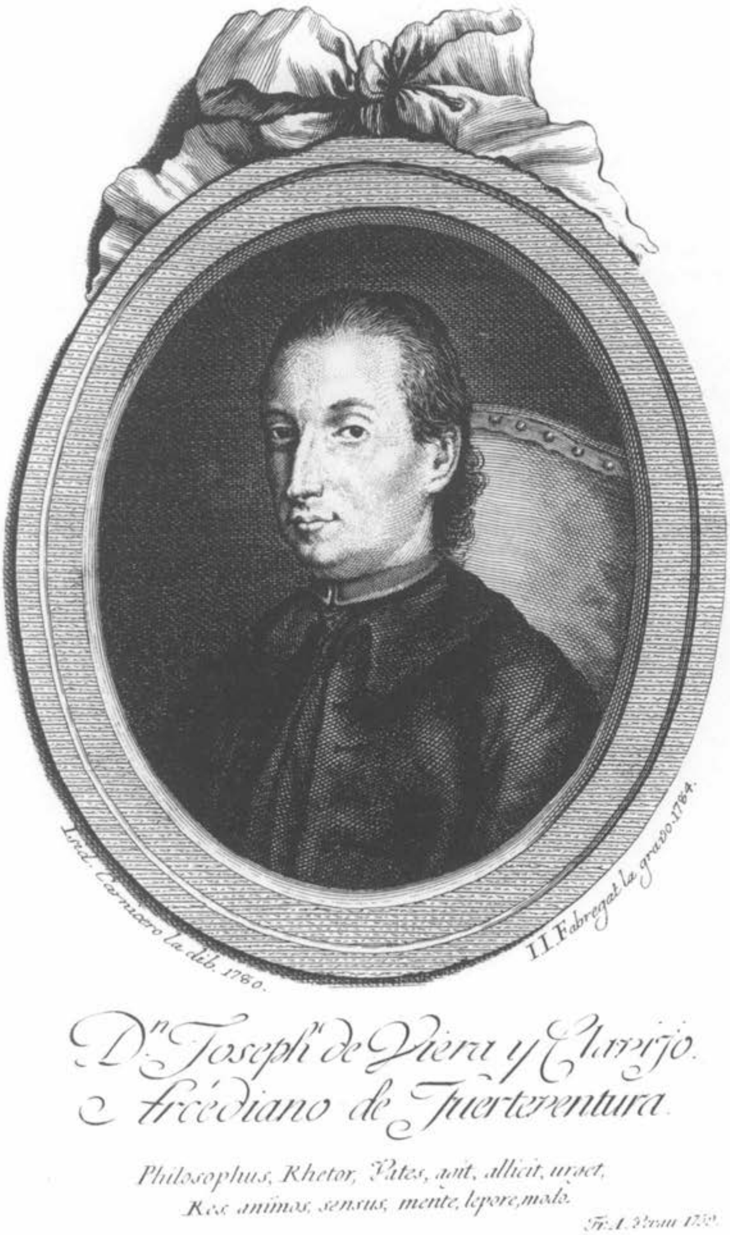
Ant. Carnicero lo dib. 1780.
J.J. Fabregat lo gravó 1784.
Dn. Joseph de Viera y Clavijo.
Arcediano de Fuerteventura.
Philosophus, Rhetor, Vates, agit, allicit, urget,
Res animos, sensus, mente, lepore, modo.

DON JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO. GRABADO AL BURIL DE FABREGAT. 1784

I

IBÁÑEZ DE ARISTEGUI, MARTÍN

Consta su condición de conquistador de Gran Canaria.

Se avecindó en Agüimes, donde llegó a ser alcalde. AHPLP y AHPSC.

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término de Gáldar el año 1485. Se dedicó a la producción de azúcar. AHSev.

En 1491 reclama salario como conquistador, en calidad de escudero, de Gran Canaria. AS. RS.

Casó con Costanza Hernández, hija de *Bartolomé Hernández y de Lucía de Cabrera.

Hijos:

I. Juan Martínez de Bilbao, c. con Francisca de Ervás, quien llegó a ser regidor del Concejo Insular. AS.RS.

II. y otros.

ILLESCAS, GONZALO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

IMPERIALES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

INFANTE, MARTÍN

Peón grancanario de la compañía de Manidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

INGLÉS, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. En 1500 consta en una relación de acreedores por servicios prestados en la conquista. AHSev.

Vecino de Telde, donde había recibido tierras en repartimiento, se dedicó al cultivo de la caña de azúcar.

Casó con ¿Marina González?

Hijos:

I. Marina Rodríguez Inglés, c. con el conquistador *Cristóbal García de Moguer.

II. Elvira Leal, c. con el conquistador *Francisco de Carrión.

Falleció hacia 1537.

INGLESES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Debe referirse, recordándolo, al anterior.

ÍÑIGUEZ DE ATABE, JUAN

Escribano de la Cámara Real de Juan II y notario público. Vecino de Sevilla.

Tuvo tres intervenciones conocidas de singular importancia en la Historia de Canarias. Dos en el periodo 1448-1454 y una en 1477.

Producida la venta encubierta de la isla de Lanzarote por *Mathieu de Béttencourt al infante don Henrique de Viseu, *Fernán Peraza eleva su queja-denuncia a Juan II. Reclama la nulidad de lo actuado, que quebrantaba el trato realizado entre el conde de Niebla y la familia *Casaus, y entre ésta y Mathieu. Los portugueses, en 1448, se apresuran a enviar gentes para gobernar y ocupar la Isla. La Corte castellana respondió remitiendo, a la lusa, una embajada formada por Juan Ramírez de Guzmán y Juan Íñiguez de Atabe, escribano de la Cámara Real. Después de informar de la misión, en 1450 el Rey designa a éste último su secuestrador de la isla de Lanzarote, pasando a su destino en compañía de una tropilla de veinticinco hombres. Entre los vecinos de Lanzarote y las gentes del Rey expulsan a los portugueses, pero tienen que defenderse de los ataques renovados de naves lusas. En 1452 el Rey envía a la Corte lusa nueva embajada formada por Diego González, licenciado, natural de Ciudad Real, y a Juan Íñiguez. Todo el asunto será informado, mediante memorial, por Íñiguez. Juan II, en 1454, remite carta conminatoria al Rey portugués, que determina que los lusos desistan de ocupar las Islas.

En ese año el secuestrador oficializa la entrega de las Islas a Inés Peraza y *Diego de Herrera, que se posesionarán del Señorío insular.

En 1476, con motivo de la disputa entre los detentadores del Señorío y los vecinos de Lanzarote que, en su mayoría, pretenden que la Isla se segregue de éste y se haga realenga, los Reyes designan un pesquisidor, nombrando a *Esteban Pérez de Cabitos, para que informe del problema. Entre los testigos, y podemos decir el esencial, se encuentra Juan Íñiguez. Su testimonio en 1477 es, en extracto, la mejor Historia documentada de las Islas referida al periodo de 1393 a 1476[1].

---

[1] Cfr. *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

INFANTE, MARTÍN

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

INTERIANES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ISLA, RODRIGO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

IZQUIERDO, BERNABÉ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

IZQUIERDO, JUAN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Tiene razón el profesor Cioranescu al rechazar su identificación con el grancanario *Juan Izquierdo, ya que por lógica lo supone miembro de la compañía de Maninidra. Sin embargo, yerra al asimilarle datos personales que son de un homónimo de los llamados *de las Islas*.

Natural y vecino de Fuerteventura se trata de un repoblador venido, con un grupo de familias de esa isla y de Lanzarote, a repoblar Tenerife a raíz de su conquista.

Hijo de *Diego Hernández de Vera *el Mozo* y de Juana Perdomo, casó con Águeda Pérez, hija de *Gregorio Tabordo y de Juana del Barco. Fueron vecinos de Tacoronte.

Se entiende la libertad del poeta Viana al incorporarlo a su *alarde* porque, además de ese Juan *de las Islas*, existen otros homónimos de origen gomero prehispánico, grancanario prehispánico y un adalid berberisco. De ellos, sólo el grancanario fue conquistador.

IZQUIERDO, JUAN

Grancanario prehispánico. Conquistador. Vecino en Taoro.

Es uno de los hermanos conocidos como *los cordobeses*[1].

Como conquistador recibió tierras, aguas y cuevas en *Centejo*, Taoro, *Icode* de los Trigos y Güímar. AMLL.

La pérdida de los protocolos de los escribanos de Taoro nos impiden conocer sus datos biográficos documentados. Sabemos que fue casado y tuvo hijos. Tal vez un Francisco Izquierdo, al que se localiza documentalmente en Güímar, fuera hijo suyo.

Criador de ganado menor, colmenero y sembrador de *panes*.

Debemos orientarnos con lo que sus hermanos nos ofrecen en sus apartados correspondientes.

---

[1] *Alonso de Córdoba y *Pedro Izquierdo.

IZQUIERDO, PEDRO

Grancanario prehispánico conquistador y vecino de Taoro.

Con Alonso de Córdoba y Juan Izquierdo es uno de los tres hermanos llamados *los cordobeses*.

Como conquistador se le dieron tierras en *Centejo*, Taoro e *Icode*. AMLL.

El 21 de octubre de 1527, ante JG, Francisca de León, viuda de Pedro, traspasa a *Juan Méndez la tutela y curaduría de los hijos menores que le habían quedado[1]. AHPSC.

Muere hacia abril de 1526.

Casó como queda dicho, con Francisca de León.

Hijos:

I. Inés.
II. Juana.
III. Constanza.

---

[1] Ha de entenderse que lo hacía porque contraía nuevas nupcias.

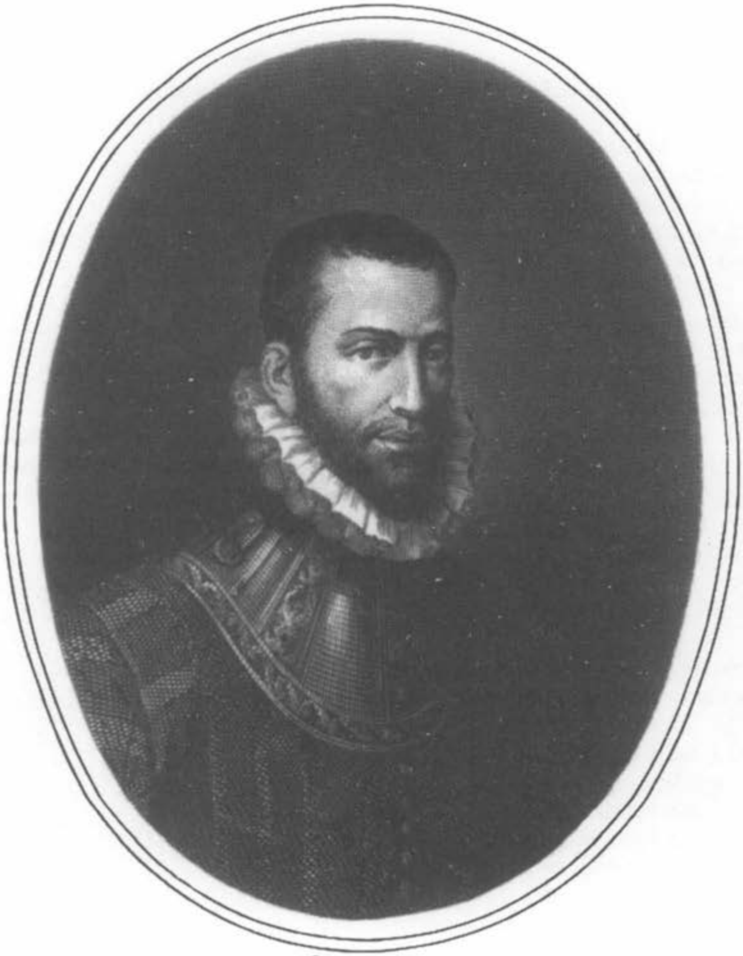
D. Martinez gº

argote de molina

GONZALO ARGOLE DE MOLINA. GRABADO AL ACERO. D. MARTÍNEZ. SIGLO XIX

J

JACOMANES [JACOMARES]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.
*Jacquemard Barnier.

JAÉN, ALONSO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI[1].

---

[1] Yerra el profesor Cioranescu al tratar de dar validez al *alarde* de Viana, porque su sugerencia de identificarlo con el mercader converso sevillano Alonso de Jaén carece de base. Efectivamente, el personaje existió, pero se trata de un repoblador tardío que se asienta, con su familia y oficio, en la villa de San Cristóbal.

Tampoco acierta al dar el testamento de su mujer, ante HGlez, el 29 de julio de 1518, ya que en realidadd fue otorgado ante AV el 29 de julio de 1519, fº. 852r y el de Alonso, que dice fue dictado por presencia de AV, el 27 de enero de 1531, lo fue ante HGlez, en dicha fecha, fº roto.

JAÉN, FELIPE DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*…, Canto XI.

JAÉN, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI[1].

---

[1] El profesor Cioranescu propone identificarlo con un hijo del mercader Alonso de Jaén. No obstante, este personaje nació en Sevilla hacia el año 1490 y vino a la Isla con su padre.

JAÉN, HERNANDO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*…, Canto XI.

JAÉN, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

JAÉN, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

JAÉN, PEDRO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 19.

Conquistador de Gran Canaria. Se avecindó en Gáldar, de donde llegaría a ser alcalde ordinario.

Natural de Orduña, Vizcaya, puede que fuera pariente de *Pascual Tello, conquistador, que le dejó como a uno de sus herederos. AHPLP.

Consta como tal en repartimiento de tierra e higueral que se le dio en Gáldar, en el término de *Guardaya*: *digo que mi padre Pedro de Jaén, vezino e conquistador que fue desta ysla, le fue dado en repartimiento*[1].

Se encuentra escasamente documentado en razón a las pérdidas de los fondos de escribanías públicas de Gran Canaria.

Muere en 1522, quedando su hijo Antón como tutor y curador de sus hermanos menores. AHPLP.

Casado con Juana González.

Hijos:

I. Antón de Orduña, padre de Lucas de Jaén y de Costanza de Orduña, casada con Francisco de Godoy.

II. Catalina González.

III. Andrés García de Jaén, c. con Ana de Cabrexas[2].

IV. Pedro de Jaén *el Mozo*.

V. Costanza de Orduña.

Todos eran vecinos de Gáldar.

JAÉN, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

JAÉN, RODRIGO DE

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento *como a conquistador y vecino*. AMLL. Se asentó a vivir en El Carrizal –*Dabte*–. AHPSC.

No confundir con otros homónimos, entre ellos un mercader.

Se encuentra bien documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos JRB, HG, AG, JM, etc. AHPSC. Pero la pérdida de los primeros protocolos de *Dabte* nos privan de un conocimiento más completo.

Recibió tierras, cuevas y aguas en *Adexe*, *Icode*, Erjos, El Carrizal y El Palmar. AMLL.

Vaquero, criador de ganado menor –cabruno– y labrador de viñas y *panes*. Como tal se encuentra documentado cuidando ganado mayor; vendiendo yuntas de bueyes; tomando en renta y vendiendo ganado menor; vendiendo y comprando tierras; otorgando poderes; comprando paño; saliendo fiador; vendiendo vino, etc.

Muere antes del día 2 de mayo de 1515, en que sus hijos quedan bajo la tutela de su viuda. AHPSC.

Casado con María Hernández.

Hijos:

I. Juan Rodríguez.

II. Juana Rodríguez, c. con Blas Delgado.

Viudo casó con María López, con la que tuvo a Cristóbal. Esta segunda mujer le sobrevivió y volvió a casar con Lope Gallego.

JÁYMES

*Xáimez. Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

JARAMILLO

*Xaramillo.

---

[1] Libro de repartimientos. En 1549 su hija Costanza solicitó al Concejo que se le diera asiento de dicha concesión, porque ella no la ha encontrado en los libros de Repartimiento. AMC.

[2] Acierta Cioranescu al prevenir que era falsa la afirmación de los genealogistas tradicionales, que hacía a sus tres hijos conquistadores. AHPLP.

JARAQUEMADA

*Xaraquemada.

JASPE, ALONSO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

JEREZ

*Xerez.

JIMÉNEZ

*Ximénez.

JORGE, JUAN

Aparece con el oficio de sastre y como acreedor de salarios y préstamo hecho en la conquista de Gran Canaria, en cuentas que rinde el receptor regio *Fernando de Cabrera en el año 1480. AS. RS.

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en otra relación de Francisco de Arévalo, también como acreedor de salario en 1500. AHSev.

JORVA

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Tiene razón el profesor Cioranescu al afirmar que el primer Jorva llegó a las Islas, el año 1513, en calidad de repoblador. Se trata de Gaspar Jorva, nacido en Barcelona hacia el año 1490, hijo de Luis Jorva e Isabel.

Mercader, propietario y escribiente, murió en el año 1546. AHPSC.

Casó en *Dabte* con Inés Borges, hija de los portugueses Gonçalo Yanes de *Dabte* y de Teresa Borges.

Hijos:
I. Gaspar.
II. Melchor.
III. Luis.

Viudo casó por segunda vez con Francisca de Acevedo, hija de Gaspar de Silva, hermano de su difunta mujer, y de Catalina de Setién.

Hijos:
I. Benito.
II. Francisco.
III. Bartolomé.
IV. Juan Román.
V. Jerónima.
VI. María.

Tuvo una hija bastarda llamada Ángela Jorva.

JORVA, MIGUEL

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

JOVEN [JOVÉ], JAIME [JAUME]

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11; Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Consta su condición de conquistador de Tenerife en albalaes de repartimiento: *vecino que sois de esta isla e conquistador que fuisteis de la dicha Isla* o *como a conquistador desta isla*. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –actas, residencia, reformación, repartimiento e informaciones–, y ante los escribanos públicos AV, SP, HG, AG, JM, Diego Andrada y BJ. AHPSC y AS. RS.

Nació en Barcelona en el año 1450. Era hijo de Joan Jové y Ofrezina Jové, vecinos de dicha ciudad y hermano de Pere Jové y Francesch Jové, así como tío de Antoni Jové. Tío, asimismo de Antoni Font[1] que llegó a ser regidor. Emparentado con los Font y asociado con ellos en varios negocios.

Alcalde Mayor en 1504. Jurado en 1505. Mayordomo del Concejo. Mercader y propietario de tierras, casas y ganado.

Casó con la barcelonesa Olaya Font.

Hijos:

I. Jaume Jové, c. con «x» Verdaguer, hija de Samion Verdaguer, de Barcelona; y luego con Isabel Quintera, hija de Cristóbal García de Arenes y de Catalina Fernández, vecinos de Moguer.

II. Jerome Jové, escribiente.

III. Bartolomé Jové. Escribano público desde 1527 y primer registrador de la propiedad de la isla de Tenerife. Casó con Juana Martín, María Viña, Isabel Melián y Francisca del Castillo.

IV. Mateu Jové, c. con Inés García.

V. Joanna, c. con Jean Jácome de Carminatis.

El 1 de septiembre de 1526, ante sus dos hijos Bartolomé y Jerónimo, otorga su testamento[2]. Firmado y cerrado ante testigos, se lo entrega a Bernardino Justiniani el 21 de mayo de 1527, falleciendo de inmediato. El documento fue protocolizado ante el mismo escribano el 6 de junio de 1527. En él declara ser natural de Barcelona, hijo de Joan Jové y de Ofrezina Jové, difuntos, de edad de 76 años. También declara ser viejo y ciego para escribirlo y firmarlo, haciéndolo su yerno por él[3]. Albaceas: Olaya Font, su mujer; Juan Jacobo Carminatis, su yerno; Joanna, su hija; y Jerónimo, Bartolomé y Mateo, sus hijos. Ordena ser enterrado en San Francisco, en la sepultura de los Font, donde están enterrados sus hijos y nietos. Era cofrade del hospital de los Dolores. Deja limosnas para el monasterio del Espíritu Santo y la ermita de San Cristóbal. Herederos: Jerónimo, Joanna, Bartolomé y Mateu. No deja herencia a Pablo, único hijo vivo de su hijo Jaume. Bienes: la casa-cárcel que compró y tiene alquilada al Concejo; el solar y huerta que compró a Pedro y Fernando del Castillo; la casa de tapias que compró a la hija de Inés Martín, donde vive Juan Hernández, y linda con la casa de su morada, casa de Mateu Joan Carbó, barranco y calle real; la casa de su morada[4], con casa pajiza, construida en el solar comprado a *Juan Benítez; 6 caíces de tierra en la villa, comprados a Diego Pérez Turiel[5]; 150 fanegas de tierra de secano dadas en repartimiento por Lugo. El Concejo le debe 1.400 fanegas de trigo, importe de la venta que hizo de tierras. para propios, etc.[6]

Su viuda otorgó testamento ante BJ, el año 1532[7].

[JAIME JOVEN]

---

[1] Castellanizado como Antón Fonte.

[2] Después le añadirá cláusulas actualizadoras.

[3] Juan Jacobo Carminatis.

[4] Con ellos vivía el clérigo Diego Fernández.

[5] Herencia de Antón Sánchez.

[6] F° 362. AHPSC.

[7] F° 457. AHPSC.

JUAN [CRIADO DE VALDIVIA]

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Gáldar. AHSev.

JUAN, MAESTRE

Consta su condición de conquistador en una relación de acreedores de salarios ganados en la conquista de Gran Canaria, en las cuentas del receptor Arévalo, en el año 1484. De los enrolados por *Moxica*. LADERO (1966).

JUNQUERAS, ESTEBAN

Capitán de nave de aprovisionamiento para la conquista de Gran Canaria en tiempos de *Pedro de Vera. Su nave se perdió en un naufragio a la altura de Lanzarote, de donde remitieron a Gran Canaria los mantenimientos que se salvaron. Cfr. *Matritense*, cap. 15.

Capitán, hidalgo valiente, que vino a la conquista de Gran Canaria al mando de ciento cincuenta ballesteros, su nave naufragó y abordaron en Lanzarote, donde fueron acogidos por *Diego de Herrera y allí pasaron a la conquista. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 23.

Pudiera ser el capitán que vino al mando de los delincuentes gallegos enrolados para la conquista de Gran Canaria por mandato regio. Sería alcaide de Altamira en el año 1480. Igualmente, puede tratarse de *Esteban Zambrana, alterado su nombre por la transmisión tradicional.

JUNQUERA, PEDRO DE

Gomero prehispánico. No tuvo edad para ser conquistador.

La leyenda de *Aguamuje* permite identificarlo con Pedro Vuelta, hijo de Juan Buelta y bisnieto de Juan Hernández Buelta o Eberque.

Se encuentra bien documentado ante los escribanos públicos AV, SP, HG, JCast, etc. AHPSC. También aparece recibiendo tierras en vecindad. AMLL.

Entre los documentos conservados son de destacar: el 19 de febrero de 1517, ante AV, Pedro de Junquera, gomero prehispánico y vecino de Tenerife, dice que su mujer y él tienen pleito ante los jueces eclesiásticos de este Obispado[1], porque su mujer alega razones para terminar con su matrimonio. Su mujer, Malgarida de Armas, es hija de *Pedro del Obispo y de Catalina de Armas, vecinos. Él ha sido ofendido por ella y otras personas, pero, para salvar el matrimonio, perdona tanto a ella como a las otras personas. Se reconcilian y vuelven a hacer vida marital. Fiador de su perdón será Antón de los Olivos. Testigos: los gomeros Fernando *Aguaberqo*, Rodrigo *Aguaberqo* y Fernando Espadero[2].

Casó como queda dicho con Margarita de Armas, hija de *Pedro del Obispo y de Catalina de Armas, gomeros prehispánicos. S. s.

Su mujer fue manceba del beneficiado, canónigo y vicario Diego de Herrera.

El 17 de mayo de 1548, ante BJv, Malgarida Darmas, natural de La Gomera, vecina de Tenerife, otorga su testamento. Está enferma y ordena ser enterrada en el monasterio de Santo Domingo. Ha vivido diez años acompañando a Leonor Suárez. No tiene herederos forzosos y deja sus bienes a Ana Hernández, su hermana. Albaceas: Diego de Peñafiel y su citada hermana[3].

En una supuesta información hecha en Arure, a petición de Mación de Armas Clemente, dice ser hijo de Simón Clemente y de Juana de Armas y que ésta era hija de Pedro Buelta y de Margarita de Armas; mientras que Simón era hijo de Clemente Hernández, regidor de La Gomera a finales del s. XVI. Da a Juan Buelta como padre de Pedro Buelta[4].

---

[1] Doctor don Bartolomé López Tribaldos y otros.

[2] Fs 695r/696v. AHPSC.

[3] Fº 53 r/v. AHPSC.

[4] La información es espuria y tardía.

JURADO, JUAN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

JUSTO, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

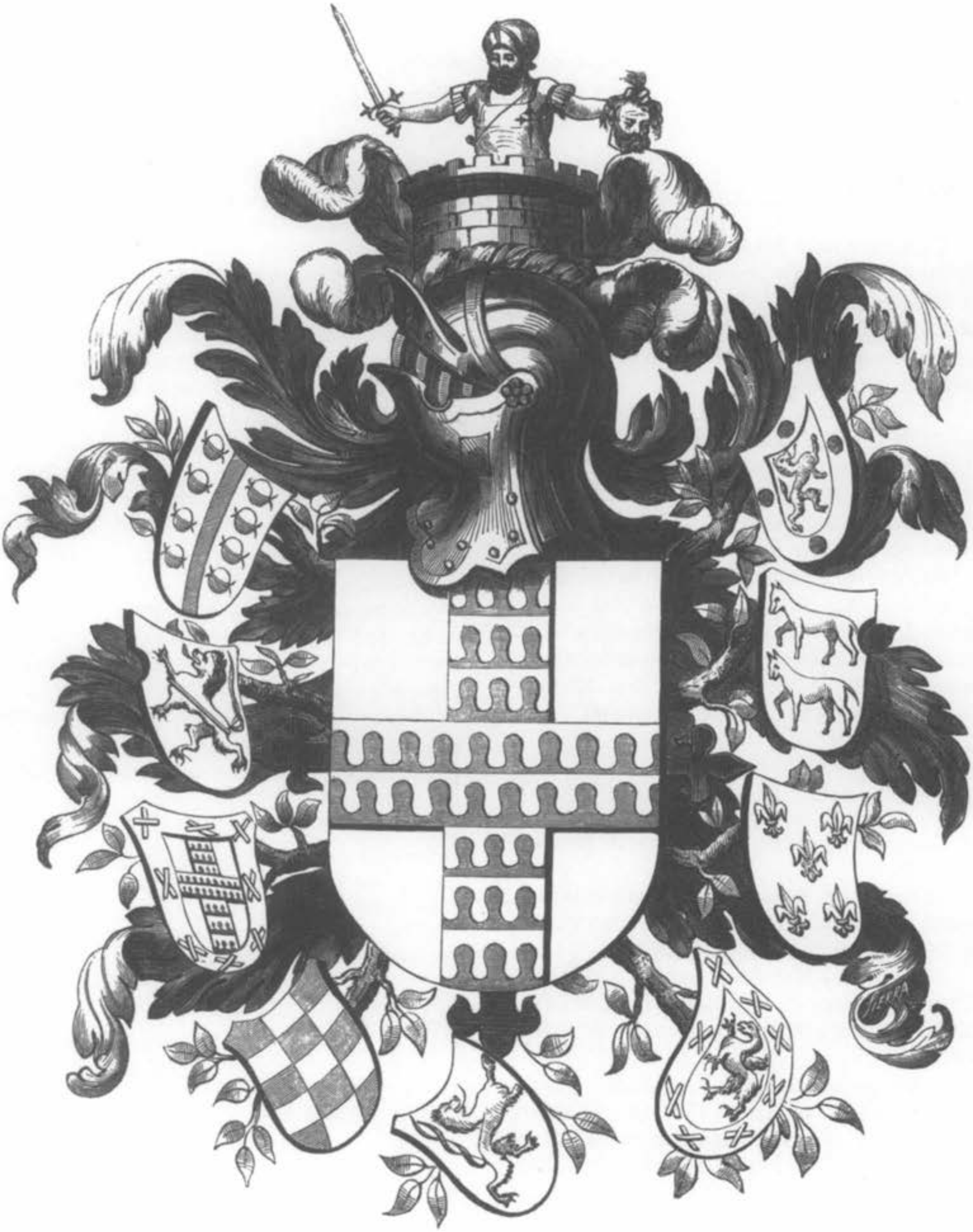

Escudo de Armas de la familia Argote y Alianzas. Grabada al acero. Siglo XIX

L

Como ya previnimos en las letras F y G, aquí sucede lo mismo con apellidos como Lugo, López, León y Liria que, por lo comunes entre gentes de distintos orígenes, dificultan su inclusión en este ensayo de *Diccionario*, ya que pertenece a repobladores tardíos o no ofrecen datos e indicios como para adjudicarlos a conquistador alguno.

LARA, ALONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece como acreedor de salarios por sus servicios en la conquista por tiempo de tres años y once meses. LADERO (1966).

LARA, PEDRO DE

Conquistador de Tenerife. Falleció durante la empresa militar. Consta su condición en albalá de repartimiento de tierra y solar para su hijo, por los servicios de su padre *que murió en la conquista*. AMLL.

Su hijo Cristóbal recibió en repartimiento tierras y solares en San Lázaro, Tacoronte y término de la villa de San Cristóbal. AMLL.

Cristóbal ejercía su oficio de zapatero en la villa de San Cristóbal. Como testigo y dando poder en documentos aparece en los años 1519-1520, ante ALl y JM.

De Francisco de Lara, clérigo y beneficiado[1], y de Fernando de Lara, que vivía junto al cementerio de la iglesia de Los Remedios, se desconoce su posible parentesco con Pedro. Ante HG, ALl, JM y AG. AHPSC.

LARAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

LARGUILLO, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

LASCANOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Se recuerda a Bernardino de Lezcano, que no fue conquistador. *Ciberio.

---

[1] Apoderado y mayordomo de Rodrigo de Argumedo.

LÁZARO, CAPITÁN

Personaje creado por *Abreu* en el papel de gobernador, de la isla de El Hierro en el tiempo de la conquista normanda de Jean de Béttencourt. Lo cita como vizcaíno. El episodio se desarrolla sobre el esquema de que su maltrato a los herreños llevaron a éstos a sublevarse y matarlo. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 19.

LAZOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

LEAL, ANDRÉS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LEAL, ANTÓN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LEARDO, JUAN

Mercader genovés.

Es posible que ayudara a la conquista de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

LEBRIJA, ANTÓN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LEBRIJA, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LEBRÓN

En 1480 aparece en relación de acreedores, del receptor *Fernando de Cabrera, por sus servicios en la conquista. Se le cita en el oficio de zapatero. AS. RS.

LEDESMA, FRANCISCO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LENGUA, PEDRO [EL] DE LA

Espinosa, que no lo reconoce como grancanario, lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Abreu lo hace conquistador de Tenerife y no lo reconoce como grancanario. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Grancanario, peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *conquistadores que fuisteis desta isla*. Lugo lo llama criado. AMLL.

Se encuentra suficientemente documentado en el AMLL –repartimientos y residencia– y ante los escribanos públicos SP, HG y JRB. AHPSC. Su relativa pronta muerte y su domicilio en Taoro, hacen que sea escasa la documentación referida a su persona debido a la pérdida de los primeros protocolos de las escribanías de Taoro.

Recibió tierras, agua y cuevas en Taoro –Rambla de los Caballos y Realejo–, *Centejo* y Abona. AMLL.

En 1509 actuó como testigo de Lugo en su memorial de descargo de la *Residencia* que le instruyó Lope de Sosa.

Aparece dando y recibiendo poderes; como testigo de tercero; comprando paño; dando en renta puercos; comprando y vendiendo queso.

Casó con la grancanaria María Fernández, hija de *Juan Doramas *el Viejo* y de María Fernández. No tuvieron hijos. Él tenía uno de una anterior relación o matrimonio. Ella, al enviudar, casó con el extremeño Juan Gómez de Frexenal.

Para contraer matrimonio con María, el 3 de junio de 1510, por existir parentesco entre ellos, hizo entrega de 500 maravedies para obtener dispensa de impedimento. AHPSC.

El 2 de agosto de 1512, ante SP, siendo vecino otorgó testamento *porque va a luchar contra las gentes del rey de Francia*. En él dice estar casado con María Fernández: [...] *estoy desposado con María Fernández, hija de María Fernández y de *Juan Duramas, e que no e llegado a ella* [...]. Hijo y heredero: Amador Fernández[1]. Éste quedará bajo la tutoría del grancanario *Juan Bermudo, que también es su albacea. Señala por sus bienes: 100 cabritos, que tiene a renta Juan de *Adexe*; tierras de *pan* en El Realejo[2]; otras tierras en Abona, que las tiene *Pablo canario; otras tierras en Taoro[3]. Murió en el evento[4].

---

[1] Como lo declara legítimo debe ser de anterior matrimonio.

[2] Linde con la *Rambla Honda e con tierras de Juan Fernández.*

[3] Lindan con tierras de Juan Navarro y tierras de *Rodrigo *el Coxo*.

[4] Fº 723 r/v. AHPSC.

LEÑO, PEDRO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LEÓN, ÁLVARO

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Espinosa lo reconoce como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Abreu lo hace conquistador de Tenerife. *Op. cit.*, libro III, cap. 19.

LEÓN, DIEGO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Espinosa no lo reconoce como grancanario y lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *como a conquistador e vecino*. AMLL.

Hermano de Juan de León, vecino de Gáldar que luego pasó a Tenerife, y de Martín de León, vecino del mismo lugar.

Su muerte, antes del año 1513, hace que se encuentre poco documentado al ser vecino de Taoro y *Dabte*, debido a la pérdida de los protocolos de ambos términos. Quedan rastros de él en el AMLL –repartimientos: recibió tierras, agua y cuevas en Garachico, *Centejo*, *Icode* de los Vinos, El Tanque de *Dabte* e *Icode* de los Trigos– y ante los escribanos públicos SP y HG. donde aparece dando poderes. Se conocen algunos datos de su biografía a través de sus descendientes. AHPSC.

Casado con Felipa García.

Hijos:

I. Felipa León, c. con Pedro Méndez, natural de Fuente de Cantos.

II. Diego, c. con Francisca Rodríguez y con Isabel González.

III. Manuel.

IV. «X».

V. «X»[1].

---

[1] Acertado está, relativamente, Cioranescu con su comentario del personaje: *Los genealogistas lo identifi-*

can equivocadamente con Diego de León, hijo del conquistador de Gran Canaria Juan de León, c. con Lucía Sánchez de Morales; pero no consta que este personaje, que fue escribano de Telde, donde vivía con su mujer Ana Osorio, haya sido conquistador.

Efectivamente, hubo un *Juan de León, casado con Lucía Sánchez, que era de los considerados *de las Islas*. Juan fue conquistador de Gran Canaria, vecino de Gáldar y muerto antes de 1523.

Hubo otros Diego de León, homónimos, pero que fueron repobladores tardíos, al menos, en Tenerife y Gran Canaria.

LEÓN, FERNANDO [HERNANDO] DE

Grancanario prehispánico. Conquistador. Vecino en El Realejo de Abajo.

Se encuentra suficientemente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos SP, ALl, HG, JM, AG, JG, Segundo Piamontés, BJ y AV. AHPLP y AHPSC. Se ha perdido la información fundamental directa que debió encontrarse en los protocolos de los primeros escribanos de Taoro, de SRE y sus hijos. Su descendencia está amplísimamente documentada. AHPSC.

Como conquistador y vecino recibió tierras, cuevas y agua en Taoro –Realejo, *Icode* de los Trigos e *Higan*–, *Centejo* y Güímar. AMLL.

Tenía su morada en una cueva en el barranco hondo de señor San Sebastián de Taoro, en El Realejo de Abajo. AHPLP, AHPSC y AMLL.

Aparece como testigo de terceros; recibiendo y dando poderes; tutor de menores; comprando paños; dando en renta ganado menor; vendiendo *panes*; comprando novillos; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; vendiendo o dando en arriendo tierras; comprando solar; deudor en varios testamentos, etc. AHPSC.

Catalina Méndez, grancanaria c. con el guanche Juan de *Icode*, era o su cuñada por su primera mujer o su hermana; lo mismo se puede pensar de Marina Méndez, mujer del grancanario *Pedro Texena. Era hermano de *Francisco de León, que murió sin sucesión.

Estaba vivo aún en septiembre de 1527, pero en 1528, al momento de hacerse un alarde para entrega de armas en Taoro, ya había fallecido.

En 1515 su tutelado Diego dio muerte de una lanzada, en el valle del Bufadero, a Sebastián Tenorio *de las Islas*, hijo de Juan Tenorio y de Inés Bermúdez, vecinos de Lanzarote. En 1516 se hace carta de perdón por la familia del muerto ante HG, previa compensación económica que paga Fernando de León. AHPSC.

Murió el 5 de marzo de 1528. Así lo declara la viuda ante la Audiencia de Canarias. AHPLP.

Casó por primera vez con la grancanaria ¿María? Sánchez.

Hijos:

I. Agustín de León, c. con las grancanarias Ana Díaz, hija de *Diego Manzanufio, conquistador, y de Catalina Díaz, y con María Delgado, hija de *Cristóbal Delgado, conquistador, y de Inés Delgado.

II. Francisco de León, s. s.

III. Leonor Hernández [o Sánchez], c. con el grancanario *Juan Cabello, conquistador.

IV. María Sánchez, c. con los grancanarios *Juan Delgado, *Francisco Galván, mestizo, y *Juan de León.

V. María Hernández, que estuvo unida sentimentalmente a Antón Joven, mercader catalán.

Una vez viudo, casó hacia 1510 con la grancanaria María de Moya, hermana de *Rodrigo Fernández *el Viejo*, *Martín de Vera *narices*, y *Juan Fernández. No tuvieron descendencia.

María de Moya, su viuda, otorgó testamento y codicilo, por estar enferma, ante AV el año 1529[1]. En él dice que es hermana de *Juan Hernández y que *Rodrigo Hernández *el Mozo*, vecino de San Cristóbal, es su sobrino.

Su testamento definitivo ante JG, el 10 agosto de 1534, lo otorga estando enferma. Ordena su enterramiento en Nuestra Señora de la Concepción de El Realejo de Abajo, dentro de la capilla a mano izquierda, en la parte donde está el Santísimo y donde se dice el Evangelio. Familiares citados: *Juan Fernández, su hermano; Agustín de León y el fallecido *Francisco de León, hijos de su marido. Hace legado a los hijos de Luis de Castro y de María de Torres[2]. Hace reserva para Luis de Castro y María de Torres de los bienes que quedaron de *Juan de Torres *su tío, e de su padre*[3] *hermano*[4] *de mi marido, padre de la dicha María de Torres*. Albaceas: Luis de Castro y María de Torres, Inés Delgada, mujer de Cristóbal Delgado, y Rodrigo Hernández, *el Mozo*, su sobrino. Herederos: Rodrigo Hernández *mi sobrino e debdo, vecino desta ysla en la cibdad de San Cristóbal en la laguna*; y María de Torres y Luis de Castro. A cada parte le da el disfrute de las rentas de sus tierras y el reparto de ellas; pero como es una distribución muy conflictiva y dado que ella no domina el castellano hace que se personen a Costanza Hernández, mujer de *Pedro Madaleno, y su comadre, y *platicando en lengua de Gran Canaria e castellana* quiere que se interprete bien su voluntad testamentaria[5].

El 24 de enero de 1535 otorga codicilo. Entre sus instrucciones dice que en su testamento designó por sus albaceas a Luis de Castro, María de Torres, Inés Delgado y Rodrigo Hernández; y por herederos a su sobrino Rodrigo Hernández y a María de Torres, mujer de Luis de Castro. Ahora designa como albaceas a Rodrigo Hernández y a Inés Delgado, pero, en nuevo codicilo, vuelve a revocar su anterior designación de albaceas y fija a Luis de Castro y María de Torres[6].

LEÓN, FRANCISCO DE

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife y vecino de Taoro.

Hermano de *Hernando.

Consta su condición de conquistador en albalaes de repartimiento. Poco más se sabe de él dada su pronta muerte, la pérdida documental sufrida en el término de Taoro y el hecho de no haber dejado descendencia. Recibió tierras y cuevas en *Centejo*, Güímar y Taoro. AMLL.

LEÓN, GARCÍA DE

Conquistador de Gran Canaria. Consta, en el año 1484, en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

LEÓN, GIL DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1500 aparece, ya fallecido, en una relación de acreedores por servicios prestados en la conquista. Dejó herederos. AHSev.

LEÓN, HERNANDO DE

De los llamados *de las Islas*, era hijo de Luis de León, vecino de Lanzarote, y hermano de Bartolomé de León, vecino de Jerez de la Frontera.

Casado con Catalina Fernández, no tuvieron descendencia. Tenían casa en Tegueste y en el puerto de Santa Cruz.

Sa sabe que en el año 1505 mataron a Fernando, siendo enterrado en la Concepción de la villa de San Cristóbal. En el año 1506, ante SP, hacen acuerdo escriturado Bartolomé de León, vecino de Jerez de la Frontera, hermano del fallecido Fernando de León, que no dejó hijos, con su cuñada Catalina Fernández, viuda del muerto. AHPSC.

---

[1] En este año pleiteaba María contra Agustín de León, su hijastro, a cuenta de la partición de bienes del matrimonio a la muerte de Hernando.

[2] La renta de un año del trigo de su tierra en *Icode* de los Trigos.

[3] *Alonso de Córdoba.

[4] Cuñado.

[5] Fs 11 y 675, respectivamente. AHPSC.

[6] Fs 11 y 148, respectivamente. AHPSC.

LEÓN, HERNANDO DE

Al que había que distinguir del grancanario Fernando o Hernando de León, porque aparece identificado como canario o natural de Gran Canaria[1] y porque firma[2]. Figura desde 1512 y hasta el año 1522, siendo entonces alcalde en las partes de Abona y otorgando documentos de los lugareños ante SP, HG y AG. AHPSC.

---

[1] Fórmulas habituales en la documentación de los escribanos.

[2] No lo sabía hacer el grancanario.

LEÓN, JUAN DE

Natural de Lanzarote, era natural de los llamados *de las Islas*.

Debe ser uno de los hijos de *Luis de León *el Viejo* y de Elvira Pérez de Munguía. Todo apunta a que dio su apellido a grancanarios prehispánicos, sus esclavos y/o sus ahijados.

Conquistador de Gran Canaria. Consta su condición de conquistador de Gran Canaria: *Lusya Sánchez, muger de Juan de León, conquistador e vecino que fue desta ysla, difunto que Dios aya*[1]

Era vecino de Gáldar, donde recibió tierras, aguas y solares en repartimiento.

Entre los restos documentales de la primera mitad del siglo XVI, que se conservan en el AHPLP, queda constancia de su viuda y dos de sus hijos, Martín y Juan, otorgando instrumentos, y de Alonso y Diego, que fueron escribanos públicos.

Ante Alonso de Herrera, el 2 de septiembre de 1523, viuda e hijo, como herederos del fallecido Juan de León, toman 120 doblas en censo perpetuo de Juan de Maluenda. Pagarán al año 7.000 maravedíes de tributo y dejan como aval dos parrales y su *casa-morada* en la villa de Gáldar, que linda con la iglesia de San Pedro Mártir *e de la otra parte casas de la mujer de don *Fernando de Guzmán.*[2].

Lucía Sánchez Morales, viuda, cumplió una de las cláusulas testamentarias de Juan de León en 1523, instituyendo 1.000 maravedíes para misas, fiestas de San Miguel y de San Bartolomé, y aceite para la lámpara de la capilla que su marido había comenzado a hacer en el monasterio de San Antonio de Padua en el término de Gáldar. En dicha capilla construyeron el panteón familiar[3].

Casó con Lucía Sánchez Morales, hija de *Alonso Sánchez Morales *el Viejo*.

Hijos:

I. Martín de León, vecino de Gáldar

II. Diego de León, escribano público de Telde.

III. Juan de León.

IV. Alonso de León, escribano público de Las Palmas.

V. y otros.

---

[1] Ante Alonso de Herrera, fº 214r. AHPLP.

[2] Fs. 208v/211r. AHPLP.

[3] Ante Alonso de Herrera, fs. 214r/215r. AHPLP.

LEÓN, JUAN DE

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Después de la conquista volvió a Gran Canaria y se asentó en Gáldar. Luego retornó a Tenerife, donde se avecindó.

Hermano de *Diego de León, vecino de Taoro, y de Martín de León, vecino de Gáldar.

Aparece documentado en el AHPSC, ante los escribanos públicos JM, AG, BJ y JV. De su hijo, con posterioridad se conserva abundante documentación.

En 1520 está en Tenerife y figura debiendo cantidad y en 1545 ya había fallecido.

Casó con María Sánchez, hija de *Hernando de León y de ¿María? Sánchez, viuda de *Juan Delgado y de *Francisco Galván.

Hijo:

I. Diego de León.

El 3 de septiembre de 1527, ante BJ, otorga testamento. Dice estar casado con María Sánchez, viuda de *Juan Delgado y de *Francisco Galván. Albaceas: María, su mujer, y maese Diego de León. Heredero: Diego de León, su hijo. Sus bienes: tiene casa y viña en *la Arautava*, 40 fanegas de tierras en *Centejo*[1], 8 bueyes, 30 colmenas, un caballo morcillo, un caballo castaño, una yegua, un potrico, 90 cabras y 15 puercos; un esclavo berberisco llamado Hamete, una esclava llamada Inés, con dos hijos que son horros. Las cabras se las tiene arrendadas a los guanches Juan de Vera y Martín Muñoz. Posee una heredad en Tenoya, Gáldar, que comparte en propiedad con su hermano Martín. Deja una yunta a *Juan Galván, hermano de Francisco. Deja a Inés Telles, su sobrina, unas tierras. Hace manda al monasterio de San Francisco en Gáldar. Sus padres ya habían muerto. Sobrevivió a este testamento. Así lo acredita el documento de compraventa de tierras en *Centejo* de Taoro otorgado el año 1529, ante AG[2], entre Juan de León, que compra, y los guanches Sebastián Rodríguez y su mujer Catalina Morillo[3], que venden. AHPSC.

María Sánchez, viuda, testó ante Miguel Ruiz de Estrada, el 15 de octubre de 1547. Dejó por sus hijos y herederos a Agustín Delgado, hijo habido con *Juan Delgado, su primer marido, ya que no le sobrevivieron Pedro y Francisca, nacidos también en ese matrimonio, Isabel Sánchez, hija habida con Francisco Galván, su segundo marido, y Diego de León, hijo de *Juan de León, su tercer marido. AHPSC.

LEÓN, LOPE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LEÓN, LUIS DE

Hijo natural de don Pedro Ponce de León, señor de Marchena. Vino a las Islas con las gentes de *Diego de Herrera e Inés Peraza hacia el año 1455. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 23.

No será conquistador de las islas realengas, aunque sí sus hijos atraídos a Gran Canaria y Tenerife como repobladores mediante la adjudicación de tierras en repartimiento.

Los genealogistas tradicionales lo hacen casado con Elvira Pérez de Munguía, hija de Juan Pérez de Munguía y de Margarita Perdomo. Vecinos de Lanzarote.

Hijos:

I. Luis de León *el Mozo*, conocido por su hecho de armas en el encuentro de Tafaraute Bertería. Se casó con Ana de Cabrera. Vecinos de Tenerife y Lanzarote.

II. *Fernando de León, c. con Catalina Fernández. Vecinos de Tenerife.

III. Bartolomé de León, c. con Ana Rodríguez de Sanabria. Vecinos de Jerez de la Frontera.

---

[1] En una lomada, frontera a las cuevas de *Tinzar*. Una cuarta parte era de Juan Galván.

[2] Fº 348. AHPSC.

[3] Ésta fue tenida por los genealogistas tradicionales como la mujer de don *Diego, el que había sido *mencey* de *Adexe*. Sebastián y Catalina habían adquirido las tierras en cuestión por compra a los grancanarios Pedro González y Agustín Delgado. Lindaban, por el lado de poniente, con el barranco del Pino, donde había muerto Bentor, y por arriba con *el camino viejo de los guanches*. Todo al pie de la cuesta que viene de Santa Úrsula y que va hacia La Orotava.
Catalina, viuda, casó con don *Diego *el saltador*, que creemos se trata de don Diego de *Adexe*, hijo del que fuera régulo de *Adexe* al tiempo de la conquista. Este don Diego, pues, sería el que pasó a llamarse Diego Díaz.
También cabe la posibilidad de que se tratara de don Diego de Anaga, hijo de don *Fernando de Anaga, mencey de este término cuando la toma de la Isla. *Atbitocazpe.

IV. Juan de León, c. con Luisa Sánchez de Morales. Vecinos en Gáldar.

V. Catalina Pérez de Munguía, c. con Ginés de Cabrera Solier. Vecinos de Lanzarote.

Luis de León *el Viejo*, c. con Elvira Pérez Hernández, tuvo a Iseo de León, que mantendría relación carnal con Pedro Hernández de Saavedra y casó con Guillén Peraza. Procreó hijos con ambos.

Luis de León *el Mozo* sostuvo relación carnal con la morisca Juana Pérez de Monguía, de quienes quedó descendencia.

León, Pedro

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

León, Rodrigo de

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

LEONES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro[1].

LERCAROS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Trae la memoria del doctor Ángel Lercaro, repoblador tardío.

Lerma, Luis

Conquistador de Tenerife, que luego se hizo fraile franciscano: [...] *el padre fray Luis de Lerma, uno de los primeros conquistadores desta Isla, tomó el hábito en este convento, y fue varón de gran virtud y santidad, del cual trataremos más adelante en el convento de Garachico, donde vivió ymurió* [...] *el padre fray Luis de Lerma, que fue uno de los conquistadores desta isla de Tenerife, El cual, hallándose en la primera batalla que se dió en Centejo, donde los nuestros fueron vencidos, y murió gran número dlelos, el padre fray Luis de lerma, de miedo de la muerte, y por no haber hallado modo de escapar la vida, porque no sabía el camino que había de tomar, para librarse de tan gran mortandad, se echó entre los cuerpos muertos de los españoles, y se hizo muerto* [...] *hizo voto, que si desta tribulación salía con la vida, tomaría el hábito de Nuestro Padre San Francisco* [...] *edificándose el convento de San Miguel de las Victorias de la ciudad de La Laguna, tomó en él el hábito* [...]. Cfr. fray Luis de Quirós, *Milagros*, caps. 17 y 19.

---

[1] Hay que tener cautela con este apellido, ya que en Gran Canaria, que es la línea que quiere enaltecer Cayrasco, los había procedentes de los llamados *de las Islas* y berberiscos. Sin embargo, Cayrasco está concretándose a la familia que formaron el regidor y escribano público Alonso de León, natural de Santos, en el Reino de Castilla, que no fue conquistador, y Juana Osorio, natural de Gran Canaria. Y lo hacía atendiendo a su colega el canónigo Pedro de León, uno de los hijos de aquel matrimonio y nacido en Gran Canaria. Juana Osorio fue hija de Pedro Álvarez Osorio, natural de Ocaña, y de María Dumpiérrez que lo era de Fuerteventura, hija del converso *Gutierre de Ocaña, escribano público, y de *Malgarida d'Unpierres*. Los antecedentes familiares los averiguaría el tribunal inquisidor de Canaria por causa de Gutierre. AMC (Inq.).

LEZCANO, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acredores por sus servicios en la conquista. De los enrolados por Moxica. LADERO (1966).

LIRIA, [FAMILIA]

De los llamados *de las Islas*. Alguno de ellos pudo ser conquistador de Gran Canaria, pero no lo fueron ni de La Palma ni de Tenerife.

Es probable que Diego de Liria *el Viejo* y Alfonso de Liria *el Viejo* fueran el tronco de la familia.

I. Diego de Liria *el Viejo*, vecino de Lanzarote. Casado con ¿Leonor? Sánchez de Morales, hija de *Alonso Sánchez de Morales *el Viejo*. Fueron padres de al menos:

i. Diego de Liria, vecino de Fuerteventura, c. con María de Ribas, hija de Francisco de Ribas, vecino de Lanzarote. Tuvieron tierras en repartimiento en Tenerife.

ii. Ana Sánchez, mujer de *Fernando de Llerena. Conquistador de La Palma y Tenerife. Vecinos de Tenerife.

iii. Blas de Liria, vecino de Fuerteventura, muerto sin sucesión. El 2 de mayo de 1503 aparece entre los requeridos por Lugo durante la toma de posesión de la Isla por cuenta de Guillén.

iv. María Sánchez.

y II. Alfonso de Liria, vecino de Lanzarote durante el Señorío de *Diego de Herrera e Inés Peraza. Formará parte del grupo de vecinos de Lanzarote que quieren segregarse del Señorío. En 1476 está entre los que hacen presa en una nave portuguesa y quedan a expensas de reclamación de los quintos regios (año 1478). Se puede suponer que se incorporó a la conquista de Gran Canaria, de donde se hará vecino.

De acuerdo del Concejo de la villa del Real de Las Palmas, fechado el 18 de septiembre de 1485, se desprende que tenía una data de tierra –huerta– próxima al molino de la villa y lindando por arriba con la acequia que iba a dicho molino, por abajo con el barranco y por un lado con tierras que se dejarían como heredad en favor de la fiesta de San Pedro Mártir. Algo más arriba estaba el ingenio que construía Diego de Cabrera. AMC y AHSev. Pudieron ser sus hijos:

i. Un homónimo, que pasó a vivir en Tenerife y se casó con una hija de Alonso del Barco y de María Suárez, vecinos de Taganana.

ii. Baltasar de Liria, que se estableció en La Gomera, casado con Lucía de Cabrera, hija de Bartolomé Fernández, herrero, y de Lucía de Cabrera, vecinos del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

iii. Enrique de Liria, vecino de Fuerteventura. El 2 de mayo de 1503 aparece entre los requeridos por Lugo durante la toma de posesión de la Isla por cuenta de Guillén.

LIRIA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LISBOA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LISBOA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LOAYSAS

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LÓPEZ, ANTÓN

Grancanario, conquistador de Tenerife. Vecino en Taoro.

Era tío de Andrés y Hernán Sánchez.

Se encuentra poco documentado en razón a la pérdida documental sufrida en el término de Taoro y por su pronta muerte, acaeciendo ésta antes de 1520, sin dejar sucesión.

Aparece recibiendo tierras en repartimiento en Taoro, *Icode* de los Trigos y Güímar. AMLL.

LÓPEZ, ANTÓN

Aunque no consta expresamente debió ser conquistador de Gran Canaria. Figura como vecino y propietario de tierras, aguas y solares en el término de Gáldar.

Se puede suponer que a él se debe la existencia de un grancanario prehispánico homónimo.

Se han conservado algunas de las biografías entre los restos de los archivos de Alonso de Herrera y Alonso de San Clemente, escribanos públicos de Gáldar. AHPLP.

Se sabe que sus *casas-moradas*, en la villa de Gáldar, lindaban con las de *Juan Rodríguez de Orihuela y Juan Perdomo. Ante Alonso de Herrera, fº 291r. AHPLP.

Aparece siendo uno de los otorgantes de poder, en 1526, a Francisco Xáimez, para que se oponga a la segregación del lugar de Santa María de Guía respecto de la villa de Gáldar. AHPLP.

LÓPEZ, BARTOLOMÉ [*EL RUBIO*]

Conquistador de Gran Canaria y de Tenerife.

En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

En 1498 se le dio, en repartimiento, como *conquistador que fuisteis desta dicha isla,* tierras en Tegueste. Luego le fueron quitados porque no cumplió la vecindad de traer a su mujer e hijos en el plazo señalado. En 1508 Lugo se las vuelve a conceder. AMLL.

Carpintero de oficio.

LÓPEZ, DIEGO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LÓPEZ, DIEGO

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló en Sevilla con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Vecino de la villa de San Cristóbal.

Fue uno de los vendidos durante los sucesos de 1489. Su proceso de ahorramiento lo enlazó con el enrolamiento con Lugo.

Su pronta muerte y la pérdida documental de los primeros años han hecho que haya quedado prácticamente desconocido.

Como vecino y conquistador se le dieron tierras en repartimiento en Tegueste, Punta del Hidalgo y Gracia. AMLL.

Estaba casado, pero no se ha conservado el nombre de su mujer. Dejó hijas, cuyos nombres tampoco se han podido averiguar[1]. En albalá de repartimiento, presentado el 18 de abril de 1509 para su ratificación, se dice que estaba muerto, que había dejado hijas como herederas y que estaban bajo la curaduría de *Alonso de las Hijas. AMLL.

Falleció antes del año 1506.

LÓPEZ, ESTEBAN

Grancanario, peón de la compañía de Manindra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] ¿María López, casada con Antón de Armas?.

LÓPEZ, FRANCISCO

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en los términos del Real de Las Palmas y de Gáldar. En 1487 vende una huerta a Francisco de Porras. AHSev.

Fue vecino de Gáldar y albañil de oficio.

LÓPEZ, HERNANDO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LÓPEZ, MARTÍN

Grancanario peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LÓPEZ, OCHOA

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas.

Casado y con hijos. Muerto antes de 1500, en que se le reclama una deuda a su viuda, vecina de Gran Canaria. AHSev.

LÓPEZ, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

---

[1] Acierta Cioranescu al comentar: *No es fácil su identificación con Pedro López de Villera.*

LÓPEZ, SANCHO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LÓPEZ DE AÇA, DIEGO

Conquistador de Tenerife que muere en la Matanza de *Centejo*. Viana, *Poema*..., Canto VIII.

LÓPEZ DE ALCÁZAR, JUAN

Formó parte de las gentes de *Diego de Herrera y desempeñó el oficio de alcaide de la torre de *Guanapay*.

LÓPEZ DE VILLERA, PEDRO

Vecino de Gran Canaria y, luego, de Tenerife. No consta como conquistador.

Figura ampliamente documentado en el AMLL –repartimiento, reformación y actas– y ante los escribanos públicos SP, AV, JRB y HG. AHPSC y AS. RS. Lo seguirá siendo a través de sus parientes y allegados en Tenerife: mujer, suegro y esclavo ahorrado, especialmente como consecuencia de haber dejado la mitad de su patrimonio para fundar el hospital de San Sebastián. Será, por ello, uno de los pocos primeros habitantes de Tenerife que nos transmitiera sus facciones[1].

Sobrino del canónigo sevillano homónimo, en 1490 aparece condenado a deshacer la venta de una esclava gomera. Era entonces, mayordomo del obispo canariense. AS. RS.

En 1500 es vecino de Tenerife y se le dan como tal, tierras en repartimiento en Taoro, villa de San Cristóbal, *Icode* de los Trigos y Tegueste. AMLL.

Morador en Tegueste. Alguacil mayor de la isla de Tenerife desde el 18 de agosto de 1500 hasta marzo de 1501.

Casado con Ana Gutiérrez, hija mayor de *Guillén Castellano y de Marina Perdomo, nacida en Lanzarote o en Fuerteventura, no tuvieron sucesión.

Ante SP, el 17 de marzo de 1507, estando enfermo en cama en su casa de Tegueste otorgó testamento. Declara que está casado con Ana Gutiérrez. Albaceas: *Guillén Castellano, su suegro, *Pedro de Vergara y Ana, su mujer. Deja mandas pías a iglesias, monasterios y ermitas y legado a particulares, ahijados, criados, etc. Herederos: la mitad de sus bienes restantes para Ana, su mujer, y la otra mitad para construir un hospital [el de San Sebastián][2]. Sobrevivió a este testamento.

Ante AV, el 2 de mayo de 1508, continúa estando enfermo y otorga codicilo. Ratifica su testamento ante Páez. Entre los itens: *Otrosy digo e otorgo e conosco que do libertad e ahorría e do por libre e quito de todo cabtiverio e servidumbre después de mi fallescimiento e muerte a Francisco de Tegueste*[3]*, mi esclavo, haziéndole como le hago bien e merced por los muchos e buenos e leales servicios que de él e rescibido e me a fecho e más mando que le den un buey e un novillo y un cahíz y medio de tierra de las que tengo en la halda de Tegina. Tales tierras de dicho mi esclavo que las tome en la parte e lugar que en las dichas mis tierras quisiere. E más le den un sayo, un jubón de palmilla y un par de camisas, unas calzas de antona y unos zapatos*. Albaceas: *Sebastián Páez, escribano público[4], *Guillén Castellano, su suegro, y *Pedro de Vergara[5]. Sobrevivió de nuevo.

El 24 de marzo de 1509 aún vivía, porque era propuesto como testigo por *Hernando del Hoyo para la pesquisa que solicitaba contra Lugo. Sin embargo, ya aparece fallecido el 2 de julio de 1509. AS. y AHPSC.

LÓPEZ DE ZORITA, ALONSO

Conquistador de Gran Canaria. El hacer tradicional lo hizo *uno de los cinco capitanes de Juan Rejón* y *natural de Yebra*, Toledo.

Fray Juan Suárez reproduce una información familiar de 23 de julio de 1645, donde se recoge la condición de conquistador de Alonso, su origen en Yebra, su avecinamiento en Telde y su testamento, ante Juan de Araoz el 11 de agosto de 1516.

Fue elegido regidor de Gran Canaria para el ejercicio 1499-1501, confirmado por RC de 22 de marzo de 1499. AS. RS.

Natural de Toledo, fue vecino de Sevilla y, luego, de Telde.

Hermano de Jorge Zorita y de Pedro Santana.

Casó con Catalina Fernández Calva y María López.

Hijos:

I. María Fernández Calva, c. con Bartolomé Martín.

II. Catalina Inés, c. con Alonso de Arévalo.

Ya estaba muerto en el año 1502.

LORA, LUIS DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

LORA, LUIS DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

LORANZA, AMBROSIO DE

Grancanario, peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema…*, Canto XI.

---

[1] Tabla de un *Calvario* que donó a la iglesia del hospital, en cuya parte inferior derecha aparece Pedro, orante.

[2] Fº 731. AHPSC.

[3] Guanche. Futuro Francisco López de Villera.

[4] Se casará con Ana, la viuda de Pedro.

[5] Fº 1 nuevo (situado después del fº 309). AHPSC.

LORANÇAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

LORCA, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por servicios prestados durante la conquista. LADERO (1966).

LORCA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

---

[1] Yerra Cioranescu en su identificación con el repoblador tardío y platero homónimo.

LORCA, JUAN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LORENZO, FELIPE

Viana lo cita como muerto en la Matanza de *Centejo*. Cfr. *op. cit.*, Canto VIII.

LORENZO, HERNÁN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LORENZO, JUAN

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Abreu lo cita como conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

No consta como conquistador, sino como repoblador de Tenerife.

Oriundo portugués, hijo de Diego Lorenzo y de Francisca de la Mota. AHPSC[1].

Casó con Agustina de Torres, hija de *Hernando de Torres, conquistador, y de María de la Mota, hija del conquistador *Juan de Badajoz y de Catalina Guerra, *de las Islas*.

Hijos:

I. María Lorenzo, s. s.

II. Marcos Lorenzo, c. con Costanza Antonia Marrero.

III. Andrés Lorenzo, s. s.

IV. Juana de Torres, c. con Pedro de las Cuevas.

V. Beatriz de Torres, c. con Diego Martín Marrero.

VI. Isabel, s. s.

VII. Catalina de la Mota, s. s.

VIII. Leonor de Torres, s. s.

IX. Antón Lorenzo, c. con Beatriz de las Casas y con Clara María Betancor.

X. Diego Lorenzo.

Juan Lorenzo, viudo, otorgó su testamento ante Rodrigo de Mesa, el 29 de octubre de 1579. Ordenó su enterramiento en el convento del Espíritu Santo, donde yacía Agustina de Torres, su mujer[2].

---

[1] Se equivocó el profesor Cioranescu en su identificación. Efectivamente, hubo un repoblador de Tenerife, homónimo, hijo de un Lorenzo Yanes; pero, también, hubo otro, coetáneo, hijo de Lorenzo Estévez. Ambos son de generación anterior al descrito en el texto.

[2] Fs 323v/325r. AHPSC.

LORETO, VASCO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LOSADA, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LOZANO, ANDRÉS

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LOZANO, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LOZES [Pelozes]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

LUCAS

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores, en el año 1480, por sus servicios en la conquista y con el oficio de herrero. Declarada por *Fernando de Cabrera, receptor de la conquista. AS. RS.

LUCE, PEDRO DE

Así lo leyó el profesor Serra Ràfols para su edición de *Las Datas de Tenerife*. De él lo tomó Rumeu de Armas para su *Conquista*.

Cioranescu, en su *Poema de Viana*, lo cita como hizo *Pedro de Luque*.

Lecturas e interpretación que están erradas. En los albalaes originales y en los dados por testimonio se lee *Pedro de Lugo*. Así, igualmente, lo ha leído Francisca Moreno en su *Las datas de Tenerife. Libro primero de datas por testimonio*. P. 21, ed. 1992.

LUCENA, ALONSO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LUCENA, BERNABÉ

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

LUCENA, CRISTÓBAL DE

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Vecino de Gáldar.

LUCENA, DIEGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LUGO, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

LUGO, PEDRO DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Cantos VIII y XI.

No es fácil su identificación por la existencia de varios homónimos.

Pedro de Lugo Bahamonde, que no figura como conquistador. Miembro de una familia originaria de Sevilla, Cádiz o Sanlúcar. No debe confundírsele con Pedro Hernández de Lugo o Señorino. Los dos eran sobrinos de *Alonso Fernández de Lugo. Tampoco con don *Pedro Fernández de Lugo, hijo de Alonso Fernández de Lugo.

Antes de la conquista de Tenerife era vecino de Sanlúcar, de donde sería Alcalde Mayor. Luego lo sería de Gran Canaria y La Palma. Se pasó, al fin, a Tenerife de donde fue regidor desde el 2 de septiembre de 1509 hasta su muerte en diciembre de 1525.

Hijo de Alonso Fernández de Lugo, primo hermano de su homónimo el Adelantado, y de Isabel García Pradal.

Casó con Elvira Díaz, hija de los reconciliados Alonso Díaz, mayordomo del duque de Medina Sidonia, e Inés Tristán.

Hija:

I. Isabel de Lugo *la Ricahembra*, c. con Cristóbal de Valcárcel.

Murió en Sevilla en el año 1525.

LUGO, PEDRO DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LUGO [TYXANDARTE, AZAGUE DE GRAN CANARIA], PEDRO DE

El hecho de que Viana no cite entre los grancanarios de Maninidra a ningún Pedro de Lugo sólo acredita su desconocimiento y su sometimiento a fuentes o materiales tardíos. Al situarlo entre las gentes de la compañía de *Gonzalo del Castillo, nos quiere forzar a que lo asociemos a la parte distinguida de la tropa del Duque. Pero, en realidad, sólo podemos identificarlo con el grancanario Pedro de Lugo, que sí fue conquistador.

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *como a vecino e conquistador* o *como conquistador de La Palma y Tenerife*. AMLL. Criado de Lugo.

Recibió tierras, agua y cuevas en Anaga, Güímar, Taoro, falda del Teyde e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Casado con María Fernández, viuda de *Juan Delgado, grancanario conquistador. AMLL y AHPSC.

Su pronta muerte y la pérdida de los archivos de los primeros años han hecho que haya quedado escasamente documentado.

LUIS, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Grancanario, conquistador de La Palma y Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *en vecindad y como conquistador*. AMLL.

Se encuentra, directamente, poco documentado por causa de la pérdida de los archivos de Taoro. Sin embargo, sí se documenta mejor por su descendencia. Como vecino y conquistador recibió tierras en Abona y Taoro. AMLL.

Dedicó su actividad a la cría de ganado menor y al cultivo de *panes*. AHPSC. Ya había muerto en 1538, en que se menciona a sus herederos. AHPSC.

Vecino en El Realejo de Abajo de Taoro y en Abona. Primo y pariente cercano de *Juan de Ana[1].

Casado con la grancanaria Juana Delgado, hija de los grancanarios *Alonso de Córdoba, conquistador, y Catalina García.

Hijos:

I. Luis Hernández, c. con Catalina Mayor.
II. Bárbola Hernández, c. con Juan Jiménez.
III. Diego de León, c. con Francisca Rodríguez.

IV. Tomás de León.
V. Lucas de León.
VI. Esteban de León.
VII. Juan Hernández.
VIII. María Luis [o Hernández], c. con Alonso Hernández.
IX. Baltasar Luis.
X. Bernal Hernández.

---

[1] Dana o Dara.

LUQUE, LÁZARO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Abreu lo cita como conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

LUQUE, MARTÍN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

LUZARDO, [FAMILIA]

Abreu arranca el establecimiento de la familia en las Islas con Antonio Luzardo de Franquis: [...] *Guillén de las Casas* [...] *El cual se apercibió y pasó a las Islas, tomando puerto en Lanzarote. Y visitó a todas sus cuatro islas, poniendo justicia de su mano: en Lanzarote y en Fuerteventura puso por gobernador a un ginovés llamado Antonio Lusardo de Franquis* [...]. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 21. Los genealogistas tradicionales lo identifican con Juan Antonio de Franquis, vecino de Cádiz y muerto en 1490, casado con Francisca Luzardo; pero, si damos verosimilitud a *Abreu*, se podría reajustar el árbol genealógico en una generación anterior que ya emparentara a las familias Franquis[1] y Luzardo.

Marcos Luzardo Tenorio fue escribano público de *Diego de Herrera, cuyos actos nos han llegado de forma indirecta, a través de citas de sus actuaciones: testamentos, poderes, compraventas, etc.; acciones incluidas en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*. El 16 de junio de 1478 actuó como escribano público de Lanzarote para dar fe de que *Diego de Herrera otorgaba su conformidad a la donación que hizo doña Inés Peraza, en Sevilla, de la isla de La Gomera a su hijo Fernán Peraza.

El 12 de setiembre de 1480 vuelve a actuar como escribano público de Lanzarote como fedatario de que *Diego de Herrera otorgaba poder a doña Inés, su mujer, para constituir mayorazgo.

En la RC del 12 de mayo de 1490, de recepción del pleito entre Francisco Riberol y doña Inés, sobre orchilla, figura como uno de los testigos.

Marcos casó con Argenta o Arguenta de Franquis en la misma generación que lo había hecho Francisca Luzardo con Juan Antonio de Franquis.

Catalina Luzardo de Franquis casó con Diego Cabrera *el Bueno*, gobernador de Lanzarote, hijo de *Alonso Cabrera *el Viejo*, y de Catalina Dumpiérrez.

Juan Luzardo de Franquis casó con María de Cabrera, hermana del citado Diego de Cabrera[2].

---

[1] La genovesa de los Franchi.

[2] Hemos estimado que es de este tronco de donde desciende Arguenta de Franquis o Luzardo o Betancor, c. con *Pedro de Alarcón, que fueron dueños del heredamiento de Güímar. Había nacido en Lanzarote hacia el año 1525, hija de Diego Pérez Betancor y de Inés Buenavía de Cardona. Su madre era hija de María de Franquis y de Rodrigo de Cardona, alcalde mayor de Lanzarote. Y María era hija de Juan Luzardo y María Cabrera.

LUZARDO, ANDRÉS

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

LL

LLANOS, DIEGO DE

Puede dársele el tratamiento de conquistador de Tenerife en grado de colaboración. Vecino de Medina del Campo y luego de La Palma.

Casado con Isabel de Vergara, hija de García de Vergara y de María Hernández, sevillanos. María era hermana de *Pedro de Vergara. Conversos.

Entre otros documentos se le ha encontrado siendo dueño del hijo de Bentor, es decir, del hermano de Ana Gutiérrez Bentor, nietos de Benitomo, el último régulo *–mencey–* de Taoro.

Recaudador de alcabalas en Constantina en el año 1494, por esa fecha vino a Tenerife acompañando a Juan de Lugo y se avecindó en La Palma. AS. RS. (1498 y 1502). En 1508 era regidor de La Palma. AHSev.

LLANOS, JUAN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

LLERENA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

LLERENA, GARCÍA DE

Consta que recibió tierras en repartimiento en el término de Gáldar el año 1485. AHSev.

LLERENA, HERNANDO DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Cantos VIII y XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Consta en albalaes de repartimiento su condición: *por cuanto fuisteis conquistador e anduvisteis conmigo en la conquista destas islas fasta que se ganaron, con vuestro cavallo e armas, en servicio de Dios, Nuestro Señor, e de Sus Altezas*. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –actas, residencia, reformación y repartimiento– y ante los escribanos públicos AV, SP, HG, AL, AG y JM. AHPSC.

Natural de Llerena, –Extremadura–, sus padres, Juan González Bermejo y Juana González, eran conversos. Su madre murió quemada por la Inquisición. Así consta en el informe Astero: *Fernando de Llerena de linaje de hereges y punidos [...] siendo como es él hijo de quemado*[1].

Se le conocen como hermanos a Alonso González Bermejo, casado con Mencía Sánchez[2]; Diego González Llerena, casado con Isabel Medina[3], Antón Gónzalez, Pedro de Llerena e Isabel González.

Miembro del Concejo provisional durante la conquista de Tenerife. Alguacil Mayor en 1497. Regidor desde 1502. Teniente de gobernador en ausencia de Lugo. Alcalde Mayor en el periodo

1508-1510: *Otrosí dio la vara de la alcaldía mayor de la justicia a Fernando de Llerena para que por él y en su nombre sea su alcalde mayor e use el dicho oficio en la manera que el dicho *Fernando de Trujillo e con aquella facultad e condición*.

El último Cabildo donde participó fue el del 26 de septiembre de 1522. Se trata, pues, de un miembro destacado del gobierno de Tenerife durante el mandato de *Alonso Fernández de Lugo.

En abril de 1503 participó en la expedición de Lugo a Fuerteventura y Lanzarote para la toma de posesión por Guillén Peraza. Será testigo de esta última, desembarcando en puerto del Arrecife.

No parece haber acudido a las empresas en Berbería.

Sus conocimientos sobre los factores agrícolas harán que intervenga en la delimitación de la Dehesa, canalización de aguas, mantenimiento de caminos, organización de la mesta, etc. Resulta interesante su intervención en la lucha contra el gusano de las cañas y el control de las sacas de trigo. Una gran perra mastín de su propiedad fue favorecida con el indulto concejil, para servir en la reposición y cría de la especie seleccionada. AMLL.

Respecto a su actitud con los canarios prehispánicos, irá variando conforme pasó el tiempo. Inicialmente está entre los que persiguen a los que dañan los ganados; luego se opondrá a las deportaciones y propondrá que sólo se castigue a los culpables y por la mano de Lugo. Finalmente, trató de soslayar la normativa sobre la condición de horros de dichos canarios prehispánicos[4]. AMLL, AHPSC y AS. RS.

Ya en 1515 su salud empieza a flaquear y, a finales de 1519, se aprecia que aquella se había resquebrajado. Alternará su vida entre la villa de San Cristóbal –Villa de Arriba– y Tegueste. AHPSC.

Alcanzó a tener un fuerte patrimonio formado por casas, tierras –parras y cereal–, aguas, molinos y ganado mayor vacuno y caballar y menor cabruno, ovejuno y porcino. Recibió tierras en San Cristóbal –*Heneto*, El Rodeo, etc.–, Tegueste, Tacoronte, *Centejo* y Taoro. AMLL y AHPSC. Casó, después de la conquista de Tenerife, más tarde de 1504, con Ana Sánchez de Liria[5]. Ella era natural de Fuerteventura, de los llamados *de las Islas*, nieta de *Alonso Sánchez Morales *el Viejo*, vecino de Fuerteventura; hija de Diego de Liria *el Viejo*, y de «x»[6] Sánchez de Morales, vecinos de Lanzarote; hermana de Diego de Liria, etc.

[FERNANDO DE LLERENA]

Hijo: Juan de Llerena, que a la mayoría de edad cambió su nombre y comenzó a llamarse Hernando. Casó con María de Castañeda. AHPSC.

Hizo y dotó la capilla de los Remedios en el convento del Espíritu Santo en San Cristóbal. Dejó en su testamento una capellanía sobre 130 fanegas de tierras calmas en Tegueste, que Fernando había comprado a *Francisco de Gorbalán. AHPSC.

El 8 de octubre de 1520, otorgó su testamento en Tegueste ante JM: Declara estar enfermo y ordena ser enterrado en el Espíritu Santo, cuando acaben la capilla que está haciendo. Deja mandas y limosnas a la iglesia y ermita de Candelaria, iglesia de Gracia, convento de San Francisco, iglesia de la Concepción, iglesia de los Remedios, ermita de San Miguel, convento del Espíritu Santo, hospital de la Misericordia, hospital de los Dolores, hospital de San Sebastián e iglesia de

San Lázaro, en Gran Canaria. Manda 150 doblas y un esclavo negro a su hermano Antón González, para casamiento de sus hijas de las que no sabe si viven; 50 doblas a su hermana Isabel González, de la que tampoco sabe si ha muerto, pero sí que tenía hijas; 30 doblas para su sobrina Ana González, hija de su fallecido hermano Pedro González, de la cual duda si es viva y si tiene hijos.

Deja misas a sus padres y hermanos ya fallecidos, a varias mujeres también fallecidas[7]; a sus criados Bartolomé, que murió durante la conquista, en *Centejo*, Gonzalo e Isabel. El pedazo de tierra, en Tejina, que él pidió a Lugo para su sobrino Sebastián lo había vendido, se le compensa dándole una suerte de tierra en Tegueste[8], comprada a Alonso del Barco; el solar que compró a *Juan Benítez *el ciego*, que se dé a Juana, la hermana de Sebastián, junto con una yunta de bueyes, 30 fanegas de trigo, una saya, un manto y lienzo para hacerle un par de camisas. Su esclava Catalina, su esclavo Juan y dos yuntas de bueyes los deja para sus cuñados Diego y María. Albaceas: Ana Sánchez de Liria, su mujer, el bachiller *Alonso de las Casas, su compadre, Alonso de Llerena, su sobrino, y Juan Yanes, clérigo. Herederos: Ana Sánchez, su mujer[9], Alonso Llerena[10], Sebastián[11] y Juan[12]. Sobrevivió a este testamento[13]. El 22 de junio de 1524, Ana Sánchez de Liria, mujer de Fernando, que está enferma, dicta la ratificación rectificada del testamento de Fernando, que acaba de fallecer, al teniente de gobernador, el doctor Sancho de Nebrija. La cláusula alterada será la designación de herederos, porque en el ínterin les ha nacido su hijo Juan, que queda como universal heredero. Como tutor designaba a Alonso de Llerena, escribano público, su sobrino.

Ana otorgó su testamento, ante BJv-BJ, el 12 de febrero de 1533. Sobrevivió. Dictará el definitivo el 12 de abril de 1536, ante JCast, dejando por heredero a su hijo. Abierto el 3 de mayo, al poco de haber fallecido[14].

---

[1] Aacial (Inq.) y AMC (Inq).

[2] Padres, entre otros, de Sebastián de Llerena, vecino de Tenerife y otros.

[3] Padres, de Alonso de Llerena, escribano público, y de Juan de Llerena, mercader, vecinos de Tenerife.

[4] A la vista de que su demanda no prosperó, recurrió a resarcirse económicamente cobrando el ahorramiento de sus esclavos.

[5] Alguna vez se la llama Ana Morales.

[6] ¿Leonor?

[7] Isabel *la Reina*, María de Jerez y Leonor Rodríguez.

[8] Monte mayor.

[9] La mitad, sin los parafernales de Hernando.

[10] El 50% de la mitad de los gananciales y la mitad de los parafernales.

[11] El 25 % de la mitad de los gananciales y el 25 % de los parafernales.

[12] El 25 % de la mitad de los gananciales y el 25 % de los parafernales.

[13] Fº 405 v. AHPSC.

[14] Fs 621r/626r. AHPSC.

LLERENA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de Tenerife, consta en albalá de repartimiento de 1505: *En vecindad como conquistador que fuisteis de esta isla*. AMLL.

Recibió tierras en Taoro y *Dabte*. AMLL.

Se encuentra suficientemente documentado ante los escribanos públicos AG, JM y JRB, pese a que no se han conservado los documentos otorgados ante los escribanos de Taoro, de donde era vecino.

Centró su actividad en el cultivo y molienda de la caña de azúcar.

Era natural de Puebla del Maestre, Llerena, Badajoz. Converso.

Con la grancanaria Inés Fernández tuvo a Juan.

Otorgó su testamento ante AG, el 8 de agosto de 1523. Ordenó su enterramiento en el convento del Espíritu Santo, muriendo poco después. La tutela de su hijo menor, pasó ante el mismo escribano el 5 de abril de 1524. Dejó por herederos al convento del Espíritu Santo y a su hijo natural Juan, en partes iguales. Ordenó que su hijo fuera recogido en el convento agustino para ser adoctrinado hasta que tuviera edad de casarse o tomar hábitos. Fue tutor y administrador de los bienes de su hijo Juan Zapata, mercader. Albaceas: fray Enrique de la Oliva, prior, y Juan de Santaella, carpintero. AHPSC.

[JUAN DE LLERENA]

LLERENA, JUAN DE

No fue conquistador, aunque tradicionalmente se le ha tenido como tal. Natural de Llerena, Extremadura, era mercader asociado a Alonso de Herrera.

Era hijo de Diego González de Llerena y de Isabel Medina, hermano de Alonso de Llerena, el escribano público, y sobrino de Hernando de Llerena.

Con casa en la Villa de Arriba.

Casado con Isabel de Ascanio, hija de Juan Baptista de Ascanio y de Catalina Bernal de Estopiñán.

Hijos:

I. Juana Hernández Martín, casada con el portugués Jerónimo Hernández.

II. María Luzarda, c. con Antonio Álvarez.

III. Catalina Estopiñán, c. con Luis de San Martín.

IV. Fernando de Llerena, c. con Clara Flores.

V. Ana de Ascanio.

LLERENA, RODRIGO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

LLERENA [LERENA], SEBASTIÁN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No consta como conquistador.

Era hijo de Alonso González Bermejo y de Mencía Sánchez, vecinos de Usagre, y sobrino de *Hernando de Llerena, conversos de Llerena[1].

Morador en la Villa de Arriba.

Casó con Ana Martín de Castilleja, natural de Palos, hija de Juan Martín de Castilleja, mercader, y de María González.

[SEBASTIÁN DE LLERENA]

Hijos:

I. Juan Martín de Castilleja, beneficiado de *Icode*.

II. Mencía Díaz de Clavijo, c. con el bachiller Nuño Núñez y con Juan de Anchieta, escribano público.

III. Hernando de Llerena, c. con Ana Morena.

IV. Ana Sánchez, c. con Alonso Mirabal.

V. Catalina Martín, c. con Melchor Verde Betancor y Alonso de Samarinas.

VI. Alonso Vivas, c. con Juana Bovadilla y Ana Afonso.

VII. Esteban Martín, c. con Leonor López.

VIII. Pedro Martín de Castilleja, clérigo y beneficiado de Buenavista.

IX. Francisco.

X. José.

El 3 de abril de 1538, ante JCast, estando enfermo otorgó testamento, pero sobrevivió. Volvió a otorgar testamento el 27 de agosto de 1546 ante GJ, enfermo, ordenó ser enterrado en su sepultura en la Concepción. Declara que es hermano de María González. Albaceas: Martín de Vargas y Gaspar Justiniani. Deja por herederos a sus hijos Mencía, mujer de Juan de Anchieta; Juan Martín, clérigo y beneficiado en *Icode*; Ana Sánchez, mujer de Alonso Mirabal; Catalina Martín, Alonso de Bibas, Esteban Martín, y Pedro Martín de Castilleja, beneficiado de Buenavista-*Dabte*, y a su nieta Inés Velez, hija de su fallecido hijo Hernando. Extendió dos codicilos, los días 2 y 18 de septiembre, antes de morir[2].

Su mujer había otorgado su testamento, ante GJ, el 25 de abril de 1545. Ordenó su enterramiento en la Concepción[3].

---

[1] Libro de *Genealogías* II, 92, información practicada el 22 de febrero de 1528. AMC (Inq.).

[2] Fs 416 r/418r; fs 977r/981r; fº 995r; y fº 1050 r (respectivamente). AHPSC.

[3] Fº 857v. AHPSC.

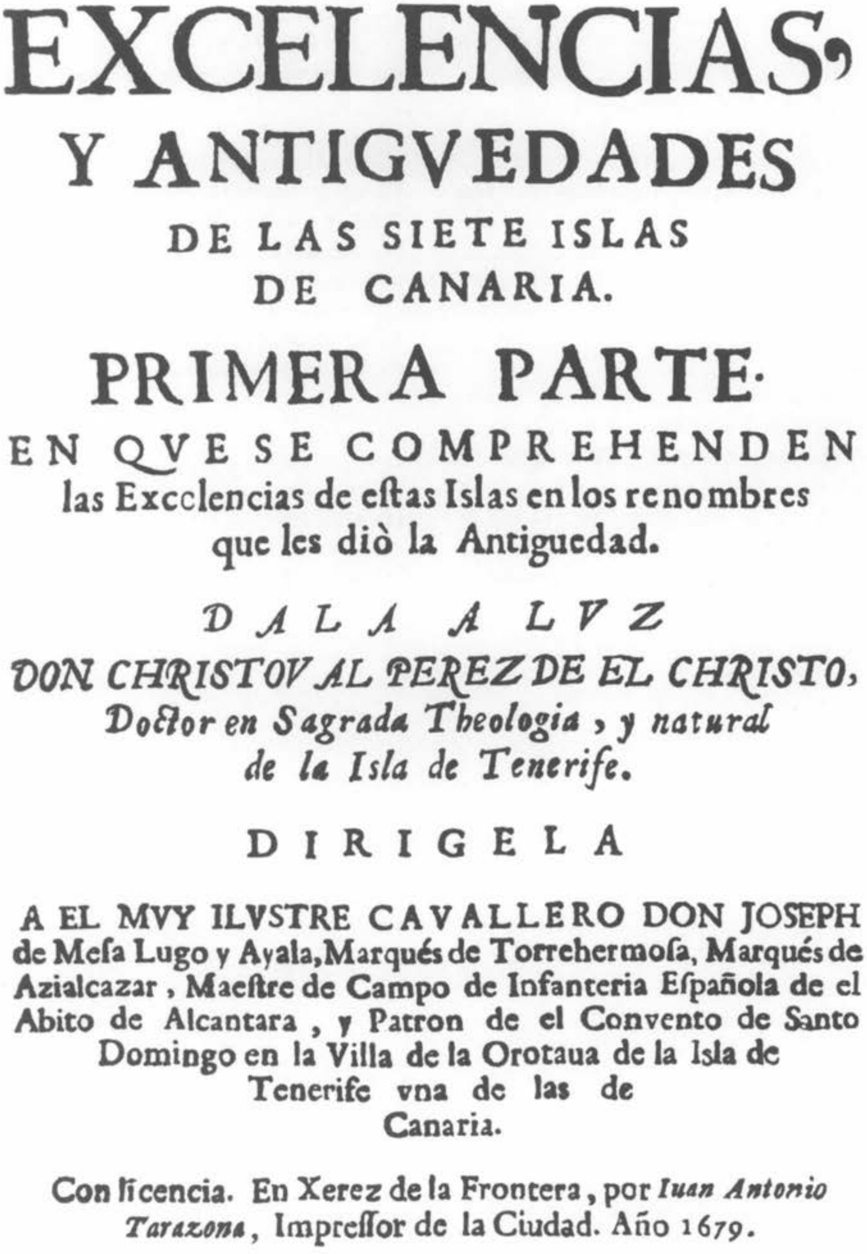

EXCELENCIAS,
Y ANTIGVEDADES
DE LAS SIETE ISLAS
DE CANARIA.
PRIMERA PARTE.
EN QVE SE COMPREHENDEN
las Excelencias de eſtas Islas en los renombres
que les diò la Antiguedad.

DALA A LVZ
DON CHRISTOVAL PEREZ DE EL CHRISTO,
Doctor en Sagrada Theologia, y natural
de la Isla de Tenerife.

DIRIGELA

A EL MVY ILVSTRE CAVALLERO DON JOSEPH
de Meſa Lugo y Ayala, Marqués de Torrehermoſa, Marqués de
Azialcazar, Maeſtre de Campo de Infanteria Eſpañola de el
Abito de Alcantara, y Patron de el Convento de Santo
Domingo en la Villa de la Orotaua de la Isla de
Tenerife vna de las de
Canaria.

Con licencia. En Xerez de la Frontera, por *Iuan Antonio*
Tarazona, Impreſſor de la Ciudad. Año 1679.

PORTADA DE *EXCELENCIAS Y ANTIGUEDADES DE LAS SIETE ISLAS DE CANARIA* […]
CRISTÓBAL PÉREZ DEL CRISTO. JEREZ DE LA FRONTERA. 1679

M

Como ya hemos aclarado en las letras F, G y L, comenzando por M se encuentran apellidos abundantes y comunes, tales como Martín, Martínez, Márquez, Medina o Méndez, de variados orígenes, que no constan como pertenecientes a conquistadores, pero que llevaron muchos de los repobladores tardíos. La carencia de indicios para encontrar una relación con el conquistador, hace que no se les tenga en cuenta aquí.

MACHADO, [FAMILIA]

Los comentarios del profesor Cioranescu a Pedro y Sebastián Machado son sólo aparentemente acertados, porque a la postre caen en lo mismo que tratan de criticar: ceder la realidad a la innecesaria loa social.

Efectivamente, de documentación original y primera consta que ambos carecían de la condición de conquistadores. Se trata de dos portugueses venidos a la repoblación.

Es cierto, también, que fue Viana el primero en distorsionar la realidad histórica de la familia. Se encargaría Núñez de la Peña, en sus trabajos genealógicos, de rubricar la acción. De tal manera que, cuando alcancemos, por ejemplo, a Sabin Berthelot, la forja tiene consolidado el producto espúreo: *Entre las familias que descienden de los antiguos conquistadores de Tenerife, la de Machado de origen portugués, ocupa un rango distinguido en la Villa de La Orotava. Los retratos de los antepasados de esta familia han sido conservados con cuidado desde don Pedro Machado, que sirvió bajo las órdenes del Adelantado en 1494. Varias veces hemos tenido ocasión de recorrer aquella curiosa galería, que ofrece varios cuadros para el estudio de los trajes y el carácter de las fisonomías; pero lo que más nos ha sorprendido, comparando entre sí los diferentes personajes representados sobre los lienzos, es la analogía que existe entre don Lorenzo Machado, actual poseedor del mayorazgo, y don Pedro el conquistador*[1].

Cuando Cioranescu escribe: *El personaje es conocido; pero su calidad de conquistador no consta de más documentos que del poema y de antiguas genealogías de carácter nobiliario* [...] *ya que Pedro Machado y su hermano Sebastián fueron fundadores en Tenerife de una casa aristocrática, aliada con muchas de las familias nobles del país*. Este elogio fuera de lugar, al tratarse de una nota o comentario crítico sobre contenido del *Poema de Viana*, coadyuva a confundir con el pretendido argumento de que la nobleza familiar de los Machado dependía sólo de ser o no conquistadores de Tenerife. La familia alcanzó, en realidad, ese relieve social sin haber necesitado que Pedro y Sebastián Machado lo fueran.

Pero cuando escribe a continuación: *Pedro Machado había nacido hacia 1480 en Guimarães de Portugal, siendo hijo de Lope Machado y de Catalina Yanes. Casó con Catalina López, hija de Juan López e Isabel Yanes, vecinos de Taco-*

ronte [...] y [...]. *En 16 de noviembre de 1528, ante Miguel Jerónimo, su mujer reclamaba de la Justicia la restitución de sus bienes dotales, «porque él es hombre desipador de sus propios bienes y de los míos e a venido en pobreza»* [...] más parece que se burla sutilmente de los Machado y de la inteligencia de éstos. Porque, cierto que Pedro había nacido en Portugal hacia 1480, siendo verdad que vino a repoblar Tenerife a la llamada de su hermano Sebastián y siendo, igualmente acertado, que quebró su economía familiar, mal encajaba la loa primera.

Cioranescu cierra, con más desconcierto si cabe, su comentario crítico con estas palabras: *Parece, sin embargo, que más bien que conquistadores, los dos hermanos fueron hijos de conquistador. Es más fácil de imaginar y hasta cierto punto más probable, que el verdadero conquistador haya sido el padre de ellos, Lope Machado*. Igual prueba documental tenía Lope que su hijo Sebastián, ya que ambos llegaron juntos, como avanzadilla de su familia, para avecindarse en Tenerife. Y el tratamiento, tanto en protocolos como en albalaes de repartimiento, es *como a vecino*. AMLL. No existe el de *como a conquistador*.

Los Machado a los que conoció encumbrados Viana constituían el grupo familiar que lideraba Matías Machado, hijo mayor de Sebastián. Y la verdad histórica que interesa a los Machado, en sus orígenes insulares, es la que se deriva de los siguientes hechos:

En un principio podemos distinguir dos grupos, no emparentados, de este apellido. Uno que se asienta en la villa de San Cristóbal, pero se expande al término de Tacoronte, y otro que lo hace en el término de *Dabte*. Ambos son de origen portugués y, ambos, repobladores tardíos. El segundo grupo sólo quedará reseñado, porque la condición de conquistadores, fabricada por los genealogistas tradicionales, se concreta al primero.

No consideramos, a la hora de fijar nuestra explicación sobre la condición o no de conquistadores de la familia Machado, a los vecinos de Tenerife que llevaron el apellido Machado y que eran o descendían de esclavos berberiscos y/o negros.

Del grupo primero el tronco es Lope Machado, repoblador portugués venido a raíz de la conquista de Tenerife, en el verano de 1497. Le acompañaba su hijo Sebastián. Lope fallece en la villa de San Cristóbal hacia el año 1503. Sebastián, a la muerte de su padre, negociará la concesión de tierras para su madre y hermanos. Entonces declara que el grupo familiar está compuesto por su madre y el resto de los hijos que en total son seis: *y somos seis herederos y mi madre*. De resulta de ello, Lugo concede la petición con la condición de que vengan a vivir a la isla en término de un año. Sebastián, pues, los traerá a la isla de Tenerife, donde se asentarán como vecinos.

Lope era natural y vecino de Guimarães. Casado con la también portuguesa Catalina Yanes[2], todos sus hijos nacieron en Guimarães y se casaron en la villa de San Cristóbal, Tenerife.

Hijos:

I. Sebastián, c. con la portuguesa Isabel González.

II. Pedro, c. con la portuguesa Catalina López.

III. María, c. con Juan Álvarez y Nicolás Afonso, asimismo portugueses.

IV. Beatriz, c. con el también portugués Pedro Yanes.

V. Ana, c. con Tomé Diaz, portugués.

VI. Blanca, c. con el portugués Francisco Álvarez.

El desarrollo inmediato de sus hijos fue el siguiente:

A) Sebastián Machado. Natural de Guimarães. Labrador. Cofrade del hospital del Antigua Misericordia y de los Dolores.

Casado con la portuguesa Isabel González, hija de los portugueses Gonzalo González y Francisca Afonso.

Hijos:

i. Matías, c. con la mestiza de portugués y castellana Lucía Moreras.

ii. María, c. con el portugués Jordán López.

iii. Catalina, c. con el portugués Blas Luis.

iv. Ana, c. con el portugués Álvaro Yanis.

v. Susana, c. con el castellano Juan de Zúñiga.

vi. Agustina, doncella.

vii. Isabel, c. con el castellano Pedro Muñoz.

viii. Bárbola, c. con el portugués Melchor Báez.

Pº machado

[PEDRO MACHADO]

Tradicionalmente se le da como el fundador de la ermita de Santa Catalina[3]. Por tener sus tierras en Tacoronte, es de suponer que pudo ser o uno de los fundadores o uno de los que colaboraron en la ampliación o restauración de las obras de dicha ermita. Que no fue único fundador lo acreditan los testamentos primeros conservados, que nos señalan la condición de obra colectiva e iniciada desde los tiempos iniciales de la repoblación del término de Tacoronte y los propios testamentos de Sebastián.

Lo cierto es que Sebastián ni tenía la capacidad económica suficiente entonces, ni era vecino de Tacoronte.

Lo que sí harían los Machado, es decir, los descendientes de Sebastián y de sus hermanos/as, fue construir una capilla en el monasterio del Espíritu Santo y establecer en ella el panteón familiar.

Ante BJv, el 26 de mayo de 1546, Sebastián Machado otorgó su último testamento. Enfermo, ordenó ser enterrado en Espíritu Santo *al pie del agua bendita*[4]. Deja las limosnas acostumbradas a las ermitas de Candelaria y de Santa Catalina[5]. *Iten que abrá 40 años, poco más o menos, que soy casado con Isabel González, mi mujer* [...] *traxo en dote axuar, unas cabras y un pedazo de viña.* Valor de todo; 100 doblas[6]. Deja mejorado, con el $1/3$ y $1/5$, a su hijo Matías por los buenos servicios que de él ha recibido y haberle sido obediente. Albaceas: Isabel González, su mujer, y Matías, su hijo. Hijos y herederos: Matías Machado; María Machado, c. con Jordán López; Catalina Machado, c. con Blas Luis; Bárbola Machado, c. con Melchor Báez; Isabel Machado, c. con Pedro Muñoz; Ana Machado, c. con Alvarianes; Susana Machado, c. con Juan Zúñiga; y Agustina Machado, doncella[7]. Sobrevivió a este testamento. Poco antes de morir hizo codicilo, ante BJv, el 10 de julio de 1551.

Matías es el que va a consolidarse como el Machado con peso económico en Tacoronte[8]. A punto estuvo de truncar la suerte familiar cuando, en el año 1543, estando en las fiestas romeras de Candelaria, en una riña dio muerte de una puñalada al marinero Pedro Rodríguez. Su procesamiento se resolvió por acuerdo entre las familias y la compensación económica para la del fallecido[9].

B) Pedro Machado. Natural de Guimarães, donde nació hacia 1480. Tendero, candelero y labrador. Prioste de la cofradía de la Sangre. Cofrade del hospital de los Dolores.

Casado con la portuguesa Catalina López, hija de Juan López y de Isabel Yanes.

Hijos:

i. fray Juan, agustino.

ii. Manuel.

iii. Lope.

iv. Gregoria, c. con el portugués Gonzalo Yanes.

v. Francisco.

vi. Isabel, c. con el portugués Juan Álvarez.

vii. Juana, c. con Antonio Jorge y Pedro Rodríguez, portugueses.

viii. Cecilia, c. con el portugués Pantaleón Hernández.

Estando enfermo, el 31 de julio de 1521, otorgó su testamento ante AG. Ordenando su enterramiento en Espiritu Santo[10]. Albaceas: Bastián Machado, su hermano, y Catalina López, su mujer. No deja manda alguna específica para la ermita de Santa Catalina[11]. Hijos y herederos: fray Juan, Manuel, Lope, Gregoria, Francisco y uno por nacer[12]. Sobrevivió a este testamento. Otorgó el definitivo, ante GJ, en el año 1549. Mandó ser sepultado en el convento del Espíritu Santo[13]. Murió después de testar.

C) Las hembras quedaron supeditadas a sus respectivos maridos y no ofrecen particularidades especiales[14].

El tronco del grupo segundo lo forman los hermanos Pedro y Gonzalo, repobladores portugueses asentados en *Dabte* e *Icode*, que fueron ejercientes en los oficios de carpinteros y aserradores.

MACHADO, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

*Familia Machado.

MACHADO, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

*Familia Machado.

---

[1] Cfr. *Histoire naturelle des îles Canaries, Ethnographie et les Annales de la Conquête*, Tomo I, Parte 1ª, París 1842. "Catálogo de los diferentes dialectos de los antiguos habitantes del archipiélago canario. Epígrafe: De los caracteres físicos de los antiguos habitantes del archipiélago canario y de su origen". Remito al lector a la más asequible edición; la traducción al castellano de Juan Arturo Malibrán, edición de 1849; pero en homenaje a mi malogrado amigo Luis Diego Cuscoy, primer etnógrafo riguroso del mundo prehispánico de Tenerife, señalo la cita de localización en la página 175, de su edición de 1978.

[2] Viuda, casó en la villa de San Cristóbal, después de 1503, con el portugués Martín Afonso.

[3] La ermita iba a estar, inicialmente, bajo la jurisdicción de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de San Cristóbal hasta que, en 1533, pasó a San Pedro de *El Sabzal*, iglesia parroquial. En 1604 se segregó, siendo erigida parroquia durante el mandato del obispo Francisco Martínez. En 1645 se crea un beneficio.

[4] Lo que acredita que aún no se ha construido el panteón familiar.

[5] De este documento puede deducirse que no fue fundador de la ermita de Santa Catalina.

[6] Este y no otro parece ser el nivel económico de la familia en esa época.

[7] Fº 449. AHPSC.

[8] Su mujer era hija del portugués Francisco de Moreira y de Antona Ximénez. Antona, nacida en Gran Canaria, era hija de los castellanos Alonso Becerril y Marina Jiménez. Sería el matrimonio formado por Francisco de Coronado y Bárbola Agusto, su madre Antona y su hermano Juan Becerril quienes aporten la dote para su casamiento con Matías ante Francisco Márquez, en el 21 de mayo de 1553, fº 405. AHPSC.

[9] Fº 803. El 18 de marzo de 1545, ante GJ, Antón de Colches, hermano del fallecido, otorgaba carta de perdón. AHPSC.

[10] No había panteón familiar aún.

[11] Lo que indica su desvinculación.

[12] Fº 141. AHPSC. Manuel Lobo Cabrera publicó en extracto, el año 1979, el indicado testamento, cometiendo el error de leer mal el nombre del otorgante: donde dice Pedro leyó Rodrigo y a éste adjudicó el referido testamento (es el numerado como documento 969, p. 300).

[13] Fº 855 v. AHPSC.

[14] No reseñamos las distintas lecturas equivocadas de datos que hace Cioranescu, apreciables para el lector curioso con la simple comparación de textos o el cotejo de los documentos originales, porque no empecen para la materia que aquí tratamos, ya que en las ediciones apresuradas se introducen multitud de erratas de imprenta, errores a los que todos estamos sometidos y que sólo tienen el cargo de ser rectificados y basta.

MACHÍN

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

MACHÍN, ANDRÉS

No sabemos si pudiera tratarse del anterior. Sí que era vecino de El Hierro al tiempo de la conquista de Tenerife.

Conquistador de La Palma y Tenerife.

Intervino en cabalgadas contra la isla de La Palma en fechas previas a la de la conquista por parte de Lugo y, más tarde, se unió a éste para llevar a cabo la de Tenerife, lo cual consta por su propia declaración verificada en 1495. AS. CC.

MACHÍN DE ARTEAGA, JUAN

Abreu lo cita como uno de los integrantes del grupo de las gentes de *Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Frutuoso llama así al vizcaíno protagonista del episodio herreño.

MADALENA, PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Nacido en Gáldar hacia 1463. Vecino de El Realejo de Abajo, Taoro.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos AV, HG, JM, AG, JG, HGlez, RF, JV, RGE, Alonso Monesterio, etc. AHPSC.

Recibió tierras, cuevas y agua como conquistador y vecino en Taoro, *Heneto*, Güímar, *Dabte* y Abona. AMLL.

Criador de ganado menor y labrador de *panes*, aparece otorgando poderes; comprando paños; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; haciendo sembraduras; tomando y dando a renta tierra y ganado; como testigo y fiador de terceros; albacea testamentario; tutor de menores; vendiendo tierras; haciendo donaciones; etc. AHPSC.

Casado con la grancanaria Constanza Fernández, hermana de *Fernando Guadarteme y viuda de *Pedro Vizcaíno, no tuvieron hijos, haciendo adopción legal de Diego de la Sierra.

El 23 de abril de 1506, ante AV, otorgó testamento porque va a Berbería de cabalgada. Manda que den a Perico [Camacho *el Mozo*] 10 puercos; que su mujer Constanza Fernández saque sus bienes y la mitad de los comunes; el resto (*sic*, de algún bien en particular) que lo den a Alonsillo[1], sobrino de su mujer, y paguen las deudas. Herederos: Perico y Salvador, hijos de Pedro Camacho y Catalina, sus sobrinos; y la otra mitad para su mujer. Albaceas: *Juan Vizcaíno y Constanza[2]. Sobrevivió.

En 1534, estando enfermo, otorgó de nuevo testamento y codicilo ante RGE, en el que ordenó su enterramiento en la Concepción de El Realejo de Abajo[3]. Sobrevivió también en esta ocasión.

Ante JV, el[4]... de octubre de 1536, encontrándose enferma otorgó testamento Constanza Fernández. Ordenó su enterramiento *en Nuestra Señora de la Concepción del Realexo de Abaxo, en una sepultura mía que tengo dentro de la dicha iglesia, que está señalada y pagada en las gradas del altar, a la mano derecha de su sagrario*. Entre sus itens: *declaro que yo e mi marido Pedro Madalena tenemos los bienes siguientes: 3 esclavos*[5]. Aquí acaba la parte conservada, por pérdida de los siguientes folios[6]. Sobrevivió.

Ante JV, el 29 de agosto de 1541, Pedro otorga su testamento por estar enfermo. Ordenó en el *que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Nuestra Señora de la Concebición deste lugar* *del Realexo de Abaxo, en mi sepultura que tengo a par de la de Hernando Guadarteme que en gloria sea*. Entre sus itens: Bienes: *Primeramente declaro que tengo e dexo por mis bienes una heredad de viña e agua, con unas casas e bodega en el término deste lugar del Realexo, do dizen Tegayga, lindando por todas las partes con viñas y heredades de los herederos de *Hernando del Hoyo, difunto que en gloria sea. Iten dexo más por mis bienes en la dicha bodega de Tegayga ocho cascos de botas vacios. Iten todo el esquilmo que procediera de dicha heredad. Iten un pedazo de tierra que yo tengo en el término deste dicho lugar do dizen La Carrera, lindando por la parte de arriba con la dicha carrera e camino real, e por la otra parte tierras e viñas de Álvaro Pérez, herrero, que tiene a tributo, juntamente con Juan Pérez y Diego González de Gallegos, e por la otra parte tierras de Juan González de Frexenal, que puede aver un cahiz de tierra de sembradura de que Juan Alonso, vecino deste dicho lugar, es obligado a pagar, después de los días de mi bida seis doblas de tributo en cada un año. Iten un pedazo de tierra en el término deste dicho lugar ques uno que yo troqué con *Alonso Díaz, en que puede aver quinze hanegas de tierra de sembradura, que alinda por la parte de abaxo con los Riscos de la mar e por la otra parte con tierras de los herederos de *Rodrigo el Coxo e Lucía Hernández, difuntos que Dios aya, e por la otra parte tierras e barranco de Agustín de León. Iten otro pedazo de tierra do dizen en la Montañeta, que está entre este lugar y el lugar de la Horotaba, que puede aver un cahíz de tierra de sembrandura, por lindes por la una parte tierras de Alonso de Llerena, e por la otra parte tierras de García de Vergara e sus hermanos, e por otra parte de arriba tierras de los herederos de *Rodrigo el Coxo e por la otra parte de abaxo, la dicha Montañeta. Iten declaro que tengo en el término de Teno, que es en Dabte, un pedazo de tierra de dos de sembradura, sobre la qual yo he tratado pleito con Bartolomé González y Gonzalo de Guadalcanal, vecinos, de que tengo título dellas. Iten tengo un pedazo de tierra ques abaxo deste dicho lugar del Realexo, linda con tierras y barranco de Agustín de León e por la otra parte tierras del Señor Adelantado y una cueba que está junto al dicho lugar, abaxo del Horno de los moriscos. Iten dexo por mis bienes unas casas e moradas en que al presente bibo* [...] *Iten tengo un esclavo de color prieto llamado Mateos,* [...] *Iten tengo e dexo por mis bienes un hato de cabras que pueden ser asta cient reses entre grandes e pequeñas, poco más o menos. Iten dexo más por mis bienes todas las bestias que se allaren asnales ser mías, así marcadas o guaniles, mansas e salvages, que yo tengo en esta ysla. Iten dexo una capa y un sayo de Londres, algo traydo. Iten dexo en el térmimo de Güímar desta ysla unas tierras que dizen del Rey, lindando con una montaña que dizen Tagona e por la otra parte el malpaís, que se entiende de las casas del Rey para arriba, las quales tierras mando y es mi voluntad darlas a la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria desta ysla de Tenerife* [...] *Iten declaro que tengo en el término de Abona* [...] *un pedazo de tierra con su agua y una cueva e yguerales, lindando con el camino que dizen de los pegueros e por la otra parte un barranco grande, el qual dicho pedazo de tierra e agua e cueva con las dichas yguerales dexo a la ermita de Nuestra Señora de la Luz, que está do dizen Tajo* [...] *con otras cuevas que están en la dicha tierra que antes de ahora tengo dadas*. Declara estar casado con Costanza Hernández *puede aver quarenta años. Iten digo y declaro que por quanto yo e la dicha Costanza no tenemos ni hijos, ni herederos forzosos, dejo por mi heredera a mi mujer Costanza. Pasados los días de su vida, y después de tres años que ella falleciera, la mitad de los bienes pasarán a María Mayor e a Catalina Mayor e a Juana Mayor, hijas de *Pedro Ma-*

yor, natural de Gran Canaria, por los muchos cargos que de ellas tengo recibidos y los muchos servicios. Iten mando y es mi voluntad que por quanto Francisca Hernández, mi criada, me a servido dende niña asta agora e la he criado [...] *mando que después de cumplidos dos años de mi fallecimiento le den la mitad de esta casa en que al presente bibo y veinte doblas para ayuda a su casamiento. Iten* [...] *como no tengo hijos ni herederos forzosos* [...] *Pedro Camacho, vecino, es mi sobrino y me ha hecho muchos servicios* [...] *que se le dé un pedazo de tierra que yo tengo en el término deste lugar*[7], *que yo troqué con *Alonso Díaz*. A Juan Alonso le deja la tierra de La Carrera, con la obligación de dedicar las 6 doblas de renta en mantener una capellanía para misas. *Iten mando que una queba que tengo en este término, que me dio *Hernando de León, se dé a su hijo Agustín de León*. Albaceas: *Alonso Díaz y Juan Alonso. Heredera: Costanza Hernández[8]. Sobrevivió al testamento.

El matrimonio adoptó a Diego Sierra más tarde y al morir ambos, lo dejaron como su heredero universal.

---

[1] ¿Juan Alonso, hijo de Marina Fernández?

[2] Fº 150. AHPSC.

[3] Fs 24 y 57. AHPSC.

[4] Día roto.

[5] Antón y Mateos, negros, que son gananciales, y Susana, morisca, que es patrimonial.

[6] Fº 7 (nuevo 2). AHPSC.

[7] 15 hanegas.

[8] Fº 267. AHPSC.

MADERA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MADRID, ANTONIO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MADRID, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1480 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios como peón y herrero en la conquista. Lo declara el receptor que fuera de la conquista, *Fernando de Cabrera. AS. RS.

MALABRIGO, RODRIGO

Conquistador de Gran Canaria, de los enrolados por Moxica. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por los servicios prestados en la conquista. LADERO (1966).

MÁLAGA, JUAN DE

Peón de la compañía de Nárvaez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MALDONADO, CRISTÓBAL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MALDONADO, DIEGO

Conquistador de Tenerife. Contino de los Reyes. Consta en albalá de repartimiento: *acatando como vos Diego Maldonado, contino de Sus Altezas, fuisteis conquistador desta dicha isla de Tenerife e sois vecino en ella* y *porque* *fuisteis conquistador de la dicha conquista e estuvisteis en la dicha conquista de Tenerife desde el año que se començó, que fue el año de noventa y cuatro, hasta el día que se acabó, que fue año de noventa y seis*. AMLL.

Se encuentra, corta, pero suficientemente documentado, en el AMLL –repartimiento y reformación– y AS. RS, porque abandonó la isla al acabar la conquista. Volvió a Castilla, donde sirvió como criado de los Reyes.

MALDONADO, FRANCISCO [ÁLVAREZ]

Gobernador de Gran Canaria que sustituyó a *Pedro de Vera. Se le describe como *caballero natural de la ciudad de Salamanca*. Cfr. *Matritense* cap. 28.

Espinosa, siguiendo con el esquema de su fuente *Fiesco*, lo cita relevando en el gobierno de Gran Canaria a *Pedro de Vera: [...] *y sucedióle en el oficio Francisco Maldonado, y queriendo hacer entrada en esta isla, envió a apercibir a Pedro Hernández de Saavedra, caballero sevillano, que era casado con doña Costanza Sarmiento, hija de *Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, el cual estaba en Lanzarote, para que juntos entrasen en Tenerife; y concertadas y juntas sus gentes, se embarcaron y vinieron a esta isla y en ella tomaron tierra. Francisco Maldonado, no acostumbrado a estas entradas, se adelantó y acometió a los guanches, que estaban apercibidos (por haber llegado los navíos de día a la tierra y haberlos visto antes que desembarcaran), y, habiéndolos acometido, se metió en ellos con tan mala orden, que los naturales le rompieron y desbarataron y le mataron cuarenta hombres, y si no acudiera a socorrerlo Pedro Hernández de Saavedra con su gente puesta en buena orden, le hicieran mucho más daño. Mas llegado Pedro Hernández, recogió los de Francisco Maldonado que venían desbaratados, y arremetió contra los guanches con tanto ánimo y orden, que les resistió su desordenada furia y acabó de recoger todos los de Canaria, y con ellos se retrajo lo mejor que pudo, que no fue poco; y viendo que desta vez ya no podían hacer cosa de provecho, se tornaron a embarcar con mucho daño* [...]. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 3.

Abreu dice de él: *Hay quien diga que murió en Tenerife, en una entrada que hicieron los conquistadores de esta isla de la Gran Canaria, siendo gobernador Francisco de Maldonado, caballero natural de Salamanca, muy principal*. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 25). *Y proveyeron por gobernador de esta isla de Gran Canaria y juez de residencia en su lugar, a Francisco Maldonado, caballero natural de Salamanca, el cual vino a esta isla en fin del año de 1490*. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 30.

> Viana ofrece del personaje:
> *quedando en el gobierno de Canaria*
> *el noble don Francisco Maldonado*
> *que deseoso de hacer entradas*
> *en Tenerife, habido su consejo,*
> *dio aviso a Pedro Hernández Saavedra,*
> *y con la gente y prevención posible,*
> *tomaron en Añago alegre puerto;*
> *mas siendo visto de los naturales,*
> *apellidados a la resistencia,*
> *llevaron la victoria los nivarios,*
> *siendo desbaratados los de España*
> (*Op. cit.*, Canto II).

El fin del mandato de *Pedro de Vera como gobernador, que se le cumplía a los diez años de haber firmado las capitulaciones de conquista de Gran Canaria, traerá aparejada la llegada del licenciado Francisco Maldonado, que lo hace en calidad de juez de residencia y, acabada ésta, como gobernador y repartidor de la isla de Gran Canaria. RR.CC de 30 de marzo de 1491.

Era natural de Salamanca y vecino en Porqueriza.

Durante su actividad como juez residente, y luego como gobernador, se verá comisionado para actuar en el caso de los gomeros indebidamente esclavizados y comercializados. RC de 30 de abril de 1491 y otras posteriores.

En esa actividad suya tendrá que indagar y actuar en el caso de los grancanarios incorrectamente retornados a la isla de Gran Canaria, procediendo a su expulsión. RC de 27 de septiembre de 1491 y otras posteriores.

Reactivará la repoblación de Gran Canaria y la fortificación de su puerto de Las Isletas.

Resolverá los repartimientos y donaciones hechos al Obispo y Cabildo Eclesiástico durante el mandato de Vera, entre ellos el del término de Agüimes.

Iniciará los contactos pacíficos con los guanches del bando de Anaga, que complementaban los ya hechos con los del bando de Güímar durante el mandato de Vera. Hará lo mismo, utilizando a la palmesa *Francisca Gazmira, con los bandos de la isla de La Palma. Ambas actuaciones serán plataformas para posibilitar las conquistas respectivas bajo el mando de *Alonso Fernández de Lugo.

Tendrá activa intervención en el impulso de la organización jurídico-administrativa de Gran Canaria. Su gestión se verá rubricada por la concesión de Fueros a la isla. RC de 20 de diciembre de 1494.

Su mandato vio su fin con el juicio residencial que, en el año 1495, le hará el contino regio Alonso Fajardo, su juez de residencia y futuro gobernador de Gran Canaria. RC de 24 de enero de 1495 y varias más.

MALDONADOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MALFANTE, JUAN

Abreu lo cita como uno de los primeros regidores de Gran Canaria. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Conquistador de Gran Canaria, en 1484 aparece en una relación de acreedores por servicios prestados en la conquista, por tiempo de cuatro años y medio. LADERO (1966).

MALGARA, LUIS DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MALOCELLO, LANZELOTTO

Navegante mercantil genovés que llevó a cabo la primera arribada conocida, después de las exploraciones del tiempo de los romanos, en la isla de Lanzarote. Tuvo lugar entre los años 1336 y 1339. A tenor de las noticias contenidas en *Le Canarien*, puede pensarse hasta en un primer asentamiento, que tuvo lugar en la zona de Teguise, en la *Aldea grande*, según terminología de la época. Los indicios apuntan a que murió en el intento, en un enfrentamiento con los lanzaroteños prehispánicos.

La cartografía de la época, que arranca con el portulano de Dulcet del año 1339, ya recoge los efectos de su intervención, dando su nombre a la actual isla de Lanzarote. Durante un largo periodo, el emblema genovés sobre la zona reflejará el derecho adquirido o, al menos, el recuerdo del episodio.

MALPICA, FRANCISCO

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá: *por vecino que por conquistador non me las da vuestra merced*; *como a vecino e poblador e conquistador;* y *como a conquistadores*. AMLL.

Recibió tierras en repartimiento en Anaga –Tahodio–, Taoro y Güímar. AMLL.

Su pronta muerte y la pérdida de los protocolos de los años inmediatos a la conquista hacen que se encuentre escasamente documentado.

Labrador que sembraba *panes*.

Casó en el año 1506 con Ana Velázquez, hija de Alonso González y Juana Velázquez. Así consta por la carta de dote de la contrayente, ante SP, el 3 de septiembre de 1506[1]. Tenía su casa en el barrio de San Cristóbal de la villa del mismo nombre, en el camino que iba al puerto de Santa Cruz.

Enfermo testó, ante AV, el 3 de mayo de 1508. AHPSC. Murió a continuación.

---

[1] Fº 98 v. AHPSC.

MANINIDRA, PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador. Capitán de la compañía de grancanarios. Viana, *Poema*..., Cantos VIII y XI.

Espinosa lo recoge actuando como testigo en la *Información de la Cera* y lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Abreu lo introduce en el acto de caer prisionero de *Diego de Herrera. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 26. Dirigiendo la estratagema de ocupar la torre de Gando. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 27. *Gayre* de Telde. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 7. Citando su muerte en la conquista de Tenerife, bautizado y con el nombre de Pedro Maninidra, protagonista del episodio de la *tembladera*. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 8 y testigo en la llamada *Acta de la Cera*. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 16.

Los genealogistas tradicionales lo hacen hermano de don *Hernando Guadarteme, hijos de *Soront Semidan*.

Nos parece que el personaje que Alonso Fernández de Palencia llama, en su IVª Década, *Maridonia* es nuestro *Maninidra*.

Grancanario conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Taoro. Consta su condición de conquistador en albalá de repartimiento que, en 1503, se dio a su hija Constanza por los servicios de Maninidra en Berbería, donde murió, y en la conquista de Tenerife. AMLL.

Recibió tierras en Taoro y en el valle del Bufadero, en Anaga. AMLL.

Ha quedado escasamente documentado por su pronta muerte en las acciones de San Miguel de Asaka, Berbería, en el año 1500. En cambio, sí está muy documentada parte de su descendencia. Particularmente la que quedó avecindada en Tenerife. Con todo, esa pronta muerte, la falta de testimonios suficientes y la existencia de homónimos coetáneos siembran de dudas su descendencia.

Nacido en la década de 1450.

No se conoce si de otro matrimonio o de relación carnal, con mujer cuyo nombre no ha llegado, tuvo, nacida antes de 1483, a Inés Maninidra, c. con *Miguel González.

Hijos:

I. Baltasar.

II. Inés.

Los cuales recibieron, en 1504, tierras en repartimiento por los servicios de su abuelo Pedro Maninidra.

III. Francisco

IV. Juana.

Con mujer cuyo nombre no se ha conservado tuvo los siguientes:

Hijos:

I. Juan Maninidra. Nacido hacia 1488. Quedó bajo la tutela de *Lope Fernández por ser menor de edad y, por muerte de éste, pasó a estar bajo la de *Pedro Maninidra, tío o primo de Juan[1]. Al alcanzar la mayoría de edad, se estableció en el término de Gáldar, en Gran Canaria, ejerciendo como criador de ganado menor, y donde murió sin sucesión, casado con María Hernández, su segunda mujer. Dejó como heredera a Aldonza, su tutelada, sobrina de su mujer[2].

II. Francisca Maninidra. Nacida en la década de 1490. Quedó bajo la tutela de *Lope Fernández, por menor de edad, y luego de *Pedro Maninidra, su tío o primo, y, finalmente, de su hermano Juan.

Casado con Catalina Fernández, que vivía en 1526.

Hija:

I. Constanza Fernández[3].

MANINIDRA, PEDRO

Consta que fue conquistador de La Palma y de Tenerife: *vecino e conquistador de la isla de Tenerife y de la de San Miguel de La Palma*. AMLL. Es primo hermano o sobrino de Pedro.

En 1523 aparece actuando y otorgando documentos, ante Alonso de Herrera, escribano público de Gáldar. AHPLP.

Murió en 1525, estando en Gáldar.

Casado con Ana de León, viuda de *Juan Buenviaje y de *Juan de Frías.

Hijos:

I. Pedro. Muerto niño.

II. Inés. Fallecida en la infancia.

Alternó su vecindad en Gran Canaria y Tenerife. Ejerció como tutor de sus sobrinos o primos Juan y Francisca.

Recibió en el año 1521, tierras en repartimiento en El Palmar, *Dabte*. AMLL.

MANINIDRA, PEDRO

Nacido en Gran Canaria hacia el año 1519, casó con una hermana de María González, mujer de *Juan de Quintana o Soria. Fueron padres de una Luisa Maninidra, c. con Juan de Cospedal, vecinos de Guía de Gran Canaria.

MANRIQUES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MANZANILLA, DIEGO [FERNÁNDEZ] DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Consta en albalaes de repartimiento: *como a vecino e conquistador*. AMLL.

Converso reconciliado en Sanlúcar en el año 1499, ejerció como alguacil del término de *Dabte*, Tenerife. Fue procesado en 1501 por la Inquisición de Canaria por no haber declarado sus antecedentes.

Era hermano de Martín Hernández, que ejercería como colmenero.

---

[1] Con ambos parentescos aparece en los documentos.

[2] Era hija del fallecido Tomás Hernández, hermano de María.

[3] Cioranescu, como en tantos otros lugares y obras, acredita actuar como *baúl de sastre*, es decir, haber reunido información ajena diversa, de variado origen, y no controlar a los personajes, lo que revela trabajar con poco material exhumado directamente y sí con datos extraídos de obras diversas, editadas o en elaboración: lectura sobre índices, recepción de datos facilitados por otros autores, etc.
Aquí lo cita casado con Ana de León, hija de *Alonso de Córdoba y Catalina García, viuda de *Juan Buenviaje. Hijos: Inés, c. con *Miguel González, y Costanza, alcanzada por data de repartimiento.
Señala la existencia de otros homónimos: el nacido en Gran Canaria cerca del año 1519, casado con una hermana de la mujer de *Juan de Soria; y otro, muerto en Gáldar en 1525, que dice que quizá sea el mismo que fuera vecino y conquistador de Tenerife y La Palma, con data en *Dabte* en 1521. No conoce, además, la relación familiar con Juan Maninidra.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos AV, HG, AG, RF, JM, Alejo Velázquez, Benito Sánchez, HGlez, AM y BJv. AHPSC.

Labrador de *panes*, peguero y colmenero.

Como vecino y conquistador recibió, en repartimiento, tierras, cuevas y agua en Buenavista, El Palmar, Taco y Los Silos –*Dabte*–; en Benijo –Anaga–; en *Centejo*; en Güímar, y en Taoro.

Se avecindó en Buenavista.

Aparece otorgando y recibiendo poderes, saliendo como fiador y testigo de terceros y comprando paños; comprando y vendiendo *panes* y azúcar; haciendo hornos para la pez en *Dabte*, Abona y *Adexe* y vendiéndola; tomando en renta, junto con su hermano, colmenares y abejeras salvajes; comprando y vendiendo esclavos; comprando tierras; actuando como alguacil; otorgando dote a sus hijas, etc.

En el Condado de Niebla vivía con Juana Díaz, denunciada a la Inquisición de Sanlúcar en 1499 por brujería y amancebamiento[1]. S. s.

Casó en Tenerife con la gomera prehispánica Magdalena Hernández, hija de los gomeros prehispánicos Pedro Benítez y Catalina Hernández.

Hijos:

I. Alonso Hernández Manzanilla, c. con Marina Gómez.

II. Juliana Benítez, c. con Blas Hernández y Mateos Suárez.

III. Hernando Benítez.

IV. Francisca González Manzanilla, c. con Francisco Araña.

V. Pedro Benítez.

VI. Juan Benítez.

VII. Bernardina Rosales, c. con Antonio Hernández Betancor.

Murió en la década de 1550. Su viuda volvió a casar con el portugués Juan López.

---

[1] AMC (Inq.). Colección Bute.

MANZANUFIO, DIEGO

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento *como a conquistador e vecino*. AMLL.

Muerto en el año 1500, en la batalla de San Miguel de Asaka, Berbería, por lo que, unido a que se asentó en Taoro, ha quedado directamente poco documentado. Su descendencia sí que se encuentra bien acreditada. AMLL y AHPSC.

Como vecino y conquistador recibió tierras, cuevas y agua en *Centejo*, Anaga –valle del Bufadero–, Güímar y Taoro. AMLL.

Casado con Catalina Díaz, ésta fallecerá hacia el año 1503, hecho que propicia que los huérfanos menores queden bajo la tutela de *Hernando de León y alojados en su casa, donde se van a criar.

Hijos:

I. Diego.

II. Ana Díaz, c. con Agustín de León[1].

---

[1] En uno de sus desconcertantes errores, Cioranescu hace guanche a *Fernando de León, siendo grancanario. Y nos asombra aún más, porque en el mismo lugar introduce el comentario crítico referido a Manzanufio: *sobre el origen que Wölfel cree guanche, sin duda equivocadamente*. Porque Wölfel no lo cree *guanche*, sino grancanario conquistador de Tenerife. Cfr. *Monumenta linguae canariae*, vol 2º, parte 5ª, cap. 7, ep. 201, Tenerife, 1996.

MANZANUFIO, PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador. No se sabe la relación familiar con el anterior, pero se debe suponer que fueron hermanos.

Ya había fallecido en 1504, por lo que su pronta muerte y las circunstancias documentales de los vecinos de la isla de Tenerife en esos primeros años determinan la escasa información sobre el personaje.

Casado con Juana González. S. s. AHPSC.

MAÑERO, JUAN

Conquistador de Gran Canaria, de los enrolados por Moxica. En 1484 figura en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

MAR, ALONSO DE LA

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MAR, JUAN DE LA

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Gáldar. AHSev.

MARCHENA

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARCHENA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARCHENA, LUCAS DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARCHENA, LUIS DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARCHENA, PEDRO DE

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

MARIANO, FRANCISCO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARICHAL, ALFONSO DE

Vecino de Lanzarote o Fuerteventura. De los llamados *de las Islas*.

Hijo o descendiente de francés del periodo del señorío normando. Deriva de Maréchal-ferrant, que traducido significa herrador.

En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* (1476-77) el testigo Martín de Torre lo cita como uno de sus informantes en la década de 1450.

Una María Marichal, vecina de Fuerteventura, era viuda de Juan de Morales en 2 de mayo de 1503. Actúa como testigo cuando los actos de toma de posesión de la isla de Fuerteventura por Lugo para Guillén. Vivía en el valle de Santa Inés y su casa fue utilizada por aquel para, desde allí, requerir a todos los vecinos de la Isla.

En el mismo acto aparece otro Marichal, así únicamente identificado. El apellido también aparece en La Gomera y El Hierro.

MARMOLEJO, DIEGO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARMOLEJO, LUIS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MÁRQUEZ, ALONSO

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11[1].

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

---

[1] Podría ponerse esta referencia en el homónimo siguiente.

MÁRQUEZ, ALONSO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

No fue conquistador sino repoblador tardío, que vino desde Gran Canaria con un conjunto familiar formado por su hermano Hernando de Trigueros, allegados y parientes, tales como el escribano público Juan Márquez, Juan de Trigueros, etc.

Natural de Trigueros y vecino de Lepe, Condado de Niebla, Huelva, era hijo de Juan de Trigueros y de María Rodríguez.

Zapatero y silllero de oficio. Labrador.

Como vecino recibió tierras en Tegueste y en la villa de San Cristóbal –*Heneto* y San Lázaro–. AMLL.

Amplísimamente documentado en el AHPSC.

Casado con Catalina López.

Hijos:

I. Ana Márquez, c. con Benito Álvarez.

II. Beatriz Márquez, c. con Alonso Hernández, carpintero.

III. Isabel Márquez, c. con Pedro González.

MÁRQUEZ, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MÁRQUEZ, MIGUEL

Debe tratarse de un sujeto que vino a la conquista como escudero, peón o mozo de *Alonso de las Hijas, *venisteis de Castilla en compañya de Alonso de las Hijas*. AMLL.

Se encuentra bien documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos HG, JM, AG, BJ y ALl. AHPSC.

En repartimiento recibió solares en la villa de San Cristóbal y tierras en *Heneto*, San Lázaro y en el camino a Tegueste.

Aparece siendo testigo de terceros; otorgando poderes y comprando paños; comprando y vendiendo tierras; comprando casa; tomando en censo, a renta y a partido tierras; comprando y vendiendo *panes* y vendiendo vino; ausente de la isla; contratando la construcción de un lagar, etc.

Vecino en la villa, en la calle que iba a *Santa María de la Concepción*. Labrador, cultivador de vides y *panes*.

Casado con Ana Rodríguez.

Hijo:

I. Antón.

MÁRQUEZ, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

No consta como conquistador, pero un homónimo, casado con Isabel Álvarez y con cuatro hijos, había muerto antes de 1522, siendo vecino de Tenerife.

MARQUINA, MARTÍN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

MARRERO, [FAMILIA][1]

Aparte de la prevención de que el apellido lo portaron otras personas que no fueron familia única y que tenían orígenes tan diversos como ser gallegos, portugueses, berberiscos y negros, la línea que queremos destacar es la que tiene su tronco en los portugueses Gil Marreiro y Costança Antona, que vinieron como repobladores a Tenerife hacia el año 1503.

Como vecinos se les dio tierras en Tacoronte-*Sabzal* y solares en la villa de San Cristóbal, feligresía de Los Remedios. Fabricaron su casa en la calle del Agua.

Hijo de otro Gil Marreiro.

Natural de Carrapateira, lugar próximo a Lagos, y vecino de La Raposeira, Algarve, de donde emigró a Tenerife.

Casó con Constança Antona.

Hijos:

I. Viceinte Marreiro, c. con la portuguesa Beatris Fernandes.

II. Beatris Marreiro, c. con el portugués Joao Martins[2].

III. Joao Marreiro, c. con la portuguesa Joana Martins.

IV. Gonçalo Marreiro, c. con Francisca de las Casas Montiel.

V. Gil Marreiro, c. con la portuguesa Joana Lopes.

VI. Lourenço Marreiro.

Una mujer, que era conocida como *el Ama*, demandaba que en 1518 tenía un hijo de teta que era de Gil; aunque él no lo aceptaba. Éste, en su testamento, le deja a la madre medio cahíz de tierra y al niño una vaca, para ayuda en su crianza.

Costança Antona y su marido Gil Marreiro fallecieron en 1516 y 1519, respectivamente. Fueron enterrados en el monasterio de San Francisco de la villa de San Cristóbal, en Tenerife.

MARRERO, LUIS

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MARRERO, PEDRO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MARRERO, SEBASTIÁN[1]

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MARROQUÍN, DIEGO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

No consta como conquistador. Reconciliado en Sevilla en el año 1482 y vecino de la villa del Real de Las Palmas. Figura casado con Inés Fernández.

MARROQUÍN, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Agaete. AHSev.

---

[1] El estudio de este apellido y el de la familia *Bencomo*, utilizado por los hermanos Cristóbal, arzobispo, confesor y privado del rey Fernando VII, Santiago, obispo de Astorga, y Pedro, deán del obispado de Tenerife, para saber si eran históricamente legítimos, nos hizo efectuar una lectura íntegra de todos los protocolos tinerfeños del siglo XVI y de parte del XVII, única manera posible y segura de poder alcanzar la verdad.

[2] Castellanizó su nombre como Juan Martín Marrero.

---

[1] Acertado está Cioranescu al afirmar: *No parece que pudiera ser conquistador*.

MARRAXO, FRANCISCO

Posible conquistador de La Palma y Tenerife. Gomero prehispánico.

Escasamente documentado. Vivía como criador de ganado menor en Tenerife en el año 1527. AHPSC.

MARTEL PERAZA, HERNÁN

Natural y vecino de Sevilla. Vino a las Islas como uno de los capitanes de la armada de Guillén Peraza. El objetivo era conquistar la isla de La Palma o, al menos, hacer presa en ella. Se encargaría de transportar a Lanzarote el cuerpo sin vida de Guillén, muerto en la ocasión. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 22.

Luego pasará con *Diego de Herrera a la posesión de las Islas hacia el año 1455. Se le da como primo de doña Inés Peraza. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 23.

MARTELES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MARTÍN, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARTÍN, JUAN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARTÍN, ESTEBAN

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

MARTÍN, LÁZARO

No se sabe si fue conquistador de Gran Canaria. En 1499, como regidor, formaba parte del Concejo de la Isla. AS. RS.

MARTÍN, PEDRO

Grancanario preshispánico que puede haber sido conquistador de La Palma y Tenerife.

Quedaron escasísimas noticias de él. Vivía en 1522.

MARTÍN ACAL, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Su oficio era el de albañil.

MARTÍN DE ÁVILA, GONZALO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARTÍN BUENDÍA, PABLO

Grancanario conquistador, de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Cantos XI y XII.

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Lo llama también Fulano Buendía y será el matador de Benitomo-Benchomo. Cfr. *op. cit.*, libro III, caps. 8 y 11.

Abreu lo cita como conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Grancanario prehispánico, conquistador y vecino de Tenerife. Se encuentra poco documentado. En el AMLL –repartimientos– y ante el escribano público HG. AHPSC.

Aparece recibiendo tierras, cuevas y agua en *Icode* de los Vinos, Abona, *Adexe*, Tacoronte y Taoro.

Cultivador de *panes*, criador de ganado menor, peguero y colmenero. Vivía aún en 1522, en Agache, entre el término de Güímar y el de Abona, y en *Icode* de los Vinos.

MARTÍN CORDOBÉS, JUAN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARTÍN ESTRACIO, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Portugués, criado de *Alonso Fernández de Lugo, no consta que fuera conquistador.

Por vecino y servidor de Lugo recibió tierras en repartimiento. AMLL.

Hijo de Martín Yanes y de María Yanes, portugueses.

Casó con Catalina Yanes y Catalina Luis.

Otorgó su testamento, ante AV, el 1 de junio de 1513. AHPSC.

MARTÍN GANDUL, PEDRO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARTÍN DE LAS ISLAS, JUAN

No consta que fuera conquistador.

Vecino de Fuerteventura y de Gran Canaria, era de los llamados *de las Islas*.

Hermano de Inés Martín, segunda mujer de *Francisco Guillama.

El 2 de mayo de 1503 aparece como testigo de Lugo, en la toma de posesión de la isla de Fuerteventura, en nombre de Guillén Peraza.

MARTÍN IZQUIERDO, JUAN

Grancanario conquistador, de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

*Juan Izquierdo.

MARTÍN DEL LLANO, LUIS

Grancanario conquistador, de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MARTÍN DE RONDA, JUAN

No consta como conquistador de Tenerife, sino como repoblador.

Es uno de los doce sujetos tradicionalmente considerados como fundadores de Buenavista, en donde se avecindó y llegó a ser su primer alcalde lugareño.

MARTÍN SARDO, ANTÓN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

No consta su condición de conquistador y sí sólo de vecino.

Como a vecino de Tenerife recibió tierras en el término de la villa de San Cristóbal –*Heneto* y San Lázaro–, solar y huerta en la villa[1] y tierras en Taoro. AMLL.

Hortelano. Tenía su *casa-morada* cerca del convento de San Francisco, cara a la dehesa y a la laguna. Poco documentado por su pronta muerte. AHPSC.

Casado con la gomera prehispánica Inés Fernández.

Hijos:

I. Juan Martín Sardo.

II. María Martín, c. con Francisco González.

III. Magdalena González.

La viuda casó hacia 1515 con Francisco González, guantero, por lo que la tutela y curaduría de sus hijos menores pasó al gomero prehispánico *Pedro Avtejo.

Él vivía en 1508 y ya había fallecido en 1510. Fue enterrado en el monasterio de San Francisco de la villa de San Cristóbal, donde también será sepultada Inés, que testó y murió en 1528, siendo sus albaceas Juan Martín, su hijo, y Juan González, yerno del mercader Juan López. AHPSC.

---

[1] Cara a la laguna.

MARTÍN DE ZUFRE, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MARTÍN VÉJAR, ALONSO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MARTÍNEZ, DIEGO

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Su oficio era el de espartero.

MARTÍNEZ, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en los términos del Real de Las Palmas y de Agaete. AHSev.

MARTÍNEZ, LUCAS

Conquistador de Gran Canaria. En 1500 aparece en relación de acreedores por servicios en la conquista. AHSev.

MARTÍNEZ DE AZPEITIA, ÍÑIGO

No consta que fuera conquistador de Gran Canaria. Mercader que recibió tierras en repartimiento, casado con María González, murió antes del año 1522. AHSev y AHPLP.

MARTÍNEZ DE BILBAO, PEDRO

Vecino de Gran Canaria. Posible conquistador de esa isla. En 1485 liquidaba el quinto de un guanche, que había apresado como esclavo. LADERO (1966).

MARTÍNEZ DEL CASTILLO, FERNANDO

No consta como conquistador de Gran Canaria, pero es probable que lo fuera.

En 1487 aparece habiendo sido demandado por el Obispo canariense por haberse apropiado de bienes del fallecido obispo Frías. AS. RS.

MARTÍNEZ DE MOLINA, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

MARTÍNEZ [MARTÍN DE PADILLA], JUAN

No consta como conquistador de Tenerife, salvo en un testimonio que, a petición de Pedro Soler, su yerno, otorgó el gobernador Jerónimo Álvarez de Sotomayor en el año 1543.

Se encuentra amplísimamente documentado, excepto el testamento que, otorgado ante RGE, no ha resistido el paso del tiempo. Sí se ha conservado un codicilo otorgado en 1549 ante JV. Ordenó su enterramiento en la iglesia de San Pedro de Chasna, en el lugar de Villaflor.

Natural de Baeza, era hermano de Diego de Ochoa, que también se avecindó en Tenerife.

Se le considera como el fundador de Villaflor, pero ha de interpretarse que fuera uno de ellos.

Recibió tierras en repartimiento en Abona, que amplió con la compra que dicho término hizo del que tuvo *Sancho de Vargas. AMLL y AHPSC.

Criador de ganado mayor vacuno y caballar y sembrador de *panes*.

Casó con Juana de Linares.

Hija:

I. Juana de Padilla, c. con el mercader Pere Soler, nacido en Constantí, Tarragona. AHPSC.

Juana de Linares, su viuda, estando enferma otorgó su testamento, el 7 de mayo de 1553, ante JCast. Ordena ser enterrada en San Pedro, donde yace Juan Martín de Padilla. Albaceas: Pedro Soler, su yerno, y Juana de Padilla, su hija. Herederos: su hija Juana. Muere a continuación[1].

MÁS, ANTONIO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MÁS, FRANCISCO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MÁS, HERNANDO ANTONIO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MASPALOMAS, RODRIGO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

MATAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

La inclusión en el texto tiene su origen en el repoblador tardío doctor Álvaro de la Mata.

MATEO, JUAN

Conquistador de Gran Canaria, de los enrolados por *Moxica*. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios como espingardero en la conquista. LADERO (1966).

MATEOS, LUIS

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] Fº 482. AHPSC.

MATO, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MATOS, ALONSO DE

No consta su condición de conquistador, pero sí la de repoblador a raíz de la conquista. Vecino de la villa de Telde, donde recibió tierras y fabricó un ingenio de azúcar. En 1500 tenía en depósito un ingenio que había sido de Diego de Cabrera, que debía entregar a *Juan de Sanlúcar. AS. RS.

Ampliamente documentado en el AHPLP, donde se recoge su desafortunada relación con el sector azucarero, que acabó por arruinarlo.

MAYA, JUAN DE

Conquistador de La Palma y Tenerife.

Vecino de El Hierro que intervino en cabalgadas contra la isla de La Palma en tiempos previos a la conquista por parte de Lugo y, más tarde, se unió a éste para llevar a cabo la de Tenerife, lo cual consta por su propia declaración verificada en 1495. AS. CC.

MAYNELES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MAYOR, DIEGO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Hermano del también conquistador *Pedro Mayor.

Recibió tierras en repartimiento en Taoro. AMLL. Vecino en El Realejo.

Se encuentra escasamente documentado. Criador de ganado menor. Vivía en 1511. AHPSC.

MAYOR, FRANCISCO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife.

Recibió tierras en Taoro y en Chicaica, Güímar.

Tal vez casó con la hermana de *Hernando Guadarteme. Está documentada su condición de tío de Rodrigo Hernández.

A pesar de la escasez documental sobre su persona, consta que, al no tener herederos forzosos, donó sus bienes a Rodrigo y a Luisa de la Torre. AHPSC.

MAYOR, JUAN

Abreu lo presenta como intérprete de Diego de Silva en su entrada en Gáldar. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 25. Enviado por *Diego de Herrera como refuerzo desde Lanzarote a *Hernán Peraza, que debía incorporarse a la conquista de Gran Cnaria en castigo por la muerte de Rejón. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 21. Acompañando a la Corte a **Michel* de Moxica y a *Fernando Guadarteme, donde fue premiado con la merced de la vara de alguacil mayor de Gran Canaria. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 22; y enviado junto con *Fernando Guadarteme a parlamentar con los grancanarios alzados para rendirlos. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 23.

Era natural y vecino de Lanzarote, donde nació hacia el año 1451. Así lo indica la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*: *ca son naturales e vecinos desta dicha ysla*. Es, pues, de los llamados *de las Islas*. Pertenecía al grupo de vecinos que rompió con el Señorío y propició la citada *Pesquisa*.

Será designado, el 21 de agosto de 1475, procurador de los vecinos de Lanzarote para personarse en Toro y demandar de los Reyes la condición de realenga de dicha isla. En octubre de 1476 es interceptado por la gente de Pedro García de Herrera cerca de Córdoba, despojado de su documentación y encerrado en Huévar, en el Alxarafe sevillano, de donde es rescatado por Antón Rodríguez de Lillo y Alonso Fernández de Palencia. Se presenta en Toro hacia noviembre de ese año y logra la formación de la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* y carta de seguro regio. En diciembre retorna a la isla. Prestará declaración en dicha *Pesquisa* en marzo de 1477.

Conocedor de la Historia de las islas del Señorío. Durante su testimonio llegará a introducir, entre otras, por vez primera el dato referido a *Álvaro Becerra: *castellano e otros castellanos fueron primeros a facer guerra e conquistar las dichas Islas antes quel dicho mosen Johan de Betancor*.

Implicado en el apresamiento de la carabela portuguesa en el año 1476.

Conquistador de Gran Canaria. Los Reyes le recompensaron por sus servicios con el título de alguacil mayor de la isla. El 24 de agosto de 1484 se encuentra en una relación de pagos a realizar por *Antón Arévalo, aprobados por la Contaduría Mayor del Reino, por sus servicios en la conquista de Gran Canaria. Le adeudaban 11.800 mrs. LADERO (1966).

Acompañó en 1481 a *Fernando Guadarteme a rendir pleitesía, en Calatayud, a los Reyes, actuando como intérprete. Regresaron en la expedición de **Michel* de Moxica, en el año 1482. Al acabar la conquista, en 1483, se asentó como vecino en Gran Canaria. Recibió tierras y aguas en el término de Gáldar, donde levantó su *casa-morada* y quedaría su descendencia. Llegó a probar a vivir en Tenerife, donde recibió tierra en Tacoronte, pero regresó a Gran Canaria.

Muerto antes de febrero del año 1502. Así se deduce de la RC de 26 de febrero de 1502, en que se da comisión al gobernador Antonio de Torres para que resuelva una petición de Bautista Riberol. Por su denuncia se sabe que Lope Sánchez de Palenzuela se había quedado con ciertas tierras de Gáldar, que pertenecían a Riberol, y pagado con ellas a los herederos de Juan Mayor y *Pedro de Aday, lo que implica que Juan y Pedro ya habían fallecido.

Casado con Marina de Aday, hija de *Pedro de Aday y de Leonor Morales.

Hijos:

I. Juan Mayor, c. con Margarita Sánchez.

II. Pedro Mayor, c. con Catalina Ramírez. Pasó a Indias, muriendo en la conquista de Venezuela antes de 1538. No dejó sucesión.

III. Diego Mayor.

IV. Luisa Mayor, c. con Diego Betancor Melián.

V. Margarita Mayor, c. con Alonso Piasco.

VI. Y otros posibles. Hay homónimos canarios prehispánicos, berberiscos y negros.

Tenemos la sospecha de que, en relación carnal con Catalina Hernández, hija de don *Hernando Guadarteme, tuviera por hija a Sebastiana Mayor.

MAYOR, PABLO

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife y La Palma. Escasamente documentado. Vivía en 1520. AHPSC. Es posible que fuera familiar de los *Pedro, *Diego y *Francisco Mayor.

MAYOR, PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Cantos VIII y XI.

Espinosa lo cita como testigo en el *Acta de la Cera* y lo hace conquistador de La Palma y Tenerife, siendo protagonista del episodio de la ayuda a Lugo en el desbarato de *Centejo*. Cfr. *op. cit.*, libro III, caps. 6 y 11.

Abreu, asimismo, lo introduce como testigo del *Acta de la Cera* y lo identifica como grancanario. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 16.

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife. Criado de Lugo. Vecino en El Realejo de Abajo, Taoro, aunque pasó gran parte de su tiempo en Abona –*Chimiche*, Río de Arico y *Tajao*– donde tuvo su majada de ganado cabruno.

Se encuentra suficientemente documentado, aunque no se han conservado testimonios suscritos en las escribanías de Taoro. Sí, en abundancia, los de su descendencia.

Recibió tierras y aguas en Taoro –Realejo e *Icode* de los Trigos–, Güímar y Abona. AMLL.

Era hermano de *Diego Mayor, y tal vez también lo fuera de *Francisco Mayor. Primo de *Alonso Díaz.

Casó con Marina Fernández, hermana de Constanza Fernández y de *Hernando Guadarteme.

Hijos:

I. Catalina Mayor, c. con Andrés Sánchez, Diego Romero y Luis Hernández, carpintero.

II. Juana Mayor, c. con Juan Delgado.

III. María Mayor, c. Hernán Sánchez y Álvaro Gallego.

IV. Juan Alonso[1], c. con Leonor Hernández, hija de *Fernando Guadarteme, tío del propio Juan, y de la esclava guanche Inés.

V. Pedro Hernández, c. con Antonia González.

Una vez viudo, casó con Inés Mayorga, hermana de **Michel* de Vera y de María de la Torre, pasando a vivir en la villa de Gáldar, donde murió en el año 1521. Ante Alonso de San Clemente, el 27 de julio de 1516, fs. 268r/272v. AHPLP. No tuvo hijos en este segundo matrimonio.

MAYORGA, FRANCISCO

Abreu lo trae como conquistador de Gran Canaria y sirviendo de padrino y tutor espiritual de la hija del Guadarteme de Gáldar. Casado con Juana Bolaños. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 25.

Es error por su padre o su hijo Juan.

MAYORGA, JUAN DE

Abreu lo cita como uno de los primeros regidores de Gran Canaria. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Conquistador de Gran Canaria, de los llamados *de las Islas*.

Hijo de Francisco Mayorga, converso, hermano de Inés Mayorga, c. con Pedro Mayor, *de las Islas*.

Vecino de Lanzarote en 1475, fue testigo en la escritura de poder otorgada por los vecinos de Lanzarote en favor de *Juan Mayor y *Juan de Armas, el 21 de agosto de 1475.

En 1478, después de la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, se unió a la conquista de la Gran Canaria. Se avecindará, acabada la conquista en el año 1483, en la zona de Gáldar.

Regidor de Gran Canaria en 1485, será uno de los alcaldes mayores de la villa Real de Las Palmas durante el gobierno de Vera, periodo de 1483 a 1485, por lo que durante la residencia de éste fue procesado en 1491-1492. Se le acusaba de haber liberado a dos presos[1]. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. En 1506 recibió tierras en el barranco de Tenoya. AMC y AHSev.

Murió antes de 1502, ya que en febrero de 1502 aparecen sus herederos habiendo vendido tierras a Batista de Riberol. AS. RS.

Casado con Juana Bolaños.

Hijos:

I. Francisco Mayorga, c. con Catalina Michel.

---

[1] Debió nacer en Gáldar hacia el año 1495.

II. Francisca de Mayorga, c. con Alfonso Rodríguez de Palenzuela.

III. Isabel.

IV. Juan de Bolaños.

MAYORGA, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

MAYRENA, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MAYUELOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MEDELLÍN, GÓMEZ DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MEDINA, AMBROSIO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MEDINA, CRISTÓBAL

[...] **Pedro de Vera* [...] *dio de ello aviso a Sus Altezas que le enviasen gente y mantenimientos. Y enviáronle tres navíos con mantenimientos y dozientos hombres. Trujo el un navío mosén Pedro, y el otro *Christóval de Medina y el otro *Estevan de Junqueras, y éste se perdió en el arrecife de Lanzarote, y los mantenimientos vinieron a Canaria* [...]. Cfr. *Matritense*, cap. 15.

Abreu lo hará venir a la conquista de Gran Canaria, como capitán de veinticinco jinetes de la Hermandad, para reforzar a la tropa de *Pedro de Vera.

[...] *E en este tienpo el Rey e la Reyna, Nuestros Señores, enbiaron allí dos cavalleros, el uno mosén *Pedro San Esteban e el otro llamado *Cristóbal de Medina, hombres esforçados e buenos, los quales avían avido muy trabajoso viaje, en que se pensaron perder ellos e la gente que con ellos venía* [...]. Cfr. Mosén Diego de Valera, *op. cit.*, cap. 37.

Miembro de la Hermandad de Sevilla, será enviado por los Reyes a la conquista de Gran Canaria al mando de treinta jinetes. Salió del puerto de Sanlúcar, en la nao *Barvera*, el 1 de noviembre de 1481: *quel ovo fletado una nao con que pasó Christóval de Medina con çierta gente de cavallo para la dicha Grand Canaria. Llegó al puerto de Las Isletas, después de haber pasado una travesía con mal tiempo: porque de la venida que vino se quebró e desbarató el mástil della* [...] *e costaron dos lonas para adovar las velas*. LADERO (1966).

Palencia describe minuciosamente su llegada, su intervención en la conquista del término de Gáldar y en la erección de la torre en Agaete. Al acabar la conquista, regresó a la de Granada.

MEDINA, FRANCISCO DE[1]

Conquistador de Gran Canaria y Tenerife.

En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por los servicios prestados en la conquista de Gran Canaria. LADERO (1966).

---

[1] En la RC de septiembre 1492 se ordena que sea enviado a la Corte, ya que ha sido condenado en residencia por su labor como alcalde. Se le acusó de haber liberado a un somético llamado Francisco y al portugués Juan, que estaba detenido por robar una casa. AS.RS.

Como conquistador y vecino le dieron, en repartimiento, tierras en Taoro. AMLL.

Hombre de la confianza de *Hernando del Hoyo recibirá, en 1501, en su nombre, tierras en repartimiento en Taoro. En 1500 se le da licencia para que construya un muelle en la caleta que dicen de *Fernando de Castro, en Taoro. AMLL.

Murió en octubre de 1502[2], cuando viajaba en busca de su familia, que vivía en Sevilla. Sus herederos, desde dicha ciudad, reclamaron las mercedes y repartimientos concedidos a Francisco, como conquistador en 5 de diciembre de 1509. AS. RS.

Casado con María de Saravia, con la que tuvo hijos.

MEDINA, GARCÍA DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista, por tiempo de 3 años y 11 meses. LADERO (1966).

MEDINA, HERNANDO DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Canto XI.

[FERNANDO DE MEDINA]

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

No consta como conquistador, sino como repoblador tardío. AHPSC.

MEDINA, HERNANDO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MEDINA, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria, de los enrolados por Moxica. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

MEDINA, JUAN DE

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

MEDINA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MEDINA, LUIS

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MEDINA, MIGUEL

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

---

[1] Se equivocó Cioranescu al llamarlo Fernando.

[2] En el mismo viaje murieron, también, el gobernador Antonio de Torres y el escribano público *Gonzalo de Burgos.

MEDINA, PEDRO DE

Gomero prehispánico que pudo ser conquistador de Tenerife y La Palma.

Se le ha encontrado solamente recibiendo un legado[1] en el testamento de su hermana Magdalena Pérez, otorgado ante ALl, el 22 de junio de 1513. AHPSC.

---

[1] Una burra y una fanega de sembradura de cebada.

MEDRANO, GONZALO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MELÉNDEZ, DIEGO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MELGAR, RODRIGO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MELIÁN, [FAMILIA]

Abreu lo cita como miembro de la expedición normanda de *Jean de Béttencourt, llamándolo Aybone Melián. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 8.

El tronco pudo ser un Ives o Ivon o Jean d'Emilian[1], que habría venido a las Islas, durante el periodo 1412-1414, con la gente de *Jean de Béttencourt. Cabría reajustar los datos si lo hacemos venir más tarde a las Islas.

Vecino de Lanzarote y/o Fuerteventura.

Casado con Catherine Boulanger, con hijos en el matrimonio, que serán cabezas de sucesivas familias con el apellido Melián.

Se ha llegado a conocer a los siguientes sucesores:

A) Juana Melián. Nacida en Fuerteventura hacia el año 1446[2]. Hija, según el hacer tradicional, de Jean d'Emilian. Se ajustaría más como nieta. Casó con Enrique de Morales.

Hijos:

I. Juan Enríquez.

II. Justa Enríquez Melián, casada con Pablo Mateos, mallorquín. Vecinos de Fuerteventura[3].

III. Y otros.

Los datos arrancan de la informacion familiar hecha por Pablo Mateos Morales, en Fuerteventura en 1594. Fondo *Cristóbal Bravo de Laguna*. AMC.

Lo tardío de la información y las carencias documentales que ya existían en Fuerteventura hacen dudosos los datos referidos a los primeros tiempos.

La información dice que *Juana fue hija de Melián, francés, que vino a la conquista de Fuerteventura*.

B) María Melián casada con Hernán Sánchez, con quien tuvo a Marina Mirabala, y, luego, con el bachiller Rodrigo de Aguilar.

Vecina, con su primer marido, en el puerto de Santa Cruz, Tenerife. Con su segundo marido pasó a La Gomera, donde el bachiller prestó servicios a don Guillén Peraza antes de 1512. Luego volvieron a vivir en Tenerife. En 1513 Rodrigo recibía tierras para viñas en repartimiento.

Ella aparece identificada, en 1519, como tía de Juan Enríquez, que es mayor de 25 años.

C) Juan Melián. Natural de Lanzarote. Hijo de Jean d'Emilian y Catherine Boulanger o Bolanguer, según el hacer tradicional. Realmente, de serlo, sería nieto.

Parece haber sido afecto a la causa del Señorío, por lo que se le debe suponer permaneciendo en Lanzarote durante la conquista de Gran

Canaria. Acabada dicha conquista cambió su residencia a ella, donde quedará asentada su familia. Murió antes de 1517.

Casado hacia el año 1450 con Elvira de Betancor, hija de *Jean de Béttencourt *Doncel*, y de ¿Francisca? Los genealogistas la hacen hija de *Arriete Perdomo.

Hijos:

I. Luis Melián, c. hacia 1490 con la sevillana Isabel Sánchez Trujillo. Será escribano mayor del Concejo en La Gomera (*vide* HGlez, año 1534). Padres de Francisco de Béthencourt, muerto el año 1522, c. en 1515 con Teresa de Prado[4]. Teresa, viuda, volvió a casar con Francisco de Coronado, con quien tuvo a Pedro de Prado. Teresa murió en 1528.

II. *Diego Betancor, c. con Luisa Mayor.

III. Catalina Melián.

IV. Francisca Melián, c. con Diego de Cabrera.

V. *Francisco Melián, c. con Marina Hernández de Vera.

VI. ¿x, c. con Lucía Aníbal?

VII. *Juan Melián, c. con Mayor Álvarez.

El Licenciado Luis Melián sería el autor del memorial titulado *Del origen y conquista de las islas de Canaria y del derecho de quintos de los señores de la casa de Herrera*, útil colección de datos documentales para la Historia de Canarias. Compuesto hacia 1588.

MELIÁN, FRANCISCO

Espinosa lo hace conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.* libro III, cap. 11.

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Consta su condición en albalá de repartimiento: como conquistador se le dieron tierras en repartimiento en Anaga, pero no se avecindó en Tenerife. AMLL.

Su pronta muerte, en el año 1510, hace que sean escasos los datos relativos a su biografía, pero entre los conservados y los referidos a sus descendientes puede ilustrarse al personaje.

Recibió tierras en repartimiento en Taoro y en Anaga –Almáciga y Taganana–. AMLL.

Natural de Fuerteventura o Lanzarote y vecino de Gran Canaria, era hijo de Juan Melián y de Elvira Betancor, tío de Francisco Sánchez y de Jacomar d'Ebarnies, hijos de Lucía de Aníbal, su cuñada.

Casó con Marina Fernández de Vera, hija de *Pedro Fernández de Vera y Juana Perdomo.

Hijos:

I. Juan Melián, c. con Juana Martín.

II. Diego Melián, c. con Ana Betancor.

III. Pedro, s. s.

IV. Francisca Melián, c. con Miguel de Almansa.

Sus hijos serán algunos de los fundadores de la iglesia de San Marcos en Tegueste. Su viuda casó con *Juan de Almansa.

Fue labrador y criador de ganado.

El 27 de septiembre de 1510, estando enfermo en cama, otorga testamento ante AV. Ordena

---

[1] Se castellanizará como Ibone o Juan Melián.

[2] Cuando murió en 1556 decía tener 110 años de edad.

[3] Pablo, natural de Mallorca, pasó a vivir, siendo muy joven, en La Gomera y, luego, se avecindó en Fuerteventura, donde casó. Murió, en dicha isla, hacia el año 1515. Justa nació, casó y murió en Fuerteventura.

[4] Hija de Fernando de Prado Vivero y de Catalina Pérez. Fue indultada por RC de 5 de enero de 1516. Había sido condenada por dar muerte a una esclava negra. Padres del licenciado Luis Melián de Béthencourt, nacido en Las Palmas en 1517. Licenciado en Leyes en Sigüenza. Universidad y Colegio de San Antonio de Portaceli, libro MCCLI, fs 59r/60v. AHN.: declara ser natural de la *ynsula de Canaria, de la cibdad de Las Palmas*, se casó en Las Palmas en 1545 con Beatriz Dumpiérrez, hija de Rodrigo de Ocaña y Francisca Melián y pasó en 1589 a vivir en Santiago de Cuba, donde murió en 1592.

su enterramiento en el monasterio de San Francisco. Dice estar casado con Marina Fernández de Vera. Albaceas: Baltasar de Morales y Marcos Álvarez. Hijos: Juan, Diego, Pedro y Francisca[1]. Y muere.

Su viuda, enferma, testó varias veces: ante Juan de Anchieta, el año 1540; ante GJ, en 1547; ante JCast en el año 1559. Y, finalmente, ante GJ, el año 1563[2].

Ordenó su enterramiento en Santa Clara, en el monasterio franciscano de la ciudad de San Cristóbal, con su difunto segundo marido *Juan de Almansa. Deja por herederos a sus hijos habidos con su primer marido Francisco Melián: Francisca Melián, casada con Miguel de Almansa, Diego Melián y a las hijas de Juan Melián, su hijo fallecido. También ha fallecido su hijo Pedro. Y a sus hijos habidos con *Juan de Almansa, su segundo marido: Luisa de Almansa, casada con Gregorio Albornoz, y Juan de Almansa. Murió al poco tiempo.

---

[1] Fs 610v/611r. AHPSC.

[2] Fº 732, fº 824, fº 584 y fº 449. AHPSC.

MELIÁN, JUAN

Abreu hace figurar en la conquista de Tenerife a un Juan Melián Betancor como alférez mayor y yerno de *Alonso Jáimez de Sotomayor que, generacionalmente y por los datos que ofrece, sólo puede ser este hijo de Juan Melián. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Hijo de Juan Melián y de Elvira de Betancor, nacido en Lanzarote en la década de 1460.

Fue elegido regidor de Gran Canaria y confirmado por la RC de 22 de enero de 1502, aunque el gobernador Antonio de Torres no le dejó ejercer, razón por lo cual lo denunció. Así se recoge en la RC de 22 de febrero de1503. Personero de Gran Canaria en el año 1504. Muerto con anterioridad a 1513, en que su viuda, ante Cristóbal de San Clemente, reconoce una deuda de trigo al recaudador Juan de Maluenda[1].

Casó con Mayor Álvarez, hija del alférez mayor *Alonso Xaimez de Sotomayor. Creemos que por esta circunstancia alcanzó a disfrutar del alferazgo, herencia de su mujer. Al no tener sucesión pasó a su hermano Diego. Esto, nos parece, es lo que confundió al hacer tradicional que lo convirtió en alférez mayor de la conquista de Tenerife.

---

[1] Fº 41 r/v. AHPLP.

MELO, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

MELLADO, ANTÓN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MELLADO, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MÉNDEZ, ENRIQUE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MÉNDEZ, GONZALO

Espinosa lo cita como testigo en el *Acta de la Cera* y en calidad de conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Abreu también lo presenta como testigo en el *Acta de la Cera*. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 16.

MÉNDEZ, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador en Granada. Jinete conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista, por tiempo de tres años y once meses. LADERO (1966).

Conquistador de La Palma y Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *como a vecino e conquistador que fuisteis de la isla de Tenerife e de la de San Miguel de La Palma; y por quanto fuisteis en ayuda a la conquista de las dichas islas y servisteis bien y lealmente a Sus Altezas, con vuestra persona y caballo e armas. E asimismo sois vecino con vuestra mujer e casa poblada en esta isla*. AMLL.

[JUAN MÉNDEZ]

Amplísimamente documentado en el AMLL –repartimiento, actas, residencia y reformación– y ante los escribanos públicos AV, HG, JRB, JM, AG, RF, BJ, Antón Martín, BJv y Diego Valmaseda. AHPSC. Información que puede verse muy ampliada con la de sus sucesores.

Recibió tierras y agua en *Dabte* –Buenavista y El Palmar–, Taoro –Realejo de Arriba, Rambla de los Caballos e *Icode* de los Trigos–, Tacoronte –*Sabzal*– y *Adexe*. AMLL.

Natural de Llerena en Badajoz, Extremadura, era hijo de los conversos Pedro Méndez y Leonor Sánchez y hermano de Juana Méndez, casada con Álvaro Núñez.

Su condición de converso consta en el archivo de la Inquisición de Canaria, libro II de *Genealogías*. AMC.

Veamos la curiosa reseña de la carta de Antonio Astero, durante el periodo inquisitorial de Tribaldos: [...] *Francisco Ximénez, vecino de Tenerife, natural de la villa de Llerena, de linaje de los Trigueros, casado primero con una mujer de amores y segunda vez con una hija de Fulano* [Hernán] *Manuel de Lepe*[1]*; y Juan Méndez, casados con dos hermanas* [...] *El cuñado Juan Méndez, de todos costados de linaje de judíos y confesos y las mujeres lo mismo, y al Juan Méndez ví una vez riñendo con el cuñado: ¿De qué diablos presumís? Y volviose a mí y díxome: juro a Dios Antonio Astero de los más ruines judíos de Llerena es este Juan Méndez, y más de si mismo confeso*[...][2].

Levantó su casa y heredamiento en La Fuente, término de Buenavista. Con casa en la villa de San Cristóbal, Garachico y El Realejo de Arriba, llegará a ser alcalde lugareño de Buenavista.

Labrador[3], ganadero[4], mercader al por menor y traficante de esclavos.

Aparece dando y recibiendo poderes; saliendo como fiador y testigo de terceros; comprando y vendiendo paños y mercancías variadas; habiendo construido un ingenio azucarero; comprando y vendiendo casas y tierras; sembrando caña, vid y *panes,* dando tierras en arriendo y en censo; contratando oficiales y trabajadores; haciendo sembraduras a partido, etc.; comprando y vendiendo caña; haciendo hornos pegueros y vendiendo pez; comprando y vendiendo esclavos; dando y tomando ganado menor en arriendo; vendiendo ganado menor; fletando naves; acudiendo a cabalgadas en Berbería; dando bueyes en renta; acudiendo a la subasta de la carnicería y a las rentas del almojarifazgo; tomando la administración del ingenio azucarero de Lugo en *Icode* de los Vinos; haciendo donaciones a sus hijos; siendo albacea; actuando como tutor de menores, etc.

[JUAN MÉNDEZ]

En enero de 1513 solicita del Concejo que se le permita fundar el pueblo de Buenavista, donde ya había doce casas. Fue aceptada su petición el 26 de febrero de ese año. Eran los doce vecinos: *Juan Méndez, *Juan de Mesa, *Juan Martín de Ronda, *Juan de Guzmán, *Rodrigo Montañés, Martín Yanes, *Alonso de Antequera, Juan Moreno, Vasco Sánchez, Juan de Betancor, Gonzalo Yanes y Rodrigo de los Frailes. El teniente de gobernador, licenciado Cristóbal Lebrón, designó a *Juan Martín como el primer alcalde lugareño[5] y dejó por escribano de comisión a Lope de la Ara, vecino en El Palmar.

El término iba desde el barranco de Blas, en Los Silos, raya con San Pedro-Garachico, hasta la mar por las costas norte y oeste, y hasta la raya con *Adexe*. Comprendía, pues, Santiago del Teide, Masca, El Palmar, los Carrizales, Teno, etc.

Levantarán la iglesia, que inicialmente será curato de San Pedro de *Dabte* y, luego, se hará parroquial de la advocación de Nuestra Señora de los Remedios[6]. Será su primer cura el portugués Afonsianes[7], por señalamiento de Ruy Blas, que lo era de *Dabte*.

Ante Diego de Valmaseda, el año 1540, Juan Méndez e Isabel Ramírez obtuvieron del Obispo licencia para hacer una ermita en su hacienda de La Fuente. Quedó bajo la advocación de la Visitación de la Fuente o de Santa Isabel. Nombran por capellán a Miguel Jiménez, sobrino de Isabel[8]. Ellos serán los donantes de una corona de plata para la Virgen de los Remedios y de una lámpara pequeña de plata.

Casó con Isabel Ramírez, conversa. Ella era natural de Moguer, hija de los reconciliados Fernando Manuel y Leonor de Lepe, vecinos de La Gomera[9]. No tuvieron hijos.

Tuvo relación carnal con la portuguesa Margarita Díaz, mujer del portugués Gonzalo Yanes. De ella nacieron sus hijos:

I. Pedro Méndez, c. con Isabel Ramírez, sobrina de Isabel Ramírez, y con Margarita de Acevedo.

II. Catalina Méndez, c. con Antón Fonte y Pedro Cortés.

III. Juan Méndez, c. con Ana de Herrera, sobrina de Isabel Ramírez.

Juan Méndez, estando enfermo, otorgó testamento ante BJv en el año 1541. En él ordena su enterramiento en Los Remedios de Buenavista. Declara estar casado con Isabel, con la que no tuvo hijos legítimos. Sí tiene hijos naturales, a los que deja por sus herederos: Pedro Méndez, Juan Méndez y Catalina Díaz[10]. Muere a continuación.

Isabel, su viuda, y Juan Jiménez, su sobrino, uno de los hijos de *Francisco Jiménez y Marina Jiménez, fijan una transacción entre ellos, de modo que los bienes del matrimonio de Juan e Isabel queden en el sobrino. La donación la firman, ante JCast, el 29 de abril de 1544 y el 5 de marzo de 1546 Juan toma posesión del heredamiento y demás bienes.

A este acto se opone Hernando Méndez, mercader, sobrino de Juan[11]. Tacha a los hijos de Juan, que por ser adulterinos no podían heredar y rechaza la donación de Isabel a Juan por dolo. Los reclama como propios, por ser sobrino legítimo de Juan[12].

---

[1] Casado con Leonor de Lepe, y vecinos de La Gomera. Fueron los dichos Hernando Manuel y Leonor de Lepe reconciliados. Libro II *Genealogías*, AMC (Inq.). Proceso de Juan en legº CLII-1, fº 163. AMC (Inq.).

[2] Aacial (Inq.).

[3] Cañas de azúcar, viña y *panes*.

[4] Ganado mayor y menor.

[5] Luego lo serían Juan de Mesa y Juan Méndez, por ejemplo.

[6] Cfr. Nicolás Díaz Dorta, *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*, 1908. El autor alcanzó a leer el libro primero de fábrica de la iglesia de los Remedios de Buenavista, en la actualidad perdido. Su folio inicial recogía, según él, la descripción de la fundación en lo que era la primera visita. La diligenció el racionero Pedro de Samarinas.

La segunda visita tuvo que ser la realizada por el bachiller Pedro de Pavía en 1520 y ya estaba levantada la iglesia de Los Remedios. El cura seguía siendo Alfonsianes.

Cuando se produzca en 1522 la tercera visita, por fray Vicente Peraza, OP, obispo de Santa María de la Antigua del Darien –la diócesis de Canaria estaba vaca entonces–, la iglesia ya tiene construida la capilla mayor, hecha por Juan de Mesa, a su costa, por lo que se le permite ser enterrado junto al altar mayor. Es una iglesia de una sola nave y sin espadaña. Se puso, entonces, pila bautismal y sagrario. Serán los primeros libros de Bautismo y defunciones a partir de ese año de 1522, en que se ordenaron. Continuaba desempeñando el curato Afonsianes.

La cuarta o la quinta visita, en diciembre de 1528, la pasarán el obispo vituriense fray Francisco de Zamora y Diego de Villalobos, en nombre de Luis Cabeza de Vaca, obispo canariense. Ordenaron encender la luz del Santísimo y hacer dos altares laterales, San Antón a la derecha y San Sebastián a la izquierda. El cura era entonces Marcos Pérez. El 24 de agosto de 1528, *Juan de Mesa y *Juan de Guzmán se conciertan con el padre Roberto Saulo para que sea cura de la iglesia de Buenavista.

En 1533 se segrega como beneficio. AHPSC.

[7] Natural de Manteigas. Hijo de Afonso Yanes e Inés Hernández; hermano de Fernando Afonso, vecino de Games, Portugal, y de Pedro de Aguiar, vecino de *Icode* de los Vinos.

[8] Fº 60. Hijo de una hermana. AHPSC.

[9] Otras hermanas: Marina Jiménez, casada con Francisco Jiménez; Teresa Manuel, casada con Hernando de Toledo; Leonor de Herrera, casada con Pedro Hernández.

[10] Fº 212. AHPSC.

[11] Era hijo de Juana Méndez, hermana de Juan, y de Álvaro Núñez.

[12] Ante BJv, el 25 de marzo de 1546, fº 488. AHPSC.

MÉNDEZ, PEDRO

Cioranescu piensa que fue grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife; pero establece que no es el hijo de Juan Méndez. No nos consta.

MENDIETA, JUAN DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MENDIETA, LUIS DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MENDIOLA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MENDOZA, LUIS

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MENDOZAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MENESES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MENESES, DIEGO DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MENESES, DIEGO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MENESES, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

En 1490 y 1491 figura siendo alcalde mayor de la villa del Real de Las Palmas y afecto por la indebida venta de gomeros. AHSev y AS. RS.

MERANDO, ALONSO DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MERCADILLO [MERCADO], FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria. Criado y factor de *Pedro de Vera. Vecino de la villa del Real de Las Palmas. Consta su condición de conquistador. En octubre de 1483, en que siendo criado y escudero de *Pedro de Vera, vende una esclava canaria de buena guerra a Fernando Martínez, vecino de la villa del Puerto de Santa María[1].

En 1485 era regidor de Gran Canaria. En 1490-1491 se vio denunciado por la venta de gomeros y condenado a deshacer las ventas. En 1493 era regidor y había sido castigado con destierro por impedir que un vecino viajara a quejarse en la Corte. AS. RS.

Pasó a la conquista de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *como a conquistador*. Recibió tierras en repartimiento en Taganana y Tacoronte y solar en el puerto de Santa Cruz. AMLL.

Retornó a Gran Canaria. En 1507-1509 se encuentra ejerciendo el oficio de personero, y falleció en dicha isla antes del año 1519. Su mujer era entonces ya viuda.

Casado con Teresa Basurto.

Hijos:

I. Elvira de Mercado, c. con Diego de Zerpa y con Jerónimo Bautista, escribano público.

II. Mencía de Mercado, c. con el bachiller Marcos de Mercado.

III. Ana Basurto, s. s.

IV. Francisca de Mercado, c. con Jerónimo de Orerio *el Mozo*.

La partición de bienes entre sus hijos se hizo, ante Cristóbal de San Clemente, el 28 de septiembre de 1523. AHPLP.

---

[1] Oficio Primero de protocolos notariales. Vol. misceláneo, fº 63v. AHJerez.

MERCADOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Se refiere a *Francisco de Mercado.

MÉRIDA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MERÍN CAZORLA, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MERODIO, DIEGO

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios como espingardero en la conquista. LADERO (1966).

MESA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MESA, DIEGO DE

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.* libro III, cap. 11.

Capitán de una de las compañías del Duque. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Abreu lo hace como jinete en la conquista de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *es vecino e regidor e conquistador desta dicha isla de Tenerife*. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos, residencia, actas y reformación–, ante los escribanos públicos SP, JRB, HG, JM, AG, SRE –del que se han perdido la gran mayoría de sus documentos–, BJ, JG y JV. AHPSC y AS.RS. La información derivada de sus sucesores completan la biografía del personaje.

Natural de Jerez de la Frontera, era hijo de Álvaro Ruiz de Mesa, alcaide de Jimena y Ronda, natural de Jerez de la Frontera, y de Inés de Vique, natural de Sanlúcar. Hermano de Lope de Mesa, vecino de Tenerife, Juan de Mesa, vecino en Sanlúcar, e Inés de Jerez, vecina de Jerez. Lugo lo llama su primo.

Morador en La Orotava, con casa en la villa de San Cristóbal. Repartidor de tierras. Regidor en 1501, aunque renunció en Juan Ruiz de Requena hacia el año 1514.

Recibió en repartimiento solares, tierras y agua en Taoro –*Icode* de los Trigos, Rambla de los Caballos y La Orotava–. AMLL.

Obtuvo, el 17 de febrero de 1511, licencia del Concejo para sacar *de la montaña e sierra de Theyda toda la piedra zufre que quisierdes y sacar fuera de la isla*. AMLL.

Aparece como testigo y otorgando y recibiendo poderes; vendiendo y dando en renta y a partido ganado menor; comerciando con azúcar; dando y recibiendo en arriendo, comprando y vendiendo tierras; comprando y vendiendo esclavos; participando en cabalgadas a Berbería; etc.

Labrador de caña, vid y *panes*. Criador de ganado mayor y menor.

Había casado en Sanlúcar con Catalina Peláez, natural de dicho pueblo. No tuvieron hijos y llevaron a cabo pleito canónico de separación.

Estuvo unido sentimentalmente a Leonor Núñez.

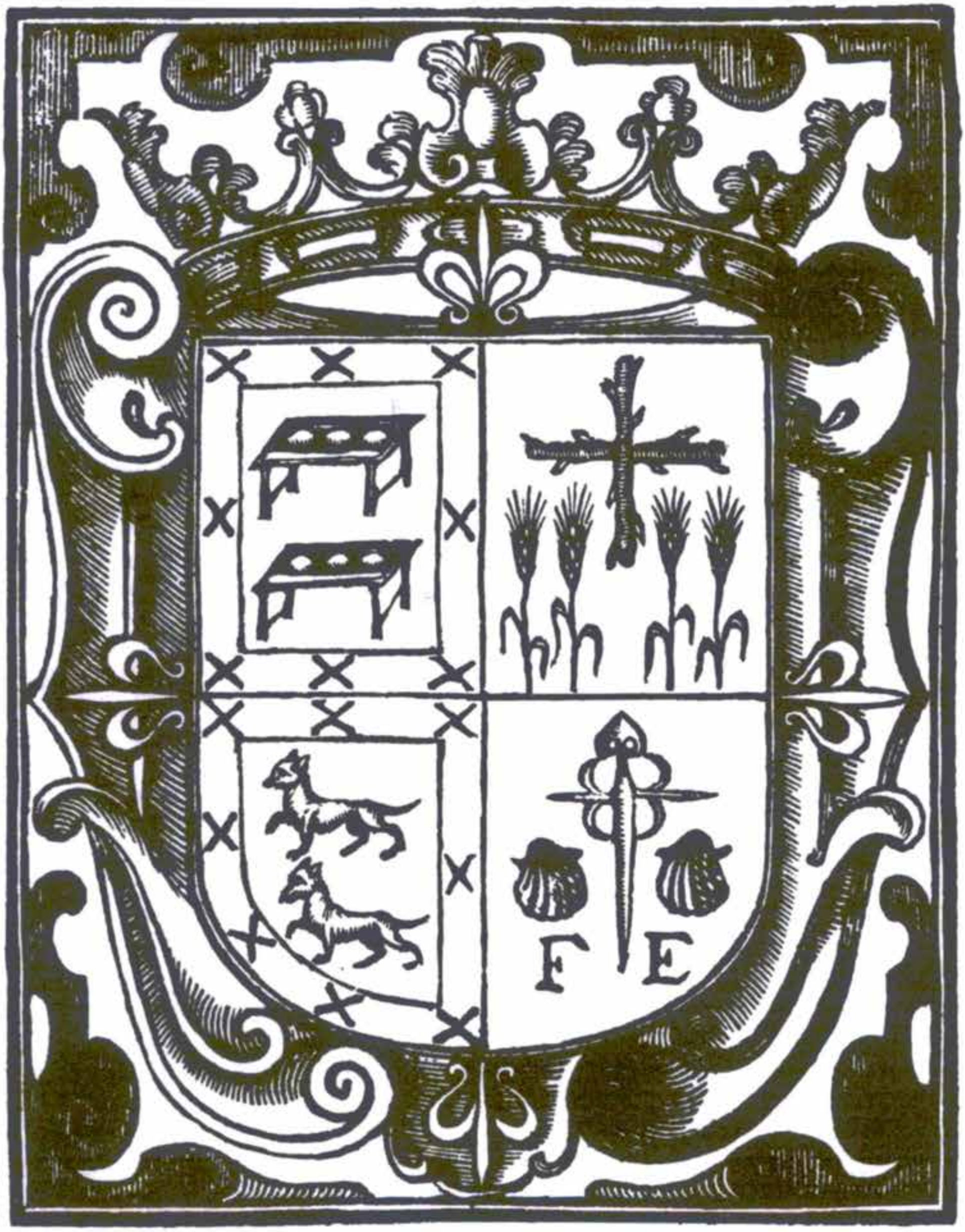

Escudo de armas de la familia Mesa, con las alianzas de Lugo, Ayala y Llarena.
Grabado al buril. Siglo XVII

Hijos:

I. Álvaro, que murió a la edad de diecisiete años.

II. Inés.

III. Juan, c. con Ana de Porres.

IV. Lope, c. con Francisca de Lugo.

V. Diego, c. con otra Francisca de Lugo.

Murió en 1532.

Se ha conservado el testamento que otorgó por estar próximo a viajar, el 22 de abril de 1506, ante SP. Declara en él estar separado de su mujer Catalina Peláez. Deja heredera a su hermana Inés, vecina en Jerez de la Frontera. Dejó legados a sus hijos naturales Álvaro e Inés, habidos con Leonor Martínez[1]. Albaceas: Hernando de Trujillo y Pedro Isasaga[2]. No murió y continuó su vida sentimental con Leonor con la que tuvo tres hijos más: Juan, Lope y Diego.

Asimismo, se han conservado fragmentos de otros testamentos. El 3 de abril de 1522, ante SRE, por identico motivo al anterior otorga testamento. Entre sus mandas ordena que quede Leonor como tutora de sus hijos menores. No muere. Ella, justificada en larga ausencia, el 22 de febrero de 1526, ante SRE, diligencia la tutoría de los tres hijos menores: Juan, Lope y Diego.

En documento del año 1536, ante JV, se dice que Diego había dado muerte a Juan de Vergara en 1531.

Murió en el año 1532 y se produjo pleito entre sus herederos y la familia Del Hoyo. Su hijo Álvaro ya había muerto, siendo su heredera su madre Leonor, que actúa en su nombre y en el de sus hijos menores Juan, Lope y Diego; mientras que su hija Inés lo hace en nombre propio por ser mayor de edad. El pleito lo ganarán los Del Hoyo, porque siendo cierto que Diego tenía sentencia de separación, no había ganado la nulidad, por lo que la bastardía de los hijos les privaba de los derechos sucesorios. Queda velada una insinuación de matrimonio entre Diego y Leonor que, por lo demostrado, tenía vicio de nulidad de raíz, por lo que los bienes de Diego sólo podían recaer en su mujer Catalina y en sus hermanos.

Se buscaron posteriores fórmulas, resultando que Catalina, viuda de Diego, y sus hermanos vendieron, a los hijos de Diego, los bienes dejados por éste.

La RC de 18 de enero de 1536 concede la legitimidad a Lope.

El 26 de septiembre de 1543 hizo información familiar Lope de Mesa, su hijo. Dice estar casado con Francisca de Lugo, hija de Francisco de Lugo y de Luisa Riberol[3]. Contiene también: *cómo Diego de Mesa, mi padre, y Albaro Ruys de Mesa, mi agüelo, padre del dicho Diego de Mesa, mi padre, difuntos, que Dios tiene, fueron tenydos y avidos por hijosdalgos de solar conocido y que en esta posesión estuvieron todos los días de sus vidas, ansí en esta ysla de Tenerife como en la villa de San Lucar de Barrameda y en la cibdad de Xeres de la Frontera, donde bibieron e moraron e fueron vezinos*. La primera pregunta nos da el afianzamiento del dato que interesa: *Iten si sabe e conosce quel dicho Lope de Mesa es hijo del dicho Diego de Mesa e por tal hijo lo tenía e nombraba el dicho Diego de Mesa su padre* [...] *e que por tal su hijo lo dexó al tienpo de su fallecimiento y es avido y tenido* [...].

Corrió, pues, el dinero para lograr legitimidades y bienes familiares.

---

[1] 150.000 mrs a cada uno.

[2] Fs 147v/149r. AHPSC.

[3] Su abuelo Francisco de Lugo era hijo de Pedro Fernández de Señorino, alcalde de Cádiz, y de Isabel Casaus.

MESA, FRANCISCO DE

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Abreu lo hace conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

MESA, JUAN DE

Conquistador de Tenerife y criado del Adelantado. Consta en albalá de repartimiento: *mi criado* y *como a conquistador*. AMLL.

Se encuentra bien documentado, pese a las pérdidas documentales del término de *Dabte*, en el AMLL –reformación, actas y repartimiento– y ante los escribanos públicos HG, AG, Antón Martín y RF. AHPSC. La biografía del personaje puede completarse en la documentación relativa a sus descendientes.

Recibió tierras y agua en Taoro, *Icode* de los Vinos, *Heneto* y *Dabte* –Buenavista, Taco y El Palmar– y solar en San Pedro, *Dabte*.

Aparece como testigo, deudor y dando poderes; comprando y vendiendo tierras; comprando y vendiendo esclavos; vendiendo cereal y vino; dando en arriendo ganado; actuando como albacea, etc.

Natural de Sevilla, era hermano de Francisco de Mesa, secretario de la Real Audiencia de Canaria.

Fue uno de los doce fundadores de Buenavista, de donde llegó a ser alcalde[1]. Fue, asimismo, mayordomo de la iglesia de los Remedios, a la que hizo su capilla mayor y donó piezas de orfebrería de plata.

Labrador de vid y *panes*. Criador de ganado mayor y menor.

Casado con Catalina González.

Hijos:

I. Juan de Mesa *el Mozo*, que pasó a vivir a La Gomera.

II. Isabel, c. con Esteban Bello. Vecinos de La Gomera.

III. Licenciado Francisco de Mesa, clérigo.

IV. Ana.

V. Catalina.

VI. Cristóbal.

VII. Rodrigo, escribano público que se avecindó en Gran Canaria.

VIII. María Juana de Mesa, c. con Gonzalo Borges.

Estando enfermo otorgó testamento cerrado ante testigos, el 7 de enero de 1536. Se abrió al poco de su muerte, ante RF, el 15 de septiembre de 1536. En él declara estar casado con Catalina González y ordena ser enterrado en la iglesia y convento de San Francisco de Garachico. Entre los itens: *Iten mando para ayuda asulajar o a enlajar la capilla de Señora Santa Ana deste lugar*, 4 reales. Declara ser hermano de Francisco de Mesa y cuñado de Agustín González. Bienes: 3 pares de casas sobradadas en San Pedro y tierras en Buenavista, El Palmar y Erjos. Albaceas: Catalina, su mujer. Herederos: Catalina y sus hijos Juan, Isabel, Francisco, Rodrigo, Cristóbal, Ana y Catalina[2].

[JUAN DE MESA]

MESAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MEXACAR, PEDRO

Gomero prehispánico, conquistador de Tenerife. Se sabe poco de él.

El 20 de marzo de 1515 recibía albalá de repartimiento de 2 cahíces de tierra de secano y toda la que pudiera aprovechar, entre *Texina* y la Punta del Hidalgo. Lindaba con *Pedro del Obispo, por abajo la mar y un barranco y por arriba del risco. AMLL.

---

[1] *Juan Méndez.

[2] Fs 236r/240r. AHPSC.

MEXÍA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MEXÍA, GONZALO

Espinosa lo hace jinete conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No fue conquistador, sino repoblador a raíz de la conquista de Tenerife. Vino formando parte de un importante grupo familiar integrado por los Párraga, Mexía, Salazar y Perdomo.

Natural y vecino de Fuerteventura. Hermano de Costanza, viuda de *Hernando de Párraga, que también se vino con su familia. Será uno de los fundadores de Taganana. Recibió, además, tierras en Tacoronte-*Sabzal*, Güímar –Arafo– y en Anaga –valle de Igueste o de los Sauces–.

Labrador y criador de ganado menor.

Ante AV, el 30 de julio de 1509, Gonzalo dona a los frailes agustinos su data en el valle de las Higueras en Arafo, término de Güímar, con toda su agua, que linda por abajo con la mar, por arriba la cumbre, por un lado barranco de *Anabingo* y por el otro lado, otro barranco. También les dona unas tierras en La Orotava. AHPSC. Los agustinos la cederán en tributo perpetuo al portugués Juan Báez, al cual seguirán los portugueses Tristán Báez y Hernando Yanes, que pueden ser considerados fundadores de Arafo.

Casado con Catalina Perdomo[1].

Hijos:

I. Juana Mexía, c. con Antón Franco.

II. Juan González Mexía o Melián, c. con María Rodríguez.

III. Francisca Melián o Mexía, c. Juan Álvarez.

IV. Juana Melián, c. con Nuflo Tabordo.

MEXÍA, PEDRO DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Cantos III, VII, VIII, XI y XII.

Espinosa no lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife, sino en calidad de regidor de Tenerife. Cfr. *op. cit.* libro III, cap. 11.

Abreu lo señala como uno de los primeros regidores de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 20.

Conquistador de Gran Canaria. Debió ser de la gente que vino con Vera en 1480. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas, donde hizo casa, y en el Aumastel. AHSev.

En 1488 se pasó a La Gomera para proteger a doña Beatriz de Bovadilla, su prima, de la revuelta gomera, estableciéndose allí como vecino. En 1491, siendo vecino de La Gomera, está afecto por venta indebida de unas jóvenes esclavas, palmesa una, gomera la otra. AS. RS.

En 1497 reclama a *Pedro de Vera la heredad que recibió, en repartimiento, en el río de la Aumastel y el molino que allí construyó, porque Vera se lo había quitado en su ausencia. Había vuelto a ser vecino de Gran Canaria. AS. RS. En 1500 aparece como vecino de Gran Canaria y dando poder. AHSev.

Después de dejar La Gomera se pasó a la conquista de La Palma y Tenerife. Será regidor de Tenerife en 1497. Alcalde mayor, por designación de su prima doña Beatriz de Bovadilla, en 1502.

Muere hacia el año 1506. Lo temprano de su muerte determina que, por la pérdida documental, haya quedado escasamente citado, no así por la de sus sucesores.

---

[1] Hermana de Marina Perdomo, mujer de *Guillén Castellano, y de Ana Perdomo, mujer de *Francisco Albornoz.

Casó, en Sanlúcar, con Juana de Ábrego.

Hijos:

I. Loriana de Ábrego, c. con *Juan de Ortega, del que se separará canónicamente. Vecinos de Tenerife. AHPLP.

II. Francisca Mexía, c. con Juan Pérez de Zorroza. Vecinos de Tenerife.

MEXÍA, PEDRO

Gomero prehispánico. No consta como conquistador, sí como vecino.

Era pariente en cuarto grado de Pedro Benítez.

Criador de ganado cabruno y porcino. Se mueve por Anaga y Tegueste. Morador en la Punta del Hidalgo.

Estaba vivo en 1530 y ya figura fallecido en abril de 1537.

Será uno de los gomeros que, el 8 de marzo de 1512, ante HG, de poder a *Hernando del Hoyo para que se presente en sus pleitos ante la Reina y los defienda.

Casado con María Fernández, hija de *Francisco de Flandes y de Isabel Hernández[1].

Hijos:

I. Isabel, c. con Pedro Guerra.

II. Juan Mexía.

III. Francisco Mexía.

IV. Juana Mexía, c. con Salvador Martín.

V. Lorenza Mexía.

VI. María Hernández.

VII. Francisca Mexía, c. con Juan Carrasco y con *Francisco Rodríguez Hara.

Ese mismo día, ante el mismo escribano, otorga testamento porque va a la guerra en Italia. Dice: *de partida a los Reinos de Castilla a Levante y a Italia, y a otras partes, en servicio de la Reina*. Entre sus itens: *Iten declaro que tengo en esta isla de Tenerife 69 ovejas, 15 cerdos, 7 puercas, 1 berraco y 1 burra*. A más del ganado cabruno, propio y en renta. Albacea: Francisco Navarro, gomero. Herederos: *su hija lexítima Isabel e de su mujer María Hernández*. Que queda bajo la tutela de María hasta que tenga doce años o que su madre se vuelva a casar, entonces que se le busque curador que guarde su persona y bienes[2]. Regresó a la isla.

No se ha conservado su último testamento, que debió otorgar hacia 1536.

Su viuda, María Hernández, el 28 de septiembre de 1556, ante GJ, estando enferma dictó el suyo. En él ordena su enterramiento en la iglesia de la Concepción de la Ciudad. Albaceas: Francisco Mexía, Juana Mexía y Juan Mexía, sus hijos. Herederos: Juan Mexía, Francisco Mexía, Juana Mexía, casada con Salvador Martín, Lorenza Mexía, María Hernández y a los hijos de Francisca Mexía, mis hijos legítimos. A María, doncella, le mejoró con todas las alhajas que había en la casa. Entre los testigos cita a fray Nicolás de Guadarteme y fray Alonso de Barrios, agustinos[3]. Muere tras haber testado.

Han fallecido, pues, sin sucesión Isabel y Francisca con descendencia .

---

[1] Ésta era hija de *Fernando Aguaberque.

[2] Fs 568r/569r. AHPSC.

[3] Fs 1018v/1019v. AHPSC.

MEXÍAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MEZQUETA, JUANCHO DE

Conquistador de Gran Canaria, de los enrolados por *Moxica*. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios como espingardero en la conquista. LADERO (1966).

MICHELITO

Conquistador de Gran Canaria, de los enrolados por *Moxica*. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios como espingardero en la conquista. LADERO (1966).

MIGUEL, DIEGO

Abreu lo cita como uno de los primeros regidores de Gran Canaria. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista, por tiempo de tres años y once meses. LADERO (1966).

Pasó como vecino a Tenerife donde recibió tierras en repartimiento en Taoro. Muerto antes de junio de 1506.

Casado con «x».

Hijo:

I. Pedro Miguel.

MILÁN, MARTÍN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MILGARA, ANDRÉS

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MIRABAL, JUAN DE

Abreu lo cita como uno de los componentes del grupo de gentes de *Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Pudiera ser el tronco de ese apellido que sujetos *de las Islas* portaban. Mirabalas eran las mujeres de *Juan Berriel y de *Pedro de Ervás, por ejemplo.

MIRANDA, FERNANDO DE

No consta como conquistador de Gran Canaria, pero pudo serlo.

En 1487 aparece habiendo sido demandado por el Obispo canariense por deber diezmos del azúcar. AS. RS. En 1498 era regidor.

MIRANDA, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en los términos del Real de Las Palmas. AHSev, Archivo de Gáldar y AHPLP.

Aparece siendo uno de los otorgantes de poder, en 1526, a Francisco Xáimez, para que se oponga a la segregación del lugar de Santa María de Guía respecto de la villa de Gáldar. AHPLP.

Había otro homónimo, también vecino del término de Gáldar, apodado *cernícalo*.

MOGUER, HERNANDO DE

Gomero prehispánico. No consta que fuera conquistador, pero pudo serlo.

Se encuentra documentado entre los años 1510 y 1521 ante los escribanos públicos HG, ALl y AG. AHPSC.

Criador de ganado menor, con ganado propio y otro en renta.

Se mueve por Anaga y Tegueste. Debió ser morador de La Punta del Hidalgo, haciendo compañía a los Aguaberque y Mulagua. AHPSC.

MOGUER, MARCOS DE

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Moguer, Pedro de

Gomero prehispánico que, en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Molina, Juan de

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Molina, Pedro de

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Molina, Sebastián

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

MOLINAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Mondoñedo, Pedro de

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Mondragón, Diego

Conquistador de Gran Canaria, de los enrolados por *Moxica*. En 1484 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios como espingardero en la conquista. Ladero (1966). En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Mondura [Mandura], Cristóbal

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Taoro –Tenerife–.

Su pronta muerte y el haber escriturado sólo en Taoro lo presenta escasamente documentado.

Antes de 1500 debió recibir data en Taoro, en la zona de la colectiva dada a *Fernando de León y *Rodrigo *el Coxo*, por encima de Higa, que deben ser 3 cahíces. Va a lindar con el tiempo con Antón Padilla, Afonso Yanes, *Pedro Vizcaíno y *Pedro Madalena. AMLL y AHPSC.

En albalá sin fecha, pero que debe ser antes de 1500, pide junto con *Juan de las Casas, 2 cahíces de tierra al final de Tejina, barranco en medio con Cristóbal Ramírez. AMLL.

El 18 de septiembre de 1501 recibe un pedazo de tierra, encima del *abchón* de Geno, entre tierras de Lugo y de *Pedro García, detrás de un árbol. AMLL.

El 30 de noviembre de 1503 obtiene 2 fanegas de tierra de riego en Taoro. AMLL.

El 5 de enero de 1506, Lugo autoriza a Martín Sánchez, hijo de Cristóbal, para que venda a éste 3 cahíces de tierra en Taoro, por debajo del camino y encima de Higa[1]. AMLL.

El 16 de agosto de 1507, ante JRB, el documento expresa que tenía tierras en La Orotava y que se las tenía plantadas de cañas Tomás García, cañaverero. AHPSC.

Y, finalmente, el 20 de junio de 1509, ante HG, Cristóbal otorga poder a Alonso López, procurador de causas.

Hijo:

I. *Martín Sánchez, conquistador.

---

[1] Forma parte de aquella data colectiva que diera Lugo a *Fernando de León y *Rodrigo *el Coxo*.

MONFES [¿MONTES?], ANDRÉS

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MONTALVO, DIEGO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MONTAÑA, LUIS DE LA

Conquistador de Tenerife. Vino como paje de *Alonso Fernández de Lugo. Se hizo fraile franciscano. Retornó a la provincia de Andalucía. Cfr. Quirós, *op. cit.*, cap. 17.

MONTAÑÉS [O MONTAÑÓN], RODRIGO

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *fuisteis conquistador y sois vecino*. AMLL.

Recibió en repartimiento tierras en Tacoronte, Tejina de Anaga, Güímar y *Dabte* –Erjos y Buenavista–. AMLL.

Fue uno de los fundadores de Buenavista.

MONTAÑO, RODRIGO

Espinosa lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 11.

MONTAÑO, RODRIGO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MONTEMAYOR, FERNANDO DE

Conquistador de Gran Canaria.

En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en los términos del Real de Las Palmas y de Gáldar. AHSev.

En 1492 trueca una tierra de regadío en Gáldar por otra en el mismo término y un molino de pan a Batista de Riberol. AHSev.

En 1500 aparece en una relación de acreedores por servicios en la conquista. Se los pagaron con tierras en el Aumastel. AHSev.

Ha quedado escasamente documentado entre los restos conservados de los escribanos públicos de Gáldar, Alonso de Herrera y Alonso de San Clemente. Así, por ejemplo, en octubre de 1523 daba en arriendo su molino al estante y molinero Juan de Sevilla. Presentado como vecino de la villa de Gáldar, ante Alonso de Herrera, AHPLP. En febrero de 1524, en documento de venta de tierras y casas de su hijo Simón Ortiz, vecino de la villa de Gáldar, se recoge que algunas de ellas lindaban con tierras de su padre, Fernando de Montemayor, y con alguna de su hermano Lázaro Ortiz[1]. Eran tierras de sequero sitas en Las Tres Palmas, El Palmital Viejo, Montaña Bermeja, la montaña de Gáldar y en la Vega de Gáldar. Las casas estaban en la propia villa de Gáldar, ante Alonso de San Clemente. AHPLP. Las tierras de Fernando referidas como linderos eran de secano y estaban en El Palmital Viejo y Montaña Bermeja.

Aparece siendo uno de los otorgantes de poder, en 1526, a Francisco Xáimez, para que se oponga a la segregación del lugar de Santa María de Guía respecto de la villa de Gáldar. AHPLP. También aparece entre los otorgantes su hijo Lázaro Ortiz.

Vivía, pues, en 1526, siendo vecino de Gáldar.

Casado con Inés Hernández.

Hijos:

I. Simón Ortiz.

II. Lázaro Ortiz y otros.

---

[1] Ejerció como alguacil del término de Gáldar.

MONTERA, MARTÍN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MONTERO, ISABEL

Tal vez acompañaba a los conquistadores de Gran Canaria y les hacía los servicios de limpieza, cocina o como prostituta. Recibió tierras en repartimiento en el término de Agaete, en el año 1485. AHSev.

MONTESDEOCA, ANTONIO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria y Tenerife. Natural de Villanueva del Bierzo.

Casó con Ana de Tamariz, hija de Antonio Luis de Tamariz y de Luisa Fernández de Vera. Estos datos proceden de los genealogistas locales.

No consta su condición de conquistador.

MONTESDEOCAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MONTESES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MONTIBRES DE ASTEA, LORENZO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

MONTORO, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MONTOYA, ANTONIO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Abreu lo cita como conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

MORA, ALONSO DE LA

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *los muchos e leales servicios que yo, en tienpo de mi mocedad e mientras pude, serví a vuestra señoría, así en la conquista desta ila como en la de La Palma*. AMLL.

Recibió tierras en repartimiento en Garachico –*Dabte*– y Tegueste.

Ante SP otorgó testamento, estando enfermo, el 6 de julio de 1512. No alcanzó sucesión. AHPSC.

MORA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No consta como conquistador. Casó con Melchora Verde, hija de Mateo de Betancor. Vecinos en *Dabte*.

MORA, PEDRO DE LA

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MORALES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MORALES, ALONSO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MORALES, DIEGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MORALES, DIEGO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MORALES, ENRIQUE DE

*Familia Melián.

MORALES, FRANCISCO DE

Abreu lo sitúa como testigo en la toma de posesión de Gran Canaria el 16 de agosto de 1461. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 24.

Natural y vecino de Fuerteventura, que se pasó a vivir en el puerto de Santa Cruz, Tenerife. No consta como conquistador.

Hija:

I. Isabel Díaz.

Ante Juan Núñez Jáimez, el 23 de septiembre de 1555, Francisco de Morales[1], vecino que fue de la isla de Fuerteventura, *vecino deste lugar de Santa Cruz*, anula el poder dado a Antón Caravales, ante Francisco de Morales Mateos, escribano de comisión de la isla de Fuerteventura, *e yo Isabel Díaz, hija del dicho Francisco de Morales*, otorgan poder a Manuel Afonso, vecino de la isla de Fuerteventura, para que cobre por ellos la deuda de 60 y tantas cabras que tiene a renta Hernando de Plazer, vecino de Fuerteventura, de tres años a esta parte[2].

---

[1] Empezó escribiendo Gadifer de Morales, testado.

[2] Fº 303 r/v. AHPSC.

MORALES, GARCÍA DE

Conquistador de Tenerife. Consta su condición de conquistador en carta de venta y lasto a Juan Peralta[1].

Como conquistador y vecino le dieron tierras en Taoro, que las vendió a Juan de Peralta en 1505.

---

[1] Ante JRB, el 8 de noviembre de 1507, fº 200 v. AHPSC.

MORALES, PEDRO DE

Natural y vecino de Fuerteventura.

Pudo ser conquistador de Gran Canaria, pero no lo fue de Tenerife.

Era hijo de Lucía de Morales y hermano de Bárbola Henríquez.

Vino atendiendo la llamada de Lugo para repoblar. Pedro tuvo una data en la *Araotava*, que perdió por irse de la Isla antes de marzo de 1505. AMLL.

MORANA, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

MORATALLA, ALONSO

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *como a vecino e conquistador*. AMLL.

Recibió tierras en repartimiento como conquistador y vecino en *Dabte*; pero decidió abandonar la Isla antes de cumplir los cinco años de vecindad, solicitándo licencia a Lugo para vender sus posesiones insulares y se marchó de Tenerife. AMLL.

Está muy desacertado Cioranescu, en su comentario crítico, al introducir que Wölfel lo hace indígena canario. Éste lo que hizo fue, desconociendo al personaje, hacer una suposición en función de que había leído mal su apellido en el documento de Simancas que había exhumado. Leyó Morantalla, en lugar de Moratalla. Cfr. *Monumenta Lingua Canariae*, tomo II, parte V^{a}, cap. 15, ep. 404, Tenerife, 1996[1].

MORATO, ALONSO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MORATO, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MORENO, ALONSO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MORENO, ANDRÉS

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MORENO, FERNANDO

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Agaete. AHSev.

MORENO, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MORENO, PEDRO

Peón grancanario de la compañía de Manindra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MORENOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MORETAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

---

[1] Se viene haciendo un mal uso, interesado la mayoría de las veces, de la obra de Wölfel que, aunque editada, no lo fue en vida del autor, que la dejó inacabada y en proceso de revisión. Lo que se ha editado es un *baúl de sastre*, en el que se aglutina toda la información recogida en fichas por Wölfel que, como él mismo publicitó, requería una intensa depuración.

En este caso, lo que le ocurrió a Wölfel fue que, al leer o anotar mal el dato, elucubró un prehispanismo pensando en la ecuación filológica derivada de la construcción de *Maya-n-tigo* = *Mora-n-talla*. Son situaciones de primeros tiempos en que, por la influencia de la bibliografía tradicional y de sus coetáneos *indigenizadores* de lo canario, la inercia era buscar orígenes prehispánicos en cada dato descubierto.

MORILLO, SALVADOR

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORÓN, GONZALO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORÓN, GONZALO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORÓN, MARTÍN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORÓN, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORÓN, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORÓN, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORÓN, RODRIGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORQUECHO, DIEGO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MORTEOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MOTA, AMBROSIO DE LA

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MOTANDO, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

MOXICA, *MICHEL* DE

[...] *Y en esto *Pedro de Vera trató con *Alonso Jáimes de enviallo a Sus Altezas y lo enviaron con *Miguel de Moxica, un hidalgo natural de Viscaia* [...] *y encargó a el Miguel de Moxica que los llebase a la isla de Canaria donde los mandó llebar* [...] *Enbarcóse Miguel de Moxica con docientos viscainos y entregó a Guadarteme a *Juan Mayor y los truxo a Canaria* [...] **Pedro de Vera, por un cabo, y Miguel de Moxica, por otro, y los canarios yban de huída la sierra arriba* [...] *dexaron de echar las galgas y ansí escaparon de aquel peligro y ayí murieron Miguel de Moxica y muchos viscaynos y castellanos* [...] *fueron sepultados el Miguel de Moxica y los demás* [...]. Cfr. *Matritense*, caps. 20, 21 y 22.

[...] *Llegó *Pedro de Vera a la isla de la Gran Canaria en 18 de agosto de 1480. Vino con él Miguel de Moxica, vizcaíno, receptor de los quin-*

*tos y derechos reales, y *Juan de Siberio, su primo* [...] *donde se repartió la presa que se había tomado, con mucho regocijo, dando el quinto a Miguel de Moxica, receptor de los quintos y rentas reales* [...] *Y trató y dió orden cómo mandarlo a Castilla, a los Católicos Reyes, entregándoselo a Miguel de Moxica, con otros cuatro canarios gayres* [...] *Y tomando un navío de los que estaban en el puerto, se embarcó Miguel de Moxica con el Guanarteme de Gáldar y los cuatro gayres* [...] *Y así el Rey Católico mandó a Miguel de Moxica fuese a Vizcaya, a las Montañas, y juntase doscientos vizcaínos y con ellos se viniese a esta isla lo más breve que pudiera* [...] *Miguel de Moxica, estando en la Corte, por la amistad que con Hernán Peraza tenía, pidió a Sus Altezas merced de que lo dejasen ir a su isla de La Gomera, con su esposa doña Beatriz de Bobadilla; lo cual se le concedió* [...] *Como se partió el capitán Miguel de Moxica con los doscientos vizcaínos, los más ballesteros* [...] *La primera compañía era la de Miguel de Moxica, por ser ballesteros todos, para defenderles la vista de los que iban subiendo. *Pedro de Vera había avisado a Miguel de Moxica no acometiese hasta que fuese avisado, porque fuese el acometimiento por entrambas partes a un tiempo. El capitán Miguel de Moxica y sus vizcaínos, viéndose al pie de la fuerza [Ajódar], no guardando la orden que se le dio, con el deseo que llevaba de vengarse de los daños que había recibido en la de Bentagay y en otras, de Taxarte, donde había sido maltratado de los canarios, juzgando a cobardía y temor la orden que el gobernador le había dado, comenzó a subir la cuesta arriba, hasta llegar al segundo andén, sin que los canarios se lo impidesen, estándose quedos, hasta que vieron no podían ser socorridos. Y, dando una gran grita de tropel y gran prisa, arrojando muchas piedras y riscos y galgas, se dejaron venir sobre los cristianos de tal manera, que no les valía el huir, porque se habían de desriscar por unos despeñaderos, ni tenían con qué ampararse de las piedras, que eran muchas y grandes. Aquí murió Miguel de Moxica y la mayor parte de los vizcaínos, y otros que se les habían juntado* [...]. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, caps. 17, 22, 23 y 24.

Natural de Villafranca de Oria[1].

Contino regio. Hermano del licenciado García de *Moxica*. Primo hermano de *Juan de Ceberio, conquistador.

Vino a la conquista como receptor de quintos y rentas regias, en lugar de *Fernando de Cabrera. Designado en 1480. AS. RS. Labor en la que se verá reforzado por Pedro de Arévalo. AS. CM.

En 1481 volvió a Castilla para enrolar a vascongados, gascones y gallegos[2]. AS. RS

Aparece bien documentado en las cuentas de Arévalo, de 1484. LADERO (1966).

Muerto en la conquista (*vease* testimonio de Alonso Coronado en la información de Catalina Guerra, en el año 1502).

No dejó sucesión.

---

[1] *Ordizia*, Guipúzcoa.

[2] Delincuentes a redimir penas.

MOXICAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

*Juan Ceberio.

MOYA, BALTASAR DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

MULAGUA [MALAGUA, MULAGO, MULAO, MONLANA, AGUAMALAGUE], FERNANDO DE

Gomero prehispánico. Conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Anaga y Tegueste, con casa en la villa de San Cristóbal.

Podría ser uno de los gomeros comprendidos en la *razzia* de Fernán Peraza y un grupo de armadores onubenses en 1477 y liberado por sentencia de 1478. En ésta aparece como Ferrando, capitán de *Malaguenna*. Fue afectado por la represión de Bovadilla y Vera, siendo reclutado en 1492 por Lugo para la conquista de La Palma y Tenerife.

Recibió tierras en repartimiento en *Heneto*, solares en la calle de Antón Vallejo, luego calle de Santo Domingo, en el barrio de San Cristóbal. AMLL.

Se encuentra documentado con datos menores directos, tales como poderes; comprar ropa; actuar como testigo; salir como fiador; tener ganado en renta y comprando trigo ante los escribanos HG, ALl, SP, RF y AG. AHPSC. Su biografía se enriquece en las relativas a su pequeña familia. No se sabe si tenía parentesco con el gomero Pedro Amulao, vecino de Tenerife en la década de 1520. AHPSC.

Asimismo, si lo tenía con un Hernando Mulagua, vecino de Tirajana, en Gran Canaria, en los años 1545 y 1558. AHPLP.

Criador de ganado menor, propio y en renta.

Él y su mujer murieron en el año 1523. Fernando vivía en marzo y en septiembre ya había muerto. Su hija había muerto antes. Quedó una nieta, Isabel, que heredó los bienes familiares.

Fue de los gomeros que, el 8 de marzo de 1512 y ante HG, dieron poder a *Hernando del Hoyo para que los representara en sus pleitos ante la Corte. AHPSC.

Casado con María Fernández.

Hija:

I. Isabel Fernández, c. con *Fernando Aguaberque *el Mozo*.

María Hernández, estando enferma, el 8 de enero de 1523 otorgó testamento, ante AV. Dice en él estar casada con Hernando, ordenando su enterramiento en el monasterio de San Francisco de la villa de San Cristóbal. Declara que, cuando casaron, Hernando trajo un hato de cabras (50 ó 60); y ella 5 puercas, 1 burra y 2 doblas. Heredera: su nieta Isabel Fernández, hija legítima de Hernando Abebyque (*sic*) *y de mi hija fallecida Isabel Fernández*. Otorgado en casa de Catalina de Armas, viuda de *Pedro del Obispo[1]. Sobrevivió a este acto.

El 15 de septiembre de 1523, ante ALl, estando de nuevo enferma vuelve a otorgar testamento. Ya es viuda de Fernando. Ordena su enterramiento en el monasterio de San Francisco, donde yace su hija Isabel. Entre sus itens: *Iten digo que por quanto mi marido empeñando bienes propios y míos, salió fiador a Luis Hernández, en 78 cabrillas, las quales tuvo que pagar con ciertos puercos mios que yo avía avido de herencia de mi hija Isabel Hernández. Como Luis Hernández es pobre y tiene muchos hijos digo que en mi parte que yo se la descargo*. Albaceas: Hernando Aguaberqueobe (*sic*) *el Mozo*, que había sido su yerno. Heredera: su nieta Isabel, hija de su fallecida hija Isabel Hernández y de Hernando Guaberqueo (*sic*) *el Mozo*. Otorgado en la *cibdad* de San Cristóbal, en la *casa-morada* de *Francisco de Flandes[2]. Murió.

---

[1] Fs 514r/515r. AHPSC.

[2] Fs 391r/392r. AHPSC.

MUÑISES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

MUÑOZ, BARTOLOMÉ

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Gáldar. AHSev.

En 1491 y 1492 formaba parte de un grupo de conquistadores, que habían servido como escuderos, reclamando salarios a Francisco Hernández de Arévalo. AS. RS.

MUÑOZ, GONZALO

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento: *como a vecino y conquistador*. AMLL y en RC de 8 de abril de 1518 *vecinos e conquistadores*. AS. RS.

Recibió en repartimiento tierras en la villa de San Cristóbal, *Heneto* y *Centejo*. AMLL.

Natural de Lucena, vecino del Condado de Niebla. Síndico y factor de los Duques de Medina Sidonia, tendrá poder del Duque, el 16 de enero de 1505, para administrar todas sus tierras en Tenerife.

Por la RC de 8 de abril d 1514 se le ratifica su nombramiento como regidor de Tenerife en el cabildo de 10 de setiembre de 1513[1]. AS. RS y AMLL.

Casado con Francisca Hernández.

Hijos:

I. Inés Suárez.
II. Leonor Suárez, c. con Alexo Velázquez.
III. Isabel Martín, c. con Gómez Ruiz.
IV. Francisco Muñoz.
V. Cristóbal Muñoz.

MURCIA, ANDRÉS DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] Junto con *Antón Galíndez y *Jaime Joven cubrían las plazas vacantes dejadas por *Fernando Trujillo, *Lope Fernández y *Sancho de Vargas.

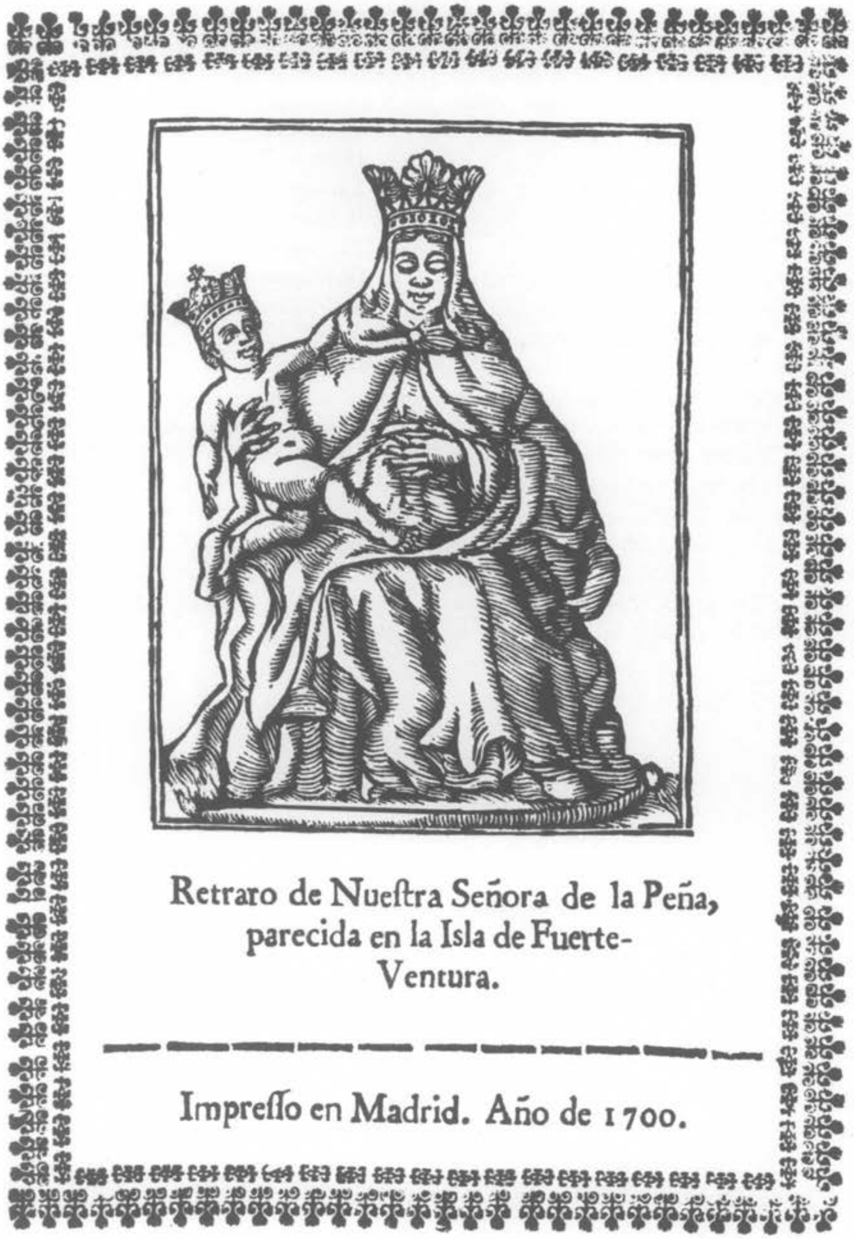

Retraro de Nueſtra Señora de la Peña,
parecida en la Isla de Fuerte-Ventura.

Impreſſo en Madrid. Año de 1700.

Retrato de la Virgen de la Peña. Grabado anónimo. 1700

N

NARVÁEZ

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Un Diego de Narváez fue vecino y regidor de la ciudad Real de Las Palmas. Era nieto de reconciliados. AHPSC, AMC y AS. RS.

Casó con Francisca Celada, s. s. AHPLP.

Existió un homónimo al que, en 1502, se le dieron tierras en repartimiento y vecindad en Taoro, pero no vino a la isla de Tenerife, por lo que se traspasaron a otro vecino en 1507. AMLL.

Un Juan Narváez, regidor de Gran Canaria en 1519, era asiduo participante y organizador de cabalgadas a Berbería. En 1522 formó capitanía contra la armada francesa que iba a atacar las Islas. AHPLP. Consta como conquistador de Gran Canaria. AS.CC.

NARVÁEZ

Capitán de una compañía de la gente del duque de Medina Sidonia en la conquista de Tenerife. Viana, *Poema*..., Canto XI.

NARVÁEZ, BAPTISTA

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Abreu lo llama Diego Bautista Narváez. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Cioranescu, en su intento de darle veracidad al alarde de Viana, apunta a que sea Diego de Narváez, vecino de Gran Canaria.

NARVAYZA

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

NARVAYZA, ALONSO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

NAVARRETE, ALONSO DE

Abreu lo cita como uno de los acompañantes de *Diego de Herrera e Inés Peraza, que pasaron a las Islas en 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

*Alonso Pérez de Navarrete.

NAVARRETE, DIEGO

Gomero prehispánico que se alistó en Sevilla, en el año 1492, para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife con Lugo. AHSev.

NAVARRO, DIEGO

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en Telde. AS.DC.

NAVARRO, FRANCISCO

Gomero prehispánico. Aunque no consta, pudo ser conquistador de Tenerife, de donde era vecino y criador de ganado menor. Albacea del también gomero *Pedro Mexía. Escasamente documentado en el AHPSC.

NAVARRO, HERNÁN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

NAVARRO, JUAN

Conquistador de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento de tierras: *como a vecino y conquistador* o *porque ayudasteis a conquistar en esta dicha isla*. AMLL.

Criado de Lugo. Propietario de ganado ovejuno y colmenero. Cultivador de viñas y *panes*.

Aparece escasamente documentado, por razón de su domicilio en Taoro, en el AMLL –repartimientos y reformación– y ante los escribanos públicos SP, HG, SRE y RF. AHPSC.

Recibió tierras en Güímar, valles de Anaga –*Benixo* y *Amazy*– y Taoro. Con casas en el puerto de Santa Cruz y en Taoro.

Casado con una viuda que tenía hijos, está documentado como suegro del sastre Diego de Mendieta. AHPSC.

Ya en 1522 aparece como fallecido.

NAVARRO, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

NAVARRO, MARTÍN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Consta como conquistador de Gran Canaria y vecino de Telde. Dejó en su testamento de 23 de febrero de 1522, ante Diego de León, una capellanía en la iglesia de San Juan Bautista de Telde AMC y AS. RS (1525). Zuaznávar (1816).

NAVARRO, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Peón que abandonó la Isla desde que le fue liquidado su salario, en 28 de agosto de 1484, por *Antonio de Arévalo. De los enrolados por Moxica. LADERO (1966).

NAVARROS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

NEGRÍN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Cioranescu sugiere que podría ser un *Alonso de Armas o un *Pedro Negrín.

Pedro Negrín, de los llamados *de las Islas*, nieto o bisnieto de Juan Negrín, primer rey de armas. *Familia Armas *de las Islas* y *Juan de Armas.

No fue conquistador o, al menos, no consta, pero sí repoblador tardío.

Hijo de Pedro Negrín *el Viejo*; hermano de Juan Sánchez Negrín, Inés de Placeres, Sebastián Negrín, etc.; primo de Ibone Fernández, Juan III de Armas, etc.

Natural y vecino de Fuerteventura y, luego, de Tenerife. Retornó a su isla natal. Hijos suyos, así como hermanos y sobrinos, sí que quedaron como vecinos en Tenerife, en los términos de Tacoronte, *Sabzal*, *Centejo*, Tegueste y Anaga. Fue uno de los fundadores de Taganana.

Casó con Isabel Rodríguez hija de Juan Fernández Machuca y de Inés de Placer.

Hijos:

I. Luis de Placer.
II. Bartolomé Sánchez.
III. Juan de Placer.
IV. y otros.

NEGRÍN, JUAN

*Familia Armas y *Juan I de Armas.

NEGRÍN, LUCAS

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

NEGRÓN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Diego Negrón, conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Los Negrón venidos a Tenerife, mercaderes genoveses, no fueron conquistadores sino repobladores tardíos. Conocemos a Benito, Francisco y Diego Negrone o Negrón, sobrinos de los Escanio. Todos ellos relacionados con el comercio de azúcar. AMLL y AHPSC.

NIEBLA, ALONSO DE

Posible conquistador de Gran Canaria. Obtuvo tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

NIEBLA, LUIS DE

Posible conquistador de Gran Canaria. Obtuvo tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

NIEBLA, MARCOS DE

Posible conquistador de Gran Canaria. Obtuvo tierra en repartimiento en el término del Real de Las Palmas el año 1485. AHSev.

NIÑO, ESTEBAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

NIPRIA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

NODA, ANTÓN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

El apellido aparece en las formas Noda o Nodar y lo ostentan repobladores tardíos de origen portugués y vecinos en el término de *El Sabzal*. No debe confundirse con el apellido, también portugués, de Neda, que se asentó en Taoro, como perteneciente a repobladores.

NODA, ANTÓN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

NÚÑEZ, CRISTÓBAL

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NÚÑEZ, FRANCISCO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NÚÑEZ, FULANO [CAPITÁN]

Conquistador de Tenerife que protagonizó la secuencia de la blasfemia en *Centejo* que le acarrea su muerte. Cfr. Espinosa, *op.cit.*, libro III, cap. 5.

NÚÑEZ, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Abreu lo cita como Juan Núñez de Hoyos, conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Existen varios homónimos, castellanos y portugueses, pero ninguno aparece como conquistador, sino como repoblador. AMLL, AHPLP y AHPSC.

NÚÑEZ, JUAN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NÚÑEZ, MARCOS

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NÚÑEZ, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NÚÑEZ ÁVILA, MARCOS

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NÚÑEZ TÉLLEZ, JUAN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NUÑO, JUAN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NUQUE, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

NUSIOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

O

OBISPO, PEDRO DEL

Gomero prehispánico. Debió ser conquistador de La Palma y Tenerife.

No se sabe si fue de los enrolados en Sevilla o en Gran Canaria.

Se encuentra él y su familia amplísimamente documentado, en el AMLL –actas y repartimientos– y ante los escribanos públicos SP, JRB, HG, AV, ALl, AG y JM. AHPSC.

Morador en el término de San Cristóbal, villa, Gracia y Punta del Hidalgo. Luego pasó a serlo en La Guerguera-Guía de Isora, *Adexe*. Su casa estaba en la calle de Antón Vallejo, luego de Santo Domingo.

Fue uno de los cinco cabezas de familia que, en cabildo de 31 de diciembre de 1504, fue mantenido como vecino de la isla de Tenerife.

Recibió tierras en repartimiento y vecindad en Gracia, *Texina*-Punta del Hidalgo y en *Adexe*, y un solar en la villa de San Cristóbal, donde levantó su casa. Dedicado a la cría de ganado menor, colmenero y cultivador de *panes*.

Aparece como testigo; otorgando y recibiendo poderes; comprando paños, trigo y cebada; tomando en renta ganado menor, etc.

Ante HG, el 9 de noviembre de 1509, junto con el también gomero *Fernando Aguaberqueo *el Viejo*, representando a todos los gomeros vecinos de Tenerife, dan poder a Antón Ortega para que se persone por ellos en la *Residencia* de *Alonso Fernández de Lugo y presente sus reclamaciones[1].

Estando enfermo otorgó testamento, en 1517, ante ALl. En él declara estar casado con Catalina de Armas. Hijos y herederos: Hernando, Margarita, Pedro, Isabel y María. Aún no habían nacido Ana y Leonor. Sobrevivió a este acto[2].

El último documento en que se le cita con vida es del 26 de agosto de 1519, ante JM, donde reconoce la deuda que tenía con Marcos Franco e hipoteca su viña en la villa[3], 2 burras, un par de casas que tiene en la villa[4] y la casa de su hija, que acepta. Muere hacia el año 1520, porque el 18 de septiembre de 1520, ante AG, ya actúan su viuda y sus herederos. AHPSC.

Casado con la gomera Catalina de Armas o Hernández, hermana de *Juan II de Armas, vecino de *Adexe*.

Hijos:

I. Hernando de Armas, casado con la grancanaria Constanza *Martín, hija del grancanario conquistador Martín Cosme y entenada del gomero conquistador *Francisco Fernández.

II. Pedro del Obispo o de Armas, casado con Inés Guerra.

III. Malgarida. Manceba del beneficiado, canónigo y vicario Diego de Herrera. Casada con el gomero Pedro Junqueras[5].

IV. Leonor de Armas, casada con Juan Gallego.

V. María Hernández, casada con Juan Perdomo.

VI. Ana Hernández.

VII. Isabel Hernández o de Armas, casada con Sebastián Perdomo.

Su viuda, Catalina de Armas, otorgó testamento ante JCast, el 13 de agosto de 1535. Enferma, ordena ser enterrada en el monasterio de Santo Domingo. Entre sus *itens* declara que puede haber quince años, cuando aún vivía Pedro del Obispo, casaron a Malgarida Darmas con Pedro Junqueras, dotándola con una casa. Albaceas: Malgarida Darmas y Pedro Darmas, sus hijos. Hijos y herederos: Malgarida Darmas, mujer de Pedro Junqueras; Pedro de Armas; Leonor de Armas; María Hernández, mujer de Juan Perdomo; Ana Hernández; e Isabel Darmas, mujer de Sebastián Perdomo. Nada dice de Hernando, ni de sus hijos, lo que hace presumir que ya habían sido heredados en vida[6].

---

[1] Fs 173r/174 v. AHPSC.

[2] Fº 434 r. AHPSC.

[3] Lindaba con heredad de Juan Perdomo y con Guillén Betancor.

[4] Lindaban con casa de su hija Margarita y con casa de Alexos Velázquez y calle real.

[5] La tradición lo convirtió en Pedro Buelta.

[6] Fº 785r. AHPSC.

OCAMPO, SEBASTIÁN DE

Vecino de La Gomera. Al servicio de Beatriz de Bovadilla. Soportó el cerco de la torre por los gomeros rebelados en 1488. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, cap. 28.

Conquistador de Tenerife, como tal recibió repartimiento de tierra en el término del puerto de Santa Cruz y en el valle de Afore –Afur–: *conquistador que fuisteis en la conquista de Tenerife*. Debía hacer ingenio de azúcar en la data de Afur.

Gallego, hijo de Gonzalo Fernández de Ocampo y de Elena Sarmiento, y hermano de Alonso de Ocampo, al que el relato tradicional hace matador del gomero rebelado *Hautacuperche* y protector de Guillén Peraza de Ayala.

Sabemos de sus antecedente familiares por la información que en Tenerife en el año 1538, practicó Gonzalo Fernández de Ocampo, vecino de la isla.

OCAÑA, GUTIERRE DE

Conquistador de Gran Canaria, aunque no desde su inicio.

Se encuentra ampliamente documentado en el AHPLP, AMC (Inq.) y AS.RS.

Natural de Ocaña, hijo del condenado por la Inquisición de Toledo[1] *Ruy Gonçáles*, escribano público de Ocaña. Hermano de Leonor Núñez, vecina de Ocaña y mujer de Francisco Núñez del Rincón; de Fernán González, cura de Ocaña; de Ruy Núñez, escribano de Ocaña; de Juan y de Alonso.

Vecino de Lanzarote y Fuerteventura desde, aproximadamente, el año 1467, estaba en esta última isla cuando se apresó, en 1476, a *Fernán Guerra: [...] *e vio cómo por mandado de doña Inés le pusieron a quistión de tormento* [...].

Sería escribano público del Señorío y de la villa del Real de Las Palmas de Gran Canaria.

Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en 1485. AHSev.

Cuando los sucesos de la muerte de *Fernán Peraza, en 1488/89, debió pasar con la expedición de ayuda a Beatriz y quedó en La Gomera. En la RC de 5 de febrero de 1491 aparece como denunciado por haber vendido una moza gomera, actuando como mayordomo de doña Inés Peraza. AS. RS.

En RC de 31 de octubre de 1499 se ordena a Beatriz de Bovadilla que devuelva, a Gutierre de Ocaña, los bienes que le confiscó en La Gomera, al retornar a vivir en Gran Canaria. AS. RS.

Participó como testigo en la información que, en 1502, practicó Catalina Guerra.

Entre sus declaraciones dice que pasó a la conquista de Gran Canaria, donde sería testigo de las relaciones de *Fernán Guerra con *Juan Rejón y *Pedro del Algaba. El obispo fray *Juan de Frías le contó que se asentó el Real en el lugar que se hizo porque así lo aconsejó *Fernán Guerra: *e que sy se asentara donde el capitán e otros querían, nunca se ganara la ysla*.

Casó en Fuerteventura con Malgarida Dumpiérrez, descendiente de *Jean Dampierre, de los franceses de Fuerteventura.

Hijos:

I. Rodrigo de Ocaña. Procesado por la Inquisición de Canaria en 1529 y 1535. Casado con Francisca Melián. Escribano público de Gran Canaria, oficio del que renunció y pasó a vivir en Fuerteventura.

II. María Dumpiérrez, c. con Pedro Álvarez de Osorio.

III. Francisco Núñez. Se fue a Indias.

IV. Beatriz Dumpiérrez, c. con Francisco Perdomo.

V. Catalina Sánchez, c. con Luis Pérez.

VI. Leonor Núñez, c. con el escribano público Cristóbal de San Clemente.

VII. Dos más que murieron niños.

---

[1] Ya muerto antes de su condena.

OCAÑA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

OCHOA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No debe confundírsele con el mercader Juan Ochoa de Olazábal, socio del mercader florentino Giovanni Alberto Ghirardini, casado con Clara Viña, hija del genovés *Mateo Viña, conquistador y socio en la empresa de conquista de Tenerife.

Juan Ochoa vino a Tenerife como repoblador tardío en la década de 1510. AMLL y AHPSC.

OJEDA, ALONSO

*Uxeda.

OLIVARES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

OLIVARES

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salarios en una relación del receptor Arévalo, del año 1484. De los enrolados por *Moxica*. LADERO (1966).

OLIVARES DE CARMONA

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salarios en una relación del receptor Arévalo, del año 1484. LADERO (1966).

OLIVOS, ANTÓN DE LOS

Repoblador de Tenerife. Se estableció en ella pocos años después de acabar la conquista, aunque el hacer tradicional lo hizo conquistador.

Natural de Ciudad Real, vecino de Lepe. –Huelva, Condado de Niebla–. Nacido en 1468, era hijo de Diego Fernández de Ara y de María Díaz, familia de conversos relajados, condenados por la Inquisición de Toledo. En el informe de Astero se especifica que *Antón de los Olivos* [...] *hijo de hereges y punidos.* En la información que le practicó la Inquisición de Canaria el 11 de diciembre de 1528 declara tener sesenta años, ser labrador, criador de ganado, hijo de padres relajados, etc.[1]

Hermano de Fernando de los Olivos.

Casado con Ana Márquez, conversa reconciliada.

Hijos:

I. Diego de los Olivos, c. con Blanca Yánes.

II. Luis de los Olivos, c. con Catalina de Niebla.

III. Juan de los Olivos.

Por estar enfermo otorgó, ante BJ, su testamento cerrado el 14 de febrero de 1532. Declara estar casado con Ana Márquez. Hijos: Diego de los Olivos, Luis de los Olivos y Juan. Pocos días después otorgó un codicilo y murió[2].

OLIVOS, HERNANDO DE LOS

Peón de la compañía de Armas. Aparece en la batalla de *Centejo*. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Peón en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Sólo conocemos con este nombre al hermano del converso *Antón de los Olivos, que fue vecino de Lepe y Tenerife. Condenado por la Inquisición de Toledo, mientras que su mujer Inés Núñez era reconciliada en Gibraleón. Padres de Leonor de los Olivos, c. con el mercader y vecino de Tenerife Fernando de Almonte, habiendo sido dotada por su tío Antón.

No fue conquistador y ya había fallecido a finales del año 1502 o principios del 1503. AHPSC.

OLLERO, ANTÓN

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salarios en una relación del receptor Arévalo, del año 1484. LADERO (1966).

OLLIRÓN, ALONSO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

OME, JUAN

No consta su condición de conquistador, pero sí que fue vecino de Gran Canaria y Tenerife.

De oficio pescador.

Casado con Ana Gómez, viuda de Bartolomé Pérez.

Hijos:

I. Juan Ome. Pasó a Indias y murió en Guatemala, s. s.

II. Francisco Coronado. Pasó a Indias y murió en México, s. s.

III. Teresa Suárez.

IV. María de la Cruz, beata.

V. Leonor de Olivera.

Su entenado Luis Pérez dejó sucesión.

ONTIVEROS, JUAN

Muerto antes de 1501. Consta haber recibido tierras en repartimiento en Tegueste, que Lugo traspasó a su hermano *Pedro de Ontiveros en 1501. Pudo ser conquistador de Tenerife.

---

[1] Aacial (Inq.) y AMC (Inq.).

[2] F° 130v y f° 545v, respectivamente. AHPSC.

OÑATE, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salarios en una relación del receptor Arévalo, del año 1484. De los enrolados por Moxica. LADERO (1966).

Sin que conste su condición de conquistador de Tenerife, un homónimo vizcaíno sí recibió tierras en repartimiento en 1502 y años sucesivos. Llegó a ser alguacil del Obispo y de la Isla. Prioste del hospital de la Antigua o de la Misericordia. Herrero y zurrador de profesión.

Casó con María Ortiz, Mayor González y Elvira Rodríguez.

Hubo otros homónimos, que tampoco fueron conquistadores.

OREÑA [UREÑA], FERNANDO DE

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en Firgas, el 19 de septiembre de 1505, para liquidar 17.415 mrs que se le debían de salarios por servicios prestados en la conquista. Aacial.

ORERIO, JERÓNIMO DE

Consta que recibió tierras en repartimiento en el Real de Las Palmas por cuenta de Jácome de Sopranis en el año 1485. AHSev.

Casó con Leonor Texera.

Hijos:

I. Jerónimo de Orerio *el Mozo*.

II. Florencia Texera, c. con *Michel* Moxica y Alonso Benítez.

ORIGÜELA, HERNANDO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ORILLANA, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ORMAN O NORMAN, SEBASTIÁN DE

No consta que fuera conquistador de Tenerife, sino repoblador del grupo de los denominados *de las Islas*. AMLL y AHPSC.

Casado con Elena Fernández, hermana de Jerónimo Fernández, esta última ya viuda, casó con Blas Martín.

Hijos:

I. Juan Norman, albañil.

II. Luis.

III. María, c. con Hernán Alonso.

IV. Leonor, c. con Bartolomé de Llerena.

V. Fray *Bastián*.

VI. Antón.

VII. Marcos.

VIII. Ana Gutiérrez, c. con Domingo Rodríguez.

IX. Un póstumo. Muerto al nacer.

Sebastián Norman y Elena Fernández ordenaron su enterramiento en el monasterio de San Francisco de la villa de San Cristóbal. Él murió en 1511 y ella en 1543. AHPSC.

ORMAS, PEDRO DE

Consta que recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

ORTEGA, JUAN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Peón en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Sin que conste su condición de conquistadores de Tenerife tenemos a un Antón de Ortega y a un Juan de Ortega, que reciben tierras en vecindad. AMLL.

De los homónimos existentes destacamos a uno que se integró entre los llamados *de las Islas*. Hijo de Sancho de Ortega de Villalobos y de Ana Pérez, vecinos de Lanzarote, procedentes del condado de Niebla, fue morador en la Villa de Arriba. Labrador.

Casó con María Perdomo, hija de Juan Perdomo y de Catalina de Cabrera.

Hijos:

I. Francisca de Cabrera, beata.

II. Ana de Ortega, c. con Luis Velázquez.

III. Marcos Perdomo Pimentel, c. con Damiana de Fraga.

IV. Miguel Perdomo.

V. Juan Perdomo.

VI. Blas Perdomo, c. con Inés de Morales.

[JUAN DE ORTEGA]

ORTEGA, JUAN DE

Vecino de Gran Canaria y Tenerife, llegó a ser maestre de capilla de *Alonso Fernández de Lugo. Casó con Lauriana Mexía o de Ábrego. Matrimonio que se disolvió canónicamente. AHPSC y AHPLP.

ORTEGA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ORTEGA, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ORTEGA, JUAN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ORTEGA, JUAN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ORTEGA, JUAN ALONSO

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ORTEGA, PEDRO DE

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

ORTEGAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ORTIZ, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Un homónimo recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en 1485. Hijo de Fernando de Ortiz. AHSev.

ORTIZ, JUAN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ORTIZES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ORTUÑO, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante, fue muerto en la Matanza de *Centejo* al enfrentarse a *Tinguaro*. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Tal vez sea el Ortuño de Sahagún que cita *Abreu* como jinete conquistador de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 19.

ORÇORROZ, LOPE DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salarios en una relación del receptor Arévalo, del año 1484. De los enrolados por Moxica. LADERO (1966).

OSORIO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

OZORIOS [OSORIO]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Juan de Osorio y su hijo Antonio de Osorio aparecen como repobladores de Tenerife al poco de su conquista, recibiendo tierras y aguas en vecindad. AMLL.

OSUNA, ALONSO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

OSUNA, BARTOLOMÉ DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

OVIEDO, ÁLVARO DE

Conquistador de Gran Canaria. Fue ahorcado durante la conquista por *Pedro de Vera *porque repicó la campana quando se reveló la syerra del Lagaete por *Rodrigo de Vera.* AS. RS, 1 de octubre de 1492.

OVIEDO, MARTÍN DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema…*, Canto XI.

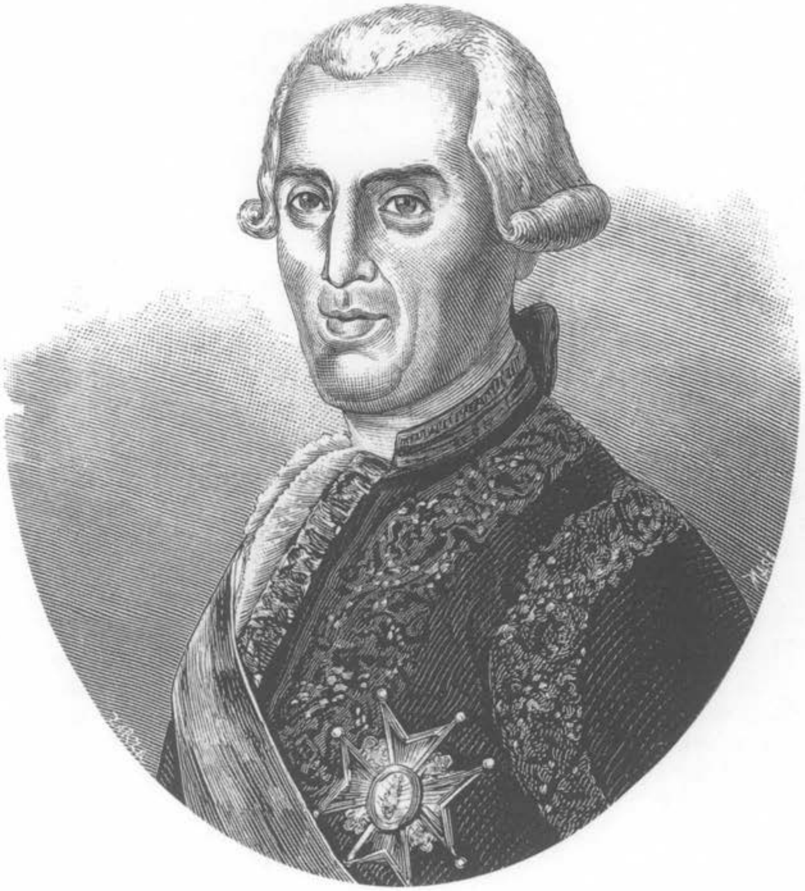

Retrato de Antonio Porlier.
Dibujo de Zarza [Ernesto Meléndez] y grabado en madera de Masí. Siglo XIX.

P

Repetimos aquí el mismo comentario, que ya hemos hecho para las letras F, G, L y M, referido a apellidos comunes y de diversos orígenes. En este caso, tales como Pérez, Perdomo y otros de similares características.

PABLES, ALONSO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PABLO

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife.

No se sabe si fue el primer marido de Catalina Fernández, grancanaria, que, ya viuda, casó con el grancanario conquistador *Juan Guzmán. AHPSC.

No dejó sucesión.

En albalá de repartimiento para *Pedro Delgado, grancanario conquistador, sin fecha, se da como lugar de referencia para linde: *a donde mataron a Pablo el canario*. AMLL.

PACHECOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Se refiere a don Alonso Pacheco.

PADILLA, ANTÓN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 consta como acreedor de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

No consta como conquistador de La Palma y/o Tenerife, pero sí pasó a vivir en esta última como vecino, donde recibió tierras, aguas y solares en repartimiento en los primeros años del siglo XVI. AMLL.

De ellos hizo una amplia donación al convento del Espíritu Santo, cincuenta fanegas de tierra de secano en el *Centejo* de Taoro.

PADILLA, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

PADILLA, HERNANDO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Padilla, Pedro

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Abreu lo sitúa como miembro del grupo de gentes de *Diego de Herrera y como testigo en la toma de posesión de la Gran Canaria por *Diego de Herrera los días 12 y 16 de agosto de 1461. Cfr. *op. cit.*, libro I, caps. 23 y 24.

PADILLAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Páez, García

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

No consta como conquistador de Tenerife, pero sí como vecino venido con sus hermanos *Sebastián Páez y Baltasar Núñez a los pocos años de terminar la conquista. Tenía su casa en la calle que iba a San Francisco.

Era hijo de padre converso punido, ahorcado por sodomía.

Poco documentado, aparece en el AMLL –actas, reformación, residencia y repartimiento– y ante los escribanos públicos SP, JRB y HG. AHPSC.

Vivió en Tenerife y alcanzó a ser alguacil mayor. Marchó a La Gomera, donde se casó, razón por la cual ha quedado poco documentado. Regresó a Tenerife para hacerse cargo de la regiduría de su hermano Sebastián, el cual había renunciado en él[1], personándose ante el cabildo para su aceptación el 2 de diciembre de 1513. No le fue admitida por haberse presentado fuera del plazo indicado en la RC. La RC de 4 de abril de 1514 informa de su muerte y de que su regiduría había sido cubierta por Juan de Escobedo, y éste entrará en conflicto con Luis de Armas, que había sido proveído con la misma regiduría. AMLL y AS. RS.

Como vecino recibió en repartimiento tierras, aguas y solares. AMLL.

Dedicado al cultivo de la caña, en el valle de Güímar y en Taoro, y de vino, en Tegueste y Güímar. AHPSC.

Murió en los primeros meses de 1514. No dejó sucesión conocida.

Páez, Pedro

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Páez, Sebastián

Hijo de converso punido.

No consta como conquistador, pero sí como vecino y escribano público de número. Recibió tierras, solares y aguas en repartimiento como vecino. Se implicó en la producción y comercialización de azúcar y vino. AMLL y AHPSC.

Hermano de *García Páez, alguacil mayor, y del letrado Baltasar Núñez *el Cojo*.

Fue regidor desde el 13 de junio de 1511, renunciando en su hermano García[1]. AMLL y AS. RS.

Casó por primera vez con Leonor Álvarez, con la que tuvo los siguientes hijos:

I. María.

II. Hernán.

Una vez viudo, casó con Ana Gutiérrez, hija de *Guillén Castellano y de Marina Perdomo, con la que no alcanzó sucesión.

---

[1] Confirmada por la RC de 26 de noviembre de 1512.

De su relación carnal con Catalina Fernández tuvo a:

I. Isabel.

II. Juan, que sería adoptado, en 1520, por *Alonso Sánchez de Morales y Ana Dumpiérrez. AHPSC.

Todo lo cual hemos venido a saber por su testamento. En él dice estar casado con Ana Gutiérrez, y ser yerno de *Guillén Castellano. Que de este presente matrimonio no ha tenido hijos. Al fijar sus herederos ordena *y mando que los byenes que restan que los ayan y hereden María y Hernando, mis hijos legítimos e de la dicha Leonor Álvarez, e Juan e Isabel mis hijos que yo tengo en esta ysla y de Catalina Fernández* [...] *que su madre no reciba cosa alguna* [...]. Quedó como tutor y curador de sus hijos su suegro *Guillén Castellano. Murió en marzo de 1513. AHPSC.

---

[1] Confirmación regia de 26 de noviembre de 1512.

PALACIOS, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PALENCIA, JUAN DE

Vecino de Sevilla que, en 1492, se enroló con Lugo para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

PALENCIA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PALENZUELA, LUIS DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PALENZUELA, TOMÁS [RODRÍGUEZ] DE

Abreu lo sitúa entre las gentes de Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Posible conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras y aguas en repartimiento en el término de Firgas-Arucas en 1484 y en 1503. Entró en el cultivo y comercio del azúcar[1], asociado desde el año 1502 al 1505 con el licenciado Pedro de Maluenda[2].

Era natural de Burgos, vecino de Sevilla y Gran Canaria, mercader. Hijo de Alonso Rodríguez de Palenzuela y de Catalina Rodríguez, vecinos de Burgos y hermano de *Alfonso Rodríguez de Palenzuela, conquistador de Tenerife, vecino de Sevilla y de Gran Canaria.

En 1502 participó en la fundación y construcción de sendas ermitas a San Juan Bautista en Arucas y a San Juan de Ortega en Firgas. Dejó una capellanía en la iglesia de San Juan de Ortega[3].

Casó con Inés de la Peña.

Hijos:

I. Gaspar Rodríguez de Palenzuela, c. con Beatriz de Miraval.

II. Úrsula de Palenzuela, c. con Sancho de Hemerando.

III. María Ortega de la Peña, c. con *Juan de Ariñez *el Viejo*.

Tuvo un hijo natural llamado Melchor de Palenzuela, que se fue a Indias.

Su testamento, ante Pedro Ortiz, lo dictó el 15 de mayo de 1517.

---

[1] Construyó un ingenio en Firgas, dos en Arucas y otro en el barranco de Guadalupe.

[2] Tuvo pleito con los herederos del licenciado al liquidar su compañía.

[3] Archivo Parroquial de Arucas. Escritura otorgada, ante el bachiller Juan García, el 14 de mayo de 1517. Nombró como patrono a su hijo Gaspar.

PALENÇUELAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

PALMA [PALMESA], FRANCISCA DE LA

*Francisca Gazmira.

PALMA, JUAN DE LA

Palmés cristiano que sirvió como adalid de las tropas de Lugo en la conquista de La Palma. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 8.

PALMA, MARCOS DE LA

Conquistador de Tenerife. Peón de la tropa del duque de Medina Sidonia, que abandonó la Isla al acabar la conquista.

Vecino de Trigueros. Recibió el 26 de marzo de 1496, el pago de su salario por los servicios prestados en la conquista. AHSev.

PALMA, PEDRO DE LA

Peón grancanario de la compañía de Manimidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PALOMAQUE, RODRIGO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PALOMARES, FRANCISCO

No fue propiamente conquistador, sino socio financiero de Lugo en la conquista de Tenerife. AS. RS. Hermano de *Antonio Cerezo.

PALOMINO, DIEGO

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece como acreedor de salarios por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

PALOMO, JUAN

Maestre de la carabela dejada para el servicio de la conquista de Gran Canaria, en 1480, que participó en la conquista y asentamiento en el término de Gáldar. LADERO (1966).

PALOS, FRANCISCO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Gomero prehispánico que, estando en Sevilla en 1492, se enroló con Lugo para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

PANIAGUA, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PAREDES

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un Sandro de Paredes fue conquistador de Gran Canaria con tierras en Telde. AS.DC.

PAREDES, PEDRO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Se desconoce la relación que tenía con un vecino de La Palma, homónimo, casado con la portuguesa Felipa González.

Por la filiación que el 8 de julio de 1528 presentó ante la Inquisición de Canaria consta que era natural de Jaén, hijo de padres conversos, siendo éstos Rodrigo de Córdoba y *Costanza* de Paredes. Su mujer, era cristana vieja. Libro de *Genealogías* II, 238. AMC (Inq.).

PAREDES, ROQUE DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PARRA, LOPE DE LA

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PARRADO, MIGUEL

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PÁRRAGA, [FAMILIA]

Llegada a las Islas en los tiempos del Señorío de los Herrera-Peraza, alcanzando la consideración de los llamados *de las Islas*.

No consta la condición como conquistador de ninguno de ellos.

El primero que aparece, y podría ser el tronco, es Hernando de Párraga, vecino de Lanzarote y Fuerteventura, que ejercerá como escribano público de *Diego de Herrera. Será él quien levante el acta de posesión de la Gran Canaria el 12 de agosto de 1461. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 24, y la llamada *Acta del Bufadero*[1]. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 1.

En su registro constaban escriturados los privilegios concedidos por el Conde de Niebla en 1422 y 1426[2]. Confirmado por Guillén de las Casas. Cfr. *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

Se sabe que estaba emparentado con *Juan de Armas. Hemos supuesto que Beatriz de Párraga, mujer de *Lope de Salazar, era su hermana.

Estuvo casado con Constanza Mexía, hermana de Gonzalo Mexía, la cual pasó, ya viuda, a avecindarse con sus hijos en el valle de las Higueras en San Andrés, Tenerife. Habían sido atraídos por Lugo mediante la entrega de tierras y aguas en repartimiento.

Hijos:

I. Diego de Párraga, c. con María Viciosa, hija de *Juan Delgado y de María Berriel.

II. Mateo de Párraga, c. con Francisca Velázquez.

III. Elvira de Párraga, c. con Baltasar de Morales.

IV. María de Párraga, c. con «x» [roto] González Mexía

V. «x» [roto].

VI. Pedro de Párraga, c. con Isabel González.

Sus hijos tambien repoblaron Taganana y el puerto de Santa Cruz. AMLL y AHPSC. Su familia se encuentra ampliamente documentada en el AMLL y en el AHPSC.

Murió en Fuerteventura antes de 1498.

---

[1] Toma de posesión oficial, por parte de *Diego de Herrera, de la isla de Tenerife el 21 de julio de 1464. Se conserva por testimonio, hecho a petición de Gonzalo Argote de Molina. AHPSC.

[2] Sólo tributar el quinto de lo que se sacare de las Islas y sobre ganado *guanire*, salvo la merced a Maciot en *Handía*.

PARTENA, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PASCUAL, DIEGO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PASCUAL, JUAN

Peón grancanario de la compañía de Manidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Grancanario, conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Grancanario prehispánico conquistador de Tenerife.

Se encuentra suficientemente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos, aunque se han perdido los documentos otorgados ante los primeros escribanos de Taoro y los García Estrada. AHPSC.

Recibió tierras en repartimiento en Taoro, *Icode* de los Trigos y Teno. Morador en El Realejo de Abajo.

Aparece como testigo en documentos de terceros; dando poderes y comprando paños; actuando como tutor y curador de menores; partiendo bienes familiares; comprando y vendiendo esclavos; designado albacea; comprando y vendiendo tierras, etc.

Casó en tres ocasiones. Con la grancanaria Catalina Sánchez, con su pariente la también grancanaria María Hernández[1], viuda del grancanario *Juan Doramas *el Viejo*; y con Juana Fernández [o Vizcaíno], viuda del grancanario *Juan de las Casas *el Viejo*.

Hijos:

I. Luis Sánchez, c. con *Antona* Dana, hija de *Juan Dana y de Catalina Sánchez.

II. Cristóbal Sánchez, c. con Catalina Sánchez, hija de *Juan Cabello y de Leonor Sánchez.

Ante JV, el 30 de agosto de 1539, otorgó testamento estando enfermo. Se declara de origen grancanario y vecino de El Realejo. Ordena su enterramiento en la Concepción de El Realejo de Abajo, donde yace su hijo Luis Sánchez. Declara que es viudo de Catalina Sánchez y de María Hernández y que al presente está casado con Juana Fernández. Entre sus bienes, dice tener 220 reses cabrunas, 2 esclavos negros y ciertas bestias asnales. Albaceas: Cristóbal Sánchez, su hijo y *Antona* de Hara, su nuera. Herederos: sus nietos María Perdomo y Lucía Sánchez, hijas de su fallecido hijo Luis Sánchez; y Cristóbal Sánchez, su hijo[2]. Sobrevivió.

El 3 de agosto de 1542, ante JV, estando de nuevo enfermo volvió a testar. Sus bienes entonces eran: 160 cabras mayores y 140 cabrillas, un esclavo negro, en las partes de Abona tiene una bestia asnal hembra; en El Realejo tiene un solar que linda con la calle real, con solar de *Antona* de Hara y a las espaldas un barranco que dicen de Agustín de León; tiene a partido con *Antona* de Hara ciertas cabrillas; cerca del solar tiene un andén con su cueva, arriba del barranco de Agustín de León; ajuar doméstico. Albaceas: Rodrigo de Fuentes y María de Hara, su nuera. Herederos: como sus hijos han muerto, quedan por herederos sus nietos María Perdomo y Lucía Sánchez, hijas de Luis; y Leonor Sánchez, Luis Sánchez y Diego Sánchez, hijos de Cristóbal[3]. Sobrevivió.

---

[1] Con falsedad interesada, Juan Núñez de la Peña la hace hija del guanche *Cristóbal Fernández*, al que convierte en *Bencomo*, el histórico *Benitomo, mencey* de Taoro en el momento de la conquista.
Además de la documentación que sitúa a María como *natural de Gran Canaria*, tenemos el dato de que para poder casar *Juan Pascual y María Hernández, el 3 de junio de 1510 tuvieron que pagar 1.000 mrs a la Bula de la Santa Cruzada para dispensa del impedimento por su parentesco. AHPSC.

[2] Fº 458. AHPSC.

[3] Fº 406. AHPSC.

PAZ, BERNARDINO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PEDRO

Morisco. Conquistador de Gran Canaria. Aparece en el año 1484 como acreedor de salarios por servicios prestados en la conquista. LADERO (1966).

PEDRO, DON

*Pedro Fernández de Lugo.

PEDRO, LORENTE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PEDROSA, HERNÁN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PEDROSA, LORENZO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PENAS, NICOLÁS

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PEÑA, ALONSO DE LA

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Cantos VIII y XI.

PEÑA, FRANCISCO

Conquistador de Gran Canaria. Vecino de la villa Real de Las Palmas. Recibió tierras en repartimiento en los términos de Gáldar y del Real de Las Palmas en el año 1485. En 1491 compró otras en el término de Gáldar a Gonzalo de la Coruña. AHSev.

Escasamente documentado por la pérdida de los archivos de los escribanos públicos de Gran Canaria.

Ya figura fallecido en 1524, habiendo vendido tierras de secano, en El Palmital Viejo de Gáldar, a Simón Ortiz, quien las vende a Antón de la Calle[1].

Debió tener parentesco o algún tipo de relación con *Fernando de Montemayor o los hijos de éste, porque el 19 de mayo de 1524, ante Alonso de San Clemente, Simón Ortiz da poder para que se solicite del provisor cubrir la capellanía que dejó instituida el fallecido Francisco Peña, en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, donde debía estar enterrado, atendida por los Aguilar de Gáldar[2].

---

[1] Ante Alonso de San Clemente, el 18 de febrero de 1524, fº 369v. AHPLP.

[2] Fº 408v. AHPLP.

PEÑA, HERNANDO DE LA

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PEÑAFIEL, ANDRÉS

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PEÑAFIEL, ANTONIO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PEÑAFIEL, LUIS DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PEÑALOSA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PEÑALOSA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PEÑALOSA, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece como acreedor de salarios por los servicios prestados en la conquista, por tiempo de cuatro años y once meses. LADERO (1966). En 1485 era regidor de la isla.

PEÑALOSAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

PEÑAS, CRISTÓBAL

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PERALTA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

No consta como conquistador de Tenerife, sino como repoblador. Como tal recibió tierras en repartimiento el 17 de agosto de 1497 que, en 1506, durante la reformación, se le ratificaron con la condición de casar y formar familia. El 23 de abril de 1505, ante AV, otorgó testamento por ir de partida a Berbería. Declara ser hijo de García Fernández Peralta, ya fallecido, vecino de Medina de Albuhera, lugar de Cáceres. AHPSC.

PERAS, INÉS DE

Tal vez acompañaba a los conquistadores de Gran Canaria realizando los servicios de limpieza y cocina o como prostituta. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Una Catalina Pera casó con Martín Valerón.

PERAÇAS [FAMILIA]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Fray Alonso de Espinosa los introduce en la Historia de Canarias siguiendo el esquema del doctor Fiesco. A saber: un Hernán Pérez adquiere los derechos insulares por compra a Pedro Barba, de él los compra Hernán Peraza *el Viejo*, que los deja en herencia a su hija Inés Peraza, de quien pasan a Hernán Peraza *el Mozo*. Cfr. *op. cit.*, libro III, cap. 2º.

Abreu desglosa la secuencia con menos errores; pero inserta alteraciones interesadas para reforzar los derechos señoriales de Hernán Peraza, *el Viejo*. Cfr. *op. cit.*, libro I, caps. 21-23.

Pasada la fase del Señorío del normando *Jean de Béttencourt, el derecho recayó, por cesión, en el conde de Niebla y por merced regia en *Alfón de Casaus, sevillano. Los Casaus y el Conde, en 1430, llegaron a un acuerdo de traspaso por venta, pero dando ciertos privilegios a Maciot de Béttencourt.

Entre los Casaus que compran la parte del Conde, figura Joan de las Casas, suegro del sevillano Hernán Peraza *el Viejo*, que dejó su parte a su hija Inés de las Casas, de quien por herencia pasó a Guillén Peraza e Inés Peraza, hijos de Hernán e Inés. La rama de Alfón trueca con los Peraza, en 1445, sus derechos insulares por ciertos bienes en Andalucía; mientras que la parte de Maciot es recuperada judicialmente en el año 1454. Así, todos los derechos del Señorío se van concentrando en Guillén e Inés. Al morir aquél soltero y sin sucesión, su parte la hereda su padre Hernán Peraza, que al fallecer la pasa a su hija Inés, quien asume el Señorío insular íntegro y lo va a regir junto con su marido *Diego de Herrera.

La *Pesquisa de Pérez de Cabitos* nos permite saber que Hernán Peraza continuó con la acción de ocupar La Gomera, procurando expulsar de ella a los portugueses, e intentó la conquista de La Palma. La Gomera y los gomeros se convertirán en aliados de portugueses y sevillanos en la política de expolio poblacional prehispánico en La Palma, objetivo de esclavistas, como paso previo para su ocupación.

Detuvo su acción de conquista ocupándose en negociar la salida de los portugueses y de *Maciot de Béttencourt de las Islas, lo que queda inconcluso por su muerte hacia el año 1452.

Hernán Peraza, *el Mozo*, hijo de *Diego de Herrera y de Inés Peraza recibirá en donación, en el año 1478, la isla de La Gomera. En 1486 recibe de su madre, en donación, la isla de El Hierro. En 1487-1488 los bienes familiares en forma de Mayorazgo, por desheredameinto de su hermano mayor, pasan a Hernán Peraza.

Durante la conquista realenga de la isla de Gran Canaria, se unió a ella en el periodo de gobierno de *Pedro del Algaba. Al dar muerte, en 1480/1481, a Rejón en La Gomera, fue procesado, condenado y encarcelado. Le fue amnistiada la pena, por merced regia, pero como contrapartida, en 1482, hubo de casar con Beatriz de Bovadilla, dama de la Corte. Fue muerto en La Gomera durante una revuelta de los naturales prehispánicos en el año 1488.

Hijos:

I. Inés de Herrera, c. con *Pedro Fernández de Lugo, hijo mayor de *Alonso Fernández de Lugo.

II. Guillén Peraza de Ayala, c. con María de Castilla, hija de Pedro Suárez de Castilla. Y dejó una amplia sucesión de bastardos habidos con varias mujeres.

PERDINIGUES, HERNANDO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

PERDOMO, JUAN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Natural y vecino de Lanzarote. No fue conquistador de Tenerife, sino repoblador a raíz de la conquista[1]. Será uno de los llamados *de las Islas* y pasó a vivir a Tenerife formando parte de un grupo de ellos, que fueron atraidos como vecinos por Lugo mediante repartimientos de tierras, solares y aguas. Fue uno de los fundadores de Taganana.

Tenía su casa en la Villa de Arriba. Jurado en 1506, renunció en 1509[2]. AMLL.

Era hijo de Juan Perdomo[3] y de María Perdomo[4] y hermano de Isabel Perdomo, mujer de Ibone Fernández.

Casó con Catalina Cabrera o Dumpiérrez, hija de *Bartolomé de Cabrera y de Catalina Dumpiérrez; nieta, pues, del gobernador *Alonso Cabrera y de Catalina Dumpiérrez y descendiente de Jean Dampierre.

[JUAN PERDOMO]

Hijos:

I. Ana Perdomo, c. con *Francisco de Albornoz.

II. Ana de Cabrera, c. con Baltasar de Bermeo.

III. María Perdomo, c. con *Juan de Ortega.

IV. Luis Perdomo, c. con Florentina Viña.

V. Leandro Perdomo, c. con Beatriz de Burgos.

VI. Miguel Perdomo, c. con Mencía de Cabrera.

VII. Juan Perdomo, c. con Ana Díaz

VIII. Isabel Perdomo, c. con Hernán González de Hinojosa.

Murió en 1520 y fue enterrado en la Concepción de la villa de San Cristóbal, en la tumba de su madre. AHPSC.

PERDOMOS [FAMILIA]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Abreu lo cita como miembro de la expedición normanda de Jean de Béttencourt, que participará como miembro del gobierno insular que ejerció Maciot. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 8.

Realmente nada se sabe de *Harriete el Viejo*.

La familia tiene su tronco en ese *Farriete Prodomo*, Arriete Perdomo o Henri Proudhomme. *Henri de Béttencourt.

Normando que se avecindó en Haría, en Lanzarote. Venido a la conquista y repoblación de las Islas en la etapa normanda de 1412-1414.

Hemos supuesto, por ajuste generacional, que tuvo hijos nacidos o criados en las Islas, de entre los cuales un Arriete Perdomo *el Mozo* alcanzó a ser el yerno de Maciot. *Farriete* y Mathieu –Maciot– tal vez eran parientes.

Respecto a Arriete *el Mozo*, casó con la que tradicionalmente se le llama Margarita, en otras ocasiones, Inés y, en otras, Leonor[1].

Hijos:

I. Maciot II, *de las Islas*, c. con la grancanaria Luisa Betancor.

II. Margarita, *de las Islas*, c. con el vizcaíno *Juan Pérez Munguía *Perucho Bilbao*.

III. Miguel, *de las Islas*, c. con Susana Aday, *de las Islas*.

IV. Juan, *de las Islas*, c. con María Perdomo, *de las Islas*.

V. Guillén, *de las Islas*, c. con Juana de Cabrera, *de las Islas*.

Pudo ser conquistador de Gran Canaria.

En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* Martín de Torre, que actúa como testigo, lo cita como uno de sus informadores. Es por ello que sabemos que vivía en la década de 1450. Y lo define como: *que oyó decir al dicho Farriete Prodomo, que era hierno de mosen Maciote, casado con una su fija*[2].

Su hijo Maciot de Betancor aparece en la RC de 10 de agosto de 1478 como deudor del quinto sobre la presa efectuada por los vecinos de Lanzarote de una nave lusa. Se pudo unir a los conquistadores de la Gran Canaria. Fue repoblador en el término de Gáldar. Pasó a Indias, donde murió.

---

[1] No merece crédito lo que su hijo Luis dice en una información que, ante Alonso Cabrera, practicó en el año 1567. AHPSC.

[2] No le fue aceptada.

[3] Hijo de Arriete Perdomo *el Mozo*, y de Margarita de Béttencourt.

[4] Prima de su marido.

Su nieto Andrés de Betancor, hijo de Maciot de Betancor, vecino de Gran Canaria, viajó a Francia y obtuvo cartas de Jean V de Bétencourt el 20 de agosto de 1501. En ellas da el tratamiento de primos de Jean IV a Maciot y Henri de Béttencourt. Pasó luego a Castilla donde, el 28 de febrero de 1502, obtiene RC por la que se le concede cierta agua que se pierde en la mar, en la costa del Ayraga, y una torre construida en Gáldar en tiempos de la conquista, *que avía sido fecha para la conquista de los canarios, la qual está caída e mal reparada e que non aprovecha a persona alguna*. La petición la formula en base a que *su padre e abuelo e él e otros parientes suyos nos avían servido en la dicha conquista de los dichos canarios*.

Perera, Luis

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Pereyra, Ambrosio de

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Pérez, [Perucho]

Conquistador de Gran Canaria. En 1484 aparece como acreedor de salario por sus servicios en la conquista. Ladero (1966).

Pérez, Alonso

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Pérez, Álvaro

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo era tenido como conquistador de La Palma. Casado con Inés Yanes y padres de Catalina, c. con Pedro Hernández Crespo. AHPSC.

Pérez, Diego

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Pérez, Diego

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

Pérez, Francisco

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Pérez [jurado de Alcalá], Hernán

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] De esta última se ha dicho que otorgó testamento, ante Marcos Luzardo, en Lanzarote, el 4 de junio de 1480.

[2] Realmente su entenada.

---

[1] Cioranescu, en su afán de dar credibilidad al *alarde* de Viana, lo identifica con Diego Pérez de Turel, que tampoco fue conquistador.

PÉREZ, JUAN

Jinete en la conquista de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

PÉREZ, LORENZO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PÉREZ, PABLO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador portugués de Gran Canaria. En 1484 recibió en repartimiento tierras en el barranco de Tenoya. En 1485 obtuvo en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas, en el camino que iba a Arucas. En 1506 se le reformó la data de Tenoya. AMC y Aacial.

PÉREZ, PEDRO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PÉREZ DE ABARCA, MIGUEL

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

PÉREZ DE AGUIRRE, JUAN [PERUCHO DE]

Abreu lo sitúa como miembro de las gentes de Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

No se sabe si es un pariente del homónimo que aparece como conquistador de Gran Canaria. Mayordomo de *Hernando de Santa Gadea, recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Asociado a *Bartolomé Fontana en el negocio del azúcar, fue vecino de la villa Real de Las Palmas; luego, de la de Telde. Pasó a vivir a Tenerife, de donde fue regidor y personero. AHSev, AMLL y AHPSC.

PÉREZ DE ARANA, JUAN [PERUCHO DE ARANA]

Conquistador de Gran Canaria. En 1500 aparece como acreedor de salarios por sus servicios en la conquista. AHSev. Como contraprestación se le dan tierras en repartimiento en el año 1501, en el Aumastel. AS. DC.

PÉREZ DE ARJONA [PERUCHO DE ARJONA]

Conquistador de Gran Canaria. En 1501 se le dieron tierras en repartimiento en Moya por sus servicios en la conquista. AS. DC.

PÉREZ AZAGAYADO, FRANCISCO

Conquistador de Tenerife. Consta en albalá de repartimiento de tierras en el valle del Bufadero *como a vecino e conquistador*. AMLL. Vecino en el puerto de Santa Cruz. AHPSC.

No sabemos si tiene alguna relación con él *Pedro Azagaydo que cita Viana.

PÉREZ DE CABITOS [GOÇÓN], ESTEBAN

Abreu lo recoge como alcalde mayor del Real de Las Palmas, llegado a la Isla en la expedición del obispo Frías y del capitán Hernández Cabrón, dando cobijo a Rejón en su casa. Luego colaboró en el proceso contra Algaba; participó en la entrada en *Tirahana*, acompañando a Rejón, y recibió al nuevo gobernador *Pedro de Vera. Será apresado por *Hernando de Vera y enviado a la Corte. Cfr. *op. cit.*, libro II, caps. 14, 15 y 17.

Vecino de Sevilla. Contino real que recibió, por RC de 16 de noviembre de 1476, el encargo de efectuar una pesquisa sobre los derechos señoriales de las Islas, a petición de los vecinos de Lanzarote. Llevará a cabo el mandato desde diciembre de 1476 hasta abril de 1477. Es lo que venimos definiendo como *Pesquisa de Pérez de Cabitos*.

Como pago por su labor, le será concedida la merced de la alcaldía mayor del Real de Las Palmas[1]. De inmediato se incorporó a la conquista de Gran Canaria, formando parte de las gentes adictas a *Juan Rejón. Debió abandonar la isla a la llegada de *Pedro de Vera.

Estuvo casado con Elvira Rodríguez.

---

[1] RC de 15 de marzo de 1478.

PÉREZ DE LAS ISLAS *EL MOZO*, JUAN

No fue conquistador de Tenerife. Formó parte del grupo de repobladores, procedentes de Lanzarote y Fuerteventura, que fueron atraídos en grupo por Lugo para avecindarse en Tenerife. Fue uno de los fundadores de Taganana.

Casado con Juana de Morales, hija de *Alonso Sánchez de Morales *el Viejo*, su viuda casará con Tristán Báez. S. s.

Murió en 1504 y fue enterrado en la Concepción de la villa de San Cristóbal. AMLL y AHPSC.

PÉREZ DE MUNGUÍA *EL VIEJO*, JUAN [*PERUCHO DE BILBAO*]

Abreu lo sitúa como miembro de las gentes de Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Vizcaíno que se avecindó en Lanzarote. Será de los llamados *de las Islas*. De alguna forma se le puede considerar conquistador de Gran Canaria.

Casó con Margarita Perdomo, hija de *Arriete Perdomo y de Margarita de Béttencourt.

Hijos:

I. Juan Pérez de Munguía *el Mozo*, c. con María Sánchez, hermana de Ana Sánchez, mujer de *Fernando Llerena.

II. Elvira Pérez de Munguía, c. con *Luis de León *el Mozo*.

III. Diego Pérez Betancor, c. con Inés de Buenavía Cardona.

IV. Inés de Betancor, c. con Luis de Sanabria.

V. Catalina Pérez de Betancor, c. con Ginés de Cabrera Solier.

PÉREZ DE NAVARRETE, ALONSO

No consta como conquistador. Fue repoblador del valle de La Orotava, de donde llegó a ser alcalde lugareño.

PÉREZ *EL PARDO*, MARTÍN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PÉREZ DE TOLOSA [PERUCHO DE TOLOSA]

Conquistador de Gran Canaria. Miembro de la gente reclutada por **Michel* de Moxica, aparece, en 1484, como acreedor de salario por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

PÉREZ DE VERGARA [PERUCHO DE VERGARA]

Conquistador de Gran Canaria. Miembro de la gente reclutada por **Michel* de *Moxic*a, aparece, en 1484, como acreedor de salario por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

Podría tratarse de Gonzalo Pérez de Vergara.

PERÓN, ANTONIO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

PESTANO, DIEGO

Grancanario prehispánico, conquistador y vecino de Tenerife. Relacionado familiarmente con el también conquistador *Rodrigo Pestano.

Como *a conquistador* y vecino recibió tierras y aguas en repartimiento en *Icode* de los Trigos y Taoro. AMLL.

Ya había muerto en 1517. AMLL.

Se encuentra escasamente documentado por la pérdida de los protocolos de Taoro.

PESTANO, RODRIGO

Grancanario prehispánico, conquistador y vecino de Tenerife. Lugo lo llama su criado.

Como conquistador y vecino recibió tierras y agua en *Centejo* de Taoro, Taoro e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Escasamente documentado por la pérdida de los protocolos de Taoro, no se ha conservado el nombre de su mujer, pero sí que fue padre de María Medina, c. con *Juan Vizcaíno, grancanario conquistador. María sería hija única, porque quedó como su universal heredera. Así lo declara su nieta, Francisca Vizcaíno, en su testamento ante JCast, el 7 de febrero de 1560[1].

PÍCAR, [FAMILIA]

Abreu cita a un Pedro Pícar como miembro de la expedición normanda, que podría situarse en la etapa 1412-1414. Asimismo, menciona a un Mateo Pícar como acompañante de Guillén Peraza, cuando su expedición a La Palma hacia 1446. Cfr. *op. cit.*, libro I, caps 8 y 22.

Pierre Picard, castellanizado Pedro Pícar, debió ser el tronco de la familia en las Islas. Posible conquistador y repoblador venido entre los normandos de Jean de Béttencourt, durante el periodo 1412-1414.

Fue vecino en Lanzarote y/o Fuerteventura.

Sus hijos pudieron intervenir en la conquista de Gran Canaria.

Nietos y bisnietos pasaron a repoblar Tenerife, donde algunos se avecindaron. Entre estos figura, el que podríamos llamar el patriarca, Pedro Pícar *el Viejo*, natural de Fuerteventura, hijo de Juan Pícar y de una hija de Alonso Sánchez de Morales, y nieto de aquel Pierre. Será uno de los fundadores de Taganana, aunque terminó por avecindarse en el término de *El Sabzal* y tener casa en la villa de Arriba de San Cristóbal.

Casó con Juana de Placer, natural de Fuerteventura.

Hijos:

I. Antón Sánchez o Pícar, c. con Bárbola Henríquez.

II. Juan Pícar, c. con Justa Fernández de Vera.

III. Francisco Placer, c. con Ana Morales.

IV. Ana Sánchez, c. con Sebastián de Diepa.

V. Bartolomé Pícar o Plazer.

VI. Isabel Sánchez o Negrín, c. con Nuflio Tabordo.

Murió en 1514 y fue enterrado en la Concepción de la villa de San Cristóbal. AMLL y AHPSC.

PIEDRA, FRANCISCO DE LA

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

---

[1] F° 415. AHPSC.

PILAS, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

PIMENTEL, DIEGO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

PIMENTELES

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema…*, Cantos VII, VIII y XI.

PINEDA, JERÓNIMO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Nacido en 1489, no consta como conquistador. Debió venir a las Islas hacia el año 1514.

Fue regidor de Gran Canaria, donde recibió tierras en repartimiento. También fue vecino de Gáldar, y su alcalde desde el año 1524. Como alcalde, vecino y regidor, en 1526, se opuso a la división entre Gáldar y Guía.

Las pérdidas documentales de los archivos de los escribanos públicos de Gáldar dificultan un conocimiento más amplio del personaje. La primera vez que se encuentra citado es el 28 de agosto de 1523, en que aparece como vecino de la villa de Gáldar vendiendo 150 cabrillas al grancanario prehispánico Juan de Torres[1]. Entonces ejercía como síndico del convento franciscano galdense.

Casado con María de Betancor, no tuvo sucesión.

PINEDAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

PINELOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

PIZARRO, MARTÍN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

PLACER [PLAZER, PLACIÈRE], [FAMILIA]

Abreu sitúa a un Juan de Plazer como miembro de la gente de Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

El apellido debe ser el resultado de una castellanización del francés *plaisir* o *placier* o *placière*, con lo que es posible pensar en un Jean Placière, venido durante la empresa normanda de 1412-1414, tronco de los Placer. Se avecindó en Fuerteventura y fueron considerados de las Islas.

Hijos o nietos pudieron ser conquistadores de Gran Canaria.

El 2 de mayo de 1503 figuran, entre los requeridos por Lugo para la toma de posesión de la Isla por cuenta de Guillén, un Juan de Placer y un Rodrigo de Placer, vecinos de Fuerteventura.

Nietos y bisnietos pasaron a repoblar en Tenerife a raíz de su conquista. Entre ellos figuran:

A) Juana de Placeres, prima de Gregorio Tabordo, casó con Gonzalo Darias, una vez viuda y vecina de Tenerife lo haría con *Juan de Almansa, conquistador. Murió en 1514 y fue enterrada en San Francisco de la villa de San Cristóbal. Hijos habidos con Gonzalo Darias:

---

[1] Ante Alonso de Herrera, fº 207r. AHPLP.

I. Ginés Darias o Placer, que daría muerte a *Fernando de León.

II. Gonzalo Arias.

III. Ana.

IV. Bárbola.

Hijos de su matrimonio con *Juan de Almansa:

I. Miguel de Almansa.

II. Antón de Almansa.

B) Juan Placer, vecino de Tenerife. Es uno de los hijos de *Pedro Negrín *el Mozo*, y de Isabel Rodríguez. Había casado con Ana Sánchez.

En 1509 estaba en el puerto de Santa Cruz un Juan de Placer, maestre del navío *La Magdalena*.

En 1510 un Juan de Placer casa a su hija Bárbola Sánchez con Juan López, vecinos de Tenerife.

C) Inés de Placer, estante en Tenerife, otorga poder a *Pedro Negrín, en 1511.

D) María Placeres casó con Rodrigo Yanes y *Luis de Armas, vecinos de Tenerife.

E) Luis Placer, hijo de Pedro Negrín *el Mozo* y de Isabel Rodríguez, se volvió a vivir a Fuerteventura.

F) Pedro Placer, vecino de Tenerife, estaba casado con Juana Anibal.

PLADO, JUAN

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PLASENCIA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PLASENCIA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PLASENCIA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PLASENCIA, MIGUEL

Aunque no consta, debió ser conquistador de Tenerife.

En 1497 solicitaba, junto con el conquistador *Juan Rodríguez de Gamonales, unas tierras en La Matanza de *Centejo*. AMLL.

PLASENCIA, PEDRO

Gomero prehispánico. No consta como conquistador, pero sí debió ser de los llevados a Gran Canaria, después del proceso de ahorramiento. Fue vecino de la villa Real de Las Palmas.

Casó con Inés Rodríguez.

Hijos:

I. Pedro Plasencia, vecino de *Dabte* y *Adexe*, Tenerife, casado con Juana Aníbal.

II. x [roto], vecina de La Gomera, casada con Héctor González.

III. Juana Rodríguez, vecina de La Gomera, casada con Juan Carrasco.

IV. Diego Segovia, vecino de La Gomera, casado con Juana Marichal.

PLASENCIA, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria en calidad de escudero. El 30 de abril de 1491 y 28 de marzo de 1492 formaba parte de un grupo de conquistadores que reclamaban su salario a Francisco Fernández de Arévalo. AS. RS.

PLASENCIA, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PLASENCIA, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

POLVORANÇA, ALFONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Vecino en la villa del Real de Las Palmas. Escribano público y alcalde ordinario del término del Real de Las Palmas en las elecciones de 1507. Estuvo implicado en el pleito entre Lugo y los palmeses. AS. RS.

Actuó como albacea en el testamento de Alonso Fajardo, gobernador de Gran Canaria. Como tal dio cumplimiento de un legado al monasterio de San Francisco para su obra y reparación en el año 1500. AHSev.

Casado con Juana Franca.

Hijos:

I. Lázaro de León, clérigo. Nacido en Las Palmas, se marchó a la isla de Santo Domingo el 21 de junio de 1534.

II. Martín de Arratia o Arrutia, racionero del Cabildo Catedral de Santa Ana.

III. Catalina Morena, c. con Juan Ferrón.

POMBO, CRISTÓBAL

Conquistador de Gran Canaria. En 1502, siendo vecino en Sevilla, dió poder para que se cobrara el salario que se le adeuda por sus servicios en la conquista. AHSev.

PONCE, DIEGO

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PONCE, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PONCE, MARTÍN

Conquistador de Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento *como a vecino e conquistador*. AMLL. Criado de Lugo.

Escasa, pero suficientemente documentado, por su pronta muerte en el AMLL –repartimientos y reformación– y ante los escribanos públicos SP y AV. AHPSC.

Recibió tierras en Taoro, Güímar y *Centejo* de Taoro. AMLL.

Aparece comprando y vendiendo tierras, vendiendo casas y viñas; otorgando poderes, etc.

Casó con María de Morales.

Hijo:

I. Juan.

Murió hacia 1517. El 5 de junio de ese año, ante AV, María de Morales, su viuda, solicitó la tutela y curaduría de su hijo Juan, de nueve años de edad. Otorgó poder a Hernando de Lugo. AHPSC.

PONSES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

PONTE, CRISTÓBAL DA

No fue conquistador, sino repoblador a raíz de la conquista de Tenerife, en la Caleta de San Pedro-*Dabte*: *vecino e poblador*. AMLL.

que oviese Rey que ministrase Justicia, que ellos lo entendían reclamar.

---

[1] Antes de 1418.

PORRAS, FERNANDO DE

Conquistador de Gran Canaria. Vecino en la villa del Real de Las Palmas.

Recibió tierras en repartimiento en el término de Agaete y en el año 1485, en Telde. AHSev y AHPLP.

Regidor de Gran Canaria en ese año de 1485. Como tal y vecino de la villa del Real de Las Palmas aparece el 25 de marzo de 1487, siendo testigo del pregón de una RC de los Reyes donde se ordena a *Pedro de Vera cesar en sus disputas con los beneficiados. En 1491, le reclaman el importe por la venta indebida de una niña y un joven gomeros prehispánicos. Ese mismo año parte a la Corte como personero de la isla, iba en la misión de reclamar la recompensa, en metálico y en tierras, que Vera había prometido a vecinos y conquistadores; tomar juramento a Beatriz de Bovadilla sobre el importe entregado a Vera para pago de los participantes en la expedición punitiva a La Gomera de los años 1488-1489 y obtener la orden de expulsión de los grancanarios prehispánicos retornados indebidamente a su Isla[1]. En 1492 le reclaman el importe por la venta indebida de tres gomeras prehispánicas. AS. RS.

Casado con María Martínez.

Hijos:

I. Isabel de Porras, c. con Francisco Núñez.
II. Pedro de Porras, c. con Luisa de Illescas.
III. Juan, s. s.
IV. Francisco, que pasó a vivir en Tenerife.
V. María, c. con Simón Luzardo.
VI. Y otros.

PORRAS, FRANCISCO

Conquistador de Gran Canaria, fue vecino en la villa del Real de Las Palmas y regidor de la isla entre 1485 y 1487.

Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

El 25 de noviembre de 1487 compraba, a Francisco López, una huerta y dos pedazos de tierra en el término de Gáldar, que en 1492 vendía a Batista Riberol. AHSev.

En 1491, siendo regidor, aparece demandado por venta indebida de un esclavo gomero. AS. RS.

PORRAS, PEDRO DE

No consta como conquistador, pero sí como vecino de la villa del Real de Las Palmas.

En 1491 era regidor de Gran Canaria, cuando se le reclamaba el importe de la venta indebida de una niña gomera prehispánica. Actuó como escribano en la información que solicitó Catalina Guerra en Gran Canaria en 1502.

En 1516 era almojarife en Gran Canaria. AHPLP. Ya había fallecido en 1519.

Casó con Ana de Cabrera.

Hijo:

Andrés de Porras.

PORTILLO, FRANCISCO DE

Conquistador de Tenerife que abandonó la Isla después de su conquista, pasando a vivir en Gran Canaria.

Consta en albalaes, de los años 1515 y 1517, de repartimiento de tierras y solares: *En vecindad e como a conquistador de esta isla* [...] *porque vengas a vivir en esta isla.* Se acredita en ellos su muerte y qué se les conceden a su mujer e hijos. AMLL.

---

[1] Se refiere a la merced que, en 1483, otorgaron los Reyes a don *Fernando Guadarteme de permitirle regresar a su Isla y llevar consigo 40 parientes. En 1490 esa población de retornados se había elevado a 150 y el Concejo solicitó la expulsión de los no autorizados sobre la cifra de los 40.

Labrador. Casado con Jordana de Santa María.

Hijos:

I. Marcos de *Moxica*.
II. Teresa, c. con Diego de Peñafiel.
III. Magdalena.
IV. Francisco de *Moxica*, que pasó a Indias.
V. Bartolomé.
VI. Mateo.
VII. Nuño.
VIII. Alonso de *Moxica*, que también pasó a Indias.

PORTOCARRERO, ANDRÉS

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PORTUGUÉS, ÁLVARO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PORTUGUÉS, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PORTUGUÉS, LORENZO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*.:., Canto XI.

POZO BLANCO, ALONSO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PRADO, FERNANDO DEL

Abreu lo cita como uno de los doce primeros regidores en la isla de Gran Canaria. Cfr. *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Conquistador de Gran Canaria y regidor en 1485, recibió tierras y aguas en repartimiento, en el barranco de Tenoya, en los años 1484, 1485 y 1489. El 15 de junio de 1485 se le dio licencia para hacer, en Tenoya, unas canales de madera con que llevar, para riego, el agua del barranco Aacial.

En 1500 aparece como acreedor de salarios por sus servicios en la conquista, pero él ya había muerto, por lo que la deuda se ha de satisfacer a sus herederos. AHSev.

Casado con Catalina Pérez.

Hija:

Teresa del Prado, c. con Francisco de Betancor y al enviudar con Francisco de Coronado.

PREDIAS, ALONSO DE LAS

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas, en el año 1485. En 1492, siendo vecino de la villa del Real de Las Palmas y aserrador, actuó como testigo en un documento de venta de tierras. AHSev.

PREÑADO, RODRIGO

Conquistador de Gran Canaria. En 1500 aparece como acreedor de salarios por sus servicios en la conquista. AHSev.

PRIETO, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No debe confundírsele con Juan Prieto, chapinero, que vino como repoblador con sus hermanos a raíz de la conquista.

Hubo otros, de diferentes orígenes –castellano, portugués, berberisco y negro–, homónimos. Todos repobladores.

PRIETO *EL TUERTO*, PEDRO

Peón grancanario de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PROMONTORIOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

PUEBLA, CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE LA

Conquistador de Gran Canaria. Recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Hijo de Ruy González de la Puebla. Fue vecino en la villa del Real de Las Palmas, contador regio, alcalde mayor y regidor. Mercader.

Intervino en los asuntos de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, en calidad de escribano y quintador[1]. AS y AHSev. En 1502, asociado a Batista de Riberol, tomó en arriendo un ingenio de moler caña para azúcar, con todos sus accesorios, casas, molino, huertas, tierras de *pan* y vid y tierras de cañaverales en el valle de la villa del Real de Las Palmas, que era de Francisco de Riberol y Costantin Cayrasco. En 1506 era uno de los testigos del pregón de la *Reformación*. AHSev.

Casado con Loriana Jordán e Inés de las Roelas.

PUERTO, BARTOLOMÉ DEL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

PUERTO, JUAN DEL

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un Juan del Puerto aparece, en 1484, como acreedor de salarios ganados en la conquista de Gran Canaria. LADERO (1966).

PUERTO, PEDRO DEL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] En 1498 la viuda de Fajardo le liquida cuentas. En 1502 daba carta de lasto de lo que se le adeudaba por sus servicios.

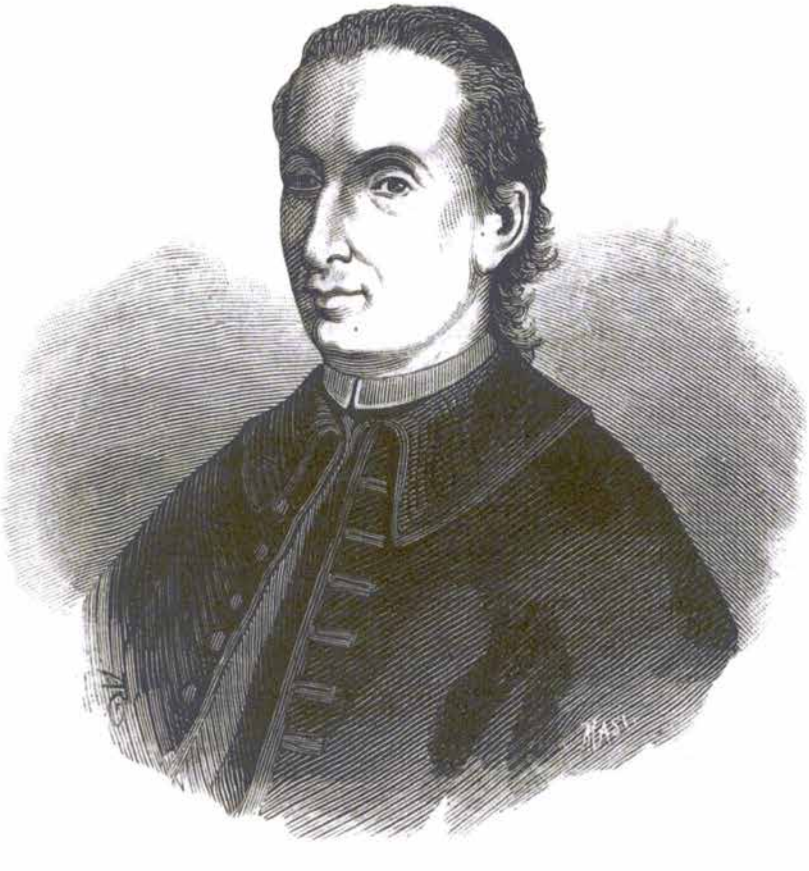

Retrato de José de Viera y Clavijo.
Dibujo de A.R. y grabado en madera de Masí. Siglo XIX

Q

QUADROS

*Cuadros.

QUAJO

*Cuajo.

QUESADA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

QUESADA, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

QUESADA, LORENZO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

QUESADAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

QUEVAS

*Cuevas.

QUIJADA, PEDRO DE LA

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

QUIJADAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

QUINTANA, LUIS

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

QUINTANA, PEDRO

Peón grancanario de la compañía de Manínidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

QUINTANA [FAMILIA]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

El tronco de la familia fue Juan de Quintana o de Soria.

Conquistador de Gran Canaria, que vino, en compañía de un hermano[1], con la tropa de *Juan Rejón.

Testigo en la información guadartémica de 1526, donde consta su condición de conquistador, y de la de Luisa de Betancor, en 1528, en la que declara su edad. AMC.

Recibió tierras y se avecindó en Gáldar, donde se dedicó al cultivo de *panes* y vino y criador de ganado menor. AHPLP.

Se conservan algunos de los documentos que otorgó ante Alonso de Herrera, Cristóbal de San Clemente, Hernando Padilla y Alonso de San Clemente. Son conocidas varias informaciones familiares. AHPLP.

Nacido hacia el año 1458 en Buberos, Soria, era hijo de Alonso González de Quintana y de Inés González, vecinos del citado pueblo.

Casó en Gáldar, hacia 1494, con María González.

Hijos:

I. Antón de Quintana, c. con Luisa Cerezo.

II. Gonzalo de Quintana[2], c. con Catalina de Cabrera.

III. Inés de Quintana, c. con Alonso de San Juan.

IV. María de Quintana, c. con Gabriel de Azuaje.

V. Juan de Quintana, muerto s.s.

VI. Beatriz de Quintana, c. con Marcos de Herrera.

VII. Pedro de Quintana, c. con Brígida Mentón.

VIII. Hernando de Quintana, c. con María Ruiz.

IX. Leonor de Quintana, c. con Luis de Vega y Francisco de Carvajal.

Con María Martín tuvo un hijo natural, llamado Alonso de Soria, c. con Inés Téllez y con María de Grecia[3].

Ya había fallecido el 10 de junio de 1535 cuando, ante Hernando de Padilla, sus hijos Gonzalo de Quintana, Alonso de Soria, Hernando de Quintana y Pedro de Quintana, *hijos del fallecido Juan de Soria*, vecinos de Gáldar, otorgan poder a Alonso de San Juan, notario del Santo Oficio, para que les defienda *nuestra libertad e hidalguía*[4].

Entre sus descendientes se cuentan: Juan de Quintana, que tenía en su poder la pseudocrónica *Lagunense*, de la que se hizo la copia denominada *Ovetense*; Diego de Carvajal, al que se le atribuye la confección, hacia 1660, de la *Relación de conquista de Gran Canaria* y que debió ser el creador de la genealogía guadartémica, y Fernando de Quintana Carvajal, que guardaba entre sus papeles familiares la información guadartémica de 23 de mayo de 1526 y el albalá de repartimiento del término de Guayedra de 19 de octubre de 1485.

---

[1] No ha llegado su nombre. Muerto en la conquista. Así consta en petición formulada por Gonzalo de Quintana, uno de los hijos de Juan, de unas tierras y aguas en el término de Gáldar.

[2] Mayordomo en el ingenio de Mateo Cairasco.

[3] El hacer tradicional lo confundió, en parte, con un sobrino de Juan, llamado Alonso García de Quintana, notario apostólico, c. con Francisca de Guzmán.

[4] Fs 211v/212r. AHPLP.

QUINTANILLA

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

QUINTANILLA, ALONSO DE

Contador mayor regio. No fue propiamente, conquistador de Gran Canaria, pero sí recibió los derechos de conquista en las capitulaciones recogidas por la RC de 24 de febrero de 1480, compartidos con *Pedro Fernández Cabrón y *Pedro de Vera. AS. RS.

QUINTANILLA, JUAN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

QUIÑONES, PEDRO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

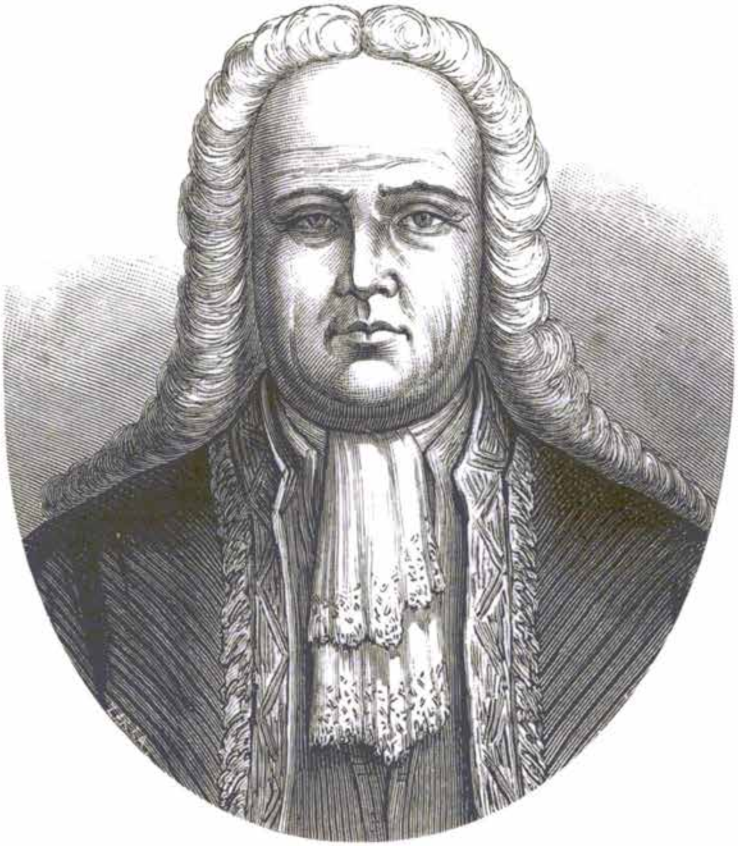

Retrato de Pedro Agustín del Castillo.
Dibujo de Juan del Castillo Westerling. Grabado de Zarza. Siglo XIX

R

En esta letra, respecto a apellidos comunes y de diversos orígenes, volvemos a hacer la misma advertencia que repetimos para las letras F, G, M y P. En ésta encontramos apellidos patronímicos como Rodríguez, Ramírez y otros de parecidas características.

RAMBLA, PEDRO DE LA

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RAMÍREZ, DIEGO

Conquistador de Gran Canaria.

De procedencia andaluza. Fue vecino de la villa del Real de Las Palmas. Regidor y personero de la Isla durante el periodo 1504-1507.

Sobrino del obispo Frías y uno de sus herederos, debía ser hermano de *Juan Ramírez, vecino de Sevilla, que en 1490 reclamaba a doña Inés Peraza cueros, cebos y 3.000 cabras, que pastaban en Fuerteventura. AS. RS.

En 1485 sería uno de los tres repartidores en el término de Gáldar. En ese año recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en los términos de Gáldar y Telde. AHSev.

En 1487 aparece en calidad de demandado por la mitra canariense por apropiarse de bienes del fallecido obispo Frías. AS. RS.

En 1499 era alcaide de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, en la que sirvió por tiempo de cinco meses y medio. AHSev.

RAMÍREZ, JUAN

Escudero. Hijo natural de Andrés de Odón, arcediano de Reina, y de una barragana.

No consta que fuera conquistador de Gran Canaria, aunque la tradición le otorga tal condición.

Casó en Gran Canaria, en la década de 1480, con Francisca Núñez.

Hijos:

I. Zoilo Ramírez, que llegaría a ser deán del Cabildo Catedral canariense.

II. Juliana Ramírez, c. con Alonso de Baeza, regidor de Gran Canaria.

III. Francisca Ramírez, c. con Hernando de Herrera.

IV. Juan Ramírez.

En 1523 ya había fallecido y su viuda vivía en la villa de Gáldar. AHPLP.

RAMÍREZ, LUIS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RAMÍREZ, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Agaete. AHSev.

Veinticuatro de Sevilla.

Conquistador de Tenerife con el cargo de capitán, murió en combate contra los guanches y fue enterrado en el primer solar de la iglesia de la Concepción del Real de San Cristóbal. AS. RS.

RAMÍREZ, RUIZ

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI[1].

RAMOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

RAMOS, JUAN

Jinete de la compañía de Mesa. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria que figura en 1484, en una relación de acreedores de salarios por sus servicios prestados en la conquista. LADERO (1966).

RAMOS, JUAN

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 19.

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife.

No debe confundírsele con el conquistador castellano de Gran Canaria, ni con el guanche o el portugués, todos homónimos.

En 1499, como conquistador, recibió tierras y aguas en *Icode* de los Trigos-Fuente de la Guancha. AMLL.

La pérdida documental de Taoro hace imposible conocer otros aspectos de su biografía.

RAMOS, LUIS

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

RAMOS, PABLO

Grancanario, peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema…*, Canto XI.

No sabemos si este Pablo Ramos, grancanario prehispánico, fue el mismo *Pablo o el *Juan Ramos ya citado.

RANILLA, ÁLVARO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

RANILLA, LUIS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

---

[1] Yerra Cioranescu al identificarlo con el sillero sevillano Rodrigo Ramírez, quien consta que no fue conquistador sino repoblador tardío al que Lugo, para atraerlo como vecino, le dio en 1505 tierras, agua y solares: *vos do por repartimiento e por vezindad porque veo que la isla tiene mucha necesidad de vos y de vuestro oficio* y *por vecindad*. AMLL.
Murió en 1509 dejando hijos habidos con su mujer Ana Díaz: Isabel, Francisco, Juan y Antonia, ahijados de *Andrés Suárez Gallinato. AHPSC.

RASTRO, HERNÁN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

REAL, GONZALO EL

Conquistador de Gran Canaria.

Vecino de Lanzarote, fue de los llamados *de las Islas*. En 1500 aparece en una relación de acreedores por sus servicios en la conquista. AHSev.

No pasó como repoblador a Tenerife, a raíz de la conquista, con el grupo de los Salazar, Párraga, etc., que se asentaron en los valles de Anaga, puerto de Santa Cruz y, luego, en Tacoronte-*Sabzal*, pese a que Lugo lo tentó con tierras y aguas en el valle de las Higueras o de San Andrés. AMLL.

Estaba casado con una hija de *Lope de Salazar y de Beatriz de Párraga.

REBOLLEDO, JUAN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

REBOZEO, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

REDONDO, JUAN

Conquistador de La Palma y Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento de 1506: *como a conquistador que fuisteis de esta isla de Tenerife y asimismo de San Miguel de La Palma*. AMLL.

Recibió tierras en Taoro. AMLL.

REJÓN, JUAN

Desde [...] *A la sasón que los Reyes Cathólicos compraron las dichas tres islas a Diego de Herrera* [...] *dieron su real provisión a don Juan de Rejón, caballero natural del reino de León, para que fuese a ganar las dichas tres islas* [...] y hasta [...] *Yendo el capitán Rejón su viaje a la isla de La Palma, y pasando por la isla de La Gomera, saltó en el valle de Armigua* [...] *savida por Hernán Peraça, señor de la Isla* [...] *hizo secretamente juntar a los gomeros más sus amigos de los dos bandos de Orone y de Agana, y mandóles secretamente que tomasen armas y fuesen aquella noche a donde Rejón estava* [...] *y, el día claro, hallólo muerto y a su muger junto a él* [...] da marco a lo que, luego, se desarrollará en forma de relato tradicional. Cfr. *Matritense*, caps. 6-20.

Espinosa, a partier del esquema Fiesco, cita del personaje sólo su [...] *Alonso de Lugo, cuñado de la mujer de *Pedro del Algaba, gobernador que fue de Canaria, a quien el capitán Juan Rejón, con falsos recaudos e informaciones degolló en Canaria* [...] *fue a Corte a pedir justicia contra el dicho Juan Rejón; mas desde que supo que en La Gomera había muerto a manos de Hernán Peraza* [...]. Cfr. *op. cit.* libro III, cap. 4.

[...] *Pues, como los Reyes Católicos* [...] *hubieron tomado en sí la acción y derecho que tenían Diego de Herrera y doña Inés Peraza de las Casas* [...] *procuraron enviar a la conquista de ellas la gente que para ello fue menester, nombrando por capitán de ella a Juan Rejón, caballero natural del reino de Aragón* [...] y [...] *Juan Rejón, yendo su viaje a La Palma* [...] *arribó a la isla de La Gomera y tomó tierra en el valle de Armigua* [...] *vínolo a saber Hernán Peraza; envió algunos gomeros* [...] *y luego fue allí muerto* [...]. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, caps 9-21.

Viana refiere la compra de las islas realengas por los Reyes y:

> [...] *De ahí a pocos años deseosos*
> *los Reyes de poner a Gran Canaria*
> *bajo su real corona* [...]
> *por capitán conquistador nombraron*
> *a un Juan Rejón, leonés, hidalgo noble* [...]
> *mas Juan Rejón siguiendo su derrota*
> *la vía de La Palma, en el paraje*
> *de La Gomera, a donde residía*
> *Hernán Peraza, hijo primogénito*
> *de *Diego de Herrera, y saltó en tierra* [...]
> *y así mandando a ello ciertos bandos*
> *de los gomeros, como se temiesen*
> *que era Rejón valiente, le mataron* [...].
>
> Cfr. *op. cit.*, Canto II.

El relato real se deduce, aunque incompleto, de la mano de Alonso Fernández de Palencia, que será fuente o marco para el amanuense que elaborará el relato tradicional primero. Palencia describe a Rejón como *caballero sevillano* y *comisario de la Hermandad*, miembro destacado en el establecimiento y funcionamiento de la misma en los años 1476 y 1477, en Andalucía. Cfr. *op. cit.*, decada IIIª, libro XXVIII, cap. 6.

En la RC de 22 de junio de 1476 es identificado como *vecino de la cibdad de Sevilla*. En las Capitulaciones para la conquista de Gran Canaria de abril de 1478, se le llama por el propio Palencia, que actúa como negociador regio de las mismas, *Johan Rejón, su criado* de los Reyes, que lleva el mando militar de la conquista y se va a acompañar por 20 lanzas de la Hermandad. En la RC de 12 de mayo de 1478, Rejón es definido como *mi capitán de la flota que yo enbío para conquistar las yslas de Gran Canaria*. En la RC de 13 de mayo de 1478 *e con otros capitanes* [...] *e Johan Rejón, nuestro criado*. Estando en ese mes de mayo del año 1478 [...] *El mando de otra armada, compuesta de veinticinco naves, con destino a las islas Fortunadas, fue dado por el rey Fernando a Juan Rejón, varón muy ejercitado en las armas* [...]. Cfr. *op. cit.*, decada IVª, libro XXXI, cap. 9.

Casado con la aragonesa Elvira de Sotomayor, hermana de *Alonso Jáimez de Sotomayor, quien desempeñará el cargo de alférez en la conquista de Gran Canaria. El matrimonio, según Palencia, tenía un hijo.

Juan Rejón era hermano de Hernando Rejón, capitán de la artillería de los Reyes en la campaña de Granada, vasallo de Juan II cuando éste fue rey de Navarra, primero, y de Aragón, después.

Su papel en la conquista de Gran Canaria es de fiel vasallo y ejecutor de las órdenes e intereses de los Reyes. Desmonta la trama prolusitana de los grancanarios prehispánicos y los detentadores del Señorío insular. Derrota militarmente a ambos grupos, llevando la conquista de Gran Canaria a ver su final antes de la primavera del año 1481, a partir de la cual Pedro de Vera sólo tuvo que emplear tiempo en limpiar reductos de huidos resistentes. En la Contaduría Mayor de Cuentas de la Reina, en el año 1481, se recoge: *A Diego de Salamanca en albricias por haber traído la noticia de la toma de Canaria, veinte mil maravedies*. AS. CM.

Una vez dejados los asuntos de Gran Canaria en las manos de *Pedro de Vera, los Reyes darán a Juan Rejón, en 1481, la empresa de conquistar La Palma. Yendo de camino hacia su misión, al hacer un descanso en La Gomera, es sorprendido y muerto por las gentes de Fernán Peraza.

REJONES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

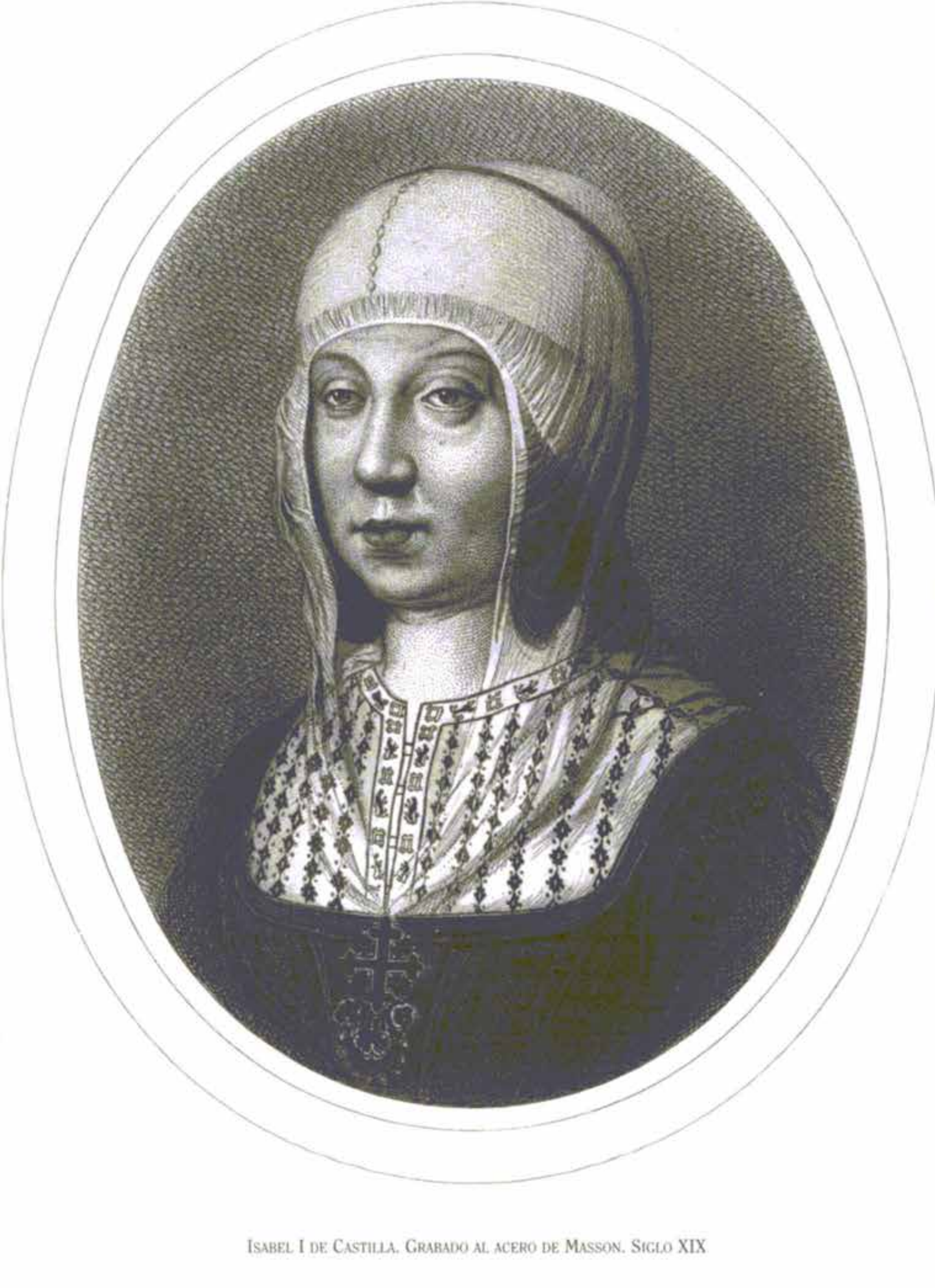

ISABEL I DE CASTILLA. GRABADO AL ACERO DE MASSON. SIGLO XIX

REQUENA, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

---

[1] Yerra Cioranescu al identificarlo con el mercader cordobés Juan Ruiz de Requena, que no fue conquistador sino repoblador tardío. AMLL y AHPSC.

REY, PEDRO EL

Conquistador de Gran Canaria. Vecino de Gáldar. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Gáldar. AHSev.

En 1500 aparece en una relación de acreedores de salarios por sus servicios en la conquista. AHSev.

Se le premió con tierras en el Aumastel, el 2 de noviembre de 1501, *en pago del servicio que ansy fiso a Sus Altesas en la conquysta desta ysla*. AS. DC.

Aparece siendo uno de los otorgantes de poder, en 1526, a Francisco Jáimez, para que se oponga a la segregación del lugar de Santa María de Guía respecto de la villa de Gáldar. AHPLP.

Casado, aunque no se conoce el nombre de su mujer. De sus hijos hemos alcanzado a saber de Luis y Juan de Vega. AHPLP.

REYES, ALONSO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RIBERA, GONZALO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RIBEROL, BATISTA DE

Miembro de la familia de origen genovés de los Riberol, que ayudaron a la conquista de Gran Canaria. Fueron cabeceras del linaje Francisco y Cosme. En el año 1501 piden excepción sobre cierta prohibición alegando que habían ayudado en la conquista de la isla de Gran Canaria y ser vasallos de Castilla desde los tiempos de Juan II.

Batista será el primero de ellos que, como vecino de la Isla, represente los intereses familiares. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

En 1490 compraba una huerta en Gáldar a *Pedro del Dotor. En 1492 compraba tierra de regadío, en Gáldar, a *Francisco de Porras. AHSev.

RIBEROL, HERNANDO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Lo cita como conquistador de La Palma y Tenerife: *Hernando de Riberol que favoreció a la conquista*. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

RIBEROLES [RIVEROL, REBEROLE O RIVAROLO]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

RIJO, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

No sabemos si Viana se refiere a Juan Riço, vecino de la villa de Gáldar, casado con María Hernández, que ya aparece muerto en 1524. AHPLP.

RIOS, BENITO DE LOS

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RIOS, ESTEBAN DE LOS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RIQUEL, AMBROSIO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

RIQUEL, DIEGO

Realmente se llamaba Diego Dorador, apellido que cambió en 1515 por el de Riquel.

Conquistador de Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento de 1522: *como a conquistador*. AMLL. Quien lo fue en realidad fue su padre, de La Palma y Tenerife, al que él acompañaba siendo niño.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimiento, residencia, actas y reformación– y ante los escribanos públicos AV, SP, HG, JRB, JM, AG, etc. AHPSC. AMC (Inq.), AS. RS. Asimismo, está bien documentada su descendencia.

Vecino en la villa de San Cristóbal, donde ejercerá como procurador de causas y portero del Concejo.

Aparece dando y recibiendo poderes; siendo testigo y fiador de tercero; comprando paño; comprando casas y tierras; padre de huérfanos menores; curador de menores; comprando y vendiendo trigo; comprando corambre; tomando a soldada pastor y trabajador; vendiendo miel, azúcar y cera; otorgando carta de dote a hija; siendo albacea, etc. AHPSC.

Recibió tierras en *Heneto* y en la vega de *Icode* de los Vinos. AMLL.

[DIEGO RIQUEL]

Nacido en 1478[1], en Jerez de la Frontera e hijo del también conquistador *Pedro Dorador[2] y de Teresa Bernal, sanluqueña. Sus padres eran conversos[3]. Hermano de fray Pedro Mexía, OP, que llegó a ser custodio de su Orden en las Islas.

Casado con Leonor Díaz, hija de Manuel de Gibraleón y de Leonor Sánchez, conversos.

Hijos:

I. Francisco Riquel, c. con Isabel de Toledo.
II. Juan Riquel.
III. Andrés Riquel.
IV. Teresa Riquel, c. con Alonso Montiel.

Estando enfermo, otorgó testamento, ante Francisco Márquez, el 16 de julio de 1550. Ordenó en él su enterramiento en Los Remedios, donde yacía su suegro Manuel de Gibraleón. Declara estar casado con Leonor Díaz. Fueron albaceas: Alonso Montiel y Francisco Riquel, y herederos sus hijos Francisco Riquel, Juan Riquel y Andrés Riquel; y sus nietos Juan de Montiel y Francisco de las Casas, hijos de su fallecida hija Teresa de Montiel y de Alonso de Montiel[4]. Falleció después de otorgar este testamento.

---

[1] Yerra Cioranescu al identificarlo o relacionarlo con Diego Riquel. AMLL y AHPSC.

---

[1] Actuó como testigo en la información practicada, en 1543, por Lope de Mesa. Declara tener 65 años.

[2] Realmente fue Pedro el conquistador, mientras que Diego vino niño: mi *padre me truxo a esta conquista de hedad de diez o onze años.* CXXI, 31, fº 151. AMC (Inq.).

[3] Así lo declara Diego, el 26 de enero de 1529, ante la Inquisición de Canaria, libro II de *Genealogías*, 188. AMC.

[4] Fº 637. AHPSC.

Rivero, Lázaro

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Riverol, Pedro de

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Riveros, Juan

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

ROBLES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Robles, Juan de

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

Se desconoce si tenía parentesco con el clérigo Alonso de Robles, cura de la iglesia de Agaete en la década de 1520. AHPLP.

Robles, Sebastián

Grancanario. No consta como conquistador de Tenerife, pero pudo serlo.

Al ser morador en La Orotava se encuentra escasamente documentado por la pérdida de los primeros protocolos de Taoro y los de los escribanos de la familia Ruiz de Estrada.

Tenía ganado menor en Abona y ejercía de criador.

Aún vivía en 1521, cuando aparece comprando, ante AG, un esclavo berberisco y como deudor en el testamento de Pedro Machado. AHPSC.

Rodrigo

Conquistador de Gran Canaria, sirviendo además con sus oficios de carpintero y aserrador. Como tal aparece en una relación de acreedores, pendientes de cobrar sus salarios, que presentó el contino *Fernando Cabrera en 1480. AS. RS.

Rodrigo, don

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Rodrigo, Alonso

Conquistador de Gran Canaria. Gallego, vecino de Santiago, que acudió a la leva ordenada por la Reina a fin de redimir, en la conquista de la Isla y en seis meses de servicios, penas judiciales. En 1490 reclama el derecho ganado como conquistador. AS. RS.

Rodrigo, Martín

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema…*, Canto XI.

RODRÍGUEZ, ALONSO

Gomero prehispánico. No consta que fuera conquistador, pero pudo serlo.

Se desconoce si tuvo relación familiar con Francisco Vizcaíno. Criador y pastor de ganado menor en las zonas de Anaga y Taoro.

Se encuentra escasamente documentado. Aparece ocasionalmente ante los escribanos públicos JM, ALl y AG. AHPSC.

Vivía aún en 1523, cuando vende queso al mercader Luis de Burgos. AHPSC.

RODRÍGUEZ, ÁLVARO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RODRÍGUEZ, ANA

Conquistadora de Tenerife. Como tal recibió tierras en repartimiento. Así consta en albalá de repartimiento: *por lo mucho que servisteis al tienpo de la conquista en curar los enfermos y heridos*. AMLL.

Casada con *Andrés Díaz, conquistador, se avecindaron en el puerto de Santa Cruz.

RODRÍGUEZ, DIEGO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RODRÍGUEZ, GONZALO

Conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento de 1501: *como a conquistador e vecino* y *conquistador que aveis sido desta isla e asimesmo de la de Sant Miguel de La Palma e aveis fecho a Sus Alteças muchos servicios, así con lo mucho que gastasteis en las dichas conquistas en la que servisteis con vuestra persona e en otros muchos e buenos servicios que a Sus Alteças aveis fecho.* Hizo una aportación de 400.000 mrs. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado AMLL –actas, residencia, reformación y repartimiento– y ante los escribanos públicos AV, SP, JRB, HG y JM. AHPSC y AS.RS.

Recibió tierras, solares, cuevas y agua en el término del Real de San Cristóbal, Anaga, Taoro, Tacoronte, *Centejo*, *Heneto*, *Adeje* y Taco, –*Dabte*–. AMLL.

Se dedicó al cultivo de la caña y fábrica de azúcar, haciendo ingenio en Buenavista, *Dabte*, donde se hizo morador, hasta que se lo cedió a Juan Méndez. AHPSC.

Aparece otorgando poderes; comprando y vendiendo una nave; comprando y vendiendo esclavos; sembrando, contratando la siega y vendiendo *panes*; comprando hierro; actuando como albacea; comprando y vendiendo azúcar; comprando y vendiendo tierras, etc. AHPSC.

Zapatero. Vecino y fundador de El Realejo de Arriba, luego de *Dabte*. Con casa en la villa de San Cristóbal. Jurado de ésta.

Ayudó financieramente a Lugo en su empresa africana, si bien la defección del maestre Rodrigo de San Telmo hizo nacer la enemistad entre ambos desde entonces.

Fue denunciante y testigo de cargo contra Lugo en la residencia de 1509 y 1510.

Por la carta de obligación que otorga a Juan Ruiz de Berlanga, ante HG, el 4 de enero de 1514 se sabe: *que puede aver quatro años que yo he estado preso a pedimento de Matheo Viña, ginovés y vecino, y por su cabsa en este dicho tienpo he andado huydo y absentado desta dicha ysla. E agora yo estoy preso a su pedimento* etc.[1]. Sus bienes los tenía en esta fecha en depósito Mateo Viña.

Casado con Juana Fernández, *la Quitera*, viuda y con un hijo[2]. No tuvo descendencia de su matrimonio. Tendrá consigo y favorecerá a un sobrino suyo llamado Alonso Rodríguez.

En 1523 ya había fallecido.

---

[1] Fº 133r. AHPSC.

[2] Francisco Rodríguez, herrero.

RODRÍGUEZ, HERNÁN

Grancanario, peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RODRÍGUEZ, RODRIGO

De las gentes que vinieron a las Islas con *Diego de Herrera e Inés Peraza hacia el año 1455. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 23.

RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo, grancanario prehispánico, aparece recibiendo tierras en repartimiento. No consta que fuera conquistador, pero pudo serlo. AMLL.

RODRÍGUEZ AGUAMUY[1], PEDRO

Gomero prehispánico.

Aparece como estante en el año 1502, en Tenerife; luego fue vecino de Buenavista y en la jurisdicción de La Orotava.

Criador de ganado menor.

No consta como conquistador de Tenerife, pero lo pudo ser de Gran Canaria.

---

[1] Aguamay, Aguamo, Aguamamus, Aguamadi, Anonada.

RODRÍGUEZ CABEZUDO, ALONSO

Testigo en la posesión oficial de Gran Canaria por *Diego de Herrera el año 1461. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 24.

RODRÍGUEZ DE LA CAÑA, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Gáldar. AHSev.

RODRÍGUEZ DE CARMONA, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores de salarios en 1484 por sus servicios en la conquista. LADERO (1966).

RODRÍGUEZ DE GAMONALES, JUAN

Grancanario, peón de la compañia de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI. Lo cita como *Gamonales.*

Conquistador de La Palma y Tenerife. Lo llama *Gamonales*. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro II, cap. 11.

Conquistador de Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento: *por conquistador y vecino*. No consta que fuera grancanario prehispánico. AMLL.

Recibió tierras y agua en *Centejo* y Taoro. AMLL.

Su pronta muerte hace que sean escasos sus datos biográficos. Testó y murió el 12 de marzo de 1505. AHPSC.

RODRÍGUEZ HARA [ABHAL], FERNANDO[1]

Gomero prehispánico. Aunque no consta, pudo ser hijo de un conquistador de Tenerife, ya que era adolescente cuando la conquista.

Hermano de *Francisco Rodríguez Avhal.

Es posible que fuera padre de Pedro Hernández Ahualí. Esto último, de ser cierto, indicaría que Francisca Guerra, mujer de *Pedro Vargas, era hermana de los Ara; o que la mujer de Hernando era hermana de *Pedro Vargas[2].

Recibieron solares en repartimiento en la villa de San Cristóbal. AMLL.

Se encuentra poco documentado. Aparece como testigo, deudor y comprando paño. Debía ser morador en las partes de *Adeje* y dedicarse a la cría y cuidado de ganado menor. AHPSC.

---

[1] Avhal, Avhalí, Ahuhali o Avhale.

[2] También se puede cambiar el parentesco por primos hermanos.

RODRÍGUEZ DE HARA [ABHAL], FRANCISCO[1]

Gomero prehispánico. Aunque no consta, pudo ser hijo de un conquistador de Tenerife, ya que era adolescente cuando la conquista. Nacido en 1484.

Hermano de *Fernando Rodríguez Avhal.

Morador primero en la Punta del Hidalgo y, luego, en La Guerguera, –Malpaís de Isora, *Adeje*–. Recibió en repartimiento solar en la villa de San Cristóbal y tierras de secano en Chinamata. AMLL y AHPSC.

Criador y pastor de ganado menor, cultivador de *panes* y colmenero.

En documentos otorgados ante JCast, el 14 de julio de 1547 y el 3 de octubre de 1548, y ante BJv, el 14 de diciembre de 1550, queda constancia de cómo la familia del gomero prehispánico Diego Moreno –delincuente alzado en los montes de La Punta del Hidalgo–, hijos y parientes de *Francisco de Flandes e Isabel Hernández, otorga carta de perdón para Francisco Rodríguez y Salvador Martín, gomeros prehispánicos que actuaron como alguaciles a la hora de reducir al alzado, en cuyo servicio tuvieron que matarlo en 1545: *queriéndole prender salió herido y maltrecho de las cuales heridas murió*. AHPSC.

Otro hecho de sangre tiene lugar en la familia: el 10 de octubre de 1570, Andrés González, vecino de La Fuente de la Guancha, otorga carta de perdón a Marcos Rodríguez, vecino en el malpaís de Isora, criador, que dio muerte con herida de sangre a su hermano Amador González. AHPSC.

En 1568 actúa como testigo en la información manipulada que hizo Martín Cosme de Armas y dice tener 84 años. APCSC (Fondo Avecilla).

Murió hacia el año 1569.

Casó con María Guerra.

Hijos:

I. Magdalena Infanta, c. con Gómez González.
II. María Pérez, c. con Marcos Vargas.
III. Marcos Rodríguez.
IV. Inés Rodríguez, c. con Cristóbal Jorge.
V. Lucía Rodríguez, c. con Juan Luis.
VI. Francisco Rodríguez, c. con Francisca Mexía.

---

[1] Avhal, Avhalí, Ahuhali o Avhale, Abale.

RODRÍGUEZ DE LUCENA, CRISTÓBAL

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en los términos del Real de Las Palmas y de Gáldar. AHSev.

Casado con Isabel López.

Hija:

I. María de Ábrego, c. con Diego de Rojas, vecinos de Gáldar[1].

---

[1] Ante Alonso de Herrera, el 24 de septiembre de 1523, fs. 242r/243r , recibo de dote y de arras, fs. 244v/245r, que otorga Diego de Rojas a su suegro Cristóbal Rodríguez de Lucena. AHPLP.

RODRÍGUEZ DE LUCENA, JUAN

Conquistador de Gran Canaria.

Es posible que fuera hermano de *Cristóbal Rodríguez de Lucena. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Gáldar. En 1487 aparece como testigo en compraventa de tierras en Gáldar. AHSev.

RODRÍGUEZ MELLADO, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

RODRÍGUEZ DE ORIHUELA *EL VIEJO*, JUAN

El hacer tradicional lo convirtió en conquistador, pero no consta que lo fuera. Se trata de un repoblador llegado a la isla de Gran Canaria hacia 1498. Se sabe que nació en 1469 por su intervención como testigo en un pleito ante la Audiencia de Canarias y que vivía aún en 1558, ya que aparece en un documento ante escribano público de esa fecha. AHPLP.

Vecino de Gáldar, donde recibió tierras en repartimiento.

Casó con Isabel Gómez de Figueroa.

Hijos:

I. Juan Rodríguez de Orihuela *el Mozo*, c. con Isabel de Vargas.

II. Catalina de Orihuela, c. con Pedro Zambrana.

III. Martín de Orihuela.

IV. Gómez de Orihuela.

V. Otros posibles.

RODRÍGUEZ DE PALENZUELA, ALFONSO

Conquistador de Tenerife.

Nacido en 1474, era hijo de Alfonso Rodríguez de Palenzuela y de Catalina Rodríguez, vecinos de Burgos y hermano del mercader *Tomás de Palenzuela.

Se había ordenado de corona y, luego, pasó a la conquista de Tenerife. AHSev.

Se avecindó en Gran Canaria, donde fabricó tres ingenios, en Telde, Arucas y *Tirahana*. Fundó la ermita de San Gregorio en Telde. AHPLP.

Casado con Francisca de Bolaños, hija de *Juan Mayorga y de Juana Bolaños.

Hijos:

I. Lorenzo de Palenzuela, c. con Isabel de Lugo.

II. Bernardino de Palenzuela, c. con María Spínola.

III. Jorge de Palenzuela.

IV. Ginebra de Palenzuela, c. con el doctor Álvaro de la Mata.

V. Tomás de Palenzuela, c. con Mencía Spínola.

RODRÍGUEZ TALAVERA, DIEGO

Conquistador de La Palma y Tenerife. Hombre al que, durante la conquista de Tenerife, envió Lugo a La Palma para aquietar un levantamiento de los palmeses. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 9.

ROJANA, GONZALO DE LA

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió, en repartimiento, tierras, solares y aguas en el término de Gáldar. En 1491 se le daba en repartimiento tierra en el término de Gáldar –Tierra blanca–. AHSev.

ROJAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Conquistador de Tenerife. Viana, *Poema*..., Cantos VIII y XI.

ROJO, PEDRO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROLDÁN, SEBASTIÁN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROMÁN, DIEGO

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

ROMANO, ANTÓN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROMERA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI[1].

ROMERO, ANTÓN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROMERO, CRISTÓBAL

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROMERO, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROMEROS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

ROMPEAY, HERNANDO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] Acierta Cioranescu al discutir la identificación que los genealogistas tradicionales hicieron con Francisco Romero, que no fue conquistador, sino mercader repoblador, a raíz de la conquista, en Taoro –Realejo de Arriba–. Tampoco lo fue su hermano, Juan Romero, mercader y vecino en la villa de San Cristóbal, hijos ambos de Julián Romero, capitán en Flandes.

Francisco Romero, que había nacido hacia el año 1472, casó con Juana Ruiz de Murcia, hija de Hernán Pérez y de Catalina Rodríguez, naturales del condado de Niebla. Hijos: Leonor, c. con Juan de la Guarda; Francisco Romero, c. con María Medina; Hernán Pérez, c. con Ana Martín; Diego Romero, c. con Catalina Mayor; Juan Romero, c. con Ángela Hernández, y Catalina, mentecata. Fue enterrado en la iglesia de Santiago de El Realejo de Arriba.

Su hermano Juan Romero casó con Catalina Rodríguez. Hijos: Antón, que pasó a Indias; Catalina, c. con Gonzalo Pérez; Francisca Rodríguez, c. con Alonso Muñoz y con Álvaro Alonso. Y un hijo natural llamado Andrés. Fue enterrado en la iglesia de los Remedios de la ciudad de San Cristóbal. AHPSC.

RONDA, FRANCISCO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RONDA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

En el AHPLP se conserva documentación relativa a un Juan de Ronda, vecino de Gran Canaria, casado con Catalina Guerra, que ya estaba muerto en 1516. Del matrimonio quedó una hija llamada Francisca Guerra.

ROQUERO, JUAN

Grancanario, peón de la compañía de Manínidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROQUERO, JUAN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROSA, JUAN DE LA

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROSA, PEDRO DE LA

Grancanario, peón de la compañía de Manínidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROSA, PEDRO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ROTA, MARTÍN DE

Gomero prehispánico, enrolado en Sevilla en el año 1492 para ir con Lugo a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

RUBACALDA, GREGORIO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RUBELDA, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RUBIO, ALONSO

Grancanario peón de la compañía de Manínidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RUCHO, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RUEDA, FRANCISCO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RUEDA, PABLO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RUIZ, DIEGO

Vecino de Lanzarote. Miembro del grupo disidente que solicitó la condición de realenga para la isla, segregándose del Señorío insular. Habiendo apresado una nave portuguesa, tuvieron demanda por la liquidación del quinto para el fisco regio, en los años 1476-1478. AS. RS.

RUIZ, FRANCISCO

Aunque la tradición lo hace conquistador de Tenerife, no consta como tal. Morador en la Rambla de Taoro –San Juan de la Rambla o Rambla de los Caballos–, donde tomó tierras en censo y arriendo.

La pérdida de los protocolos de los escribanos de Taoro hace que se encuentre escasa pero suficientemente documentado.

Ante AV, JM, JG, Alonso Monesterio y JV otorga documentos por los cuales toma tierras a censo; da poder; compra paño; compra trigo; actúa como albacea; vende vino, etc. AHPSC.

Casado con la portuguesa Catalina Luis, hija de Luis González y de Catalina Yanis.

Hijos:

I. Isabel Ruiz, c, con Rodrigo Yanis de Barcelos.

II. Francisco Ruiz.

III. Ana Martín, c. con Sebastián Álvarez.

IV. Adán Ruiz.

V. Bartolomé Ruiz.

VI. Juan Ruiz, c. con María Isabel del Álamo.

VII. Catalina Ruiz, c. con Francisco Gil.

Otorga testamento ante JV el 13 de abril de 1536 estando enfermo. Ordena su enterramiento en la Concepción de El Realejo de Abajo. Declara estar casado con la portuguesa Catalina Luis. Fueron albaceas: Fernandianes del Barranco, Pedrianes de la Rambla, su compadre, y Catalina Luis, su mujer. Hijos: Isabel, Francisco, Ana, Adán, Bartolomé, Catalina y Juan.

Entre los itens: *mando que digo y declaro que porque yo tengo un lugar señalado en la Rambla de los caballos, adonde está la cruz, e tengo licencia para hazer una hermita de San Pedro. Digo y es mi voluntad e gracia que se haga la dicha hermita a mi costa e de mis bienes. E después de ser hecha le mando cada un año para siempre jamás una dobla de oro, de la moneda desta isla, para ayuda e reparo de la dicha hermita. E para ello pongo un pedazo de viña que yo tengo al lado de la dicha cruz, que es linde del barranco, arriba del camino real que va para Garachico. E para esto doy poder a mi hija Isabel Ruis para que lo ampare*.

Los bienes que posee son: *Casa y bodega en el barranco de los caballos, que es en la Rambla dentro de mi viña; la una casa de teja y la bodega de paja. Iten tengo una viña con su agua en dicho barranco. Iten otra arriba del barranco. Tengo 35 botas de vino y 70 cascos de botas. Tengo cierto ganado porcuno. Traje paño y lienzo de Castilla. Tengo un caballo morcillo*. Manda a su suegro un sayo y una capa. Da a su mujer 20 doblas y todas las alhajas de la casa, todos los cascos y botas. No muere[1]. Hizo su testamento definitivo, ante JV, el 26 de octubre 1566, y muere.

Su mujer testó, ante JV, el 14 de noviembre de 1537. Declara que está enferma, que es vecina de la Rambla de los Caballos y está casada con Francisco Ruiz. Ordena su enterramiento *en la iglesia de Santiago de Taoro en una sepultura a la par de la de Martín Rodríguez, en medio de la iglesia*. Albaceas: Francisco Ruiz, su marido, y Hernandianes del barranco. Hijos: Isabel Ruiz, Francisco Ruiz, Ana Martín, Adán Ruiz, Catalina, Bartolomé y Juanico[2] No muere. Hará otros testamentos en los años 1556, 1563, 1564 y 1579, en que muere.

---

[1] Fº 10. AHPSC.

[2] Fº 13. AHPSC.

RUIZ, HIPÓLITO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

RUIZ [DE ZUMETA], JUAN

Escribano público de Lanzarote que redactó las paces entre *Diego de Herrera y los grancanarios en 1476. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro I, cap. 29.

Natural de Vizcaya. Vecino de Lanzarote, de donde fue escribano público desde el año 1442.

Durante el pleito entre los Herrera-Peraza y Maciot de Béttencourt actuó como escribano público dando fe de los requerimientos a éste y de su ausencia de la Isla, por lo que dio testimonio el 28 de marzo de 1453.

Durante la secuestración de Íñiguez de Atabe, años 1450-1452, actuó como escribano público. El 20 de abril de 1455 hizo lo propio en la presentación de sentencia dada, el 7 de septiembre de 1454, por el licenciado Pedro González de Carabeo o Caranço, por la que se reconoce que el Señorío de Lanzarote corresponde a los Herrera-Peraza y no a Maciot. A la llegada de *Adrián Benavente en 1455, como representante de los Peraza y Herrera, es cesado y repuesto en el cargo. Actuó el 24 de agosto de 1455 en la toma de posesión de *Adrián de Benavente, que lo hacía como gobernador por los Herrera-Peraza.

Actuó en su oficio, el 10 de octubre de 1474, dando fe de la renuncia de *Diego de Ferrera a su veinticuatría de Sevilla en favor de su hijo Pedro. Extendió poder de los vecinos de Lanzarote, el 21 de agosto de 1475, en favor de *Juan Mayor y *Juan de Armas y los proveyó de traslados sobre los siguientes documentos: los privilegios concedidos en 1422 y 1426 por el Conde de Niebla[1]; privilegio de Maciot a los vecinos de Lanzarote en 1447, que confirma los del Conde; concede las penas de su cámara para reparar las dos maretas de Teguise; exime del pago del quinto de la mercancía que se llevara a Fuerteventura o a cualquier otra de las Islas, excepto ganado, cebo y cueros y concede puerto franco para mercar con cualquier nave.

Miembro del grupo disidente que solicitó, en 1476, la condición de isla realenga para Lanzarote, segregándose del Señorío insular. Habiendo apresado en 1476 una nave portuguesa, tuvieron demanda para liquidar el quinto al fisco regio en los años 1476-1478. AS. RS.

Participó como testigo en la instrucción de la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*. Si pasó a la conquista de la Gran Canaria pudo ser uno de sus primeros escribanos públicos, ya que no es razonable que fuera desaprovechada su experiencia, pero no consta. Sin embargo, siendo poco probable su permanencia en las Islas del Señorío, es posible que permaneciera en Sevilla, adonde había acudido para prestar testimonio.

---

[1] Sólo tributar el quinto de lo que sacaren de las Islas y sobre ganado *guanire*, salvo la merced a Maciot en *Fandía*.

RUIZ, NICOLÁS

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.* libro III, cap. 11.

RUIZ, PEDRO

Vecino de Lanzarote. Miembro del grupo disidente que solicitó, en 1476, la condición de isla realenga para Lanzarote, segregándose del Señorío insular. Habiendo apresado una nave portuguesa, tuvieron demanda para liquidar el quinto para el fisco regio en los años 1476-1478. AS. RS.

RUIZ DE ESTRADA, SEBASTIÁN

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

No consta su condición de conquistador. Vecino en Taoro, de donde fue escribano de número. La gran mayoría de sus protocolos se ha perdido o ha llegado impracticable e ilegible, así como los de sus hijos Ruy y Miguel, que le siguieron en el oficio.

Recibió tierras, agua y solares en repartimiento como vecino. AMLL.

Nacido en 1476. Casó con María García de Albarracín, hija de Alonso Sánchez de la Tienda y de Catalina Sánchez de Valcañas.

Hijos:

I. Ruy García, escribano público, c. con Leonor de Mendoza.

II. Bartolomé, se fue a Indias donde murió, s. s.

III. Sebastián, marchó a Indias donde falleció sin descendencia.

IV. Francisco, marchó a Indias y no alcanzó sucesión.

V. Miguel Ruiz, escribano público.

VI. Inés, c. con Gaspar de Neda.

VII. Catalina.

VIII. María.

IX. Isabel, c. con Juan de Llerena.

Estando enfermo testó, ante su hijo RGE, el 27 de enero de 1533. Ordenó su enterramiento en la Concepción de La Orotava. AHPSC.

RUIZES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

RUIZ LEZAMA, PEDRO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

RUTINDANA

Grancanario peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

**Autindara*.

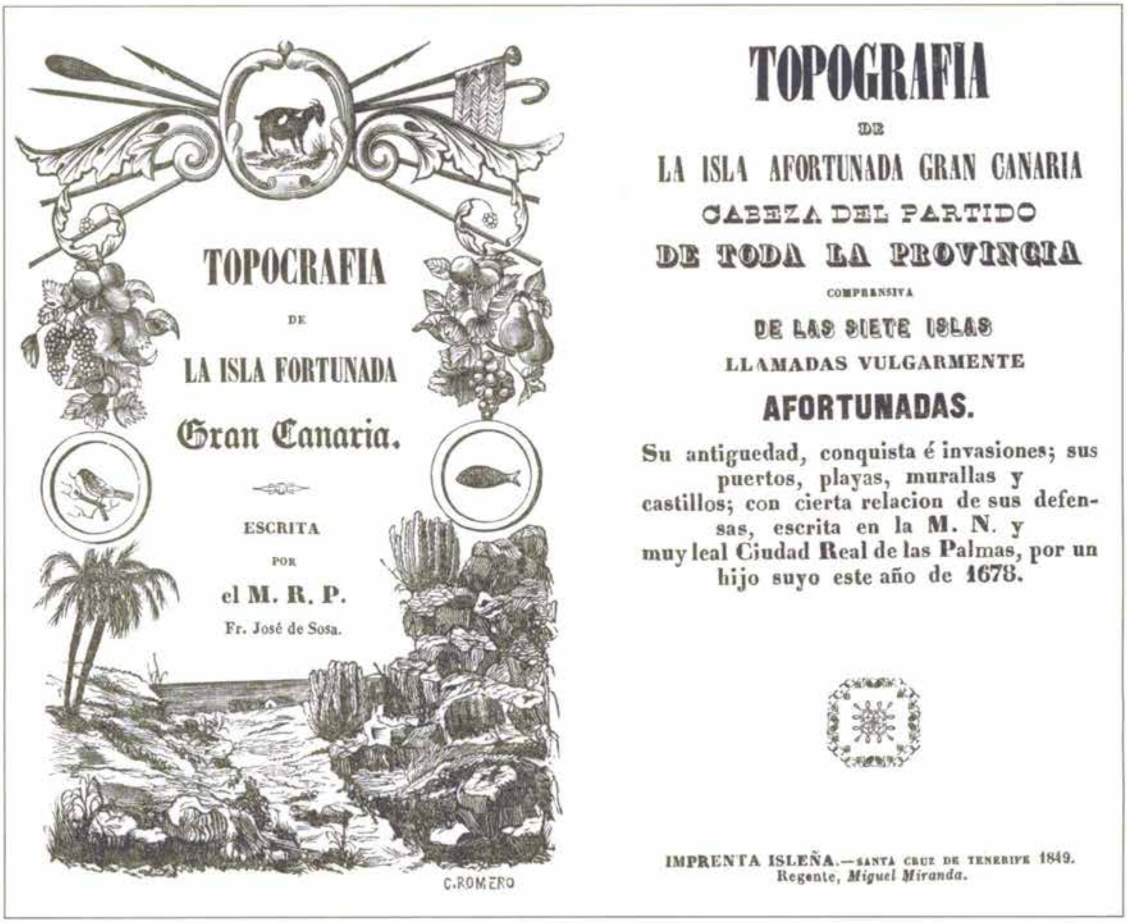

TOPOCRAFIA

DE

LA ISLA FORTUNADA

Gran Canaria.

ESCRITA

POR

el M. R. P.

Fr. José de Sosa.

TOPOGRAFIA

DE

LA ISLA AFORTUNADA GRAN CANARIA

CABEZA DEL PARTIDO

DE TODA LA PROVINCIA

COMPRENSIVA

DE LAS SIETE ISLAS

LLAMADAS VULGARMENTE

AFORTUNADAS.

Su antiguedad, conquista é invasiones; sus
puertos, playas, murallas y
castillos; con cierta relacion de sus defensas, escrita en la M. N. y
muy leal Ciudad Real de las Palmas, por un
hijo suyo este año de 1678.

IMPRENTA ISLEÑA.—SANTA CRUZ DE TENERIFE 1849.
Regente, *Miguel Miranda.*

PORTADILLA Y PORTADA DE *TOPOGRAFÍA DE LA ISLA AFORTUNA GRAN CANARIA* [...]
FRAY JOSÉ DE SOSA
IMPRENTA ISLEÑA. SANTA CRUZ DE TENERIFE. 1849

S

En esta letra, respecto de apellidos muy comunes, volvemos a hacer las mismas advertencias que dimos para las letras F, G, L, M, P, y R. En ésta nos encontramos con los Sánchez, Suárez y otros similares.

SALCEDO [SABCEDO, SAUCEDO O SACEDO], JUAN

No fue conquistador de Tenerife. Mayordomo del ingenio y heredamiento taorino de Lugo, hasta que fue sustituido por Juan Duarte; mientras que su mujer fue *dueña* en la casa del Adelantado durante su matrimonio con Jeanne de Massières, tiempo de 7 años.

Teniente de gobernador en la isla de La Palma.

Vivió, pues, en la villa de San Cristóbal, alternando con el valle de Taoro, luego en La Palma y volvió a su domicilio en San Cristóbal.

Casado con Francisca Rodríguez.

Hijos:

I. Ana.

II. Antona.

III. Teresa.

Fueron enterrados ambos en el convento de San Francisco de San Cristóbal, cuando estaba ocupado por las monjas.

SAHAGÚN, ORTUÑO DE

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro XXXI, cap. 19.

SALAMANCA, ALONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. Consta como tal en una relación de acreedores de salarios, en 1500, por servicios prestados en la conquista: *A los herederos de Alonso de Salamanca se les deven 6.700 mrs*. Existía un embargo preventivo de esta cantidad, puesto por *Gonzalo del Castillo, criado del Comendador de León Gutierre de Cárdenas. Era hermano de *Pedro de Salamanca, también conquistador de Gran Canaria que será su único heredero. AHSev y AS. RS.

SALAMANCA, ALONSO DE

No fue conquistador. Hermano de Fernando de Molina, testigos en la *Reformación*, en Tenerife, el año de 1506.

SALAMANCA, DIEGO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria. Consta como tal en una relación de acreedores de salarios, en 1500, por servicios prestados en la conquista de Gran Canaria: *A los herederos de Diego de Salamanca se les deven 5.125 mrs*. AHSev.

En 1481 pasó a la Corte a dar cuenta a la Reina del fin de la conquista de Gran Canaria. En el libro de cuentas de la Reina se recoge: *A Diego de Salamanca en albricias por haber traido la noticia de la toma de Canaria. Veinte mill maravedíes*.

Fue vecino de Gran Canaria, donde murió hacia 1493.

Recibió tierras en repartimiento en el término de Telde. AHSev.

Casó con la gomera Juana de Cabrera, que posteriormente pasará a ser vecina de Tenerife. Hijo y heredero póstumo o recién parido: Francisco, nacido hacia 1494.

Diego dejó en su testamento como tutora y curadora de su hijo menor a Juana, pero como entre los bienes heredados por Francisco había tierras de *pan* y caña, la viuda encargó la curaduría a Juan de Oñate[1]. El 23 de julio de 1504, ésta solicitó en Tenerife, ante *Lope de Arceo[2], el cambio de la curaduría de su hijo, pasándola a Alonso de Alcaraz. En 1516 la ostentaba *Juan de Armas[3].

SALAMANCA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

No consta como conquistador, pero un homónimo, de oficio sastre, era vecino de Tenerife en los tiempos inmediatos a la conquista.

Natural de Alba de Tormes. Converso. Libro II, *Genealogías*, 34, de 15 de diciembre de 1528. AMC (Inq.).

Fue vecino de San Cristóbal y luego del puerto de Santa Cruz.

Casado con Beatriz Carrera, hija de Juan Rodríguez [Delgado] y de Alda Carrera, portugueses.

Hijos:

I. María Carrera, c. con Alonso García.

II. Catalina Carrera, c. con Antón Martín.

III. Francisco de Salamanca, c. con Catalina González.

Se encuentra ampliamente documentado, tanto él como sus descendientes, ante los escribanos públicos HG, AV, JM, BJ, HGlez, JCast, etc. Aparece otorgando poderes; comprando y vendiendo ropa; como testigo y fiador; recibiendo aprendiz; comprando trigo; participando en armadas a Berbería, etc. AHPSC.

SALAMANCA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria. Aparece, en el año 1484, en una relación de acreedores de salario por servicios prestados en la conquista de Gran Canaria. De los enrolados por Moxica. LADERO, (1966).

Como conquistador, recibió tierras y aguas en el término de Telde en repartimiento, en el año 1485. AHSev.

Casó con Leonor de Salamanca.

SALAMANCA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador y vecino de Gran Canaria. Consta en una relación de acreededores de salarios del año 1500, por servicios prestados en la conquista: *A Pedro de Salamanca se les deven 4.065 mrs*. AHSev. Existía un embargo preventivo de esta cantidad, puesto por Gonzalo del Castillo, criado del Comendador de León Gutierre de Cárdenas.

---

[1] Son parte de los archivos originales perdidos, pero se ha conservado por copia testimoniada ante HG, al cesar Alonso como administrador, año 1517. AHPSC.

[2] Ante Diego de San Clemente, año 1493, contenido en la parte original perdida, que ha llegado a través de copia testimoniada.

[3] Ante Diego de San Clemente, el 27 de octubre de 1516, fs. 117r/118v, *Juan de Armas, en calidad de curador *ad litem* del menor Francisco de Salamanca, hijo del fallecido Diego de Salamanca, otorga poder a Luis de Campos, procurador de causas. AHPLP.

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Hermano y heredero del también conquistador *Alonso de Salamanca.

Casado con Francisca García, fueron padres de Bartolomé, que sería personero de la Isla.

SALAS, BERNABÉ

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SALAZAR

Peón en la conquista de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salario, por sus servicios en la conquista, en las cuentas del receptor *Fernando Cabrera. AS. RS. (1480).

SALAZAR, FRANCISCO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SALAZAR, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria.

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

SALAZAR, LOPE DE

Peón de la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro XXXI, cap. 11.

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Piloto mayor de la armada de Diego de Herrera e Inés Peraza[1]. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro XI, cap. 23.

Conquistador de Gran Canaria[2], La Palma y Tenerife[3].

Parece ser de origen vascongado, aunque hay que englobarlo en los llamados *de las Islas*. Hijo de Diego de Salazar y vecino de Lanzarote desde, aproximadamente, 1467.

Experto en asuntos relacionados con la explotación insular de productos naturales: trigo, ganado cabruno y porcino y colmenas. Plantará vides en el valle de San Andrés en la isla de Tenerife. Asímismo, lo fue en las armadas de rescate y prestando servicios como contactador con el mundo prehispánico y en Berbería. Era, propiamente, un esclavista.

Participó en los sucesos de 1476, pasó a la conquista y asentamiento en la Gran Canaria, donde aparece como vecino en 1485[4] y por conquistador recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas. Elegido alcalde ordinario, será confirmado en ese cargo en 1499, año en que pasó a vivir a Tenerife.

Ejerciendo las habilidades propias, hizo incursiones esclavistas y operativas en La Palma y Tenerife, previas a la conquista de ambas. Hacia junio de 1492 tiene como misión, encomendada por el gobernador de Gran Canaria, el concertar paces con el bando guanche de Anaga, Tenerife, lo que hizo, permitiendo entrar a hacer presa en los otros bandos. En octubre de 1492 consta que presentó denuncia contra *Pedro de Vera, en su *Residencia*, y que demandó que le habían sido tomados 10 o 12 esclavos, acusado de haber estorbado una presa, avisando a los guanches, que se iba a hacer en Tenerife. En RC de 24 de enero de 1494 se dice que Lope había denunciado al gobernador de Gran Canaria, Francisco de Maldonado, porque estando él haciendo rescate de tres guanches del Gran Rey, fue acusado por el gobernador de haber quebrantado las paces y le envió una nave al mando del alcalde Rodrigo de Maldonado para prenderlo. Él huyó al Real y se refugio en la iglesia. El alguacil le vendió un esclavo negro y le secuestró sus bienes entre ellos una carabela, una yunta de bueyes y doce vacas. AS. RS.

También estuvo en las operaciones iniciales de la conquista de Tenerife de la que será, en definitiva, uno de los conquistadores.

Como conquistador, en 5 de junio de 1499, recibe un asiento para colmenas y un herido de molino en el valle de Avicore, San Andrés de Anaga.

Lugo, para atraerlo como vecino de la Isla, en unión de otros familiares, que lo eran de Lanzarote, le hará ofrecimiento y concederá buena cantidad de tierras. Así, el 8 de febrero de 1498, *vos fago gracia de un valle que se dise el de las Higueras* para Lope, su hermano Sancho, su yerno Gonzalo el Real –que no vino– y su cuñado Pedro Perdomo –quien tampoco lo hizo–; a los que se añadirán Luis de Salazar y su hermano Diego, hijos de Lope; Baltasar de Morales, marido de Elvira Párraga; Juan González, casado con María Párraga; y Constanza Mexía, viuda de Hernando de Párraga y su familia.

Hermano de *Sancho de Salazar y de María Ortiz, mujer de Pedro Perdomo. También fue tío de Ibone Fernández y tío político y albacea de Juan de Guarzanaro, que era sobrino de Beatriz.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimiento, actas de cabildos y reformación–, en los AHSev, AHPLP y ante los escribanos públicos AV, SP, JRB, HG y ALl. AHPSC y AS.RS.

Aparece como encargado de la destrucción de alimañas que perjudicaban al ganado en Tenerife; vendiendo casa en el Real de Las Palmas al obispo Frías; quintando; comprando, vendiendo o ahorrando esclavos canarios prehispánicos –palmeses y guanches– o berberiscos o negros. Se le encuentra igualmente, manteniendo pleito con un guanche por un problema de linderos; comprando pez; actuando como testigo o fiador; otorgando poderes; comprando paño; se le encomienda a él y a sus hijos la vigilancia de las costas de Anaga oriental; tomando o dando ganado menor en renta, etc.

Recibió buena cantidad de tierras, solares y aguas en Anaga[5], en *Heneto* y Güímar.

Doble testigo, en la fase inicial y en la prueba testifical, del 24 de septiembre de 1502 en la información de Catalina Guerra. Por sus declaraciones se sabe que habitaba en Lanzarote, como vecino, en 1476 y 1478. En una fase de los sucesos de 1476 está en Fuerteventura, donde será testigo del apresamiento de *Fernán Guerra por la gente de doña Inés Peraza: [...] *este testigo estuvo presente en la dicha ysla de Fuerteventura al tienpo que doña Inés Peraça prendió al dicho *Fernán Guerra, e después vio cómo le enviaban con una cadena al pie en una caravela a la dicha ysla de Lançarote, e que cree este testigo que sy allá fuera que non escaparía con la vida, e que al tienpo que lo enbarcavan en Fuerteventura, que fue toda la gente a un pozo por agua, salvo un alguazil que quedó con él, e vino un amigo del dicho *Fernán Guerra e ge lo quitó al dicho alguazil* [...] *e se tornó a alçar* [...]. La mujer e hijos de *Fernán Guerra estuvieron ocultos y alzados en la sierra en Lanzarote hasta que llegó la armada de 1478. Cuando María Mayor y sus tres hijos son rescatados en 1478, él se halla presente en Lanzarote.

Ante AV, en febrero de 1505, actúa como testigo en la información practicada por *Juan de Armas *el Mozo* para acreditar su derecho a ser rey de armas: *El dicho Lope de Salazar, testigo jurado e testigo presentado por el dicho *Juan de Armas, rey de armas, por la Reyna doña Juana, Nuestra Señora, respondió* [...] *primeramente dixo que conoció al dicho *Juan Negrín, rey de armas, ya difunto, que Dios aya, abuelo deste dicho *Juan de Armas, que alzó pendones por la reyna doña Juana, Nuestra Señora, el qual era rey de armas por el rey don Juan* [...] *e que los* *señores de la tierra le tenían por rey de armas, e que este testigo conoció a un su hijo lexitimo mayor que se llamaba *Juan de Armas, que era mayorazgo del dicho *Juan Negrín, rey de armas,* [...] *el qual es casado e honrado en esta dicha isla de Tenerife, hacendado de muchos bienes muebles e raices*. APCSC.

En el memorial de 30 de marzo de 1509 se recoge que intervino como testigo en la pesquisa secreta de la *Residencia* de Lugo, denunciando los abusos de este. Lope de Salazar contestó que esos testigos *an tenido e tuvieron mucho odio e henemistad al dicho Señor Adelantado,* porque *los tuvo presos*. Junto con *Las Hijas denuncia que ciertos esclavos guanches de *Hernando de Trujillo habían dado muerte al también guanche Pedro Bueno, del bando de Taoro, permitiendo que los matadores escaparan de la Isla.

En 1518 aún vivía y en 1521 ya aparece Beatriz como su viuda.

Casó con Beatriz de Párraga, a la que suponemos hermana de Fernán de Párraga, escribano público de Fuerteventura.

Hijos:

I. Diego, que murió sin descendencia antes de 1528.

II. «x», c. con Gonzalo del Real. Dejaron un hijo: Diego.

III. Luis.

Ante HG, el 20 de agosto de 1513, Lope otorgó su testamento. Ordenó ser enterrado en San Francisco. Declara estar casado con Beatriz de Párraga. Hijos y herederos: Luis de Salazar y Diego de Salazar, sus hijos, y su nieto Diego, hijo de su fallecida hija. Fueron albaceas: Ibone Hernández, *Sancho de Salazar y Pedro Rodríguez. Sobrevivió a este testamento[6].

SALAZAR, SANCHO DE

Vecino de Lanzarote desde 1495 y hermano de *Lope de Salazar.

No fue conquistador de La Palma ni de Tenerife. Se pasó a vivir a ésta última hacia 1499, por el hecho de recibir generosas datas de tierras, solares y aguas, aunque seguirá siendo vecino de Lanzarote hasta el año 1510.

Se encuentran él y su familia ampliamente documentados en el AMLL –actas y repartimientos– y ante los escribanos públicos AV, SP, HG y ALl. AHPSC.

Criador de ganado menor[1] y mayor vacuno. Dedicado al cultivo de *panes* y viñas.

Recibió en repartimiento parte del valle de las Higueras, compartido con su hermano *Lope de Salazar y varios familiares. También tuvo tierras en *Heneto*, un solar en la villa de San Cristóbal, tierra para viñas, y tierras en Tegueste.

Se encuentra documentado comprando y vendiendo esclavos; comprando ropa; dando poderes; dando en arriendo o vendiendo sus ganados; dando en arriendo tierras y yuntas de bueyes; etc. Sufrió proceso eclesiástico a denuncias de la entonces su prometida, Lucía Alonso, que reclamaba que contrajera el matrimonio a que se había obligado, ya que pretendía hacerlo con una hija de *Guillén Castellano. El pleito fue fallado por el provisor en el sentido de estar obligado a cumplir lo prometido.

Casado con Lucía Alonso, hija de un Perdomo y de Sancha Ruiz Farfán.

Hijos:

I. Juan Alonso de Salazar.

---

[1] Figura como Lope García de Salazar.

[2] Llegó a ser vecino en el Real de Las Palmas.

[3] Será vecino con casa en el puerto de Santa Cruz y en el valle de San Andrés.

[4] Lo era en 1492, en 1494, en 1497 y en 1499.

[5] Puerto de Santa Cruz y valle de San Andrés, llamado entonces de las Higueras o de Salazar, es decir, el grupo de barrancos de la vertiente derecha de los que desembocan en el que pasa por el actual pueblo de San Andrés.

[6] Fº 671. AHPSC.

II. Juana, c. con Juan Lozano.

III. Lope, c. con Beatriz de Párraga.

IV. Sancha Ruiz Farfán, c. con Bartolomé Delgado.

V. Isabel de Salazar, c. con Hernando de Párraga.

Ante HG, el 2 de mayo de 1514, Sancho de Salazar otorgó testamento por estar enfermo. Se declara vecino de Tenerife, en el valle de Salazar, y ordena su entierro en la Concepción lagunera. Casado con Lucía Alonso. Albaceas: Juan Perdomo, *Fernando de Llerena y Lucía Alonso, su mujer. Hijos y herederos: Juan; Juana; Lope; Sancha; e Isabel Alonso[2]. No murió entonces. Aún vivía en 1516, fecha en que otorga poder a Alonso Velázquez, pero ya había fallecido en 1517 cuando su mujer incoa expediente de tutela y curaduría de sus hijos menores.

---

[1] Será el veedor del Concejo de los hatos diseminados en el macizo de Anaga.

[2] Fº 340. AHPSC.

SALAZARES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SALGUERO, SEBASTIÁN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SALZEDO O SALCEDO, RODRIGO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SALINAS, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Uno de su nombre se avecindó en Telde, donde había recibido tierras en repartimiento y fue casado con Catalina Hernández. El matrimonio bautiza, en San Juan Bautista de Telde, a una hija, el 13 de febrero de 1509.

Ya había fallecido en 1530.

SALTERAS, FRANCISCO DE

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Siendo vecino del Real de Las Palmas actuó como testigo en la venta de tierras de *Francisco López a *Francisco de Porras hacia 1487. AHSev.

SALTO, JUAN DEL

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SALVAGOS, [FAMILIA]

Conquistador de Gran Canaria. Cfr. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

No debieron haber conquistadores de esta familia, sino repobladores. Son conocidos los mercaderes genoveses Giovanni Baptista, Doménigo y Giovanni. Debieron venir a las Islas al socaire del negocio del azúcar. Su afincamiento en ellas se verificará en sus descendientes, entre los cuales se encuentran a los hermanos Antón, Juan y Pedro Salvago, nacidos en las islas a finales de la década de 1520 y primeros años de 1530, que llegaron a ser racioneros, canónigos y arcedianos de Fuerteventura del Cabildo Catedral.

Salvatierra, Diego de

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Salle, Gadifer de la

Socio de Juan de Betancor en la conquista de Lanzarote y Fuerteventura. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro XI, caps. 8-13.

Potevino. Senescal de Bigorre. Aportó la nave y gente de armas, junto a su experiencia militar, en la empresa que tradicionalmente se adjudica a *Jean de Béttencourt. Será, en realidad, el primer conquistador de Lanzarote y exploraría todas las demás Islas, en tanto *Jean de Béttencourt negociaba en la Corte castellana la adquisición de derechos de conquista y señoriales. A la vuelta de éste, en 1404, y estando en Fuerteventura, rompieron su sociedad y regresaron a Francia en 1405. Gadifer recuperó su cargo de Senescal y volvió a sus tareas militares y a las otras propias de antes de planificar la aventura militar de las Islas.

Estando en la conquista, tomó el manuscrito-diario que venían componiendo fray *Pierre Boutier y *Jean le Verrier y lo continuó de su mano, llevándoselo consigo a su casa en Francia. Es el que ha venido a conocerse como *Le Canarien*, crónica de la conquista normanda, que en la actualidad se conserva en el British Museum.

Samarinas

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Samarinas [Samarines o Samarín], licenciado Alonso de

Natural de Fuerteventura o Lanzarote. El apellido Samarinas, o Samarines o Samarín, podría ser derivado de un posible repoblador francés llamado *Samarie* o *Samary*, de los venidos en la segunda etapa de la conquista de Jean de Béttencourt (1412-1414).

Racionero y, en 1496, canónigo del Cabildo Catedral de Santa Ana. Capellán de Lugo en las conquistas de La Palma y Tenerife, donde se avecindó y ejerció como vicario del Obispo y capellán de la iglesia de San Miguel.

En 1497 es uno de los firmantes en el Sínodo del obispo Muros.

alº d Samarynas

[Alonso de Samarinas]

Por sus servicios durante la conquista recibió, en Tenerife, solares, tierras y aguas en repartimiento.

Se encuentra documentado suficientemente en el AMLL –actas y repartimientos– y escribanos públicos AV, SP y ALl. AHPSC.

El 28 de julio de 1506 Lugo otorga repartimiento de tierras a Alonso de Samarinas, clérigo, y a Cristóbal Pérez Niño: *Acatando el merescimiento de vos el venerable Alonso de Samarinas, canónigo de la Iglesia de Canaria, que sois presente tal que Sus Altezas han sido servidos, así en la conquista de estas islas como en otras muchas cosas,* [...] *e acatando a vos Xristóval Pérez Niño, vecino que sois de la villa de Palos e agora queréis ser vecino de esta isla de Tenerife, e avecindaros en ella, e sois ambas tales personas e del tal vivir e fama e de bienes e sustancia que mucho Sus Altezas de vos e de cada uno de vos pueden ser servidos* [...] *do en repartimiento e vecindad e remuneración de trabajo e servicios* *a ambos a dos la fuente que se dice de los Berros, con toda su agua e entradas e salidas* [...] *e reparto también cantidad de tierra en el lugar e lugares do sacáredes la dicha agua de la fuente* [...] *con más una que se dice la Rehoya, que es abaxo de la dicha fuente e montaña e aguas vertientes, hasta 200 fanegas de sembrandura* [de sequero] *en la dicha Rehoya e dende para arriba la montaña e fuente* [...] *que seais obligados a dexar en la cabeza de la fuente e agua un pilar e lugar abierto para que los ganados que por allí anduvieren e fueren apacentados se puedan abrevar sin algún impedimento* [...]. AMLL.

El 13 de abril de 1518 recibirá, en repartimiento, un solar para hacer casa y huerta *al padre Alonso de Samarinas, mi capellán*. AMLL.

Ante AV, el 28 de agosto de 1518 Alonso de Samarinas, *capellán mayor de la iglesia de Señor San Miguel*, otorgó poder a Gonzalo Báez de Villarreal, vecino y procurador. Firma: Alonso de Samarinas, *vicarius*[1].

Actuó como vicario en Tenerife y construyó la cilla para el almacenamiento del grano diezmal. Hizo visita a La Gomera por el obispo Muros, que terminó en prisión ordenada por Beatriz de Bovadilla, bajo la acusación de conspiración en favor de doña Inés Pereza[2]. Luego actuará como vicario en la isla de La Palma. En 1527 ya figura como fallecido.

SAMARINAS [SAMARINES O SAMARÍN], PEDRO GARCÍA DE

Confundido por el hacer tradicional con el anterior.

Natural de Lanzarote o Fuerteventura.

No intervino en las conquistas. Pudo ser sobrino del anterior.

Cura clérigo del Sagrario de Santa Ana en 1499 y racionero del Cabildo Catedral en Gran Canaria en 1513. Hermano del también racionero Juan García de Samarinas que lo fue en el año 1513, vecino de Gran Canaria, jubilado en 1552.

Compartió su residencia entre Gran Canaria, su domicilio habitual, y Tenerife, isla esta última en la que estaba en representación del Cabildo Catedral. Efectuará la primera visita a la Isla en los años 1512 y 1513[1]. Intervendrá *manu militari* para ocupar la iglesia de Candelaria, de la que se habían posesionado los dominicos.

Hijo de «x»[2] y de Lucía de Morales, hija de Juan Delgado *de las Islas* y de María Berriel. Sobrino de Ana Sánchez, Bartolomé Delgado, Inés Sánchez, Simón de Morales, etc., hermanos de su madre. Era, pues, bisnieto materno de Luis Sánchez de Morales *el Mozo* y de Catalina Chemida; es decir, que por línea materna era, al menos, de los considerados *de las Islas*.

El apellido Samarín podría ser alguno de los de su tronco materno.

Se encuentran él y su familia, suficientemente documentados en el AMLL –actas– y ante los escribanos públicos HGlez, Juan López de Asoca, Jcast, etc. AHPSC.

Dejó dos hijos naturales en Tenerife:

I. Lucía de Samarinas, c. con Bartolomé Núñez de Villavicencio.

II. Alonso de Samarinas, c. con Catalina Martín, viuda de Melchor Verde.

Murió sin testar hacia 1553. En consecuencia, sus bienes quedaron en litigio entre sus dos hijos naturales y el grupo de sus parientes legítimos. Sus hijos mantendrán largo pleito contra tías y tíos, que disputaron por los bienes del racionero. Así consta documentalmente, por ejemplo, ante JCast, el 18 de julio de 1553, en que Bartolomé Delgado e Inés Sánchez, hermanos, hijos y herederos del fallecido Juan Delgado, se declaran herederos de su sobrino el racionero Pedro de Samarinas, que murió *ab intestato*, hijo de su hermana Lucía de Morales. Dan poder a su hermano Simón de Morales para que se persone ante cualquier juez, eclesiástico o seglar, y reclame los bienes dejados por el racionero y que les pertenecen como herederos, que ya los han aceptado y, en su caso, se ratifican de nuevo. El mismo día y ante el citado escribano otorga poder Ana Sánchez, viuda de *Juan de Armas, hija y heredera de Juan Delgado y de María Berriel, como heredera de su sobrino, el racionero Pedro de Samarinas, hijo de su hermana Lucía de Morales[3].

---

[1] Fº 185. AHPSC.

[2] Asunto de Fernán Muñoz.

El pleito alcanzó a la Real Audiencia de Canarias, que falló a favor de los dos hijos. Esto es así porque ambos disfrutaron de esos bienes de forma indivisa. Ello motivó que el 31 de octubre de 1588, ante Bernardino de Madrigal, Pedro Martínez de Samarinas, vecino en *Icode* de los Vinos, hijo legítimo y heredero de Alonso de Samarinas y de Catalina Martín, otorgará poder a Pedro Antonio de Torres para cobrar de Lucía de Samarinas, su tía, la mitad de los bienes que ella obtuvo por provisiones de la Real Audiencia de Canaria, como heredera de los bienes del racionero[4] Samarinas, ya que esa otra mitad pertenecía a Alonso, hijo del racionero, hermano de Lucía y padre de Pedro[5].

SANABRIA

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SAN ALEXO, MARTÍN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SAN CLEMENTE, DIEGO DE

Conquistador. Uno de los cinco primeros escribanos públicos de Gran Canaria, con confirmación regia en 1504. Se conserva una parte menor de sus protocolos.

Vecino y morador en el Real de Las Palmas.

Aparece como testigo y escribano en las cuentas de Arévalo en el año 1484. LADERO (1966).

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Tío de Alonso de San Clemente, escribano público de Gáldar, y de Francisca de San Juan, hijos de un *Juan de San Juan.

Vivía en 1532.

Casó con una mujer cuyo apellido podría haber sido el de San Juan. Entre sus hijos se encuentran:

I. El escribano público Cristóbal de San Clemente, c. con Leonor Núñez, hija de *Gutierre de Ocaña y de Margarita Dumpiérrez.

II. El secretario de la Audiencia y notario del Santo Oficio Alonso de San Juan, c. con Ana de Ortega.

SÁNCHEZ, ALONSO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Hubo un homónimo, de oficio herrero y vecino de la villa de San Cristóbal. No consta su condición de conquistador.

*Alonso Sánchez de la Tienda.

SÁNCHEZ, ANDRÉS

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla en el año 1492, para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

---

[1] Ha llegado la noticia de su visita al lugar de Buenavista.

[2] Su padre pudo ser de apellido García.

[3] Fs 581v/582v y fs 583r/584r, respectivamente. AHPSC.

[4] Tiene testado, canónigo.

[5] Fº 703. AHPSC.

SÁNCHEZ, ANDRÉS

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife, que fue morador en El Realejo de Abajo.

Era hermano de *Hernán Sánchez, también conquistador y sobrino de Antón López.

La pérdida de los primeros protocolos de los escribanos públicos de Taoro afecta a un mejor conocimiento de su vida pero se han conservado documentos suficientes de él, y muchos de su familia, para pergeñar su biografía. AMLL y AHPSC.

En repartimiento, como conquistador, recibió tierras en *Centejo* de Taoro y en *Higan*. AMLL.

En 1523 se encuentra su última mención en un documento en el que contrae una deuda con Pedro Martín e hipoteca dos bueyes y una burra. Murió por este tiempo, ya que por ello lo adeudado tuvo que pagarlo su tío Antón. AHPSC.

Casó con Catalina Mayor, hija de los grancanarios *Pedro Mayor, conquistador, y Marina Fernández.

Hijos:

I. Pedro Mayor.

II. Francisca Mayor, c. con Juan Pérez.

Su viuda volvió a casar con Luis Hernández, carpintero.

SÁNCHEZ, ANDRÉS

Natural de Fuerteventura. Se trata, pues, de un miembro de los llamados *de las Islas*.

No fue conquistador, sino repoblador venido a Tenerife en 1499, junto con un conjunto de familias de Fuerteventura y Lanzarote a los que Lugo dio tierras en Güímar y Tacoronte. En 1501 les repartió tierras y aguas en el valle de Taganana para que fundaran allí un pueblo, cosa que hicieron luego. AMLL.

Hijo de Luis Sánchez de Morales y de Catalina Chemida. Hermano de Juan Delgado, Bartolomé Delgado, Simón de Morales, Ana Sánchez, etc.

Se encuentra , junto con su familia, suficientemente documentado en el AMLL –repartimiento– y ante los escribanos públicos HG, SP, AV, ALI, etc. AHPSC.

Aparece como testigo en documento de tercero, dando poderes y comprando paños; comprando y vendiendo tierras, etc. AHPSC.

Casó con Inés de Liria.

Hijos:

I. Marina Sánchez.

II. Águeda de Liria o Sánchez, c. con Hernando de Talavera.

III. Andrés Sánchez.

IV. María de Liria.

V. Catalina Sánchez.

VI. Gil Sánchez.

VII. Juan Sánchez.

Ante SP, el 20 de octubre de 1506, otorgó testamento Inés de Liria, mujer de Andrés Sánchez, estando enferma. Ordenó ser enterrada en Santa María de la Villa –iglesia de la Concepción–. Fueron sus albaceas; Andrés, su marido, y Pedro. Hijos: Marina, Águeda, c. con Hernando de Talavera, Andrés, María, Catalina, Gil y Juan. AHPSC.

SÁNCHEZ, BARTOLOMÉ

Conquistador de Gran Canaria.

Tonelero. Aparece como acreedor en una relación de cuentas de *Fernando Cabrera, receptor de la conquista de Gran Canaria, en el año 1480 por cuya orden fue encarcelado en Sevilla. AS. RS.

SÁNCHEZ, BARTOLOMÉ

En 1504 era confirmado como uno de los cinco escribanos de número de Gran Canaria.

*Bartolomé de Cardela.

SÁNCHEZ, FRANCISCO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

No consta como conquistador. Repoblador de Tenerife a raíz de su conquista.

Es de los llamados *de las Islas*. Hijo de Lucía Aníbal y sobrino de Alonso de Alcaraz.

*Jacquemard Barnier.

SÁNCHEZ, GONZALO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

No consta como conquistador. Converso natural de Lepe[1]. Hijo de Martín Sánchez y de Teresa Márquez.

Casó con Blanca Sánchez.

Hijos:

I. Juan Sánchez, vecino en Tenerife.

II. Martín Sánchez, también vecino de Tenerife.

III. Hernán, c. con Leonor Gómez de Armas, en Indias, tronco remoto del apellido *Bencomo*.

IV. Marcos, en Indias.

V. Alonso, en Indias.

VI. Diego, en Indias.

VII. Teresa Márquez, c. con Bartolomé de Fuentes, que se fue asimismo a Indias.

Al morir ordenó su enterramiento en la Concepción de San Cristóbal de La Laguna.

---

[1] Cfr. libro de *Genealogías* II, 86, 19 de diciembre de 1528. AMC (Inq.).

SÁNCHEZ, HERNÁN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro XXXI, cap. 19.

SÁNCHEZ, HERNÁN

No consta como conquistador. Casado con María Melián, fueron padres de Marina Miravala. Repobladores de Tenerife a raíz de la conquista, eran de los llamados *de las Islas*.

SÁNCHEZ, HERNÁN

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife y La Palma. Hermano de *Andrés Sánchez. Lugo lo llama su criado.

Morador en Taoro. Recibió tierras en repartimiento por conquistador en Taoro –Higan– y *Centejo* de Taoro. AMLL.

Se encuentra escasamente documentado por la pérdida de los archivos de los escribanos públicos de Taoro. En mayo de 1515 vivía y en noviembre de 1520 ya había fallecido.

En cambio, está suficientemente documentada su descendencia. Una de sus hijas, Francisca Mayor, casó con el mestizo[1] Luis García, uno de los hijos bastardos del clérigo *Hernán García, habido con su esclava Catalina García, mujer del guanche Miguel de las Hijas, familia de la que brotó una información con datos falseados del pasado insular.

Casado con María Mayor, hija de los grancanarios *Pedro Mayor, conquistador, y Marina Fernández.

Hijos:

I. Marcos.

II. Francisca Mayor, c. con Luis García.

III. «x», c. con Juan González.

Su viuda casó con Álvaro Gallego.

---

[1] Castellano y guanche.

SÁNCHEZ, JUAN

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Así consta, por ejemplo, en el albalá de repartimiento de 1499, en *Centejo, como a conquistador*.

No debe confundírsele con otros homónimos coetáneos: el sastre onubense repoblador de Tenerife después de la conquista, con casa en la calle Espíritu Santo, etc.

Morador en La Orotava.

Hijo de *Bentidao* o *Bentidagua*

Casado con la grancanaria Inés Rodríguez. Hijos: x; x; x; x; x; x; y Juana Rodríguez, c. con el portugués José Pérez, vecino de *Icode* de los Vinos.

Se encuentra suficientemente documentado en el AMLL –repartimiento– y ante los escribanos públicos SP, ALI, Segundo Piamontés, AG y Gaspar Martín. AHPSC.

La pérdida de la documentación de Taoro nos priva de un mejor conocimiento.

Recibió en repartimiento tierras en *Centejo*, Taoro, *Icode* de los Trigos y *Dabte*. AMLL.

Aparece comprando ropa y paño; dando poderes; siendo testigo; vendiendo y comprando *panes*; vendiendo casa; tomando en renta ganado menor, etc.

El último documento que hemos podido localizarle es ante Segundo Piamontés: el 18 de mayo de 1524 toma a renta 43 cabrillas al guanche Gaspar Fernández, durante un tiempo de 3 años.

Ya había muerto el 14 de septiembre de 1545, según documento en el que su hija Juana indica el fallecimiento de sus padres. AHPSC.

SÁNCHEZ, MARTÍN

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife.

Hijo de *Cristóbal Mondura, conquistador.

La pérdida de los archivos de Taoro impide la localización de documentos identificadores. Quedan los albalaes de repartimiento de tierras y aguas. Como conquistador recibió repartimientos en Taoro e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Existieron otros homónimos, coetáneos, que no fueron conquistadores.

SÁNCHEZ, PABLO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife.

La pérdida de los archivos de Taoro impide la localización de documentos identificadores. Quedan los albalaes de repartimiento de tierras y aguas. Como conquistador recibió repartimientos en Taoro e *Icode* de los Trigos. AMLL.

SÁNCHEZ, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Existen varios homónimos, pero ninguno de ellos consta como conquistador.

SÁNCHEZ BENTYDAGUA, DIEGO

Grancanario prehispánico del bando de Gáldar.

Aunque no consta, pudo ser conquistador de La Palma y Tenerife. Hermano de Fernán Sánchez *Bentidagua*[1] y de María Sánchez, mujer de *Hernando de León; tal vez, de Juana Sánchez, mujer de *Alonso Bentagaire.

Se encuentra escasamente documentado el AMLL –repartimiento– y ante los escribanos públicos SP y AG. AHPSC.

Al ser vecino de Taoro, sus datos se perdieron con los archivos de los escribanos públicos de dicho término.

Era criador de ganado menor.

Casó con Beatriz de Lugo, hermana de Catalina de Lugo, la mujer de Hernando Sánchez Bentidagua.

Hijos:

I. Juan Sánchez, c. con Inés Rodríguez.

II. Juana Sánchez, c. o al menos tuvo relación carnal con persona que no hemos alcanzado a conocer, de quienes nacieron Diego Sánchez, Beatriz Sánchez y Catalina de Lugo.

SÁNCHEZ CARNEDAGUA, HERNÁN

Grancanario prehispánico, conquistador de Tenerife.

Retornó a su isla originaria, donde figura muerto en la década de 1520.

Se le han conocido dos hijos: Salvador Hernández y Fernando Sánchez. AHPLP.

Las pérdidas documentales de las escribanías de Gáldar y Guía hacen que se encuentre escasamente informado.

Su apellido parece proceder de un monte en el término de Moya.

SÁNCHEZ DE ÉCIJA, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SÁNCHEZ DE MORALES *EL VIEJO*, ALONSO

Miembro del grupo de gente traída por *Diego de Herrera e Inés Peraza para la conquista y repoblación de las Islas. Lo hace natural de Córdoba. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro XI, cap. 23.

La tradición sólo aporta la noticia de que tuvo una amplísima descendencia a partir de 36 hijos. Es cierto que los apellidos Sánchez y Morales y el desarrollo y propagación de la familia, en todas las Islas, fue importante. Por ello coexistió con homónimos, que serían hijos y nietos, que la pérdida de la documentación primera impide discernir. Éstos serán naturales y vecinos de Fuerteventura. Es, pues, una familia de los denominados *de las Islas*.

No se sabe si su familia procede de un solo matrimonio, ni si es toda legítima.

Han sido localizados los siguientes hijos:

I. Leonor de Morales, c. con *Pedro de Aday *el Viejo*.

II. Alonso Sánchez de Morales *el Mozo* c. con Ana Dumpierres.

III. Isabel Sánchez Morales, c. con Rubín Dumpiérrez.

IV. ¿Leonor Sánchez Morales?, c. con Diego de Liria.

V. Marina de Morales, c. con Martín de Bonilla.

VI. Luis Sánchez Morales, c. con Catalina Chemida.

VII. Ana Sánchez Morales, c. con Diego Hernández de Vera.

VIII. «x», c. con Juan Pícar.

IX. Juana Morales, c. con Juan Pérez de las Islas y Tristán Báez.

X. ¿«x»?, c. con Juan Negrín

XI. Guillén Infante.

SÁNCHEZ DE MORALES *EL MOZO*, ALONSO

Hijo de *Alonso Sánchez Morales *el Viejo*.

Natural y vecino de Fuerteventura, pasó a la conquista de Tenerife. No se sabe si el cargo de Gobernador de Fuerteventura, que ejerció un homónimo, se refiere a él o a su padre.

Es, pues, de los llamados *de las Islas*, experto en sus asuntos.

---

[1] Hernando no parece haber pasado a las conquistas de La Palma y Tenerife, sino que permaneció en Gran Canaria, como morador en el término de Gáldar. Debe ser uno de los miembros de la familia Guadarteme que, en 1483, fue autorizado a retornar a su Isla. Compró Guayedra a *Miguel Trejo y Margarita Fernández. Llegó a ser alcalde del lugar de Agaete. Casó con Catalina de Lugo, grancanaria, viuda de Miguel del Colmenar. Les nació Inés Fernández, que les premurió sin descendencia, por lo que Hernando dejó como herederos a su hermana María Sánchez e hijos; mientras que Catalina lo hizo con su sobrina Juana Sánchez y los suyos.

Morador en San Cristóbal, en la calle del Espíritu Santo. Con casa en el puerto de Santa Cruz. Personero de Tenerife en 1505-1506 a los efectos de la *Reformación*.

Criador de ganado menor cabruno y mayor vacuno, ejerciendo como responsable de la dehesa y de mesta en el término de Güímar.

Casó con Ana Dumpierres, hermana de Rubín. No tuvieron hijos.

En 25 de junio de 1497, según el texto reproducido por fray Alonso de Espinosa[1], fue uno de los testigos que participaron en la *Información de la Cera*. Por ella sabemos que, desde 1493, está en la isla: *que de cuatro años a esta parte han visto la dicha cera en la dicha isla* [...] *hallar, este presente año, cuatro o cinco días antes de la Purificación de Nuestra Señora la Virgen María* y que es natural de Fuerteventura y vecino de Tenerife.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –actas, repartimiento, residencia y reformación– y ante los escribanos públicos HG, SP, JM, AG, AV y ALl. AHPSC.

Junto con otros miembros del grupo llamado *de las Islas* recibe, el 16 de mayo de 1501, la data de tierras y aguas en el valle de Taganana, que representa la fundación de dicho pueblo. Recibió tierras y agua en el valle de Afur. AMLL.

Siendo vecino de Tenerife participa, en 1503, en la expedición de Lugo a Fuerteventura y Lanzarote para la toma de posesión por Guillén Peraza.

El Concejo lagunero le otorga poder, el 29 de diciembre de 1505, para que actúe ante el Reformador licenciado Juan Ortiz de Zárate.

El 6 de abril de 1506, como Personero del Concejo lagunero, se presenta ante el Reformador y le solicita prórroga en favor de los vecinos de la Isla, a fin de que tengan más tiempo para proveerse de sus títulos *e están más de cient personas que non han presentado sus títulos*. El 7 de abril de 1506 solicita y obtiene derechos para los propios de la Isla[2]. El 15 de abril de 1506, en su calidad de personero, figura entre los testigos del otorgamiento de poder del Concejo al bachiller Juan Guerra para que lleve memorial a la Corte. Solicita y obtiene el 14 de julio de 1506 que se reformen tierras para dehesa.

Sale de la Isla, en 1506, para pedir la protección de la Corona porque ha quedado enfrentado a la autoridad de Lugo. De hecho su acción y la de Las Hijas serán fundamentales a la hora de ordenarse juicio de *Residencia* a Lugo en 1509.

Obtiene RC de seguro, el 15 de octubre de 1506, porque teme represalias por parte de Lugo, por las denuncias que formuló, en su calidad de vecino y Personero de Tenerife contra él, y que determinaron el juicio de *Residencia*. Durante la *Residencia* y Memorial de Lugo, en 1509, debió denunciar haber llevado a la fuerza al grueso de los expedicionarios y sin pagarles el servicio, así como haber dificultado Beatriz de Bovadilla la venida de más colonos desde Lanzarote. Entre las respuestas destaca la de que Alonso actuó como cizañador en la isla de Fuerteventura.

En 30 de marzo de 1509 Lugo presenta su Memorial de descargos. Al refutar a Alonso descubrimos parte de sus denuncias: Que Lugo favorecía a sus parientes, no aplicaba Justicia todas las veces que se lo demandaban e, incluso, no respetaba el sagrado de las iglesias (IV y LXVI), declara la agresión y amenaza de Pedro Vergara a Pedro Izquierdo, la violación de la hija de don Diego de *Adexe* y la prisión de la madre y esposa, respectivamente, por parte de *Jerónimo de Valdés (XII), acusa a Lugo de haber violado a una moza en Taoro (XIV), refiere el encubrimiento del adulterio de la mujer de Brizeño con el alguacil de Escaño (XVII), no pagar sus deudas con los mercaderes (XXII), e impedir que se pudiera acudir a la Justicia regia (XXV).

Lugo lo descalifica en el pliego de preguntas para sus testigos: *lo quiere mal al dicho Señor Adelantado e lo a dicho e publicado e dice publicamente e que a más de tres años que tiene con él la dicha henemistad e la tenía antes e al tien-*

po que dixese su dicho en la pesquisa secreta; es un revolvedor e honbre que por qualquiera cosa dirá lo contrario de la verdad e bien paresce por su dicho que dize que se ha hallado en todas las cosas e partes desta ysla (XI).

Los testigos de la defensa de Lugo indican: *fue a la Corte* (VI); *es onbre liviano e de liviana opinión, cizañador e revolvedor e se toma de vino e está lo más del tienpo borracho; vino huyendo a esta isla de la isla de Lanzarote o de Fuerteventura por revolvedor; por malo lo echó de su tierra doña Inés Peraza de su isla de Fuerteventura e aun que lo tenía para ahorcallo* (VII y VIII); y *que puede aver dos años e medio, más o menos tienpo, quel dicho Alonso Sánchez fue a la Corte a dar ciertos capítulos contra dicho Señor Adelantado, llamándose personero desta isla e pedió que se le tomase residencia* (IX). Lo que sitúa su estancia en la Corte en octubre de 1506.

Aparece como testigo; dando y recibiendo poderes; comprando paño y ropa; comprando y vendiendo *panes*; tomando en renta ganado menor; ejerciendo como vaquero y criador; vendiendo tierras; vendiendo cabrillas, quesos y manteca; comprando y vendiendo esclavos; comprando y vendiendo bueyes y yeguas; comprando casa; reconociendo deudas y saliendo fiador por tercero; dando en renta bueyes, etc.

La última vez que figura en vida es en 1540, ante JCast, año en que su mujer otorga su testamento.

Ante AG, el 21 de agosto de 1520, el matrimonio adoptó como hijo a Juan, hijo del difunto *Sebastián Páez, escribano público, y de Catalina Fernández.

---

[1] De quien lo debió copiar *Abreu*.

[2] El agua de la Punta del Hidalgo, dos aguas del valle donde mora el Obispo, el agua que está detrás de la casa del Obispo, las puterías de la Isla y los bodegones donde no hubiera población de vecinos.

SÁNCHEZ [SUÁREZ] DE MORÓN, JUAN

Conquistador de Gran Canaria.

Consta en la relación de acreedores que, en el año 1480, presenta el receptor *Fernando Cabrera. AS. RS.

Sus servicios en la conquista fueron, además, como albañil y tapiador, con lo que había que situarlo en la erección del tapial defensivo y demás del Real de Las Palmas.

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término de Gáldar en el año 1485, que luego vendió a Batista Riberol. AHSev.

En 1485 era uno de los tres repartidores en el término de Gáldar. AHSev.

Consta, en 1500, en una relación de acreedores de salarios por dicha conquista que se le debían: *A los herederos de Juan Sánchez de Morón se les deven 4783 mrs*. AHSev.

En 1501, como conquistador, se les dio a sus herederos[1] tierras y agua en Moya. AS. DC.

---

[1] Una hija bajo la tutela de *Diego de San Clemente.

SÁNCHEZ ROLDÁN *EL MOZO*, JUAN

Como conquistador de Gran Canaria, recibió en repartimiento tierras y aguas en el término de Gáldar en el año 1485. Se avecindó esta villa. AHSev.

En 1488 vendió tierras en Gáldar a Bautista de Riberol. AS. RS y AHSev.

SÁNCHEZ DE LA TIENDA, ALONSO

El hacer tradicional lo convirtió en conquistador de Tenerife, no constando, sin embargo, como tal. Será un importante repoblador en el valle de Taoro.

Casó con Catalina Sánchez de Valcañas o Valdecañas.

Hijos:

I. María García de Albarracín, c. con *Sebastián Ruiz de Estrada, escribano público de Taoro, cuyo archivo perdido por deterioro, tanto hemos lamentado.

II. Juan Sánchez de la Tienda, c. con María de Torres.

III. Antonia García de Albarracín, c. con Jerónimo Grimón.

IV. Juana Gómez, c. con Juan de Vergara.

SÁNCHEZ DE TUREL, ANTÓN

Conquistador de Tenerife. Sobrino de *Alonso Fernández de Lugo y hermano de Juan de Lugo y de Diego Pérez de Turel.

Recibió tierras en repartimiento en Tacoronte y en el término de San Cristóbal que pasaron a su hermano y heredero Diego, por su muerte en Berbería en 1500.

SANDOVALES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SAN ESTEBAN, HERNANDO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SAN ESTEBAN, JUAN DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece, en el año 1484, en una relación de acreedores de salario por sus servicios en la conquista de Gran Canaria. De los enrolados por Moxica. LADERO (1966).

SAN ESTEBAN, PEDRO DE

Capitán de jinetes enviado a la conquista de Gran Canaria. Cfr. *Matritense*.

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Capitán de jinetes de la Hermandad de Andalucía enviados a la conquista de Gran Canaria. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro XXI, cap. 23.

El 12 de diciembre de 1480 era capitán de los jinetes que iban a la conquista de Gran Canaria. AS. RS.

Embarcado con 25 jinetes por Pedro de Arévalo, receptor de la conquista, su primera acción de guerra fue el sometimiento del bando de Gáldar y la erección de la torre de Agaete. Cfr. Mosén Diego de Valera, *op. cit.* LADERO (1966).

Al acabar la conquista de Gran Canaria, en 1483, retornó a Andalucía para unirse a la guerra de Granada en 1485. AS. RS.

SAN JUAN, ALONSO DE

Uno de los que vinieron con *Diego de Herrera e Inés Peraza a la conquista de las Islas hacia el año 1455. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro XI, cap 23.

Podría ser el tronco de esta familia y, por deducción, padre o abuelo de Juan de San Juan y de la mujer de *Diego de San Clemente, entre otros.

SAN JUAN, AMBROSIO DE

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SAN JUAN, JUAN DE

En 1491 se encuentra reclamando su salario como conquistador, en calidad de escudero que fue de Gran Canaria. AS. RS.

Podría ser el padre del escribano público de Gáldar, Alonso de San Clemente, y de Francisca de San Juan. Cuñado del escribano público *Diego de San Clemente.

San Juan, Matías de

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Sanlúcar, Alonso de

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Un homónimo aparece como vecino de Gran Canaria en el año 1508.

Sanlúcar, Bartolomé de

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Sanlúcar, Juan de

Conquistador de Gran Canaria. Labrador.

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Actuó como testigo, siendo vecino de la villa Real de Las Palmas, en una venta de tierras de *Francisco López a *Francisco de Porras en 1487.

En 1500 tenía deudas con Alonso de Matos.

Fue testigo, continuaba avecindándose en la villa Real de Las Palmas, en la información que sobre los servicios de *Hernán Guerra hizo su hija Catalina en 1502.

En las elecciones para formar el Concejo grancanario, en diciembre de 1501, para el mandato 1502-1503, sería electo alcalde ordinario[1]. AS. RS.

Por deudas con los Sopranis estuvo preso en Jerez de la Frontera en el año 1509. AS. RS.

Ya había muerto en 1513. AS. RS. Fue enterrado en el monasterio de San Francisco. AHPLP.

Casado con Isabel Guerra.

Hijos:

I. Juan Guerra, labrador y vecino en La Vega.

II. Isabel González, mujer de Hernando [roto].

III. Pedro.

IV. Antón.

V. Y otros posibles.

Sanlúcar, Pedro de

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Sanlúcar, Pedro de

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

San Lúcar, Rodrigo de

Conquistador de Gran Canaria. Como tal se le adeudan salarios en las cuentas de Arévalo, en el año 1484. Ladero (1966).

San Martín, Alonso de

Aunque no figura como tal, debió ser conquistador de Gran Canaria.

Consta que en 1494 recibió tierras y aguas en Telde, Agüimes y en el Real de Las Palmas, que donó al Cabildo Catedral. AS. RS.

---

[1] Confirmado en RC de 22 de febrero de 1502.

SAN MARTÍN, BENITO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Cantos III y XI.

SAN MARTÍN, DIEGO [ÍÑIGUEZ] DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Cantos III y XI.

No consta que fuera conquistador de Gran Canaria. No lo fue de La Palma ni de Tenerife. Vecino de Gran Canaria y, luego, repoblador tardío de Tenerife, en Taoro, donde se instaló como hacendado azucarero[1].

Nacido hacia 1473 en Valdeiglesias, León, era hermano de Pedro Íñiguez de San Martín, receptor del Consejo de la Inquisición, criado del prior de Santa Cruz, vecino de Segovia. Se piensa que fue, junto con Antón Astero, promotor de la inauguración del Tribunal de la Inquisición en Canarias, contando con el apoyo del maestro Martín de Azpeitia[2] . Recomendaron como inquisidor a Bartolomé de Tribaldos, quien lo sería en 1505.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –repartimientos, reformación, residencia y actas–, y ante los escribanos públicos. AS.RS y AS.CM; AHPLP y AHPSC.

Por la venta de un esclavo gomero se vio inmerso en la operación de deshacer el contrato en 1490-1491. Participó en los asuntos de Santa Cruz de la Mar Pequeña durante el gobierno de Alonso Fajardo siendo, en 1496, mayordomo del Concejo insular.

En las elecciones para formar el Concejo grancanario, en diciembre de 1501 –mandato 1502-1503–, sería electo alcalde ordinario[3]. AS. RS.

Vecino de Tenerife, recibió tierras, solares y aguas en repartimiento en Taoro, Tacoronte, Tegueste, San Lázaro, *Heneto* y Barranco Hondo, –El Rosario–, que amplió con otras compradas. AMLL.

Testigo favorable en el memorial de descargo de Lugo en su *Residencia* de 1509.

Se encuentra documentado: con casas en Taoro y la villa de San Cristóbal; otorgando y recibiendo poderes; actuando como testigo y fiador; comprando tierras y bienes familiares; comprando y vendiendo azúcar; comprando ganado mayor; comprando ropa; vendiendo casas; comprando y vendiendo esclavos; dando bienes a censo y en arrendamiento; tomando tierras en arrendamiento; comprando y vendiendo *panes,* etc.

En 1511 planea volverse a Gran Canaria, por lo que vende sus bienes en Tenerife al mercader Rafael Font. En realidad debía ser una operación encubierta para hacer frente a una situación de falta de liquidez, todo ello motivado por las necesidades y problemas económicos que traían aparejados el cultivo de la caña y la elaboración y venta del azúcar.

Serán sus bienes: 21 fanegas de tierra de riego con su agua en Taoro, que lindaban con tierras de *Alonso de Alcaraz, otras de Bartolomé Hernández, y de Diego; otro pedazo, que lindaba con el camino, con un majuelo de *Pedro de Lugo, canario, y con tierras de los menores de María Sánchez, mujer de *Francisco Galván, canaria; 3 fanegas de tierra de riego en Taoro, que habían sido de *Juan Zapata, que lindan con tierras que fueron de *Hernán Guerra y con tierras de *Guillén Castellano; 4 1/2 fanegas de tierra de riego en Taoro, que lindaban con propiedades de *Francisco Sepúlveda y tierras que fueron de *Antón Vallejo; 3 fanegas de tierra de riego que fueron de Barrios, en Taoro, que lindaban con las que fueron de Gaspar Drago, tierras de los herederos de Medina y otras que fueron de Juan de Benavente; 3 fanegas de tierra de riego en Taoro, que habían sido de la mujer de Francisco de Villalba, que lindaban con otras que fueron de Pedro Gomendio y con tierras de Alonso González, que pasaron a Diego; 6 fanegas de tierra de riego en Taoro, compradas a *Francisco Gorvalán, que lindan con tierras que fueron de Antón de Padilla, y que pasaron al Licenciado, tierras de *Juan Cabello y otras que fueron de Juan de Espinosa; un cercado en Taoro que habían sido de Pedro de Coello, que lindaba con tierras de Alonso de Pedraza, la acequia real y un parral de Diego. Los esclavos Pedro, negro, y Pedro, guanche. Otros bienes; 3 yeguas, 3 yuntas de bueyes, 2 novillos, 3 bueyes.

[DIEGO DE SAN MARTÍN]

Pasada la circunstancia desfavorable, recuperó sus bienes.

Casó con Águeda Cabrera, hija de Gonzalo de la Coruña y de María de Cabrera, hija, a su vez de *Juan Pérez de Munguía *el Mozo*, y de Elvira Cabrera; es decir, de familias de las denominadas *de las Islas*, vecinos de Gran Canaria.

Hijos:

I. Juan.

II. Luis de San Martín, c. con Catalina de Estopiñán.

III. María de Cabrera, c. con Alonso de Llerena, escribano público de Tenerife.

El 5 de julio de 1516 otorgó testamento estando enfermo ante AV, encontrándose en *Taoro del Arotava*. Ordena su enterramiento en la iglesia de la Concepción de La Orotava. Casado con Águeda Cabrera, enterrada en el convento del Espíritu Santo, hija de Gonzalo de la Coruña y de María Cabrera, ya difuntos.

Hijos y herederos supervivientes: Luis de San Martín y María Cabrera. Muere después de testar[4]. El 3 de septiembre de 1516 se resuelve la tutela de sus hijos, menores de edad, en *Andrés Suárez de Gallinato.

SAN PEDRO, JUAN DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de la isla de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro XXXI, cap. 19.

No consta como conquistador. Existen posibles homónimos: uno, escribano público en Gran Canaria; otro, vecino en La Gomera.

SAN PEDRO, PEDRO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro XXXI, cap. 19.

No consta como conquistador. Casado con Isabel de Busto. Vecinos de Gran Canaria, donde recibió tierras en repartimiento.

SANTA ANA, JUAN DE

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

---

[1] Junto a *Bartolomé Benítez y *Lope Fernández construyen el primer ingenio del Valle de Taoro, que por venta e intercambio pasará al duque de Medina Sidonia y éste lo dejará en renta a Diego. Por malas cosechas y en razón de los préstamos que le ha hecho Rafael Font deja sus bienes y la Isla. El Duque venderá esa hacienda a Rafael Font el 22 de marzo de 1515, tomando posesión *Jaume Jové.

[2] Así lo declara Pedro Barahona, sevillano.

[3] Confirmado en RC de 22 de febrero de 1502.

[4] Fs 238r/241v. AHPSC.

SANTA ANA, ROQUE DE

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SANTAELLA, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SANTA GADEA, HERNANDO DE

La tradición lo ha hecho conquistador de Gran Canaria, no constando, sin embargo, como tal.

Mercader burgalés, vecino de la villa del Real de Las Palmas.

SANTA MARÍA, CRISTÓBAL

Vecino de Sevilla, barbero, que se concierta con Lugo, en 1492, para ir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

SANTA MARÍA, PEDRO DE

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

SANTANDER, JUAN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SANTA OLAYA, ESTEBAN

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SANTAREN, DIEGO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SANTIAGO, GONZALO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Vecino de Gran Canaria.

Hijo:

I. Andrés, bautizado el 15 de diciembre de 1504.

SANTIAGO, MARTÍN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana. *Poema*..., Canto XI.

SANTIAGO, PEDRO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SANTIBAÑES, MARTÍN DE

*Martín Ibáñez.

SANTIBAÑEZ, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Como tal se le adeudan salarios en las cuentas de Arévalo, en el año 1484. De los enrolados por Moxica. LADERO (1966).

SANTIBAÑES, RUY DE

En 1501, como conquistador de Gran Canaria, se le dieron tierras y agua en Moya. AS. DC.

SANTO DOMINGO, ANTÓN DE

Conquistador de Gran Canaria. Fue ahorcado por *Pedro de Vera. Consta en la residencia tomada a éste en 1491-1492. En la misma se dice que Antón tenía ganado seguro *porque sacó el pendón*. AS. RS.

SANTO DOMINGO, JUAN DE

Aunque no consta, debió ser conquistador de Gran Canaria.

Era alcalde ordinario de Gran Canaria en 1489. AS. RS.

SANTOS, JUAN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SANTOS DE LA PARRA, LUIS

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SARAVE

Consta su condición de conquistador de Gran Canaria, con el oficio de zapatero, en cuentas del receptor *Fernando Cabrera en 1480. AS. RS.

SARAVIA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SARMIENTO, *BERNAVÉ* DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SARMIENTOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SASEDO, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria. Figura en 1484, en una relación de acreedores de salarios por conquistador de Gran Canaria durante el tiempo de 1 año y 10 meses. LADERO (1966).

SAUCEDO, ORTUÑO DE

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Cantos XI y XIV.

SAYAVEDRAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SEGOVIA, FERNANDO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SEGOVIA, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. Como tal se le adeudan salarios en las cuentas de Arévalo, en el año 1484. De los enrolados por *Moxica*. LADERO (1966).

SEGOVIA, RODRIGO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SEGURA [SIGURA], ALONSO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SEGURA [SIGURA], ALONSO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SEGURA, MIGUEL DE

Vecino de Segura y conquistador de Gran Canaria, reclama un esclavo canario de buena guerra *de los de Córdoba*, que le confiscó Diego de Poaño hacia el año 1483. AS. RS.

SEGURAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Recuerda a Gonzalo Segura, mercader genóvés, repoblador tardío.

SEMIDAN, SORONT [GERONT]

Patronímico grancanario prehispánico, aplicado al padre de don *Hernando Guadarteme. No está documentado. Es elaboración tradicional nacida en el seno de la familia Carvajal-Quintana en el siglo XVIII.

Entre las fuentes tradicionales tardías, del siglo XIX, las hay que lo hacen padre de *Pedro Maninidra y hermano de don *Fernando Guadarteme; otras convierten a don Fernando y a *Pedro Maninidra en hermanos, hijos de *Geront*. *Soront* o *Geront* acabará siendo transformado en Guadarteme de Gáldar, sucesor de su hermano *Guanache Semidan*. Todo forma parte de una secuencial fabricación del *Almanaque de Gotha de la monarquía grancanaria prehispánica del bando de Gáldar*, producto de la imaginación del autor de cada momento y del que se aprovecha de toda esa cadena en el proceso en clave de eco repetitivo, creativo y glosador.

SEMILLA [SIC SEVILLA], *CHRISTÓVAL*

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SENILLA [SIC SEVILLA], JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla, en 1492, para las conquistas de Tenerife y La Palma. AHSev.

SENILLA [SIC SEVILLA], MARTÍN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SEÑAL, ALONSO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SEPÚLVEDA, FRANCISCO DE

Peón conquistador de Tenerife. Primo de Luis de Sepúlveda, del consejo de Su Majestad. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro XXXI, cap. 11.

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Se avecindó en la Isla, con casa en San Cristóbal y en Taoro. Actúa como procurador de causas, mercader y labrador.

Recibió tierras y agua en repartimiento, como conquistador, y compró otras en Taoro –La Orotava, Realejo e *Icode*– y Tacoronte-*Sabzal*. AMLL.

Aunque se encuentra muy documentado, no ha sido posible hallar los datos directos reveladores de la realidad familiar. Pensamos que se avecindó en Taoro.

Puede estar enterrado, si murió en San Cristóbal, en Los Remedios; si falleció en La Orotava, en San Lorenzo. Se conserva documentación reveladora de sus descendientes, ante los escribanos JCast, Baltasar de Anchieta, GJ, etc.

Uno de sus nietos llegará a ser escribano público: Mateo Salvador Álvarez de Sepúlveda.

[Francisco de Sepúlveda]

Lo conservado se contiene en el AMLL –repartimiento y reformación– y ante los escribanos AV, SP, HG, JRB, AG, JM, RF, etc. AHPSC. Lo perdido, en los escribanos de Taoro.

Se encuentra vendiendo y comprando paños, ropa y trigo-cebada; otorgando y recibiendo poderes; actuando como testigo; comprando, vendiendo y ahorrando esclavos; haciendo préstamos dinerarios; tomando mercancía a crédito; comprando trigo; dando en renta yunta de bueyes; viajando a Castilla; tomando y dando tierras en renta; actuando como cofrade del hospital de Dolores-Misericordia; hipotecando su casa en la calle del Espíritu Santo; vendiendo vino, etc.

Debió fallecer a finales de la década de 1520.

Casó con una canaria cuyo nombre no hemos podido averiguar.

Hijos:

I. Francisca Sepúlveda, c. con Juan Fernández, guanche del bando de Tegueste.

II. Ángela Sepúlveda, c. con el portugués Luis Álvarez.

SERPAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

Debe hacer referencia a Cristóbal de Zerpa.

Serrano, Bernabé

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Serrano, Diego

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

Serrano, Francisco

Conquistador de Tenerife. Así consta, por ejemplo, cuando actúa como testigo en la *Residencia* a *Alonso Fernández de Lugo o en albalá de repartimiento de tierras.

Nacido en 1464 ya había fallecido en 1527.

Casado con Catalina Coronado o de Coria.

Hija:

I. Ana Serrano, c. con el mercader mallorquín Mateu Joan Carbó. Tenían su casa de morada en San Cristóbal.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –repartimiento y residencia– y ante los escribanos JRB, HG, JM, AG, AV y BJ. AHPSC. Asimismo está muy documentada su descendencia.

Recibió tierras y aguas en Taoro, Tacoronte, Anaga-San Cristóbal, *Heneto* y Adeje. AMLL.

Aparece actuando como testigo; comprando paños; vendiendo tierras; criando ganado menor ovejuno; comprando y vendiendo caballos; vendiendo casa; comprando y vendiendo trigo, etc.

SERRANO, MARCOS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SERRANO, PEDRO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SERVAN

Jefe de la primera armada que se hizo a las Islas. Viana, *Poema...*, Canto II.

No está documentado. Puede ser una deformación del apellido *Cerda*, del infante de la Fortuna; o del *Cerant*, de Vincent Cerant, maestre de la nave de Gadifer de la Salle.

SEVILLA, ALONSO DE

Como conquistador de Gran Canaria, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

SEVILLA, ÁLVARO DE

Como conquistador de Gran Canaria, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

SEVILLA, FERNANDO DE

Como conquistador de Gran Canaria, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término del Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Casado con Leonor de Rosales.

SEVILLA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla, en 1492, para las conquistas de Tenerife y La Palma. AHSev.

SEVILLA, *GONÇALO* DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SEVILLA, JUAN DE

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla, en 1492, para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

SIERRA [*BENTAGAIRE*][1], ANTÓN DE LA

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Así se acredita en albalaes de repartimiento.

Vecino en El Realejo de Arriba.

No consta, pero pudiera ser pariente de *Alonso *Bentagaire*, también conquistador.

Casó con la grancanaria María González, hermana de **Michel* González, conquistador.

Hijos:

I. Diego de la Sierra, c. con Francisca Rodríguez y Clara Castellano. Fue prohijado por

*Pedro Madaleno, que lo dejó como su heredero universal.

II. Antonia González, c. con Antón Betancor y Pedro Hernández.

III. Pedro de la Sierra, c. con Francisca Betancor.

IV. Inés González, c. con Juan Fernández.

V. Juana González, c. con Antón Afonso.

VI. Francisca de la Sierra.

Se le encuentra tanto a él como a su descendencia, suficientemente documentados en el AMLL –repartimiento– y ante los escribanos públicos HG, AV, JM, AG, JG, etc. AHPSC. Habiéndose perdido lo contenido en los protocolos de los Ruiz-García.

Recibió tierras, agua y solares en Taoro, *Centejo* de Taoro, Tegueste y San Cristóbal. AMLL.

Criador de ganado menor cabruno y colmenero.

Aparece dando poder; comprando paños; vendiendo cereal; comprando y vendiendo ganado menor cabruno; hipotecando bienes para avalar deuda familiar; participando en cabalgadas en Berbería, etc. Pudo morir en uno de sus viajes a la costa africana en los primeros años de la década de 1530.

---

[1] De aquí el hacer tradicional tardío hizo la "traducción" sierra: bentagaire.

SILVA, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Consta que fue paje de *Alonso Fernández de Lugo.

SILVAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SIMANCAS, DIEGO DE

Natural de El Hierro, es decir, de los denominados *de las Islas*. Vecino luego, de La Palma y Tenerife, en *Dabte*.

No consta como conquistador, pero sí como repoblador venido después de la conquista. Criador de ganado menor.

Juan Núñez de la Peña lo hace descender del Antón de Simancas, vecino de El Hierro, participante como testigo del pacto del Bufadero de 1464.

Fue hijo del portugués Juan López de Simancas y de Magdalena de Santa Olaya, vecina de El Hierro. Hermano de Juan de Simancas, c. con María Hernández, vecinos de *Centejo*; Mateo de Simancas, c. con Inés de Alcántara, vecinos de El Hierro.

Casó en El Hierro con María González, hija de Luis González, vecino de dicha isla.

Hijos:

I. Catalina Martel, c. con el grancanario Bartolomé Izquierdo [Texena] y con Bartolomé Sánchez.

II. Magdalena Simancas, c. con el portugués Francisco López.

III. Isabel Martel, c. con el castellano Juan de Carmona y con el gomero Francisco López.

IV. María de Simancas, c. con el portugués Simón Rodríguez.

V. Luis González de Simancas, c. con Francisca Moreno.

SIMANCAS, MARCOS DE

Gomero prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Se avecindó en Tenerife, pero acabó abandonando la Isla.

Hermano de *Pedro de Simancas.

Casó con Margarita Gallego y con Isabel Marcos.

Tal vez sea el Marcos de Moguer que, en 1492, se enroló en Sevilla para venir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Uno de los cinco cabezas de familia a los que, en el cabildo de 30 de diciembre de 1504, se les permite quedarse en la Isla. Desde esa condición de privilegio, será uno de los que den poder al bachiller Pedro Hernández para que defienda los derechos de los gomeros.

Criador de ganado menor cabruno, con ganado propio y tomado a renta. Debiendo operar por la banda sur –*Adexe*–[1] y suroeste –*Dabte*–, por el valle de Santiago, Guía de Isora, etc.

Se encuentra documentado ante los escribanos públicos SP y AV, etc., donde aparece como criador de ganado y realizando actividades comunes. Aquí sólo vamos a destacar que Juan Vizcaíno, el 6 de octubre de 1520, recibe la data que Lugo había dado a Marcos de Simancas, 60 fanegas de tierras de secano en *Dabte*, junto a los corrales de *Francisco Ximénez, porque *el cual no ha residido en la vecindad e se fue de esta isla y las dexó*. AMLL. No consta su última residencia ya que hubiera podido ser en La Gomera, Gran Canaria o La Palma.

---

[1] Documentalmente tiene un tratamiento singular y definidor: detrás de la Isla.

SIMANCAS, PEDRO DE

Gomero prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife.

Hermano de *Marcos de Simancas.

Casó con Isabel Fernández.

Hijo:

I. Juan.

Tal vez sea el Pedro de Moguer que, en 1492, se enroló en Sevilla para venir a las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Se conservan los testamentos de Pedro e Isabel, aunque no los definitivos. Todo apunta a que debió seguir los pasos de su hermano.

SIMÓN, JUAN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SOBRANIS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SOLARES, ALONSO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SOLER, MARTÍN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SOLINO, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SOLÍS, ALONSO DE

Aunque no consta, debió ser conquistador de Gran Canaria. Era vecino de la villa del Real de Las Palmas en 1487. Cfr. Santiago Cazorla, años 1977-1979. *RMC*.

SOLÍS, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SOLÍS, DIEGO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Peón de la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro XXXI, cap. 11.

Conquistador de La Palma y Tenerife, criado de la casa de Alonso Fernández de Lugo[1]. Así consta en su declaración como testigo durante la *Reformación* de 1506. Como conquistador recibió tierras y aguas en repartimiento. AMLL.

---

[1] Mozo de espuelas, repostero y correo.

SOLIZES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SOLÓRZANO DE HOYOS

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Cantos VII, VIII y XI.

Puede que quiera referirse a *Hernando del Hoyo.

SOLÓRZANO, RODRIGO DE

Capitán de infantería en la conquista de Gran Canaria. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro XXI, cap. 10.

SOLÓRZANOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SORCILLO, BERNABÉ

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SORIA, JUAN DE

*Juan de Quintana.

SORIA, JUAN DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SOSA, ALFÓN DE

Conquistador de Gran Canaria. Figura en el año 1484, en una relación de acreedores de salario por sus servicios en la conquista de Gran Canaria. De los enrolados por Moxica. LADERO (1966).

SOSA, ANTONIO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SOSA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Existió un homónimo, que no consta fuera conquistador. Natural de Medina del Campo, casado con María López. Otorgó testamento, ante Diego Donis, el 29 de agosto de 1535. AHPSC.

SOSA, PEDRO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SOSA, SEBASTIÁN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SOTO, BARTOLOMÉ DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SOTO, GONZALO

Capitán de compañía en la conquista de Tenerife. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SOTO, JUAN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SOTOMAYOR, JUAN DE

Criado del duque de Medina Sidonia, que figura como auxiliar en la conquista de Tenerife, ayudando en labores de intendencia. Viana, *Poema...*, Canto XIV.

SOTOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

SOXOS, PEDRO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

SUÁREZ, HERNÁN

Conquistador de Tenerife.

Vecino de Moguer, mercader, donde casó en 1505, era hermano del también conquistador *Pedro Suárez.

Como conquistador recibió tierras y aguas en repartimiento. Actuó como testigo en la información de la *Reformación* de 1506. AMLL.

SUÁREZ, PEDRO

Las mismas circunstancias que su hermano Hernán.

SUÁREZ DE GALLINATO, ANDRÉS

Conquistador de La Palma y Tenerife. Sobrino de *Alonso Fernández de Lugo. Espinosa. Cfr. *op. cit.*, libro XXXI, cap. 11.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Viana, *Poema...*, Cantos III, VII, VIII, XI, XII, XIV y XV.

Conquistador de La Palma y Tenerife. A raíz de la conquista abandonó las Islas y volvió a vivir a su Sevilla natal, pero la Reformación de 1506 donde, por no ser vecino, fue despojado de todas sus tierras recibidas en repartimiento, le hizo, ya casado, retornar a Tenerife y avecindarse definitivamente. Con casa en San Cristóbal y Taoro. Contino regio. Será elegido regidor de la isla de Tenerife en 1507. Su condición de miembro de la Casa del Duque de Medina Sidonia y ser sobrino político de Lugo le hizo alcanzar lugares de privilegio en la primera sociedad de Tenerife.

Había nacido hacia el año 1477, hijo de *Pedro Fernández del Algaba, primer gobernador de Gran Canaria, y de Leonor Suárez Gallinato, cuñada de *Alonso Fernández de Lugo. Hermano de *Jerónimo de Valdés. Sobrino del bachiller

Pedro de Valdés, prior y canónigo de la iglesia de Canaria. Descendiente de conversos.

Como conquistador recibió tierras, solares y agua en repartimiento en Taoro, La Orotava, la Rambla y *Centejo*, San Lázaro, *por debajo de la ermita de San Cristóbal*, *Adexe*-Abona, Anaga y Tacoronte. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –actas, reformación, repartimiento y residencia–, AS.RS, AHSev y ante los escribano AV, SP, HG, JRB, ALI, AG y JM. AHPSC. Se han perdido las escrituras que hiciera en Taoro. Igualmente su descendencia está largamente documentada en el AHPSC.

[Andrés Suárez Gallinato]

Intentó entrar en el negocio azucarero, pero después renunció y se dedicó a producir vino y *panes*. Poseía ganado mayor –vacuno y caballar– y menor –cabruno, ovejuno y porcino–.

Se encuentra otorgando y recibiendo poderes; comprando casas, tierras y ganados; dando tierras, casas y ganado en renta; comprando ropa; comprando y vendiendo esclavos; fletando naves para ir de cabalgada a Berbería; actuando como tutor, albacea, testigo o fiador, etc.

Actos singulares: en 1503, siendo aún vecino de Sevilla, acompaña a Lugo a la toma de posesión de Lanzarote y Fuerteventura, en nombre de Guillén Peraza. AMLL.

El 25 de noviembre de 1506 los Reyes le dan RC por la que se ordena que se le facilite el proceso de reformación en el cual perdió sus tierras tinerfeñas, que había recibido en calidad de conquistador. AS. RS.

En 1515 recibe poder de Lugo para que instituya mayorazgo de los bienes del Adelantado.

Para facilitar el poblamiento de los valles de Anaga –en particular el de Igueste de San Andrés–, da sus tierras a medias para que sean plantadas con 20.000 sarmientos, mientras que él se compromete a hacer un camino desde la villa de San Cristóbal hasta el lugar y, en tanto se hace, facilita una nave para ir desde el puerto de Santa Cruz al valle 14 de julio de 1507. AHPSC.

Levantará un heredamiento de viñas entre el guindaste de Taoro y San Juan de la Rambla. Construirá unas casas solariegas en la villa de San Cristóbal y en su heredamiento. AHPSC.

Casó en Sevilla con Juana de Lobón, hija del licenciado Fernando Yáñez de Lobón, del Consejo Real, y hermana del licenciado Fernando Yáñez de Lobón, alcalde mayor y oidor del reino de Galicia.

Hijos:

I. Bartolomé de Fonseca.
II. Juan de Gallinato.
III. Fernando Yáñez de Lobón.
IV. Gregoria Gallinato o Fonseca.
V. Ana de Lobón.
VI. Isabel Suárez o Fonseca.

Ante AV, estando enfermo, otorgó su testamento el 15 de noviembre de 1524. Ordenó su enterramiento en San Francisco. Casado con Juana Lobón, deja por sus hijos y herederos a Bartolomé, Juan, Hernando, Gregoria, Ana e Isabel, menores de edad.

Juana quedará como tutora y curadora de sus hijos. AHPSC.

Juana de Lobón testó, ante JM en el año 1522; ante AV, el año 1524 y, el definitivo, ya viuda, ante HGlez, el 29 de junio de 1534. AHPSC.

SUÁREZ DE QUEMADA, GONZALO

Espinosa lo llama Gonzalo Suárez de Maqueda (*sic*). Apoderado de los financieros de Lugo en la conquista de Tenerife. Cfr. *op. cit.*, libro XXXI, cap. 7.

Abreu lo llama Gonzalo Suárez de la Puebla (*sic*). Cfr. *op. cit.* libro XXXI, cap. 19.

Factor del duque de Medina Sidonia en la conquista de Tenerife y en los repartimientos de tierras y aguas que recibió en la Isla. Apoderado de Francisco de Palomares, Guillermo Blanc, Nicolás Angelat y *Mateo Viña, socios de *Alonso Fernández de Lugo, en dicha conquista.

Su actividad en la isla de Tenerife está bien documentada en el AMLL y en las escribanías públicas.

SUBIETA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SUFRE, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

SYVERIOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

*Juan Civerio.

T

TABORDO, GREGORIO

Informaciones familiares tardías lo hicieron conquistador de Tenerife y canario prehispánico.

Por edad pudo ser conquistador de Gran Canaria, pero no consta.

Era de los llamados *de las Islas*. Vecino de Lanzarote, de donde fue captado, mediante el reparto de tierras, como repoblador, en unión de su familia, por *Alonso Fernández de Lugo. Será uno de los fundadores del lugar de Taganana en 1501. Se encuentra ampliamente documentado. AMLL y AHPSC.

Murió antes de 1521 y está enterrado en La Concepción de San Cristóbal de *la laguna*.

Casado con Juana del Barco.

Hijos:

I. Alonso del Barco, c. con María Suárez.

II. Nufro Tabordo, c. con Juana Melián.

III. Miguel del Barco.

IV. Inés del Barco, c. con Juan Fernández.

V. Águeda Pérez, c. con Juan [Martín] Izquierdo.

VI. María Sánchez, c. con Miguel Hernández y con Hernando Alonso del Rincón.

VII. Juan Tabordo.

VIII. Isabel Tabordo, c. con Fernando de Jaén y Sancho de Menchaca.

TALAVERA, GASPAR DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TALAVERA, HERNANDO DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Así consta en albalaes de repartimientos *como a conquistadores que fuesteis desta dicha isla*. AMLL.

Se encuentra documentado, él y su descendencia, en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos AV, HG, SP y HGlez. AHPSC.

Recibió tierras y aguas en los valles del Bufadero y Salazar –Anaga– y solares en San Cristóbal y en el puerto de Santa Cruz. AMLL.

Debió morir hacia el año 1530.

Tenía su casa en el puerto de Santa Cruz y dadas a censo sus tierras del valle.

Casó con Águeda Sánchez, hija de Andrés Sánchez y de Inés de Liria.

Hijos:

I. Inés de Liria, c. con Juan Prieto, alguacil en el puerto de Santa Cruz.

II. María de Liria, c. con Pedro de Vera.

III. Juan de Talavera.

TALAVERA, JUAN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TALAVERA, JUAN DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TALAVERA, PEDRO

Trabajador estante en Sevilla, enrolado en 1492 por Lugo para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

Consta su condición de conquistador en albalá de repartimiento: *como a conquistador de las dichas islas*. AMLL.

Se encuentra documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos HG y AM. AHPSC.

Tenía tierras en Taoro, *Icode*, Tacoronte y *Dabte-Adexe* –Masca–. AMLL.

Casado con María Rodríguez.

TAMARIZES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

Cairasco debió incluirlos en recuerdo del canónigo Rodrigo Tamariz.

TAPIA, ANTÓN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

TAPIA, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema…*, Canto XI.

TAPIAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

TARIFA, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece, en el año 1484, en una relación de acreedores de salario por sus servicios en la conquista de Gran Canaria. LADERO (1966).

TAVARES, ANDRÉS

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

TAVARES, BERNABÉ DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema…*, Canto XI.

TAZIRGA, MARÍA

Personaje grancanario prehispánico, creado por la tradición escrita insular y que toma el papel de salvadora, en Gáldar, de Diogo da Silva y de su gente. Fue glosada sucesivamente por los distintos tratadistas locales.

Parienta del Guadarteme y que había sido cautiva en Lanzarote. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 26.

[...] *Había en este pueblo una muger, criada del Guadarteme, que había sido presa por los cristianos y tornádose cristiana llamada María Tazirga* [...]. Cfr. *Cedeño*, caps. 3 y 4.

TELDE, DON DIEGO DE

Aunque no consta, podríamos tomarlo como conquistador de La Palma y Tenerife.

Puede tratarse de un grancanario prehispánico del bando de Telde. ¿El faiçan de Telde?

Hermano o cuñado de *Hernando Guadarteme, Lucía Fernández, Constanza, Francisca, Inés y Rodrigo.

Ya había fallecido en 1507.

El 15 de septiembre de 1516, ante ALl, *Hernando Guadarteme otorga poder a Alonso de Cabrera para que cobre la herencia dejada por don Diego, su hermano. Puede pensarse que se trata, en realidad, de su cuñado. AHPSC.

Casó con «x».

Hijos:

I. Luis Fernández.

II. Leonor Fernández, c. con *Juan Cabello *el Viexo*, conquistador grancanario.

TELDE, JUAN DE

Grancanario prehispánico. Tal vez del bando de Telde.

Consta que era amigo y colaborador de *Fernán Guerra. A la llegada de la empresa de conquista, en 1478, sería el que aconsejó que se levantara el Real de Las Palmas y que no fuera en Telde ni en Gando, sino en el lugar donde luego va a estar dicha villa. Cfr. información de Catalina Guerra, año 1502.

El personaje entró tardíamente en los relatos tradicionales en dicho papel, ya en forma de viejo mariscador, ya en forma de Santa Ana.

TÉLLEZ, PASCUAL

Conquistador y vecino de Gáldar, Gran Canaria. Designado uno de los tres repartidores de tierras en dicho término. AHSev.

Como conquistador de Gran Canaria, recibió tierras y aguas en repartimiento, en el término de Gáldar en el año 1485. AHSev.

Consta en relación de acreededores de salarios, en 1500, por sus servicios en la conquista: *A los herederos de Pasqual Tellez se les deven 13.400 mrs*. AHSev.

En 1501, como conquistador, se les dio a Pedro de Jaén y Antón López, sus herederos, tierras en Moya. AS. DC.

TELLO, LORENZO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TELLOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

No fueron conquistadores. El origen de la familia arranca en Juan Tello, hijo de los repobladores tardíos Antón Suárez de Albaida y Francisca Molina.

TEMIÑO

Conquistador de Gran Canaria. Aparece, en el año 1484, en una relación de acreedores de salario por sus servicios prestados en la conquista de Gran Canaria. Estuvo tres años y siete meses. LADERO (1966).

TENESOR SEMIDAN

*Don Fernando Guadarteme.

TENESOYA [*TENESSO*]

Personaje grancanario prehispánico, creado por la tradición escrita local y que toma el papel de sobrina del Guadarteme de Gáldar. Actúa como cautiva de los Herrera-Peraza que, una vez casada en Lanzarote con Maciot II, colabora en la liberación de prisioneros castellanos en poder de los grancanarios prehispánicos.

Aparece, inicialmente, como sobrina del Guadarteme de Gáldar, *Guadarteme el bueno*. Cfr. *Sedeño*, cap. 7.

Abreu la presenta como hija de don Fernando Guadarteme. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, cap. 25.

Se debió crear a partir del personaje poético de Cayrasco. Cfr. Traducción de la *Jerusalén* de Tasso –perdida la estrofa–; recogida en la copia *Lagunense*, versión *Ovetense*.

Aunque no consta el antropónimo, realmente ha de pensarse en Luisa Betancor, hermana de **Autindara*, hijos de *Armide Iacocon*, hermano del guadarteme de Telde. Hizo información de hijosdalguía en 1528. AMC.

Vivió en Lanzarote y, al acabar la conquista, se avecindó en Gáldar con su marido Maciot de Betancur y sus hijos, que fueron:

I. Arriete Perdomo, c. con María Jáimez de Sotomayor y María May.

II. Francisca Balarides de Betancor.

III. Andrés.

IV. María de Betancor, c. con Álvaro de Sotomayor y Jerónimo de Pineda.

V. Juan Perdomo, c. con Ana Cerezo.

VI. Enrique Perdomo.

TENIGUADO, JUAN DE

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TENORIO, JOFRE

Abreu lo presenta como natural de Sevilla, hombre al servicio de Guillén de las Casas *el Viejo*, que lo pone como gobernador de las islas señoriales de La Gomera y El Hierro. Después de casar, en 1479, Pedro Hernández de Saavedra con Costanza Sarmiento, hija de *Diego de Herrera y de Inés Peraza, suegro y yerno pasaron a Berbería a romper el cerco que el Jarife tenía puesto a la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, cuyo alcaide era Jofre Tenorio. Cfr. *op. cit.*, libro I, caps. 22 y 30.

No se sabe si los de su apellido *de las Islas* son sus descendientes.

El testigo Pedro Tenorio, bizcochero y vecino de Sevilla, en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* dice que su padre participó en la expedición a La Palma cuando la muerte de Guillén y que se salvó, que su madre fue el ama de cría de Pedro, que él vivió un tiempo en casa de los Herrera-Peraza y que un cuñado suyo murió en Gando.

TENORIO, JUAN

No consta como conquistador. Era vecino de Lanzarote.

De él hemos exhumado, en el AHPSC, una carta de perdón otorgada por Inés Bermúdez, mujer de Juan Tenorio, y sus hijos, todos vecinos de Lanzarote, en favor del grancanario prehispánico Diego[1], pupilo de *Hernando de León. Inés actúa con poder que le ha dado su marido, en Lanzarote y ante el escribano público Marcos Luzardo, el 12 de septiembre de 1515. El perdón es sobre la muerte de su hijo Bastián, producida por una lanzada que le propinó Diego en el Bufadero. Y se le da previo pago de 7.000 maravedíes[2].

Casado con Inés Bermúdez.

Hijos:

I. Sebastián y otros.

También hemos conocido un Diego Tenorio, vecino de La Gomera en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI.

---

[1] Se trata de Diego Manzanufio *el Mozo*.

[2] Ante HG, el 8 de enero de 1516, fs. 176r/178v. AHPSC.

TEXENA [*TEXENEN*], PEDRO

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife.

Hijo único de los grancanarios «x» Mayor y Marina Sánchez. Fue entenado de *Juan de Guzmán[1].

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL y AHPSC –repartimientos– ante los escribanos públicos HG, RF, AG, AM etc.

Recibió tierras en *Dabte* –Masca, Buenavista y Teno–. Tenía su *casa-morada* en Buenavista. AMLL y AHPSC.

Aparece otorgando poderes; actuando como testigo y comprado paños; comprando tierras y casa; da en renta tierras; recibe en renta ganado menor –cabruno–; otorgando carta de dote; haciendo partición y recibiendo bienes familiares; comprando y vendiendo esclavos; comprando barco; vendiendo quesos y cabritos, etc. AHPSC.

Casó con la grancanaria María Méndez.

Hijos:

I. Bartolomé Texena, c. con María Rodríguez.
II. Marina Mayor o Texena, c. con Pedro González.
III. Bartolomé Izquierdo, c. con Catalina Martel o de Simancas.
IV. Francisca Mayor, c. con Juan Doramas.
V. Pedro.
VI. Luis.
VII. Juan Sánchez.
VIII. Augusto.
IX. Melchor.

Hizo su testamento, ante RF, el 16 de septiembre de 1522, por estar enfermo. Ordena ser enterrado en los Remedios de Buenavista. Entre sus mandas piadosas deja un legado a la iglesia catedral de Santa Ana. Casado con María Méndez. Albaceas: el bachiller Alonso de Belmonte y Juan de Mesa. Herederos: Bartolomé Texena[2], Marina, Pedro, Luis, Juan, Augusto y Melchor. Sobrevivió. Murió en la década de 1530. Se sabe que vivía en 1533 y ya estaba muerto en 1537.

TEXERA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

TEXERA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

TIRUDO, JUAN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

TOLEDO, ALONSO DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece, en el año 1484, en una relación de acreedores de salario por sus servicios en la conquista de Gran Canaria. LADERO (1966).

TOLEDO, ANTONIO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Un homónimo, representando a otros conquistadores de Gran Canaria, recibió el 2 de noviembre de 1501, tierras en el Aumastel como pago por sus servicios en la conquista. AS. DC.

TOLEDO, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

TOLEDO, GEORGE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

---

[1] En *Dabte* había un morisco homónimo, que pasó a vivir en La Gomera.

[2] Entre sus elementos biográficos aparece prófugo de la justicia por haber dado muerte, en una riña, al gomero Juan de Béjar, hijo de Catalina Aníbal o Infante. AHPSC.

TOLEDO, PEDRO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Siendo ballestero y criado de Pedro Coronado, vecino de Sevilla, se enrola en 1492 para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

En 1507 aparece uno de su nombre como vecino de Gran Canaria. AHPLP.

TORCATO, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*…, Canto XI.

TORNADIJO, PEDRO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

TORO, DIEGO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Un homónimo, nacido en 1448, era vecino de Buenavista. Con Ana de Párraga tuvo, en 1502, a Fernando.

TORO, GONZALO DE

Conquistador de Gran Canaria con tierras en Telde. AS. DC.

TORO, RODRIGO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*…, Canto XI.

TORQUEMADA, FERNANDO DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece, en el año 1484, en una relación de acreedores de salario por sus servicios en la conquista de Gran Canaria. LADERO (1966).

TORQUEMADA, FRANCISCO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1483 fue uno de los 12 primeros regidores nombrados por *Pedro de Vera para gobernar la isla de Gran Canaria. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro II, cap. 26.

TORRE, JUAN DE LA

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 19.

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Buenavista –*Dabte*, Tenerife–. Uno de los 12 fundadores de este lugar.

Hermano de *Juan Guzmán, grancanario conquistador y vecino de *Dabte,* Tenerife. Sobrino de Juana, grancanaria. Tío de los hermanos **Michel* de Vera, vecino de La Orotava, de Inés Mayorga y de María de Torre, vecinas de Gáldar. Por conquistador y vecino recibió tierras en repartimiento en el valle de Tejina –*Adexe*–, *Centejo* de Taoro, Higan, Tigaiga, *Icode* de los Trigos –La Guancha–, *Icode* de los Vinos, El Palmar, Teno, Buenavista y Garachico. AMLL.

Se encuentra bien documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos RF, AM, SP, etc. AHPSC y AS.RS.

Aparece como testigo; otorgando poderes; comprando paño; vendiendo casa; comprando y vendiendo esclavos; otorgando arras; dando recibo de dote; en partición de bienes familiares; como albacea, comprando y vendiendo trigo, etc.

Casó con la grancanaria Inés de la Torre, con la que no tuvo hijos, pero que le trajo un entenado: Agustín de Torres.

Se conserva el testamento de su mujer Inés, otorgado ante RF, el 28 de junio de 1522, en la casa de Juan de Guzmán, en El Palmar. Ordenó su enterramiento en los Remedios de Buenavista. Albaceas: Juan de Mesa y *Juan de Guzmán, su cuñado. Herederos: Agustín de Torres, su hijo, y Catalina Hernández, su hermana. AHPSC.

TORRE, *LORENÇO* DE LA

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TORRE, TIMOTEO DE LA

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TORRES, LUIS DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TORRES *EL VIEJO*, DIEGO DE

Grancanario prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife.

Morador en Taoro. A su muerte, su familia se trasladó a los términos de Güímar, –Candelaria– y Abona, –Arico–.

Debió ser hermano del grancanario Juan de Torres[1], vecino de Gáldar, y tener parentesco con Alonso de Córdoba.

Recibió como conquistador tierras y asiento de colmenas en Güímar, Taoro e *Icode* de los Trigos. AMLL.

Se encuentra bien documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos HG, JM, AG, JG. Alonso Monesterio y JV. AHPSC. La pérdida de los protocolos de Taoro nos priva del grueso de los documentos otorgados por él en vida.

Murió entre los años 1532 y 1534.

Aparece vendiendo y comprando esclavos; vendiendo y comprando trigo; comprando paño; dando tierras en renta; vendiendo queso; tomando en renta ganado menor –cabruno–, dando poderes, etc.

Casó con la grancanaria Lucía Fernández, tal vez, hermana de *Fernando Guadarteme, conquistador.

Hijos:

I. Salvador de Torres.

II. Gaspar de Torres, c. con Ángela Machín.

III. Melchor de Torres, c. con Catalina Delgado.

IV. Juana de Torres, c. con Juan de Vera.

V. Diego de Torres, c. con Francisca Rodríguez y Juana Fernández.

VI. Constança de Torres, c. con Francisco González Mexía.

VII. María de Torres, c. con Antón Delgado.

VIII. Úrsula de Torres.

IX. Ana Redonda.

Se conservan dos testamentos de su viuda. En 1545, ante Miguel Ruiz Estrada y, el definitivo, de fecha 14 de junio de 1549, ante GJ. Ordenó su enterramiento *en el sepulcro que tiene en el convento de Nuestra Señora de Candelaria*. Albaceas: Francisco González, su yerno, y Salvador de Torres, su hijo. Hijos y herederos: Salvador Torres, Gaspar de Torres, Melchor de Torres, Juana de Torres, Diego de Torres, Constança de Torres, María de Torres, Úrsula de Torres y Ana Redonda[2]. Murió entonces.

---

[1] No se sabe si pasó a la conquista de La Palma y Tenerife o si, luego, retornó a Gran Canaria. Sí que documentos del AHPLP lo presentan viviendo en las décadas de 1520 y 1530 en el término de Gáldar –Agaete-Guayedra–, ejerciendo como criador de ganado cabruno. Casado con María de Molina. S. s.

Atendía el ganado de su entenado Juan González y, con el tiempo, se lo trocó por una casa que tenía en Gáldar.

[2] Fº 838. AHPSC.

TORRES, DIEGO DE

Conquistador de Tenerife. Fue vecino y morador en la villa de San Cristóbal, en la calle de Rafael Font y Rodrigo Escudero.

Natural de Castil de Lences, Briviesca, Burgos. Era hijo de Diego Ruiz de Torres y de Mencía Alonso, vecinos de Briviesca.

Vaquero y criador de ganado mayor vacuno y caballar.

Como conquistador recibió en repartimiento tierras, solares y agua en *Icode* de los Trigos, Tegueste, Tacoronte y en el término de la villa de San Cristóbal. AMLL.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos y actas–, ante el escribano público Alonso de Herrera. AHPLP. y ante los escribanos públicos AV, JRB, HG, JM, AG, BJ, etc. AHPSC.

Aparece otorgando poderes; fijando dotes para hijas; dando y recibiendo en renta tierras; vendiendo ganado vacuno y caballar; dando y recibiendo en renta yuntas de bueyes; actuando como testigo y fiador; comprando paños y *panes*; comprando, hipotecando y vendiendo esclavos; actuando en partición de bienes familiares; etc.

Casó con Bárbola Grimón, hija de *Jojo Gremont [*Jorge Grimón] y de Jeanne de Agagna [Juana de Agana o Aguaña].

Hijos:

I. Juan de Torres, c. con Elena Cerezo.

II. María de Torres, c. con Guillermo Morel, Hernando Moreno y Diego Díaz.

III. Diego.

IV. Catalina de Torres, c. con Jorge van Dalle.

V. Isabel Grimón, c. con Francisco de Mesa.

VI. Juana de Aguaña, c. con Pedro Talmon o Talma, flamenco, vecino de La Palma.

VII. Bárbola, c. con el bachiller Juan Fullana.

Ante AV, el 25 de noviembre de 1514, otorgó su testamento al estar enfermo. En él, ordena su entierro en el convento de San Francisco *desta Villa*. Casado con Bárbola Grimón. Albaceas: Bárbola, su mujer, y *Jorge Grimón, su suegro. Hijos y herederos: Juan, María, Diego, Catalina e Isabel. Sobrevivió al testamento y murió hacia 1528[1].

Ante BJ, el 8 de marzo de 1527, Juan de Torres solicita y obtiene de sus padres Diego de Torres y Bárbola Grimón la emancipación, aunque sólo tiene 24 años. AHPSC.

Ante JCast, el 26 de junio de 1541, otorgó su testamento Bárbola Grimón, viuda de Diego de Torres, hija de *Jorge Grimón. Está enferma y ordena su enterramiento en la iglesia del convento del Espíritu Santo, en la capilla de San Jorge propiedad de su padre. Albaceas: su hijo Juan de Torres y Gaspar Justiniani. Hijos y herederos: Juan, María, Catalina, Isabel, Bárbola y Juana. Testigo y firma su hermano fray Pedro de Grimón, prior[2].

---

[1] Fs 567r/568v. Otro, el definitivo, ante BJ, que no nos ha llegado por pérdida. AHPSC.

[2] Fº 775. AHPSC.

TORRES, FERNANDO DE

Conquistador de Tenerife. Así consta en albalá de repartimiento: *vecino e conquistador*.

Como conquistador recibió tierras, solares y agua en la villa, en *Icode* de los Trigos, *Centejo*, Taoro y Tegueste. AMLL.

Se encuentra suficientemente documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos JRB, HG y AV. AHPSC.

Aparece dando poderes; vendiendo casa y tierras; comprando yeguas, vacas y yunta de bueyes; comprando paños; vino y trigo; dando y tomando en arriendo bueyes; siendo cofrade del hospital de Nuestra Señora de la Antigua, etc.

Casó con María de la Mota, hija del conquistador *Juan de Badajoz y de Catalina Guerra.

Hijos:

I. Agustina de Torres, c. con Juan Lorenzo.

II. Hernando.

III. Pedro.

Su viuda volvió a casar con Tomé Hernández.

Otorgó su testamento ante HG, el 17 de octubre de 1513, por estar enfermo. En él ordena su enterramiento en Nuestra Señora de La Concepción de la villa. Casado con María de la Mota. Albaceas: Nicolás de Baena, Juan de la Mar y María, su mujer. Hijos: Agustina de Torres, Hernando y Pedro. Muere[1].

[FERNANDO DE TORRES]

TORRES, JUAN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador, con armas y caballo, de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Natural de Medina del Campo. De oficio carpintero. Morador en la villa de San Cristóbal, junto a la iglesia de Los Remedios.

Como conquistador recibió en repartimiento agua, solares y tierras en *Icode* de los Trigos –La Fuente de la Guancha–, Tegueste y en el término de la villa. AMLL.

Se encuentra documentado en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos JM, AV y AG. AHPSC.

En 1519 estuvo asociado con Juan Alberto Guiraldín. Tenían arrendados de Francisco de Vargas el ingenio y heredamiento de Güímar, pero negocian acabar con el contrato y cambiarlo por otro que sea a censo perpetuo o por la compra del mismo y el de *Adexe*. En 1520 vuelven a insistir. No obstante, sólo permanece el arrendamiento hasta que desistieron.

Aparece, además, otorgando poderes; comprando vino y trigo; comprando tierra; actuando como testigo y fiador; vendiendo ropa y paños, etc.

Casado con «x»[1].

Hijos:

I. María de Torres, c. con Juan Sánchez de la Tienda, vecinos de Taoro.

II. Isabel de Torres, c. con Pedro Álvarez, vecinos de Tegueste, y, ya viuda, con Diego García Viejo.

Ante AV, el 24 de octubre de 1522, estando enfermo da poder a fray Alonso, OFM, y a Diego Gil, mercader portugués, a los que deja como sus albaceas, para que por él otorguen su testamento. En él ordena ser enterrado en San Francisco. Está casado con ...[el nombre de su mujer quedó en blanco y el espacio con un trazo horizontal]. Sí dice que era vecina de Santa María del Campo y que había traído dote. Hijas y herederas: Isabel de Torres, María de Torres y una tercera de cuyo nombre queda el espacio en blanco y con trazo horizontal[2]. Muere después de testar.

---

[1] Fº 937. AHPSC.

---

[1] No se sabe el nombre, que no conocían ni siquiera los albaceas de Juan, quedando en blanco en el testamento de éste, sí que era vecina de Santa María del Campo.

[2] Fs 435r/439r. AHPSC.

TORRES DE LUCENA, JUAN

Conquistador de Gran Canaria.

Como conquistador se le pagaron sus servicios con tierras en el Aumastel, en repartimiento hecho el 2 de noviembre de 1501. AS. DC.

Padre de Cristóbal de Lucena, que también recibió tierras en el mismo lugar y momento, por lo que se le debe considerar, igualmente, posible conquistador.

TORRES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

TOSCANOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

TREJOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

Hemos de entender que se refiere a Miguel Trexo de Carvajal, que realmente no fue conquistador de Gran Canaria. Pudo ir a Tenerife poco antes o al acabar la conquista. Era vecino de la villa de Gáldar, donde recibió y compró tierras.

Hijo de los extremeños Alonso González Carvajal y Elvira Fernández. Natural de Granadilla, Cáceres, nacido en 1471 y muerto en 1537.

Casó con Margarita Fernández Guadarteme, hija de don *Hernando Guadarteme. Se avecindaron en Gáldar.

Margarita y Miguel hicieron, en 1526 y 1527, informaciones familiares para acreditar sus respectivas condiciones de hijosdalgos. Entre sus bienes se cuentan las tierras de Guayedra, data que recibió en repartimiento don Fernando.

Hijos:

I. María Carvajal, c. con Bartolomé Aguilar de la Mota, hijo de *Gonzalo de Aguilar y de Leonor Verde.

II. Alonso González Carvajal, marchó a Indias.

III. Hernán Trejo, marchó a Indias.

IV. Bernardino Carvajal, c. con Melchora de San Juan, hija de Alonso de San Clemente y de Francisca Cabrexas.

De sus relaciones sentimentales con Juana de Carrasco tuvo a Beatriz de Carvajal, c. con Francisco Dorantes, padres de Miguel de Carvajal. Ante Alonso de San Clemente, 2 de octubre de 1524, fs. 461r/464v. AHPLP.

TRIANA, BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla, en 1492, para las conquistas de La Palma y Tenerife. AHSev.

TRIGUEROS, MARCOS DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TROMPETAS, BARTOLOMÉ

Como conquistador, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término de Agüimes y en el Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev. En 1488 ya había muerto y sus tierras pasaron, *sin dexar edeficado cosa alguna, a otro repoblador*.

Otorgó su testamento, ante Francisco Fernández de Arévalo, el 21 de mayo de 1488: *mando que entierren mi cuerpo en la iglesia de Santa Ana desta villa*. Dejó unas tierras en el término del Real de Las Palmas al hospital de San Martín e *mando a mi fija, Juana, unas tierras que yo e tengo en el término de la villa de Telde*. Deja por albaceas al bachiller Pedro de Valdés, prior y canónigo, y a Antón Martínez, racionero. AMC.

TROYAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante,* San Pedro.

Cairasco trae así el recuerdo de los canónigos Diego y Juan de Troya.

TRUJILLO [RODRÍGUEZ], BARTOLOMÉ

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TRUJILLO, DIEGO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TRUJILLO, DIEGO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

TRUJILLO [*EL TENIENTE VIEXO*], HERNANDO DE

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Tenerife, Viana, *Poema*..., Cantos III, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XV y XVI.

Conquistador de Tenerife, nombrado teniente gobernador por Lugo. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 20.

Nacido en el año 1463 en Jerez de la Frontera, era hermano de Pedro de Trujillo, vecino de Jerez, y tío de Diego de Villafranca.

Conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.

Vino a la conquista de Gran Canaria con *Pedro de Vera y actuó en ella como teniente de gobernador en los años 1483-1491. Pasó con Lugo a las conquistas de La Palma y Tenerife. Ejercerá, igualmente, como teniente de gobernador, donde se le llamará *el Teniente Viexo*. Será regidor vitalicio.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –repartimientos, reformación, residencia y actas– y ante los escribanos públicos AV, SP y HG. AHPSC, AS. RS y AHPLP.

En las cuentas del receptor de quintos, el 4 de diciembre de 1484, aparece comprando un esclavo palmés y quintando. En las del 21 de abril de 1486 está comprando una esclava guanche y liquidando el quinto. LADERO (1966).

El 25 de marzo de 1487 es uno de los testigos en la lectura pública de la RC de 22 de enero de 1487, ostentando el cargo de teniente del gobernador. Aparece en 1489 dictando sentencia, como teniente de gobernador, sobre contrato entre Pedro Fernández Señorino y *Adán Acedo. AS. RS.

El 5 y 9 de febrero y 1 de marzo de 1491 aparece denunciado por venta de gomeros y figura como teniente de gobernador. AS. RS.

La RC de septiembre de 1492 ordena que se le envíe a la Corte, porque ha sido condenado en *Residencia*. Los cargos por los que ha sido condenado parece que tuvieron lugar en su labor como alcalde del Real de Las Palmas. Éstos cargos fueron: tomar tela y ropa a Fernando Cabeza; un puerco a un vecino del Real; dos criados suyos tomaron 6 fanegas de trigo a Fernando García; y soltar a Lorenzo, criado de *Pedro de Vera, que mató a un hombre a traición.

Como conquistador de Gran Canaria debió recibir tierras, solares y agua en repartimiento[1].

En Tenerife las recibió en Anaga[2], Taoro, Tacoronte, *Heneto* y en la villa.

Aparece dando poderes; actuando como albacea y tutor; como repartidor de tierras; como testigo y fiador; dando molino a censo, etc.

No casó. De sus relaciones con Constança Mexia tuvo a Leonor de Truxillo.

Con Ana, su esclava guanche, parienta de Alonso Bonilla, tuvo a Fernandillo y Juanillo.

El 3 de septiembre de 1510, ante SP, estando enfermo otorga testamento. No deja hijos legítimos, ni dice si fue casado. Ordena ser enterrado en el convento de San Francisco. Deja legados a Constanza Mexía y a su hija Leonor, habida con Hernando. Ahorra y deja legado a Fernandillo y Juanillo, que son sus hijos habidos con su esclava Ana. Herederos: Juan Truxillo, su sobrino, hijo de su hermano Pedro[3]. Muere después de testar.

A su muerte sus hijos naturales Juan y Fernando quedaron bajo la tutela de *Gonzalo del Castillo y tras el fallecimiento de éste, en 1513, del guanche Alonso de Bonilla *que es persona tal y pariente de los dichos menores*. AHPSC.

El 4 de junio de 1513, por estar enferma Costanza Mexía otorgó su testamento. Ordena ser enterrada en San Francisco, en la sepultura de Hernando. Hija y heredera: Leonor de Truxillo, *su hija y de Hernando de Truxillo, el teniente viejo*[4]. Muere. La tutela de Leonor quedó en *Juan de Ortega.

TRUJILLO, GREGORIO

En las elecciones para formar el Concejo grancanario para el mandato 1502-1503, en diciembre de 1501, sería electo regidor, cargo confirmado en RC de 22 de febrero de 1502. Seguía como vecino de la Isla en 1503. AS. RS.

TRUJILLO, PEDRO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Un gomero prehispánico de este nombre era vecino de Tenerife en 1517. AHPSC.

TRUJILLO, PEDRO DE

Como conquistador de Gran Canaria, en repartimiento, recibió tierras y aguas en el término de Gáldar en 1485. AHSev. Se avecindó en Gáldar.

Ejerció como alcalde ordinario durante el gobierno de Pedro Vera y fue residenciado con el gobernador en 1491-1492. AS. RS.

En 1501 fue elegido regidor para el ejercicio 1502-1503. AS. RS.

Pedro ya estaba muerto en octubre de 1508. AHSev.

Casado con Ana Fernández, con la que tuvo a Isabel Sánchez, c. con el bachiller Pedro de Valdés.

TRUJILLOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

---

[1] Tenía un molino en la villa del Real de Las Palmas y otras propiedades de las que no nos han llegado datos al respecto.

[2] En el valle de Las Mercedes y cabecera de Tahodio.

[3] Fº 582. AHPSC

[4] Fs 439r/440r. AHPSC.

U

UMPIÉRREZ

*Dumpiérrez.

URUEÑA, ESTEBAN DE

Conquistador de Gran Canaria. Aparece en una relación de acreedores de salarios de la conquista en enero de 1500. AHSev.

UTRERA, GARCÍA DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

UTRERA, JUAN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema…*, Canto XI.

UTRERA, SEBASTIÁN DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

UXEDA, ALONSO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema…*, Canto XI.

UXEDA, MIGUEL

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema…*, Canto XI.

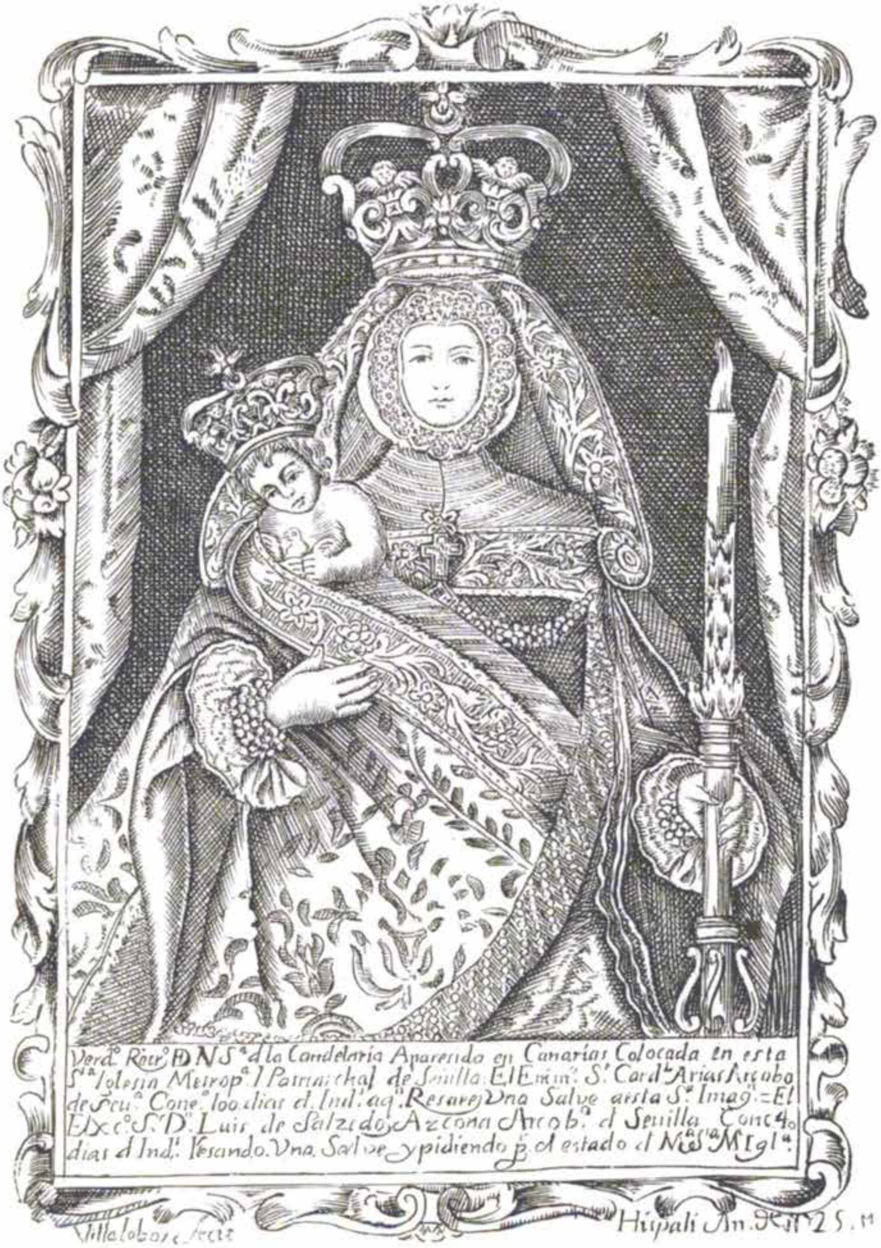
Verd.º Retr.º D N S.ª d la Candelaria Aparesida en Canarias Colocada en esta
S.ta Iglesia Metrop.ª I Patriarchal de Sevilla. El Emin.º S.r Card.l Arias Arçobo
de Sev.ª Conc.º 100 dias d. Ind.s aq.n Resare Una Salve a esta S.ª Imag.n = El
Ex.co S.r D.n Luis de Salzedo y Azcona Arcob.º d Sevilla Conc. 40
dias d Ind.s Resando. Una Salve y pidiendo p. el estado d N.tra S.ta M. Igl.ª
Villalobos fecit
Hispali An. 1725

RETRATO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA.
GRABADO AL BURIL DE VILLALOBOS. 1725

V

VALDERRAMA, LUIS

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALDÉS, JERÓNIMO DE

Sargento mayor en la conquista de Tenerife. Viana, *Poema...*, Cantos II, VII, VIII, XI, XII y XV.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 10; y *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap.20.

Natural de Sevilla, nacido hacia el año 1470, era hijo del converso *Pedro Fernández del Algaba, conquistador de Gran Canaria y su primer gobernador, y de Leonor Suárez de Gallinato, así como hermano de *Andrés Suárez de Gallinato, sobrino de *Alonso Fernández de Lugo y del bachiller Pedro de Valdés, canónigo, prior y provisor del Cabildo Eclesiástico de Canaria, y primo del bachiller *Pedro de Valdés, regidor de Gran Canaria.

Vecino de Sevilla, Gran Canaria, de nuevo Sevilla, La Palma y Tenerife. Regidor de Tenerife desde 1497. Contino regio en Santa Cruz de la Mar Pequeña. Activo colaborador de Lugo y de los gobernadores de Gran Canaria en las acciones en y contra Berbería.

Implicado en el comercio de esclavos, será organizador y armador de empresas a Berbería.

Labrador de *panes* y viñas y ganadero[1].

Como conquistador y vecino recibió tierras, solares y aguas en repartimiento en San Cristóbal, el barranco de Chasna[2], La Orotava –Taoro–, Tacoronte, Tegueste, *Sabzal* y Anaga. AMLL.

Se encuentran tanto él como su familia, amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos, actas, residencia y reformación–, y ante los escribanos públicos AV, SP, AG, DA, JRB, HG, JM, ALl, BJ, etc. AHPSC. y AS. RS.

Falleció el 22 de septiembre de 1530.

Persona de vida tumultuosa y desaforada, que se verá denunciado por violar a una hija de don Diego de *Adexe*, será procesado por la Inquisición por mantener relaciones con una musulmana, y por el Ordinario del Obispado por incumplir la palabra de matrimonio dada a Margarita Perdomo.

Mantuvo relaciones sentimentales con Catalina Díaz, su criada, vecina de La Palma.

Hijos:

I. Jerónimo de Valdés *el Mozo*.

II. Francisco de Valdés, c. con Leonor Fernández.

Con María de Cabrera, mujer casada.

Hijos:

I. Leonor Suárez, c. con Francisco de Porras.

II. Beatriz de Valdés.

III. Inés Arias, c. con Francisco Mesa.

IV. Juana de Valdés, c. con Juan de Maris.

Con Margarita Perdomo, a la que le había hecho promesa de matrimonio, viuda de *Antón Viejo.

Hijos:

I. Andrés de Valdés. Huérfano de padre, quedó bajo la tutela del prior agustino Gaspar López.

Con «x», mujer casada.

Hijo:

I. Juan de Valdés.

[JERÓNIMO DE VALDÉS]

Ante AV, el 15 de noviembre de 1507, y ante SP, el 4 se septiembre de 1510, otorga sendos testamentos estando sano. Ordena su enterramiento en el convento del Santo Espíritu. Entre sus itens: lega 50.000 mrs a María de Cabrera, madre de sus tres hijas, por sus buenos y leales servicios. Manda que *en el dicho monesterio de Santo Spiritu se haga e edefique una capilla segund a mis albaceas paresciere de la advocación de Nuestra Señora de Candelaria, en la que sea puesto el dicho mi cuerpo y se ponga una ymagen de Nuestra Señora con sus hornamentos e vestimentas*. Deja misas por las ánimas de sus fallecidos padres *Pedro del Algaba y Leonor Suárez. Dice ser hermano de *Andrés Suárez Gallinato. Albaceas: fray Andrés de Goles, su primo, prior del convento del Santo Espíritu, y María de Cabrera. Herederos: por mitad sus dos grupos de hijos[3].

El 14 de septiembre de 1530, ante AV, otorgó testamento cerrado con testigos[4]. Estando enfermo ordenó su enterramiento en Santo Domingo. Hijos y herederos supervivientes: con Catalina había tenido a Jerónimo y Francisco Valdés; con María de Cabrera a Beatriz, a Leonor, casada con Francisco de Porras, escribano público, a Juana de Valdés, casada con Juan de Maris, alguacil en La Gomera, y a Inés Arias, casada con Francisco de Mesa; con Margarita Perdomo, a Andrés de Valdés.

VALDÉS, BACHILLER PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria. Vecino del Real de Las Palmas.

Sobrino del canónigo y prior Pedro de Valdés; primo de *Jerónimo de Valdés y de *Andrés Suárez de Gallinato.

En 1485 recibió repartimiento de tierras en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

En 1505 era teniente del gobernador Lope de Sosa. Por su mandato fue residenciado en 1509 acusado de abusos. Seguía desempeñando sus funciones de regidor en 1511. AS. RS.

En 1506 participa como testigo en la información que practicó el reformador Juan Ortiz de Zárate en la isla de Tenerife, donde consta ser sobrino del prior. AMLL.

En 1507 es elegido regidor del Concejo de Gran Canaria, mandato 1507-1509, cuya confirmación real llegó en noviembre de ese año. AS. RS.

Ya había muerto en 1522, año en que su viuda otorga documento ante Cristóbal de San Clemente. AHPLP.

Casó con Isabel Sánchez, hija de Pedro de Truxillo y de Ana Fernández.

---

[1] Ganado mayor, vacuno y caballar, y menor, ovino, caprino y porcino.

[2] Entre los términos de Abona y *Adexe*.

[3] a) Leonor Suárez, Beatriz de Valdés e Inés Darias y Juana, habidas con María de Cabrera,
b) Jerónimo y Francisco, habidos con Catalina Díaz.
Fs 7v/y ss, y 619r y ss, respectivamente. AHPSC.

[4] Abierto el 23 de septiembre, al haber fallecido.

VALDESPINO, CRISTÓBAL DE

Conquistador de Tenerife. Viana, *Poema...*, Cantos III, VIII, XII, XIV y XVI.

Conquistador La Palma y Tenerife. Cfr. Espinsa, *op. cit.*, libro III, caps. 10 y 11; y cfr. *Abreu, op. cit.*, libro III, cap. 20.

Conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Regidor de Tenerife desde 1496 hasta 1503, en que muere. AMLL.

En 1485 recibió repartimiento de tierras en el término de Agaete. AHSev.

Casó con Isabel de Dueñas, vecina de Jerez de la Frontera.

Hija:

I. Leonor Valdespino, vecina de Gran Canaria.

Su temprana muerte y la pérdida de todos los archivos isleños de esos primeros años hacen que se encuentre escasamente documentado.

En 1513 su hija y heredera sostenía pleito contra *Alonso Fernández de Lugo sobre bienes de su padre. AS. RS.

Se sabe que en su testamento dejó por su albacea a **Pero* López de Villera. AHPSC.

VALDEVIESO, DIEGO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALDEVIESO, RODRIGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALDEVIESOS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

*Vélez.

VALENCIANO, ANTÓN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALERAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

VALIENTE, MARTÍN

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALVERDE, JERÓNIMO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALVERDE, JERÓNIMO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALLE, JUAN DEL

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALLE, MARTÍN DEL

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VALLEJO, ANTÓN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Cantos III,VIII y XII.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 10.

No fue conquistador, sino repoblador de Tenerife al poco de acabar la conquista.

Natural de Madrid, era hijo de Alonso de Vallejo[1] y de Elvira Álvarez, conversa, y hermano de Diego Fernández, clérigo presbítero, y de Fernando de Vallejo, escribano en la Chancillería de Valladolid.

Escribano público, del crimen y mayor del Concejo. Vecino de la villa de San Cristóbal, donde tenía su casa y oficio en las actuales calle de Santo Domingo-Plaza del Adelantado.

Ante HG, el 3 de octubre de 1513, da poder a Juan Márquez para que vaya a la Corte y se persone en el pleito que sostiene contra Pedro Baca (o Baeza), criado del conde de Benavente *el qual pretende el oficio del Concejo desta Isla*, vecino de la villa de Portillo. Alega Antón que el oficio lo tiene *por merced de Sus Alteças y lo ha ejercido durante muchos años* y que la merced la obtuvo *por los muchos servicios que a Sus Alteças hizo su padre Alonso Vallejo, tanto en la guerra de Portugal como de Granada*. Indica que para dicho asunto ya había dado poder a su hermano Hernando de Vallejo, vecino de Valladolid, escribano de Sus Altezas en la Chancillería[2].

El oficio de escribano público lo recibió primero por designación de *Alonso Fernández de Lugo y, en 1505, por RC. AMLL –actas– y AS. RS.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –actas, residencia, reformación y repartimientos–, como ante los escribanos públicos. AS.RS y AHPSC.

Se conservan, en relativo buen estado, la mayoría de las escrituras que otorgó durante más de 25 años de ejercicio. Además aparece otorgando otras, ante distintos escribanos públicos –SP, HG, JM, etc.–, relativas a actos cotidianos: poderes, fianzas, compra-ventas, donaciones, arrendamientos, cartas de dote, etc.

Recibió numerosas tierras, solares y aguas en repartimiento, por lo que su economía se veía favorecida con los productos y rentas de las mismas. AHPSC.

Los actos de gobierno y económicos de *Alonso Fernández de Lugo lo situaron en el bando opositor, con lo que se ganó la animadversión del Adelantado.

Casó en la villa de San Cristóbal con Francisca Velázquez, viuda de Antón de Peñalosa. Ella era hermana de Alonso Velázquez, procurador de causas, de Ana Velázquez y otros/as, todos hijos de Alonso González de Valladolid y de Juana Velázquez, vecinos de San Cristóbal, S. s.

[ANTÓN DE VALLEJO]

En 1545, estando enfermo en cama, otorgó su testamento cerrado ante JCast y testigos. Ordenó su enterramiento en la iglesia del convento de Santo Domingo, en la ciudad de San Cristóbal. Dice ser casado con Francisca Velázquez [o de Ávalos]. Albaceas: Luis Velázquez, su sobrino político, y Diego de Arce. Deja sus bienes entre sus hermanos y sobrinos de su mujer. Muere[3].

Su viuda, ante BJv, el 14 de agosto de 1546, otorga poder y ordena su testamento. Declara estar enferma, ser viuda de Antón Vallejo y fija su enterramiento en Santo Domingo, en la tumba donde yace Antón. Albaceas: fray Tomás de Coronado, OP; Leonor Suárez, viuda, y Tristán de Merando. Herederos: Gregoria Suárez, Juana Baptista y Beatriz Suárez, hijas de Alexo Velázquez, su sobrino difunto, y de Leonor Suárez; y a Juliana de Narváez, hija de Diego Velázquez, su sobrino. Muere después de testar[4].

---

[1] Caballero de la guardia de los Reyes.

[2] F° 1083. AHPSC.

[3] Documento en mal estado, sin numeración, pero se encuentra entre los folios 578 y 580. Debía estar anexo en el documento del folio 668, donde el 24 de noviembre de 1545 sus albaceas comunican su muerte y piden que se proceda a abrir su testamento, hacer inventario de bienes, etc. AHPSC.

[4] Fs 408 y 409. AHPSC.

VALLEJO, ANTÓN

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Hay un Antón Vallejo, vecino de Gáldar, Gran Canaria, que en 1526 otorga poder a Francisco Xaimes para que se oponga a la división de Guía respecto de Gáldar, en 1526. Cfr. fray Juan Suárez, ms. AMC.

VALLEJO, LOPE

No fue conquistador. Vino como repoblador hacia 1500. Casado en Medina del Campo, fue vecino de La Palma, de la que fue su alguacil mayor por designación de *Alonso Fernández de Lugo y confirmación regia. Documentos en el AMLL –actas, repartimiento y reformación–, y ante los escribanos públicos AS.RS. y AHPSC.

VARGAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

VARGAS, PEDRO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Gomero prehispánico, conquistador de La Palma y Tenerife. Pudo ser enrolado en Gran Canaria.

Vecino en La Orotava o su jurisdicción, –Taoro–, Buenavista –*Dabte*– y La Guerguera, –*Adexe*–. Vinculado a las familias gomeras *Aguaberque* y Armas. Tío de Pedro *Ahuhali*.

Él y su familia se encuentran, ampliamente documentados ante los escribanos públicos, en el AHPSC. Criador de ganado menor: cabras y puercos.

[PEDRO DE VARGAS]

Adquirió tierras en *Adexe* por compra. Falleció sin testar hacia 1534.

El último documento en el que figura vivo lo otorgó el 18 de enero de 1533, ante AM, dando poder a Agustín Gutiérrez. Entre los testigos figura el gomero Hernando de Armas, que no sabe firmar.

Ya estaba muerto el 16 de septiembre de 1534 en que, ante RF, Isabel Guerra, suegra del fallecido, reconoce deber a Bartolomé de Castro y a su hijo homónimo 8.042 mrs[1].

El 28 [mes roto] de 1538, ante RF, se solicita certificación de su muerte en Buenavista y que dejó viuda e hijos. Folio suelto y sin numerar. AHPSC.

Casó con la gomera Francisca Guerra, hija de Isabel Guerra.

Hijos:

I. Malgarida Vargas, c. con el gomero Pedro de Armas y el mestizo Felipe García y que también mantuvo relación carnal con el guanche Hernán Pérez.

II. Pedro de Vargas, c. con la gomera Isabel Pérez.

III. Marcos Vargas, c. con la gomera María Pérez.

---

[1] Fº 439 y fº 428, respectivamente. AHPSC.

VARGAS, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria.

Vecino de Sevilla, donde volvió después de la conquista. Mayordomo de Juan de Monsalve.

En 1502 daba poder a Pedro Santana para que le cobrara lo que se le adeudaba de la conquista. AHSev.

VARGAS, PEDRO DE

No consta como conquistador. Comendador y vecino en Sevilla y en el Real de Las Palmas. Hermano de *Sancho de Vargas.

Recibió tierras en repartimiento en el Real de Las Palmas en el año 1485. AHSev.

Intervino en los asuntos de Santa Cruz de la Mar Pequeña durante el gobierno de Alonso Fajardo. AS. CM. Actuó como testigo en la información de Batista Riberol en 1507. AHSev.

VARGAS, SANCHO DE

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Cantos VIII, XI y XIV.

Jinete en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Conquistador de Gran Canaria. Vecino de Gáldar-Guía, donde fundó la iglesia de Santa María de Guía y propició el desarrollo de Guía.

Una hermana suya casó con Alonso de Herrera, vecino de Guía. Su hermano Pedro de Vargas, vecino en el Real de Las Palmas, fue comendador.

No fue conquistador de Tenerife *porque vos venisteis nuevamente a esta isla a ser vecino de ella* o *Se las da porque aquí tenéis muchos hijos e vos aveis venido nuevamente a vivir en esta isla*. Lugo lo atrajo como vecino y lo tuvo como teniente de gobernador (año 1506), alcalde mayor, regidor y mensajero a la Corte.

Se encuentra bien documentado en el AMLL –actas y repartimientos– y ante los escribanos públicos. AHSev, AHPSC, AHPLP y AS. RS.

[SANCHO DE VARGAS]

Agricultor dedicado a la producción de azúcar y *panes*.

En 1485 obtuvo tierras y aguas en repartimiento en Gáldar-Guía. AHSev.

Al pasar a Tenerife, hacia 1505, recibió en vecindad tierras, solares y aguas en el valle de Tegueste, villa de San Cristóbal, en *Adexe* para hacer un ingenio, en Taoro para fabricar una serrería, en Tacoronte, en *Heneto* y en *El Sabzal*. *Andrés Suárez Gallinato y *Guillén Castellano le harán traspaso de tierras y aguas en Chasna[1].

Lugo le autorizó a sacar madera de la Isla *que habeis de sacar para una iglesia que haceis en Gran Canaria* en el año 1505. AMLL.

Al casar en 1506 con Marina del Algaba hizo inventario de bienes propios: 1.440 arrobas de azúcar que le debe Marco Antonio, genovés, estante en Gran Canaria; 300 arrobas de azúcar que le debe Martín González, vecino de Gran Canaria; 70 arrobas de azúcar que le debe el mismo Martín González, por la cura de un cañaveral; 80 arrobas de azúcar que le debe Constantyn de Cayrasco, genovés y vecino de Gran Canaria; unas casas, con corrales, en *Agáldar*; 10.000 mrs en deudas que le deben en Gran Canaria; unas casas en la villa de San Cristóbal, con cercado y una casa de atahona que lindan con el molino de viento; 200 fanegas de tierras de secano en Tegueste; un herido de una sierra de agua en el río del *Araotova*; 1 yunta de bueyes; 1 yunta de novillos; 5 vacas; 3 becerros; 3 yeguas; 1 caballo; 100 puercos; 3 esclavos que le costaron 60.000 mrs; 60.000 mrs en joyas y preseas de casa; 40.000 mrs que le deben en Tenerife[2].

Casó en Gáldar con Catalina de Ávila, hija de Juan de Ávila, vecino de Lanzarote.

Hijos:

I. Juan de Vargas o Rengifo, c. con María Grimanesa.

II. Fray Jordán, OP.

III. Diego de Vargas, c. con Teresa Fernández.

IV. Luis.

V. Alonso.

VI. María.

VII. Juana.

VIII. Bartolomé de Vargas, c. con Beatriz de Acosta. Vecinos de Guía.

IX. Teresa.

En 1506 casó con Marina del Algaba, hija de Gonzalo del Algaba[3] y hermana de Isabel de Vargas[4].

Hijos:

I. Isabel.

II. Catalina.

En 1509 decide volver a Guía, por lo que otorga testamento ante HG. Deja por sus albaceas a fray Alonso y a su hijo Juan de Vargas. Declara haber construido en Gáldar la iglesia de Santa María de Guía. Hijos: Juan, fray Jordán, Diego, Luis, Alonso, María, Juana, Bartolomé y Teresa, habidos con su primera mujer, Catalina de Ávila. Con su segunda mujer, Marina del Algaba, ha tenido a Isabel y otro que va a nacer[5]. Fallece ese año en Gran Canaria y es enterrado en su capilla de Santa María de Guía.

Su viuda, el 6 de septiembre de 1515, estando enferma otorgó su testamento. Declara ser vecina de la villa de San Cristóbal, su morada junto a la laguna. Ordena su enterramiento en el convento de San Francisco. Deja por sus albaceas, al comendador Pedro de Vargas, su cuñado, vecino de Gran Canaria; a *Andrés Suárez de Gallinato y a fray Francisco de Santa María, guardián del convento franciscano. Hijos y herederos: Isabel y Catalina[6]. No murió y pasó a vivir en Santa María de Guía. Los bienes familiares los atenderán Juan y Diego; luego, Juan Rodríguez de Orihuela, cuñado de Marina.

---

[1] El 15 de agosto de 1525, ante AV, sus hijos las venderían a Juan Martín de Padilla, fs 74r/81v. AHPSC.

[2] Ante SP, 12 de junio de 1506, fº 616. AHPSC.

[3] Vecino y escribano público de Gran Canaria.

[4] Mujer de Juan Rodríguez de Orihuela *el Mozo*.

[5] Ante HG, el 8 de agosto de 1509, fº 617. Nació una niña que recibió el nombre de Catalina. AHPSC.

[6] Ante AV, fs 1092r/1093v (testado, nuevo 1146r/1147v). AHPSC.

VÁZQUEZ, ALONSO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VÁZQUEZ, HERNANDO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VEGA, JUAN DE

Aunque no consta, debió ser conquistador de Gran Canaria.

Recibió tierras y aguas en repartimiento en Telde, Agüimes y el Real de Las Palmas. En 1494 consta que las donó al Cabildo Catedral. AS. RS.

VEGAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

VEGEL, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VEINTENO, MARTÍN

Conquistador de Gran Canaria.

Acreedor de salario pendiente de cobrar en relación de conquistadores de Gran Canaria, hacia el año 1484. LADERO (1966).

VELANDRIAS [VELANDIAS]

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Se refiere al repoblador tardío Alexo de Velandias, c. con Catalina de Orellano.

VELASCO, RUY

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VELÁZQUEZ, JUAN DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VELÁZQUEZ, LUIS

Peón de la compañía de Armas. Viana, ..., Canto XI.

No es el sobrino político de *Antón Vallejo, que no fue conquistador.

VELES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

*Juan Vélez de Valdevieso.

VÉLEZ [VÉLLEZ] DE VALDIVIESO, JUAN

Conquistador de Gran Canaria. Vecino y morador en Telde.

En 1485 recibió repartimiento de tierras en el término de Agaete y Telde –Arinaga, Agüimes, *Tirahana*, Tara, etc.– Había sido elegido como uno de los tres repartidores en el término de Telde. AHSev y AMC.

Vivía en 1558. AHPLP.

Casó con Luisa de Bilbao.

Hijos:
I. Juan Vélez de Valdivieso *el Mozo*.
II. Pedro.
III. Martín.
IV. y otros.

VELOSO, LUIS

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VELOSO, TRISTÁN

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VELLOSO, ALONSO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VENEGAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

VENEGAS, EGAS

Abreu lo cita como miembro del grupo de gentes venidas con *Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

VERA, ALONSO

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VERA *EL VIEJO*, DIEGO DE

Abreu lo sitúa entre las gentes de Diego de Herrera, venidas a las Islas hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Natural de Jerez de la Frontera, era hijo de García de Vera, hijo natural del abuelo de *Pedro de Vera[1], y de Aldonza Ruiz.

Se avecindó en Fuerteventura, llegando a ser gobernador en nombre de Diego de Herrera e Inés Peraza.

Casó allí con Ana Sánchez de Morales, hija de *Alonso Sánchez de Morales *el Viejo*.

Hijos:
I. *Diego Hernández de Vera.
II. *Pedro Hernández de Vera.
III. Juana de Morales.
IV. Guillén Infante.
V. Lucía Fernández
VI. y otros cuyos nombres no nos han llegado.

---

[1] El que sería conquistador y gobernador de Gran Canaria.

VERA, HERNANDO DE

Participa en la conquista de Gran Canaria a las órdenes de su padre, el gobernador *Pedro de Vera. También se describe su incidente respecto al rey don Fernando. Cfr. *Matritense*, cap. 14 y 28.

Como conquistador de Gran Canaria a las órdenes de su padre *Pedro de Vera e incidente con el Rey. Cfr. Espinosa, que lo toma de Fiesco, *op. cit.*, libro III, cap. 3; y Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, caps. 17 y 30.

Conquistador de Gran Canaria en labores de aprovisionamiento y representación peninsular de su padre. No se avecindó en las Islas, sino que quedó en Jerez de la Frontera de donde fue regidor; asimismo son notorios sus hechos peninsulares y proceso por ofensa al Rey[1].

---

[1] Todo en AS. RS; AHCádiz; y cronistas e historiadores de Andalucía. Vease Hipólito Sancho y Miguel Ángel Ladero.

VERA [*NARICES*], MARTÍN DE

Grancanario prehispánico. Conquistador de La Palma y Tenerife. Vecino de Taoro.

Lugo lo llama su criado.

Hermano de María de Moya, mujer del grancanario conquistador *Hernando de León, y de los también conquistadores *Juan Fernández, y *Rodrigo Fernández *el Viejo*.

Debió morir, tal vez en Berbería, sin dejar descendencia. Le heredará su hermana María.

Se encuentra suficientemente documentado, aunque se han perdido los datos contenidos en la escribanía de La Orotava –Taoro– y todos los de los primeros años después de la conquista de Tenerife.

Recibió tierras y aguas en *Centejo*, en *Icode* de los Trigos y Güímar. AMLL –repartimientos–.

Aún vivía en 1517 en que recibe tierras en Chicaica –Güímar–, para *pan* y colmenas. AMLL. Pero ya había fallecido antes de 1529, donde se recoge que había quedado por heredera su hermana María, –escribanía de Taoro de JG y Audiencia de Canarias–. AHPSC.

VERA, *MICHEL* DE

Grancanario prehispánico, vecino de Taoro. No se sabe si fue conquistador de La Palma y Tenerife.

Hermano de Inés Mayorga, casada con Pedro Mayor, y de María de la Torre, mujer de Gonzalo López, vecinos en el término de Gáldar. Todos sobrinos de *Juan de Guzmán y de *Juan de la Torre.

Escasamente documentado por la pérdida de la escribanía de Taoro.

En 1521 recibía una data de tierras en *Centejo*. Tierras de *pan* y para colmenas. AMLL.

No casó y debió morir hacia el año 1525, dejando por herederos a sus dos hermanas y a su tío *Juan de Guzmán. Ante Alonso de San Clemente, el 27 de julio de 1526, fs. 268r/272v. AHPLP.

VERA, PEDRO DE

Grancanario prehispánico. No consta como conquistador.

La pérdida de la primera documentación de la isla de Tenerife impide discernir al personaje. Pudiera ser hijo del Juan de Vera, que murió en Berbería en 1502 y que había casado con la guanche Leonor Alonso, que, viuda, casó con el guanche Francisco de Tacoronte. Sería, en ese caso, hermanastro de los mestizos Juan de Vera, Luisa de Vera y Lucía Pérez.

Escasamente documentado, aparece el 26 de agosto de 1508, ante HG, otorgando poder al también grancanario *Juan González. AHPSC.

VERA, PEDRO DE

Se describe su intervención en la conquista de Gran Canaria con los errores propios del hacer tradicional. Cfr. *Matritense*, caps. XIII y ss.

Igualmente en Espinosa, según el esquema de Fiesco. Cfr. *op. cit.*, libro III cap. 3; y en *Abreu*, con mejores datos. Cfr. *op. cit.*, libro II, varios capítulos.

Su biografía ha sido muy concienzudamente estudiada por Hipólito Sancho, siguiendo los ar-

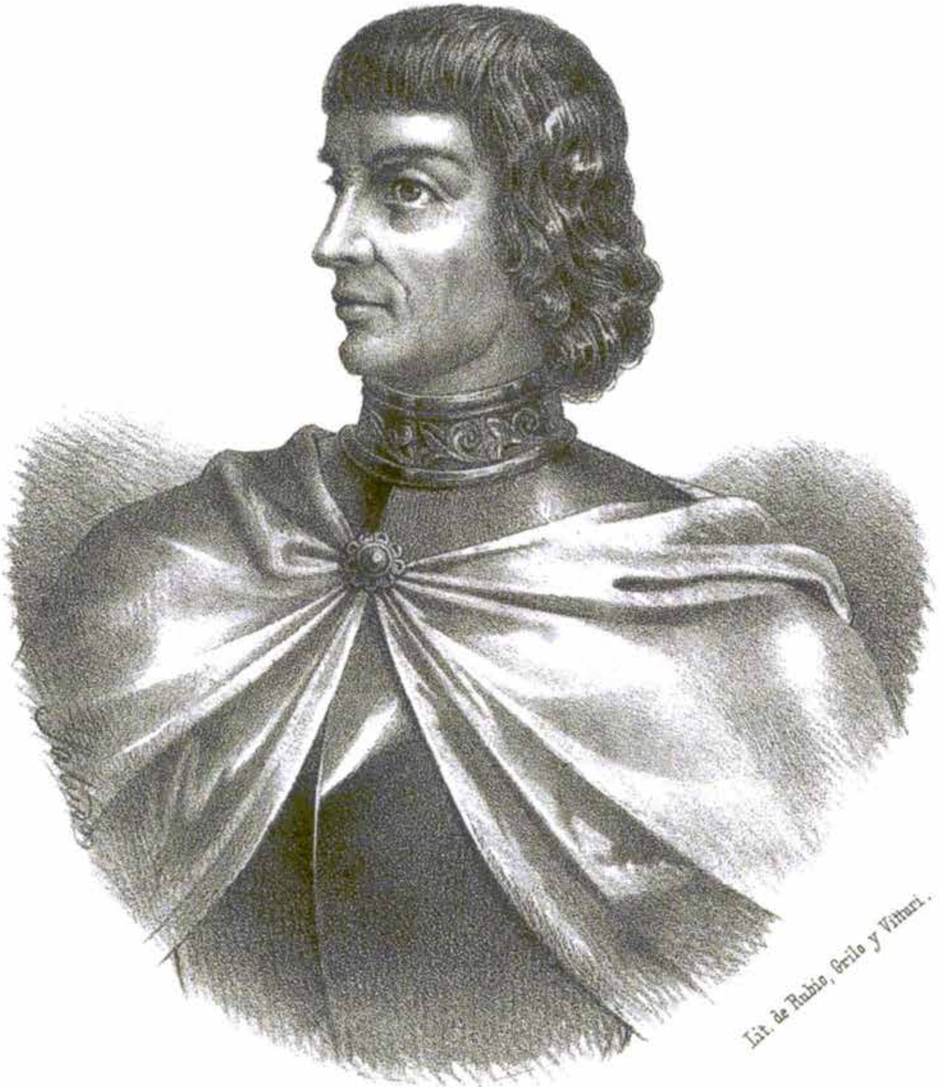
Lit. de Rubio, Grilo y Vitturi.

Pedro de Vera.
Dibujo de Salcedo. Litografía de Rubio Grilo y Vitturi. Siglo XIX

chivos gaditanos y la bibliografía coetánea. Consta en las crónicas regias e Historias de su época.

El AS –RS y CM– contiene multitud de documentos tanto de la vida primera de Vera, de su participación en la conquista de Gran Canaria[1], como de su intervención en las campañas de conquista del reino de Granada.

Nació en Jerez de la Frontera entre los años 1425 y 1430. Era hijo de Diego Gómez de Mendoza, escribano público y alguacil mayor de Jerez, y de María de Vera de Vargas. Hermano de Elvira García, casada con Cristóbal López de Mendoza; María de Vera, casada con Antón Martínez Pocasangre; y Martín Gómez de Vera, escribano público.

Se incorporó a la conquista de Gran Canaria en la primavera de 1480, siendo nombrado en sustitución del ajusticiado *Pedro de la Algaba. Llegó a Gran Canaria en agosto de ese año, después de haber dedicado unos meses a preparar su expedición a Gran Canaria y de intervenir en una acción de rescate en Berbería.

Los grandes rasgos de su intervención han sido narrados por mosén Diego de Valera, su apologeta, que lo toma de las *Décadas mútilas* de Alonso Fernández de Palencia, cronista oficial y uno de los responsables de la conquista de Gran Canaria.

Terminó la conquista en el invierno de 1482-1483, efectuando los actos oficiales de fin de la misma el 29 de abril de 1483. Aunque es el primer iniciador de la fase de repoblación de Gran Canaria, ésta se vio perjudicada por su falta de dedicación exclusiva, por tenerla como una fuente de incremento patrimonial y por las conquistas de La Palma, Tenerife e Indias.

Preparó el camino para la conquista de La Palma y Tenerife, llevando a cabo acciones de pactos con determinados bandos de cada una de esas islas. Su sucesor, Francisco Maldonado, con el impulso del Cabildo Catedralicio Canariense, consolidaría los habidos en la isla de La Palma, recurriendo a la palmesa *Francisca de Gazmira. Fueron afectados por las acciones de rescate, pero sirvieron para facilitar las conquistas ejecutadas bajo el mando del sevillano *Alonso Fernández de Lugo.

Al acabar la conquista de Gran Canaria en 1483, alternó su estancia entre la Isla y su Jerez originario, participando asimismo en las campañas contra el reino de Granada y en el aplastamiento de la revuelta de gomeros en su isla, en los años 1488-1489. Al acabar su mandato en 1490, retornó definitivamente a Jerez, sirvió en Andalucía interviniendo en la construcción de defensas y, finalmente, murió en Jerez en el año 1505.

Casó tres veces:

1ª Con Francisca de Hinojosa, de los Camachos de Jerez.

Hijos:

i. Martín de Vera, nacido y vecino de Jerez, c. con Elvira Gutiérrez, Gatica o Gutica. Con sucesión. Después de 1490 se hizo vecino de Gran Canaria a fin de administrar los bienes familiares, alcanzando a ser regidor.

2ª Con Beatriz de Hinojosa, tal vez hermana de la anterior.

Hijos:

i. Diego.

ii. Francisco.

iii. *Fernando de Vera, conquistador de Gran Canaria.

iv. *Rodrigo de Vera, conquistador de Gran Canaria.

v. Jorge, canónigo y maestrescuela del Cabildo de Canaria.

vi. Catalina.

3ª Con Catalina de Zurita, viuda de Pedro Cabeza de Vaca[2], sin descendencia.

---

[1] Gozó del derecho de conquista y gobierno por tiempo de 10 años, siendo repartidor y disfrutando de la mitad de los quintos regios de las presas.

[2] Este apellido entró en la familia Vera al haber casado Francisco de Vera, hijo de Pedro y Beatriz, con Teresa Cabeza de Vaca, hija de Pedro Cabeza de Vaca y Catalina Zurita, tercera mujer de Pedro de Vera.

VERA, RODRIGO DE

Las series pseudocronísticas tradicionales *Lagunense* y *Sedeño* lo dan interviniendo en la conquista de Gran Canaria y como padrino en el bautismo de Catalina Guadarteme, la única hija del Guadarteme de Gáldar.

Natural de Jerez de la Frontera, nació en la década de 1460, hijo del conquistador y gobernador *Pedro de Vera y de su segunda mujer Beatriz de Hinojosa.

Conquistador de Gran Canaria, alcaide de las torres de Agaete y Gáldar.

En 1485 recibió tierras en repartimiento en el término de Gáldar. AHSev. Aunque no consta, también debió obtener tierras en Telde.

Retornó a su Jerez originario, donde murió antes de 1506.

Casó hacia 1495 con María de Figueroa.

Hijos:

I. Rodrigo.
II. Beatriz.
III. Sor Catalina, OP.

VERDE, ANTÓN

Abreu cita a un Pedro Verde como miembro del grupo de gentes venidas a las Islas con *Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Vecino y escribano público de Lanzarote, sustituyendo al emigrado *Juan Ruiz, en el año 1479. AHSev. Criado de *Diego de Herrera

No consta como conquistador de Gran Canaria, pero lo pudo ser, así como otros miembros de su familia.

VERDE DE SANABRIA, JUAN

Originario de Carmona y vecino de Lanzarote.

Hijo de Sebastián Rodríguez de Sanabria y Bárbola Verde.

Pasó a la conquista de la Gran Canaria siendo designado pregonero del Real de Las Palmas, donde se había avecindado. Criado de *Pedro de Vera, después de 1490 volvió a vivir en Lanzarote.

En las cuentas del quintador *Antonio de Arévalo, el 4 de diciembre de 1484, aparece comprando una mujer palmesa y su hija, y quintando la operación. LADERO (1966).

En la cuentas del receptor se le cita percibiendo un salario por sus pregones el 15 de mayo de 1486. LADERO (1966).

Aparece haciendo el pregón en el Real de Las Palmas de ordenanzas y RR.CC., en 1485 y 1487.

En 1490 vendió esclavos gomeros procedentes de la rebelión de aquella isla en 1488-1489. Sería denunciado por los compradores y obligado a resarcir el importe de la operación. AS. RS.

En las RR. CC. de 11 de marzo de 1491 y de 28 de abril de 1492 figura como vecino de Lanzarote. AS. RS.

El matrimonio ya había fallecido en 1523.

Casó con María de Betancor, hija de Juan Pérez de Munguía y de Margarita Perdomo.

Hijos:

I. Marcos.
II. Mateo.
III. Melchor.
IV. Baltasar.
V. Y otros cuyos nombres no nos han llegado.

VERDE, MARCOS

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Cantos III, XI y XII.

No fue conquistador, sino repoblador tardío de Tenerife, de los llamados *de la Islas*. Experto en idas a Berbería y Mar Pequeña.

Natural y vecino de Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, debió nacer en la década de 1470.

Tenía casa en la Villa de Arriba y en el puerto de Santa Cruz, llegando a ser alcalde del lugar y guarda del puerto, sustituyendo a su hermano Melchor. En 1532 se le nombra alguacil mayor de la Isla. Se le designa Personero del Concejo el 4 de mayo de 1545.

Hijo de Juan Verde de Sanabria y María de Betancor. Hermano, entre otros, de Mateo Verde, vecino de Lanzarote, y Baltasar de Bermeo y Melchor Verde, vecinos de Tenerife.

Se encuentra ampliamente documentado en el AMLL –actas y repartimiento– y ante los escribanos públicos AV, HG, SP, ALl, JM, etc. AHPSC.

Recibió en vecindad tierras, solares y agua en Santa Cruz –valles–, San Cristóbal, *Heneto*, cabecera de Tahodio, Taganana, Tegueste, Tacoronte y *Sabzal*. Comprará más tierras. Será labrador de *panes* y viñas, cultivador de moreras y productor de seda y criador de ganado vacuno y menor –cabras, ovejas y puercos–. Construyó diversos molinos de agua en el barranco de Tahodio[1].

[MARCOS VERDE]

El hecho de saber escribir, ser solicitado para asesorar sobre mesta, repartimientos, armadas a Berbería, etc. debió justificar, junto con el hecho de ser de los *de las Islas*, el que fuera solicitado para intervenir en documentos importantes de éstos: tutor de menores, curador de bienes, albacea testamentario, etc. AHPSC.

Fray Alonso de Espinosa narra el momento en que, actuando Marcos como alguacil mayor, hizo entrega de la data mariana de Candelaria a los dominicos, el 5 de diciembre de 1534.

El 5 de febrero de 1545 aparece como miembro de la cofradía de Candelaria en el convento agustino. AHPSC.

Casó con María de Bilbao, su prima, hija de Luis de León y de Elvira Pérez de Munguía.

Hijos:

I. Bárbola Verde, c. con Pedro Hernández.

II. Baltasar Betancor, c. con María Sánchez.

III. Melchor Verde, c. con Catalina Martín.

IV. Águeda Pérez de Munguía, c. con Alonso de Lugo, natural de la isla de El Hierro.

V. Francisco de Betancor, c. con María Hernández.

VI. María Betancor.

VII. Malgarida de Betancor.

VIII. Blasina de Betancor. Todos vecinos de Tenerife.

El 2 de abril de 1547, ante GJ, María de Bilbao, que está enferma, otorga poder a su marido Marcos Verde para que, en su nombre, haga su testamento. Ordena ser enterrada en la Concepción de la ciudad de San Cristóbal. Albaceas: Marcos Verde, su marido, y Baltasar de Betancor, su hijo. Herederos: Bárbola Verde, que está casada con Pedro Hernández; Baltasar de Betancor; Águeda Pérez, que está casada con Alonso de Lugo; María de Betancor; Blasina de Betancor; Margarita de Betancor; y Francisco de Betancor, sus hijos y de su marido; y a los hijos de su fallecido hijo Melchor Verde[2]. Muere.

El 14 de junio de 1552, ante GJ, otorga su testamento Marcos Verde. Está enfermo, es vecino de San Cristóbal, quiere ser enterrado en la Concepción de la ciudad, donde yace su mujer María Bilbao. Entre los itens: *ha contribuido a la obra de la capilla de Santiago*. Albaceas: Baltasar de Betancor, su hijo, y Luis de Betancor, su primo. Herederos: Bárbola Verde, mujer de Pedro Hernández; Baltasar de Betancor, casado con María Sánchez; Águeda Pérez, mujer de Alonso de Lugo; Francisco de Betancor; Malgarida de Betancor; Blasina de Betancor, *mis hijos*; y a los hijos del fallecido Melchor Verde, su hijo, y de Catalina Martín[3].

---

[1] Llegó a llamarse a dicho barranco el valle de Marcos Verde.

[2] Fs 759r/760r. AHPSC.

[3] Fs 817r/818v. Codicilo al fº 824r. AHPSC.

VERGARA, GARCÍA DE

Natural de Sevilla, vecino de Lanzarote.

Abreu lo sitúa como miembro de las gentes venidas con *Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Será uno de los testigos en el Acta del Bufadero, en 1464, cuando la toma de posesión de Tenerife por *Diego de Herrera.

VERGARA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VERGARA, PEDRO DE

Conquistador de Tenerife. Viana, *Poema...*, Cantos II, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

Natural de Sevilla, donde nació en 1475.

No fue conquistador, sino repoblador que llegó a la isla de Tenerife hacia el año 1498.

Era hijo de García de Vergara y de María Hernández, conversa reconciliada, hermano del bachiller Francisco de Vergara, del jurado Juan de Vergara, de Isabel de Vergara, mujer de *Diego de Llanos, vecinos de La Palma, de Elvira de Vergara y de Ana de Vergara, mujer de Cristóbal de Ponte.

Alcanzó a ser alcalde mayor, en 1500, por designación de Lugo. Regidor, en 1503, en la vacante de *Cristóbal Valdespino, aunque renunció en Lorenzo Palenzuela. Alguacil Mayor desde 1507 por merced regia. Repartidor.

Fundó la ermita de San Lázaro.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –repartimientos, actas, residencia y reformación– y ante los escribano públicos. AS. RS. y AHPSC.

En presencia de AV, el 6 de abril de 1519, otorga su testamento Ana de Lugo, mujer de Pedro de Vergara, vecina, enferma, ordenando ser enterrada en San Francisco. Albaceas: Pedro, su marido, y Pedro de Lugo. Hijos: Francisca de Lugo, mujer de Fernando de Lugo[1].

En 1528, Pedro depuso ante la Inquisición de Canaria. Libro II, de *Genealogías*. AMC (Inq.).

Casó con Ana de Lugo, hija de Pedro Fernández Señorino y de Isabel de las Casas. Su mujer era viuda de Pedro Benítez.

Hijos:

I. Francisca de Lugo, c. con Hernando de Lugo y con el licenciado Francisco de Alzola.

Viudo de nuevo, casó en 1525 con Inés Quijada, hija de micer Batista de Riberol y de Francisca de Lugo, s. s.

Con mujer cuyo nombre no nos ha llegado tuvo hijos naturales:

I. Pedro de Vergara.

II. Luis de Vergara, c. con María Lorenzo, vecinos de La Gomera.

Ante Diego Donis, el 23 de enero de 1535, se procede a la apertura del testamento cerrado otorgado, ante testigo, por Pedro Vergara. Vecino, enfermo, ordena ser enterrado en Santo Domingo, en el crucero, junto a la sacristía. Al presente está casado con Inés Quixada, su segunda mujer. Es viudo de Ana de Lugo, con la que ha tenido a Francisca de Lugo, en la actualidad mujer del licenciado Alzola. Con su segunda mujer, Inés Quixada, no ha tenido hijos. Entre sus mandas deja el siguiente Iten: *mando que mis alba-*

ceas encalen la hermita de San Lázaro, la qual yo hize allí, por dentro y por fuera, etc. Albaceas: Inés Quixada, Francisco de Lugo, regidor, y fray Jerónimo. Herederos: su hija Francisca de Lugo[2].

---

[1] Fs. 776r/778v. AHPSC.

[2] Fs 294r/ 300v. AHPSC.

VERGARAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

VERRIER, JEAN LE

Normando.

Primer clérigo secular de las Islas. Capellán de Jean de Béttencourt.

Primer deán de la diócesis rubicense y también primer administrador episcopal de la misma.

Coautor con fray Pierre Boutier de la primera parte del diario de la empresa La Salle-Béttencourt, que luego se ha venido a conocer como *Le Canarien*.

Trajo consigo un pariente, que luego quedó en las Islas y fundó dinastía. Serían vecinos de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.

VEYNTEMILLAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Se refiere a Francisco Veintimilla, mercader genovés, repoblador tardío.

VIANA, JUAN DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Nada tiene que ver con Antonio de Viana y puede pensarse que el poeta lo añadió a su *alarde* de conquistadores por razones de pura conveniencia. Ya que tenía que falsear la condición de conquistador atribuida a *Hernando Esteban, tronco del mecenas del *Poema*, aprovechó para adjudicarse a sí mismo similar beneficio.

VICTORIA, ANTÓN

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Cantos XI y XII.

VIEJO, ALONSO

Vecino de Fuerteventura.

Conquistador de Gran Canaria. Aparece como acreedor de salario en la relación de *Fernando de Cabrera, receptor de la conquista, en el año 1480. AS. RS.

VIEJO, ANTÓN

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Cantos III, VII, VIII, XI y XIV.

Conquistador de Gran Canaria.

Natural de la Albayda, Sevilla, fue vecino de Almonte, Xerez de la Frontera, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera y Tenerife.

Hijo de Diego Viejo y de Inés Suárez Carreño. Sobrino de Alfonso Suárez Carreño, Antón Suárez, Juan Suárez y Pedro Suárez, que hicieron información de hidalguía en 1477. Nieto de Antón Suárez Carreño, que hizo información de hijosdalguía en 1452, y de María de la Mota. Hermano de Nufro Suárez, Diego Suárez y Catalina Suárez, casada con el conquistador Diego de Alcántara.

Vino a la conquista de la Gran Canaria, donde quedó como vecino, tal vez en Telde; pasó a La Gomera, en 1489, en apoyo de Beatriz de Bovadilla y allí se avecindó. Luego haría lo mismo en Tenerife.

Por RC de receptoría de demanda, de 8 de mayo de 1494, se dice que Antón, vecino de La Gomera, había sido conquistador de la Gran Canaria desde su inicio, que recibió allí datas de tierras y se avecindó en ella por más de cuatro años. Luego pasó a La Gomera para ayudar a sofocar la rebelión de 1489, quedando en la Isla por orden de Pedro de Vera a fin de colaborar con doña Beatriz de Bovadilla. Durante este tiempo fue desposeído por Vera de las datas que tenía en Gran Canaria, que fueron dadas a *Fernando Trujillo. AS. RS.

Al acabar la conquista de Tenerife vino con sus hijos como repoblador y se avecindó. AMLL.

Aunque murió en 1507 tanto él como su familia se encuentran bien documentados, en AMLL –repartimientos–, y ante los escribanos públicos. AHSev. AS. RS. y AHPSC.

Recibió tierras, solares y aguas en Tegueste, Tacoronte, cabezada de Tahodio[1], valle de Afur, Taganana, La Orotava –Taoro–, *Heneto* y San Cristóbal. AMLL.

Actuó como testigo, ante AV, en la información de *Juan de Armas, en febrero de 1505. Entre sus declaraciones: *Primeramente dixo que conoció al dicho *Juan Negrín, rey de armas, ya difunto* [...] *abuelo del peticionario* [...] *e conoció a su hijo lexítimo mayor que se llamaba *Juan de Armas* [...] *padre el peticionario* [...] AHPSC y APCSC. (Fondo *Avecilla*).

Casó en Gran Canaria con «x» del Castillo y, luego, en Tenerife con Margarita Perdomo.

Hijos del primer matrimonio:

I. Juan Suárez del Castillo.

II. María Suárez, c. con Alonso del Barco.

Hijos del segundo matrimonio:

I. Francisco Suárez, c. con Margarita Izquierdo.

II. Juan Perdomo.

III. Marcos Suárez o Perdomo, c. con Margarita Ruiz. Vecinos de Lanzarote.

IV. Antón, se ausentó a Indias, s. s.

V. María Perdomo, c. con el bachiller Hernao da Fraga.

VI. Margarita Perdomo.

Otorgó testamento, ante SP, el 14 de abril de 1506, por estar enfermo. Dice ser vecino de San Cristóbal, ordenó su enterramiento en la Concepción, siendo marido entonces de Margarita Perdomo. Hijos y herederos: Juan del Castillo, María Suárez, Francisco Suárez, Antón, Juan, María Perdomo y Marcos[2]. Sobrevivió, muriendo al año siguiente, quedando sus hijos menores a cargo de su madre hasta que ésta, al volver a casar con Jerónimo de Valdés, tuvo que dejarlos en manos de su cuñado.

---

[1] Donde construyó el primer molino de agua.

[2] Fº 637. En junio de 1507, fº. 708, otorgó codicilo y murió. AHPSC.

VIEJO, DIEGO

Abreu lo cita como miembro de las gentes de *Diego de Herrera hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Vecino de Fuerteventura, casó con Inés Suárez Carreño. Podrían ser padres de *Antón Viejo y de sus hermanos.

El 2 de mayo de 1503 figura entre los requeridos por Lugo en la toma de posesión de la Isla por cuenta de Guillén. AMLL.

VIERA, SIMÓN

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VILCHES, FRANCISCO

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Cantos VIII, XI, XII y XIV.

VILLAFRANCA, LUIS DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VILLAGARCÍA, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria.

Enrolado entre las gentes de **Michel* Moxica. Consta, en el año 1484, como conquistador en una relación de acreedores de salarios por servicios prestados en la conquista de Gran Canaria. LADERO (1966).

VILLALOBOS, ANTONIO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VILLALÓN, PEDRO DE

Conquistador de Gran Canaria.

En 1485 recibió tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

VILLALÓN, SANCHO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VILLALONA

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VILLANUEVA, ALONSO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VILLANUEVA, ANDRÉS DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VILLANUEVA, BARTOLOMÉ DE

Vecino de Fuerteventura. No consta que fuera conquistador, pero un descendiente así lo estableció en una información familiar de 1693. Aacial.

Hijos:

I. *Diego Pérez de Villanueva, vecino del Real, luego ciudad de Las Palmas.

II. *Juan Pérez de Villanueva, vecino de *Terore*.

III. Francisco de Villanueva, vecino de la ciudad de Las Palmas. Repoblador tardío, portero del Cabildo.

IV. Alonso de Villanueva, vecino de la ciudad de Las Palmas, de Gáldar y de Telde. Repoblador tardío, almocrebe. Casó en 1522 con Susana Fernández, hija de Blas Fernández y de Inés Báez. C. s.

No se sabe si Bartolomé fue el homónimo que, con el oficio de trabajador, tenía tierras en repartimiento en Taoro, Tenerife. Así aparece en la Reformación de 1506. AMLL.

VILLANUEVA [PÉREZ DE], DIEGO

Conquistador de Gran Canaria según la tradición, aunque no consta.

Vecino en el Real, luego ciudad de Las Palmas, donde recibió tierras en repartimiento.

Alguacil del Obispo.

Era hermano de Juan Pérez de Villanueva, de Francisco de Villanueva y de Alonso Gil de Villanueva.

Sabía escribir y firmar con soltura.

Las pérdidas documentales impiden un mejor conocimiento de su biografía, ya que sólo conservamos otorgamientos de poderes, intervenciones como testigo, como padrino en bautismo y poco más. A saber:

El primer documento en que figura es, ante Alonso de Herrera, el 3 de enero de 1515 en que actúa como testigo y se identifica como alguacil del Obispo y vecino[1].

Ante Cristóbal de San Clemente, el 15 de mayo de 1522, aparece vendiendo ropa y paños a Fernando de Béjar. Se presenta como alguacil del Obispo y vecino[2].

Ante Cristóbal de San Clemente, el 1 de junio de 1528 actúa como testigo y se declara vecino; el 21 de julio de 1528 actúa como testigo y se presenta como alguacil del Obispo y vecino; el 29 de julio de 1528 actúa como testigo y dice ser alguacil del Obispo y vecino; y el 13 de agosto de 1528 actúa como testigo y repite oficio y vecindad[3].

Ante el mismo, el 27 de septiembre de 1530, Álvaro de Herrera, vecino, le da carta de lasto porque ha pagado 34 arrobas de azúcar que debía su hermano Alonso de Villanueva, vecino de Telde. Contrato otorgado ante Pedro Ruiz Carabantes el 14 de diciembre de 1522[4].

Ante Hernando Padilla, año 1530, se encuentra un documento no consultable por la acción metal-ácida de la tinta. Foliado en la decena 240 [roto], legajo 746. AHPLP.

Ante Cristóbal de San Clemente, el 15 de septiembre de 1531, Francisco de Villanueva compra azúcar y tiene por fiadores a sus hermanos Diego y Alonso de Villanueva, vecinos. Pone como aval su casa en la vegueta de Santa Ana, junto a la casa del bachiller Valdés. Firma Diego[5].

Ante el mismo, el 14 de julio de 1533, Diego otorga poder y se presenta como vecino[6].

Ante Jerónimo Baptista, el 15 de abril de 1534, Diego y su hermano Alonso, vecinos, contratan y venden tareas de leña para un ingenio. Firma Diego[7]. Último documento en que figura.

Casó con «x», a la que la información de 1693 llama Juana Campos y la hace de la familia de Marín de Cubas[8], con quien tuvo a Juan Pérez de Villanueva, c. con María Sánchez, vecinos de *Terore*. Esto tiene toda la apariencia de ser falso.

VILLANUEVA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VILLANUEVA [PÉREZ DE], JUAN

Conquistador de Gran Canaria según la tradición aunque no consta. Recibió tierras en repartimiento en *Terore*, que aumentó con otras por compra y tomadas a censo.

Hijo de Bartolomé de Villanueva. Hermano de Diego, Francisco y Alonso.

Vecino en *Terore*. Labrador y colmenero.

Se encuentra más documentado que su hermano Diego, aunque no con piezas escriturales de alto contenido familiar. Coexiste, aunque se les diferencia fácilmente, con un homónimo:

---

[1] Fs. 42v/43r. AHPLP.

[2] F° 304v. AHPLP.

[3] F° 170r, f° 216v, f° roto y f° 275r. AHPLP.

[4] F° 100 r/v. AHPLP.

[5] Fs. 252v/253r. AHPLP.

[6] F° 262r. AHPLP.

[7] F° 154. AHPLP.

[8] Todas las informaciones tardías han de ser tomadas con cautela. Ésta tiene un error en este punto: Juana Campos fue mujer de un Juan de Villanueva, ajeno a los Pérez de Villanueva, no de Diego. El apellido Marín de Cubas es posterior al personaje Diego Pérez de Villanueva *el Viejo*. En la familia Pérez de Villanueva hay homónimos de distintas generaciones.

a) Nuestro Juan sabe escribir y firmar con soltura. El homónimo, no.

b) Juan es labrador y así lo señala sistemáticamente. El homónimo se presenta como trabajador, criador de ganado menor (porcino), etc.

c) Juan es vecino y morador en *Terore*. El homónimo lo es de la ciudad de Las Palmas.

d) Juan Pérez de Villanueva casó con María Sánchez. El homónimo, con Juana Campos.

Otorgó su testamento hacia 1550 ante García Osorio, pero se ha perdido. Han llegado, sin embargo, datos fragmentarios: Dice que ha hecho a su costa la capilla mayor de la ermita-iglesia de Teror, de la que han sido patronos él y su mujer María Sánchez. Ordena su enterramiento a la izquierda de dicha capilla. Deja señaladas 6 doblas al año para misas sobre unas tierras que tiene cedidas a Baltasar González y Diego Halcón.

El 9 de abril de 1551 y ante Bernardino de Besga, escribano público de la ciudad de Las Palmas, instituye una capellanía. Deja como patrono de ella a su hijo primogénito Diego Pérez. Dona a esa iglesia de *Terore* unas tierras calmas que están junto a la huerta de dicha iglesia[1].

Su singularidad histórica nace del hecho de haber mandado a traer de fuera de la Isla la imagen de Nuestra Señora Santa María, para presidir la iglesia terorense, sustituyendo en eso a las primeras de Nuestra Señora y de San Matías.

Casó con María Sánchez, de la familia Sánchez Ortega.

Hijos:

I. Diego Pérez de Villanueva, el primogénito.

II. Salvador Pérez, clérigo.

III. Y otros que no hemos llegado a conocer aún.

Las pérdidas documentales de la segunda mitad de siglos XV y de la primera del XVI de los archivos grancanarios eclesiásticos y civiles, públicos y privados, hacen muy difícil la reconstrucción de la vida del personaje. Hasta el momento hemos podido saber de él fidedignamente lo siguiente:

Ante Cristóbal de San Clemente, el 10 de noviembre de 1518, *Johan* de Villanueva, que sabe escribir y firma bien, se presenta como labrador y vecino y da en arrendamiento a Diego Hernández, hortelano y vecino, un pedazo de tierra de sequero para pan y unas 18 fanegas, en la tierra que tiene en el lugar de *Terore*. Linda de una parte y otra con tierras de Juan. De ellas 12 fanegas están sembradas de trigo y 6 de cebada. Cobrará de renta al año 1 cahíz de trigo puesto, el día de Santiago, en la era[2].

Ante el mismo, el 17 de febrero de 1522, Juan debe 6 fanegas de trigo y 2 de cebada a Martín de Évora. Se presenta como vecino de *Terore* y firma; el 30 de abril de 1522 recibe poder de Rodrigo Álvarez; el 28 de julio de 1522 Rodrigo Álvarez, vecino, vende a Juan de Villanueva, que firma, vecino, una huerta que tiene en *Terore*, con el agua que le pertenece, que linda de una parte con huerta de su padre Diego Hernández, hortelano, y de la otra parte con tierras del comprador y con el camino real que va a Nuestra Señora de *Terore* y tiene la carga de 2 doblas y 2 gallinas al año a pagar al Cabildo Catedral; el 15 de agosto de 1522 aparece debiendo 32 fanegas de trigo, firma; el 18 de septiembre de 1522 el documento nos dice que Juan Hidalgo tenía unas tierras en *Terore* que lindaban con las de Juan[3].

Ante el mismo, el 14 de febrero de 1524, Juan, que firma y se presenta como labrador y vecino, compra paños; el 20 de mayo de 1524 Juan, que se declara como vecino de *Terore* y firma, sale fiador de los herederos del fallecido Diego Hernández, hortelano[4].

Ante el mismo, el 28 de diciembre de 1526, Juan, que firma, otorga documento que quedó sin pasar a limpio del borrador[5].

Detenemos aquí el detalle, por razón del número de documentos y porque forman parte

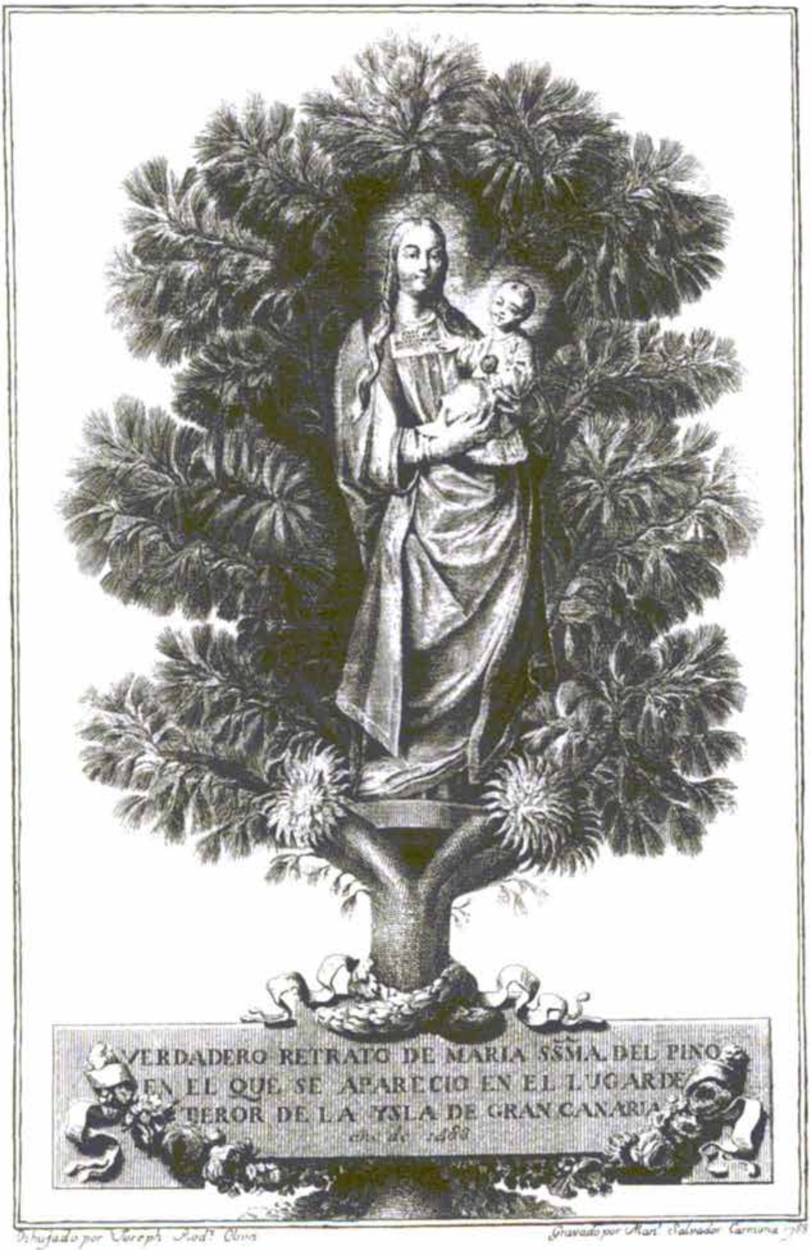
VERDADERO RETRATO DE MARIA SSMA. DEL PINO
EN EL QUE SE APARECIO EN EL LUGAR DE
TEROR DE LA YSLA DE GRAN CANARIA
año de 1488
Dibujado por Joseph Rodr. Oliva
Gravado por Man. Salvador Carmona 1788

RETRATO DE LA VIRGEN DEL PINO.
GRABADO AL BURIL DE MANUEL SALVADOR CARMONA, SOBRE DIBUJO DE JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA OLIVA. 1788

de otro trabajo dedicado al mito eclesiástico de la Virgen de *Terore*.

Los últimos en que figura son ante Hernando Padilla, el 12 de abril de 1538, fº 102r, en el que Francisco Rodríguez, yeguarizo y vecino, reconoce deber a Juan Pérez de Villanueva, vecino de *Terore*, una yegua que tenía a su cargo y se perdió; y el 24 de mayo de 1538, fs 17 r y 18r, en que actúa como testigo, y se presenta como labrador y vecino. AHPLP.

Ante Bernardino Besga, el 12 de febrero de 1540, fs. 144 r/v, Juan Villanueva, que firma y se dice ser vecino de *Terore*, ahorra por 42 doblas a su esclava Francisca, negra de 25 años, que se va a casar con Pedro Álvarez, el cual paga la ahorría. AHPLP.

Ante Alonso Hernández, el 21 de enero de 1558, fº 359r, María Sánchez, viuda de Juan de Villanueva, es acreedora de cantidad al haber salido fallida la venta que a su marido hizo Andrés Castellano de unas tierras en Terore. AHPLP.

Y ante García Ortiz, el 3 de abril de 1565, su viuda María Sánchez aparece en el testamento del mercader Juan Blanco, como deudora. AHPLP.

En libros de repartimientos, aparece Juan Villanueva, el 19 de julio de 1532 y en calidad de vecino, pidió en repartimiento por vecindad 40 fanegas de tierra en la cabezada del barranco del Acebuchal a lo que se opuso Francisco Sayago, con el que mantendría pleito durante años. El 4 de agosto de 1536, en calidad de vecino morador en *Terore*, solicita que se le dé en repartimiento por vecindad 2 cahíces de tierra de sequero en el barranco de *Terore*, *debaxo de los riscos que vienen del lomo de las cerrajas*. Es tierra para plantar *panes*.

Sabemos que un colmenar que tenía en el barranco de Tenoya lo vendió a Antonio Hernández.

El 30 de mayo de 1541, en calidad de vecino y declarando que es criador, pide que se le extienda duplicado por pérdida del título de 100 fanegas de tierra que se le habían dado en repartimiento por vecindad, en el término del Laurelal, donde dicen los Arbejares, que lindan por una parte con tierras del propio Juan, que él compró a Antón de Hoyo. El 16 de diciembre de 1551 le dieron 20 fanegas de tierra de sequero en Tamaraceite. AMC.

Debió morir poco después.

[JUAN DE VILLANUEVA]

---

[1] La huerta y las tierras en cuestión estarán a censo perpetuo de Diego Halcón y sus descendientes; al conjunto se le va a llamar las huertas de Halcón.

[2] Fs. 26v/27v. AHPLP.

[3] Fº 131r; fs. 277v/279r; fs. 467v/469v; fº 541v; fs. 631v/632v. AHPLP.

[4] Fº 39v y 178r/v. AHPLP.

[5] Fº 612 r. AHPLP.

VILLARREAL *EL VIEJO*

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VILLARREAL, DIEGO DE

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VILLASECA, DOMINGO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

VILLATE, PEDRO

Conquistador de Gran Canaria. Abandonó la Isla después de su conquista.

Escudero y vecino en Écija. En 1505 daba poder para cobrar el salario que le era debido como conquistador. AHSev.

VILLAVERDE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VILLAVERDE, JUAN DE

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema...*, Canto XI.

VIÑA [VIGNA], MATEO [MATEI]

Jinete de la compañía de Castillo. Viana, *Poema...*, Cantos III, VII, IX y XI.

Conquistador La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 10 y 11; y Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro III, cap. 19.

Genovés. Vecino del Puerto de Santa María, Cádiz, del Real de Las Palmas, Gran Canaria y de *Dabte*, San Cristóbal y La Caleta, Tenerife. Tuvo su morada en la Villa de Arriba, en la calle de Santa María la Mayor, actual de La Carrera.

Conquistador de Tenerife, trajo consigo a su sobrino Juan Viña. Consocio en las finanzas para dicha conquista[1]. Regidor de Tenerife en 1500, aunque renunció en 1506, y fiel ejecutor en 1508. Murió hacia noviembre de 1521.

Fabricó el heredamiento azucarero de la Caleta, que pasaría con el tiempo a los Interián.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL –actas, repartimiento, residencia, reformación–, y ante los escribanos públicos. AHSev, AHPSC y AS. RS.

En 1496 viajó con Lugo a Almazán para rendir oficialmente la isla de Tenerife a los Reyes.

Recibió gran cantidad de tierras y aguas para dedicarlas, principalmente, a la producción de azúcar en Anaga, *Adexe*, *Dabte* y Taoro. Sin embargo podemos decir que fue renunciando, cambiando y vendiendo hasta quedarse sólo con las de *Dabte* para esa actividad. Asentado en *Dabte* –La Caleta– tiene que levantar dos ingenios sobre una data de 200 fanegas; pero tendrá que acudir al duque de Medina Sidonia en solicitud de un préstamo. Finalmente cede dicha data e ingenios al duque en calidad de tributario, que seguidamente pasa a Gonzalo Rodríguez en censo enfitéutico. En 1506 el beneficiado es el licenciado Luis de Zapata y en 1515 vuelve a manos de Mateo. En esa fecha se asocia, mediante préstamos, con los hermanos Interián –Agustín y Pantaleón–, que acaban comprándole la mitad de sus derechos.

Recibió otras tierras en repartimiento en *Heneto* y Tacoronte, para *panes* y sus ganados.

[MATEO VIÑA]

Será, pues, productor de azúcar, vinos y *panes*, y, además, criador de ganado mayor –vacuno– y menor –puercos, cabras y ovejas–.

Debió morir fuera de la Isla. Su mujer ordenó su enterramiento, al testar, en la Concepción de San Cristóbal.

Casó con Catalina Gallego, de familia morisca, hija de «x» de Gallego y de Ana Rodríguez de

Aragón, beata. Cuando enviudó, se casó con Bernardino de las Cuevas.

Hijos:

I. Bastián.

II. Niculoso, c. con María de Armas.

III. Jácome.

IV. Fabián Viña, c. con María Luisa Pajarón.

V. Leonor Viña, c. con el florentino Giovanni Alberto Girardini[2].

VI. Clara Viña, c. con Juan Ochoa de Olazábal.

VII. María, c. con Bartolomé Joven Carminatis.

VIII. Florentina, c. con Luis Perdomo de Cabrera.

IX. Ana, c. con García de Vergara.

X. Juliana.

---

[1] Sociedad formada en Gran Canaria, en 1495, entre Lugo, Palomar, Viña, Angelote y Blanco.

[2] Castellanizado como Juan Albertos Guiraldín.

VIÑOLES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Visandino, Pedro de

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Vizcaíno, Alonso

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Vizcaíno, Bernabé

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Vizcaíno, Francisco

Vecino de Fuerteventura.

No sabemos si llegó a ser conquistador en Gran Canaria.

El 2 de mayo de 1503 aparece entre los requeridos por Lugo en la toma de posesión de la Isla por cuenta de Guillén. AMLL.

Vizcaíno, Francisco

Gomero prehispánico. Aunque no consta, debió ser conquistador de La Palma y Tenerife

Vecino en la zona de Anaga.Tuvo su hato de cabras en Tahodio y relación con los *Ibabte*.

Pudo ser hermano de Miguel Alonso, morador en *Dabte* y Taoro.

Se encuentra documentado en el AHPSC y ante los escribanos públicos HG, ALl, JM, AG, RF, JG y BJ, comprando ropa; dando y recibiendo poderes; actuando como testigo; comprando y vendiendo esclavos; recibiendo cabras en arrendamiento; vendiendo cabritos, manteca y queso; comprando ovejas, etc. Se pierde su pista hacia 1530.

Casó con la gomera Catalina de Armas.

Hijo:

Hernando.

El 13 de mayo de 1514, ante HG, su mujer Catalina de Armas, enferma, otorga su testamento. Dice ser, ambos, naturales de La Gomera, vecinos de Tenerife. Ordena su enterramiento en la Concepción de San Cristóbal. Albaceas: su marido Francisco y Francisco Serrano.

Hijo y heredero:

Fernando[1].

---

[1] Fº 347. AHPSC.

Vizcaíno, Íñigo

Conquistador de Gran Canaria.

Vizcaíno enrolado entre las gentes de *Michel* de Moxica.

Consta, en el año 1484, como conquistador en una relación de acreedores de salarios por servicios en la conquista de Gran Canaria. Ladero (1966).

Vizcaíno, Juan

Conquistador de Gran Canaria, ejerciendo el oficio de zapatero. Aparece hacia 1480 como acreedor de salarios en la relación de cuentas de *Fernando Cabrera, receptor de la conquista. AS. RS.

Vizcaíno [*el Tuerto*], Juan

Grancanario prehispánico. Conquistador de La Palma y Tenerife. Criado de *Mateo Viña.

Hermano de Juana Fernández[1] y, tal vez, de María Vizcaíno[2] y de *Pedro Fernández[3].

Él y su familia se encuentran ampliamente documentados en el AMLL –repartimientos– y ante los escribanos públicos SP, HG, AV, ALI, AG, JM, BJ, JCast, etc. AHPSC.

Al haberse perdido la mayoría de los protocolos de *Sebastián Ruiz de Estrada y de sus hijos Rodrigo y Miguel, son escasos los documentos sobre asuntos particulares de Juan y los relativos a su actividad cotidiana.

Recibió tierras, cuevas y aguas detrás de Tafuriaste[4], en La Orotava[5], en Güímar[6], Tacoronte y *Dabte*. AMLL.

Fue, pues, agricultor de *pan* y viñas, colmenero y criador de ganado cabruno y porcino. En muchas operaciones compra y paga dando en intercambio miel, trigo y ganado. También tomaba ganado menor en arrendamiento. Compraba y vendía esclavos. AHPSC.

Casó con María Medina, hija del grancanario conquistador *Rodrigo Pestano.

Hijos:

I. Francisca Vizcaína, c. con el grancanario *Rodrigo Hernández *el Viejo*.

II. Pedro Vizcaíno, que no casó.

III. Juana Vizcaína, c. con *Juan González y con *Alonso Díaz.

IV. Ana Vizcaína, c. con Simón de Vera y con Juan Prieto.

V. María Vizcaína o Medina, c. con Hernando Moreno.

VI. Lucía Vizcaína, c. con Antón Afonso.

VII. Cristóbal de Medina, c. con Águeda Rodríguez.

VIII. Juan Izquierdo, que no casó.

IX. Sebastián de Medina, c. con Francisca Dana.

Hemos podido alcanzar a leer fragmentos del testamento de su mujer, ante SRE, otorgado el 1 de agosto de 1522. Sobrevivió a este documento. Igualmente, hemos conocido un poder de Juan otorgado el 22 de abril de 1526 en favor de Juan de Vergara.

Ante BJ, el 4 de septiembre de 1527, por viaje a Berbería otorga testamento. Ordena su enterramiento en la Concepción *del Arautava*. Albaceas: María, su mujer; Juana Hernández, su hermana, y *Juan de Pascual, su cuñado –marido de Juana–. Hijos y herederos: Francisca, Pedro, Juana, Ana, María, Lucía, todos del apellido Vizcaíno y Cristóbal de Medina, Juan Izquierdo y Bastián Medina. AHPSC.

El 24 de junio de 1528, ante RGE, vuelve a testar por ir de viaje a Berbería. Dice ser casado con María Medina o Vizcaína.

Hijos:

I. Pedro Vizcaíno

II. Cristóbal Medina

III. Sebastián de Medina

IV. Francisca Vizcaíno, casada con *Rodrigo Hernández.

V. Juana Vizcaína.

VI. Ana Vizcaíno.

VII. María de Medina.

VIII. Lucía Vizcaíno.

IX. Juan Izquierdo.

No regresó de este viaje, al morir en la acción. AHPSC.

Se determinó la tutela de sus hijos menores ante RGE[7]. Ante Miguel Ruiz de Estrada, dió partición de bienes y transacción entre sus hijos[8].

En 1545, en presencia de Miguel Ruiz de Estrada, otorga testamento María Vizcaíno, viuda de Juan Vizcaíno, ordenando ser enterrada en la Concepción de La Orotava. Nombra herederos, a sus hijos[9].

VIZCAÍNO, *MICHEL*

Vecino de Lanzarote, donde murió hacia 1450.

En la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, en los años 1476-1477, declara el testigo Juan Rodríguez de *Goçón* que fue uno de los dos muertos habidos cuando los vecinos de Lanzarote expulsaron a los hombres de don Enrique de Viseu. Podía, pues, ser repoblador vizcaíno de la Isla o de los hombres traídos por el secuestrador *Juan Íñiguez de Atabe.

VIZCAÍNO, PEDRO

Grancanario prehispánico. Conquistador de Tenerife y La Palma.

Se encuentra poco documentado porque, al morir en Berbería en 1506, le afecta la pérdida de la gran mayoría de la documentación del periodo, particularmente la de la escribanía de Taoro y la parroquial de la iglesia de Santiago de El Realejo; sin embargo, ha llegado el más importante de los que suscribió: su testamento.

Casó con Constanza Fernández, hermana del grancanario conquistador *Fernando Guadarteme que, viuda, volvió a casar con el grancanario conquistador *Pedro Madalena.

Hija:

I. María Vizcaína.

Recibió tierras, cuevas y aguas en repartimiento, debajo de la montaña de Taco, en el camino que iba a Candelaria, en *Centejo*, en Higan y Tafuriaste –Taoro–, y en *Dabte*. También recibió tierras de *pan* y colmenas; y para el pastoreo, ganado cabruno y porcino. AMLL.

El 23 de abril de 1506, ante AV, otorga su testamento. Está sano y enrolado en una expedición de rescate a Berbería. Dice ser compadre de *Juan Vizcaíno y tener obligaciones por adeudar cierta renta sobre arrendamientos de ganado menor. Asimismo, debe cantidades de dinero a varios acreedores. Compró un asno y debe su importe. Igualmente a él le deben renta por arrendamiento de ganado. Da la libertad a su esclavo Diego Camacho. Hace legados a Perico [Camacho *el Mozo*] de 10 puercos y a Alonsillo, sobrino de su mujer. Ordena que se den a Constanza Fernández, su mujer, sus bienes dotales y la mitad de los multiplicados durante el matrimonio. Herederos: la mitad para Perico y Salvador, hijos de Pedro Camacho y de Catalina, sus sobrinos; y la otra mitad para su mujer. Albaceas: *Juan Vizcaíno, grancanario conquistador y su compadre, y Constanza, su mujer[1].

Su hija María murió moza y quedó por heredera su madre. Esto lo sabemos por un documento otorgado, ante JCast, el 7 de diciembre de

---

[1] Mujer de *Juan de las Casas *el Viejo*, y *Juan de Pascual.

[2] Mujer de *Hernando Guadarteme.

[3] Marido de *Antona* González.

[4] Ayomarse e *Icode* de los Trigos.

[5] Higa, tierra para viñas y donde hizo su *casa-morada*.

[6] Chacaica y Anabingo, tierras de *pan* y colmenas.

[7] Año 1528, fº 596. AHPSC.

[8] Año 1543, fº 950; y año 1544, fº 48 (respectivamente). AHPSC.

[9] Fº 853. AHPSC.

1564. En él se dice que el grancanario Juan Alonso, vecino de El Realejo, declara que *Alonso Fernández de Lugo dio en repartimiento a Pedro Vizcaíno, canario, unas tierras en el camino de *Guymad, abaxo de la montaña de Taco e una cueva que se dice la cueva Horadada, y otras cuevas en Centejo con otras tierras*. Informa que en dicho derecho sucedió María Vizcaína, su hija legítima y de Costanza Hernández, su legítima mujer, y por la muerte de María lo heredó la dicha Costanza, como su única heredera y madre, la cual lo vendió a Juan Alonso por 50 doblas[2]. AHPSC.

Costanza otorgó testamento, ante JV, en octubre de 1536, al estar enferma. El documento ha llegado mutilado por la pérdida de un folio. Declara ser natural de Gran Canaria, vecina en *El Realexo*, mujer de *Pedro Madaleno. Ordena su enterramiento en la iglesia de la Concepción de El Realejo de Abajo *en una sepultura mía que tengo dentro de la dicha iglesia, que está señalada, y pagada, en las gradas del altar, a la mano derecha de su sagrario*. Deja mandas para Nuestra Señora de Candelaria –Güímar–, y San Sebastián, Nuestra Señora de la Concepción y Santiago –Taoro–. Hace relación de bienes: Iten *declaro que yo e mi marido Pedro Madalena tenemos los bienes siguientes 3 esclavos*[3]. Aquí se interrumpe el documento por pérdida de la continuación[4].

Sobrevivió, ya que aparece en otro documento del año 1545. No tuvo hijos con *Pedro Madaleno, por lo que ahijaron legalmente al grancanario Diego de la Sierra, que vendrá a ser su heredero. Costanza debió cambiar su lugar de enterramiento y hacerlo en la iglesia de Santiago, en la tumba propiedad de su hermano *Hernando Guadarteme.

---

[1] Fº 150. AHPSC.

[2] Venta ante JV, el 18 de enero de 1542 y el finiquito el 10 de diciembre de 1545. AHPSC.

[3] Antón y Mateos, negros, que son gananciales, y Susana morisca, que es patrimonial.

[4] Fº 7 (nueva numeración: 2). AHPSC.

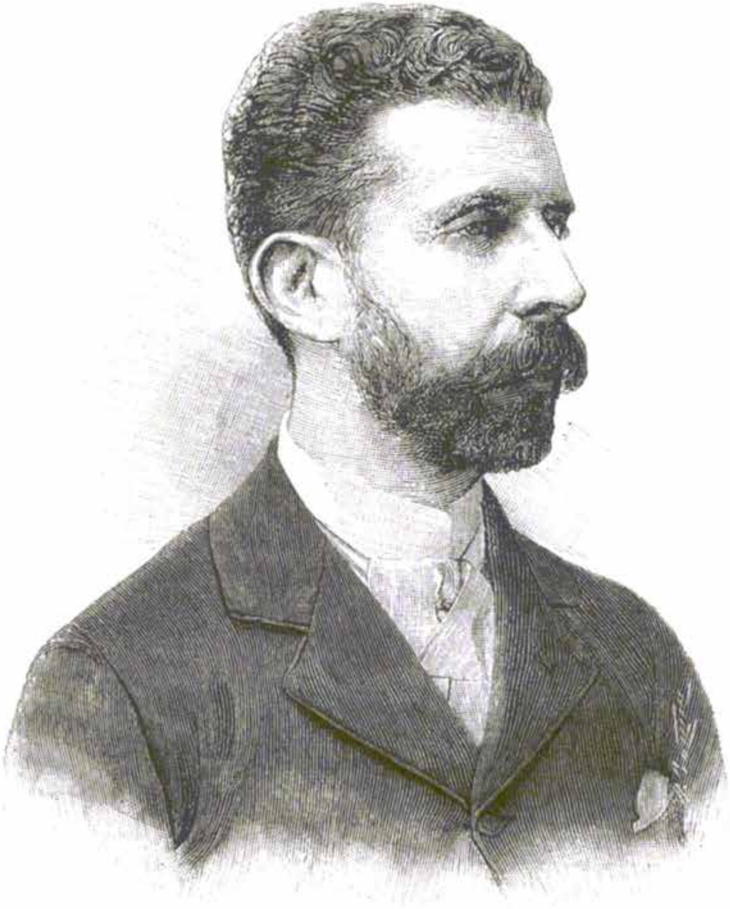

Retrato de Rafael Torres Campos.
Xilografía de A. Carretero. Siglo XIX

X

Xáimez de Sotomaior [Jáimez de Sotomayor], Alonso

Alférez mayor en la conquista de Gran Canaria. Aragonés, cuñado de Juan Rejón. Cfr. *Matritense*, caps. 6 y otros.

Vino por su alférez mayor nombrado Alonso Jaimez de Sotomayor, cuya hermana, que se decía doña Elvira de Sotomayor, era casada con el capitán Juan Rejón. Regidor del primer cabildo de la Isla en 1483. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 9 y otros.

La serie pseudocronística tradicional *Lagunense* lo tiene como autor del códice matriz. En el pleito que se recoge en el legajo CXLVI-34 del Archivo Inquisición de Canarias, AMC, se contiene la declaración de Juan Hernández Núñez, notario eclesiástico de La Gomera, que emite su testimonio el 7 de febrero de 1590. En un otrosí añade: [...] *dixo que recurriendo su memoria es ansí: que estando en la ysla de Canaria hablando con fray Juan de San Francisco, su hermano, provincial que a la sazón era en estas yslas, le enseñó y dio a leer la horden que se tuvo en ganar estas yslas, escrito de letra de tira compuesto por Alonso Jáimes Sotomaior, que fue casado con hija de Estevan Çambrana, padre de su padre deste testigo, que fue uno de los conquistadores principales de la dicha ysla* [...].

Literalmente no tiene sentido, ya que no es creíble esa autoría adjudicada a Alonso.

Podemos fijar, con todo, que Alonso casó por segunda vez con Catalina Zambrana, la hija de Esteban Zambrana, y que el padre de los dos intervinientes fue Pedro Zambrana[1].

Otra variante interpretativa sería pensar en un *lapsus calami* del escribiente, donde se ha omitido un fragmento. El texto recompuesto podría ser: [...] *compuesto por Alonso Jáimes Sotomaior, padre de Francisco Jáimez de Sotomaior, que fue casado con hija de Estevan Çambrana, padre de su padre deste testigo, que fue uno de los conquistadores principales de la dicha ysla*. De esta manera nos acercamos al hacer tradicional.

Conquistador de Gran Canaria. Miembro de la Hermandad de Andalucía, que vino como alférez mayor de la tropilla regia enviada a la conquista, al mando del capitán *Juan Rejón, su cuñado.

Recibió tierras en repartimiento en el Real de Las Palmas, en 1485, donde levantó trapiche de azúcar[2]. Estaba próximo al convento franciscano y a la ermita de San Justo, a la entrada de lo que luego sería el barrio de San Nicolás. AHSev.

Dejó esta data y se pasó a vivir a Gáldar, donde tuvo tierras. Allí murió hacia el año 1512, siendo enterrado en la iglesia de Santiago.

Casó en Aragón o Andalucía, con una mujer cuyo nombre no nos ha llegado –¿Emerenciana?–, y en la Isla debió casar con Catalina Zambrano.

Hijos:

Del primer matrimonio.

i. Mayor Álvarez, c. con Juan Melián.

ii. María Jáimez, c. con Arriete Perdomo.

iii. Francisco Jáimez, c. con María de la Vega.

Del segundo matrimonio.

i. Álvaro de Sotomayor, c. con María Betancor.

ii. Alonso Jáimez, c. con Constanza Marantes.

iii. Esteban Jáimez Zambrana.

---

[1] Pedro casó con Catalina de Orihuela, de quienes nacieron: María, Esteban, Juan e Inés. Catalina era hija de Juan Rodríguez de Orihuela *el Viejo* y de Isabel Gómez de Figueroa. Aún no lo hemos podido confirmar, pero dejamos abierta la hipótesis de que Esteban fuera quien se hizo franciscano, adoptando el nombre de fray Juan de San Francisco, en tanto que Juan sería el Juan Hernández Núñez del documento.

[2] Ingenio azucarero movido con bestias.

XARAMILLO, ALONSO

Peón de la compañía de Esquivel. Viana, *Poema*..., Canto XI.

XARAQUEMADA [DE LA CORUÑA], GONZALO

Abreu lo sitúa como miembro de la gente de Diego de Herrera, venidos hacia 1455. Cfr. *op. cit.*, libro I, cap. 23.

Natural de Frexenal de la Sierra, fue vecino de Lanzarote desde, aproximadamente, 1472. Será criado de *Diego de Herrera y alcaide de la torre de Guanapay.

No fue conquistador de Gran Canaria al tiempo de Rejón y Vera; pero sí pasó como repoblador, recibiendo en 1485 tierras en Telde, de la que sería uno de sus fundadores, y en Gáldar. AHSev.

Ejerció como teniente de gobernador de Gran Canaria.

Elegido regidor en 1501 para el mandato de 1502-1504, fue confirmado por RC de 22 de febrero de 1502. AS. RS.

Actuó como testigo, el 27 de septiembre de 1502, en la información de Catalina Guerra. Entre sus declaraciones constan que estuvo en Lanzarote en 1477, cuando los vecinos pasan a Sevilla a testificar o intervenir en la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*. Dice que *Fernán Guerra y *Pedro de Aday fueron informantes del Rey. Declara que estaba en Lanzarote cuando, en 1478, llegan las naves para la conquista de Gran Canaria. Era alcaide de la fortaleza de Guanapay por Diego de Ferrera, marido de Inés Peraza, y no vio los sucesos de la conquista.

Él y su mujer murieron antes de 1510.

Casó con María de Cabrera, hija de Elvira Cabrera[1] y de Perucho Bilbao[2].

Hijos:

I. Gonzalo Xaraquemada, c. con María Mayor, hija de *Juan Mayor, conquistador, y de Marina Aday.

II. Diego Xaraquemada, c. con María Sánchez, hija de *Guillén Castellano, conquistador, y de Marina Perdomo.

III. Águeda Cabrera, c. con *Diego Íñiguez Sanmartín.

IV. Rodrigo Xaraquemada.

V. Catalina González, c. con Miguel Muñoz.

---

[1] Hija de *Alonso Cabrera de Solier y de Catalina Dumpierres.

[2] Hijo de *Juan Pérez de Munguía y de Margarita Perdomo.

XEREZ [JEREZ], ALONSO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*.... Canto XI.

Peón en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

XEREZ [JEREZ], ANDRÉS DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

XEREZ [JEREZ], ANTÓN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

XEREZ [JEREZ], BENITO DE

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema...*, Canto XI.

XEREZ [JEREZ] DE BADAJOZ, DIEGO DE

Conquistador de Gran Canaria. En 1485 recibió tierras en repartimiento en el término de Agüimes. Libro VII, fº 8. AMC (Codoinmill).

XEREZ [JEREZ], FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

XEREZ, JUAN DE

Gomero prehispánico enrolado por Lugo en Sevilla para las conquistas de La Palma y Tenerife en 1492. AHSev.

XEREZ [JEREZ], MARTÍN DE

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

No sabemos si se refiere al homónimo, conocido como *Pie de Palo*, que será fundador, patrón y administrador del hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la ciudad de San Cristóbal. No fue conquistador, sino repoblador que vino a la isla de Tenerife en los primeros años de 1500.

Casó con Catalina Gutiérrez.

Hija:

I. Leonor Gutiérrez, c. con el cerrajero Pedro Hernández.

XEREZ [JEREZ], PEDRO DE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema...*, Canto XI.

Conquistador de Gran Canaria, donde aparece en 1485 recibiendo tierras en repartimiento en el término del Real de Las Palmas. AHSev.

XINAMA, PEDRO

Peón de la compañía de Maninidra. Viana, *Poema...*, Canto XI.

XIMÉNEZ

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

XIMÉNEZ, ANDRÉS

Aparece hacia 1480 como acreedor de salarios como conquistador de Gran Canaria en las cuentas de *Fernando Cabrera, receptor regio de la conquista. AS. RS.

Se le abonan además sus oficios de carpintero y aserrador, y se reconocen los salarios de dos hijos suyos. Estamos, pues, ante el primer carpintero del Real de Las Palmas.

Ximénez [Jiménez], Diego

Peón en la conquista de Gran Canaria, que aparece en una relación de acreedores pendientes de cobrar salario el 24 de agosto de 1484. Ladero (1966).

Ximénez [Jiménez], Francisco

Conquistador de La Palma y Tenerife. Consta en, por ejemplo, la información de *Francisco Gorvalán, de la que fue testigo: *que lo conoce desde la conquista porque también vino a ella*.

Criado de *Alonso Fernández de Lugo, era natural de Llerena, converso. Vecino de Sevilla y Buenavista *-Dabte-*, Tenerife[1].

Hijo de «x» y Beatriz Fernández. Hermano de Alonso Gutiérrez, vecino de Gran Canaria; tal vez Elvira de Morales fuera su hija, pariente o allegada. Tenía un cuñado que se llamaba Pedro Fernández y que, en 1511, era estante en Tenerife.

Se encuentra, junto con su familia, amplísimamente documentado en el AMLL -repartimientos, Reformación, Residencia y actas-; y ante los escribanos públicos JRB, HG, AV, SP, ALl, JM, DA, RF, AG, BJ, BJv, GJ, JCast, etc. AHPSC, AS. RS y AS. CM.

Como conquistador se le dan multitud de tierras y aguas en repartimiento[2]. Recibió tierras y aguas en Anaga -Taganana, valle de Salazar, valle del Bufadero, Afur, Benijo y valle de Santa Lucía-, Tacoronte, El Sauzal, Punta del Hidalgo, Tegueste, *Heneto*, El Rodeo, San Lázaro, valle del Avejero, valle de Araguygo, cabecera de Tahodio, Taco -Barranco Hondo-, Taoro -La Orotava-, Güímar, El Palmar. AMLL.

Entre sus actividades, además de labrador y ganadero[3], se cuentan el haber tenido arrendado el almojarifazgo de La Palma y Tenerife, ser armador y fletador de naves, arrendador de diezmos, etc.

Se encuentra como testigo y fiador en documentos de tercero; otorgando poderes; comprando y vendiendo esclavos, ropa, azúcar, vino y *panes*; tomando y dando tierras en arriendo, medianía o en censo; contratando sementeras y yuntas de bueyes; tomando trabajadores asalariados; comprando y vendiendo casas[4]; fijando carta de dotes para hijas o familiares, etc.

En la carta de Astero, en el periodo inquisitorial de Tribaldos, aparece como: *Francisco Ximénez, vecino de Tenerife, natural de la villa de Llerena, de linaje de los Trigueros, casado primero con una mujer de amores y segunda vez con una hija de Fulano* [Hernán] *Manuel de Lepe* [y de Leonor de Lepe, vecinos de La Gomera, reconciliados]. Véase libro II de *Genealogías*. AMC y Aacial.

Entre los documentos que le afectan destacamos por su singularidad: los de 1502, donde Francisco propone a *Alonso Fernández de Lugo como tutor y curador de los hijos de Hernán Peraza y Beatriz Bovadilla; y será el receptor de artillería para llevar las torres que Lugo construye en África. En 1507, como propietario de Taganana y valles de Anaga[5] firma un contrato con Fernán Gallego para seguir la construcción del camino desde la villa a todos los lugares de Anaga, que había empezado el leonés Cristóbal Rodríguez.

En 1544 Isabel Ramírez, viuda de *Juan Méndez *el Viejo*, funda mayorazgo en favor de Juan Ximénez.

En 1503 aún no había casado y para obtener el derecho pleno de vecindad lo hará con Ana Rodríguez[6], que ya había muerto en 1505 sin sucesión.

En 1510 casó con Marina Jiménez, natural de Moguer, hija de los conversos Hernán Manuel y Leonor de Lepe, vecinos de La Gomera, y hermana de la mujer de *Juan Méndez *el Viejo*.

Hijos:

I. Juan Jiménez, c. con Marina Perdomo.

II. Francisca Jiménez, c. con el escribano público Miguel Jerónimo y con Diego del Castillo.

III. Luis Jiménez.
IV. Pedro Jiménez.
V. Pablo Jiménez.
VI. Miguel Jiménez.

Otorgó su testamento, ante BJv, el 11 de abril de 1534, muriendo a continuación. Su enterramiento lo ordenó en el convento franciscano de la ciudad de San Cristóbal.

Ante JCast, el 28 de agosto de 1551, Marina Ximénez, viuda de Francisco Ximénez, otorga su testamento. Está enferma, ordena su enterramiento en Santa Clara, donde yace Francisco. Albaceas: Juan Guerra, su yerno[7], Juan Ximénez, su hijo, y Juan del Castillo, escribano público. Herederos: Juan, Francisca y Pedro, sus hijos supervivientes[8].

---

[1] Lo había sido del puerto de Santa Cruz y de la villa de San Cristóbal.
[2] Él ampliará con otras muchas compradas.
[3] Ganados ovejuno, vacuno y caballar.
[4] En el puerto de Santa Cruz, en la villa de San Cristóbal, en Garachico, etc.
[5] Afur, Benijo y Lucía o Maldonado.
[6] Hija de Juan Fernández Machuca y de Inés Placer, y hermana de Isabel Rodríguez.
[7] Casado con su nieta Juana Jerónimo.
[8] Fº 635. AHPSC.

XIMÉNEZ, FRANCISCO

Conquistador de Tenerife, muerto durante los combates.

Era natural y vecino de Sevilla. Converso.

El 15 de enero de 1529, ante la Inquisición de Canaria, declara su prima Francisca Jiménez, mujer del protomédico Diego de Funes, que Francisco *su primo falleció aquí en la conquista*.

XIMÉNEZ, GONZALO DE

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

XIMÉNEZ, JUAN

Conquistador y vecino de Gran Canaria.

Aparece aprovisionando las naves en que fueron embarcados los grancanarios al acabar la conquista. LADERO (1966).

XIMÉNEZ, LUIS

Conquistador de Gran Canaria. Así consta en la información guadartémica de 1526, donde actuó como testigo: *e que lo sabe porque este testigo es uno de los conquistadores que fueron en conquistar e ganar esta isla*. AMC.

XIMÉNEZ, PABLO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

XUÁREZ

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

XUÁREZ, DIEGO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

XUÁREZ DE GALLINATO, ANDRÉS

*Andrés Suárez de Gallinato

XUÁREZ DE MAQUEDA, GONZALO

*Gonzalo Suárez de Maqueda.

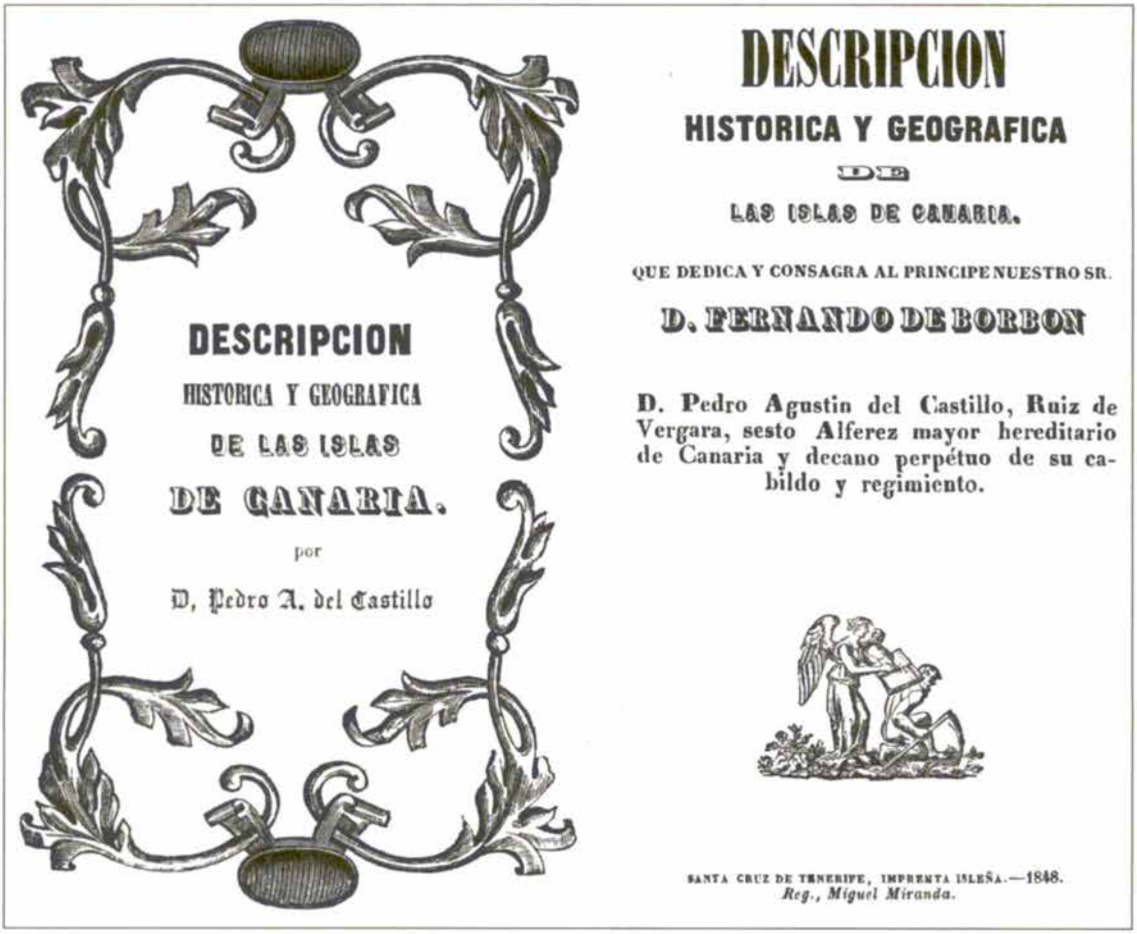

DESCRIPCION
HISTORICA Y GEOGRAFICA
DE LAS ISLAS
DE CANARIA.
por
D. Pedro A. del Castillo

DESCRIPCION
HISTORICA Y GEOGRAFICA
DE
LAS ISLAS DE CANARIA.
QUE DEDICA Y CONSAGRA AL PRINCIPE NUESTRO SR.
D. FERNANDO DE BORBON
D. Pedro Agustin del Castillo, Ruiz de Vergara, sesto Alferez mayor hereditario de Canaria y decano perpétuo de su cabildo y regimiento.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, IMPRENTA ISLEÑA.—1848.
Reg., Miguel Miranda.

PORTADILLA Y PORTADA DE *DESCRIPCIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA DE LAS ISLAS DE CANARIA.*
D. PEDRO A. DEL CASTILLO
IMPRENTA ISLEÑA. SANTA CRUZ DE TENERIFE. 1848

Y

YANES, ANTONIO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YÁNEZ, ANTÓN

Conquistador y vecino de Gran Canaria.

Aparece como aprovisionador de las naves en que se embarcaron los grancanarios al acabar la conquista. LADERO (1966).

YÁNEZ, RODRIGO

Peón conquistador de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

YAÑEZ, ENRIQUE

Vecino de Gran Canaria.

No consta como conquistador de Gran Canaria; sin embargo, fue elegido alguacil del Concejo grancanario para el ejercicio 1499-1501, Confirmado por RC de 22 de marzo de 1499; alcalde ordinario 1504-1507 y en 1507 lo fue como personero de la Isla durante el mandato de 1508-1510, confirmado por RC de 1 de noviembre de 1507. AS. RS.

Consta que recibió tierras en repartimiento. En 1505 y 1507 aparece como uno de los miembros del heredamiento de Firgas.

YAÑES, GONZALO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Peón en la conquista de Tenerife. Espinosa lo llama Rodrigo Gonzalo Yáñez. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

YAÑES, GONZALO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YAÑES, HERNANDO

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YAÑES, HERNANDO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YAÑES, JUAN

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YAÑES, RODRIGO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Cantos XI y XII.

YAÑES, VICENTE

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YAÑES PRIETO, ANTONIO

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YDALGO, GASPAR

Conquistador de Gran Canaria.

Como tal se le dieron tierras y aguas en la vega de Gáldar el 2 de noviembre de 1501. AS. DC.

YEPES, ALONSO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YGUERO, FRANCISCO

Peón de la compañía de Mesa. Viana, *Poema*..., Canto XI.

YZAZAGA [ISASAGA], MARTÍN DE

Conquistador de Gran Canaria. Consta en una relación de peones conquistadores de la compañía de *Moxica*, pendientes de cobrar salario el 24 de agosto de 1484. LADERO (1966).

Z

ZALAMEA, ALFONSO DE

Conquistador de Gran Canaria.

Consta como peón en la conquista de Gran Canaria, de la compañía de *Moxica*, pendiente de cobrar salario en una relación de 24 de agosto de 1484. LADERO (1966).

ZAMBRANA [ZEMBRANO], ESTEBAN

Vecino de Lanzarote y Gáldar, Gran Canaria.

Debió ser conquistador de Gran Canaria recibiendo tierras y aguas en repartimiento en el término de Gáldar –repartimiento– AMC. En 1490, siendo vecino, actuó como testigo en el pleito entre Francisco Riberol y doña Inés Peraza.

Puede que pasara como vecino a Tenerife, porque uno de su nombre era nombrado fiel ejecutor el 10 de enero de 1502. –Actas–. AMLL

En 1503 fue elegido uno de los regidores de Gran Canaria, confirmado por la RC de 15 de mayo de 1504. AS. RS.

Ya había muerto en 1526, cuando su mujer daba poder a Francisco Jáimez para oponerse, con los demás vecinos, a la división de Guía y Gáldar.

Por la línea del apellido Chirino es tronco de Bartolomé Cayrasco.

Casó en Lanzarote con Inés de Betancor, hija de Alonso de la Mota y de Inés de Béttencourt.

Hijos:

I. María Zambrana, c. con Antón Chirino Figueroa.

II. Juan Béthencourt Zambrana, c. con Catalina López de Orduña.

III. Pedro Zambrana, c. con Luisa Rojas y con Catalina de Orihuela.

IV. Catalina Zambrana, c. con Alonso Jáimez de Sotomayor.

Todos vecinos en Gáldar o Guía, Gran Canaria.

ZAMBRANA, JUAN DE

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Cantos XI y XIV.

Jinete en la conquista de Tenerife. Cfr. Espinosa, *op. cit.*, libro III, cap. 11.

ZAMBRANA, PEDRO DE

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Pudiera ser un hijo de Esteban de Zambrana, aunque no consta.

ZAMORA, ALONSO

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ZAMORA, ANTÓN DE

Debió ser conquistador de Gran Canaria.

En 1485 recibió tierras en repartimiento en el término de Gáldar. AHSev.

ZAMORA, FRANCISCO DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ZAMORA, JUAN DE

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Conquistador de Tenerife *por vecino e conquistador*. AMLL.

Morador en La Orotava.

Se encuentra bien documentado, junto con su familia, en el AMLL –albalaes de repartimiento– y ante los escribanos públicos JRB, HG, JM, AG, AV, Segundo Piamontés, BJ, JV, Sebastián Grimón, etc.; no nos han llegado todos sus actos documentados ante SRE e hijos. AHPSC.

[JUAN DE ZAMORA]

Recibió tierras en La Orotava, *Centejo* de Taoro e Higa. AMLL.

Aparece como labrador de viñas y *panes;* comprando, vendiendo y tomando en arrendamiento tierras; como testigo en documentos de terceros; comprando vacas, ropa y esclavos; otorgando poderes, etc. AHPSC.

Ante JM, el 10 de diciembre de 1521, reconoce deuda a Diego González, porque se obliga a curar una quebradura de su hijo Jaime. Ante BJ, el 25 de junio de 1527, declara que tenía un entenado llamado Pedro de Medina.

El 10 de abril de 1553 otorgó su testamento, ante Sebastián Grimón, estando enfermo. Declara estar casado con Ginebra González. En el documento se recoge un legado para su entenada Isabel de Zamora, que casará con Ambrosio Pedraza. Murió después de testar.

Hijos:

I. Jaime de Zamora.

II. María de Zamora, c. con Juan García Mirabal.

III. Úrsula de Zamora.

IV. Ana.

V. Cristóbal.

ZAMORA, LUIS DE

Consta, en el año 1484, en una relación de peones conquistadores de Gran Canaria con salarios pendientes de cobrar. De los enrolados por *Moxica*. LADERO (1966).

ZAMORA, PEDRO

Peón de la compañía de Soto. Viana, *Poema*..., Canto XI.

ZAMORA, RODRIGO

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema*..., Canto XI.

Zapata, Juan de

Peón de la compañía de Armas. Viana, *Poema*…, Cantos XI y XII.

Conquistador de La Palma y Tenerife. Cfr. Espinosa, op. cit, libro III, cap. 11.

No fue conquistador sino mercader asociado con Bartolomé Fava y Juan Prieto y morador en la villa de San Cristóbal a partir de 1505.

Natural de Alba de Tormes. Converso. CLII-2. fº 143. AMC (Inq.).

[Juan de Zapata]

Murió habiendo testado en 1564. Está amplísimamente documentado en el AMLL –tierras dadas en repartimiento– y escribanos públicos. AHPSC.

Casó en San Cristóbal con María de Castañeda, hija de Gonzalo de Castañeda y de Isabel Márquez.

Hijos:

I. Francisco Zapata.

II. Julia de Castañeda, c. con Diego Borges.

III. Leonor de Castañeda, c. con el escribano público Gaspar Justiniani.

IV. María de Castañeda.

V. Juan de la Vega, c. con María de los Olivos.

Zapata, Martín

Peón de la compañía de Castillo. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Zaragoza, Juan de

Peón de la compañía de Chichones. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Zárate, Alonso de

Posible conquistador de Gran Canaria, donde recibió tierras en repartimiento, en el año 1485, en el término de Agaete. AHSev.

El 19 de mayo de 1485 era designado uno de los repartidores de tierras y aguas en el término de Telde. AHSev.

Zardo, Miguel

Peón de la compañía de Escalante. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Zarza, Antonio de la

Peón de la compañía de Elicona. Viana, *Poema*…, Canto XI.

Zorita, Alonso de

*Alonso López de Zorita.

Zorita [Zurita], Diego de

Conquistador de Gran Canaria, sería uno de los doce primeros regidores de la Isla. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro II, cap. 26.

Natural de Sevilla era hermano de Andrés de Zorita, vecino de Sevilla.

Recibió en 1485 tierras en repartimiento en el término de Agaete. AHSev.

En 17 de enero de 1487 aparece demandado por el obispo fray Miguel López de la Serna como deudor del diezmo del azúcar que ha fabricado.

Elegido regidor en las elecciones de 1491, aún aparece como tal en las de 1511; el 7 de junio de 1511 es confirmada su elección como regidor para el mandato 1511-1513.

El 5 de mayo de 1501 otorgaba poder, en Sevilla, a Pedro de Santana para que le cobre los salarios que se le deben de la conquista de Gran Canaria.

Tenía como ama a la palmesa *Francisca Gazmira, la cual, siendo Diego regidor, fue enviada a La Palma, en 1492, para ver si era posible conquistarla por la vía de la negociación[1]. AMLL.

Ya había muerto en 1513.

Casó con Inés Díaz.

Hijos:

I. Sancha Díaz de Zurita, c. con *Antonio Cerezo.

II. María de Funes, c. con Pedro Ruiz de Caravantes.

III. Francisca de Celada, c. con Diego Narváez.

---

[1] Testimonio del bachiller *Pedro de Valdés en la *Reformación* de 1506 en Tenerife.

ZORITA [ZURITA], JORGE DE

Conquistador de Gran Canaria.

Consta, en el año 1484, en una relación de peones a los que se les debe parte de su salario. LADERO (1966).

Recibió, como conquistador, tierras en repartimiento en Firgas. Se volvió a vivir a Sevilla, donde ejercía su oficio de cantero, y vendió sus tierras canarias.

Hermano de Pedro Santana y *Alonso López de Zorita, vecinos de Sevilla[1].

En 1502 recibió poder de su cuñada, María López, para cobrar los haberes ganados por su difunto hermano Alonso; en 1505 cobraba el importe de su venta de tierras de Firgas a Tomás de Palenzuela. AHSev.

---

[1] Pedro pasará luego a vivir en Gran Canaria, mientras que *Alonso López de Zorita había sido conquistador de Gran Canaria, donde murió.

ZORITA [ZURITA], LOPE DE

Conquistador y poblador de Tenerife. Viana, *Poema...*, Cantos III y XVI.

Testigo en la toma de posesión, por parte de *Diego de Herrera, de la Gran Canaria el 12 y 16 de agosto de 1461. Cfr. *Abreu*, *op. cit.*, libro I, cap. 24.

Conquistador de Gran Canaria, donde se avecindó, consta, en el año 1484, en una relación de caballeros conquistadores con salarios pendientes de cobrar, con un tiempo de servicio de tres años y medio. LADERO (1966).

ZUAZO, ANTÓN

Peón de la compañía de Narváez. Viana, *Poema...*, Canto XI.

ZURBARANES

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

Cairasco trata de rememorar al oidor licenciado Agustín de Zurbarán.

ZURITAS

Conquistador de Gran Canaria. Cayrasco, *Templo militante*, San Pedro.

*Alonso, Diego, Jorge y Lope de Zurita.

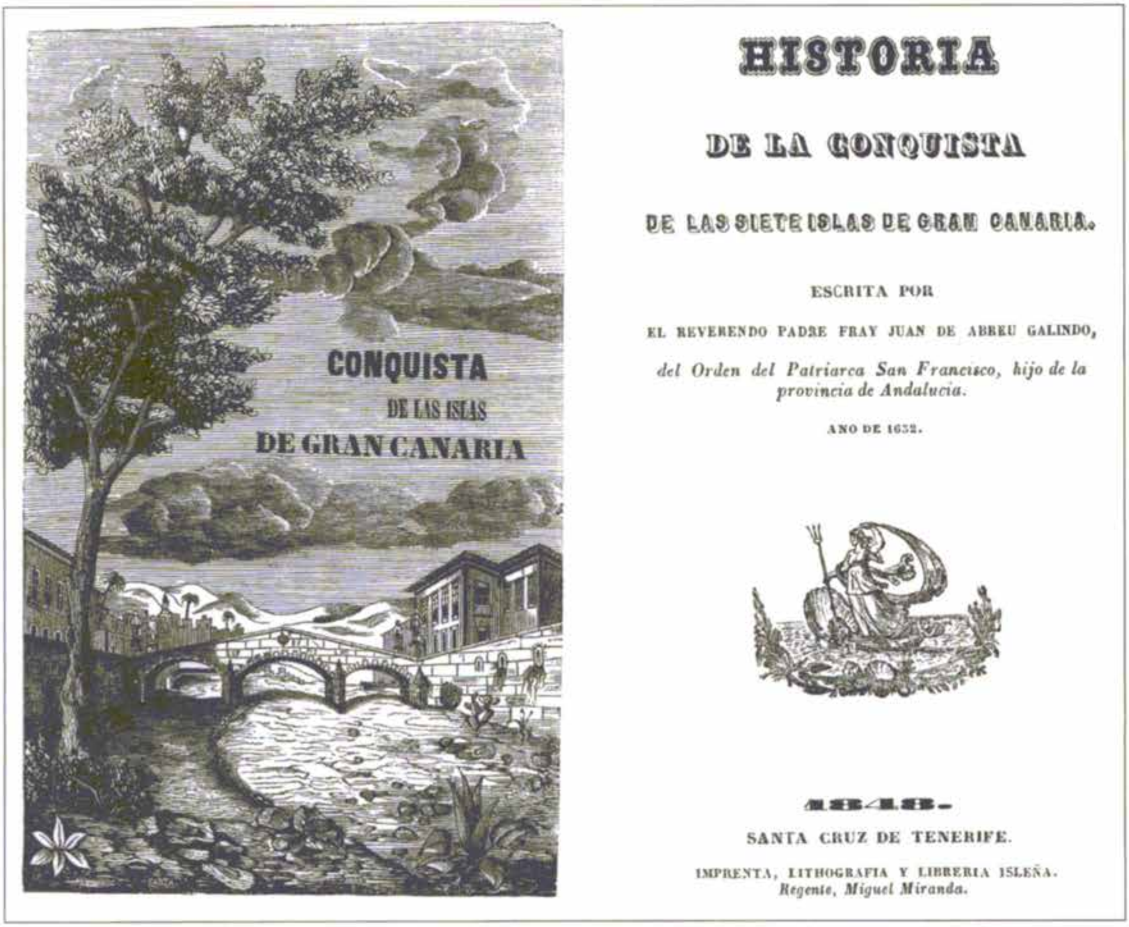

CONQUISTA
DE LAS ISLAS
DE GRAN CANARIA

HISTORIA
DE LA CONQUISTA
DE LAS SIETE ISLAS DE GRAN CANARIA.

ESCRITA POR
EL REVERENDO PADRE FRAY JUAN DE ABREU GALINDO,
del Orden del Patriarca San Francisco, hijo de la provincia de Andalucia.

ANO DE 1632.

1848.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

IMPRENTA, LITHOGRAFIA Y LIBRERIA ISLEÑA.
Regente, Miguel Miranda.

PORTADILLA Y PORTADA DE: *HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LAS SIETE ISLAS DE GRAN CANARIA.*
FRAY JUAN DE ABREU GALINDO
IMPRENTA ISLEÑA. SANTA CRUZ DE TENERIFE. 1848

GLOSARIO

Cabildos Eclesiásticos Insulares

Lo daremos en una esquemática relación nominal y desde la consideración de estar vinculados los conceptos conquista y evangelización.

*Obispos.

a) CABILDO CATEDRAL *fortunatensi* (1351-1362). No llegó a constituirse.

b) CABILDO CATEDRAL *teldensi* (1369-hacia 1411). Nada sabemos cierto de él y es muy probable que no se llegara a constituir.

c) CABILDO CATEDRAL *rubicensi* (1404-1487). Consta que se constituyó siguiendo las reglas de San Agustín[1]; pero fue escasamente nutrido de nombramientos. Nos han llegado los nombres de Jean le Verrier, primer deán *rubicensi* (hacia 1404- antes de 1425); *Pero* Díaz de Montemayor, exfraile OSH (nombrado canónigo en 1437); Diego López de Illescas (deán ¿1456?[2] - 1460); Juan Bermúdez (deán antes de 1472-hasta 1488), Pedro de la Fuente (arcediano de Canaria antes de 1483), Diego Sánchez de Logroño (arcediano de Tenerife, después de 1485), Fernán Rodríguez de Medina (tesorero antes de 1483), bachiller Pedro Valdés (canónigo antes de 1483), Juan de Millares (canónigo antes de 1483) y Fernán Álvarez (canónigo antes de 1483) .

d) CABILDO CATEDRAL *fortisventurensi* (1423- hacia 1428). No llegó a constituirse.

e) CABILDO CATEDRAL *canariensi* (desde 1487 en adelante). Al acabar la conquista de Gran Canaria en 1483, el obispo fray Juan de Frías se apresuró a solicitar el traslado de su Sede: de Rubicón-Teguise a Las Palmas de Gran Canaria. Tradicionalmente se da 1485 como el año del traslado; sin embargo, fray Miguel López de la Serna sería elegido obispo rubicense en 1487, siendo durante su corto mandato cuando se materializó.

En 1485, con la configuración cabildense de la metropolitana hispalense como modelo, aunque con las singularidades propias de las Islas, se designaron 6 dignidades. A saber: deán, arcediano, chantre, tesorero, maestrescuela y prior[3]. Más18 canónigos[4] y 12 racioneros.

Sería, la composición del primer Cabildo canariense: Juan Bermúdez, deán; Pedro de la Fuente, arcediano de Rubicón; Francisco de Agumedo, chantre; Fernán Rodríguez de Medina, tesorero; Jorge de Vera, maestrescuela; y el bachiller Pedro de Valdés, prior. Todos también eran canónigos, más otros cuyos nombres no nos han llegado.

El primer arcediano de Tenerife sería Diego Sánchez de Logroño[5]. Fue el protagonista de la estratagema de la hostia que usó Vera con los grancanarios.

---

[1] Se componía de un deán, un arcediano y los prebendados precisos (canónigos y racioneros).

[2] Un interesantísimo documento editado por el canónigo canariense Santiago Cazorla parece revelar que el Cabildo rubicense sólo existía de *iure*, no de *facto*.

En 1453, bien por consulta del obispo rubicense Juan Cid, de los beneficiados insulares o de los vecinos, un colectivo de letrados resuelve las cuestiones canónicas en materia de diezmos. En la década de 1470 debió pedir su testimonio Diego de Herrera, señor consorte de las Islas, para aportarlo en el pleito que sostenía contra el obispo fray Juan de Frías. En él se recogen como únicos beneficiados decimales *deve ser pagado el diesmo al señor obispo de Rubicón e destas dichas yslas e a los clérigos dellas*. Ni una palabra del Cabildo Eclesiástico, que gozaba canónicamente de ese derecho.

La toma de posesión de la isla de Gran Canaria, en 1461, nos da el indicio de sólo aparecer entre los testigos eclesiásticos de tan importante evento: el obispo don Diego y su provisor el bachiller Antón López.

La Bula *Pastor bonus*, de 1462, nos revela que las Islas carecen de cuerpo secular debido a: *sed propter nimiam terrae et personarum illius paupertatem* (=mas por la extrema pobreza de la tierra y de sus habitantes). Y, también, que las dignidades y canónigos insulares permanecían ausentes, por lo que se autoriza al Obispo, en caso de faltar injustificadamente tiempo de un año, a destituirlos y sustituirlos.

[3] Luego aumentarían en dos más: arcediano de Fuerteventura y arcediano de Tenerife.

[4] Luego se redujo a 16.

[5] Lo era en 1487 y ya estaba muerto en 1493.

CANARIOS

Pancanarismo con que documentalmente fueron conocidos los primeros pobladores de las Islas. Asimismo se aplicaba a los propiamente *naturales de Gran Canaria o Canaria*.

Cuando el documento que lo menciona procede de otro archivo ajeno a las Islas, fue la denominación de cualesquier nacido en las Islas, fuera prehispánico como hispánico o de otro origen.

En este epígrafe sólo queremos recoger a aquellos canarios prehispánicos que, una vez bautizados, contribuyeron de alguna manera a la conquista de las Islas.

El guanche Antón, personaje literario, debió fabricarse dentro del contexto de la información mariana de 1565. No consta documentalmente su existencia. Se le vinculó al culto candelariero.

Pedro *Chimboyo*, gomero prehispánico, personaje histórico. Cristianizado hacia el año 1430, dentro de la ocupación de su isla por lusos y castellanos[1], que por la Bula *Devotionis tue sinceritas*, de 29 de septiembre de 1434, obtuvo salvoconducto para viajar libremente entre las Islas a fin de ayudar en la evangelización. La Bula lo llama: *Dilecto filio nobili viro Petro Chymboyo, duci in insula Gomerae*. Y su misión es: *pro instruendis canariis noviter conversis*.

Juan Alfonso de Ydubaren, grancanario prehispánico convertido. Personaje histórico, que ayuda a fray Juan de Baeza, OFM. Por la Bula *Sane tamen ex*, de 29 de septiembre de 1434, se le da salvocoducto para que pueda viajar entre las Islas y favorecer la evangelización. En la Bula se le llama: *Johannis Alfonsi de Ydubaren, laici, de insula Magne Canarie nativi*. Una mala lectura o interpretación lo convirtió en franciscano, sin serlo.

Pedro Chimboyo y Juan Alfonso forman parte de los elementos favorecedores de la evangelización de las Islas, dentro de la acción y gobierno del obispo rubicense fray Fernando Calvetos. Serán, por su origen y condiciones, intérpretes de los misioneros franciscanos de Fuerteventura. La islas objeto de la empresa eran Gran Canaria y La Gomera.

---

[1] Periodo don Henrique de Viseu y familia Casaus.

CAPITULACIONES

Acto documentado de naturaleza regia, por el cual el Rey concedía a personaje interesado el derecho exclusivo de la conquista de determinado territorio. Podía efectuarse desde el Erario regio (conquista de Gran Canaria e, incluso, de La Palma) o por financiación particular (conquistas de La Palma y Tenerife). Llevaba establecido un condicionado contractual que regulaba las circunstancias económicas de la empresa.

Inicialmente Enrique III, Juan II, Enrique IV y Alfonso XII no concedieron capitulaciones de conquista de las Islas, sino cesión señorial, es decir, dejación de la jurisdicción baja y el derecho de explotación exclusiva.

Fernando II e Isabel I las introdujeron, capitulando la conquista de Gran Canaria, primero con el obispo fray Juan de Frías y, luego, con Alonso de Quintanilla, Pedro Fernández Cabrón y Pedro de Vera. La conquista de La Palma, primero la capitulan con Juan Rejón y, luego, con Alonso Fernández de Lugo. La de Tenerife, con Alonso Fernández de Lugo.

De entre el condicionado, aquí sólo queremos destacar la diferencia de trato a dar a los bandos de paces[1] y a los de guerra[2]. La condición de bando de paces se perdía si, durante el proceso de conquista, llevaban a cabo acción que pudiera tenerse como de dejación de la colaboración. El trato a dispensar representaba, en el caso de ser bando de paces, adquirir todos los derechos propios de un vasallo y conquistador; mientras que ser de bando de guerra implicaba que, capturado, se convertía en esclavo.

CONSEJOS INSULARES

Fueron el equivalente de nuestros actuales Ayuntamientos, aunque con muchas más facultades.

Muy poco se pueden decir de los primeros habidos en las islas del Señorío, en razón a la pérdida de los archivos señoriales y por su propia configuración jerárquica y jurisdiccional. Constarían de alcalde mayor y regidores, en número variable, a tenor de la costumbre legal castellana de la época y del número de vecinos.

La isla de El Hierro, desde los tiempos de Jean de Béttencourt y hasta la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, no lo debió tener propio. Mantuvo una condición de *isla en barbecho*, sin población estable con número para necesitar gobierno local, siendo regida desde Lanzarote.

La Gomera, con la pervivencia de la población prehispánica hasta la intervención de Beatriz de Bovadilla y de Pedro de Vera (1489), no lo tuvo propio; sino dependiente del lanzaroteño. Ni siquiera lo debió tener al recibir el Señorío Fernán Peraza *el Mozo*, por donación de su madre.

Lanzarote y Fuerteventura, rectoras de las islas del Señorío, debieron tener sus propios Concejos, a partir del único lanzaroteño, por la inercia derivada del Señorío ejercido en Lanzarote por Mathieu de Béttencourt y el emergido por la intervención de los miembros de la familia Casaus. El efecto se debió trasladar al periodo señorial unificado de los Herrera-Peraza[1]. La formación de sus Concejos seguiría el formato consolidado y derivado del modelo andaluz.

Muertos Diego de Herrera (año 1486), Fernán Peraza (años 1488 ó 1489) e Inés Peraza (año 1503), el Señorío se escindió en dos porciones: una, La Gomera y El Hierro, bajo Guillén Peraza, aunque en derecho su hermana Inés de Herrera era copropietaria[2]; otra, Lanzarote y Fuerteventura, bajo Sancho de Herrera y Costanza Sarmiento[3]. La formación de sus Concejos mantendría parecida constitución que la anterior, y tomando como referencia a los existentes en Andalucía.

Al acabar, en 1483, la conquista de Gran Canaria, Pedro de Vera, capitán de la conquista y gobernador de la Isla, que disponía de facultad regia para ello, constituyó, sustituyendo al provisional que venía funcionando durante el tiempo de guerra, el primer concejo insular grancanario formado por un alcalde mayor y doce regidores. Debía, con ello, tomar modelo de la institución munícipe jerezana. Sus ausencias eran suplidas por un teniente de gobernador.

---

[1] Grupo canario prehispánico colaborador con los conquistadores.

[2] El grupo a reducir militarmente.

El primer alcalde mayor fue de designación regia desde 1478: Esteban Pérez de Cabitos, precisamente aquél que llevó a cabo la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* que tanto servicio ha prestado para la reconstrucción de la verdadera Historia de Canarias. A su marcha, y por nombramiento de Pedro de Vera, tomaría su lugar Juan de Mayorga (año 1483). Fueron los primeros regidores en ese año de 1483: *Pero* García de Santo Domingo, Juan Mayorga, Fernando del Prado, Diego de Zurita, Francisco de Torquemada, Francisco de Espinosa, Martín de Escalante, Alonso Jaimez de Sotomayor, Pedro de Burgos, Juan Ceberio, Juan Malfante y Diego Miguel.

Alguacil Mayor, por designación regia, Juan Mayor. Fiel ejecutor era Juan Fernández de Peñalosa. Pregonero: Juan Verde. Alférez mayor lo era Alonso Jaimez; mientras que Rey de Armas, debió serlo Juan de Armas II. Escribano mayor, Luis de Sepúlveda, que había sustituido a Juan González de Heredia. Escribanos públicos: Gonzalo de Burgos, Diego de San Clemente, Gonzalo Díaz de Valderas y Hernando de Écija.

Ese primer concejo fue sustituido y con confirmación regia, en 1485, por el formado con: Juan Mayorga, como alcalde mayor, y los regidores Pedro García de Santo Domingo, Alonso Jaimez, Diego Carrión, Martín de Escalante, Diego de Zurita, Diego Cabrera, Juan Ceberio, Fernando de Porras, Francisco de Porras, Fernando del Prado, Juan Peñalosa y Francisco Mercado.

En cuanto al de Tenerife. Lugo, al derrotar a los guanches en los llanos de la laguna y fijar el real en el cerro más alto[4], constituyó un Concejo reducido de campaña, que ayudó al gobierno de la zona conquistada hasta el 20 de octubre de 1497, en que el titular de la conquista, ya con facultades regias, nombró el primero con plena legalidad y carácter vitalicio.

En ese periodo previo de provisionalidad, fueron alcalde mayores Antón Sánchez Turel y Francisco Gorvalán. Hernando de Truxillo actuaba como lugarteniente de Lugo. Alguacil mayor era Hernando de Llerena. Y regidores: Alonso de las Hijas, Jerónimo de Valdés, Lope Fernández, Pedro Benítez, Guillén Castellano y Cristóbal de Valdespino. Fiel ejecutor: Gonzalo del Castillo. Escribano Mayor: Alonso de la Fuente. Pregonero: Juan Negro.

A su regreso de la Corte y ya investido con todos sus poderes como gobernador, Lugo, el 20 de octubre de 1497, teniendo como teniente de gobernador a Fernando de Truxillo y como alcalde mayor a Francisco Gorvalán, designa como regidores a Cristóbal de Valdespino, Pedro Mexía, Guillén Castellano, Lope Fernández, Pedro Benítez y Jerónimo de Valdés. Como jurados son nombrados Francisco de Albornoz y Juan de Badajoz. Alguacil mayor, Pedro Galíndez. Gonzalo del Castillo seguía siendo fiel executor[5].

---

[1] Inés Peraza, realmente.

[2] Los hermanos acordaron que Guillén quedara con el Señorío, pero con la carga de pagar a su hermana 200.000 mrs. anuales de renta...que pronto dejó de cumplir y por lo que los hermanos entraron en pleitos y el título condal de Guillén quedó en "precario".

[3] Pese a haber sido desheredado en unos primeros testamentos, Pedro García de Herrera, el primogénito, vio subsanada su situación por codicilos de su madre doña Inés y llegó a un pacto con sus cuatro hermanos, que le pagarán anualmente una renta, a cambio de su renuncia a reclamar sus derechos. María de Ayala, casada con Diogo da Silva, cobraba una renta en su morada lusitana. Eran, pues, Sancho y Pedro Hernández Saavedra, marido de Costanza, los que se ocupaban de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Esa dispersión y las propias circunstancias hacen pensar en unos órganos de gobiernos insulares variopintos.

[4] Luego Villa de Arriba de la ciudad de San Cristóbal.

[5] La Palma debía estar configurada como Tenerife, si bien Lugo delegaba en su sobrino Juan Fernández de Lugo la gobernación, en calidad de teniente de gobernador. La práctica total pérdida de los archivos de La Palma se suple con lo que ofrecen los archivos tinerfeños AHPSC y AMLL, el sevillano AHSev y el regio AS, que nos han permitido rescatar algún personaje. Así Lope Vallejo, alguacil mayor; Juan de Fragua, regidor; Luis Belmonte, jurado; escribanos como Martín de Ibarra, Juan Ruiz de Berlanga y Luis Belmonte...y poco más. En 1523 habían 15 regidores, que en 1524 se redujeron a 8.

La Palma desde su conquista en 1493 y hasta el año 1501, aproximadamente, no lo tuvo propiamente y debió depender, primero, de las circunstancias impuestas por la conquista de Tenerife, y, en segundo lugar, del que fijó Lugo en Tenerife, tanto durante la conquista como del nombrado en 1497; pero podría pensarse, incluso, que Lugo nombró sus Concejos para cada Isla en ese año de 1497.

Las quejas que llegan a la Corte relacionadas con el gobierno de Lugo, van a determinar la potenciación del hecho repoblador a partir de los años 1500/1501; pero la constitución y el afianzamiento de los gobiernos locales se ponen de manifiesto como consecuencia de la *Residencia* de Lugo, año 1509. Ese hecho representó la pérdida de su poder hegemónico (que en La Palma estaba representado por su sobrino Juan Fernández), que se unió a la pérdida de su poder económico que le obligaba a ceder amplias parcelas de bienes insulares a prestamistas, financieros o personajes influyentes en la Corte castellana. Será en este momento cuando podemos hablar de un Concejo en La Palma con un carácter propio, no subsidiario del tinerfeño.

CONCHAS

El interés de lusos y castellanos, a la hora de iniciar la conquista de África por el Atlántico, determinó disponer de ciertos recursos económicos que permitían o favorecían la inicial penetración territorial a través de los intercambios comerciales. Uno de ellos, y que sólo lo conseguían en las propias aguas atlánticas, serían unas determinadas conchas de moluscos gasterópodos prosobranquios, de la familia de los cipreidos: los cipreas (*c. cipraea, c. tigris, c. moneta*, etc). Apreciadas singularmente por las tribus negras del Senegal y del subSenegal. Costumbre tal vez introducida durante la remota intervención de los fenicios y púnicos. Serán llamadas por los castellanos *caurí*.

En Castilla sería de concesión regia restringida, en régimen de monopolio.

Yerra el excelente medievalista Luis Suárez Fernández al confundir el caurí y la orchilla[1], efecto de tratar materias ajenas a su especialidad y que se traen desde lecturas apresuradas o por mano ajena colaboradora.

---

[1] *Vide Historia de España* –dirigida por Ramón Menéndez Pidal–, Madrid, 1969, tomo XVII-1°, cap. VI-I, p. 297; en el tomo XVII-2°, p. 516, subsana el error.

CORAMBRE

Cuero. Piel de animales para curtir.

La piel para curtir de ganado cabrío, criado en algunas de nuestras islas en gran número durante la época de preconquista, fue objetivo o botín de los primeros asaltantes y/o conquistadores.

La reducción, control y explotación del ganado cabruno, ovejuno, porcino y vacuno, en tiempos de postconquista, suprimió su posible condición de producto exportable, quedando prácticamente para consumo interno.

CRONISTAS

Perdida la obra de Iuva (v. Juba II), Caius Plinius Secundus (v. Plinio *el Viejo*) se ocupó de trasladarnos todo el saber del Mundo Clásico referido a nuestras islas, desde el hecho de ser: islas deshabitadas.

No se han conservado noticias de nuestras islas en los Anales de Génova. Por lo que lo concerniente a la empresa de Malocello, referido como episodio histórico o cronístico, no nos ha llegado. Serían noticias comprendidas entre los años 1336 y 1339.

Aunque no tiene la condición de cronista, el genovés Recco permitió que nos llegaran las primeras referencias ciertas relativas a nuestras islas. Así hemos conocido el reportaje de la empresa hispanogenovesa de 1341.

El anónimo franciscano del Libro del conoscimiento nos hace un resumen de descripción geográfica que alcanza noticias hasta 1345.

Los cronistas de la Corona de Aragón, incluyendo en ellos también los particulares del reino de Mallorca, sólo nos ofrecen lo relativo a la empresa frustrada del Infante de Fortuna, don Luis de la Cerda, en los años de 1344 a 1346. Quedó en proyecto.

Ibn Jaldun, en sus Prolegómenos, nos trajo flecos de las expediciones mallorquinas de 1342.

Don Pedro López de Ayala, cronista de Enrique III de Castilla, nos ofrece la expedición castellana de 1393, que depreda Lanzarote y reconoce el resto de nuestras islas.

El *Le Canarien*, crónica francesa, refiere la expedición de Gadifer de la Salle y Jean de Béttencourt, abarcando los años 1402-1405.

Álvar García de Santa María, cronista de Juan II de Castilla, elabora el primer extracto de los acontecimientos insulares hasta su momento. Alcanza el año 1419. La versión editada por Lorenzo Galíndez de Carvajal, en 1517, altera el contenido de su fuente original y actualiza datos.

Perdida la crónica lusa de Cerveira, conservamos su mensaje a través de Azurara, que nos describe a nuestras islas en la mitad del siglo XV. Complemento de ello serán los relatos de *Ca da Mosto* y *da Cintra*, del mismo tiempo.

Alonso Fernández de Palencia es el primer cronista de la conquista de Gran Canaria (Décadas), que nos ha llegado incompleta, y el primer etnólogo del mundo canario prehispánico (*Mores*), que no nos ha llegado. Tiene su complemento en Hernando del Pulgar y Diego de Valera.

No hubo cronistas de las conquistas de La Palma y Tenerife, sino que fueron reseñadas en la Historia de Andrés Bernáldez y en la Crónica de Alonso de Santa Cruz.

Los historiadores tardíos[1], que mejor recogen parte de esos antecedentes, son: Francisco López de Gómara, en su *Hispania Victrix*, y Jerónimo de Zurita, en sus *Anales de la Corona de Aragón* e *Historia de la vida del rey don Fernando*.

Pseudocrónicas locales: *Matritense*, *Lagunense*, *Sedeño*, *López de Ulloa*, *Carvajal* y pseudo-*Escudero*. Sólo tienen valor exegético.

Historia de Canarias: *fray Juan de Abreu Galindo*, OFM[2]. La suya abarca todo el Archipiélago y recoge bibliografía y noticias hasta los primeros años de 1590. No nos ha llegado el manuscrito original, sino copias con modificaciones.

Fray Alonso de Espinosa, OP[3]. La de éste es, esencialmente, de la isla de Tenerife y del culto mariano candelariero. Alcanza hasta los primeros años de 1590. Fue editada por su autor en 1594.

Leonardo Torriani, complementando a su informe técnico-militar, compone una Historia que abarca todo el Archipiélago. Alcanza hasta los primeros años de 1590. Deja entrever una fuente local, que ha sido bautizada como "Troya", perdida. El manuscrito original no nos ha llegado. Se conservó el manuscrito borrador que se mantuvo en el seno familiar del autor hasta que pasó a los fondos de la Universidad de Coimbra y que, en el siglo XIX, empezó a ser dado a conocer a partir de la cita de León Bourdon.

Se ha perdido la *Historia eclesiástica* que venía haciendo, en el siglo XVI°, fray Alonso de las Roelas. El obispo Cristóbal de la Cámara y Murga, en sus *Sinodales* de 1629, lleva a cabo la primera Historia eclesiástica tradicional conservada.

Poetas que proporcionan elementos a la Historia tradicional: Bartolomé Cayrasco y Antonio de Viana.

Todo este conjunto tradicional sólo tiene valor exegético.

Los demás, incluyendo autores de nuestro propio siglo XX, se limitan a hacer compilación glosada de ese conjunto[4].

---

[1] Segunda mitad del siglo XVI°.

[2] Gonzalo Argote de Molina completado con un *Lagunense*.

[3] Contiene estracto de la Historia de Canarias del doctor Alonso Fiesco, perdida.

[4] De ellos, en nuestro criterio, habrían tenido especial valor exegético la obra del lagunense Juan Núñez de la Peña, si se hubiera sacado la segunda edición revisada de su "Conquista" y conservado sus papeles genealógicos; la del icodense Cristóbal Pérez de Cristo, si se hubiera editado la segunda parte de sus "Antigüedades"; y la del aruquense Juan Mateo de Castro, si nos hubiera llegado su "Conquista".

DRAGOS

El drago, *Dracaéna dráco*, no es un árbol como vulgarmente se cree, sino una planta arbórea angiosperma monocotiledónea liliflora liliácea.

Su savia, denominada sangre de drago, tenía uso en la farmacopea antigua. Suponemos que también se le daría en Canarias en los prolegómenos de la conquista y a raiz de ella; sin embargo, los repobladores hicieron un aprovechamiento nuevo y común: se empleó su "tronco" para construir colmenas. Le dieron el nombre de *corchos*.

ESCLAVOS

Rubro comercial internacional o universal o generalizado de alto aprecio y valoración.

La captura de los canarios prehispánicos sería uno de los principales objetivos y apetencias de los conquistadores por su repercusión económica.

A partir de la *Pesquisa de Pérez de Cabitos*, años 1476-1477, en Canarias la situación experimentó un cambio singular: las Leyes del Reino, bajo la férula de las normas canónicas imperantes, vinieron alterar el propósito de los intervinientes.

La norma canónica de la época establecía la diferencia entre *pagano* y *gentil*; es decir, entre gentes con otras religiones (musulmanes, judíos, etc) y gentes con creencia sólo natural. Los primeros eran *contaminados*; los segundos, no. A estos segundos pertenecían los canarios prehispánicos, por lo que el acto del Bautismo traía aparejada la automática consideración de *cristiano viejo incontaminado*.

Si ya vimos que la consideración de *bandos de paces* (*Capitulaciones) representaba la adquisición del pleno derecho como vasallo, ahora el componente de *bautizado* incorporaba un elemento de reforzamiento más sobre el indicado derecho. Ello explica la inmediata puesta en libertad de gomeros[1] y grancanarios[2] esclavizados en un determinado momento: años 1477-1478 y 1490-1491, los gomeros; 1483-1484, los grancanarios. Lo mismo ocurrirá con los palmeses y guanches, años 1495-1496 y 1498-1499[3].

Existieron situaciones de excepcionalidad motivadas, unas, por la picaresca de los afectados renuentes a perder unos beneficios económicos, y, otras, derivadas de las propias leyes penales.

Las primeras ocasionaron la persistencia de la condición de esclavo por ignorancia del afectado, que se remediaba por denuncia, al conocer el derecho quebrantado, o de oficio, al averiguarse la situación. Las segundas crearon la figura del *alzado*, que no era un combatiente negado a la rendición, sino un delincuente contumaz y prófugo, reincidente en delito penal; es decir, lo era independientemente de su origen geográfico, sólo a tenor del delito cometido.

Ello explica las órdenes de ahorramiento que los Reyes dieron referidas, primero, a los de los bandos de paces (años de 1478, 1483, 1490, 1495 y 1498) y, luego, a todo el conjunto (años 1499 y 1504).

Las actas del Concejo de Tenerife conservan la ordenanza de ahorramiento generalizado en 1500, si bien se estableció una prórroga, hasta 1516, de transición para que se compensaran los daños económicos. Los protocolos de los escribanos públicos nos ofrecen las acciones judiciales y administrativas para incoar, en unos casos, y para discutir, en otros, la obligación del ahorramiento. El archivo regio nos da las órdenes, primero, de información y, luego, de ahorramiento.

A esto hay que añadir que el vasallo de la Corona de Castilla no practicaba un esclavismo brutal o deshumanizado, sino que, por razones económicas en la generalidad de los casos, se cuidaba la propiedad que era productiva y patrimonial y, por otras vinculadas a la propia Religión y al afecto nacido en la convivencia, se les agregaba al conjunto familiar: adopción de menores, ahorramiento en testamentos, etc.

La repercusión social y económica que representó, en las Islas, la condición horra de los canarios prehispánicos se verá suplida o remediada con esclavos berberiscos, capturados en la cercana costa africana, y negros, traídos y vendidos por los mercaderes esclavistas portugueses o por la vía de los propios berberiscos, que los utilizaban como moneda para rescatar a sus coterráneos apresados por los vecinos de las Canarias. Los segundos serán un elementos repoblador generalizado de todas nuestras islas Canarias, en número proporcional al de vecinos de cada una de ella. En tanto que los primeros lo serán, especialmente, de Lanzarote y Gran Canaria, en menor número de Fuerteventura y La Gomera, y aún menor de La Palma, El Hierro y Tenerife.

Nos ha llegado un documento muy significativo que revela la incidencia del componente no europeo, ya fueran canarios prehispánicos, negros y berberiscos, en la repoblación de la isla de Tenerife: en el cabildo del 26 de septiembre de 1522, los regidores previenen la existencia de cebada para el mantenimiento de *los naturales de Gran Canaria y gomeros y guanches y esclavos, que era la cuarta parte de la Isla*. Teniendo en cuenta que eran los esclavos, negros y berberiscos, la cifra más importante de ese conjunto, nos permite hacernos idea de cómo discurrió el hecho repoblacional: 75 % hispanos (castellanos y portugueses) y 25 % otros (berberiscos, negros y canarios prehispánicos). Esos porcentajes, avanzando en el tiempo, se siguieron viendo modificados, porque la llegada de hispanos continuó de forma progresiva, en tanto que disminuyó la venida del componente esclavo.

FRANCISCANOS

Su labor evangelizadora, culturizadora[1] y colaboradora en la preconquista y en la conquista ha sido injustamente castigada por los fondos archivísticos, porque aún no se ha exhumado el grueso de su aparato documental, tanto de la Corona de Aragón como de la de Castilla, destruido y/o depositado en archivos poco explorados (por ejemplo, el vaticanense).

---

[1] Apresados bajo la acusación de haberse rebelado contra su Señor natural.

[2] Por haber sido de bandos de guerra.

[3] Entre los años 1504 y 1513 van a beneficiarse, también, los llamados bandos de guerra de La Palma y Tenerife, porque el Bautismo impedía su condición de esclavos.

Los cronistas franciscanos de su Orden no fueron capaces de conectar con esos fondos documentales a ellos referidos.

Los franciscanos estarán en el intento de funcionamiento del Obispado *fortunatensi*.

Franciscanos serán los evangelizadores y catequizadores, durante el Obispado *teldensi*, de los grancanarios prehispánicos entre los años 1386 y 1393, donde fueron muertos como reacción a las incursiones esclavistas de los castellanos. Fueron los actores de las escasas acciones del Obispado *teldensi*, que tanta tinta ha consumido pretendiendo forjar la implantación y funcionamiento de un Obispado, Obispo y Cabildo Eclesiástico en el término de Telde. Fueron los que inspiraron el relato tradicional que nos habla de los mártires de la sima de Jinámar.

Y estarán en toda la panoplia de acciones, positivas y negativas, del Obispado *rubicensi*. Franciscanos serán los que, desde su base en el monasterio de San Buenaventura de Fuerteventura, desde los años de la década de 1410, empiezen la real conversión al Cristianismo de los canarios prehispánicos. Documentados están los nombres de fray Juan de Baeza y fray Pedro de Pernia (Archivo Vaticano) *Canarios.

Desaparecidas las poblaciones prehispánicas de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro, fueron los adelantados en la evangelización de La Gomera y Gran Canaria. De ello serán emblema de prueba los nombres de fray Diego de Alcalá y fray Juan de San Torcaz.

Por contra, desde ese primer periodo y hasta la toma de posesión por los Herrera-Peraza de las islas señoriales, mandato del obispo fray Francisco de Moya, se harán cómplices en la actividad esclavista contra el mundo canario prehispánico. Contrasentido aparente, teniendo en cuenta que fueron gentes de su propio tiempo.

Franciscanos serán los que, desde Fuerteventura, favorezcan la evangelización de las islas de Gran Canaria y Tenerife durante el mandato del obispo Diego López de Illescas y el Señorío de los Herrera-Peraza (años 1461-1470). De ese tiempo, la *Pesquisa de Pérez de Cabitos* nos desvela la existencia de fray Macedo *y otros* y nos deja la puerta abierta para descubrir el real origen del culto mariano candelariero.

Franciscanos serán los que, desde Fuerteventura, propicien la evangelización, inmediatamente antes y durante la conquista realenga de Gran Canaria[2]. Los nombres de fray Alfonso de Bolaños y fray Alonso de Zamora son ejemplo de ello (*vide* fray Juan de Frías).

GOBERNADORES

Señorío. Periodos normando y del conde de Niebla: Maciot de Béttencourt, que lo será hasta 1530.

Señorío. Periodo Diego de Herrera e Inés Peraza: tradicionalmente se dan los nombres de

---

[1] Con grave atentado a nuestra lengua se viene etiquetando los efectos de la conquista y repoblación de las Islas como de "aculturación". La partícula «a» con carácter de prefijo, es uno de origen griego con naturaleza que implica ausencia o privación. Con el neologismo, que algunos vienen queriendo implantar, se convierte el fenómero de culturización hacia la modernidad en ausencia de Cultura. Con el hecho paradójico de que se fija "Cultura" para la de la época prehispánica y "no Cultura" para la de los tiempos históricos en las Islas. El desatino viene forjado desde motivaciones políticas hispanófobas.

[2] De los que fundaron o moraron inicialmente en el convento de San Francisco de Las Palmas sólo nos ha llegado el nombre de fray Juan de Gáldar. AHPLP.

Adrián Benavente, Alonso de Cabrera, Diego Cabrera y Diego Hernández de Vera, *el Viejo*. La falta de archivos documentales nos privan de un conocimiento seguro.

Realengas (hasta el final de la conquista completa):

Gran Canaria. Pedro Fernández de Algaba (1479-1480), Pedro de Vera (1480-1491), Francisco Maldonado (1491-1495) y Alonso Fajardo (1495-1497).

La Palma. Juan Rejón (1480-1481) y Alonso Fernández de Lugo (1492-1496 y ss).

Tenerife. Alonso Fernández de Lugo (1494-1496 y ss).

GUANCHES

Ya hemos dicho que los guanches, gentilicio aplicable únicamente a los canarios prehispánicos de Tenerife, tuvieron de *iure* la condición de conquistadores los pertenecientes a los bandos de paces, es decir, los de Abona, *Adexe*, Anaga y Güímar; pero no lo fueron de *facto,* porque Lugo introdujo una añagaza jurídica para tenerlos como mercancía esclavizable. No la tuvieron de *iure* los bandos de guerra, a saber: los de Taoro, Tacoronte, Tegueste, *Icode* y *Dabte*. Por ello hemos llevado a este epígrafe particular ejemplos suficientes, que nos glosan aspectos de la conquista.

El guanche, pues, fue objeto de esclavización antes, durante y a raíz de la conquista. La Justicia del Reino funcionó y se decretó la libertad inmediata de los pertenecientes a los bandos de paces. A continuación, por consideraciones canónicas, se hizo extensible a los de los bandos de guerra que se hubieran bautizado.

No obtuvieron la libertad aquellos que, incursos en delitos y reincidentes, se mantenían prófugos. Lo que respondía a la ley penal genérica del Reino para tales circunstancias. Los vecinos de Tenerife, que es el caso que nos ofrece documentación, se vieron precisados a establecer su ahorramiento desde el año 1500; pero, entre pleitos y estrategias, buscaron una fórmula intermedia para evitar la pérdida patrimonial: introdujeron la carga de prestar servicios durante 16 años, cuyo valor era la compensación por el ahorramiento.

GUANCHE DE ANAGA

Diego de *Ibabte*, a quien los genealogistas tradicionales convirtieron en el *mencey* del bando de *Dabte*.

Se encuentra amplísimamente documentado en el AMLL y AHPSC.

Hermano de Hernado *Ibabte*. Hermano o cuñado de María Fernández.

De sus relaciones con la guanche María «x» [Nicolás Díaz da Bárbola García] nacieron:

I. Andrés, s. s.

II. Juan.

III. Gonzalo.

IV. Pedro de *Ibabte*, s. s.

Fueron relaciones durante matrimonio, porque los llama *mis hijos bastardos*.

Casado con María de Tegueste [Nicolás Díaz da María González], hija de Catalina.

Hijos:

I. Diego de *Ibabte el Mozo*, s. s.

II. Luis de *Ibabte*, s. s.

III. Hernando de *Ibabte*, s. s.

Recibió tierras en repartimiento. Dedicado a la cría de ganado menor y a sembrar *panes*. Sus cabras pastaban en la zona de Anaga, que es definida por Ibavte= *fasta el Bufadero y fasta el valle de Tahodio*; parte del actual lugar de San Andrés.

El 19 de agosto de 1507, ante JRB, otorgó testamento María de Tegueste, su mujer. A Diego se le llamará *el Viejo*. Enferma, enterrar en la Concepción, ratifica la cesión de ganados donados a los hijos de Diego: Andrés, Juan, Gonzalo y Pedro. Hace legado de ropa y arcón a su madre Catalina. Deja el axuar y preseas de casa a su marido. Albaceas: Diego, su marido, y Juan de Armas. Herederos: sus hijos Diego, *el Mozo*, y Luis. Su hijo Hernando ya ha muerto. Muere (AHPSC; editado por Manuela Marrero).

Nicolás Díaz nos dice que, en 1512, junto con su hermano Hernando y otros guanches otorgaron poder para negociar en la Corte el no pasar obligados a Berbería. Es un error. El poder, ante SP, el 2 de agosto de 1512, es uno general dado a Antón Azate para que cobrara, en cualesquier parte, las deudas que se les debían. AHPSC.

Él otorgó varios testamentos, en los que da la muerte de sus hijos Andrés, Hernando y Diego. El definitivo, ante AG, el 6 de septiembre de 1529: está enfermo, ordena ser enterrado en La Concepción de la Ciudad, donde están enterrados sus hijos Andrés, Hernando y Diego y su mujer. Albaceas: Juan Pérez de Virués y Hernando de *Ibabte*, su hermano. Herederos: Luis de *Ibabte*, su hijo legítimo y de María de Tegueste, su legítima mujer. Lo otorga estando en la casa de Ana González, viuda de Juan Osorio. Los hijos bastardos Juan, Gonzalo y Pedro han sido provistos con bienes en vida[1].

Sus hijos:

Juan de *Ibabte*, vecino en el término de Anaga. Aparece, además, como sobrino de María Fernández. Por ello la hemos considerado o hermana o cuñada de Diego.

Casó con la guanche Francisca Hernández, hija del guanche Francisco de Pablo.

Hijos:

I. Luis de *Ibabte*.

II. María Delgado.

Atender que había un Juan de *Ibabte*, que era morisco y esclavo de Hernando.

Gonzalo de *Ibabte*. Vecino en el lugar del puerto de Santa Cruz. Su casa estaba en la calle real, quedó después en su hijo Cristóbal, frente a la del beneficiado y junto a la que tendrá su hija Catalina.

Casó el año 1516 con la guanche Francisca Delgado (o Fernández), hija de la guanche Isabel de las Casas.

Hijos:

I. Juana González, c. con Francisco Díaz.

II. Cristóbal González, c. con Inés Delgada.

III. Isabel González, c. con Diego de León y con Bartolomé Hernández.

IV. Catalina González, c. con Juan Afonso.

V. Francisco *Ibabte*.

Después del año 1529, a la muerte de Francisca, casó con Juana González, con la que no tuvo hijos.

Tuvo, además, dos hijas naturales: Francisca y María González, c. con el mestizo Juan Castellano[2], habidas con la gomera prehispánica Catalina Rodríguez

Esta rama familiar es la que se proyectó por *Adexe*, *Icode* y *Dabte*.

Juan Núñez de la Peña falseó el contenido de los documentos de poder otorgados ante Gaspar Martín, de fecha 23 de octubre y 4 de noviembre de 1557, respectivamente, por Catalina y Juana González, hijas de Gonzalo. Alegó haber obtenido en ellos que Diego *rey que fue de Dabte* y de nombre *Rosmen*. Lo que los documentos, que se conservan, no dicen[3].

Pedro de *Ibabte*. Morador en la Villa de Arriba. No casó y murió sin sucesión.

Luis de *Ibabte*. Estuvo desterrado de la Isla y condenado a servir en galeras por delito penal cometido. Regresó después de redimir la condena y vivió en el término del puerto de Santa Cruz. Muriendo sin dejar sucesión y dejando por sus herederas a hijas de su hermanastro Gonzalo.

El 16 de mayo de 1536, ante JCast, en el testamento de su tío Hernando de *Ibabte* aparece como condenado en juicio y castigado en galeras. El 6 de mayo de 1538, en el testamento de su primo Agustín Rodríguez figura desterrado en galeras y que le ha dado dinero para su rescate y ahora le lega más para conseguirlo. AHPSC.

En los poderes otorgados por Catalina y Juana Gonzalez, ante Gaspar Martín, arrriba indicados, se recoge que fueron herederas de su tío Luis de *Ibabte*. AHPSC.

---

[1] Fº 890r/891r. AHPSC.

[2] Hijo de Guillén Castellano y una esclava suya guanche.

[3] Fº 310 y fº 315. AHPSC.

GUANCHE DE GÜÍMAR

Miguel Azate o de Güímar, criado de Jerónimo de Valdés.

Hermano de Antón Azate, María Fernández y de Simón de Güímar.

Primo de Juan Navarro y Andrés de Güímar.

Casó con doña Isabel de Abona (o Isabel Fernández), hija del que fuera rey de Abona.

Hijo:

I. Pedro Miguel, c. con la guanche María Hernández.

Recibió tierras en repartimiento. Actuaba, junto con sus hermanos, como alguacil y controlador de las dehesas. Llevó a cabo cabalgadas a Berbería.

Sabemos que murió antes de 1520, porque en 19 de diciembre de 1520, ante AG, en documento de Pedro de Almonte se dice que tenía unas casas en la Villa de Arriba, que lindaban con las calles reales y con casa de *Miguel guanche, difunto*. El 24 de septiembre de 1524, Pedro Miguel da por cancelada la deuda que, con su padre, tenía el guanche Francisco de Pablo[1]. Dice que quedó la deuda de 11 doblas consignada en el testamento de Miguel y que se cobrara. La deuda la paga en esta fecha Juan de *Ibabte*, yerno de Francisco de Pablo. AHPSC.

Doña Isabel fue enterrada en La Concepción de la Ciudad de San Cristóbal antes del año 1536. AHPSC.

Su hijo Pedro Miguel: se fue a vivir en el término de Güímar. AHPSC. Sus tierras en los actuales lugares de Araya e Igueste.

Casó en La Concepción el año 1514 con la guanche Mary Hernández, hija del guanche Juan Guaniacas.

Hijos:

I. Juan Miguel, s. s.

II. Diego Moreno, c. con Luisa González.

III. Miguel Hernández, c. con Isabel González.

IV. Juana Pérez, c. con Pedro González.

Sabemos que estaba vivo en el año 1557[2] y ya muerto en 1558[3].

Sabemos, asimismo, que fue enterrado en el monasterio de Candelaria. Así nos lo informan los testamentos de su viuda, hijos y nietos. AHPSC y AMLL.

El 3 de marzo de 1574, ante Sancho de Urtarte, María otorga testamento por estar enferma. Ordena ser enterrada en el convento de la Candelaria, en la sepultura de Pedro[4].

Ante Juan de Mesa, el 26 de abril de 1584, testamento de María Hernández, viuda de Pedro Miguel, vecina de Candelaria, sana, enterrar en el convento de Candelaria[5]. Sobrevivió.

Quedó sucesión en:

Diego Moreno, casado con la guanche Luisa González, viuda del grancanario Pedro Vizcaíno.

Hija:

I. María Morena.

Miguel Hernández, casado con la guanche Isabel González. Hijos: Francisca Pérez; Pedro Miguel; Juan Miguel; y Catalina Miguel.

Juana Pérez, casada con el guanche Pedro González.

Hijos:

I. Juliana Pérez.

II. Isabel González.

III. Agueda Pérez.

IV. María González.

---

[1] A quien Miguel había ahorrado.

[2] Fº 144, ante JCast, el 11 de septiembre de 1557, Pedro González, yerno de Pedro Miguel, debe 7935 mrs de paño a Rodrigo Álvarez, mercader. AHPSC.

[3] F° 762, ante GJ, el 2 de septiembre de 1558, Juan Fernández, vecino de Candelaria, da en renta a Luis de Morales, hijo de Simón de Morales, 5 marranas, tiempo de 3 años. Sale fiadora María Hernández, viuda de Pedro Miguel. AHPSC.

[4] F. 160 y ss. AMLL.

[5] F° 42 v/43 v. AHPSC.

GUANCHE DE ADEXE

Hernán Pérez.

Recibió tierras en repartimiento. Se movía por Taoro, *Dabte* y *Adexe*.

Hijo de don Pedro de *Adexe* y de María de Lugo.

Hermano de Marcos Pérez, Diego Pérez, Juan de Regla e Isabel Pérez. No confundir con sus homónimos y coetáneos: el hijo de Antón Hernández, *el Mozo*, y el hijo de Juan Catalina de Tegueste, ni con los portugueses vecinos en *Icode* y *Dabte*, ni con morisco.

De su relación con la gomera prehipánica, a la que le dio palabra de matrimonio, Margarita Pérez, hija de Pedro de Vargas y de Francisca Guerra, nació Isabel Pérez[1].

El 28 de mayo de 1541, ante JV, otorga testamento Hernán Pérez por estar enfermo. Dice ser hermano de Juan de Regla y de Andrés de Llerena. Ordena su enterramiento en La Concepción del Realexo de Abaxo. Bienes: 100 reses cabrunas; la mitad de una esclava negra de 20 años; unas tierras en *Adexe, donde yo voy a sembrar cada año*. Albaceas: *Juan de Regla y Andrés de Llerena, mis hermanos, y Luysa Delgada, mi cuñada*[2]. Herederos: sus hermanos Juan de Regla y Andrés de Llerena[3].

El 1 de diciembre de 1544, se formula petición de Gonzalo Rodríguez Gallego al escribano Antón Martín para sacar, de sus protocolos, el testamento otorgado el 14 de mayo de1543 por Hernán Pérez. Lo quiere para usarlo en el pleito que mantiene contra Andrés de Llerena, en razón a una esclava[4]. Hernán Pérez, por estar enfermo, otorga su testamento. Entre sus itens: *iten mando que a Ángela e Inés, hijas de Juan Delgado, les den 2 burras porque son mis sobrinas y por sus buenas obras. Iten digo que soy casado de palabra con Margarita Pérez, hija de Pedro de Vargas, con la que tengo una hija natural que a por nombre Isabel*. A ésta la deja por su heredera y a Margarita le deja 3 bestias asnales. Albaceas: sus hermanos Andrés de Llerena y Juan de Regla[5].

Margarita se casó con el gomero prehispánico Pedro de Armas (o del Obispo) y con el mestizo de castellano y de mestiza[6] Felipe García.

Isabel Pérez casó con el gomero prehispánico Pedro de Vargas, hijo de Pedro de Vargas y Francisca Guerra, su tío.

Hijos:

I. Fabián de Vargas, c. con Catalina Pérez y Francisca de Baeza.

II. Blasina de Vargas, c. con Lucas de León.

III. Agustín de Vargas, c. con Ana Martín.

---

[1] Nacida entre junio de 1541 y mayo de 1543.

[2] Mujer de Juan de Regla.

[3] F° 259. AHPSC.

[4] F° 407 (nuevo 194). AHPSC.

[5] F° 409. AHPSC.

[6] Hija de castellano y guancha.

GUANCHE EN EL EXILIO

Francisco de Agüymar.

Se encuentra avecindado en Gran Canaria, con su cueva-morada en *Tasabtejo*, en la Vega de Santa Brígida.

El 9 de agosto de 1531, estando enfermo ordena su testamento estando en el barranco de *Abtiacacar*, en la fuente de la Yedra, en las cuevas y moradas del otorgante. Dice que es natural de Tenerife, pero vecino de Gran Canaria. Quiere ser enterrado en la iglesia de Santa Brígida, que está en el heredamiento de Tasabtejo. Encarga misas de funeral en dicha iglesia. Deja limosnas y mandas pías a la iglesia de Santa Brígida, a Nuestra Señora de Candelaria en Tenerife, a San Ana, convento de Santo Domingo de Las Palmas, a la iglesia de los Remedios en Las Palmas, al hospital de San Martín, iglesia de San Roque, iglesia de La Concepción de Las Palmas, casa de San Lázaro, ermita de San Sebastián, extramuros de la ciudad de Las Palmas. También deja las forzosas para la redención de cautivos y almas del Purgatorio.

Deja un legado de 30 cabrillas, de la próxima parida de su hato, a su hijo natural Francisco Osorio, que lo hubo con la fallecida guanche María. Se lo hace por ser su hijo y por sus buenos servicios.

Los bienes que tiene al presente, propios y multiplicados, son: 200 cabras, 200 cabrillas y 100 más que le ha de dar Sebastián López, según contrato otorgado ante Pedro Ortiz. Tiene el asiento de cueva donde vive y donde tiene su morada. Un asno prieto, 60 quesos, 40 doblas guardadas en una caxa bajo llave, un esclavo negro de 12 ó 14 años llamado Perico y enseres domésticos.

Está casado con Magdalena Cerón, natural de Berbería, que había sido su esclava y la ahorró cuando se casaron.

Sus bienes antes de casar eran: 200 cabras y 30 puercas.

Designa por sus albaceas al racionero Francisco de Aguiar y a Magdalena, su mujer.

Deja por sus herederos universales, a partes iguales, a Magdalena, su mujer, y a sus hijas legítimas Juana, Francisca, Ana y María.

Son testigos: el racionero Francisco de Aguiar; Bastián Martín y Bastián *guanchete*, naturales de Tenerife; Antón Crespo, porquero de Bernardino Lezcano; y Martín Rodríguez, criado del testador[1].

Vamos a descubrir más particularidades de su intimidad en el testamento de su viuda. Así:

El 16 de septiembre de 1556, estando enferma en su cueva morada de la vega de Santa Brígida, ordena su testamento Magdalena Cerón. Se declara morisca, vecina de Gran Canaria, moradora en Santa Brígida, en cuya iglesia quiere ser enterrada. Deja misas y mandas piadosas. Declara estar casada con Juan de Cárdenas, pero que primero lo estuvo con el difunto Francisco de Agüymar.

Cuando casó segunda vez trajo por sus bienes propios: dos esclavos llamados Sebastián y Pedro, 80 cabras y axuar de casa.

Ha dotado a su hija Juana de Osorio, c. con Blas González. Le dio 100 cabrillas, 40 cabras y axuar de casa. También dotó a su hija María de Cárdenas cuando casó con Rodrigo de Sequera y, como le dio poca cosa, ahora la mejora con el quinto de sus bienes.

Entre sus deudas indica deber a las cofradías de Santa Brígida y de Nuestra Señora de Terore.

Entre sus itens destacamos que, para descargo de su conciencia, declara que aunque su primer marido Francisco tenía por hijas propias y las dejó como sus herederas a Juana, Francisca, Ana y María, en verdad sólo lo era Juana. Las demás ella las hubo con otra persona sin él saberlo. Las cuatro hijas nacieron antes de casarse.

Designa como sus albaceas a Juan, su marido, a Juan Gómez, cura de Santa Ana, y a [roto].

Deja por sus herederos a Luis, menor, su nieto, hijo de la fallecida Juana de Osorio y de Blas González; a Francisca de Osorio, Ana González y María de Cárdenas, sus hijas; y a Luis Hernández y Catalina, sus hijos habidos con Juan de Cárdenas[2].

---

[1] Ante Hernando de Padilla, fs. 415r/416v. AHPLP.

[2] Ante Pedro de Escobar, sin foliar, legajo 765. AHPLP.

INGENIOS

La elaboración del azúcar, alimento exótico y de lujo para las economías privilegiadas de Europa, llevaba consigo el cultivo de la caña de azúcar y la industria transformadora. Los ingenios serán los lugares e instalaciones donde se obtendrá el azúcar. Podían ser de dos tipos: ingenios, propiamente dichos, movidos por agua; o/y trapiches, movidos por bestias.

Los conquistadores pensarán, en un determinado momento y por la influencia principalmente de la economía lusa[1] y musulmana andalusí, en poner en práctica la producción azucarera en Canarias. En las islas del Señorío sólo lo harán en La Gomera; mientras que las tres realengas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife se incorporarán al sector.

La pérdida de los archivos, especialmente los señoriales, los de La Gomera, La Palma y gran parte de los de Gran Canaria, nos privan de un puntual conocimiento; pero podemos rescatar algunos datos sueltos referidos a los primeros tiempos. Así, el portugués Lourenço Fernandes tal vez sea el primero en levantar ingenio y producir azúcar en Gran Canaria. Debió ser el maestro de azúcar y carpintero de ingenios que construiría los primeros de la Isla[2]. Así parece decirlo la carta de naturaleza que le concedieron los Reyes, el 2 de febrero de 1502, por haber residido desde el año 1486 en la Isla y ser de los primeros en fabricar azúcar. AS. RS.

En Tenerife debemos pensar en el portugués Gonçalo Dias, que construiría y pondría en funcionamiento los primeros de Taoro, *Icode* y *Dabte*. Así nos lo dice, por ejemplo, el albalá de repartimiento de 27 de marzo de 1506: *maestro de hacer ingenios y sierras de agua, por cuanto se hizo vecino e traxo a su muger e casa e hijos, allende de noblescer la dicha isla por cuanto hizo e edificó engenios e de todos artes de carpintería*. AMLL. Había venido a la Isla en 1498, al frente de un nutrido grupo de portugueses y sus familias, que se asientan en los términos de *Dabte* e *Icode*, principalmente.

Sin embargo, las condiciones naturales de las Islas no eran las adecuadas para dicho cultivo y producción, ya que requería extensas superficies llanas de terrenos limpios, gran cantidad de agua y de leña. Exigía una capacidad dineraria muy alta para soportar las construcciones y el transporte, y el plantado, cuidado, recolección, molienda, fabricación y comercialización, teniendo en cuenta que el sistema tenía que ser secuencialmente rotatorio al dar cosecha bianualmente. Además estaban las plagas y la competencia de la vecina Berbería y de las Indias Occidentales, que sí estaban bien dotadas naturalmente.

El propietario del ingenio molía la propia caña y hacía su azúcar; pero, a la vez, aumentaba sus ingresos haciendo molienda y fabricación para terceros.

El ingenio solía estar asociado a un conjunto de casas de labor y tierras plantadas con otros productos[3]. Al conjunto se le venía a llamar, unido a la casa-morada del propietario o administrador o arrendador y a las casas de los operarios y esclavos, heredamiento o hacienda.

Ese conjunto justifica la relativamente pronto práctica desaparición del indicado sector económico, quedando sólo de forma testimonial. Afortunadamente, lusos y andaluces, principal mayoría de repoblación, traerán un cultivo de acompañamiento, primero, y de suplencia, después: la vid.

---

[1] La isla de Madeira.

[2] Lo debió ser de Pedro de Vera, Alonso Xaimez, Alonso Fernández de Lugo, Lope Fernández, etc.

[3] Árboles frutas, sembrados hortícolas y vid.

MALLORQUINES

Con la información facilitada por las expediciones de Malocello (1336) y la hispanogenovesa de 1341, armadores, navegantes y mercaderes mallorquines, bajo los auspicios de la Corona de Mallorca, llevan a cabo una expedición de exploración, cabalgada y conquista, en su caso, bajo el mando de Francesch des Valers, que sale en forma de convoy, desde Palma, el año 1342. La expedición tuvo enfrentamientos con los pobladores prehispánicos de las Islas[1], con bajas por ambas partes, y que les permitió sacar presas para ser vendidas como esclavos en Berbería (fuente: ibn Jaldun) y en los reinos de Mallorca y Aragón (fuente: Archivos de las Coronas de Aragón y de Mallorca).

El asalto y conquista de Mallorca por las tropas de la Corona de Aragón y su anexión a ésta, quitaron continuidad a la actividad mallorquina. La política del papado, favorable a Génova, coadyuvó en el mismo sentido. El intento a protagonizar por Luis de la Cerda, infante de la Fortuna, no cuajó por las circunstancias derivadas de ser vasallo de la Corona de Francia y las luchas contra la invasora Inglaterra. Finalmente, la rivalidad con la Corona de Castilla fue otro factor de dificultad.

Los archivos mallorquines nos ofrecen los nombres de los siguientes armadores y navegantes malloquines que protagonizaron los hechos de 1342: Guillem Pere, Francesch des Valers, Pere Magre, Bartolomé Giges, Bartolomé Morages, Pere Giges, Francisco Albuza, Domingo Gual, Guillermo Boza, Guillen des Cos, Pere Dalmau, Guillen Maimó, Bernat Ramón, Joan Pagá, Nicolau de Brunet, Bernat de Vals, Arnau de Eril y Guillen Safont.

A la creación del obispado *fortunatensi* y a la elección de su obispo fray Bernat Font se unen los nombres de los navegantes Joan de Auria, Joan Sagarra, Arnaldo Roger y Guillem Fuser.

En la confrontación con la Corona de Castilla, en la década de 1360, nos aparece el nombre del navegante Joan de Mora.

La navegación exploratoria del valenciano Jacme Ferrer, en el año 1346, sólo tiene que ver con la empresa a *Guinea* (Bojador-Senegal).

---

[1] Seguramente de Gran Canaria.

MUJERES EN LA CONQUISTA

I Las que vinieron en la expedición de Gadifer de la Salle y Jean de Béttencourt. Acogidas en Rubicón y, luego, seguramente en Teguise (fuente: *Le Canarien*).

II Fernández, Francisca
III Fernández, Guiomar
IV Gazmira, Francisca de
V Montero, Isabel
VI Peras, Inés de
VII Rodríguez, Ana
VIII *Tazirga*, María
IX *Tenesoya* o *Tenesso*

OBISPOS[1]

Sede *fortunatensi*:

a) Fray Bernat Font, 1351-1354. Pasó a otro Obispado y dejó la sede canaria vaca. b) Fray Bartolomé, 1361-1362. Murió y dejó la sede canaria vaca.

No vinieron a las Islas.

Sede *teldensi*:

a) Fray Bartolomé, 1361-1362. Durante su breve mandato pasó su sede a denominarse, en lugar de *fortunatensi*, *teldensi;* dejó la sede vaca.

b) Fray Bonanat Tarí, 1369-a. 1392. Murió.

c) Fray Jacobo Olzina, 1392-¿1411?. Posiblemente murió.

No vinieron a las Islas.

Estamos convencidos de que, sólo durante el mandato de fray Bonanat, el periodo únicamente contó con una incipiente acción evangelizadora, aislada y protagonizada por un grupo de franciscanos que debieron llegar a la isla de Gran Canaria hacia el año 1386.

Sede *rubicensi*:

a) Fray Alonso de Sanlúcar de Barrameda, 1404-1417. Pasó a otro Obispado. No vino a las Islas, pero sí envió un grupo franciscano que fueron autorizados a fundar monasterio y evangelizar el archipiélago.

b) Fray Mendo de Viedma, 1417-1430. Pudo venir a las Islas después de 1422.

c) Fray Fernando Calvetos, 1431-1436. Vino a las Islas y ejerció unas intensas acciones para posibilitar y favorecer la real evangelización del archipiélago. Solicitó el cambio de la Sede de Lanzarote a Gran Canaria. Murió.

d) Fray Francisco de Moya, 1436-1441. Miembro del monasterio franciscano de Betancuria. Fue destituido.

e) Juan Cid, 1441-¿1459?. Vino a las Islas.

f) Roberto, 1459-1460. No vino a las Islas y renunció a su cargo.

g) Diego López de Illescas, 1460-1468. Era deán del anterior Cabildo Eclesiástico. Vino a las Islas y erigió sendos centros religiosos en Telde y Güímar. Renunció.

h) Fray Martín de Roxas, 1468-1469. No vino y renunció.

i) Fray Juan de Sanlúcar, 1470. No vino y renunció.

j) Fray Juan de Frías, ¿1471?-1485. Miembro del monasterio de Betancuria. Murió.

k) Fray Miguel López de la Serna, 1486-1490. Vino a las Islas y con él se produjo el cambio a Sede *canariensi*. Murió.

Sede *canariensi*:

a) Fray Miguel López de la Serna. Murió en 1490 y dejó la Sede vaca.

b) doctor don Diego de Muros, 1496-1506. Llevó a cabo el primer Sínodo diocesano insular.

Sede *forsventurensi*:

a) Fray Martín de las Casas, 1423-1428. No vino a las Islas y el papado dejó extinguir la Sede.

---

[1] Hasta el doctor don Diego de Muros, que alcanza el fin de la conquista.

ORCHILLA

Roccella tinctoria. Liquen de la familia de los rocceláceos, que crece en los acantilados de las costas. Mediante tratamiento químico e industrial produce orcina, que es un dioxitoluol. Tratada con amoníaco produce orceína. Servían para obtener colorantes en la Baja Edad Media y en los primeros años de la Edad Moderna, para el tintado de las telas.

Puede aceptarse que Jean de Béttencourt se interesó por las islas Canarias al conocer la existencia en sus costas de orchilla. La industria tintórea francesa la demandaba para incrementar la materia prima propia que recolectaban en Auvernia, etc o importaban del norte de África.

Mientras las Islas fueron Señorío, será un producto del monopolio de las familias rectora de Maciot de Béttencourt y los Herrera-Peraza. Comercializándolo directamente o dándolo en arrendamiento. Hechas realengas Gran Canaria, La Palma y Tenerife, pasará a ser monopolio regio cedido en merced a cortesano favorecido[1] y, luego, de explotación común.

Cuando desde las Islas se efectuaban cabalgadas a la Berbería próxima, uno de los botines posibles era recolectar o tomar orchilla.

---

[1] Gutierre de Cárdenas y Diego de Castro.

PORTUGUESES

La política ultramarina, iniciada por el infante dom Henrique de Viseu y continuada por su sobrino dom Hernando, va a traer a las Islas expediciones de rescate, de conquista y de repoblación. Se incorporarán a la Historia de Canarias los Fernao da Castro (1424), Antao Gonçalves (1449), Álvaro Dorvellas (1450), Pedro de Villa Real (1458) y Diogo da Silva (1468-1481).

Alguno de ellos fue conocido por el hacer tradicional, que lo trajo de forma variopinta.

Su real importancia radica, a raiz de las respectivas conquistas realengas, en que representan un imporantísimo componente formativo de la repoblación y del acervo histórico canario a partir del año 1500.

Los matices de diferenciación con lo propiamente castellano, que el romanticismo y la acción política del siglo XIXº atribuyó al mundo prehispánico, se deben en su casi totalidad a ese aporte lusitano, unido a lo incorporado, en menor medida, por berberiscos y negros introducidos como mano de obra esclava.

REFORMACIÓN

Era un medio administrativo de la Corona de Castilla para controlar, anulando o ratificando en su caso, los repartos de tierras conquistadas y puestas en repoblación. Trataba, pues, de evitar los abusos y la mala distribución de bienes rústicos y urbanos, aguas y semovientes, entre los repobladores de la zona.

Estríctamente reformación en las Canarias realengas sólo hubo la que, en 1506, fue encomendada al licenciado Juan Ortiz de Zárate, pese a que fue dificultada y casi abortada por interesados en ello. La pérdida de los primeros libros de repartimientos en Tenerife nos imposibilitan conocer el proceso al completo; asimismo, la intervención de don Pedro Fernández de Lugo, interrumpiendo la que se venía haciendo en Tenerife dejó, originalmente, incompleta la acción.

En Gran Canaria hemos conocidos las que fueron encomendadas a los gobernadores que siguieron a Pedro de Vera: Francisco Maldonado, Alonso Fajardo, Antonio de Torres, Alonso de Escudero y Lope de Sosa. Éstos venían con el cargo de repartidores para potenciar la repoblación de la Isla, aunque a su vez reformaban ya en tiempo residencial, ya durante sus propios mandatos. La pérdida de los primeros libros del Repartimiento en Gran Canaria nos privan del puntual conocimiento.

En Tenerife, reducida la autoridad de don Alonso Fernández de Lugo, sometido a juicio de residencia, los gobernadores de Gran Canaria tendrán, entre sus cometidos, el de revisar y propiciar el Repartimiento para favorecer el impulso de la repoblación, si bien lo hacían atendiendo a denuncias admitidas en la Corte.

REPARTIMIENTO

Arrancando de viejas costumbres de tiempos inmemoriales, que era el dar la recompensa de tierras, bienes, gentes, etc. al soldado vencedor, que dejamos sin considerar, la Corona de Castilla adopta el sistema de pagar, durante el proceso de Reconquista, al conquistador o al repoblador voluntario con porciones de tierras, aguas, etc. de las zonas liberadas. El sistema se trasladó a Canarias.

En nuestras islas reunía los siguientes principales requisitos o condiciones:

a) la condición de conquistador era automático derecho para adquirir la propiedad a la petición.

b) la condición de vecino, es decir, el vasallo de la Corona, residente fijo y con su familia, permitía el mismo derecho.

c) una vez con la propiedad en firme, los solteros estaban obligados a formar familia y, todos, a conservar la adjudicación tiempo de 5 años como mínimo.

Secuencia posterior de afianzamiento podían ser: 1. confirmación regia a petición del interesado.

2. confirmación administrativa mediante reformación.

Por quanto, por parte de vos, los vecinos y moradores de la Isla de la Gran Canaria nos es fecha relación por vuestra petición diciendo que: Pedro de Vera, nuestro governador de la dicha Isla, por virtud de nuestras cartas e poderes que de Nos tiene, vos ha dado este año pasado de ochenta e seis a algunos de los vecinos e moradores de la dicha Isla algunas tierras e solares e cuevas e otras cosas en que labrasedes e edificasedes casas e heredades e otras cosas quales-

quier que quisiesedes edificar e plantar en ellas para que vos avecindasedes e viviesedes en la dicha Isla, e Nos suplicasteis e pedisteis por merced vos confirmasemos e aprobasemos por bien dadas e repartidas [...] *E Nos, por faser bien e merced a vos los vecinos e moradores de la dicha Isla de la Gran Canaria, que avedes venido a poblar a ella fasta agora e a los que vernán de aquí adelante, tovímoslo por bien e por esta nuestra carta confirmamos e provamos por bien partidas e bien dadas* [...] (RC de 20 de enero de 1487).

RESCATES [CABALGADAS]

Pasar a Berbería o a *Guinea* o, durante la conquista de las Islas en poder de los canarios prehispánicos, a algunas de ellas fue empresa común del sur castellano-peninsular y de la política de la Corona de Portugal.

Referidos a Berbería y *Guinea* y desde la Península, la empresa tenía un triple valor interpretativo:

1. Fletar naves y reclutar gentes para efectuar asaltos en los aduares berberiscos o para negociar con tribus negras costeras a fin de capturar esclavos, bienes y semovientes. La presa más importe y perseguida era la humana, con el propósito de nutrir los mercados de esclavos peninsulares.

2. Llevar a los aduares magrebíes presas berberiscas para que sus allegados pagaran por su libertad, ya con dinero, ya con mercancías, ya con semovientes o con esclavos negros.

3. Ir al rescate, mediante pago o intercambio, de peninsulares apresados por los berberiscos.

Si el fenómeno lo ubicamos en las Islas observaremos similar estrategia:

1. Fletar naves y reclutar gentes para efectuar asaltos en los aduares berberiscos a fin de capturar esclavos, bienes y semovientes. Se daba prioridad a la presa humana con el fin de nutrir de mano de obra esclava a las Islas, favoreciendo la repoblación.

2. Llevar a los aduares magrebíes presas berberiscas para que sus allegados pagaran por su libertad, ya con dinero, ya con mercancías, ya con semovientes o con esclavos negros.

3. Ir al rescate, mediante pago o intercambio, de insulares apresados por los berberiscos.

Las islas de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro vieron a sus poblaciones prehispánicas desaparecidas por mor de las acciones esclavistas.

La isla de La Gomera vio, por la confluencia de las políticas castellana y lusa, salvada su corta población prehispánica.

A partir de la década de 1430 será la isla de La Palma lugar de captura de presas humanas. Al alcanzar la década de 1470 lo serán, además, las de Tenerife y Gran Canaria.

Durante el siglo XVI los rescates en *Guinea*, es decir, la trata de esclavos negros, fueron monopolio de los portugueses, que lo practicaban con tribus costeras negras africanas o con tratantes árabes y/o berberiscos, los cuales eran los que incursionaban en el territorio africano y llevaban a cabo la captura de los negros a esclavizar. Los lusos se encargaban de suministrar los mercados de esclavos de Europa y, luego, de las Indias Occidentales (América). Entre esas acciones suyas estaban las que terminaban en los mercados de esclavos insulares.

RESIDENCIA [JUICIOS DE]

Acto jurídico y administrativo por el que se investigaba y juzgaba la actuación del Gobernador de turno y de su equipo de gobierno. En él se daban acogida a todas las denuncias o demandas de carácter colectivo y/o individual. Podían producirse bien por fin de mandato, bien por la gravedad de las demandas durante el mismo.

El ajusticiamiento en 1480 de Pedro de Algaba podría ser tenido como tal; pero más propiamente lo fue el efectuado, en 1490-1491, por Francisco Maldonado a Pedro de Vera y el de 1508-1510 realizado a Alonso Fernández de Lugo por Lope de Sosa. A partir de estos dos hitos, cada cambio de gobernador llevaba aparejado el correspondiente juicio de residencia.

TABAIBA

Euphorbia regis Jubae, arbusto pequeño con látex lechoso. En Gran Canaria, en el siglo XVI, era usada como combustible para los ingenios azucareros. Se conserva documentación de la época. AHPLP. No consta que fuera práctica en Tenerife. Y, por la pérdida documental, se ignora si lo fue en La Gomera y en La Palma.

ULM, FERDINAND VON

Vide, Viajes apócrifos, de Fernando de Olmos.

VIAJES APÓCRIFOS

Han sido bien estudiados por Buenaventura Bonnet Reverón. Cfr. RHC, año 1944; Revista de Indias, ns°. 20 y 21, año 1945; y RHC, año 1945).

Ben Farroukh es traido en el siglo X° a nuestra Islas. Manuel Osuna Saviñón es el falsificador que lo creó.

Álvaro Guerra es traido a las Islas en 1345. Manuel Osuna Saviñón es el falsificador que lo inventó.

Martín Ruiz de Avendaño es dado como navegante vizcaíno que llega a las Islas en 1377. Aparece en el ms. "Abreu-II", no en el original. Está bien probada su condición de espureo; sin embargo, Juan Álvarez Delgado trató, con su habitual método de introducir apriorismos que le interesaban, de recuperar al personaje en base a *Las Bienandanzas* de Lope García de Salazar ... obra donde no se dice una palabra de que un Martín Ruiz navegara a las Islas.

Francisco López es introducido como navegante andaluz que llega a las Islas en 1382. La falsificación la ejecuta Pedro Agustín del Castillo en base a glosar el episodio del testamento de los 13 hermanos del *Le Canarien*.

Gonzalo Peraza (o Pérez) Martel es ofrecido como jefe de una armada castellana que llega a las Islas en 1399. Lo introdujo Viera y Clavijo (Noticias, libro III, cap. 25) y responde a un *lapsus calami*, que el autor salvó en el tomo siguiente, en fé de erratas (Noticias, tomo II). Sin embargo, el proceso de copias repetitivas lo convirtió en una empresa tal. Es eco de la expedición de 1393, enviada a las Islas por el Concejo de Sevilla y al mando de Álvaro Becerra.

Fernando de Ormel es dado por el tándem Torriani-*Abreu*, posible derivación de una fuente común ¿Troya?. El personaje, tal como nos lo describen las fuentes tradicionales, no existió. Es error por el navegante, al servicio de la Corona de Portugal, Fernand von Olm o Ulm[1] que, en 1486, navegaba el Atlántico en busca de la isla "de las Siete Ciudades".

Fernando de Castro, gallego, es presentado por el tándem Torriani-*Abreu*, posible derivación de una fuente común ¿Troya?. El personaje, tal como nos lo describen las fuentes tradicionales, no existió. Es error por el navegante luso, al servicio de la Corona de Portugal, Fernao da Castro, que comandó la expedición que desembarcó en Gran Canaria, en 1424, y luego pasó por La Gomera.

---

[1] Se castellanizó como Fernandormos, que derivó a Fernandormel.

ANEXO DOCUMENTAL

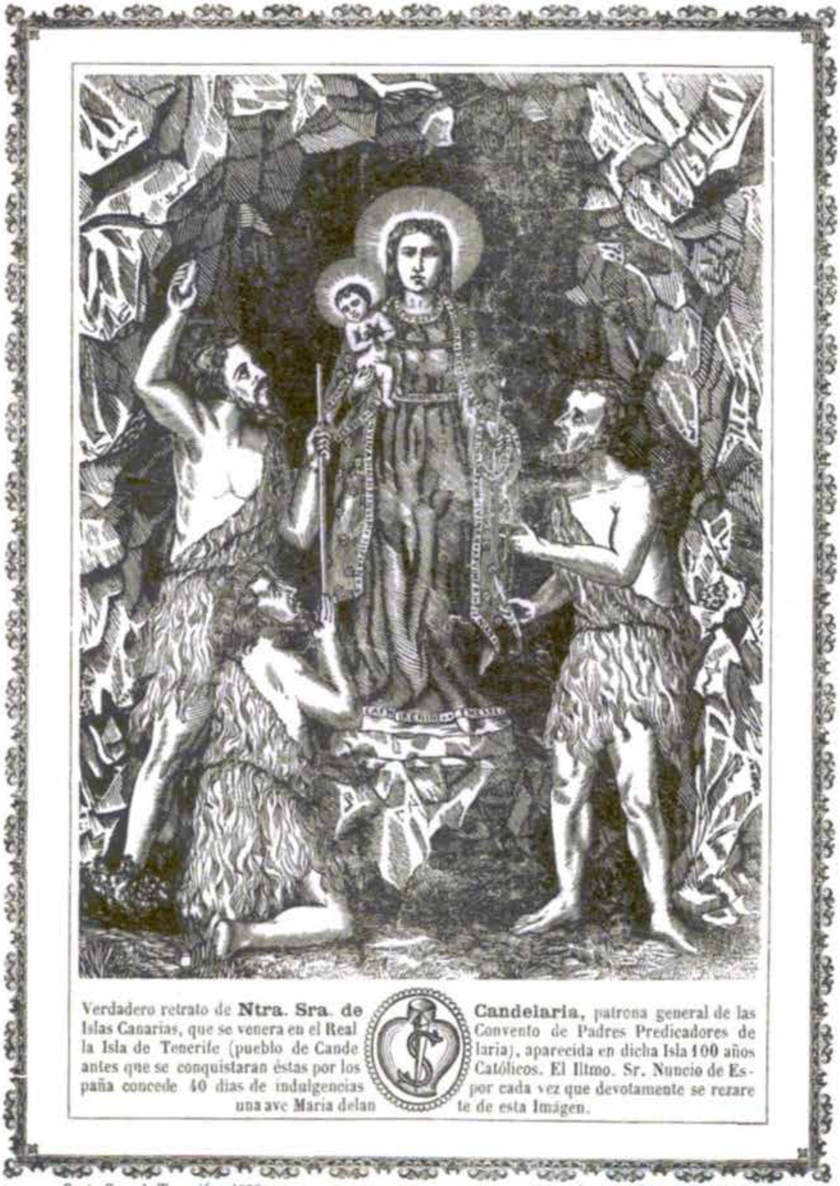

Verdadero retrato de **Ntra. Sra. de Candelaria**, patrona general de las Islas Canarias, que se venera en el Real Convento de Padres Predicadores de la Isla de Tenerife (pueblo de Candelaria), aparecida en dicha Isla 100 años antes que se conquistaran éstas por los Católicos. El Iltmo. Sr. Nuncio de España concede 40 dias de indulgencias por cada vez que devotamente se rezare una ave Maria delante de esta Imágen.

Santa Cruz de Tenerife -1878.

Imprenta Isleña, Castillo, 51.

RETRATO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA. XILOGRAFÍA ANÓNIMA. IMPRENTA ISLEÑA. 1878

Compra de mantenimientos para expedición a Berbería. Ante Sebastián Páez, leg. 186, fº 361r/. 20 de marzo de 1510.

Sepan quantos esta carta de obligación vieren, cómo yo don Ferrando, vecino desta ysla de Thenerife, otorgo e conosco por esta presente carta que devo y he de dar y pagar, yo o quien mis bienes heredare, a vos Tomás Justiniano, mercader, o a quien por vos lo oviere de aver y esta carta por vos mostrare, conviene a saber: veynte e ocho mill maravedies desta moneda de Thenerife, los quales son por razón de setenta quintales de viscocho, que de vos rescebí, convenido en el dicho prescio. De que do y otorgo de vos por bien contento y pagado y entregado a toda mi voluntad, por quanto lo recibo de vos e pasó de vuestro poder al mío, byen e realmente. E con hefeto, sobrello qual (*sic*) renuncio la exebción de la *ynnumerata pecunya* e las dos leyes del derecho de la prueva e de la paga, segund que en ellas y en cada una dellas se qontiene. E me obligo de vos dar e pagar los dichos veynte e ocho mill maravedies en esta villa de Sant Cristóval, en dinero de contado, por el día de Santa María de agosto, primero que verná deste presente año de la fecha desta carta. En paz y en salvo, syn pleito e syn contienda alguna, so pena del doblo por pena e postura e nombre de propio ynterés e convención, que con vos sobre mí e sobre mis bienes pongo. A lo qual, sy en ella cayere, me obligo como al dicho debdo principal e la pena, pagada o no, que todavya vos dé e pague lo que dicho es. E sy al dicho plazo no lo diere ni pagare, en la manera que dicha es, por esta presente carta, ruego e pido e doy e otorgo todo mi poder complido a todas e qualesquier justicias, juezes, e alcaldes, asy desta dicha ysla de Thenerife, a cuya juridición me someto e renuncio mi propio fuero e juridición, como de todas las cibdades, villas e lugares de los reynos e señoríos de la Reyna, Nuestra Señora, e a cada uno dellos, ante quien esta carta paresciere e fuere mostrada e della fuere pedido complimiento de justicia, para que syn yo ni otro por mí ser sobre ello llamado, ni citado, oydo, ny bencido, por fuero ni por derecho, me prendan el cuerpo e fagan e manden fazer entrega y execución, en los dichos mis bienes, e los manden vender e rematar en almoneda pública o fuera della, como quysyeren e por bien tuvyeren. E de los maravedies de su valor vos fagan e manden fazer entero e complido pago de los maravedies de la dicha pena del doblo e costas crescidas e del dicho debdo principal. De todo bien e a tan complidamente como sy sobrello oviésemos contendido en juyzio e sentencia definitiva, e asy lo oviese juzgado e mandado e sentenciado entre nos. E la tal sentencia, por nos, fuere consentida e no apelada e pasada en cosa juzgada. Sobre lo qual renuncio toda apelación, nulidad e agravio e todas leyes de fuero, derecho e hordenamiento, canónico e cevil, e todas cartas e alvalaes de merced, ganados e por ganar, e todos usos e costumbres e razones e exebciones que por mí ponga, diga o alegue, que me no valan a mí ni a otros por mí, ni en juizio ni fuera dél. E renuncio otrosy la ley e regla del derecho en que diz: que general renunciación de leyes fecha non vala. Para todo lo qual asy tener e guardar e complir e pagar, obligo a mi mesmo, e a todos mis bienes, rayzes e muebles, avydos e por aver. Fecha la carta en la villa de Sant Cristóval, ques en la ysla de Thenerife, a veynte días del mes de março, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e diez años. Testigos que fueron presentes, llamados e rogados para lo que dicho es espresamente: el bachiller Alonso de las Casas e Alonso Gutiérrez, vecinos de la dicha ysla; e firmólo de su nombre. Firma Fernando.

Carta de fletamento. Ante Hernán Guerra, leg. 374A, fs. 125r/126r.
27 de marzo de 1510.

Sepan quantos esta carta de fletamento vieren cómo yo, don Hernando de Lugo, otorgo e conosco por esta presente carta, que fleto a vos, Torivio de Baño, maestre de vuestro navío, el dicho vuestro navío llamado La Trinydad, que agora está surto en el puerto de Santa Cruz, que es en esta ysla de Tenerife, para llevar el dicho vuestro navío a Bervería a saltear la tierra de moros, por meses, conviene a saber: mes entrado e mes salido. Por precio de doze mill maravedíes desta moneda, por el dicho vuestro navío y por vos el dicho maestre y quatro marineros vuestros. Y que yo, el dicho don Fernando, sea obligado a pagar un piloto. Otrosy, que el dicho navío a de ir agora a Gran Canaria, y después de venydo de la dicha ysla de Canaria a esta dicha ysla, que destonces gane los dichos doze mill maravedíes. Los quales an de ser pagados en esta manera: que venydos que vengamos de la Bervería, yo os aya de dar e pagar los dichos doze mill maravedíes por cada mes, sueldo por libra. E con tanto que venydos e no pagados que todavía gane el dicho navío los dichos doze mill maravedíes por mes. E que asymismo yo, el dicho don Fernando, dé de comer siempre e todo el viaje a la gente, conviene a saber: de todo el matalotaje que fuere menester. E yo, el dicho maestre, siendo presente otorgo e conosco que fleto el dicho mi navío a vos, el dicho señor don Hernando, con las condiciones e posturas dichas e las que se dirán en esta carta contenydas. E me obligo de no vos lo quitar por más ni por menos, ni por el tanto que otro me dé. E yo, el dicho don Fernando, asymismo me obligo de no lo dexar el dicho navío por más ni por el tanto que entremedie e de vos dar e pagar, por cada mes, los dichos doze mill maravedíes, desdel día quel vuestro navío venyere de Canaria fasta ser venydos de la Bervería. Y turante*(sic)* el tiempo quel dicho navío estuviere surto después de venydos no pagados que todavía ganéys e sea obligado a vos pagar. Y para la dicha razón vos do por fiador a Diego de San Martín, para que no pagándovos yo, el dicho don Fernando, como dicho es, que vos pagará el dicho Diego de San Martín. E yo el dicho Diego de San Martín, siendo presente, otorgo e conosco que fyo a vos, el dicho señor don Fernando, que yo pagaré a vos el dicho maestre todo lo que el dicho vuestro navío ganare, conforme a las dichas condiciones en esta carta contenidas. E yo, el dicho maestre, me obligo a llevar el dicho mi navío bien amarynado y estanco de tilla e costado, como el navío que tal viaje se deve faser. E para ver por su maestre, todo lo que dicho es, ponemos de pena, la una parte contra la otra e la otra contra la otra, cinquenta mill maravedíes para la parte obetiente (*sic*). Para la secución de lo qual damos e otorgamos todo nuestro poder conplido a todas e qualesquier justicias de la Reina, Nuestra Señora, e Audyencia asy desta su dicha ysla como de todas las cibdades, villas e lugares de los sus reinos e señoríos, para que vista, sin ser llamados ni traydos a juycio, manden faser e fagan entera secución de nuestros bienes. E aquéllos vendan e rematen, segund fueren. E de los maravedíes de su valor, manden faser e fagan entero e conplido pago a la parte que de nos obediente fuere. Demás que nos fagan pagar a nos don Fernando e Diego de San Martín, los maravedíes quel dicho navío ganare por razón del dicho flete, segund dicho es. Bien ansí como sy todo lo susodicho fuese jusgado e sentenciado por juez competente e la sentencia fuese pasada en cosa jusgada. E por nos e cada uno de nos consentida e no apelada. Del que no ovyese remedio alguno. E renunciamos toda apelación, alçada, vista e súplica, como todas las leyes de fuero e de derecho, ordenamiento viejo e nuevo, e todas leyes de que nos podamos aprovechar y especialmente renunciamos e partamos de nos la ley e regla de derecho en que diz: que general renuncia fecha non vala. Fecha la carta en la villa de San Cristóval, que es en la ysla de Thenerife, en veynte e siete días del mes de març o año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e dies años. De lo qual fueron testigos Alonso Velázquez e Alonso de Alcaraz e Lope de Carvallar. Firmándolo de sus mobres (*sic*). Firmas de Don Hernando, de Diego de San Martín y una flecha vertical que hace Toribio, que no sabe escribir.

FLETAMENTO DE UNA CARABELA PARA IR A BERBERÍA.
ANTE SEBASTIÁN PÁEZ, LEG. 186, fs 609/610. 15 DE MAYO DE 1510.

Sepan quantos esta carta de fletamento vieron cómo yo, Diego López, maestre de mi caravela que ha por nombre Santiago, que Dios salve e guarde, que al presente está surta en el puerto real de Santa Cruz, desta dicha ysla de Tenerife, otorgo e conosco que fleto la dicha mi caravela a vos don Pedro Fernández de Lugo, que soys presente, para vos llevar en ella, a vos e a las personas que vos quisierdes, a la Bervería, tierra de moros, a qualquier parte o partes della que vuestra voluntad fuere e bolver a esta dicha ysla. E oblígome de salir del dicho puerto de Santa Cruz e me hazer a la vela, con el dicho mi navío, a veynte días deste presente mes de mayo del año de la fecha desta carta, tiempo haziendo e tiempo no perdiendo. E yr a la dicha Bervería, a do quier que vos, el dicho señor don Pedro, quisierdes. Guardando Dios la dicha mi caravela de mar e viento e tiempo forçado e corsarios, enemigos de nuestra santa fe, e, en llegando a todos los puertos que vos, el dicho señor don Pedro, quisierdes surgir con la dicha mi caravela e estar embarcados hasta negociar o cargar en ella todo lo que fuere nescesario, fasta venir a esta dicha ysla de Tenerife. Por razón de lo qual me avéys de dar e pagar quinze mill maravedies desta moneda de Tenerife, por cada mes de los que en el dicho viaje estuviéremos, contando desdel dicho día veynte días de mayo, que avemos de partir desta dicha ysla. Puestos en mi poder quinze días después del día que surgiere de buelta en el dicho puerto de Santa Cruz con la dicha mi caravela, en esta dicha villa de Sant Cristóval. En buen trigo, limpio, seco, enxuto, que se a de dar e de tomar al precio que al tiempo de la paga valiere en esta dicha ysla, a dineros de contado, con licencia para lo sacar della. Sin me pagar por ello otras averías ni dineros algunos de más de lo susodicho. E oblígome de vos dar la dicha mi caravela bien amarinada e aparejada, de avante atrás, de todos los marineros e aparejos que sean nescesarios a navío que tal viaje a de fazer. E otrosy, me obligo de dar a vos, el dicho señor don Pedro, e a la gente que con vos llevardes, durante el dicho viaje, agua dulce e sal e leña e grasate ardiente e batel esquipado, para quando vos quisierdes entrar e salir en la dicha mi caravela lo podáys fazer. E otrosy, me obligo de no vos quitar la dicha caravela fasta aver complido lo susodicho, por más ni por menos ni por el tanto que otro me dé de flete ni por otra razón alguna. Ni que vos, el dicho don Pedro, la podáys dexar ni me dexar de pagar los dichos quinze mill maravedies en cada uno de los meses que así estuviéremos en el dicho viaje. So pena del doblo de la paga dellos, por pena e por postura e por pública promisión, firme e derecha estipulación e por nombre propio interés. E que la una parte de nos con la otra e la otra con la otra hazemos e ponemos. E yo, el dicho don Pedro Fernández de Lugo, que soy presente a todo lo susodicho, otorgo e conosco que recibo en mi de vos, el dicho Diego López, maestre susodicho, afletada la dicha vuestra caravela, segund dicho es, por el dicho tiempo e para el dicho viaje e con las dichas condiciones, penas, posturas e obligaciones, que de suso por vos son dichas e declaradas. E me obligo e prometo de vos dar e pagar, por cada uno de los dichos meses que así estuviéremos en el dicho viaje, contando desde día susodicho, veynte días de mayo, quinze mill maravedies de la dicha moneda, puestos en vuestro poder, en esta dicha ysla de Tenerife, quinze días después del día que de buelta surgiremos con la dicha caravela en el dicho puerto de Santa Cruz, en trigo al precio que al tiempo de la paga valiere en esta dicha ysla. So pena del doblo de la paga dellos, por pena e por postura e por pura promisión, firme e derecha estipulación e conveniencia valedera e por nombre de propio ynterés e que non vos fago e pongo e la dicha pena pagada o no pagada, quanto devamos anbas las dichas partes seremos tenudos e obligados a lo todo así tener e guardar e complir e aver por firme, segund dicho. E, demás de lo susodicho, por esta presente carta rogamos e pedimos e damos e otorgamos todo nuestro poder complido a todos e qualesquier alcaldes e juezes e justicias de todas las cibdades, villas e logares de los Reynos e Señoríos de la Reyna doña Juana, Nuestra Señora, especialmente desta dicha ysla de Tenerife, ante quien e a do quier que esta carta paresciere e della e por ella fuese pedido hesecución e complimiento, para que por todos los rigores e remedios del derecho para esto complideros, nos costringan, compelan e apremien a lo todo así tener e guardar e complir e pagar e aver por firme. E fagan e manden fazer entrega y hesecución en la persona e bienes de la parte que de nos fuere rebelde. E del valor dellos fagan entero e complido pago a la parte de nos obediente de todo lo susodicho. Bien así e a tan complidamente como si todo lo que dicho es fuese cosa juzgada, pasada en pleito por demanda e por respuesta ante alcalde o juez competente, e fuese sobrello dada sentencia definitiva e la sentencia fuese consentida de las partes e pasada en cosa juzgada. Contra lo qual todo que dicho es renunciamos toda apelación, alçada, vista e suplicación e toda ley e todo fuero e todo derecho e hordenamiento real e todas cartas de merced e previllejios de Rey e de Reyna e de otro Señor o Señora poderosos qualesquier, ganadas e por ganar, e todas otras buenas razones, hesebciones e definiciones que por nos pongamos, digamos e aleguemos que no nos valan. E espresamente renunciamos la ley e regla del derecho en que dize: que general renunciación non vala. E para todo lo qual así tener e guardar e complir e pagar e aver por firme, obligamos a nos mismos e a todos nuestros bienes, muebles e rayzes, avidos e por aver. En testimonio de lo qual otorgamos esta carta, antel escribano público de yuso qontenido. Al qual rogamos fiziese della dos cartas, anbas del un tenor, para que cada una de nos las dichas partes la ayan. Fecha la carta en la villa de San Cristóbal, ques en esta ysla de Tenerife, a quinze días del mes de mayo año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e diez años. Testigos que fueron presentes: Gerónimo de Valdés e Francisco Serrano e Juan de Berris, vecinos de la dicha ysla. E yo el dicho don Pedro digo: que por quanto yo devo a vos el dicho Diego López, de más de éstos, treinta e tres mill e ciento e setenta maravedies por un alvalá, que he por bien que la orchilla que traxéredes que la tengays en vuestra caravela e poder fasta que seays pagados. Testigos los dichos.

Carta de recibo de dote y fijacion de arras.
Ante Sebastián Páez, leg. 188, fs. 650r/651r.
1 de octubre de 1512

Sepan quantos esta carta vieren como yo Ximón Hernández, portugués, vecino que soy de la ysla de Thenerife, otorgo e conosco que rescibo de vos, Alonso de Alcaraz, my suegro, vezino de la dicha ysla, que soys presente, en dote y casamiento con Juana Damiana, vuestra hija, my muger, veynte mill maravedies desta moneda de Thenerife, e asymismo otorgo e conosco que mando a la dicha my muger, en arras, otros veynte mill maravedies, que es la décima parte de mys bienes. Los quales quarenta mill maravedies de suso declarados, en la manera que dicho es, me obligo de los tener de manifiesto por propio dote e cavdal de la dicha my muger e de los dar a ella e a sus hijos y herederos cada y quando el matrimonio fuere departido por muerte e por vida e por otro qualquier caso, de los quel derecho quyere e manda. So pena del doblo por pena e por postura e por pura promysión, firme e derecha estipulación e por nombre al propio interés convencional que con vos sobre my e sobre mis bienes pongo. A la qual dicha pena, en ella yncurriendo, me obligo co[mo] al dicho debdo principal e la dicha pena, pagada o no, me obligo como al dicho debdo principal. E si asy no lo hiziere ni guardare ni cumpliere, en la manera que dicho es, por esta presente carta ruego e pido e doy e otorgo todo mi poder complido, libre e llenero e bastante, segund que lo yo he y tengo, a todas e qualesquier justicias, juezes e alcaldes, asy desta dicha ysla de Thenerife como de otras qualesquier partes, ante quien esta carta paresciere e fuere mostrada e pedido complimiento de justicia pública. Que sin yo ni otra por mi sea sobre ello llamado ni citado, oydo, ni bencido por fuero ni por derecho. Me prendan el cuerpo e fagan e manden fazer entrega y execución en los dichos mis bienes, e los vendan e rematen en pública almoneda o fuera como quisieren. E de los maravedies de su valor, vos fagan e manden fazer entero e complido pago de la dicha pena e de las costas e principal a la parte obidiente de todo byen. E a tan complidamente como si sobre ello ovyésemos contendido en juicio ante juez competente, por demanda e por requerimiento e por su juicio e sentencia definitiva asy lo oviesen juzgado e mandado e asentado entre nos. E la tal sentencia por nos fuese consentida e no apelada e pasada en cosa juzgada. Sobre lo qual renuncio toda apelación, nulidad e agravio e todas leyes de fuero e derecho e hordenamiento canónico e cevil e todas cartas e alvalaes de merced ganadas e por ganar. E todos usos e costumbres e razones, exebciones e alegaciones que por mí ponga, diga o alegue que nos no vala, a mí ni a otro por mí, en juicio ni fuera dél. E renuncio otras sy en ley e regla de derecho en que diz: que general renunciación de leyes fechas no vala. Para todo lo qual asy tener e guardar e complir e pagar obligo mi persona e todos mis bienes, rayzes e muebles, avydos e por aver. Fecha la carta en la vylla de San Cristóbal, ques en la ysla de Thenerife, a primero del mes de octubre año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e doze años. E fueron presentes Alonso Gutiérrez e Alonso Manuel, vecinos de la dicha ysla. Firma de Ximón.

Carta de obligación de resto de deuda.
Venta de esclavo ante Alonso de Llerena, leg. 189, fº 745r/v.
24 de abril de 1514

Sepan quantos esta carta de obligación vyeren como yo [Alonso] de Antequera, vecino que so desta isla de Thenerife, otorgo e conozco p[or esta] presente carta que devo dar e pagar a vos Nufio Suárez, vecino [des]ta ysla amos a dos juntamente e a cada uno de vos, por sy o a quien vuestro poder [ovie]re, convyene a saber: diez doblas de oro, las quale[s] son por razón de un esclavo yndio, que ha por nombre Pedro, que vos los susodichos me vendisteis e yo de vos compré por presio de veynte e cin[co] mill maravedies. De los quales vos resto devyendo las dichas diez doblas. E no embargante que en la carta de venta, que de dicho esclavo me otorgasteis, vos disteis por asy pagados de todos los dichos maravedies, la verdad es que vos quedo deviendo las dichas diez doblas. Del qual dicho esclavo me do e me tengo por contento e entregado, por quanto lo recibí de vos los susodichos.

Sobre lo qual renuncio la exebción de la *non numerata pecunya* permite e las dos leyes del derecho de la prueva e de la paga, segund que en ellas y en cada una dellas se qontiene. E oblígome de vos dar e pagar las susodichas diez doblas de oro de oy, día de la fecha desta carta, en nueve [días] los primeros siguientes puestos e pagados en vuestro poder.

En paz y en s[al]vo, sin pleyto e syn contienda alguna, so pe[na] del doblo por pena e por postura e por pura promisión firme e derecha estipulación e por nombre de propyo ynterés que c[on] vos sobre my e sobre mis bienes pongo. A la qual sy en ella in[curri]ere me obligo como al dicho debdo prencipal. E si al plazo no vos dyera ni pagara todo lo susodicho, en la [manera] que dicho es, por esta presente carta ruego e pido e d[oy] e otorgo todo mi poder complido a todas e a qualesquiera justicia e juezes e alcaldes, ansi de esta dicha ysla de Thenerife como de todas las cibdades, vyllas e lugares de los Reynos e Señoríos de la Reyna Nuestra Señora, para que vystas no sea sobre ello llamado ny citado, oydo, ni vencido por fuero ni por derecho. Me prendan el cuerpo e fagan e manden fazer entrega execución en my mesma persona e en todos mis bienes, muebles e raízes, avidos e por aver. E quellos ve[n]dan e rematen en pública almoneda o fuera della, como quisyeren e p[or] b[ien] t[o]vyeren e de los maravedies de su valor vos fagan e manden fazer entero e complido pago de la dicha pena del doblo e costas creadas. E de las dichas doblas e costas creadas e del dicho debdo principal de todo bien e a tan complidamente como sy sobre ello oviesemos contendido en juicio, ante juez competente, por demanda e por re[querimiento], e [por] su juicio e sentencia definitiva ansi lo oviesen juzga[do] e mandado e sentencyado entre [n]os. E la tal sentencya por definitiva fuese consentida e no apelada e pasada en cosa j[uz]gada. Sobre lo qual renuncio todas leyes de fuero e derecho [vie]jo e nuevo, escrito o no escrito, canónico e civyl, e todas [las] cartas e alvalaes de merced, ganadas e por ganar. E todos uzos e costumbres e razones, exebciones e a[legaciones que por] mí pongan, digan o aleguen non valan en juizio [ni fue]ra dél. E renuncio la ley e regla de derecho en que diz: que general re[nun]ciación de leyes fecha non vala. Fecha la carta en la villa d[e] San Cristóbal, ques en la ysla de Thenerife a veynte e quatro días del mes de abril año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesuscrito de mill e quinientos e catorze años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego Denys e Rubin Dumpierrez, vecinos desta dicha ysla, y el dicho Alonso de Antequera lo firmó de su nombre. Firma de Alonso de Antequera.

ARRENDAMIENTO DE CABRILLAS. ANTE ALONSO DE LLERENA, LEG. 195, Fº 1397R/140R.
10 DE ENERO DE 1525

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Isabel Márquez, muger de Gonzalo de Castañeda, defunto que Dios aya, e vezina que soy desta ysla de Tenerife, otorgo e conosco que doy a partydo a medias a vos Juan Darze, natural de la ysla de Fuerteventura e vezino desta dicha ysla, que estays presente, docientas e veynte e una cabrillas myas, de hedad de un año, marcadas de my marca, por tienpo y espacio de quatro años, conplidos primeros siguyentes. Los quales començaron a correr desde primero día deste mes de henero, de la fecha desta carta en adelante, fasta ser cunplidos. Porque vos, el dicho Juan Darze, seays obligado e vos obligays de lo guardar e apacentar a vuestra costa e mynsyón, en el lugar e parte donde a my me paresciere. E que por este año primero no seays obligado a me pagar renta alguna y dende adelante e de tres años restantes por conplir, seays obligado de ahijar y aprovechar el dicho ganado y le echar garañones, según e cómo buen criador puede y es obligado a lo fazer. E que todo lo que de las dichas cabrillas, durante el dicho tienpo, Dios diere e provehiere asy leche, queso, manteca, cabritos e ganado, sacado de montón el diezmo a Dios, lo que demás restare lo partamos de por medio por yguales partes entre my e vos, tanto el uno como el otro, syn fravde alguno. Lo qual sea de partyr en esta manera: la leche, queso, cabritos e manteca en cada un año, asy como se fuere faziendo e criando, y todo el ganado que restare vos, el dicho Juan Darze, seays obligado de lo guardar e apacentar e fazer los otros beneficios que oviere menester. Y en fin del dicho tienpo de los dichos quatro años, lo partamos como dicho es, syn fravde alguno. Y es condición que en fin del dicho tienpo, seays obligado a me dar las dichas cabrillas, que agora rescibís, de la hedad que fueren. E que sy durante él alguna muriese de su muerte natural o desriscare, que dándome el cuero e carne y testigo de cómo se murió o desriscó, que en tal caso yo sea obligada a vos la rescibir en quenta y se desfalque del ganado principal. Otrosy es condición que por la res que faltare, que no me dieredes quenta de las que agora rescibís, seays obligado de me dar o traer de las que de vuestra parte vos cupieren, con tanto que sean de la primera naçençia. Otrosy es condición que vos, el dicho Juan Darze, no podays vender ny sacar ninguna res, cabrito, leche e ny queso ny manteca durante el dicho tienpo syn my licencia e desta manera e condición e condiciones e según dicho es. Prometo e me obligo de vos fazer abto e sano el dicho partido e de no vos las quytar antes del dicho tienpo ser cunplido, por más ny por menos, ny por el tanto que otra persona alguna me dé ny prometa ny en otra qualquier manera, so pena de vos dar e pagar veynte mill maravedies desta moneda de Canaria, con más todas las costas e mynsyones, daños e menoscabos que sobre esta dicha razón se vos syguieren e recrescieren, todo esto por pena a nonbre de ynterese que con vos hago e pongo en la dicha pena, syendo pagado o no, que lo susodicho en esta carta contenydo e cada una cosa e parte dello vala e sea firme.

E yo el dicho Juan Darze, estando presente, otorgo e conosco que rescibo en my a medias las dichas doçientas e veynte e una cabrillas de vos la dicha Isabel Márquez, por el dicho tienpo e con las dichas condiciones, según dicho es. E, por esta presente carta, yo como principal obligado e yo, Juan Álvares, fijo de Niculás Álvares, vezino desta ysla, que a todo lo susodicho soy presente como su fiador y principal obligado, e nos anbos a dos de mancomún, e a bos de uno, renusciando como por esta presente renusciamos al *abtentyca de duobus res devendi* y el beneficio de la dyvisyón, prometemos e nos obligamos de guardar e apacentar el dicho ganado, en todo el dicho tienpo, e de lo ahijar e de vos dar de todo ello buena quenta, cierta, leal y verdadera de todo ello, syn fravde alguno. E de tener, guardar, cunplir e pagar e aver por firme todas las otras cosas que de susodicho son, en cada uno dellas, so la dicha pena de los dichos veynte mill maravedies, en esta carta contenyda. La qual, syendo pagada o no, que todo lo susodicho en esta carta quando e cada una cosa e parte dello vale e sea firme. E demás de lo susodicho sy los nos, todas las dichas partes e cada uno de nos, asy no lo tuvieremos e guardaremos e cunplyeremos e pagaremos e dieremos por firme, según dicho es. Por esta presente carta pedimos e damos poder conplido a todos e qualesquier alcaldes, e juezes e justicias, asy desta dicha ysla como de otras partes e lugares qualesquiera, do quier e ante quien esta carta paresciere e della fuere pedido conplimiento de justicia, para que por todos los rigores e remedios del derecho, para esto conplideros, nos constryñan, conpelan e apremien a lo todo asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme y en asy como sy todo lo que dicho es fuese cosa juzgada e pasada en pleyto, por demanda e por respuesta, e sobrello fuere dada sentencya definitiva e quedara consentida de las partes en juizio e pasada en cosa jusgada. Contra lo qual, que dicho es, renusciamos toda apelación, alzada, vista e suplicación e todas leyes e fueros e derechos de que sobre esta dicha razón nos podamos ayudar e aprovechar e, especialmente, renusciamos la ley e regla de derecho en que diz: que general renusciación de leyes fecha que no vala. E para lo todo asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme, según dicho es, obligamos nuestras personas e bienes, raizes e muebles, avidos e por aver. E porque yo, la dicha Isabel Márques, soy muger renuscio a las leyes e previllegios que el enperador Justyniano e el jurisconsulto Veliano fizieron en favor e ayuda de las mugeres, que quyero que no valan en esta razón, por quanto por el escribano público, de yuso escrito, fuy apercibida dello en especial. E yo el dicho Juan Darze otorgo que e rescibido e tengo en my poder las dichas dozientas e veynte e una cabrillas, de que so e me doy por contento e a esto en especial renuscio la pecunya. Fecha la carta en la cibdad de San Cristóval que es en la ysla de Tenerife a diez días del mes de Henero año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e veynte e cinco años. Testigos que fueron presentes Rodrigo Roldán e Guillén Castellano, regidor, e Diego de Andrada, escribano de Su Magestad, vecinos desta dicha ysla e porque no sabían escribir rogaron a Diego de Andrada, escribano de Sus Magestades, firme por ellos. Diego de Andrada.

Venta de ropa a crédito. Ante Alonso de Llerena, leg. 196, fº. 91r/v.
9 de agosto de 1525

Sepan quantos esta carta vieren cómo nos Francisco Delgado e Alonso de Ayora, natural de La Gomera, vecinos que somos desta ysla de Tenerife, nos ambos a dos de mancomún e a boz de uno e cada uno de nos por sy e por el todo, renusciando como expresamente renusciamos el *abtentica de duobus res debendis* y el beneficio de la divysión, nos obligamos e prometemos de dar e pagar a vos Gonzalo Fernández, mercader, estante en esta dicha ysla, o a quyen vuestro poder oviere, es a saber: seys doblas e media de oro castellanas, razonadas a quinientos maravedies desta moneda de Canaria. Los quales son en razón de tanta ropa que de vos rescibimos comprada. De lo que nos damos por contentos y entregados a nuestra voluntad. E a esto en especial renunciamos la querella y exsesción de los dos años, que los derechos ponen en razón de la pecunia e de la cosa no vista ny contada ny rescibida ny pagada. Las quales seys doblas e media deste dicho debdo, prometemos e nos obligamos de vos dar e pagar aquí, en esta dicha ysla, en paz y sin pleito alguno por Pascua Florida, primera que vendrá, de myll e quinientos e veynte e seys años la mitad. E la otra mytad para el día de San Juan de junio, luego syguiente. So pena del doblo. Dicha pena, pagada o no, que todavía vos demos e paguemos el principal e demás de lo suso dicho. Sy lo ansy no cunpliéremos e pagáremos, por esta presente carta damos poder cunplido a todos e qualesquier alcaldes e juezes e justicias, ansy desta dicha ysla como de otras qualesquier partes e lugares, do quiera y ante quyen esta carta paresciere e della fuere pedido cunplimiento de justicia para que, syn nos oyr ny llamar a juicio sobre esta dicha razón, nos puedan prender e prendan e fagan e manden fazer entrega y execución en nuestras personas e nuestros bienes, do quier que los fallaren e los nos ayamos e tengamos e nos puedan ser avidos e los vendan e rematen en pública almoneda, o fuera della, de bien barato o a malo, syn plazo alguno. Para que de los maravedies que valiere o se vendieren vos entreguen e fagan entero e conplido pago del dicho vuestro debdo principal e de la dicha pena del doblo, sy en ella cayéremos, de todas las costas que se os recrescieren. De todo bien e cunplidamente, como sy fuere cosa juzgada e pasada en pleyto por demanda e respuesta e fuere sobrello dada sentencia definytiva e la sentencia quedase consentida de las partes en juicio e pasada en cosa juzgada. E renusciamos toda apelación, alçada, vista e suplicación e todas e qualesquier que de leyes e fueros e derechos que en my favor sean. Especialmente renusciamos la ley e regla del derecho en que diz: que general renusciación de leyes fecha no vala. E para lo cunplir e pagar e aver por firme, obligamos nuestras personas e bienes, muebles e rayzes, avidos e por aver. E para que más seguro seays que sereys pagado, yo, el dicho Alonso de Ayora, vos obligo y especialmente ypoteco a esta dicha debda, cinquenta cabras mayores de vyentre, que yo tengo y poseo. Las quales prometo e me obligo de no vender ny en manera alguna enajenar fasta tanto que vos, el dicho Gonzalo Fernández, seays pagado. E sy de otra manera lo fysiere, que no valga e que vaya e pare con la dicha carga de ypoteca dicha. Fecha la carta en la cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Tenerife, a nueve días del mes de agosto año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e veynte e cinco años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Antonio de Torres e Rodrigo Roldán, vecinos desta ysla. Y el dicho Francisco Delgado lo firmó de su nombre y porque el dicho Alonso de Ayora dixo que no sabía esribir firmó a su ruego el dicho Rodrigo Roldán. Francisco Delgado.- Por testigo Rodrigo Roldán.

Venta de semovientes y trigo a crédito. Ante Alonso de Llerena, leg. 196, fº 105r/v.
27 de agosto de 1525

Sepan quantos esta carta vieren cómo nos Nycolás Álvares el viejo y Juan Álvares y Álvaro Fernández e Nycolás Álvares, sus hijos, vecinos que somos desta ysla de Tenerife, nos todos quatro de mancomún e a boz de uno e cada uno de nos por sy e por el todo, renusciando como expresamente renusciamos el *abtentica de duobus res debendis* y el beneficio de la divysión, otorgamos e conoscemos que devemos dar e pagar a vos Antón de Franquez, vezino de La Palma, o a quyen vuestro poder oviere, es a saber: cinquenta mill maravedies desta moneda de Canaria. Los quales son en razón de tres yeguas de vientre y dos potrancas, una de un año y otra de dos, y un potranco de año que va para dos y un cavallo manco de los braços y la una yegua de las susodichas, que es una rucia manca de una mano y dos novillos, y es uno rayo y otro hosco, que an nombre "Moreno" y "Cordero" y tanto trigo que de vos rescibimos, comprado en el precio que lo montó e valió, que todo es en nuestro poder, de que nos otorgamos y tenemos por contentos e pagados y entregados a toda nuestra voluntad. E a esto en especial renunciamos la querella y esxesción de los dos años, que los derechos ponen en razón de la pecunia e de la cosa no vista ny dada ny contada ny rescibida ny pagada. Los quales dichos cinquenta mill maravedies deste dicho debdo, prometemos e nos obligamos de vos dar e pagar aquy, en esta dicha ysla, en paz y sin pleito alguno el día de Nuestra Señora de Agosto, primero que viene de myll e quinientos e veynte e seys años. So pena de vos dar e pagar con el doblo. E la dicha pena, pagada o no, que todavía vos demos e paguemos el principal e demás de lo suso dicho. Sy lo ansy no cunpliéremos e pagáremos, por esta presente carta damos poder cunplido a todos e qualesquier alcaldes e juezes e justicias desta dicha ysla como de otras qualesquier partes do quier e ante quyen esta carta paresciere e della fuere pedido cunplimiento de justicia para que, syn nos oyr ny llamar a juicio sobre esta dicha razón, nos puedan prender e prendan e fagan e manden fazer entrega y execución en nosotros y en todos nuestros bienes, do quyer que los fallaren e los nos ayamos e tengamos e los vendan e rematen luego syn plazo alguno que de alongamiento sea. Porque de los maravedies que valiere o se vendieren vos entreguen e fagan entero e conplido pago del dicho vuestro debdo prencipal e de la dicha pena del doblo, sy en ella cayéremos, de todas las costas que se os recrescieren. De todo bien e cunplidamente, como sy fuere cosa juzgada e pasada en pleyto por demanda e respuesta e fuere sobrello dada sentencia definytiva e quedase consentida de las partes en juicio e pasada en cosa juzgada. E renusciamos toda apelación, alçada, vista e suplicación e todas e qualesquier leyes e fueros e derechos que en nuestro favor sean. Especialmente renusciamos la ley e regla del derecho en que diz: que general renusciación de leyes fecha non valan. E para lo cunplir e pagar e aver por firme, obligamos nuestras personas e bienes, muebles e rayzes, avidos e por aver. Fecha la carta en la cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Tenerife, a veynte e syete días del mes de agosto año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e veynte e cinco años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Antonio Ximénez e Diego Martín Despinal e Rodrigo Roldán, vecinos y estantes en esta dicha ysla. Y los dichos Nyculás Álvares el viejo y Nyculás Álvares el moço lo firmaron de sus nombres y porque los dichos Juan Álvares y Álvaro Hernández dixeron que no sabían firmar a su ruego lo firmó por ellos el dicho Antón Ximénez.- Por testigo Antón Ximénez.- Nyculás Álvarez.- Nyculás Álvarez.

Arrendamiento de una yunta de bueyes. Ante Alonso de Llerena, leg. 196, fº. 107r/v.
8 de octubre de 1525

Sepan quantos esta carta vieren cómo nos Alonso Márquez, çapatero, e Benyto Álvarez, vecinos que somos desta ysla de Tenerife, nos ambos a dos de mancomún e a boz de uno e cada uno de nos por sy e por el todo, renusciando como expresamente renusciamos el *abtentica de duobus res debendis* y el beneficio de la divysión, otorgamos e conoscemos que devemos dar e pagar a vos el bachiller Alonso de las Casas, vezino e regidor della, o a quyen vuestro poder oviere, es a saber: treynta fanegas de trigo bueno, linpio y enxuto, a todo contento. Los quales son por razón de la renta de dos bueyes que de vos rescibimos a renta por la sementera deste año. Que uno es de color barroso y a nombre "Espachaf[ado]" y el otro bermejo que a nonbre "Cruzado". De que nos damos por entregados a nuestra voluntad. E a esto en especial renunciamos la querella e la esebción de los dos años, que los derechos ponen en razón de la pecunya e de la cosa no vista ny dada ny contada ny rescibida ny pagada. Las quales dichas treynta fanegas de trigo deste dicho debdo, prometemos e nos obligamos de vos dar e pagar aquí, en esta dicha ysla, en paz y syn pleito alguno, puestas a medida en las casas de vuestra morada, por todo el mes de jullio primero que vendrá, del año myll e quinientos e veynte e seys años. So pena de vos dar e pagar con el doblo. E la dicha pena, pagada o no, que todavía vos demos e paguemos el prencipal e demás de lo suso dicho. Sy lo ansy no cunpliéremos e pagáremos, por esta presente carta damos poder cunplido a todos e qualesquier alcaldes e juezes e justicias, ansy desta dicha ysla como de otras qualesquier partes do quiera e ante quyen esta carta paresciere e della fuere pedido cunplimiento de justicia para que, syn nos oyr ny llamar a juicio sobre esta dicha razón, nos puedan prender e prendan e fagan e manden fazer entrega y execución en nosotros y en todos nuestros bienes, do quier que los fallaren e los nos ayamos e tengamos e los vendan e rematen luego, syn plazo alguno que de alongamiento sea. Porque de los maravedies que valiere o se vendieren vos entreguen e fagan entero e conplido pago del dicho vuestro debdo prencipal e de la dicha pena del doblo, sy en ella cayéremos, de todas las costas que se os recrescieren. De todo bien e cunplidamente, como sy fuere cosa juzgada e pasada en pleyto por demanda e respuesta e sobrello dada sentencia definytiva e quedase consentida de las partes en juicio e pasada en cosa juzgada. E renusciamos toda apelación, alçada, vista e suplicación e todas e qualesquier que de leyes e fueros e derechos que en my favor sean. Especialmente renusciamos la ley e regla del derecho en que diz: que general renusciación de leyes fecha non valan. E para lo cunplir e pagar e aver por firme, obligamos nuestras personas e bienes, muebles e rayzes, avidos e por aver. E otrosy nos obligamos de no ronper tierra nueva con los dos dichos bueyes, ny domar novillo ny carretear con ellos. E que conplido el tienpo deste arrendamiento de la sementera vos bolveremos los bueyes que se echen y levanten y coman las yerbas y beban las aguas, so pena de vos pagar por quanto nos los entregamos buenos como dicho e vos demos e paguemos veynte doblas. Fecha la carta en la cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Tenerife, a ocho días del mes de otobre año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e veynte e cinco años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Bartolomé Joven e Juan de Molina e Rodrigo Roldán, vecinos y estantes desta dicha ysla. E porque dixo que no sabía escribir el dicho Benyto Álvarez a su ruego firmó el dicho Rodrigo Roldán en el dicho nombre E Alonso Márquez lo firmó de su nombre.- Alonso Márquez.- Por testigo Rodrigo Roldán.

CARTA DE DOTE. ANTE DIEGO DE ANDRADA, LEG. 392, fs. 30V-31R.
1 DE ENERO DE 1526

Al margen: Prometimiento de casamiento.

En el nombre de Dios amén. Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Francisco Yañes Arellano, vezino que so desta ysla de Tenerife, otorgo e conosco a vos Juan Rodrígues de Barrios, vezino desta dicha ysla, questays presente e digo que por quanto por la gracia de Dios es concertado casamiento e matrimonio segund orden de la Santa Madre Yglesya entre vos e Francisca Fernández, my hija, e de Isabel Fernández, my muger. Por ende, por onrra de dicho matrimonio e para ayuda a sustentamiento de las cargas matrimoniales e de los hijos e hijas que envia Dios queriendo avreys. Vos mando que prometo en dote y casamiento con la dicha mi hija las cosas syguyentes: una cama de ropa de dos colchones de lana, un xergón de angeo, quatro sávanas de presylla, una manta sevyllana, quatro almohadas llenas de lana (dos labradas y dos blancas), una cercadera para la dicha cama de lienzo blanco, bancos y tablas para la dicha cama. Yten una saya de paño de a dobla e media la vara y un manto de paño fino. Yten dos camysas y sus tocas. Yten una mesa de cadena con su tabla, dos pares de manteles y pañezuelos. Yten todas las otras jarcias y menudencias pertenecientes al servicio de una casa. Todo lo qual a de ser nuevo y bueno. Yten más vos mando y prometo una yunta de novillo buenos y sanos de dar e rescibir. Y renuncio que no pueda decir ny alegar que esto que dicho es ni fue ny pasó asy. E sy lo dixere o alegare o quysiere decir o alegar, que no vala a my ny a otro por my, en juicio ni fuera dél, en tiempo alguno ny por alguna manera. Las quales dichas cosas, de suso declaradas, prometo e me obligo de vos dar y entregar, puestas en esta cibdad de San Cristóbal, de oy de la fecha fasta en todo el mes de Agosto primero que viene deste presente año.

En paz e syn pleito alguno, so pena del doblo. E la dicha pena, syendo pagada o no, que todavía vos dé y pague el prencipal. Además de lo susodicho sy lo ansy no tuviere ny guardare ny cumpliere ny pagare, por esta presente carta pido e doy poder cumplido a todos e qualesquier alcaldes, e juezes e justicias ansy desta dicha ysla como de otras qualesquyer partes, do quiera que esta carta paresciere e della fuese pedido cumplimiento de justicia, para que syn me oyr ny llamar a juicio sobre esta dicha razón me puedan prender e prendan e hagan e manden fazer entrega y execución en my y en todos mys bienes, do quyere que los hallaren e los yo aya e tenga e los vendan e rematen luego syn plazo alguno que de alongamiento sea, porque de los maravedies que valyesen e vendiesen vos entreguen e hagan entero y complido pago del dicho vuestro debdo prencipal e de la dicha pena del doblo sy en ella cayere y de todas las costas, daños y menoscabos que sobre ésta resciva en que ganaren e recrecieren de todo byen e complidamente como sy avido lo que dicho es fuere cosa juzgada y pasada en pleyto, por demanda y por requerimiento puesta y sobre ello dada sentencia defynytiva y quedase consentida de las partes en juyzio. Y pasada en cosa juzgada. E renuncio toda apelación, alçada, vista e suplicación y todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que en my favor sean y especyalmente renuncio la ley e regla del derecho en que diz: que general renunciación de Ley fecha non vala. E para lo todo ansy tener e guardar e complir e pagar e aver por firme todo lo que dicho es, obligo my persona e bienes, muebles e rayzes, avidos e por aver. Fecha la carta en la cibdad de San Cristóbal ques en la ysla de Thenerife lunes primero día del mes de enero año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de myll e quinientos e veynte e seys años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Juan Ruiz de Requena, regidor, e Rodrygo Roldán e Juan de Molina, vezinos y estantes en esta dicha ysla e firmolo de su nombre. Firma Francisco. Al pie: prometimiento de casamiento a Juan Rodríguez de Barrios.

CESIÓN DE SOLARES A TRIBUTO. ANTE DIEGO DE ANDRADA, LEG. 392, fs. 5V/7V.
28 DE DICIEMBRE DE 1526

Al margen: Tributo de la Bella.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Pedro de Párraga, vezyno que so desta ysla de Tenerife, de my grado e buena voluntad, otorgo y conosco que do a tributo e censo y por nonbre de tributo e censo perpetuo, agora e para syenpre xamás, a vos Beatriz Vella, vezyna desta dicha ysla, questades presente, dos solares en que ay, en cada uno, treynta pies de luengo de calle y sesenta de ancho, que yo tengo y me pertenescen en esta cibdad de San Cristóval en la laguna della, en el solar que fue de la señora doña Juana de Masyeres. Los quales son en la calle de la huerta del doctor Funes. Que a por linderos: de la una parte solares myos, que de my tiene a tributo Cristóval Moreno[1] y de la otra parte solar myo que tiene asymesmo a tributo Diego Fernández Enamorado, y por delante la calle real que va por la dicha huerta del dicho doctor Funes a salir a señor San Sebastián. Tributo bueno, sano, justo, derecho, syn arte e syn engaño alguno, para que los dichos solares, como de lo que le pertenesce, desde primero día del mes de Henero deste presente año de myll e quinientos e veynte e seys años en adelante, para synpre jamás, sea vuestro e de vuestros herederos e suscesores e de quien vos y ellos quisyerdes e por bien tuvierdes. Con tal cargo que vos, la dicha Beatriz Vella e después de vos vuestros herederos e suscesores e las otras personas que de vos e dellos ovieren el dicho solar, en qualquier manera seades e sean tenidos e obligados e vos por la presente vos obligays de dar e pagar a my el dicho Pedro de Párraga e después de my a mys herederos e suscesores o a la persona que de my o dellos oviere cabsa en qualquier manera, de tributo e censo perpetuo, en cada un año perpetuamente para syenpre jamás, por los dichos dos solares, dos doblas de oro castellanas, que son myll maravedies desta moneda de Canaria. Que me devedes e avedes de dar e pagar en esta dicha cibdad de San Cristóval, desta dicha ysla de Tenerife, en paz y en salvo, syn pleito e syn contienda alguna, en fyn del mes de diziembre de cada un año. Que será la primera paga del dicho tributo de en fyn del mes de diziembre deste dicho año de myll e quinientos e veynte e seys años, so pena del doblo de cada paga.

E doyvos el dicho solar al dicho tributo con las condiciones siguyentes: primeramente con condición que sy vos, la dicha Beatriz Bella o los dichos vuestros herederos e suscesores, estuvierdes dos años, uno en pos del otro, que no dierdes e pagardes a my el dicho Pedro de Párraga e después de my a los dichos mys herederos e suscesores, las dichas dos doblas de dicho tributo en cada un año, que por el mysmo fecho ayades caydo e caygades en pena de comyso e perdido e perdidades los dichos solares con todo lo que en ellos oviverdes fecho, labrado e mejorado, e queden en adelante, para synpre jamás, sean e queden para my el dicho Pedro de Párraga e para los dichos mys// herederos e suscesores. E por nuestra propia abtoridad, syn incurrir por ello en pena alguna, vos los podamos entrar y tomar e vos podamos llevar la pena que en esta carta será contenyda, qual más quysiéremos e por bien tubiéremos.

---

[1] Cristóbal, a su vez, lindaba con otro solar, dado a tributo por Pedro de Párraga a Francisco Machuca.

E otrosy que después que fabriqueys casa e otra posesyón en el dicho solar dende en adelante todo syenpre jamás, vos el dicho tributario e los dichos vuestros herederos e suscesores seades obligados a tener la tal posesyón enhiesta e bien labrada e reparada en tal manera que en ella e en sus rentas este dicho tributo esté seguro e bien parado e no venga ny pierda venyr a menoscabo alguno so la pena que en esta carta será contenyda.

E otrosy con condición que vos el dicho tributario ny los dichos vuestros herederos e suscesores no podades ny puedan vender ny donar ny trocar ny canbiar ny enajenar ny traspasar los dichos solares, ny parte dellos, a yglesya ny a monesterio ny a obra tal ny a cofradía ny a cavallero ny a dueña ny a persona poderosa ny de Orden ny de Religión ny de fuera de los Reynos e Señoríos de Castilla, salvo a personas llanas e abonadas, de vuestro estado y condición, e tales del que en buenamente yo, el dicho Pedro de Párraga e después de my los dichos mys herederos e suscesores, podamos aver e cobrar el dicho tributo. E quando lo tal ovierdes de fazer, que sea con el dicho cargo deste tributo e que primeramente me lo fagades saber a my e a los dichos mys herederos e suscesores, e nos digades el verdadero precio que por el dicho solar vos dieren, para que sy lo quesyéremos por el tanto, que lo podamos aver antes que otra persona alguna. E que sy lo oviesemos de tomar por el tanto, que del tal precio nos solteys la veyntena parte. E que sy no lo quisiéremos, que llevedes ante nos la tal persona que lo oviere de aver, para que nos haga el reconoscimiento del señorío deste tributo e se obligue de lo pagar al plazo y conforme a este contrato e nos dé el tal reconoscimiento a su costa en manera que faga fee para que yo e los dichos mys herederos, lo tengamos por título para cobrar el dicho tributo. E sy de otra manera despusierdes de los dichos solares que la tal despusyción que dél faserdes sea en sy nynguna e no valga e que por el mysmo fecho lo ayades perdido e perdades con todo lo que en él ovierdes fecho e labrado e mejorado e que dende en adelante, por syenpre jamás, sea e quede para my el dicho Pedro de Párraga e para los dichos mys herederos e suscesores. E para que por mi propia abtoridad, syn incurrir por ello en pena alguna, vos lo podamos entrar y tomar o vos podamos llevar la pena que en esta carta será contenyda, qual más quisiéremos e por bien tuviéramos.

E otrosy con condición que cada e quando en qualquier tienpo que vos el dicho tributario o los dichos vuestros herederos e suscesores dierdes e pagardes a my el dicho Pedro de Párraga e después de my a los dichos mys herederos e suscesores, por conpra del dicho tributo, veynte doblas de oro juntas en una paga de más de pagarnos lo que nos // devierdes de las pagas del tributo, que las rescibamos e quede en adelante para syenpre jamás el dicho solar. Vos quede libre del dicho tributo e de las penas e condiciones deste contrato. E que vos el dicho tributario ny los dichos vuestros herederos e suscesores no seades más obligados a me pagar cosa alguna por razón del dicho tributo. E que sy dierdes de cinco doblas arriba, que las recibamos e que asy al respecto se desquente el dicho tributo con las dichas condiciones desde el dicho pagamiento de Henero deste dicho año e desde agora para entonces e de entonces para agora e dende en adelante para sienpre jamás, me desapodero, dexo e desysto de los dichos dos solares e del señorío utile que a él y en él he y tengo y me pertenescen en qualquier manera, quedando en my e para my e para los dichos mis herederos e sucesores el señorío directo dél para cobrar el dicho tributo. E apodero e entrego en él y en el señorío utile dél a vos y en vos, la dicha Beatriz Vella, para que sean los dichos dos solares vuestros, de vuestros herederos y sucesores e de quien dellos que fuerdes e por bien tuvierdes para los dar e donar e vender e trocar e canbiar e enajenar e hazer dél todo lo que por bien tuvierdes con el dicho cargo del dicho tributo e conforme a las dichas condiciones. E por esta presente carta vos doy poder cunplido, libre e lleno para que vos, la dicha Beatriz Vella, por vos mysma e por vuestra propia abtoridad, syn licencia e syn mandado e syn abtoridad de alcalde ny de juez ny de otra persona alguna, podades entrar y tomar y aprehender la tenencia e posesyón del dicho solar civil e corporalmente, de la guysa e manera que vos quesierdes e por bien tuvierdes. E qual tener posesyón, entrardes y tomardes y en vuentro nonbre y para vos entraren y tomaren y con tal la he y avré por firme e por valedera, bien asy e a tan cunplidamente como sy yo mysmo vos la diese y entregase y a ella presente fuese. Entre tanto quede fecho que tomays la dicha posesyón e me constituys por vuestro ynquilino e me obligo de vos entregar la posesyón de los dichos dos solares cada e quando me la pidierdes e en esta manera sobredicha. E segúnd dicho es, prometo e me obligo de vos no quitar los dichos dos solares, que a vos asy doy al dicho tributo, como dicho es, por más ny por menos, ny por el tanto que otro me dé ny prometa de tributo, ny por nynguna otra razón qualquiera que sea. E vos que lo no podays dexar. E qualquier de nos, las dichas partes, que fuere o vinyere contra este dicho tributo e contra cosa alguna de lo susodicho que dé y pague a la otra parte de nos obediente, que por ello estuviere e lo oviere por firme, cinco mill maravedies desta moneda de Canaria, por pena e postura que en uno fazemos y ponemos, con más las costas y mynsyones, daños e menoscabos que la parte de nos obediente fiziere e se le recreciere sobre esta dicha razón. E la dicha pena pagada o no que este dicho contrato de tributo e todo lo susodicho vala e sea firme en todo e parte, segúnd dicho es. E yo vos soy fiador y prometo e me obligo so la dicha pena de vos remediar e anparar e defender e vos fazer sanos los dichos solares, que vos asy doy a tributo, como dicho es, de quien quiera que vos los pida e demande e enbargue o contra ellos quiera pedir o demandar o enbargar o contra ellos todo o qualquier parte dél en qualquier manera e por qualquier razón que sea. E de tomar en my por vos e en vuestro nombre la boz e abtoridad e defensyón o enjuiciamiento de qualesquier pleitos, demandas o otras molestias qualesquier que vos fagan e muevan o vos quieran fazer e mover por vos enbargar e contradezir el dicho solar desde el día que, por vuestra parte, fuere requerido en my persona o ante las puertas de las casas de my morada fasta tres días primeros e syguyentes. E de tratar, seguir e fenescer e acabar los tales pleitos e demandas a mys propias costas e espensas e mynsyones. E de vos sacar e quitar, a paz e a salvo de todo ello, de guysa e manera. E por este dicho contrato, ayades e gozades los dichos solares, con el dicho cargo del dicho tributo, en paz e syn enbargo alguno.

E doy poder cunplido a las justicias para que conpelan a lo ansy tener e cunplir como dicho es. E para ello obligo my persona e bienes muebles e rayzes, avidos e por aver. E yo, la dicha Beatriz Vella, que a todo esto que dicho es soy presente, otorgo e conosco que rescibo en my el dicho tributo, los dichos solares de suso deslindados de vos, el dicho Pedro de Párraga, desde el dicho día primero de Henero, deste dicho año de quinientos e veynte e seys en adelante, para synpre jamás, por el dicho precio de las dichas dos doblas, cada año. E con las condiciones, penas e posturas e obligaciones que dichas son e en esta carta son contenydas. E prometo e me obligo, por my e por mys bienes e herederos e suscesores, e por las otras personas que de my o dellos oviere cabsa o qualquier manera e porque en de my oviere los dichos solares de dar e pagar a vos, el dicho Pedro de Párraga e después de vos a los dichos vuestros herederos e suscesores o a quien vos o dellos oviere cabsa, las dichas dos doblas del dicho tributo en cada año para synpre jamás. E de tener e cunplir e aver por firme todo quanto en esta carta dize e cada cosa dello, a los dichos plazos e segúnd dicho es, so las dichas penas en esta carta contenydas. E demás desto, sy lo ansy no pagare e cunpliere como dicho es, por esta carta do y otorgo libre e lleno e cunplido poder a todos e qualesquier alcaldes e juezes e justicias desta ysla de Tenerife e de otro qualquier fuero e ymediación que sean, ante quien esta carta fuere presentada e della e de lo en ella contenydo fuere pedido cunplimiento de justicia, para que syn yo ny otra por my sea llamado a juicio, oydo ny requerido, oydo ny vencido e sobre esta dicha razón me puedan prender e guardar e fagan e manden fazer entrega y execución en my y en todos mys bienes muebles e rayzes, do quier que los fallaren e los yo aya e tenga e los vendan e rematen luego syn plazo alguno que de alongamiento sea. Porque de los maravedies que valieren vos entreguen e hagan pago destas dichas dos doblas del dicho tributo en cada año al dicho plazo e de las dichas penas del doblo e de las costas e mynsyones e daños e menoscabos que sobre esta dicha razón vos syguyeren e recrescieren asy e a tan cunplidamente como sy todo lo susodicho fuese asy jusgado e pasado por sentencia de juez conpetente por las partes pedida e consentida e pasada a cosa juzgada. E renuncio que no pueda amparar ny defender sobre esta dicha razón por cartas ny previllegios de Rey ny de Reyna ny de otro Señor ny Señora, qualquiera que sean, ganadas e por ganar, ny por ninguna otra razón ny esyebción ny defensyón que por my ponga ni alegue. E renunció toda apelación, alçada, vista e suplicación e nulidad e agravio. E para lo ansy pagar e tener e cunplir e aver por firme como dicho es obligo my persona y todos mis bienes muebles e rayzes, avidos e por aver. E porque soy muger, de my grado renuncio a las leyes e previllegios quel enperador Justenyano y el jurisconsulto Veliano hizieron e ordenaron en favor e ayuda de las mugeres e que no valan en esta razón por quanto el escribano público de yuso escripto me apercibió dellas en especial. Fecha la carta en la cibdad de San Cristóval, ques en la ysla de Tenerife a veynte e ocho días del mes de dizienbre año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de myll e quinientos e veynte e seys años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Alonso Vázquez de Nava, escribano de Sus Majestades, e Lope Díaz, hijo de Francisco Díaz, pregonero, y Bastián Álvarez, vecinos y estantes en esta dicha ysla y porque los dichos otorgantes dixeron que no sabían escribir a su ruego firmó por ellos el dicho Alonso Vázquez de Nava. Por testigo Alonso Vázquez de Nava.

Carta de poder. Ante Diego de Andrada, leg. 392, fs. 25r/26.
29 de diciembre de 1526

Sepan quantos esta carta vieren, cómo yo Águeda Gómez, muger ligítyma de Francisco de Serpa, vecino desta ysla de Tenerife, hija legítyma de Úrsola Gómez, natural e vezina de la ysla de La Gomera, con licencia y otorgamiento, plazer y espreso conocimiento del dicho my marido, que está presente, que yo le pido y él me da para fazer y otorgar todo lo que de yuso en esta carta será contenydo. E yo, el dicho Francisco de Serpa, que a lo suso dicho y escrito otorgo y conosco que dí e doy la dicha licencia a vos la dicha my muger para fazer e otorgar lo que la yuso, en su carta, será contenydo. Por ende, yo la dicha Águeda Gómez, por virtud de la dicha licencia a my dada, otorgo y conosco que do e otorgo todo my poder cunplido, libre e llanero, bastante, segúnd que lo yo he y tengo e segúnd que mejor e más conplidamente lo puedo e devo dar e otorgar e de derecho más puede e debe valer a Alonso Prieto "el viejo", vezino de la ysla de La Gomera, ques absente, bien ansy como sy fuera presente, especial y señaladamente para que por my y en my nonbre y como yo mysma pueda demandar e recabdar, rescibir, aver e cobrar, ansy en juicio como fuera dél, de Juan Pinto, sastre e vezino de la dicha ysla de La Gomera, e de sus bienes e de otra qualquier persona que con derecho pueda e deva, la parte que a my me pertenesciere de unas casas, que son en la dicha ysla de La Gomera, linde con casas de Juan de Xerez y con la huerta del beneficiado y la calle pública, e de una esclava negra, que a nombre Catalina, e de otras cosas qualesquier que quedaron e fincaron de la dicha Úrsola Gómez, my madre, defunta que Dios aya, como a una de tres herederos. Y ansy rescibida e cobrada la dicha my parte, la pueda vender e venda a qualesquier persona por el precio e plasos de maravedíes e otras cosas que le paresciere. E rescibir e cobrar e aver ansy los maravedíes por los que asy la vendiere. E fazer e acordar con ella e dar e otorgar carta e cartas de pago e de recibimiento e de finyquyto e de venta e ventas, con todas las fuerças, vínculos e firmezas e renunciaciones de leyes que él quysiere e bien visto le fuere. Las quales prometo e me obligo de aver por firmes e valederas, bien asy como sy yo mysma las diese e otorgase por mi, seyendo. E sy sobre razón de lo que dicho es, fuere nesesario llegar a contyenda de juicio, pueda parescer y que paresca ante qualesquier alcalde e juezes e justicias de la dicha ysla de La Gomera e de otras qualesquier partes e lugares. E ante cada uno e qualquier dellos puede hacer e haga todas los demás pedimentos e requerimientos e protestaciones, emplazamientos e citaciones, juramentos e solenydades, entregas y execusiones, prisyiones, presentaciones de testigos e provanças e escrituras e todo los otros abtos judiciales y extrajudiciales que convengan e menester sean dar e hacer e que yo mysma haría e hacer podría por mí seyendo, aunque sean tales e de aquellas cosas e casos en que según derecho demandan e requieren aver en sy mesma especial poder e mandado e presentaciones. E otrosy, para que en su lugar y en my nonbre pueda hacer e sustitur un procurador o dos o más, quales e quantos quysiere e por bien tuviere e aquéllos revocar e tener e que convenga para el poder desta procuración. E quando cunplido e bastante poder como yo he y tengo para todo lo que dicho es e para cada una cosa e parte de lo otro, tal y tan cumplido e bastante poder como yo he y tengo para todo lo que dicho es e para cada una cosa e parte de lo otro, tal y tan cumplido e bastante poder do como yo he y tengo para todo lo dicho es e para cada cosa e parte de lo otro, tal y tan cunplido e bastante. Y asimysmo le otorgo e do al dicho Alonso Prieto e a los dichos sus sostitutos con todas sus yncidencias e dependencias, indigencias, anexidades e conexidades e los relieve segúnd de derecho. E para lo cunplir e pagar e aver por firme, segúnd dicho es, obligamos nos, los dichos Francisco de Serpa e Águeda Gómez, nuestras personas e bienes, muebles e rayzes, avidos e por aver, y porque yo, la dicha Águeda Gómez, soy muger, de my grado renuncio las leyes e previlegios del enperador Justenyano y el jurisconsulto Veliano, que hizieron e ordenaron en favor e ayuda de las mugeres e quiero que no valgan en esta razón por quanto el escribano público, de yuso, me apercibió dellas en especial. Fecha la carta en la cibdad de San Cristóbal, ques en la ysla de Tenerife, a veynte y nueve días del mes de diziembre año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quynientos e veynte e seys años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Jorge Rodríguez e Sancho de Merando e Rodrigo Roldán, vecinos y estantes en esta dicha ysla y porque dixo que no sabía escribir a su ruego firmó el dicho Rodrigo Roldán. A su ruego y por testigo. Rodrigo Roldán.

CARTA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. ANTE DIEGO DE ANDRADA, fs. 28R/30R.
30 DE DICIEMBRE DE 1526

Sepan quantos esta carta vieron cómo nos el prior, frayles y convento del monesterio de Señor Santo Spíritu desta cibdad de San Cristóval de la laguna, es a saber: fray Fernando de Orvaneja, prior del monesterio, e fray Lorenço del Valle, procurador, fray Cristóval de Xerez, e fray Francisco de Morillo, fray Pedro de Grimón, fray Miguel Vello, fray Alonso de San Agostín e fray Mateos Berriel, estando juntos en nuestro capítulo e ayuntamiento a campana tañyda, segúnd que lo avemos e de uso e costumbre, todos de un voto e acuerdo, otorgamos y conoscemos por nos y en nonbre del dicho monesterio, que arrendamos y damos a renta a vos Sebastián García, vezino desta ysla de Tenerife, en el lugar del Arotava, que estáys presente, un pedaço de tierra de sembradura, montuosa, que nos y el dicho monesterio avemos e tenemos y nos pertenece en término desta ysla, en Centejo. En que puede aver cinquenta fanegas de sembradura, poco más o menos, que fueron de Antón de Padilla, defunto, que Dios aya, las quales dexó al dicho monesterio. Y an por linderos: de la una parte tierras de Diego Fernández de Medina e de la otra parte tierras de Andrés González, de la vanda de abaxo y por la otra vanda tierras de Rodrigo Álvarez, e por las cabeçadas la montaña. Arrendamyento bueno, sano, justo, derecho, syn enbargo ni inpedimento ni contradicción alguna, por tienpo y espacio es a saber de tres vidas: la una de vos el dicho Bastián García, e la otra de Teresa Ramyrez, vuestra legítyma muger, y la otra de un heredero vuestro o de otra persona que vos o la dicha vuestra muger quisyerdes, la qual aveys de ser obligados a nonbrar y señalar de oy en tres años próximos, sygnado por ante escribano público, que de ello de fee. Las quales dichas tierras, de suso deslindadas, vos arrendamos por precio de veynte e quatro fanegas de trigo, bueno, limpio y enxuto, de dar e de recibir, que vos, el suso dicho, aveys de ser obligado e vos obligays de nos dar y pagar de renta por las dichas tierras cada año. Pagadas, puestas e medidas en las heras de las dichas tierras el día de Santa María de Agosto de cada un año. Una paga en pos de otra// so pena de nos lo dar y pagar con el doblo por espreso pabto y postura, que en uno fazemos. Y la dicha pena asy la do pagada o no, que todavía nos pagueys el dicho principal al dicho plazo e segúnd dicho es. Las quales dichas tyerras os arrendamos por el dicho tienpo, con las condiciones que de oy en doze días primeros syguyentes nos, los dichos prior, frayles e convento, seamos obligados de vos dar y entregar las dichas tierras, de suso declaradas, medidas y deslindadas, so la pena que en esta dicha carta de suso contenyda.

Otrosy con condición que sy en las dichas tierras, después de medidas, oviere más o menos de las cinquenta fanegas, en tal caso nos pagueys la renta de lo demasyado, sy gozardes dellas, o por las que menos ovierese se desquente lo defalcado segúnd de suso.

Otrosy con condición que los tres años primeros, que se entiende tres sementeras alçadas y cogidas con tienpo e saçón, contadas desde oy día de la fecha desta carta fasta el agosto venydero deste año de mill e quinientos e veynte e seis la una; y la otra se cunplirá el agosto de veynte e syete; y la otra el agosto de veynte e ocho. Vos, el dicho Bastián García y la dicha vuestra muger y heredero, no seays obligados a pagarnos renta alguna e dende en adelante nos la pagueys al dicho tienpo e según dicho es.

Otrosy con condición que sy durante el dicho tienpo deste arrendamiento, por el tienpo que vos lo ansy arrendamos e por menos, quysierdes traspasar este dicho arrendamiento, que lo podays fazer a vuestra voluntad, con tal cargo que será a persona llana e abonada, fazyéndolo primeramente saber a nos los dichos prior, frayles e convento, para que la tal persona, en que asy traspasardes, reconosca señorío.

Otrosy con condición que seays obligado vos e la dicha vuestra muger// e heredero a ronper e labrar las dichas tyerras que vos ansy arrendamos. E cunplido el tyenpo deste dicho arrendamyento las bolver al dicho monesterio, libres e desenbargadas.

E otrosy con condición que sy alguna cosa fazedes en las dichas tierras que las dexeys libres para el dicho monesterio al tienpo que dexardes las tyerras.

Otrosy que sy el agosto venydero de este dicho año seays obligado de nos dar y entregar un cochino de dos años, puesto en la venta de la negra e esté muerto, por todo el tienpo deste dicho arrendamiento.

Otrosy que sy dos años, uno en pos de otro, vos el dicho Bastián García e la dicha vuestra muger y heredero estuvierdes que no dierdes e pagardes a nos los dichos prior, frayles e convento la dicha renta, que por el mismo caso ayays caydo y caygays en pena de comyso e perdido e perdays el derecho que a las dichas tyerras aveyes y teneys, y las labores y hedeficios que en las dichas tierras ovierdes fecho y todo sea e quede para el monesterio.

Otrosy con condición que sy traspasardes las dichas tierras, que sea segúnd de suso y con las condiciones que en esta carta se contyene e no de otra manera. E desta manera e con las dichas condiciones e segúnd dicho es prometemos y nos obligamos, nos los dichos prior, frayles e convento, por nos y en nonbre del dicho monesterio, de nos fazer abto e sano e de paz este dicho arrendamiento que vos asy hazemos de las dichas tierras, de no vos quytar antes del dicho tienpo cunplido, por más o menos, ny por el tanto que otra persona alguna más dé, ny prometer de renta ny en otra qualquier manera. Ny que vos, el dicho Bastián García, podays dexar las dichas tierras por otras que falleys ny de otra manera. E nos obligamos las dichas partes de tener e guardar e fazer e cunplir todo lo suso dicho en esta carta contenydo e cada cosa e parte dello, so pena de cinquenta myll maravedies para la parte de nos obediente que le dé y pague y peche la otra que de nos ynobediente fuere, con las costas e mynusyones que se le syguyeren e recresieren todo esto por pena e nonbre de ynterese, que en uno fazemos// e ponemos la dicha pena syendo pagada o no que lo suso vala e será firme. E por ello, nos el dicho prior, e frayles e convento obligamos nuestras personas y bienes muebles e rayzes del dicho monesterio, espirituales e tenporales, avidos e por aver. E yo el dicho Bastián García que todo lo suso dicho y escrito otorgo e conosco, que tomo e recibo ansy arrendadas las dichas tierras, por el dicho tienpo de las dichas tres vidas e por dicho plazo de las dichas veynte e quatro fanegas de trigo cada un año. E con las dichas condiciones, penas e posturas e obligaciones que de suso dicho son y con cada una dellas. Y dar esta presente carta por my e la dicha my muger y heredero. Me obligo e prometo de dar e pagar a vos, el dicho prior e frayles e convento e a los que después de vos, en vuestro lugar, suscedieren las dichas veynte e quatro fanegas de trigo de la dicha renta, en cada un año, a los dichos plazos e a cada uno dellos, so la dicha pena del doblo en esta carta contenyda. E de vos dar e pagar el dicho cochino de dos años al dicho plazo. E de aver firme todas las otras cosas y condiciones que de suso dichas son y cada una dellas, so las dichas penas de comiso y de cinquenta mill maravadies para costas, asy contenidas. Además de los maravedies dichos, sy lo ansy no tuviere guarda ni cunpliere ny pagare, por esta presente carta do e doy poder cunplido a todos e qualesquier alcaldes e juezes e justicias, ansy desta dicha ysla como de otras qualesquier partes, do quiere e ante quien esta carta se presentare e fuere pedido cunplimiento de justicia, para que syn me oyr ny llamar a juicio sobre esta dicha razón, me puedan prender e prendan e fagan e manden fazer entrega y esycusión, en my y en todos mys bienes doquier los fallaren e los yo aya e tenga. E los vendan e rematen luego, syn plazo alguno que de alongamiento sea. Porque de los maravedies que valieren e se vendieren, entreguen e fagan pago a vos el dicho prior, frayles e convento del dicho trigo de la dicha renta e del dicho cochino e de las dichas penas sy en ellas cayereys, e de todas las costas, daños e menoscabos que de vos syguyeren e recresieren de todo, bien e cunplidamente como sy todo lo que dicho es fuese cosa juzgada e pasada en plaço, por demanda o por respuesta, y sobre ello dada sentencia definytiva e quedase consentida de las partes en juicio e pasada en cosa juzgada. E renuncio toda apelación, alçada, vysta e suplicación e todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en my favor sean e, especialmente, renunciamos la ley e regla de derecho en que diz: que general renunciación de leyes fecha non vala. E para lo todo ansy tener e guardar e cunplir e pagar e aver por firme, segúnd dicho es, obligo my persona y bienes muebles e rayzes, avidos e por aver. En testimonio de lo qual nos, todas las dichas partes, otorgamos esta presente carta ante el escribano público e testigos de yuso escripto. Que esta carta es fecha en la cibdad de San Cristóval, que es en la ysla de Tenerife, treynta días del mes de diziembre del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de myll e quinientos e veynte e seys años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Sancho de Bilbao e Salvador Martín e Jerónimo Grimón e Rodrigo Roldán, vecinos e estantes en esta dicha ysla. Y los dichos prior e frayles lo firmaron de sus nombres e porque el dicho Bastián García dixo que no sabía escribir a su ruego lo firmó el dicho Sancho de Bilbao.- Sancho de Bilbao.- frei Hernando de Orvaneja.- frai Pedro Grimón.- frai Lorenço del Valle.- fray Miguel Vello.- fray Alonso de San Agustín.- fray Cristóbal Xerez.- fray Francico de Morillo.- fray Mateos Berriel.

Testamento de Margarita Hernández.
Ante Bernardino Justiniani, leg. 613 A, fs. 292r/294v.
30 de abril de 1528

Al margen: Testamento de Malgarida Fernández, muger de Fernando Aguabarque.

En la cibdad de San Cristóbal, que es en la ysla de Thenerife, treynta días del mes de abril año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e veynte e ocho años. En presencia de my Bernardino Justiniano, escribano público desta dicha ysla e de los testigos de yuso escritos, paresció Malgarida Fernández, muger que fue de Fernando *Aguabarque*, natural de la ysla de La Gomera, vecina desta ysla de Thenerife, e dixo que ella, estando como está sana e con salud e en su seso e entendimiento, qual Dios le quiso dar, creyendo firmemente en la Santa Trenidad e en todo aquello que cree e tiene la Santa Madre Yglesia, quyere fazer su testamento e postrimera voluntad e que porque n[o] sabía bien claro fablar la len[gua castel]lana[a], que tomaba por yntérpre[tes a] Fernando [*Aguabar]que* e a Mateos Her[ná]ndez, naturales de [La] Gom[e]ra, vezinos desta dicha ysla. Lo[s q]uales, estando presentes, juraron en forma de derecho e prometieron de dezir e declarar bien e fielmente lo que la dicha Malgarida Fernández dixere, sin crear ni menguar cosa alguna. E luego que fablaron con la dicha Malgarida Fernández, e ella con ellos, e los dichos yntérpretes dixeron que la dicha Malgarida Fernández fazía e mandaba lo syguiente:

Primeramente, que manda su ánima a Dios que la crió e que la encomendaba a la Virgen Nuestra Señora Santa María, su madre, e quando el fallecimiento della acaesciere que entierren su cuerpo en el monesterio de San Francisco desta cibdad de San Cristóbal, si aquí falleciere, e sy en Garachico manda que se entierre en el monesterio de San Francisco de La Caleta de Garachico, en la sepoltura que le fuere dada.

Iten, quel día de su enterramiento, su cuerpo presente, que le digan una misa de Requiem cantada [con] la ofrenda de pan e bino e cera, lo [q]ue sus albaceas quisyeren.

Iten, que l[e ha]gan ofrendas nuebe días, en cada día su misa rezada, e que se dé por las de[cir] lo que es costumbre.

Iten, que fagan e digan todas las otras mysas e oficios e beneficios que sus albaceas quisyeren e donde ellos por bien ovieren.

Iten, que manda a la Santa Cruzada e a las Hórdenes de la Santa Trenidad e Santa Señora de la Merced de Sevilla, para ayuda a [la] Redención de los cristianos que están cabtivos, a todo medio real.

Iten, declara que debe quatro reales nuevos por dos Bulas que quedó de tomar y se extraviaron. Manda que se paguen e tomen las Bulas.

Iten, que debe cinco reales a Francisco de Flandes, su yerno, que manda que se le paguen de sus bienes.

Iten, que le debe Fernando *Aguabarque*, su hijo, cinco doblas de un solar que le vendió, que manda que se cobre.

Iten, que le debe Juan Darmas, su yerno, natural de La Gomera, dos doblas, que las cobró de un solar de la dicha testadora. Manda que se le cobren dél.

Iten, manda que las dichas syete doblas que le deben Fernando *Aguabarque*, su hijo, e Juan Darmas, que se cobren e se den a Luys Hernández, su hijo legítimo y del dicho su marido, porque ella le haze gracia e donación dellas, por pago de muchos e buenos servicios que le a fecho e por mejora e por amor. La vía que mejor pueda valer.

Iten, que declara tiene cient cabras de su marca, que estaban a cargo de Juan Fernández, su hijo, y de Fernando, su hijo, que andan en mi barranco de Masca. E que manda que la crianza dentro de un año destas cient cabras se dé a Diego *Amozegue*, su nieto, hijo de Inés Hernández, su hija. Que se lo manda porque es su nieto e por amor que le tiene. E que se las arrienden a buena persona, que le dé buena quenta dello.

Iten, que le debe Juan Fernández, su hijo, quarenta cabritos e que se los [quedó]. [Que manda] que se cobren dél.

Iten, que declara que tiene en la Punta del Hidalgo un pedazo de [tierras], que serán seys fanegas, de tierra de sembradura. Que manda que se partan entre María Fernández, su nyeta, hija de Isabel Hernández, su hija. E a ésta se dé una fanega e media de sembradura e lo demás se dé a los hijos de Luys Hernández, su hijo de la dicha testadora. Lo qual le manda por servicios que le a fecho e por su voluntad. Por en lo demás de las otras tierras, que ella allí tenía, lo a dado a los otros sus hijos, e cada uno tiene su parte.

Iten, manda que de las dichas cient cabras, que declarado tiene, questán a cargo de Juan Fernández e de Fernando, sus hijos, que se pague e cumpla este su testamento, es a saber: las misas e obras pías. En lo restante destas cient cabras, que lo hereden sus nietos, hijos de Luys Hernández, su hijo, por cargos de servicios que tiene del dicho Luys Hernández e de su muger, con el cargo de lotro de la crianza que a de aver Diego *Amozegue*, su nyeto.

Iten, que si algo paresciere que ella deba, que se pague de sus bienes.

En pagado e complido su testamento, que lo más que sobrare e remanesciere de sus bienes, que lo ayan e hereden Fernando *Aguabarque* e Juan Fernández e Luys Hernández e Ysabel Fernández e Costança Fernández, sus hijos legítimos e del dicho su marido, e el dicho Diego *Amozegue*, su nyeto, hijo de Inés Hernández, su hija. Ygualmente, tanto al uno como al otro. Que cada heredero traya aquí lo que haya recibido con su juramento que hagan.

E que dexa por sus albaceas, para que paguen e cumplan su testamento, a Juan Pérez de Birués e a la dicha Ysabel Fernández, su hija. A los quales dexa poder con[p]l[ido e] suficien[te] para que ambos e cada uno *ynsolidum* e por sy mismo e por su propia abtoridad puedan entrar e tomar e bender e rematar tantos de sus bienes que basten para cumplir este su testamento. E que reboca otros qualesquier testamento e mandas e cobdecilos que fasta agora aya fecho e qualquier manera, que no vala salvo éste. El qual manda que se cumpla como manda que sea. E que por no saber firmar, que ruega a Alonso Vázquez de Naba que firmara por ella. El qual lo firmó. Testigos: Francisco de Porras e Francisco de Flandes e Fernando de Armas e Mateos Fernández e el dicho Naba por testigo. Firma de Alonso.

Venta de esclavo indio. Ante Hernando de Padilla, s/fº. 16 de julio de 1537

Encabezamiento: En diez e seys de jullio de 1537 años.
Al margen superior: Venta.
Al margen inferior: Venta de Bernaldina de Peñaloza a Pedrianes de Gaspar yndio.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Bernaldina de Peñalosa, muger de Bartolomé Pelos, regidor que fue desta dicha ysla, difunto que Dios aya, vezina que soy desta ysla de la Grand Canaria, de mi grado e libre e espontánea voluntad, otorgo que vendo dende oy día en adelante, para sienpre jamás, a vos Pedrianes, mesonero, vezino desta dicha ysla, questades presente, un esclavo [que] yo he y tengo mío, de color blanco, yndio, que se dize Gaspar, de hedad de veynte e cinco años, poco más o [menos]. El qual os ve[n]do por esclavo de buena guerra e no de pas e por ladrón. Vendido buena e sa[n]a e justa e derecha, sin [en]tredicho ni contradicción alguna, por justo e derecho e convenible precio nombrado [con]viene a saber: por preçio e contía de quarenta e cinco doblas de oro desta moneda de Canaria. Las quales yo [l]a dich[a] Bernaldina de Peñalosa vende derecha, que de vos, el dicho conprador rescibí e pasé a mi poder e a mi mano e real v[en]ta [en] hefecto. De las quales soy contenta e bien pagada y entregada a toda mi voluntad e en quanto a la paga e r[e]scibimiento dellas. Renuncio la exención y querella de los dos años que ponen las leyes del Derecho en razón de la pecunia non vista ni contenida ni recibida ni pagada. Por ende, por la presente, dende oy día questa carta es fecha y otorgada en adelante, para sienpre jamás, me desapodero, parto e quito e dexo e desisto e abro man[o] deste dicho esclavo de suso qontenido, que ansí os vendo e del poder e derecho e abción e posesión e señorío que e[1] e t[e]ngo e me pertenesce e puede pertenescer en qualquier manera e apodero y entrego de oy en él e en la tenencia e posesión e señorío dél a vos, el dicho Pedrianes, comprador sobredicho. E por l[a] presente voy doy e otorgo todo mi poder conplido, libre e llenero e bastante para que luego o quando vos qusyerdes e por bien t[u]vierdes vos, por vos mismo, e otros por vos en vuestro nonbre, por vuestra propia abturidad e sin abturidad ni mandamiento de ningund juez e sin pena ni calunia alguna podays yr e entrar e tomar y pasar a vuestro poder corporal, civil, real, abtualmente e con hefecto, el dicho esclavo yndio de suso qontenido e la posesión dél. E entretanto quede hecha la dicha posesión entrays e tomays dende agora para entonces e destonces para agora me constituyo e tengo por vuestra tenedora e posehedora ynquilina por vos y en vuestro nonbre para que hagades e podades e hazer del dicho esclavo de suso qontenido, todo lo que vos quisierdes e por bien tuvierdes como cosa y en cosa vuestra propia misma que justa e derechamente ovisteis e conpranteis por vuestros propios maravedies. E yo la dicha Bernaldina de Peñalosa, porque soy muger, renuncio las leyes e derechos que[2], e yo Hernando de Padilla, escribano público desta ysla de la Grand Canaria, yuso escripto, que soy presente a lo que dicho es, y nos anbos a dos juntamente y de mancomún e a bos de uno e cada uno de nos por sí e por el todo, renunciando como espresamente renunciamos al *abtentica de duobus reys devendi* y al beneficio de la división y el *abtentica presuntion de fide jusoribus* e todas las otras leyes que hablan en razón de la mancomunidad e queremos que no se pueda haser división ni esqursión de bienes qontra ninguno de nos, salvo que se pueda executar lo susodicho qontra qualquier de nos, vos somos fiadores de todo saneamiento e nos obligamos e prometemos de remediar e anparar e defender e vos hazer cierto e sano e de pas [e]l dicho esclavo de sus[o] qontenido, que ansy os vendo yo la susodicha, de qualquier persona o personas que vos le pidan o reclamen o enbarguen o contradigan diziendo pertenescerles en qualquier manera e de tomar por vos la bos e abturía e difensión presisamente de qualquier pleito e demanda que sobre la dicha razón os fuere movido dentro del tercero día primero siguiente que fueres requerido de vos sacar en pas e salvo de los hurtos y qualesquier cosas e vellaquerías que hasta el día de oy aya hecho el dicho esclavo, porque nos vos obligamos a lo ante qontenido, todo hello en tal manera como ayades e tengades e finquedes con él, agora e para sienpre jamás. E ansimesmo me obligo e prometo de conplir y mantener y aver por firme esta carta de vendida e lo en ella qontenido e cada cosa e parte dello e no yré ni verné qontra hello en tienpo alguno. E si qontra hello fuere o viniere que tal non vala en manera alguna. E demás que vos dé e peche y pague las dichas doblas que ansi resultare con el doblo con más lo hecho e mejorado en el dicho esclavo e con más las costas e daños que se vos recresieren, todo esto por nonbre e pena de yntereses que con vos pongo. Lo qual obligo e prometo de vos pagar si en ella cayere. E la dicha pena pagada o no questa carta e lo en ella qontenido vala e sea firme agora e para en todo tienpo. E para todo esto ansi tener y pagar y guardar e conplir e aver por firme, segund dicho es, obligamos a nos e a todos nuestros bienes raizes e muebles, avidos e por aver. E yo, la susodicha, porque soy muger renuncio las leyes e derechos que hizieron y hordenaron el enperador Justiniano y el jurisconsulto Veliano que son e fablan en ayuda e fabor de las mugeres que non valan en esta razón, por quanto dellas e de su derecho fue cierta e sabidora por el escribano público ante quien esta carta otorgué en especial. Fecha la carta en la noble cibdad real de Las Palmas, ques en la ysla de la Grand Canaria, en dies e seys días del mes de jullio año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e treynra y siete años. E firmáronlo de sus nonbres aquí. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Bartolomé Fontana e Francisco Marmolejo e Alonso Martín, vecinos e estantes en esta dicha ysla. Hernando de Padilla= Bernaldina de Peñalosa=

---

[1] Sic por he.

---

[2] Testado.

BIBLIOGRAFÍA

Abreu Galindo, Fray Juan de

Historia de la conquista de las siete islas de Canaria. Manuscrito nº 11.4.34 datado en 1632. Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Primera edición. Imprenta Isleña. Santa Cruz de Tenerife. 1848.

–De más fácil consulta, Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 1977.

Alonso, María Rosa

El poema de Viana. Estudio histórico-literario de un poema épico del siglo XVII. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1952.

Argote de Molina, Gonzalo

Nobleza del Andalucía, Sevilla, 1588.

Cairasco de Figueroa, Bartolomé

Templo militante. Triumphos de virtudes. Festividades y vidas de santos (flos sanctorum). Primera y Segunda parte. Valladolid. 1602-1603. Tercera parte. Madrid. 1609. Cuarta parte. Lisboa. 1614.

Catálogo de extractos documentales del año 1480 del Registro General del Sello de la Corona de Castilla.

Transcripción de María Asunción Mendoza, Amalia Prieto y Concepción Alvarado. Archivo de Simancas. Valladolid. 1951 y 1953.

Cebrián Latasa, José Antonio

Los caminos de la Historia: Corpus de Historia canaria prehispánica.

(Inédita. Manuscritos. 1971-1983)

Sección Primera. Volúmenes del 1 al 6: Desde la Prehistoria hasta la culminación de la conquista castellana de las islas Canarias.

Sección Segunda. Volumen 1: Apéndice de Etnografía canaria prehispánica.

Sección Tercera. Volúmenes del 1 al 3: Exégesis de las fuentes tradicionales insulares, desde las pseudocrónicas *Argüello-Matritense* hasta Viera y Clavijo.

Sección Cuarta. Volúmenes 1 al 3: El repoblamiento de las islas Canarias, desde la conquista realenga hasta 1525. Trabajo posteriormente ampliado hasta 1552.

Cioranescu, Alejandro

Le Canarien. Crónica normanda de la conquista de las islas Canarias.

Instituto de Estudios Canarios. FRC. Números 8, 9 y 11. La Laguna de Tenerife. 1959-1964.

El poema de Viana. Tomo II. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1971.

"Documentos del Archivo notarial de Sevilla referentes a Canarias" *Revista de Historia Canaria*, La Laguna de Tenerife, 1955.

Chil y Naranjo, Gregorio

Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias. Las Palmas de Gran

Canaria. 1876-1891. *Vease*, Pesquisa de Esteban Pérez de Cabitos.

Manuscritos inéditos. AMC.

ESPINOSA, FRAY ALONSO DE

Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla. Sevilla. 1594.

–De más fácil consulta: Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 1980.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. *ET ALT.*

Nobiliario y Blasón de Canarias.

Edición de J. Régulo. La Laguna de Tenerife. 1952-1967.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, MARTÍN

Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la marina castellana y a los establecimientos españoles en Indias. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid. 1954.

FERNÁNDEZ DE PALENCIA, ALFONSO

Hispaniensium gestorum... Cuarta Década. Real Academia de la Historia. Madrid. 1970.

INFORMACIONES GUADARTÉMICAS

Ante Alonso de San Clemente. 1526. *Vease*, Chil y Naranjo, *op. cit.*

Ante Alonso de San Clemente. 1528. *Vease* Agustín Millares Torres y AMC (Codoinmill).

LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL

"Las cuentas de la conquista de Gran Canaria" *Anuario de Estudios Atlánticos*. Núm. 12. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria. 1966.

LA ROSA OLIVERA, LEOPOLDO DE

El siglo de la conquista. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1978.

Estudios históricos sobre las Canarias Orientales. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Valencia. 1978.

MARRERO RODRÍGUEZ, MANUELA

La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista. Instituto de Estudios de Canarios. La Laguna de Tenerife. 1966.

Vide, Elías Serra Ráfols.

MILLARES CARLO, AGUSTÍN

Vide, Pseudocrónicas.

MORALES PADRÓN, FRANCISCO

Canarias: Crónicas de su conquista. Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas-El Museo Canario. Sevilla. 1978.

"Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria. 1961-1962.

Vide, Pseudocrónicas.

MORENO FUENTES, FRANCISCA

Las Datas de Tenerife. Libro V de datas originales. Instituto de Estudios Canarios. FRC. La Laguna de Tenerife. 1988.

Las Datas de Tenerife. Libro primero de datas por testimonios. Instituto de Estudios Canarios. FRC. La Laguna de Tenerife. 1992.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, JUAN

Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa isla de Tenerife. Dirigido a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria. Madrid. 1676.

–Existe edición facsímil. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Madrid. 1994.

PESQUISA DE ESTEBAN PÉREZ DE CABITOS. [1476-1477].

Manuscrito original en la Biblioteca del monasterio de El Escorial, signatura X-II-26.

–Editada en parte por Gregorio Chil y Naranjo, *op. cit*. Edición que completa la anterior por Rafael Torres Campos, apéndice a su *Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*, pp. 121-206. Madrid. 1901.

PSEUDOCRÓNICAS DE LA CONQUISTA DE GRAN CANARIA.

Matritense. Edición de Agustín Millares Carlo. RMC. Las Palmas de Gran Canaria. 1935.

Lagunense. Edición de Elías Serra Ráfols y Buenaventura Bonnet Reverón. Instituto de Estudios Canarios. FRC. La Laguna de Tenerife. 1933.

Sedeño. Edición de El Museo Canario. *RMC*. Las Palmas de Gran Canaria. 1901.

Pseudo-Escudero. Edición de El Museo Canario. *RMC*. Las Palmas de Gran Canaria. 1901.

Sedeño. Introducción y estudio de Dacio V. Darias y Padrón. Imprenta El Norte. Gáldar. 1936.

QUIRÓS, FRAY LUIS DE

Breve sumario de los milagros que el Santo Crucifijo de San Miguel de las Victorias de la ciudad de La Laguna de la isla de Tenerife ha obrado hasta el año 1590 y de los primeros predicadores de la fe en las islas Canarias. Zaragoza, 1612.

–Existe edición posterior. Excmo. Ayuntamiento de La Laguna. La Laguna de Tenerife. 1988.

RUMEU DE ARMAS, ANTONIO

Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias. Madrid. 1947-1950. Reedición titulada *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Madrid. 1991.

La Conquista de Tenerife. 1494-1496. Madrid. 1975.

"Fernán Guerra, adalid mayor de la conquista de Gran Canaria y promotor de la fundación de Las Palmas" *Anuario de Estudios Atlánticos*. Núm. 36. Madrid-Las Palmas. 1990.

SANCHO DE SOPRANIS, HIPÓLITO

"La familia del gobernador Pedro de Vera". *Revista de Historia Canaria*. La Laguna de Tenerife. 1946-1952, 1954, 1963-1964.

SERRA RÁFOLS, ELÍAS

Las Datas de Tenerife. Cuatro Libros originales. La Laguna de Tenerife. 1978.

Acuerdos del Cabildo de Tenerife. 1497-1533. En colaboración con Leopoldo de La Rosa Olivera y Manuela Marrero Rodríguez. Instituto de Estudios Canarios. FRC. La Laguna de Tenerife. 1949-1986.

El Adelantado Alonso Fernández de Lugo y su residencia por Lope de Sosa. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna de Tenerife. 1949.

Reformación del repartimiento de Tenerife. 1506. Instituto de Estudios Canarios. FRC. La Laguna de Tenerife. 1953.

SUÁREZ DE QUINTANA, FRAY JUAN

Relación genealógica de los progenitores de Xptoval. Suárez de Medina y Naranjo y de doña Juana de Quintana Carvaxal, su esposa, desde la conquista de estas islas de Canaria, quiénes fueron los que vinieron a ella y lo que se alcanza de sus antecedentes y las más familias y apellidos entroncados. Manuscrito fechado en 1743. AMC.

TORRIANI, LEONARDO

Descripción e Historia del reino de las islas de Canaria. Editorial Goya Santa Cruz de Tenerife. 1959.

VIANA, ANTONIO DE

Antigüedades de las islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y aparescimiento de la imagen de Candelaria. Sevilla. 1604.

–Edición facsímil. Ayuntamiento de La Laguna. San Cristóbal de La Laguna.1996.

–Estudio y edición de María Rosa Alonso. BBC. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias. Islas Canarias. 1991.

ZUÁZNAVAR Y FRANCIA, JOSÉ MARÍA DE

Compendio de la Historia de las Canarias. Madrid. 1816.

Se acabó de imprimir en los talleres de Nueva Gráfica S. A. L. el día XVII de marzo de MMIII, advocación de S. Patricio

* Laus Deo *

In memoriam
JULIO CASTRO CASTELLANO
Typographus optimus

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

FHC Fontes Historiae Canariae